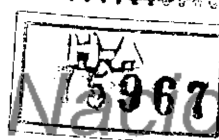
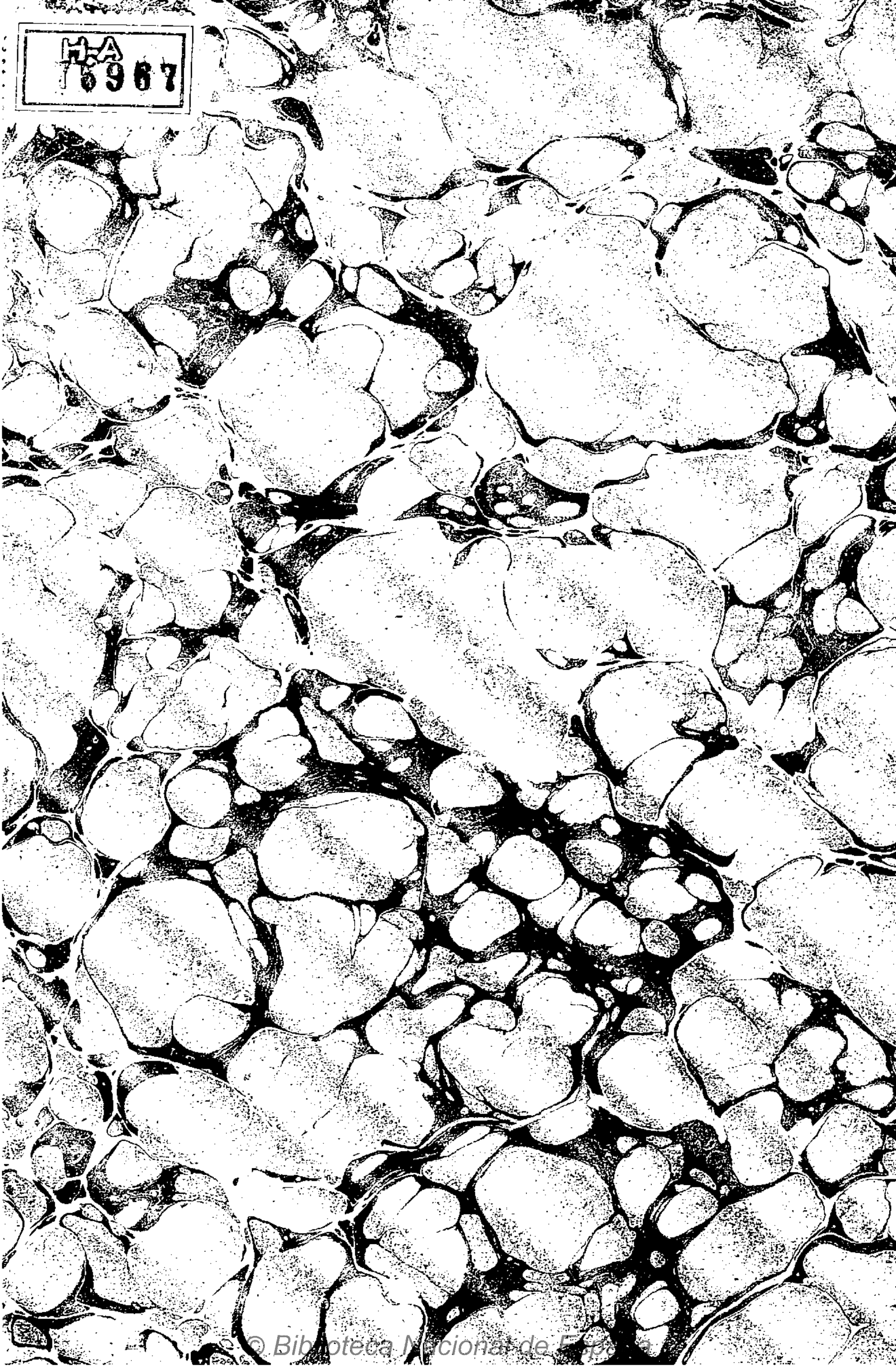
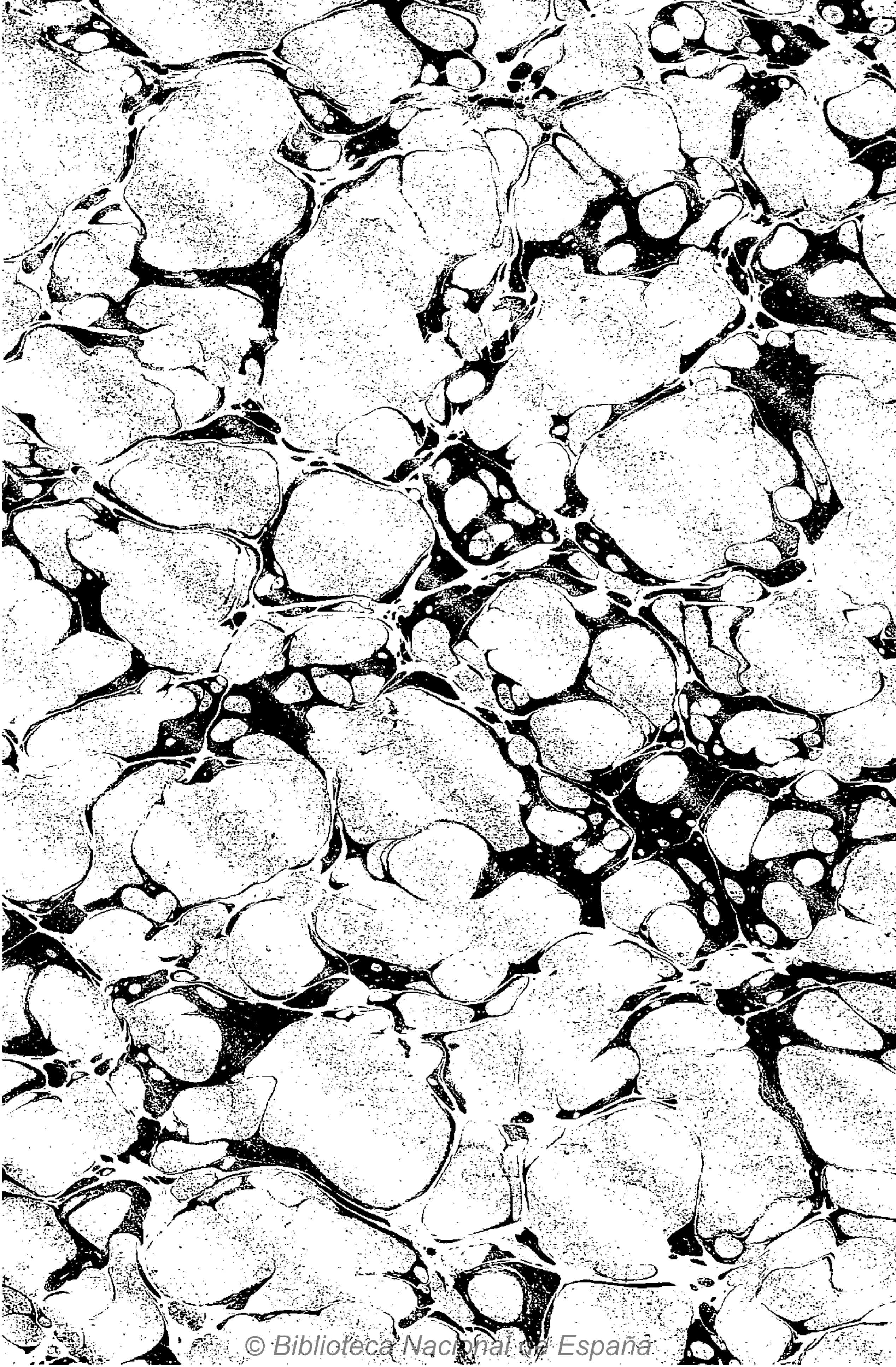
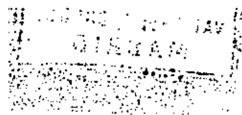
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

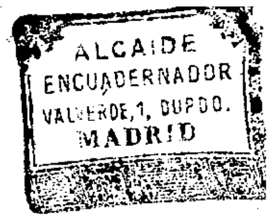
5




H-A
16967






ALCAIDE
ENCUADERNADOR
VALVERDE, 1, DUPDO.
MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO V

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1910

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

—

TOMO V

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO V



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1910

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA

CORRESPONDENCIA DE OSSORIO MARCÓ DEL PONT, MORGADO Y OTROS RELATIVA Á LA GUERRA DE CHILE

(1814-1817)

Señor general en jefe don Mariano Ossorio.

Tengo á la vista el oficio de V. S. fecha 2 de noviembre que trata de la aprehensión del insurgente y desconocido Calderón, sobre lo cual tengo tomadas las más serias providencias, en este partido de mi mando, poniendo custodia á los pasos de los ríos y una guerrilla de fusileros que corre sin cesar de noche y de día por toda mi jurisdicción, con lo que he logrado la satisfacción de que no haya sucedido ni desgracia, ni robo, desde que estoy aquí, siendo público y notorio, que sólo éste es el partido tranquilo que hay en el día, y el ladrón ó insurgente que pisa en él ha de caer en mis manos, lo que me franquea esperanzas, que el expresado Calderón y el cabecilla de Bartolomé Aráoz. pueden pillarse si se determinan á andar por aquí, que todo puede suceder, interesados á pasarse la cordillera por un boquete, que corresponde á este partido, pero éste es muy riesgoso y no se abre hasta el mes que entra, pero sin embargo no me descuidaré, con su custodia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Curicó, 4 de noviembre de 1814.

Juan de Dios Macaya.

MS. O.

Á los que mandan en Santiago de Chile.

La religión y la humanidad, me mueven á hablar á ustedes por segunda y última vez, para que depongan esas traidoras armas, que aquellas dos virtudes y el clamor de los pueblos miran como un signo de reprobación civil. Se acerca el momento en que los buques de guerra van á desplegar sin oposición, las fuerzas marítimas que cooperan con mi ejército, y éste inflamado como nunca esperará con impaciencia mis órdenes, para vengar con sus armas la causa de su rey, y el bárbaro atentado de mantener en prisión y con grillos al oficial conductor de mis propuestas pacíficas que con fecha 29 del próximo pasado y 5 del corriente han contestado ustedes con insultos, doblez é impolítica.

Ese proceder que vituperará siempre el mundo civilizado no puede paliarse con la fuga de uno de los coroneles en rehenes, ya porque éste debió cautelarse de la prisión decretada contra él por unos tiranos que acabaron de arrebatar el mando, ya porque á ustedes no se dió rehenes y sí al gobierno que depusieron y desterraron; ya porque se ocultó á las veinticuatro horas de estar preso el parlamentario y fugó cuatro días después, y ya finalmente porque siempre quedó allí otro coronel agobiado y enfermo por el mal trato que ha experimentado á pesar de que gozan de la mayor libertad y atenciones en Chillán y Concepción los dos que dieron al señor Gainza; en mis principios, en mi honor y sistema se repulsan las injurias con beneficios.

Aunque por la prisión del oficial embajado y su escolta desmerecían ustedes que volviese á hablarles, he dispuesto mandarles con el paisano Eulerio Gallardo, este último desengaño, acompañándoles dos nuevas proclamas del excelentísimo señor

virrey, llenas de humanidad é indulgencia, y respondiendo á los errados conceptos que recapitulan sus citados oficios, pues quiero que la voluntad se rinda á un convencimiento que espero de hoy en cuatro días, para no verme obligado á conseguir por el castigo, la tranquilidad y el perdón.

Es cierto que con el gobierno que ustedes depusieron y con el caudillo que derrotaron cerca de Santiago, de que ha resultado la efímera reunión de ambos, celebró tratados de paz mi antecesor, que han sido exclamados por todo el reino, protestados por mi ejército y desaprobados por el excelentísimo señor virrey del Perú; porque á más de la injusticia de sus artículos, se hicieron contra sus instrucciones y sin facultades, como lo habrán advertido los títulos *plenipotenciarios* si hubiesen hecho canje de poderes, según se observa en iguales casos, sin que esta falta pueda cubrirse con la mediación del comodoro Hilliar, de que ustedes hacen tanto mérito, cuando la burlaron luego que se embarcó, y cuando el ingrato autor del libelo titulado *Segunda carta del americano al español*, de donde ustedes sacan sus declamaciones pueriles tantas veces refutadas, se reía de ella y la zahería aun antes que sucediese.

Observo que ustedes vociferan la fingida obediencia que en los tratados se ofrecía á nuestro rey, á la regencia y á la constitución, cuando se sancionase ésta por los diputados que protestaban mandar á la Península, ha más de cuatro meses, pero todos los de medianos principios, y hasta los mismos secuaces de la insurrección sabían que esto era para ganar tiempo y consolidar el sistema de la soñada independencia que iban á proclamar luego que saliese de este reino el ejército que la contenía; así es que contraviniendo el primer artículo de los tratados el *supremo director* Lastra convocaba ya en su manifiesto á todos los diputados de este reino, *para que reunidos en un congreso eligiesen la forma de gobierno que fuese de la voluntad general.* Así es que en aquellos días gimió la imprenta de Santiago con papeles

republicanos como la *Carta del ciudadano pacífico,* la *Amonestación á los escritores del país* y tantos otros en que se grita contra el gobierno legítimo, se persuade la independencia, se asegura que *Lima es la única fortaleza á que se ha refugiado el despotismo en América,* que *como los grandes estados se han formado de miserables poblaciones, ya va á realizarse este proyecto en el estado de Chile ;* agregándose á esto el no haber permitido zarpasen para Lima los buques apresados, enarbolar la bandera tricolor, maltratar á los que incautos salieron un día con la escarapela encarnada que usa el ejército real, y tantos otros avisos de la convenida independencia que constan de las cartas y documentos interceptados, de los oficiales que desengañados se han acogido en buena hora al ejército de mi mando y de los clubs y conferencias públicas y privadas que ustedes saben y ninguno ignora, por esto es que he tratado el sistema de ustedes de erróneo y absurdo, y me he ratificado, cuando en el pasaporte que dieron al soldado que trajo su denigrativa y capciosa contestación, empiezan ustedes diciendo : *la junta gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional,* etc., etc. ¿ Que el nuevo triunvirato de Santiago más ilegítimo y detestado que el de la antigua Roma, representa ya á toda la monarquía de España ? ¿ Dónde está ahora la simulada obediencia al rey, á la regencia y á la constitución ? Jamás puede ser consecuente el que tiene en oposición el corazón y el labio.

En la *Gaceta* del Janeiro que ustedes me incluyeron he visto el decreto que se refiere dado en Valencia el 4 de mayo ; pero prescindiendo de que el crédito de la imprenta se halla hoy en razón inversa de su libertad, de que aquél es un papel extranjero y de que no merece fe en el concepto legal y diplomático ; debían hacer reflexión de que aquel mismo día 4 de mayo se hallaba don José Miguel Carrera (hoy presidente del triunvirato) con dos pares de grillos en la plaza de Chillán, de donde fugó con su hermano, violando su palabra de honor, luego que

en mala hora se le quitaron las prisiones; y que por lo tanto á regir aquel decreto, no sería el actual gobierno el protegido, sino el que ustedes depusieron ó más bien el que había en 18 de septiembre de 1810 cuando estalló la revolución, cuyas transformaciones han ido de mal en peor á ejemplo de los de Buenos Aires, cuyo auxilio sé que ustedes han suplicado con bajeza, y celebraría sé hallasen en actitud de darlo, para tener luego ese mayor número de armas que dirigir contra ellos, en castigo de su rebelión y de su reciente perfidia.

Si ustedes, pues, deben sacar algún fruto de ese decreto, si con el regreso de nuestro monarca á su heredado trono no hay esperanzas de independencia; si les ha interesado algo la felicidad de este reino, que los carga de nuevas execraciones, si no quieren hacerse responsables de la sangre que á mi pesar se derrame, y de cualesquiera otros desórdenes no fáciles de evitar; y si en fin desean salvar sus vidas é intereses con honor, y no por la fuga que en vano intenten, aun es tiempo de que suceda á tanto crimen un arrepentimiento que siendo sincero, suele ser más laudable que la misma inocencia. Pongan en libertad y que regrese á mi ejército el oficial parlamentario y su escolta, para que no se crea que los grillos que les han remachado ha sido en venganza de los que como prisionero de guerra cargó en Chillán uno de ustedes y manden rendir inmediatamente esas armas subalternas de Buenos Aires, que han cubierto de luto á este reino cuando las nuestras dan alegría á los pueblos que ocupan: que so pretexto de revolución y espías han sacrificado más de sesenta víctimas, cuando las de mi mando no han hecho un ejemplar: que han confinado innumerables familias, cuando las de mi ejército han sido con todos indulgentes; y que han saqueado las chozas y cargado con exacciones á los vecinos fieles, cuando las armas del rey se han contentado con un espontáneo y escaso donativo. Rómpase desde ahora la bandera tricolor, y acójanse ustedes con el oficial y el soldado

á las de mi ejército para que su entrada en la capital sea un día de gozo por la libre y sincera proclamación de nuestro soberano, y entregándome el mando interino para asegurar la tranquilidad del reino, podrá ya creérseles, y persuadirán al mundo que no se apoderaron de él por ambición y codicia.

Dios guarde á ustedes muchos años.

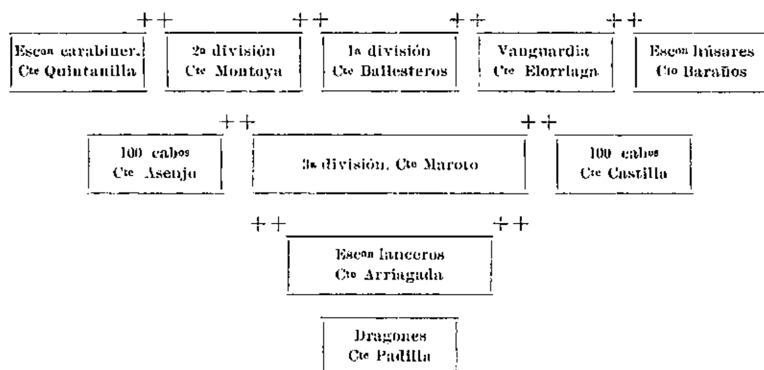
Cuartel general de San Fernando, 29 de septiembre de 1814.

Mariano Ossorio.

MS. O.

Á don José María de Arriagada.

ORDEN DE BATALLA



INSTRUCCIÓN PARA LOS JEFES DE LAS DIVISIONES PARA CUANDO SEA NECESARIO RECIBIR AL ENEMIGO EN BATALLA Ó DÁRSELA.

1° Los cuadritos representan el lugar que debe ocupar cada división y cuerpo;

2° Las crucecitas representan la artillería; la vanguardia y

segunda división formarán sus cuatro piezas en sus flancos, dos por cada uno: la primera división los pasará á los flancos del escuadrón de lanceros;

3° Las municiones de cada división se colocarán á su retaguardia, con la competente escolta, así como el ganado de tiro en caso de que éste sea de bueyes;

4° Por ningún título harán fuego las tropas hasta que se les mande; no se les permitirá dejen la formación, y sólo sí saldrán guerrillas de cada cuerpo, siempre que el ejército marche en batalla al enemigo, y cuando éste venga hacia nosotros, en cuyo caso las guerrillas se incorporarán en sus respectivos cuerpos;

5° Los jefes de las divisiones y cuerpos serán responsables del cumplimiento de estos artículos.

Cuartel general en la hacienda de don Manuel Baldivieso,
29 de septiembre de 1814.

Ossorio.

MS. O.

Señores del tribunal de vigilancia y seguridad pública.

Conviene al servicio del soberano y á la conservación de su dominación en este reino, que V. S. sin pérdida de tiempo, previa información de los sujetos más calificados, por la que se acredite la audacia de los insurgentes causada por la tolerancia que les dispensó mi antecesor el señor brigadier don Mariano Ossorio, por cuyo motivo todos los fieles servidores de S. M. anunciaban una pérdida próxima que seguramente se hubiera experimentado, sino se muda por mí todo el sistema de administración antes observado.

Del mismo modo conviene que tomen V. S. sus declaraciones

á los alcaldes que fueron el año próximo pasado don Pedro Nicolás Chopitea y don Antonio Lavín y á los regidores don Luis Goicolea, don José Santiago Soto de Zaldívar, don Manuel María de Undurraga, don Francisco Echezarreta, don Rafael Beltrán, y don Manuel Figueroa y Polo, preguntándoles por los particulares que observaron en una sesión á que fué convocado el Cabildo de esta ciudad por el expresado señor mi antecesor, para hacerles presente las resultas que podían haber en la capital y en todo el reino, recibiéndome de gobernador y capitán general.

Espero de ustedes el mejor desempeño de esta comisión, cuyo resultado me devolverá para los fines que me reservo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 18 de junio de 1816.

Francisco Marcó del Pont.

MS. O.

Santiago, 20 de junio de 1816.

Por recibida, procédase á formar el sumario, prevenido por su señoría.

San Bruno. Figueroa. Olavarrieta.
Zaldívar.

Señor comandante militar de Talca.

Estoy informado que don Antonio Merino y el presbítero Danigrande comprendidos en la lista que acompañé á V. en mi oficio del 9, se albergan en la boca del Maule y suelen frecuentar el astillero, por lo que no debe omitirse su reconocimiento, haciendo el más posible empeño por lograr su aprehen-

sión, que si se verifica los remitirá V. inmediatamente á toda costa á esta capital.

Dios guarde á V. muchos años.

Santiago, 13 de enero de 1817.

Francisco Marcó del Pont.

MS. O.

San Fernando, 17 de enero de 1817.

Señor coronel don Antonio de Quintanilla.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: La dadora de ésta es mi esposa y servidora de V. S. Tiene que bajar precisamente á la hacienda al beneficio de la matanza, única subsistencia anual. Las circunstancias del día son demasiado críticas, pues con el hecho que ha sucedido en esta villa, de cuyo estrago he sido partícipe, no la creo segura en una casa de campo, á menos que la bondad de V. S. la proteja y auxilie con los desperdicios de su generosidad y comando de esa comarca. Me tomo esta satisfacción por estar mi persona empleada en asuntos de real servicio y no poderla auxiliar con ella, aunque de todos modos era indispensable interviniese su autoridad.

Espero de V. S. este favor y que con satisfacción mande á éste su súbdito y S. S. Q. B. S. M.

Manuel López de Panga.

MS. O.

Señor comandante del regimiento de Chillán, don José Alejandro.

Son las ocho de la mañana y á esta hora llega don Francisco Valdivieso procedente de San Fernando con el aviso de que al

amanecer de este mismo día, vió desde la casa del administrador de tabacos, en donde estaba alojado, por unos trescientos tiros de fusil, y una gran vocería de viva la patria, con repiques de campanas en la matriz y que en este estado fugó el dicho Valdivieso con el administrador, ignorando el resultado.

En vista del antecedente aviso hice montar á caballo á este regimiento y me hallo situado á las orillas del Cachapoal, al lado de Rancagua con cuatro piezas de artillería y no me determino á seguir adelante, porque temo igual conmoción en esta villa é invasión por Cauquenes y necesito quedarme para el exterminio de los revoltosos y motores; no obstante si V. S. necesita de mi auxilio preciso, marcharé adonde primeramente urja la necesidad, sin embargo de tener dado aviso á la superioridad, de mi residencia en ésta; pero se hace necesario medite V. S. los anteriores obstáculos para que con ellos me avise V. S. por extraviados caminos lo que sea más urgente y necesario, en la inteligencia que estoy careciendo de todo aviso, sin embargo de ser más de las once del día y estar dispuesto á batirme con quien se me presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Rancagua, 13 de enero de 1817.

Antonio Morgado.

MS. O.

Sírvase usted comunicar este mismo aviso al comandante de carabineros con la posible prontitud.

CORRESPONDENCIA DEL MINISTRO ESPAÑOL
EN RÍO DE JANEIRO
RESPECTO DE SUS RELACIONES CON EL ENVIADO
ARGENTINO DOCTOR MANUEL JOSÉ GARCÍA
CON MARCÓ DEL PONT
É INFORMES DIRIGIDOS Á ÉSTE
POR EL PRISIONERO ESPAÑOL PRÓFUGO
ANTONIO GARFIAS

Reservado.

Señor don Francisco Marcó del Pont.

Muy señor mío:

Aunque veo la dificultad de reducir á los revolucionarios de Buenos Aires á que convencidos de su triste y desesperada situación se resuelvan, sin una fuerza que les obligue á ello, á reconocer la legítima autoridad para poner un término á los males que desde tanto tiempo afligen á las Provincias del Río de la Plata, no he dejado sin embargo de hacer por mi parte siempre que he podido y con el decoro conveniente cuantas diligencias son imaginables para lograr este objeto tan importante; y bien persuadido de que en las actuales circunstancias en que van á entrar libremente tropas extranjeras en las posesiones del rey nuestro señor, sería aun más interesante que nunca el que se restableciese antes en ellas el orden, para poder evitar los males que las amenazan; he hecho nuevas diligencias para conseguirlo.

Constándome cuáles son los sentimientos de su majestad respecto á estas provincias sublevadas, y sabiendo que su corazón paternal ha estado siempre y está pronto á acoger benignamente á los que reconociendo sus extravíos, se sometan á la legítima autoridad, hice que se trasluciese aquí dos meses hace que S. M. había encargado nuevamente á esta legación que si el gobierno de Buenos Aires viendo su apurada situación acudiese á ella á implorar real protección, manifestando deseos de recono-

cer la autoridad legítima, se le contestase en los términos que V. S. verá.

No era fácil que á pesar de las circunstancias surtiese esto de pronto todo el buen efecto que yo deseaba, pues el diputado que ellos tienen y que consiente aquí esta corte no se hallaría autorizado para dar este paso, y habiéndose éste explicado en un papel que me dirigió del modo que V. S. verá por su copia que le acompaño (nº 1), creí deber contestarle en los términos que también verá V. S. por la otra que le incluyo igualmente (nº 2).

S. M. la reina que tanto se interesa en todo lo que pertenece á su augusto hermano, nuestro soberano, y que tiene particular encargo de S. M. para mirar por sus intereses en estas provincias (habiéndoseme prevenido por nuestra corte que en los pasos que dé á favor de ellos proceda de acuerdo con su majestad), creyó muy conveniente á los intereses del rey nuestro señor el que se diese éste, y le pareció muy prudente y muy acertada esta respuesta que di á dicho diputado de la cual ya he dado parte á S. M.

Veremos qué efecto surte en los gobernantes de Buenos Aires, y si se consigue disminuir por este medio los males que afligen á estas provincias y si se puede aún evitar la entrada de las tropas portuguesas cuyas consecuencias podrán ser funestísimas á los intereses del rey y de sus vastas y ricas provincias.

Renuevo á V. S. mis respetos y ruego á Dios guarde á V. S. muchos años.

Río de Janeiro, 7 de agosto de 1816.

B. L. M. de V. S.
Su muy atento y S. S.

Andrés Villalba.

MS. O.

Número 1

Señor encargado de negocios de S. M. C. en esta Corte.

Siendo ya tan públicos los deseos de S. M. de terminar sin más derramamientos de sangre las prolongadas discordias del Río de la Plata, espero no extrañe V. S. la licencia que me tomo de suplicarle quiera ilustrarme acerca del modo que juzgue ser más conveniente para alcanzar tan importante objeto. En inteligencia que la contestación de V. S. servirá de fundamento á las propuestas que pienso transmitir al gobierno de Buenos Aires.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Río de Janeiro, 18 de julio de 1816.

Manuel José García.

MS.

Número 2

Señor don Manuel José García.

He recibido la carta de usted del 18 de corriente en la que me dice que siendo tan públicos los deseos que tiene su majestad de que se terminen sin más derramamiento de sangre las prolongadas discordias del Río de la Plata, me sirva ilustrarle acerca del modo que juzgue será más conveniente para alcanzar tan importante objeto, debiendo servir mi contestación de fundamento á las propuestas que piensa transmitir al gobierno de Buenos Aires.

Son bien públicos los deseos que S. M. ha tenido siempre de

ver terminadas las desgracias que afligen á sus vasallos de América, evitando toda efusión de sangre, y sus decretos lo han manifestado ya bien anticipadamente; é infiriendo yo de la pregunta que usted me hace que cansadas las provincias del Río de la Plata de los horrorosos males que sufren desde el primer extravío de los que por un error de su imaginación exaltada las redujeron á este deplorable estado; y de que el deseo de que se restablezca en ellas la tranquilidad por medio del gobierno paternal del rey nuestro señor, es lo que le mueve á dar este paso, debo decirle; que el mismo augusto señor está dispuesto á volver á admitir en el seno de la nación española como á sus demás vasallos los habitantes de las provincias del Río de la Plata: olvidando enteramente cuanto ha pasado en ellas desde el año de 1810, echando un eterno velo sobre la conducta política de todas y dejándolas sin distinción en el completo goce de su seguridad personal y de sus propiedades, pudiendo el que no estuviese contento bajo el gobierno benéfico de S. M. irse adonde mejor le parezca. Que para disfrutar de este beneficio sería menester que el gobierno de Buenos Aires, en el momento que recibiese esta noticia y tomándose sólo el tiempo necesario para preparar la opinión pública, imprimiese y circulase un manifiesto en que hiciese ver la crítica situación en que se hallaban las provincias, los grandes peligros que las amenazaban, las ningunas esperanzas que tienen de poder seguir en su sistema la tranquilidad casi absoluta que disfrutan casi todas las otras provincias de América; y que el único modo de evitar todas las desgracias á que están expuestas, es volver al dominio de S. M. exponiendo al mismo tiempo las ventajas que les resultarían de hacer esta sumisión con tiempo y voluntariamente antes que se acerquen las tropas del rey, pues de otro modo mudarían del todo las circunstancias.

Entonces el dicho gobierno podría seguir mandando en clase de interino, pero á nombre de nuestro soberano y procurando

que volviesen todas las cosas al estado que tenían en 1808, enarbolando la bandera española, haciendo que la imprenta usase siempre el lenguaje conforme á estos sentimientos y que desapareciesen al instante la escarapela, las armas y demás signos de revolución.

Después de dados estos pasos podrán enviar diputados para implorar la poderosa protección de la augusta hermana de S. M. la reina fidelísima cerca del rey nuestro señor. Y para entenderse con esta legación, la que satisfecha de la conducta que hubiesen tenido hará que disfruten de los expresados beneficios y participará lo sucedido al general don Joaquín de la Pezuela para que bajando á ocupar á Buenos Aires y todas las provincias trate á sus habitantes del modo que el rey quiere, en premio de su voluntaria sumisión.

Su majestad está también dispuesta, y yo estoy autorizado para atender y recompensar dignamente á aquellas personas que hubiesen manifestado más su decisión y hubiesen tomado más empeño en promover y establecer la sumisión voluntaria de estas provincias á su soberanía, premiando así el placer que proporcionan á su real corazón de ahorrar la sangre de sus amados vasallos procurándoles al mismo tiempo su felicidad.

Dios guarde á usted muchos años.

Río de Janeiro, 20 de julio de 1816.

Andrés Villalba.

MS.

Señor gobernador y capitán general del reino de Chile don Francisco Marcó.

Señor capitán general:

Después de dieciseis meses de esclavitud y amargos padecimientos sufridos en Buenos Aires en clase de prisionero, por

haber servido fielmente en Montevideo desde el año 811 á la causa del rey en los destinos de secretario y asesor, conseguí al fin á costa de muchos sacrificios y con peligro inminente de mi vida, libertarme del yugo tirano de los rebeldes, refugiándome á la fragata de guerra inglesa nombrada *Orpheus,* el 26 de enero último.

Inmediatamente que supo el gobierno subversivo mi fuga, despachó circulares á los pueblos interiores hasta Mendoza para conseguir la aprehensión de mi persona, creyendo en aquellos primeros momentos que mis ideas eran pasar á ese reino á servir los empleos de asesor general y auditor de guerra con que me hallo agraciado por la piedad del soberano: ofreció también una suma de dinero á cualquiera individuo que me asegurase, ó diese noticia cierta de mi paradero: y últimamente despachó el citado gobierno rebelde al día siguiente de mi fuga un buque armado en demanda de un bergantín inglés que acababa de dejar la vela para el puerto de Valparaíso, con orden de que si se me encontraba en él se me trasbordase, y llevase preso á Buenos Aires. Frustrada esta medida y recelando con no pocos fundamentos que yo me hubiese acogido al pabellón inglés, reclamó mi persona al comandante de la expresada fragata Mr. Fabiam, quien despreció aquella reclamación. Permanecí en aquella embarcación hasta el 7 de marzo, en cuyo día, que salió de balizas el bergantín portugués *Aleluya* con destino á este Río, resolvió el mencionado comandante transbordarme á dicho buque en unión de los coroneles de artillería é infantería don Feliciano del Río y don Pedro de la Cuesta, del teniente de navío don Pedro Corcuera y del alférez don Antonio Iriarte, envueltos en las mismas desgracias que yo, y que habían logrado igualmente fugarse de Buenos Aires bajo la propia garantía inglesa; y aunque el capitán de la *Aleluya* se resistió á las empeñosas insinuaciones del comandante fundado en que estaba comisionado por el gobierno revolucionario con la multa de dos

mil pesos por cada individuo de los fugados que acogiese en su bergantín, tuvo sin embargo que ceder á la fuerza con que le obligó el comandante á que nos diese pasaje á todos cinco admitiendo las protestas que le hizo con este motivo el capitán de la *Aleluya*. Allanado éste del modo violento indicado dispuso dicho comandante Fabiam que viniésemos en una lancha armada en guerra propia de la fragata al mando de su segundo, hasta la distancia que se considerase inevitable para impedir que fuésemos sorprendidos por alguno de los dos corsarios que con este objeto se sabía cruzaban el Río de la Plata, como en efecto lo hubieran conseguido nuestros enemigos si desde la fragata nos hubiéramos trasbordado al bergantín portugués. porque habiendo dado caza á este uno de dichos corsarios el mismo día de nuestra salida en la lancha, fué reconocido aquél con la mayor escrupulosidad por el espacio de cuatro horas persuadidos de que veníamos embarcados en el nominado bergantín.

Poco antes de este suceso el otro buque enemigo nombrado *Aranzazu* había dado también caza á la lancha inglesa; y aunque hizo varias tentativas por reconocerla, no las pusieron en ejecución por temor sin duda á las resultas que debían esperar los corsarios si hubiesen insultado el pabellón inglés.

Cerca de cuarenta leguas distante de las balizas de Buenos Aires nos trasbordamos á todo riesgo á la *Aleluya*; pero felizmente llegamos á este Río el día 8 de abril último.

De estas y otras ocurrencias dí cuenta con la debida justificación al encargado de negocios de S. M. C. cerca de esta Corte para que se sirviese hacerlo todo presente al rey por su parte sin perjuicio de haberlo yo ejecutado por la mía por conducto del excelentísimo señor secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, con el justo designio de que quede más afianzada en el soberano concepto mi acendrada fidelidad á su real persona, la pureza de mi conducta, exactitud y desinterés con que desempeñé todos mis cargos en Montevideo bajo

las inmediatas órdenes de los señores tenientes generales don Javier Elío y don Gaspar Vigodet y las persecuciones que he sufrido por mi aversión á los apóstatas de la patria, y á sus perversas máximas.

Y creyendo igualmente propio de mi obligación participar estos acontecimientos á V. S. como mi inmediato jefe lo verifico desde luego aprovechando la primera ocasión que se me ha presentado desde mi llegada.

Dios guarde la importante vida de vuestra señoría muchos años.

Río de Janeiro, 8 de junio de 1816.

Antonio Garfias.

MS. O.

Señor mariscal de campo gobernador y capitán general del reino de Chile don Francisco Marcó.

Mi general y señor de todo mi respeto y aprecio:

Con fecha 8 de junio dirigí á V. S. un oficio (que ahora duplico por si aquel se hubiese extraviado) avisándole como era de mi obligación de lo ocurrido con motivo de mi fuga de Buenos Aires y acompañando al mismo tiempo á V. S. algunos papeles públicos de aquel gobierno subversivo para su superior conocimiento y demás fines que pudiesen convenir.

Ahora que he sabido que la zumaca portuguesa nombrada *Peña* va á Valparaíso conduciendo 500 fusiles que remite á disposición de V. S. nuestro enviado cerca de esta Corte, tengo de nuevo el honor de remitir á V. S. los adjuntos impresos que convencen el estado de una completa anarquía en que se hallan Buenos Aires y los pueblos interiores que tienen la desgracia de ser regidos por aquel rebelde y tirano gobierno.

Aunque por el bando publicado en 14 de julio aparecen nombrados don Francisco Escalada y don Miguel Irigoyen en calidad de comisionados de la dirección, no juzgue V. S. que su reconocimiento y sumisión á estas nuevas autoridades ha sido general, pues nada es más notorio que haberse substraído de esta obediencia los coroneles Dorrego y Díaz Vélez con sus respectivos regimientos, los cuales se hallaban en la campaña disponiéndose para venir á hostilizar á Buenos Aires; remover al nuevo gobierno y reponer al depuesto director don Antonio Balcarce; y para impedir el proyecto de dichos coroneles y batirlos si era necesario, había sido comisionado el coronel Soler con su regimiento y doscientos cívicos agregados á él que salían con aquel objeto de la capital el 25 de julio.

Poco antes habían salido para Santa Fe algunos buques menores armados en guerra al mando del coronel Matías Irigoyen desertor de la marina real, con el designio de reducir á aquel pueblo á la subordinación al gobierno de la capital á quien no reconocen desde que por febrero ó marzo, triunfaron las armas del caudillo Artigas contra las de Buenos Aires que sufrieron grandes descalabros.

El día 19 del pasado se publicó solemnemente en aquella capital la independencia decretada por el congreso reunido en Tucumán. Con este motivo se iba á dar al pueblo un manifiesto que si llega aquí antes de dar la vela la *Peña* tendré la satisfacción de dirigirlo á V. S.

Se esperaba de un día á otro en Buenos Aires á Pueyrredón nombrado director por el referido congreso, pero según noticias contextes había un gran partido contrario que trataba de resistir la posesión de aquel empleado.

Para preparar los ánimos se habían esparcido muchos anónimos y otros papeles sediciosos semejantes á la copia que incluyo á V. S.

San Martín, gobernador de Mendoza, había ya recibido los

auxilios que pidió al gobierno de Buenos Aires con el fin de pasar la cordillera de los Andes el próximo verano. Varios pasajeros que acaban de llegar de aquella ciudad en la fragata inglesa *Melvis*, y algunas cartas de sujetos fidedignos aseguran que dicho San Martín estaba resuelto á poner en planta sus designios, y que el plan había venido á acordarlo con Pueyrredón que se hallaba en Córdoba en principios de julio, y que contaba con tres mil hombres armados para el efecto, entre ellos muchos chilenos rebeldes.

En la *Prensa Argentina* de 4 de junio, número 38, leerá V. S. una carta cuyo autor no puede ser otro á mi dictamen que el infame José Miguel Carrera, en cuyo concepto se ha ratificado luego que leí en una gaceta inglesa de 11 de junio el artículo siguiente: *En Bostón trataban de preparar los chilenos una expedición para auxiliar el partido adicto á la independencia de aquel país.*

He visto dos cartas de Buenos Aires del 24 de julio que aseguran la llegada aquel mismo día de un extraordinario del Perú avisando al gobierno que el general Pezuela avanzaba en dos divisiones y que con este motivo y el de la absoluta falta de recursos de las tropas de Buenos Aires que se mantenían en Salta y Jujuy, bajaban éstas con precipitación á la ciudad de Tucumán.

Los actuales gobernantes de Buenos Aires parece habían decretado una nueva contribución de doscientos cincuenta mil pesos que debía distribuirse entre españoles europeos y americanos, y toda clase de extranjeros que residen en aquel país.

V. S. hará de las referidas noticias el uso que estime más conveniente al servicio de S. M.

Omito hablar á V. S. de la expedición portuguesa á la Banda Oriental del río de la Plata y de su objeto, porque debo suponer lo haga con mejores datos y conocimiento el expresado encargado español.

El 3 del corriente fondeó en este Río un bergantín inglés procedente de Gibraltar, cuyo capitán trajo cartas de nuestra reina y princesa con cuyas personas reales estubo á bordo del navío *San Sebastián* el 18 de julio á los 12 grados y minutos latitud norte; de suerte que en quince días que llevan de navegación S. M. y alteza contados desde el 3 de julio que fué el de su salida de este puerto sólo habían adelantado poco más de once grados. Nuestra amabilísima reina avisó á los reyes sus padres que por lo pesado de la fragata de guerra portuguesa *Príncipe Pedro* en que va el general Berresford, había resuelto abandonarla y que siguiese sola su destino á Lisboa.

Por las gacetas y cartas españolas é inglesas recibidas por el paquete inglés y una fragata rusa procedente de Cádiz que llegaron una y otra á este puerto el 9 del que rige se sabe que en España reinaba el mayor sociego y tranquilidad y que se preparaban grandes funciones con el plausible motivo del contratado enlace de nuestro amado soberano y príncipe. El comercio y demás vecinos de Cádiz solicitaron del rey la gracia de que viniese á aquella ciudad á celebrar su matrimonio ofreciéndose en este caso á pagar todos cuantos gastos ocasionase el viaje de S. M. y su vuelta á Madrid con su real esposa; pero en fines de mayo aun se ignoraba la resolución de S. M.

El 6 del citado mayo salió del expresado puerto de Cádiz la fragata de guerra española *Venganza* convoyando cuatro fragatas más armadas en guerra en que van embarcados mil y tantos hombres, con destino al mar Pacífico al mando del mariscal de campo de artillería el señor don José Serna que parece que va á substituir al excelentísimo señor Joaquín de la Pezuela en el generalato del ejército del Perú.

También se dice había llegado á la Habana otra expedición española al mando del señor general Cienfuegos.

He visto hoy una carta del caballero Irazoqui á quien V. S. debe conocer, empleado en la comisión de reemplazos de Cádiz,

escrita á un amigo suyo residente en ésta, que entre otras cosas le dice con fecha 13 de mayo lo siguiente: *Entre aquellas voces, que unas se cumplen y otras no, ha corrido con algunos antecedentes la que en todo el próximo junio ó mediados de julio deben salir tres mil hombres para ese destino, en donde incorporados con los portugueses continuarán la marcha para la campaña de Montevideo, y que esta corte tendrá todo listo por el interés activo que debe tomar en conformidad de los enlaces, y yo avisaré sin pérdida de tiempo.*

Mi permanencia en esta Corte que cada día es más penosa y triste por la separación de mi desgraciada familia, y absoluta falta de recursos que experimento, duraría mientras no dispone S. M. de mi persona, y de la interesante correspondencia de reales órdenes que conseguí con peligro de mi vida salvar del poder de los rebeldes de Buenos Aires, y que conservo en mi poder hasta la resolución del rey á quien dí cuenta como á V. S. indiqué en mi expresado oficio de 8 de junio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Soy señor capitán general con los sentimientos más sinceros y afecto su fiel súbdito.

Río de Janeiro, 14 de agosto de 1816.

Antonio Garfias.

MS. O.

CORRESPONDENCIA ENTRE EL GENERAL DEL EJÉRCITO REALISTA DEL ALTO PERÚ LA SERNA Y EL VIRREY PEZUELA

(1817-1819)

10 de diciembre de 1817.

Señor general en jefe, don José de la Serna.

Si V. S. tuviera el conocimiento de todos los enlaces que hay entre el reino de Chile y el del Perú en la parte política y militar, por tierra y por mar, estaría muy lejos de opinar y sentar que nada ó poco interesa para la conservación principal del segundo, la reconquista del primero, asimismo si hubiera tenido presente que escribía á quien con más motivos que V. S. para estar impuesto de las relaciones é intereses de estos países, lleva á su cargo la dirección general de la guerra y defensa de esos y estos dominios, habría sin duda excusado las tan extemporáneas como infundadas reflexiones de su oficio de 1° de noviembre número 358 ó cuando su buen deseo y celo, se las hubiese inspirado, no les habría antepuesto la máxima de que no se es sabio ni prudente sino tanto cuanto se mira y considera lo por venir, lo que encubre mal la reconvención indecorosa que ha querido V. S. hacerme, creyéndose autorizado, como lo dice, á manifestarlas como general en jefe de ese ejército, lo que equivale á creer que debo subordinar todas mis disposiciones militares á los preceptos de V. S. Mi sabiduría es limitada, lo conozco: pero los sucesos han acreditado mi prudencia y previsión, pues á algunos de estos dos principios necesariamente, después de Dios, deben atribuírse las felicidades con que han sido acompañadas mis operaciones en el mando de ese ejército, teniendo una mitad de la gente que actualmente cuen-

ta y en circunstancias incomparablemente más difíciles que las presentes. No puede V. S. ignorar esta verdad justificada por las diversas batallas que con el más completo suceso dí á los enemigos con la mitad menos de sus fuerzas y señaladamente cuando en la crítica ocasión de haber un número de enemigos superior á mi frente, de verme rodeado de infinitos por los flancos, de hallarse levantadas todas las provincias de la espalda hasta Huamanga y de no quedar tropas en Lima para sofocar esta universal insurrección; desmembré las unas hasta quedarme con poco más de 2000 hombres; tomé posiciones; me defendí de todas: salvé esos y estos dominios; y reuniendo después alguna más gente acabé en Viluma con el ejército de Rondeau que vino siguiéndome siempre con fuerzas más que dobles de las de mi mando, que como he dicho no eran la mitad de las que hoy lo gradúo.

En efecto, en la fecha del oficio que contesto, tenía V. S. 5190 hombres en el ejército de operaciones, bien guarnecidas las provincias hasta La Paz con 4528 y además el batallón de Talavera, el extinguido de Potosí, que ni separadamente ni en los cuerpos en que fué distribuído se menciona, y el escuadrón de dragones de la Unión que se halla en La Paz. Estos datos son extraídos de los estados que acaba de dirirgirme el jefe de ese estado mayor: por consiguiente positivos é indudables: con más la circunstancia de no comprenderse en la suma de ellos ni los 500 hombres que lleva el coronel Quimper y á la fecha no estarán lejos de Potosí, según avisos que tengo de sus jornadas, ni los 250 que el capitán Tacorena y el coronel Manzanedo estaban reclutando en la provincia de Cuzco, de orden de V. S. y no podrán tardar mucho en incorporársele, ni tampoco de los que resulten de la comisión de reclutamiento conferida al capitán Frontaura en la provincia de Santa Cruz, que harán trepar muy luego la totalidad á una suma asombrosa. ¿Contra ella, qué puede oponer el enemigo? Se sabe que éste se man-

tiene en Tucumán, es decir, á ciento ochenta leguas de ese cuartel general, con menos de 3000 hombres; pero teme V. S. que aumenten esa fuerza reuniendo á ella la que saque San Martín abandonando á Chile. No abandonarán los insurgentes aquel reino sin batirse con las tropas del rey y disputarlo cuanto sea posible; yo lo aseguro, y los sucesos manifestarán á su tiempo que los conozco bien, no saldrán de él sino desechos; y entonces nada le importan á V. S. Mas demos que me engaño y que se verifica la presunción de V. S. ¿qué gente podría racionalmente suponerse sacaría consigo San Martín? ¿Cuántos de ellos no le dejarían en la dilatada cordillera de más de cien leguas que media hasta Mendoza, arrojando por supuesto sus cañones y sus cargas á nuestras tropas que les perseguirían? Y luego les quedaba que atravesar un inmenso terreno desde Mendoza á Tucumán para reunirse con Belgrano. ¿Infiere V. S. que aun cuando se realizase esta reunión con la mayor felicidad en Tucumán podrían juntar ambos 5000 hombres para salir á buscar á V. S. y que todos ellos anduvieron las 140 leguas que median sin desfalco hasta ese punto? Parece que esto se desviaría del orden regular. Con todo, démoslo por positivo, pero aun así 5000 hombres que llegasen fatigados al punto del partido del Chichas que eligiese V. S. para esperarlos, tendría el ejército del rey disponibles más de 7000, porque en tal caso emplearía V. S. el cuerpo de reserva que le he prevenido establecer por mi oficio de 7 del presente, porque no tuviera entonces que atender á las costas de Arequipa.

Finalmente tan limitados considera V. S. mis alcances que no haya hecho prevenciones al general del ejército de Chile, para reforzar el del Alto Perú con las tropas sobrantes que le dejen sus precisas atenciones? O la penetración de V. S. ha padecido en tal caso equivocación; pues hace tiempo que le tengo prevenido y es un artículo expreso de la instrucción que le formé, el que deba remitir para Arica, cuando menos el batallón de

Burgos y el escuadrón de lanceros con la mayor rapidez, después de lograda la reconquista de Santiago.

Me recuerda V. S. que según declaración de Cea podría obrar San Martín sobre Arequipa pasando por despoblados. Empresa es; pero entonces qué fuerza puede presentar á V. S. Belgrano que no le permita destacar sin perjuicio de reservar la necesaria contra él, la que fuere preciso para batir á San Martín? Además, mientras que éste hacía tan largas y penosas jornadas, estarían con mucha anticipación reunidos á V. S. los sobrantes de Chile. Recapitulando el contenido substancial de esta contestación y de mi oficio del 7 de un solo punto de vista para mejor inteligencia de V. S. le repito que los enemigos de Chile no pueden retrogradar por la cordillera sino lo verifican antes de fines de marzo, que para reunirse con Belgrano en el Tucumán necesitan tres meses y otro cuanto menos para, ejecutando ambas marchas sin un día de detención, desde el Tucumán llegar á Tupiza. Que el general Ossorio si se efectuase la retirada de San Martín, pondría antes de dos meses las tropas sobrantes en Arica y de este punto en otro más estuviera en ese cuartel general. Finalmente, que con solas las tropas propias que tiene V. S. hoy y recibirá luego, se hallará con fuerzas sobrantes para sin auxilio de Chile acabar con los enemigos. Infiera V. S. cuán respetable ha debido, pues, serme la indicación de que en algún caso podrá verse en la necesidad de replegarse al Desaguadero; semejantes anuncios están en contradicción con todos los antecedentes y no los abraza la máxima puesta á la cabeza de su oficio.

Es verdad que como V. S. me dice, «la historia nos suministra ejemplos de que los hombres más grandes no han podido en ciertas ocasiones evitar la cadena de males y desastres que tras de sí arrastra una acción de guerra perdida.» Pero es verdad también que estos ejemplos sino la prudencia y una moral seguridad deben reglar las operaciones de los hombres, sean éstos

grandes ó chicos; porque no fuera menor temeridad el prevalerse de aquellos ejemplos para dejar de dar á los medios que se tienen toda la extensión de que son susceptibles por un cálculo nacional y fundado en resguardo de unos males remotamente posibles; que el intentar empresas muy díficiles con desproporcionadísimos medios apoyados en algunos raros ejemplos de feliz éxito de esta naturaleza que también presenta la historia. Nuestro deber es hacer con celo y buena fe lo que juzguemos deberse de hacer en servicio de Dios, del rey y de la nación. Si los resultados no correspondiesen á la sanidad de las intenciones y á la cordura de las medidas, porque así lo disponga la providencia; el testimonio de la conciencia debe consolarnos de cualquier pesar que nos pueda sobrevenir.

Reitero á V. S. por tanto, finalmente la orden de que proceda á formar el cuerpo de observación de 2000 hombres cuanto menos, según y á los fines que he prefijado en el precitado mi oficio del 7, porque así lo exige el plan general de mis disposiciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

10 de diciembre de 1817.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

OBSERVACIONES SOBRE EL EJÉRCITO DE BELGRANO Y PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA

Carácter y circunstancias de los generales

Belgrano, general en jefe. — Es sumamente activo, astuto, caprichoso, falto de conocimientos militares, con opinión de

cobarde, en extremo cruel con los realistas y entusiasmador de los suyos.

Cruz, segundo general y jefe del estado mayor. — Es la reunión de la ignorancia con la altanería, sólo conoce parte de los nombres teóricos de las ciencias militares, lo mismo que Belgrano, sanguinario y como tal, cobarde conocido.

Arenales. — Europeo despreciable por todos estilos, hasta en la figura. Era subdelegado por el rey antes de la revolución.

D'Abaisse, coronel mayor. — Francés, emigrado por adicto á Napoleón, viejo por su grosura, incapaz de operar activamente, no habla el español, no tiene opinión militar y sólo se emplea en reconocimiento de minas, etc.

Fuerzas del ejército

Batallones, números 2, 3, 9 y 10. — Tendrán entre los cuatro 1600 hombres y disponibles sólo 1300. Los oficiales carecen de toda instrucción, los jefes son mejores, aunque ninguno es militar por principios.

Caballería dragones de la nación, cuatro escuadrones. — Tienen 450 hombres de los que 300 son reclutas de Santiago del Estero que desertan continuamente á pesar de sus rigurosos castigos, oficiales y jefes como los de infantería.

Húsares del Tucumán. — De este cuerpo apenas ha quedado más que el nombre por haber sido derrotado por el brigadier O'Reylli en Supachuy en junio del año pasado. El coronel de este cuerpo La Madrid es valiente pero cruel y sin instrucción en nada.

Artillería. — Todos los jefes y oficiales son artilleros prácticos, sin haber uno facultativo. Tienen 120 artilleros, como 50 piezas de diferentes calibres, y ninguna de campaña, que son las únicas que pueden servir con ventajas para la guerra del Perú.

Espíritu de las provincias. — En general quieren la paz, menos los que han prosperado con la revolución. Por su adhesión al rey se distinguen el Valle de San Carlos, Córdoba y Santiago del Estero. Éstas y las demás están en mala armonía con Buenos Aires, por su preponderancia en los asuntos de gobierno.

El paisanaje está pobre en extremo porque carecen de la plata del Perú y de brazos para cultivar la tierra: los ganados escasean bastante. En general, hay tanta miseria, que los soldados andan descalzos, sólo tienen ración de carne, y al fin del mes no perciben más prest que ocho reales.

Río Janeiro, 30 de marzo de 1818.

E. M. Anaya.

Es copia: El original le envié al general la Serna.

(Hay una rúbrica de Pezuela.)

MS.

OFICIOS QUE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CAPITÁN GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN HA DIRIGIDO AL VIRREY DEL PERÚ DESPUÉS DE LA VICTORIA MEMORABLE DEL 5 EN LOS CAMPOS DE MAIPÚ.

Excelentísimo señor virrey de Lima, don Joaquín de la Pezuela.

Excelentísimo señor:

La suerte de las armas ha puesto en mis manos el 5 del corriente en los campos del Maipú todo el ejército en que V. E. había confiado la conquista de este hermoso país, y á excepción del general Ossorio, que probablemente tendrá el mismo destino, no han escapado del valor de mis tropas ni reliquias de la

memorable expedición de V. E. En este estado el derecho de represalia me autorizaba en el consejo de todos los hombres para ejecutar en los prisioneros el horrible trato á que se preparaban ellos con mis soldados en caso de vencer, conforme á las bárbaras órdenes de su jefe, pero la humanidad se resiste de aumentar el conflicto de nuestros semejantes, y me ha compadecido la existencia de unos miserables bastante castigados con el desengaño de su orgullo impotente.

Todos los prisioneros, entre los cuales existen la mayor parte de los jefes, cerca de 200 oficiales y 3000 soldados han recibido la hospitalidad inseparable de mi carácter, y en su situación desgraciada he procurado aliviarles con cuanto ha estado á mis alcances.

Más ya que está en manos de V. E. restituir una parte de ellos á sus hogares aceptando el cange que meses ha propuse por los oficiales de las Provincias Unidas, presos en Casasmatas, espero que V. E. si adhiere á los términos que entonces expuse, me envíe los jefes y oficiales comprendidos en la relación que V. E. me remitió, seguro bajo el solemne empeño de mi honor, de que en el acto enviaré á esa capital igual número rango por rango, siendo respectivamente de cuenta de ambos el transporte y manutención de los canjeados.

Como el tratamiento que experimentó el mayor Torres no correspondió al de un oficial parlamentario en una comisión de paz, y por otra parte he querido remover en circunstancias tan difíciles todo motivo de desconfianza conduce esta comunicación el prisionero teniente coronel graduado don Pedro Noriega que no dudo me lo devolverá V. E. si no tuviere á bien aceptar el canje conforme á la ley común de la guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 11 de abril de 1818.

José de Sⁿ Martín.

Excelentísimo señor virrey de Lima, don Joaquín de la Pezuela.

Excelentísimo señor:

Después de haber destruído las tropas de mi mando el 5 del corriente al poderoso ejército que envió V. E. á conquistar á Chile, y después de hallarse aniquilados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razón ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atención de los que los presiden. Por una fatalidad incomprensible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810 el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oídos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar á una transacción racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la América la lleva á su aniquilación, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la decisión en favor de las pretensiones de la parte meridional del nuevo mundo. V. E. ha podido descubrir también en el período de siete años que las Provincias Unidas y Chile, sólo apetecen una constitución liberal, y una libertad moderada; y que los habitantes del virreinato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político y se eleven del abatimiento colonial á la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposición con la amistad, con la protección y con los relaciones de la metrópoli española: ninguna de estas pretensiones es un crimen; y por el contrario ninguna de ellas deja de ser en el presente siglo el eco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Que-

rer contener con la bayoneta el torrente de la opinión universal de la América es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Examine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años, y sin detenerse en los triunfos efímeros de las armas del rey, descubrirá su impotencia contra el espíritu de libertad.

Por muy rápidamente que se fije la consideración sobre la moral de esa capital y demás provincias sujetas aun á la jurisdicción de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones políticas, y porción de elementos que me es fácil mover para trastornar el orden actual de sus gobiernos, para suscitar conspiraciones simultáneas y conmoverlo todo contra los mandatarios españoles. Los ensayos repetidos desde 1809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, Costa Occidental, y las fermentaciones sofocadas en el corazón de este pueblo abonan la previsión del menos avisado, pues que la sangre derramada de los innovadores no ha hecho otra cosa que apagar momentáneamente el fuego que se ha renovado en el pecho de todo americano.

Si V. E. ha sentido inmediatamente la situación difícil en que está colocado, y penetra la extensión á que pueden dilatarse los recursos de dos estados íntimamente unidos, la preponderancia de sus ejércitos, la solidez que da el triunfo á sus relaciones exteriores, y en una palabra la desigualdad en la lucha que le amenaza, nadie sino V. E. será responsable á la humanidad, y á esos infortunados habitantes de los efectos de la guerra que será indispensable, si V. E. no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia y la necesidad. Convóquese á ese ilustrado vecindario: represénteselo de buena fe los deseos candorosos de los gobiernos de Chile y Provincias Unidas: oigáseles en la exposición pública de sus derechos: decida el pueblo bajo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escúchese igualmente con verdadera libertad á las demás provincias sujetas por la fuerza; y sus deli-

beraciones espontáneas serán la suprema ley á que sujetaré mis operaciones ulteriores, según me está prevenido por mi gobierno.

Con este paso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil y la destrucción de las fortunas, fijando así los preliminares de una transacción pacífica, que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los ejércitos unidos destruirán las restricciones que V. E. imponga, y abrirán el paso á la prosperidad de esos pueblos, que huye cada día más bajo el sistema actual de su administración.

Cuando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia al candor de mis sentimientos: anhelo sólo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitaciones son tan sinceras á este sagrado objeto, como firme mi resolución, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 11 de abril de 1818.

José de Sn Martín.

Imp.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Aunque hasta el presente carezco de datos para poder calcular si San Martín defenderá al reino de Chile á toda costa ó si sólo tratará de irse retirando en regla para unirse con Belgrano, y que en esta incertidumbre ni puedo ni debo por todas razones, como tengo manifestado á V. E. anteriormente, sacar

cuerpo alguno de este ejército para formar el de reserva de dos mil hombres que V. E. me tiene indicado; pero deseoso de llenar en cuanto me es dable las disposiciones de V. E. he determinado que el cuadro de las tres compañías del primer batallón de Extremadura, que se hallan en este ejército, pasen desde luego á La Paz con sus respectivos oficiales, á fin de que ya sea con reclutas de que el brigadier Ricafort saque de Cochabamba según le tengo prevenido, ó ya con los que del Cuzco y Puno deben venir, se forme un batallón de mil plazas, que puede ser sobresaliente, pues tiene de pie sobre cuatrocientos europeos, sin contar la compañía de cazadores ni los 60 hombres que he mandado vengan de La Paz para completar la del 2º que se halla muy baja y que es de necesidad ponerla á 110 plazas.

En seguida enviaré el cuadro del batallón de granaderos para que se forme de nuevo, distribuyendo la poca gente que tiene en varios cuerpos; pues de este modo si hay actividad, puede haber dentro de dos meses á lo sumo entre el primer batallón de Extremadura y el de granaderos una fuerza de 1600 infantes, que unido al escuadrón de dragones de la Unión ó al de granaderos de San Carlos que es el que conviene situar á retaguardia en razón á la deserción que se experimenta de los abajeños, compondrá el cuerpo de reserva de 2000 hombres que V. E. desea; pero me es preciso manifestar á V. E. que yo no puedo dar á dichos cuerpos armas, pues apenas tengo para completar las faltas que hay, tanto en los de infantería como en los de caballería de este ejército, y para ello cuento con que V. E. tenga la bondad disponer se remitan desde luego por el correo ó por otra persona las 600 llaves de fusil ó las que sean acequibles, pues es lo que hace una notable falta para habilitar los cañones sueltos que hay en el parque de Potosí.

Yo creo que auxiliando Cuzco, Puno y alguna otra provincia de este virreinato con armas y gente, pronto estarán formados

dichos cuerpos, pues el brigadier Ricafort que es quien tengo dispuesto mande la expresada fuerza es activo y me parece que luego que estén habilitados deberán situarse en Oruro y sus inmediaciones ó en Puno por ser el punto más próximo para acudir á la defensa de Arequipa que conceptúo es adonde los enemigos, en caso de intentar algún desembarco, han de dirigir sus miras.

Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 2 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En vista del oficio de V. E. de 26 de marzo último me es preciso exponer las razones que me decidieron á nombrar al brigadier Maroto para que provisional é interinamente sirva la presidencia de Charcas y son: 1° Considerar ser la graduación de brigadier que tiene Maroto más aparente para dicho cargo que la de coronel que tiene La Hera, sin embargo de que la conducta militar y política de éste, fuese la que generalmente se dice; 2° evitar las quejas que preveía debía haber, nombrando á La Hera, tanto por ser éste más moderno que Benavente, que se halla de guarnición en la provincia de Charcas, como por que el mucho tiempo que hace que permanece La Hera en di-

cha provincia, era en mi cencepto un inconveniente para darle semejante mando, pues las relaciones de amistad que es natural tenga, y los resentimientos particulares que son consiguientes, debían producir ocurrencias desagradables, porque generalmente se ve son raros los hombres que prescinden de uno y de otro, especialmente en estos países en donde he observado que el chisme y la rencilla tienen una gran influencia; 3° comprender convenía dar al brigadier Maroto, un destino proporcionado á su graduación, y en donde su sueldo no fuera gravoso á la caja militar, pues permaneciendo en su ejército hubiera sido preciso poseyendo como parece posee la parte militar, emplearlo como brigadier y recargar con un sueldo semejante dicha caja, cuando es preciso disminuir los gastos para las atenciones de mayor urgencia; 4° en fin, el considerar que lo que V. E. me dijo con respecto á La Hera no pasa de una mera indicación pues dejaba á mi arbitrio nombrar á quien me pareciese como se manifiesta bien claramente por el oficio de V. E. de 10 de diciembre último.

Lo expuesto fué lo que me decidió á nombrar para presidente provisional de Charcas al brigadier Maroto, y por ello creo se demuestra que en ésto como en todo lo demás he obrado por comprender conviene así al bien del servicio, y fundado además en que en diferentes oficios me tiene V. E. dicho que estando todo este territorio bajo mi inmediato gobierno y responsabilidad, podría relevar ó no de los mandos al que me pareciese.

En todo asunto he pedido á V. E. su aprobación y si en el oficio en que manifesté haber nombrado al brigadier Maroto para interino presidente de Charcas no lo expresé fué por creer que tácitamente la daba V. E. para el que yo nombrase como se deduce á mi entender del citado oficio de 10 de diciembre último. En este supuesto y en el que me desprenderé con gusto de la regalía que los generales en jefe de este ejército, mis antecesores han tenido de nombrar interinamente para los empleos va-

cantes en este virreinato á las personas que han conceptuado á propósito, he de merecer á V. E. que en lo sucesivo se sirva tener la bondad de nombrar por sí para los empleos que vaquen á los sujetos que le parezca, pues de este modo mi responsabilidad ante Dios y el rey será menor, y evitaré el disgusto que me causa cuando veo no he acertado con la idea de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 4 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe don José de la Serna.

Señor general en jefe:

Jamás atribuiré disposición alguna de V. S. sea militar ó política á otra aspiración que al deseo del mejor servicio de S. M.; ni cualquier yerro de concepto á otro principio que á la falta de aquellos conocimientos que dependen del tiempo y de la práctica más que de conocimientos teóricos y de la perspicacia del talento. El reparo anticipado de éstas me precisó á sujetar por mis instrucciones, algunas de las facultades de este superior gobierno que delegué á V. S. para todas las ocurrencias de ese virreinato á la atención de consultarme aquellas disposiciones que meditase y cuyo establecimiento no fuese de muy ejecutiva urgencia: en lo cual ni he hecho á V. S. injuria, ni menos he rebajado de la esfera de su autoridad la parte menor de la que ejercieron sus antecesores en ese mando. Contrayéndome ahora á la substancia del oficio de V. S. número 552 de 4 de mayo últi-

mo, cuyas indicaciones han provocado éstas, creo estar bien fundada la que le hice en orden al nombramiento que dió al brigadier Maroto para presidente interino de Charcas, no sólo sin consultarme su determinación, como pudo sin exponer el servicio del rey, sino contra la expresa que le hice en favor del coronel La Hera, pues aunque las voces no fueron de mandato, mi intención explicada exigía alguna atención y no un desaire tan absoluto.

He visto los motivos que tuvo V. S. para esto, respecto del uno y del otro y aunque lo desearía muy positivamente no llegan á convencer mi razón: pues contra La Hera no habían parece datos fundamentales ni en favor de Maroto más que esperanzas de que la experiencia le hiciese conocer sus pasados yerros demasiadamente notorios y mudase de comportamiento en lo sucesivo como me expresó V. S. èn aquella época.

Dios guarde á V. S. muchos años.

9 de junio de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Yo no he exigido ni exigiré jamás de los señores gobernadores intendentes de ese virreinato, sino que se apresten á dar los auxilios que el rey manda, pues me parece están obligados á coadyuvar en cuanto les sea dable á que se cumplan las órdenes del general en jefe del ejército, porque deben suponer son en bien del servicio del rey; y porque si no las conceptuasen tales pueden representar á V. E. con el respeto que merece la autoridad de que parte la providencia. Esto es lo que compren-

do está en el orden, y no en el que se produzca en los términos que algunos lo han hecho, pues ni para ésto ni para tratar de desairar las providencias del general en jefe del ejército puedo considerarlos con derecho, sea ó no amenazante ó imperativo, el estilo de los oficios que aquél les pase; y á la verdad que prevenido el rey en sus reales ordenanzas, que los capitanes generales de las provincias confinantes á los puntos donde se halle el ejército concurran por su parte á que tengan efecto las providencias que el general en jefe expida relativas á que se faciliten auxilios al país que no está á sus órdenes, parece que con mucha más razón deben hacerlo las demás autoridades subalternas; pero desgraciadamente veo que algunos señores gobernadores intendentes no sólo miran con desprecio mis órdenes sino que por resentimientos de amor propio han dado margen con sus capciosas quejas á que V. E. presuma, trato de extender mi autoridad sobre las demás provincias de ese virreinato. Crea V. E. que estoy muy distante hasta de imaginarlo como se lo manifesté en mi oficio nº 398; y que si les pasé el que ha dado lugar á estas contestaciones fué por las razones que en mi citado oficio expreso y porque teniendo á la vista el acta de la junta de generales celebrada en Potosí en marzo de 1816, que presidió V. E. estaba en el orden obrase con arreglo al artículo 5º de ella, que autoriza al general en jefe del ejército no sólo para pasar órdenes á los intendentes de las provincias que suministran los contingentes con respecto á este ramo y á otros, sino para tomar providencias de alguna más consideración, sin duda porque V. E. y los que componían dicha junta conocieron lo interesante que era sostener la autoridad del general en jefe del ejército en asuntos de tanta consideración y transcendencia.

El haber citado á V. E. el artículo 269 de la ordenanza de intendentes, no fué con otro objeto sino con el de manifestar lo infundado que era la queja de los señores gobernadores inten-

dentes de ese virreinato con respecto á la repugnancia de obedecer mis órdenes, pues en cuanto á lo demás de que V. E. reunía toda la autoridad jamás lo he dudado como tengo dicho y creo que de ello debe V. E. estar bien satisfecho así como también me parece debe estarlo de que siempre he procurado ceñirme á lo que las reales ordenanzas y reglamentos previenen, para no pasar los límites de la autoridad que S. M. concede á los generales en jefes de sus ejércitos, pues tengo dado pruebas nada equívocas de ello, así como de que en cuanto lo han permitido las ocurrencias, las circunstancias, la misma guerra y mi responsabilidad directa, me he ceñido á las instrucciones de V. E. como autoridad suprema de estos países.

El reglamento de 30 de abril de 1815 aprobado por S. M. y comunicado á sus dominios declara al general en jefe de todo el ejército, director de la infantería y caballería con objeto de que por ningún accidente pueda debilitarse el respeto debido á la autoridad del general en jefe. En este concepto he creído puedo proponer todas aquellas reformas que conceptúe son necesarias y en ciertos casos hacerlas desde luego, dando de ella parte á V. E. como es justo y debido; pero teniendo yo á mi cargo no sólo todo lo relativo al ejército y sus operaciones sino también la pacificación de las provincias del Desaguadero para abajo, como repetidas veces me lo ha dicho V. E. me parece está en el orden tenga el general en jefe facultad, tanto para emplear ó comisionar á los que crea á propósito dando á V. E. parte, como para expedir á las autoridades subalternas, sean ó no dependientes de su jurisdicción, las órdenes que sean conducentes con respecto á la subsistencia del ejército, á sus operaciones, movimientos, etc., pues la gran distancia á que se halla de esa capital no permite en la mayor parte de los casos la consulta en razón á las circunstancias particulares de estos países y á que en la guerra todo es momentáneo y pasada la ocasión oportuna ya no es fácil remediar ni la falta, ni los per-

juicios que de no haber tomado una pronta providencia pueden resultar; y crea V. E. que de otro modo no se puede hacer á un general en jefe de un ejército responsable de nada de lo que sobrevenga.

Yo, siempre que terminantemente se me diga no tengo la responsabilidad en que me conceptúo, estoy pronto á no dar paso alguno sin consultar y esperar la resolución de ese superior gobierno pues mi mayor satisfacción es obedecer y no mandar, porque el que obedece cumple con llenar al pie de la letra lo que se le ordena.

Con mi oficio número 497 remití á V. E. el papel que la intendencia del ejército me pasó con arreglo á lo que V. E. me tenía pedido; y creo que habiendo variado las circunstancias no puede hacerse una justa comparación de los que se practicaba en la época en que V. E. mandó este ejército con la presente; pues ahora todos los cuerpos del país piden lo mismo que se da á los peninsulares, lo que es preciso y necesario concederles, por exigirlo así la política y la necesidad, así como también es necesario no falte á las tropas peninsulares, ni el vestuario, ni los dos reales diarios, ni de cuatro en cuatro meses parte de sus alcances para evitar males de mayor consecuencia, y en fin que á proporción que esta terrible guerra dura, van siendo mayores cada día las necesidades de este ejército en todos sentidos, no sólo por las circunstancias particulares de ella, sino por otras que hacen no sirvan los más sino por el interés y ventajas que se proponen sacar; de donde resulta por consiguiente que los que no habían pedido en tiempos anteriores son los primeros que ahora reclaman, ya alcances, ó ya aumentos de sueldos.

Persuádase V. E. que en el día hay en todos ramos tanta ó más economía que en tiempo en que V. E. mandó este ejército y que el soldado está bien vestido, sino que tiene además de sus dos reales su ración de carne; que todas mis fatigas son para procurar no le falte lo necesario para conseguir se mantenga el

orden y la disciplina, pues estoy en la firme inteligencia que el ejército que no está constituído bajo estas bases, rara vez suele sacarse de él el fruto y ventajas correspondientes en un caso necesario. Fundado en ésto y después de bien examinado lo que se necesitará para mantener este ejército como lo que producían los contingentes asignados me resolví no sólo á tratar de aumentar aquellos en proporción á los que cada provincia daba y á los informes que tomé, sino en ponerlo en planta en virtud de que V. E. en su oficio de 7 de agosto último dejaban á mi arbitrio, por lo que respecta á estas provincias, el establecer nuevos impuestos siempre que fuese necesario para el sostén de este ejército pues la real ordenanza de 20 de junio de 1817 que V. E. me cita no se había recibido aún. Yo conozco que es asunto muy grave el poner nuevas contribuciones, pero cuando la ley imperiosa de la necesidad y del bien del servicio del soberano lo exigen, parece que es preciso prescindir de la mayor parte de aquellas reglas que la economía política prescribe, máxime cuando ni las circunstancias particulares de la presente guerra ni la de otros varios incidentes lo permiten.

Lo expuesto que es contestación al oficio de V. E. de 27 de marzo último, me parece prueba que no deseo sino llenar mi deber y complacer á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 6 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Por no llamar la atención de los pueblos y creer que ya podría V. E. tener noticias positivas de Chile, suspendí remitir á V. E. por extraordinario los papeles que le incluye y ha traído á Yaví un indio con la adjunta carta de fray Andrés Figueroa.

Yo dudo que la acción del 5 de abril haya sido como la pintan, porque se me hace difícil creer que habiendo sufrido los enemigos el 19 de marzo una dispersión como la que dicen, pudieran rehacerse en disposición de conseguir una victoria tan completa como la que figuran; pero como los sucesos de la guerra son tan varios y tan difíciles de comprender por la diversidad de incidentes que suelen ocurrir, suspendo el juicio sobre cuál puede haber sido el resultado de dichas acciones en Chile; y digo á V. E. que según las noticias que tengo debe Belgrano haberse movido con su ejército hacia Salta y aun aseguran hay tropas en Cobos, pues parece que el plan de los enemigos es atacar á este ejército de mi mando y obligarlo á que se retire, reuniéndose para el efecto toda la gauchada al mando de Güemes.

En vista de estas noticias y de que ya ha avanzado una partida de gauchos de más de 100 hombres hasta Yaví, y se ha estado tiroteando con las tropas que allí hay, salgo mañana á recorrer todos los puntos de mi línea, con la idea de rectificar mi plan de defensa y tal vez mandar avanzar una división para recorrer el campo enemigo, observe sus fuerzas y movimientos, pues conceptúo es conveniente una operación semejante, haciéndola con precaución.

Mi plan, á pesar de que el ejército se ha disminuído en más

de 600 plazas con la salida del batallón de granaderos y cuatro del 1° de Extremadura, para la formación del cuerpo de reserva ordenado por V. E. es contener á los enemigos para que no se apoderen de esta provincia á no ser que circunstancias particulares me obliguen á retrogradar ó á tomar la ofensiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Tupiza, 16 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe don José de la Serna.

Ya habrá visto V. S. por mi correspondencia de 25 de abril último que le dirigí por extraordinario y por las sucesivas que efectivamente fué cierta la desgracia que sufrió el ejército del rey del mando del general Ossorio el 5 de dicho mes en los llanos del Maipú; y que en consecuencia son demasiado verídicos el parte y la proclama de San Martín y Belgrano que me remite V. S. en su oficio reservado número 569 de 16 de mayo último con la carta del traidor Fr. Andrés Figueroa que devuelvo por si fuese cogido, para que con ella pague su delito.

Es regular que Belgrano por su natural orgullo, y por el que le ha debido dar un suceso tan feliz para los enemigos, redoble su seducción esparciendo papeles en lo interior; y aunque haya movimiento por su frente á pesar de la poca fuerza con que se halla; de la casi ninguna que tienen en la capital de Buenos Aires, y principalmente de que no pueden tener refuerzos de Chile por hallarse la cordillera cerrada; por haber sufrido bastante el ejército de San Martín y finalmente porque todos los

prisioneros de tropa que nos hicieron en el Maipú subsisten en dicho reino, así como el general Ossorio fortificándose en Talcahuano, según sus últimas comunicaciones que llegan hasta 12 de mayo.

El fundamento que tengo para indicar á V. S. lo arriba dicho además de lo que referente á una corbeta de guerra inglesa procedente de Buenos Aires dije á V. S. con respecto á no tener en aquella rebelde capital arriba de 200 hombres, debo de recibir un propio de Pisco con declaración tomada al capitán del bergantín *Volador* apresado en 19 del presente por una goleta pirata que manda un francés con patente de dicho gobierno de Buenos Aires, y toda su tripulación es francesa y anglo-americana, la cual dice lo siguiente:

1º Que dicha goleta salió de Buenos Aires á principios de febrero dejando sólo allí de 200 á 300 hombres de tropa; los portugueses en Montevideo y Artigas en Santa Fe amenazando á Belgrano, contra quien se había declarado abiertamente.

2º Que en Coquimbo, donde estuvo hasta el 8 del presente junio oyó decir que les había entrado en Valparaíso el otro indiamán inglés que esperaban hacía tiempo: que á su entrada habían apresado al bergantín *San Miguel* que procedente de Talcahuano conducía pliegos del general Ossorio por manos del capitán graduado de teniente coronel Aras; que habían salido de Valparaíso cuatro fragatas armadas para bloquear á Talcahuano; que habían pasado por Coquimbo para el Guasco 400 soldados de nuestros prisioneros; que O'Higgins se estaba preparando para hacer expedición contra estas costas; y finalmente que así por dicho corsario como por otros conductos habían dirigido muchos papeles para introducirlos en estas provincias para alarmar á sus habitantes; añadiendo que sabían la llegada de los navíos rusos á Cádiz y la próxima salida de una expedición para Lima.

Sean ó no ciertas en el todo ó en parte dichas noticias, ellas

confirman todas las ideas que tengo de la de los enemigos y su situación para continuar con el plan de defensa que me he propuesto y afianzar el que V. S. ha tomado de contener á los enemigos con la ofensiva ó defensiva, según lo dicten las circunstancias para mantener lo menos la línea que hoy ocupa ese ejército, y de que estoy tan satisfecho así porque V. S. le manda como porque considero á Belgrano sin esperanza de recibir auxilios de parte alguna, con cuidados á su espalda por Artigas y sin fuerza para emprender alguna, ni otra cosa que usar de su farolería amenazando movimientos que sólo podrá hacer de partidas con que intente dar el valor que no tiene á su fuerza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

25 de junio de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Por los adjuntos estados que me han pasado los señores ministros de la contaduría general del ejército se impondrá V. E. del dinero que han remitido las provincias á la caja militar en todo el año anterior de 1817 y desde principios de enero del actual hasta fin del mes último anterior. Por los mismos se impondrá V. E. del déficit que se nota para el completo de los contingentes, resultando de ésto la escasez de dinero que siempre padece la caja militar y lo exhausta que siempre se halla para atender á la subsistencia del ejército. En este supuesto espero que V. E. repetirá á los señores intendentes las prevenciones

que juzgue conducentes para que hagan cuantos esfuerzos les sean dables á fin de remitir íntegros los contingentes que están señalados á las respectivas provincias, porque de lo contrario este ejército no podrá subsistir y sus consecuencias serán tan funestas como irremediables.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 4 de junio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL DINERO QUE HAN REMITIDO LAS TESORERÍAS DE LA PROVINCIAS DE RETAGUARDIA Á ESTA GENERAL DEL EJÉRCITO DESDE 1° DE ENERO HASTA FIN DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR EL CONTINGENTE QUE LES ESTÁ SEÑALADO, CON EXPRESIÓN DE LO QUE FALTA Á CADA UNA AL COMPLETO DEL ORDINARIO Ó LES SOBRA PARA EL DE RESERVA.

Tesorería	Contingentes	Recibidos	Les falta	Sobrantes
Lima	»	40	»	»
Arequipa	20.000	24.988.6¼	75.011.1½	»
Cuzco	20.000	100.345.0	»	345
Huamanga	16.000	7.122.2½	72.877.5½	»
Puno	16.000	31.861.3½	48.138.4½	»
La Paz	45.000	174.663.2½	50.336.5½	»
Oruro	8.000	7.798.7	32.201.1	»
Cochabamba	10.000	20.068.0	29.932.0	»
La Plata	»	1.000.0	»	»
Potosí	40.000	106.921.6	93.573.7	»
Totales	175.000	474.813.7	401.571.1	345

Contaduría general del ejército en Tupiza, 3 de junio de 1818.

Nota. — Que en oficio de 29 de abril último avisan los ministros de la tesorería de Puno la remisión de 36.625 pesos 4 reales cuya cantidad aun no ha arribado á esta tesorería general para formar el cargo correspondiente; expresando en dicho oficio que los 20.000 pesos de ellos son por el aumento de 5000 mensuales impuestos desde 1º de diciembre de 1817 y el resto por el contingente de abril próximo pasado.

Con dicho oficio de 16 de mayo último remiten los ministros de La Paz, siete libramientos contra varios individuos del comercio del Potosí, los que se remitirán á la intendencia del ejército para su recaudación y cuyo total asciende á 26.827 pesos 2 1/2 reales, con más 5266 pesos 3 reales y medio en varios pagos hechos por cuenta de esta tesorería.

José de la Torre. *Pedro de Córdoba.*

MS. O.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL DINERO QUE HAN REMITIDO LAS TESORERÍAS DE LAS PROVINCIAS Á ESTA GENERAL DEL EJÉRCITO DESDE EL 1º DE ENERO DEL AÑO ÚLTIMO DE 1817, HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL MISMO POR EL CONTINGENTE QUE LES ESTÁ SEÑALADO CON LA EXPRESIÓN DE LO QUE FALTA Á CADA UNA AL COMPLETO DEL ORDINARIO Ó LES SOBRA PARA EL DE RESERVA.

Tesorerías	Contingentes	Recibido	Les falta	Sobrantes
Lima.......	»	500.0	»	»
Arequipa...	20.000	139.380.2 3/4	100.619.4 1/4	»
Cuzco......	20.000	229.163.6 1/2	10.836.1 1/2	»
Huamanga..	16.000	78.244.6 1/2	113.755.1 1/2	»
Puno.......	16.000	208.536.2 1/4	»	16.536.2 1/4
La Paz....	35.000	522.212.1	»	102.212.1
Oruro......	»	7.200.0	»	»

Tesorerías	Contingentes	Recibido	Les falta	Sobrantes
Cochabamba.	10.000	12.222.7	47.777.1	»
La Plata....	»	17.268.0	»	»
Potosí......	40.000	103.999.5½	376.000.2½	»
Totales...	157.000	1.318.728. ½	648.988.2¼	118.748.3¼

Contaduría general del ejército en Tupiza, 3 de junio de 1818.

Nota. — Que los contingentes de la tesorería de Huamanga se señalaron desde el mes de agosto inclusive del año pasado de 1817 hasta fin de diciembre del mismo para satisfacer la deuda de don Lucas de la Cotera.

José de la Torre. *Pedro de Córdoba.*

MS. O.

9 de julio.

Señor general en jefe.

Quedo impuesto de los estados formados por los ministros de esas cajas militares que me ha remitido V. S. en su oficio número 577 en que se manifiesta las remesas de contingentes que han practicado á ella los de las provincias afectadas á este deber, con separación de los correspondientes á todo el año de 1817, y de los pertenecientes á los primeros meses del que corre. En el próximo correo repetiré á los señores gobernadores intendentes de este virreinato que estuviesen en algún descubierto las prevenciones que V. S. apunta; pero en cuanto al de Arequipa reproduzco la imposibilidad de que por ahora y hasta

salir de los recelos de la costa pueda hacer á V. S. remesa alguna de contingentes, por la necesidad de atender á las tropas que van arribándose á ella, como que es por ahora el objeto de más ejecutiva urgencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Los oficios que los señores intendentes de Arequipa y Cochabamba han pasado al señor comisario ordenador Gallardo, y que en copia acompaño, instruirán á V. E. de la ninguna esperanza que debo tener en los respectivos contingentes de dichas provincias, y como faltando aquéllos no podría subsistir el ejército, es de necesidad no llegue semejante caso, por lo desagradables que podrán ser sus resultados. Yo creo que todas las provincias deben en circunstancias como las presentes hacer esfuerzos para atender á los gastos que ha de ocasionar la organización y subsistencia del cuerpo que V. E. ha determinado se forme para la defensa de las costas, de resultado de la desgraciada batalla para las armas del rey en Chile, creo deben manifestarlo con tiempo todo á V. E. para que como suprema autoridad de estos países, se sirva dar las órdenes que juzgue más oportunas y que estime conducentes, para que los indispensables gastos que debe ocasionar ese cuerpo de observación

sobre la costa, no sean causa de que se prive al ejército de su futura subsistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Tupiza, 5 de junio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

Señor comisario ordenador don Juan Gallardo.

Me es difícil designar á V. S. el tiempo en que pueda esta tesorería hacer otra remisión de numerario por razón de contingentes, respecto que ni sus entradas ni otras combinaciones anuncian un porvenir más favorable; en tan desapacible situación sólo debo exponer á V. S. contestando á su oficio número 2, fecha 11 de abril último, que no perderé proporción capaz de aliviar las angustias de la caja militar del ejército bien penetrado de sus exigencias, tanto como de que indudablemente es de primera consideración la conservación del ejército, pues que de ello depende el sosiego de estos países.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochabamba, 13 de mayo de 1818.

José de Mendizábal é Imaz.

Es copia:

Serna.

MS.

Señor comisario ordenador de la caja del ejército, don Juan Gallardo.

Ha sido constante á usted que del contingente de estas provincias correspondiente á los meses de enero y febrero del presente año debía ser pagado don Lucas de la Cotera, según órdenes del señor general en jefe de los 53.000 pesos que por octubre del año próximo pasado enteró en la caja militar con esta condición. Á buena cuenta de ellos se han entregado 41.000 pesos, los cuales con el valor de otras libranzas posteriores del ejército, igualmente satisfechas, con los sueldos suministrados al brigadier don José Canterac, jefe del estado mayor general de dicho ejército, á los oficiales procedentes del mismo, tanto en caja, cuanto en la de Tacna y los reclutas que condujo el teniente coronel don Pedro Irraebura, inclusive su vestuario, caballos, monturas, tiendas de campaña, etc., forman un total que cubre superabundantemente todo contingente por los primeros cuatro meses del presente año. En esta virtud hallándose pendientes á favor del referido don Lucas de la Cotera 12.000 pesos por resto de la primera libranza, 16.000 por las dos que últimamente presentó, 3000 al comandante del escuadrón de dragones de la Unión don José María García de Socoli, por resto de la girada á su favor y 1500 al teniente don Justo Maldonado, era consiguiente no poder yo remitir cantidad alguna hasta su chancelación, aun cuando no me hallase prevenido por el excelentísimo señor virrey del reino para la suspensión de tales remisiones con respecto á los vigentes desembolsos en que debo entender para la seguridad de esta provincia y subsistencia del cuerpo de reserva mandado reunir en ella á resultas del desgraciado éxito de la expedición á Chile. Así es que habiendo mandado suspender el pago de otras libranzas pendientes,

mi contestación al oficio de usted de 11 de abril próximo pasado debe ser manifestando la absoluta imposibilidad de franquearme á sus insinuaciones por causas no menos que las de que hace usted mérito en su citado oficio.

Dios guarde á usted muchos años.

Arequipa, 10 de mayo de 1818.

Juan Bautista de Lavalle.

Es copia:

Serna.

MS.

9 de julio.

Señor general en jefe.

Con mucha anticipación preví é indiqué á V. S. la dificultad de hacer efectivos los diversos contingentes señalados por V. S. á las provincias: de consiguiente no ha podido sorprenderme lo que acerca de este punto han expuesto los señores intendentes de Cochabamba y Arequipa en los papeles que en copia me ha acompañado V. S. en su oficio número 580, por lo que toca á Cochabamba, V. S. resolverá lo que tenga por conveniente; y por lo que respecta á Arequipa sería en vano toda gestión; porque no es ella capaz de sufragar el contingente al ejército y costear lo mucho que se precisa que suministre á los cuerpos que van á reunirse en su distrito. No por eso recelo puedan realizarse los resultados fatales que V. S. me apunta respecto á la subsistencia de las tropas de su mando; las reflexiones que le tengo hechas á vista de los datos que V. S. mismo me ha exhibido, demuestran hasta la evidencia que no hay ne-

cesidad para la manutención de ellos ni del contingente de Arequipa, ni del total de los últimamente señalados á todas las demás provincias. V. S. se habrá convencido del fundamento de mis razones si las ha meditado con imparcialidad. Yo espero que los intendentes de este virreinato no faltarán á las cuotas reformadas que he remitido á V. S.; exigir imposibles y aun cosas muy difíciles en las circunstancias del día es provocar la desgracia y última ruina. Aquí estoy en más apuros aun que V. S., no obstante tengo esperanza de poderlo auxiliar con algo, á pesar de que aumenta mucho el gasto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Joaquín de la Pezuela.

B. ant.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Por el oficio de V. E. de 25 de abril último quedo enterado del desgraciado resultado de las armas del rey en Chile, según las noticias que ha dado el capitán de la corbeta de guerra anglo-americana *Ontario,* como igualmente de la orden de V. E. relativa á que sin pérdida de momento haga salir para Arequipa al regimiento de Extremadura y el escuadrón de dragones de la Unión por la vía de Tacna á cuyo efecto ha dado V. E. las órdenes que ha creído oportunas al señor brigadier don Mariano Ricafort, que debe mandar dicho cuerpo y á los señores intendentes de las provincias sobre lo que deben aprestar.

Como una de mis primeras atenciones ha sido y será siempre llenar las ideas de V. E. en cuanto lo permitan las particulares

circunstancias de esta guerra y mi responsabilidad directa, que no puedo prescindir, pues como general en jefe tengo á mi cargo todo lo relativo al ejército y sus operaciones, dispuse como dije á V. E. en mi oficio número 550, saliese el cuadro del primer batallón de Extremadura y el batallón de granaderos de reserva, el primero para la Paz y el segundo para el Potosí con objeto que desde luego pasasen con el escuadrón de dragones de la Unión á las inmediatas órdenes del brigadier don Mariano Ricafort que es quien con aprobación de V. E. debía mandar el cuerpo de observación de 2000 hombres que deseaba V. E. se formara.

Verificando la salida de dicho batallón antes de recibir el citado oficio de V. E. de 25 de abril es consiguiente no podía ya tener lugar la del segundo batallón de Extremadura; pero por llenar las ideas de V. E. aun más allá de lo que otro alguno haría en mi lugar; he dispuesto que además de los oficiales agregados que hay en este cuerpo salga también para Arequipa el cuadro del escuadrón de granaderos de á caballo con todos sus oficiales, sargentos, cabos y algunos soldados, pues en la costa podrá ser muy útil completando su gente y caballos que no debe ser difícil, si por aquel gobernador intendente se toman las medidas enérgicas que las circunstancias exigen.

Á más de lo dicho he hecho salir el cuadro de dos compañías del segundo batallón de Extremadura para que sin demora se pueda formar un batallón de mil plazas que debe ser sobresaliente, pero sin contar los oficiales tiene en pie ó base de cerca de 500 europeos. En fin, el brigadier Ricafort puede reunir dentro de muy poco tiempo 2000 infantes y 400 caballos buenos, pues el batallón de granaderos lleva más de 300 hombres y los escuadrones de la Unión y de granaderos á caballo ó de San Carlos también tienen lo principal que es oficiales, sargentos, cabos y algunos soldados antiguos. De suerte que si hay la actividad que es de esperar podrá dicho cuerpo estar formado pa-

ra cuando San Martín pueda estar en disposición de intentar algún desembarco, pues yo ni conceptúo la victoria tan completa como lo anuncia ni lo hago con el número de embarcaciones competentes para hacer desde luego un desembarco formal.

Yo sería de opinión que el cuerpo de observación que va á formarse se situase á inmediaciones de Puno, no sólo por ser el punto más aparente para la manutención de la tropa y tener sujeto al Cuzco y la Paz sino por ser el más á propósito para acudir donde convenga, situándose la caballería en Arequipa y puntos inmediatos.

En fin, como mis reflexiones suelen no agradar á V. E. me abstengo de hacer ninguna otra y sólo me referiré á decir á V. E. que es de absoluta necesidad se reemplacen sin demora las bajas que tienen los cuerpos de este ejército á fin de que todos queden al menos á 600 plazas, pues yo estoy persuadido que si el desembarco lo intentan ha de ser en combinación con el de Tucumán y que éste ha de procurar hacer un esfuerzo para ver si consigue batir al que tengo el honor de mandar ú obligarlo á retrogradar, pues mi opinión, como tengo manifestado á V. E. en diferentes ocasiones, es que este ejército por una razón natural y orden de cosas ha de ser el agente principal para hacer que estos vastos dominios de su majestad vuelvan á su antiguo orden y tranquilidad. En esta hipótesis, para mí indisputable he dicho y diré, es de esencia precisa procurar por cuantos medios sean imaginables, mantener este ejército en un pie respetable, pues si por falta de auxilios de dinero y de gente sobrevienen resultados desgraciados, y los males que éstos puedan producir son tan incalculables como funestos y difíciles de remediar.

Con esta fecha doy las órdenes convenientes para que el batallón de granaderos de reserva marche á Oruro y el escuadrón de dragones de la Unión á Arequipa, previniendo al brigadier Ricafort lo concerniente con respecto á lo que llevo manifesta-

do á V. E. á fin de que obre con arreglo á lo indicado, si es que por parte de V. E. no se le previene otra cosa.

Por último creo que el actual estado de cosas y en la incertidumbre de cuáles pueden ser los planes del enemigo, ningún otro general que mandase este ejército en las actuales críticas circunstancias se hubiera desprendido de los cuerpos que yo; pues toda la fuerza disponible que me queda, como verá V. E. por el adjunto estado es de 3000 hombres de todas armas, pues los 500 no pueden ser útiles hasta dentro de algunos meses por ser reclutas torpes.

En consecuencia, pues de todo, yo espero que V. E. como autoridad suprema de estos países, dará sus superiores y terminantes órdenes para que desde luego se envíen de 600 á 800 hombres y no falten los contingentes, seguro de que en mi concepto así lo exigen las presentes críticas circunstancias y el bien del servicio del soberano.

Todo lo que manifiesto á V. E. para su superior conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 6 de junio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor don José de la Serna.

Por el oficio de V. S. de 6 del próximo pasado junio, número 584, contestación al mío de 29 de abril anterior referente á mis prevenciones de resultas del desgraciado suceso del ejército real de Chile á las órdenes del general Ossorio quedo impues-

to de las disposiciones que inmediatamente tomó para la salida de ese de su mando de los cuerpos que han de componer el de reserva, á las órdenes del brigadier don Mariano Ricafort; y por todo veo con satisfacción cuanto V. S. ha ejecutado en la materia, sin que ella me deje más recelo que el que acaso no pueda organizarse dicho cuerpo de reserva, tan pronto como pueda ser necesario. Confío sin embargo en la actividad de Ricafort: en las diligencias practicadas por el intendente de Arequipa que ya tenía mil hombres en su capital, para entregárseos á aquel jefe á su llegada, con bastantes caballos prontos, vestuario y fornituras; en los del intendente de Puno que remitió y llegaron á dicha ciudad de Arequipa, 300 hombres instruídos con tres piezas de artillería, sin perjuicio de poner á disposición de Ricafort 200 más, incluso la compañía de decididos: de las del presidente de Cuzco que había ya expedido sus órdenes para que marchasen á la expresada ciudad de Arequipa los mil reclutas que con anticipación le había pedido; y finalmente que con las eficaces y prontas de V. S. y las particulares tomadas por Ricafort en Cochabamba y la Paz juntaría en breve sobre aquella con los cuatro cuerpos de infantería y caballería destinados á la misma más de 700 hombres disciplinados y aguerridos, resultando de todo que dicho cuerpo de reserva puede hallarse en todo agosto organizado y en la fuerza de 3000 hombres sin perjuicio de los 1000 mandados poner en Arica para que si los enemigos intentan desembarcar se les pueda impedir, ó al menos contener sus progresos, dirigiéndose sobre ellos si emprendiesen su marcha hacia ese ejército del mando de V. S. ó hacia esta capital si pasando la expedición del paralelo de Quilca se dirigiesen á ella.

Las reflexiones que V. S. me hace sobre la materia son tan atendidas de mí como lo han sido las que en otros casos me han manifestado su buen deseo del acierto; y nunca me han desagradado como V. S. habrá inferido acaso por haberme mani-

festado que siendo arreglados á los datos que V. S. ha tenido que es hasta donde puede llegar la opinión, no lo han sido con respecto á los míos más extensos por la precisión de llegar mis noticias, ideas y combinaciones dentro y fuera del territorio que pisamos, y obligaciones del punto que no están ni á la vista ni al cargo de V. S. pero de ningún modo cree V. S. con razón que me desagraden sus reflexiones.

Hoy tengo los datos que le paso á V. S. en carta de esta fecha, referente á las noticias recibidas por la fragata inglesa *Andromaca* que salió de Valparaíso el 26 de junio último y llegó al Callao antes de ayer con varias familias fieles que han venido á unirse con sus maridos. Por las frescas comunicaciones que he recibido de nuestros embajadores en el Janeiro y Londres, de 14 de enero anterior las de éste y 1° de abril último las de aquél; y finalmente por la menuda instrucción que da el oficial Anayas de ese estado mayor, prisionero por Belgrano, yendo de parlamentario de V. S. de las cuales resulta que nuestra expedición grande al Río de la Plata vendrá pronto y no hallará impedimento por los portugueses en la Banda Oriental del Río de la Plata: que está decidida por el congreso general la pacificación de las Américas y finalmente que Belgrano se hallaba en un estado de impotencia; amenazado por Artigas, sin poder ser socorrido de Buenos Aires, á quienes batió y derrotó Artigas entre dos ríos.

Todas estas satisfactorias noticias y la de hallarse nuestro soberano en la más estrecha amistad con los de Europa, especialmente con el de la Gran Bretaña y el haber sido totalmente deshecho y preso el caudillo Bolivar, como verá V. S. por la *Gaceta* de este gobierno número 43 y la conclusión de los cuidados del reino de Méjico nos ponen en una hermosa situación y al gobierno sin más atenciones principales que la de América del Sur; y últimamente á V. S. sin riesgo mayor para su frente durante el tiempo que estén ocupadas las tropas de que se ha

desprendido para el cuerpo de reserva, no obstante encargo á los intendentes del Cuzco y Puno hagan todo esfuerzo para mandarle reclutas sin embargo de que el brigadier Ricafort me dice haber puesto en marcha 400 antes de su salida de Cochabamba, los cuales componen dos tercios de la fuerza sacada de ese ejército.

Cuanto V. S. expresa con mucho tino respecto á los puntos que debe ocupar nuestra fuerza marítima es lo que debe ejecutarse con ella y lo que tengo acordado con el jefe de este apostadero, pero como los mares, vientos y otras cosas que de muchos años á esta parte han atormentado á nuestros buques de guerra, y ellos hasta ahora no han tenido la suerte de hacerse con una bandera enemiga, cuando los endebles corsarios que hasta aquí han cruzado estas costas nos han cogido más de veinte y finalmente porque no tiene este apostadero el número de oficiales competente para la cantidad de buques que mantiene; pocos auxilios en él y ninguna opinión para servir en ellos los marineros europeos y del país, tengo en consecuencia de todo poca confianza en que puedan cumplir con el cargo que miro como principal en las circunstancias presentes; y así es que mis disposiciones en aquello que es posible son por la parte de tierra como si previese pocos ó ningunos resultados favorables por la mar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

10 de julio de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Para el debido conocimiento de V. E. y fines consiguientes, acompaño en copia la declaración del moreno Cayetano Ruíz, tomada en Tarija de orden del coronel Vigil, advirtiendo á V. E. que con esta fecha remito otra igual al señor presidente del Cuzco, á fin de que con respecto á las noticias que contiene tome todas las medidas que juzgue más conducentes para la seguridad de aquella provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Tupiza, 20 de junio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército del Alto Perú.

Don Ignacio de las Rivas, segundo ayudante del batallón ligero de Partidarios, habiendo recibido orden verbal del señor coronel del ejército, comandante general de esta plaza, don Antonio Vigil, á efecto de tomarle declaración á Cayetano Ruíz sobre la fuerza que mandaba el caudillo Rojas, y planes que éste tenía para atacar la división expedicionaria á las Salinas.

Habiendo de nombrar escribano para que actúe en esta declaración, nombro al sargento segundo Vicente Ochoa de la 5ª compañía de dicho batallón de Partidarios y enterado de la

obligación que contrae, acepta, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe y para que conste lo firmó conmigo á los 8 días de mayo de 1817.— *Vicente Ochoa.*

En la villa de Tarija en el mismo día mes y año dicho comisionado en esta declaración hizo comparecer ante sí y el presente escribano al moreno Cayetano Ruíz y preguntado: Jurais á Dios y á esta señal de cruz decir verdad en cuanto os voy á interrogar. Dijo: sí, juro. Preguntado su nombre y situación, dijo llamarse Cayetano Ruíz y que es natural de la ciudad de Salta, residente en el pueblo de Mataca, jurisdicción de donde lo tomaron preso los insurgentes Manuel Pinto é Ignacio Fuentes el 30 de octubre del año pasado, y que estos caudillos lo tuvieron preso el espacio de seis meses hasta que resolvieron remitirlo al Tucumán con el correo, conducido por Fernando Navia y que en el Bermejo dió la casualidad de haberse despeñado la mula de carga de otro correo y para levantar ésta fué preciso quitarle la mula al declarante y seguir su marcha temerosos de que alguna partida de la división que expedicionaba en las Salinas, diese con ellos, con este motivo logró quedarse el declarante y dirigió su marcha sobre esta villa, pero que cuando pasaba con el correo estuvo tres días con el caudillo Rojas en San Antonio, dos leguas distante de la misión de las Salinas donde se hallaba acampado. Preguntado que si sabía de las novedades que llevaba el correo, quienes iban con él, que piezas tenía Rojas, que planes tenía y que dijese todo cuanto vió y oyó decir. Dijo: que llevaba unos paquetes del cura don Juan Bautista Oquendo, natural de Cochabamba, residente en el pueblo de la Loma, provincia de Cinti al caudillo general Belgrano, quien le ha dado á este cura la comisión de apoderado general á fin de que juzgue á todos los eclesiásticos contrarios á la patria y observe las comportaciones de todos los cabecillas que hacen la guerra á su favor y que no sabe lo contenido de dichos pliegos. Que el capitán que fué con la compañía de

cazadores del batallón de Potosí don Justo Astete iba con dicho correo dirigiéndose al Tucumán, llevando consigo varios pliegos y decía éste que los habitantes del Cuzco dirigían aquellos pliegos para que el ejército insurgente se ponga en marcha hasta el punto de Humahuaca, con lo que le sería fácil sublevarse porque toda la provincia se halla ya convocada. Que Rojas tenía por lo que les oyó decir á ellos mismos y por lo que él vió setecientos hombres largos de á caballo bien montados y que tenía doscientos y tantos fusiles y el resto estaban armados con sables, pistolas, lanzas y palos labrados, y que Cumbay, el jefe principal de los indios bárbaros estaba allí con Rojas y tenía á su mando cien indios de flecha y esperaba de un momento á otro la llegada de dos mil indios, que los capitanes los tenían reunidos y que á más esperaba también al caudillo Castillo que traía la partida armada con ciento treinta fusiles y que decía Rojas que era imposible que la división expedicionaria de las Salinas saliese de allí, ni aun pudiesen mantenerse más tiempo que el que tardasen en avistarse con la que él mandaba, motivo á estar él posesionado de los mejores puntos que dominaban el preciso tránsito y que éstos y los obscuros bosques le facilitaban poner sus emboscadas con feliz éxito y que precisamente arrollaba aquella división con tanta gloria que no escaparía uno y que un soldado que tomó Rojas disperso le había dicho á Rojas que el coronel Vigil llevaba treinta mil pesos para comprar ganado. Que con todo esto tenía su gente tan entusiasmada con esperanza de robo que deseaban encontrar la división y batirse. Que el declarante viendo en este estado á Rojas se dirigió precipitadamente á esta villa á ver si podía dar noticia al comandante de esta plaza para que auxiliase con alguna tropa á dicha división expedicionaria, y con este motivo no sabe si se le había reunido al mencionado Rojas aquella tropa que esperaba, y que su aviso á esta plaza ya fué inútil, motivo á que ya habían salvado el peligro. Que no tiene más que añadir ni quitar y que

lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en que se afirma y ratifica, y dijo ser de edad de cuarenta y tres años y lo firmó con dicho señor y el presente escribano.

Ignacio de las Rivas. Cayetano Ruíz.

Ante mí:

Vicente Ochoa,
Escribano.

Es copia:

Serna.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Para el debido conocimiento de V. E. le incluyo original la adjunta declaración tomada al moreno Cayetano Ruíz, fugado de los enemigos. Por ella quedará impuesto V. E. de lo que dice respecto del obispo del Cuzco y el padre del traidor Astete, así como de que á éste le comunicó en confianza mis órdenes el antiguo gobernador de Oruro, Fernández Coronel, de que resultó se fugase á los enemigos y no cumpliese aquellas y aunque por una declaración semejante no se pueden formar juicios positivos, me ha parecido oportuno avisarlo al señor presidente del Cuzco para que le sirva de gobierno; pues comprendo que

en la época presente toda precaución es poca y toda prevención no es mucha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Tupiza, 5 de julio de 1818.

José de la Serna.

MS. O.

DECLARACIÓN DEL MORENO CAYETANO RUÍZ FUGADO DE LOS ENEMIGOS

En virtud de orden verbal del señor jefe de estado mayor general hice comparecer á mi presencia á dicho moreno y hecha la señal de la cruz fué preguntado: Jurais á Dios y á esa cruz decir verdad en los puntos que os voy á interrogar, dijo: Sí, juro.

Preguntado cómo cayó en manos de los enemigos y en qué tiempo, dijo: fué hecho prisionero en el pueblo de Mataca el treinta de noviembre último á las doce de la noche, por causa de una mujer y otros vecinos, llamada aquella Venturana García, la que estaba resentida de resultas de haber el que declara denunciado algunos patriotas parientes de ella: que además su compañera Andrea Guadalajara, Eugenio Córdoba y Gregorio el Sacristán, todos del referido pueblo fueron la causa de su prisión y la del cura, pues avisaron á los enemigos que estaban cerca, y vinieron unos ocho al mando de Ignacio Fuentes, los que lo llevaron prisionero.

Preguntado á qué punto lo llevaban y qué ha hecho desde aquella época, dijo: que á San Lucas, de aquí á Achilla, y de éste á Santa Elena, desde donde fué entregado al caudillo Carra el que lo condujo á la Loma y el cura Oqüendo lo hizo mar-

char en dirección á Salta en compañía del correo y del capitán Astete (pasado del ejército del rey) y que decía llevaba pliegos á Belgrano, habiendo oído decir se trataba de entregar algunas provincias del Cuzco. Que en estas marchas ha empleado todo el tiempo y únicamente lo detuvieron en Santa Elena cerca de cinco meses por ver si quería tomar partido con ellos.

Preguntado qué tropa enemiga había en Santa Elena, cuándo salió, qué día fué éste y qué caudillos se hallaban en aquellas inmediaciones, dijo: Salió el lunes trece de abril; que se hallaba el caudillo Tejada con cuarenta hombres armados y cuatrocientos indios con palos, al mando del caudillo Rozales; que por orden del cura de la Loma, Oqüendo, se habían reunido en aquel pueblo. Que en el punto de Aguada-casa, estaba Fernández con treinta negros de fusil y otras dos partidas que ascienden las dos á cincuenta hombres bien armados. Que tiene éste su maestranza y tres cañones de estaño, uno de ellos únicamente montado (toda obra suya) y que oyó decir pensaba ir á Tarabuco á tomar el reducto.

Preguntado después de su salida de la Loma en qué puntos tocó y que tropas los cubrían, número de éstas y nombres de los comandantes ó caudillos, dijo: no paró en punto alguno que hubiesen tropas hasta las Salinas, donde halló á Rojas con unos seiscientos gauchos, cien de éstos armados, estando entre ellos cien infantes flecheros, indios chiriguanos, al mando de su capitán Cumbay, y que éste esperaba hasta dos mil de los mismos.

Preguntado si tuvo alguna noticia ó vió otros enemigos en aquellas inmediaciones ó en el Bermejo, dijo: supo se hallaba Méndez como con cien hombres armados en las inmediaciones de San Lorenzo y nada más.

Preguntado si oyó decir á los enemigos pública ó reservadamente algunas cosas que manifestasen las intenciones, fuerzas que tienen en los valles, puntos que ocupan, ventajas ó pérdidas que hayan tenido, dijo: no oyó más sino que esperaban el

resultado de Chile, para caer sobre las tablas y nada oyó acerca de las fuerzas que tenían en los diferentes puntos, pero sí oyó á dicho Astete, que en pueblo de Ayavirí habían unos trescientos fusiles escondidos, pertenecientes á los del difunto Pumacahua, y que éstos aunque estarán descompuestos podrían servir para la sublevación del Cuzco que se trataba.

Preguntado si oyó á Astete tuviese alguna inteligencia con algunos del ejército real y en este caso diga quiénes son, como igualmente si sabe manifestase á alguno del ejército sus intenciones de pasarse del enemigo ó si oyó decir la causa por qué lo verificó, dijo: que oyó al mismo Astete acababa de venir del Cuzco, en donde había estado tratando sobre la dicha revolución de todo lo que tenían conocimiento el padre y el mismo obispo. Que sus ideas eran venir á la vanguardia y desde allí pasarse al enemigo á llevar sus pliegos, y demás; pero que su suerte le deparó un amigo en el gobernador de Oruro don F. Coronel, el mismo que le avisó del riesgo en que se hallaba pues tenía orden de conducirlo bajo de partida de registro hasta el mismo cuartel general y que se dispusiese para marchar al día siguiente, más que lo había dejado en su casa sólo y aquella misma noche salía de Oruro en dirección adonde sabía estaban los enemigos.

Preguntado en dónde se presentó á las tropas de nuestro ejército, dijo: la verificó en Tarija al coronel don Antonio Vigil.

Preguntado si tiene algo más que añadir á lo ya declarado, dijo no tener nada que añadir ni quitar y que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fué su declaración, habiendo dicho ser de edad de cuarenta y tres años, y lo firmó conmigo en el cuartel general de Tupiza á 27 de junio de 1818.

Francisco de Sanjuanena. Cayetano Ruiz.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Los papeles seductivos que el astuto Belgrano ha procurado esparcir para alucinar á los pueblos del interior pintándoles que la acción que han ganado en Chile va á dar al Perú la libertad y que en efecto se ha puesto en marcha con su ejército, ha sido causa de dar una nueva reacción á los caudillos que había por Santa Elena, La Loma, Laguna y otros puntos, de forma que habiendo salido el teniente coronel graduado de milicias y capitán de Chichas don Juan Bautista Baspiñeiro hacia Santa Elena, se ha encontrado con una reunión de enemigos que no pensaba y que según su oficio de 28 del próximo pasado junio se componía de 300 fusileros reglados, como 100 de caballería y más de 1000 indios de macana y honda de forma que se hallaba en Indaguasi un poco apurado; pero creo que á esta fecha ya se le habrá reunido Medinaceli, pues al momento dispuse lo verificase, y por consiguiente que se había puesto en aptitud de batir dicha reunión, respecto á que entre los dos compondrán una fuerza de más de 400 hombres todos de armas de fuego.

Esto y el darme parte el coronel Vigil con fecha 28 del próximo pasado de que según declaración de un paisano tenían los enemigos en la misión de Salinas mil doscientos hombres reunidos de las provincias de abajo, me hace creer que puedan intentar caer sobre Tarija ó introducirse en las provincias del interior, ya sea por la Laguna ó ya por otro punto con objeto de sublevar en masa los pueblos y atacarme por uno de mis flancos ó retaguardia. En virtud de estos antecedentes he dispuesto que el batallón de granaderos de reserva que debía salir para Arequipa permanezca en Potosí y marche el segundo de

Extremadura á Livilivi, y que se pongan partidas en distintos puntos tanto para descubrir si posible es las ideas y movimientos del enemigo como para poder obrar según las circunstancias y la fuerza disponible con que actualmente me hallo lo permitan; pues no puedo ni debo contar con la recluta últimamente llegada, porque más bien es perjudicial que útil cuando se necesita obrar con actividad y firmeza.

Como soy de opinión que el proyecto de los enemigos ha de ser el procurar por cuantos medios sean imaginables batir á este ejército ú obligarlo á retrogradar halla indispensable de mi deber instar á V. E. sobre la necesidad que en mi concepto hay de que este ejército se ponga al menos bajo el pie de siete mil infantes y mil quinientos de caballería, pues de lo contrario ni podrá operar ofensivamente que es lo que conviene, ni tal vez sostenerse en una tan delicada línea como la que es preciso cubrir, y comprendo debe activarse lo posible para que se verifique y dar á los cuerpos instrucción á fin de que puedan obrar cuando se les mande, con la disciplina y el orden que el bien del servicio exige, pues cuando no hay ni uno ni otro, los resultados y las acciones rara vez suelen ser favorables.

Todo lo que manifiesto á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 5 de julio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

9 de agosto de 1818.

Señor general en jefe.

Quedo hecho cargo de las reflexiones que en su carta número 612 de 5 de julio último me hace V. S. en virtud de los papeles esparcidos por los enemigos con el objeto de precaver las resultas perniciosas que pueden sobrevenir contra el ejército de su mando.

No obstante que para aumentar mis conjeturas desearía me hubiese remitido V. S. copia de aquéllos y de la declaración tomada por el coronel Vigil á un paisano que hace subir á 1200 hombres venidos de abajo, la fuerza que los enemigos tienen situada en la Misión de Salinas; no me hacen falta para convencerme de que si Belgrano pudiera sin perjuicio de otros proyectos más asequibles y de mayor interés, introducirse en las provincias del interior y sublevar todos sus pueblos en masa, lo harían sin duda: pero para figurarnos si para ello tiene ó no medios suficientes creo que con más seguridad que aquellos datos pueden valernos las noticias que en contrario se nos han suministrado por el ayudante de ese estado mayor Anayas desde el Río Janeiro, cuyo papel original debe estar ya en mano de V. S. y las que han dado los comandantes de los buques ingleses recién venidos de Valparaíso y afirman unánimes ser indudable que la ida de San Martín á Buenos Aires no tuvo otro objeto que el de traer plata, marineros y tropas de desembarco para invadir rápidamente este virreinato por la costa y que en efecto se hallaba ya en Mendoza con porción considerable de los tres artículos al paso que en Chile se ocupaban con incesante empeño en armar y habilitar muchos buques para la expedición y disciplinando con extraordinaria actividad considerable nú-

mero de reclutas. Se hace pues inverificable que Belgrano se avance á atacar á V. S. y menos el que lo pueda ejecutar con buen éxito, teniendo más de 4000 hombres en su cuartel general, 971 en Tarija y Cinti y más de 4000 en las guarniciones de las plazas de su retaguardia, de los cuales podría V. S. reunir el número preciso al punto que según los movimientos y fuerza del enemigo tuviera por conveniente. De consiguiente no gradúo que tenga V. S. riesgo de ser sorprendido ni batido por los enemigos de su frente ni que tampoco haya una precisión de hacer subir los 4000 hombres del cuartel general á la de 7000 que indica sin perjuicio de los de Cinti, Tarija y demás expresados; fuera de que el realizarlo y con alguna prontitud sería imposible y en extremo peligroso, el intentarlo con reclutas de este virreinato. Veo que no obstante estas obras y razonados antecedentes ha dispuesto V. S. para la mayor precaución y resguardo que el batallón granaderos de reserva que me escribió iba á mandar, permanezca en Potosi y que marchase á Livilivi el segundo de Extremadura que le pedí. Mal que mal que me pese y á pesar de lo que pueda resultar, debo conformarme con esta resolucion de V. S. puesto que ni mis razones ni mi autoridad bastan á conseguir que mis prevenciones tengan efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de 25 de junio último me deja impuesto de las noticias que ha dado en su declaración el capitán del bergan-

tín *Volador* que fué apresado por una goleta pirata y me parece que no debiendo darse á esta especie de noticias un total ascenso, es preciso prepararse para no ser sorprendidos, pues yo opino que los enemigos no están tan exhaustos de recursos como se dice y que Belgrano sino tiene más fuerzas de las que se cree podrá tenerlas. Esto unido á que en Artigas no debe tenerse por ahora confianza en razón á que esta clase de hombres con facilidad varían aun suponiendo que en la actualidad esté á favor de la causa del rey, me hacen insistir en la necesidad de reforzar este ejército para el próximo noviembre, pues juzgo que para fin de este año puede suceder vengan los enemigos con fuerzas superiores á atacar este ejército. En fin, sea lo que fuese reproduzco el contenido de mi oficio número 625, asegurando á V. E. que si llega el caso me sacrificaré en defensa de los derechos del rey.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tupiza, 5 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

9 de septiembre.

Señor general en jefe.

La carta de V. S. número 650 de 5 de agosto último me significa que no se puede dar total ascenso al relato que le comuniqué del bergantín *Volador* en orden á las fuerzas de Belgrano; añadiendo que aun cuando fuese cierto que eran pocas por ahora, puede haberlas aumentado después. Por esta considera-

cion y la ninguna confianza que se puede tener en Artigas aún cuando esté hoy por la causa del rey, insiste V. S. en pedir refuerzos para el próximo noviembre, juzgando que á fin de año puede suceder venga el enemigo á atacarle con fuerzas superiores. Es natural desee V. S. precaverse contra cualquiera sorpresa sea remota ó próxima la posibilidad y puede vivir satisfecho de que si tuviese medios para ello se los franquearía al momento: pero no siendo éstos bastantes para cubrir al mismo tiempo esas y otras atenciones, deben de ser preferidas algunas que por un cálculo racional nos llaman con mayor urgencia. De esta especie son sin duda los que tocan por el presente á la defensa de estas costas, y aún de esta capital misma, de cuya conservación depende la de todo el continente, como lo reconoce el mismo señor virrey de Santa Fe. Yo no puedo hacer que V. S. deje de dudar si el riesgo es tal cual yo figuro, pero cada día tengo nuevos motivos de ratificarme en que V. S. está más distante que yo de los ataques del enemigo. Por recientes comunicaciones me hallo impuesto de que el día 10 de agosto no existía ya en Valparaíso ni un solo buque ni de los muchos armados en guerra (incluso el *Lautaro* y *Cumberland* de 60 y 74 cañones) de la pertenencia de los insurgentes ni de los infinitos mercantes extranjeros cuyas tripulaciones se sabe que han mantenido asalariadas desde mucho antes de la acción de Maipú en su servicio. ¿Qué pues, pueden haberse hecho estas embarcaciones? Lo natural es pues que hayan ido á atacar á Talcahuano por mar y tierra y aunque el general Ossorio en 3 de agosto me escribe con bastante tranquilidad en cuanto á cualquier movimiento terrestre no así por la parte marítima. Por consiguiente dudo que en caso de un ataque, cual conceptúo, pueda hacer una ventajosa resistencia ni que tampoco sea ella larga, atendida la poca fuerza que reunía. Si Talcahuano sucumbe, nuestros buques armados, aunque se lograse reunir los de las diversas comisiones que motiva su presente dispersión son menos

que los de los insurgentes para oponérseles en la mar; y de consiguiente no tienen éstos obstáculo alguno que les impida realizar su favorito y antiquísimo proyecto. Sea de todo lo que fuere repito á V. S. lo que le tengo dicho, que cumpliendo con lo que esté á nuestros alcances respecto de nuestros medios y sacrificando nuestras vidas en el empeño en que nos constituye el honor y el deber, hemos cumplido con Dios y con el rey.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Me es satisfactorio el que haya merecido la aprobación de V. E. las disposiciones que dí para que saliesen del ejército los cuerpos que deben componer el de observación sobre la costa y que no dudo estará para fin del presente mes organizado si los señores intendentes han auxiliado oportunamente al señor brigadier Ricafort.

Quedo impuesto de las noticias lisonjeras que ha dado la fragata inglesa *Andromaca* y en verdad que presentan un bello aspecto, más como no se puede por esto hacer una confianza y en la guerra es menester prepararse para que jamás pueda lograr verificar sus planes el enemigo, hallo de necesidad se active la remisión de reclutas á este ejército y que V. E. como me indica no debe de dar sus órdenes á los señores gobernadores intendentes á fin de que la fuérza de este ejército sea para principios de noviembre de 5500 hombres. Creo que los enemigos no pueden por ahora hacer un formal desembarco, ni en esa capital ni

en las costas de Arequipa, pero siempre convendré con V. E. en que nunca están demás los preparativos y medidas convenientes aunque en mi concepto han de procurar ante todas cosas hacer los esfuerzos posibles para tomar á Talcahuano y atacar por mi frente. No hago á los enemigos tan exhaustos de medios para que no pueda moverse el ejército que tienen en el Tucumán y si á Belgrano lo hacen director supremo y dan el mando que actualmente tiene á San Martín, es muy probable que las cosas tomen un semblante muy diverso y que se verifique á principios del próximo diciembre la venida de los 3000 hombres de tropas de Chile para reforzar al ejército del Tucumán que ya anuncian.

Es cierto que el señor brigadier Ricafort remitió desde Cochabamba al ejército 400 reclutas, pero de éstos sólo llegaron 300 y en el día no habrá más de 200; á pesar de las medidas que se han tomado para evitar la deserción y por consiguiente no se cubre ni un tercio de la fuerza que de este ejército salió para el cuerpo de observación, prescindiendo de que hay mucha diferencia de desprenderse de soldados fogueados por reclutas.

Sobre la deserción creo deber repetir á V. E. que interín no se establezca un orden y se observe rigurosamente por las autoridades de las provincias el que no se reclute á hombres casados, ni á los que sean hijos únicos, el servicio del rey se hará cada día más odioso y no se conseguirá el que aquélla se disminuya, pues yo he observado que de los reclutas que han remitido á este ejército, la mayor parte de los desertores han sido de las clases indicadas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 18 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Las cárceles de Chuquisaca, Potosí y aun Oruro están llenas de los prisioneros que se hacen en el ejército y en otros puntos. Si la isla de los Lobos se hubiera fortificado según propuse, habría un punto donde tenerlos con seguridad, mas como no se ha hecho, resulta no se pueden enviar á Arica, pues no tienen dónde custodiarlos y sería un embarazo más en caso de algún desembarco. En este supuesto, y que tampoco hay en Potosí el presidio que en otro tiempo había en el Socavón porque el ayuntamiento se ha negado á ello, me veo sin saber qué partido tomar con esta especie de prisioneros, pues son perjudiciales permanezcan en las cárceles de las capitales de estas provincias, tanto porque algunos logran su fuga á beneficio de alguna protección que encuentran, cuanto por el cuidado que dan y porque para su seguridad es necesario emplear tropa; así he de merecer á V. E. se sirva decirme á qué punto he de remitir los prisioneros que hay y los que sucesivamente se hagan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 6 de septiembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe.

Son en efecto bien embarazosos y perjudiciales en todas partes los prisioneros hechos á los rebeldes, pero como es cierto

asimismo que lo son más en donde se les está haciendo la guerra; me decido con referencia á la consulta que me ha hecho V. S. bajo el número 691 á que vengan á la plaza del Callao por la de Arica, así los que existan hoy en las cárceles de Chuquisaca, Potosí y Oruro como cuantos se vayan haciendo en lo sucesivo en el mando militar de V. S.

Dios guarde á V. E. muchos años.

9 de octubre.

Joaquín de la Pezuela.

P. D. — Sirva de gobierno que tengo en mi poder la sanción primera del malvado club de Buenos Aires en que se acordó matar á todo jefe militar y político y hasta el último soldado y paisano que se opusiese con armas ó sin ellas á la independencia: y que el tener en nuestro poder prisioneros suyos ha embarazado tan bárbara ejecución por temor de la represalia.

MS.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En vista del oficio de V. E. de 9 de agosto último, me permitirá diga se halla hace tiempo en Tacna el batallón de granaderos de reserva, pues sólo lo detuve en Potosí, lo muy preciso hasta saber si efectivamente los enemigos atacaban por Tarija con las fuerzas que decían, porque en mi concepto de nada serviría tenerlas en Arequipa y sus costas si los enemigos batían las pocas que en este ejército debían quedar desprendiéndome á un tiempo de todas las que V. E. me pedía para los expresa-

dos puntos; y creo que en varios oficios tengo manifestado á V. E. bien claramente no sólo que las providencias sobre este asunto han tenido por mi parte todo el efecto posible, sino que tal vez otro no se hubiera desprendido en mi lugar en circunstancias tan críticas como las presentes de dos batallones y dos escuadrones que aunque bajos de fuerzas son apetecibles porque tienen jefes, oficiales, sargentos, cabos y algunos soldados de toda confianza, y pueden ser en muy poco tiempo, dándoles reclutas como se ha verificado, muy buenos cuerpos; así pues, creo que las prevenciones de V. E. sobre dicho asunto se han cumplido y llenado por mí, en cuanto mi peligrosa y crítica situación me lo han permitido y permiten. Esto supuesto incluyo á V. E. los tres adjuntos impresos que son parte de los papeles que ha hecho introducir el astuto Belgrano por los cuales y multitud de cartas interceptadas que del Tucumán escriben á varios de las provincias del interior, se colije haber no sólo una correspondencia seguida sino muchos agentes de rebelión como tengo manifestado á V. E. y que el desgraciado resultado de la expedición reconquistadora de Chile los ha ensoberbecido de un modo tal que usan de cuantos medios son imaginables para hacer creer que ya llegó el día de salir triunfantes los que se titulan patriotas.

Yo no soy de los que se dejan alucinar ni de las proclamas, ni de los papeles que los enemigos introducen ni de las noticias favorables que éstos ó sus agentes esparcen; pero tampoco soy de los que se confían y tienen por imposible cosas que en mi concepto no lo son. Esto supuesto, siempre he procurado y procuraré manifestar á V. E. que para hacer la guerra con ventaja es necesario tener una fuerza armada pronta y capaz de no ser arrollada por los enemigos, porque de este modo no sólo se logra asegurar las empresas, sino el que los pueblos obedezcan, se respete la justicia y en fin que el gasto que se hace para mantener dicha fuerza armada se compense con las utilidades

que deben esperarse y obtenerse. Sentado este principio innegable y persuadido que el plan de los rebeldes en la actualidad ha de ser sublevar las provincias del interior y al mismo tiempo atacar este ejército sin dejar tal vez de amagar ó hacer algún desembarco en las costas, creo es de necesidad absoluta como tengo manifestado á V. E. en mis anteriores oficios y que este ejército esté para principios de noviembre próximo en una fuerza de 6 á 7 mil hombres. Puedo equivocarme en mi cálculo, pero presumo que un desembarco formal, ínterin no se pierda Talcahuano, no es posible lo verifiquen los enemigos ni en las costas de Arequipa ni esa capital, á no ser que éstos tengan una seguridad completa de encontrar toda clase de auxilios; pues para una empresa semejante necesitan no sólo estar libres de otra atención, sino encontrar auxilios de toda especie, particularmente de caballos, ganado, etc., pues de lo contrario un ejército que desembarcase á distancia de esa capital sería imposible llegase en disposición de tomarla, máxime si de antemano se hacen retirar de las costas toda especie de recursos; así es que en mi concepto no contemplo factibles los desembarcos por ahora, á no ser que haya alguna circunstancia particular que yo ignore y que los haga asequibles para los rebeldes.

Esta es mi opinión, como tal la manifiesto y he manifestado á V. E., pues las noticias que el teniente Anaya, adicto al estado mayor ha dado desde el Rio Janeiro con respecto á la fuerza que tiene Belgrano, carácter de éste y demás, no las hallo ser de las que merecen un total de ascenso atendidas las circunstancias del que las da, tanto porque las cosas han variado ya enteramente, como porque su situación no era de las que proporciona poder adquirirlas con la exactitud y veracidad competente, prescindiendo de que no todos los hombres tienen el dón de ver los hombres como en sí son, ni de hablar con la imparcialidad que corresponde.

No trato de persuadir á V. E. de si es ó no inverificable que

Belgrano me ataque y menos que lo ejecute con buen éxito, pues no tengo datos positivos ni para lo uno ni para lo otro; pero sí diré á V. E. que según las noticias extrajudiciales que tengo, parece que el plan de los enemigos es reforzar el ejército de Belgrano para que desembarcando San Martín en Cobija un cuerpo de cuatro mil hombres, sea atacado este ejército al mismo tiempo que por su frente, por el flanco derecho con dicha fuerza. Si esto se verificase es de presumir que también lo sería por el flanco izquierdo, por todas las partidas de los caudillos reunidos y que igualmente intentarían hacer un desembarco por las costas de Arequipa y de esa capital, para llamar la atención de aquellas tropas é impedir pudiesen reunirse á este ejército, pues en mi concepto lo que han de procurar por cuantos medios son imaginables es batir este ejército, respecto de que conseguido esto es casi como de fe que el Perú se pierde, porque en mi concepto según el estado actual de cosas es casi imposible se pueda volver á organizar ó fomentar otro á no ser que incidentes fuera de todo cálculo y que no están al alcance mío hagan variar de aspecto las circunstancias presentes.

La fuerza disponible de este ejército es sólo de 3530 hombres según se ve por el estado número 1, en el cual hay muchos reclutas, particularmente en la caballería, y si á esta arma no se le da gente de la costa que sea de confianza y de á caballo, cada día irá á menos y no se podrá contar para una acción sino muy poca gente. Esté V. E. en la firme inteligencia, que el estado actual de cosas y actividad del enemigo es muy difícil saber, ni con certeza ni con la anticipación necesaria sus movimientos, para dar las órdenes oportunas ó hacer reunir la guarnición de Tarija, pues con la de Cinti sólo puede contarse interín el ejército se mantenga en esta provincia porque son todos chicheños, que ni en movimientos de avanzar ni de retrogradar han de seguir al ejército. El reunir las que hay en las provincias de re-

taguardia y flancos del ejército desde el Desaguadero para acá también lo contemplo imposible, pues la experiencia tiene acreditado que cuando se manda salir cualquier partida ó cuerpo de una de dichas guarniciones con destino á este ejército, la mayor parte se desertan, así es una consecuencia casi geométrica que en circunstancias como la que sería el providenciar la reunión de dichas guarniciones, cuya fuerza, incluso partidas y demás es de 4547 hombres, no sería fácil contar ni con la mitad, tanto por lo dicho como por las distancias, dificultades de las comunicaciones, etc. Esto para mí es un axioma, así como también lo es que no puedo contar en caso de ser atacado con poco más de 3000 hombres porque cualquier otro cálculo que se hiciera sería confiar y dar igual valor al deseo que á la realidad, cosa que en mi concepto no debe entrar jamás en los planes de un general en jefe de un ejército, y crea V. E. que éste necesita ser para no exponerse á sucesos desgraciados de una fuerza de 7000 hombres como ya tengo manifestado á V. E.

Como el sacrificar mi existencia para defender los derechos del rey nuestro Señor, es de mi obligación, debo decir que lo expuesto y cuanto pueda exponer á V. E. sólo tiene por objeto cubrir mi responsabilidad, mi reputación y mi honor; y por lo tanto he de merecer á V. E. se sirva darme instrucciones claras y terminantes con respecto á los movimientos, operaciones y demás que con este ejército debo ejecutar, pues es el modo de no errar y de que en todo tiempo y evento quede libre de cargos. Creo que ahora más que nunca interesan dichas instrucciones, y así me ha parecido del caso consultar á V. E. sobre los puntos siguientes:

1° Si deberé ó no á la menor noticia que tenga de hallarse Belgrano en Jujuy con el ejército de su mando ú otro general enemigo hacer se me reuna la guarnición de Tarija y si convendrá hacerlo desde luego abandonando dicha provincia, respecto á que hallo sumamente difícil verificarlo dejándolo para

cuando interese en razón á la gran dificultad que debe haber entonces, no sólo para saberlo á tiempo sino para que se reciba la orden;

2º Si teniendo noticias de haber desembarcado tropas los enemigos en Cobija deberé ó no abandonar las posiciones que en el día ocupa este ejército supuesto que al mismo tiempo sea amenazado por el frente y algún flanco;

3º Si supuesto lo indicado en el punto anterior, deberé retrogradar y en este caso á qué punto y por dónde;

4º Si antes de intentar cualquier movimiento retrógrado deberé ó no esperar al enemigo y presentarle batalla sea cual fuese su fuerza;

5º Si en caso de movimiento retrógrado se ha de inutilizar la casa de moneda ó se ha de dejar con todas sus máquinas.

Los puntos referidos son los que conceptúo más interesantes y sobre los que deseo se sirva V. E. ordenarme lo que en sus conocimientos superiores conceptúe debo ejecutar á fin de poder en los casos que ocurran, llenar las ideas de V. E. que será una de mis mayores satisfacciones. En este supuesto y en el de que nada ambiciono ni deseo que el desempeño del mando que tengo, creo deber hacer presente á V. E. que si considera puede haber otro general de más conocimiento que yo, que será la única y sola cosa que podrá aventajarme, se sirva desde luego nombrarlo, porque además de deber ser lo primero el bien del servicio del rey nuestro Señor, sabe V. E. tengo pedida mi dimisión en razón á mi quebrantada salud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 20 de septiembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

OFICIO AL SEÑOR LA SERNA EN CONTESTACIÓN Á SU NÚMERO 706 POR EL CUAL PIDE INSTRUCCIONES, ETC.

Señor general en jefe del ejército del Alto Perú.

Contesto al oficio de V. S. número 706 de 20 septiembre último en que después de reflexiones dirigidas á persuadir haber llenado mis órdenes relativas á la formación y envío de un cuerpo de reserva, aun más allá de lo que le han permitido la fuerza efectiva del ejército de su mando y el estado de peligro inminente en que se consideraba de ser atacado por fuerzas notablemente superiores y otras desventajas que á un tiempo comprometían el honor de las armas del rey, la reputación militar de V. S. y la tranquilidad del Perú; concluye pidiéndome claras y terminantes instrucciones acerca de los movimientos y operaciones que en los casos propuestos haya de ejecutar. Satisfaré á los deseos de V. S. después de decirle alguna cosa con referencia á dichos antecedentes.

La previsión de lo que podrían los enemigos emprender, por un cálculo regulado sobre el alcance de sus medios, las noticias reunidas de sus aspiraciones antiguas y presentes, y la preferencia de sus intereses, de resultas de algún grave contraste que por efecto de contingencias de la guerra llegase á experimentar la expedición que estaba organizando para la reconquista del rey no de Chile, me hizo pensar en la anticipada formación de dicho cuerpo para situarlo desde luego en observación sobre un punto, desde el cual pudiese oportunamente acudir á donde los enemigos llamasen nuestra atención. Comuniqué á V. S. mi pensamiento á fines del año próximo pasado con la suficiente explicación de mis miras y fundamentos: y le previne por consecuencia segregase 2000 hombres del ejército de

su mando para la formación de aquel cuerpo, demostrándole que esta medida no comprometía su seguridad mediante la debilidad conocida de Belgrano en el lejano punto del Tucumán, y las prevenciones hechas al señor brigadier Ossorio para reforzar á V. S. en el caso de hallarse San Martín en aptitud de auxiliar á Belgrano con la gente que mandaba en Chile.

Mi disposición no mereció la aceptación de V. S. y así me lo manifestó en contestación de 19 de enero en el expreso concepto de no poderse ejecutar sin retirarse V. S., ó comprometer las armas del rey, y su opinión, por la escasa fuerza que en tal caso le quedaría, concepto formado aun desde antes de recibir la orden de desmembrar dicha fuerza, por la mera prevención de no parecerle la recuperación de aquel reino de tanta importancia, como la que tiene en realidad, para la pacificación en general de este continente, y por recelos de la perniciosa reacción general que podría causar la empresa contra el ejército del mando de V. S. si lo evacuaban los insurgentes de Buenos Aires ó por cálculo anticipado, ó por necesidad y obligados de nuestras tropas; ó por el aumento de medios que les diese la victoria.

Por entonces me dijo V. S. que lo más que podía hacer era situar un batallón y un escuadrón ó más terminantemente 500 á 600 hombres de infantería y como 160 de á caballo en Oruro.

No podía acomodar á mis miras y fines tan escasa fuerza, ni convencerme sus exposiciones de que los enemigos podrían en caso alguno atacar á V. S. con superioridad, comparando las que V. S. y ellos tenían á sus órdenes en las diversas posiciones, y la proporción de reunirlas respectivamente. Así es que hallando siempre la ventaja de nuestra parte, insistí en que estableciese V. S. el cuerpo de observación en el número de los 2000 hombres prefijados.

Fué esto en vano; y lo ha sido hasta el presente; pues mi empeño, aun sostenido de la interposición de la superior autoridad y responsabilidad principal que gravitan sobre mi perso-

na, sólo ha producido una serie de contestaciones harto numerosas y desagradables sin ganar una línea contra la oposición de V. S.; porque, si bien me ha escrito durante ella que enviaba diferentes cuerpos, ya sea porque los unos no salieron, ó sea porque los otros salieron sumamente bajos, el hecho final es, según las razones del señor comandante general del cuerpo de reserva, brigadier Ricafort, que sólo ha recibido éste 547 hombres de tropa de todas armas de ese ejército, suponiendo que salieron íntegros los 250 de granaderos de reserva que V. S. dijo enviaba.

Esta resistencia parece que debía al menos ceder, cuando los sucesos fuesen acreditando cuál de los dos, V. S. ó yo, irá más fundado en los cálculos en que cada uno apoyaba su opinión: así es que esperé causarían una útil impresión en su espíritu las noticias de la desgraciada batalla del Maipú, que confirmaban con harta fatal claridad, que no me engañé, cuando dije á V. S. que los insurgentes no se retirarían de Chile sin batirse con nuestras tropas, sobre la indicación que me había hecho de que podrían reunirse antes con Belgrano para atacarle; mas á pesar de tan palpable desengaño, de que iban seis meses corridos sin haber habido ni esperarse novedad por esa parte desde que empezó V. S. á manifestar que la temía próximamente á pesar de las noticias que le comuniqué acerca de los presentes proyectos de San Martín que se dirigían á preparar los medios de efectuar un desembarco en algunos puntos de la costa; á pesar finalmente de la prevención ejecutiva que en fuerza de todo hice á V. S. de remitir los referidos 2000 hombres á la provincia de Arequipa, sólo conseguí más y más exposiciones sobre lo peligroso de su situación y la inminente probabilidad en que se consideraba de ser atacado con irresistibles fuerzas, ya sea reuniendo las suyas San Martín y Belgrano, ó sea estrechándole aquellos y los demás caudillos de esas inmediaciones en combinación por frente, flancos y retaguardia; concluyendo con ase-

gurarme la subsiguiente necesidad de aumentar su ejército de operaciones hasta la fuerza de 7000 hombres, en la carta que menos, sin contar las actuales guarniciones de la plazas, y hasta 8500 en sólo las armas de infantería y caballería, según su nota 612 á que contesté la de 9 de agosto, que ha ocasionado la muy sentida de V. S. á que respondo.

He dicho á V. S. muchas veces ya, y últimamente en carta de 26 de octubre tan terminantemente, que no encuentro razón para que deje de contar por disponibles, si le fuesen á atacar los enemigos ahí de la distancia de 140 leguas en que están sus fuerzas más inmediatas, las tropas situadas en Tarija, las del batallón de Cinti, las comisionadas, y una gran parte de las empleadas en las provincias internas hasta la Paz, con las cuales reune V. S. un total suficiente para resistir á las contrarias, ya vengan de un cuerpo ó por un solo punto, ó en divisiones, por diversos. En la misma digo á V. S. la casi absoluta seguridad en que estoy de la impotencia física en que se halla Belgrano de moverse del Tucumán, así que de ser reforzado de la capital, aunque quisiese avanzar hacia V. S., que la hay igual en las cordilleras de Chile y en las distancias, para que San Martín pudiera poner sus tropas en Tucumán hasta marzo; y que la hay también por precisa consecuencia para que se le puedan presentar en esas inmediaciones antes de abril próximo. Digo á V. S. en la propia finalmente que las medidas tomadas á fin de que en tal acontecimiento sea V. S. socorrido con anticipación. Remítome, pues, á ella sobre estos puntos por no cansarnos en repeticiones; y paso ya á absolver las preguntas con que termina V. S. su oficio:

Á la 1ª. No hay por ahora motivo, ni conviene que abandone V. S. la provincia de Tarija, porque es punto militar interesantísimo bajo de diversos respectos, y no hay noticias fidedignas de que el enemigo sube al Perú con muchas, ni con pocas fuerzas por aquel rumbo ni otro alguno.

Lo que importa es la perpetua vigilancia del jefe de aquel punto, y de todos los avanzados, á efecto de precaver toda sorpresa, no obstante lo remoto que se presenta que el enemigo pueda atacar á V. S. por ahora; y que unos y otros por medio de espías y partidas exploren sus actuales posiciones y proyecto. Tampoco sería fundamento bastante para reunir á ese cuartel general la guarnición de Tarija, la menor noticia de hallarse en Jujuy con su ejército Belgrano ó cualquier otro general, porque puede ser ésta falsa é introducida por los enemigos con algunos fines; ó algún movimiento simulado para encubrir y facilitar el verdadero. Es preciso antes de proceder á aquella disposición averiguar la fuerza é intenciones con que haya salido el enemigo del Tucumán, lo que por las extensas y buenas disposiciones en que se hallan nuestras tropas avanzadas no parece difícil lograr (aunque sea sobre la marcha de las suyas, haciéndoles algunos prisioneros), con anticipación bastante para hacer replegar éstas y todas las demás al punto más ventajoso en que se proponga V. S. recibir al enemigo.

2ª Ni la noticia de haber desembarcado el enemigo en Cobija es una razón suficiente para decidir á V. S. á abandonar desde luego las actuales posiciones del ejército; debe V. S. procurar cerciorarse antes de la verdad del hecho y de la entidad y clase tanto de la tropa desembarcada por Cobija como de la que venga por el frente; pues es moralmente impracticable pueda ir un número considerable por aquella vía á causa de la inmensidad de las distancia, lo despoblado de ella, sus arenales, falta de agua, de víveres, de pastos y de todo recurso, etc.; en una palabra, por ser ese un viaje de los que acreditan á un expreso de escobero; de manera que una división de mitad menos fuerza que la desembarcada en Cobija sería más que suficiente para batirla en la posición en que conviniese buscarla. Mas tampoco es preciso atropellar esta diligencia, porque es regular que con tiempo consiga el comandante general de la reserva por Tara-

pacá la noticia del movimiento de los enemigos y éste tiene órdenes de salirles al encuentro adonde convenga, para batirlos, si se siente capaz por sí solo; y de lo contrario, para perseguirle y hostilizarle en sus marchas hasta reunirse con V. S. en el punto que le designe en la correspondencia activa, que para la combinación y acierto de las operaciones del caso deberán VV. SS. entablar entre ambos desde la hora en que llegue el uno á tener noticia del desembarco, fuerzas y movimientos del enemigo.

3ª Una vez impuesto con moral seguridad de la fuerza y dirección de los contrarios, es cuando debe V. S. fijar su cálculo militar ó para batir las divisiones de ellos con otras proporcionadas ó para obligarlas á fuerza de maniobras á caer al punto en que V. S. haya dispuesto llevar y concentrar las suyas; bien entendido, no obstante, que en la suposición de venir las tropas de Belgrano y San Martín por caminos sumamente desviados uno de otro, no es posible puedan ellas recibir un impulso medianamente uniforme y sostenido para las respectivas marchas y operaciones; al paso que V. S. más inmediato de todas las de su mando, se hace probable podrá con ventaja atraerlos hacia donde convenga, y echarse rápidamente sobre el uno, sin arriesgar nada con el otro. Mas la elección del tiempo, del lugar y de los medios en semejantes casos depende del estado de las cosas y de las ocurrencias instantáneas, sobre que no puede un general recibir instrucciones más que de su genio propio.

4ª Siempre que V. S. vea que con maniobras y algunas jornadas puede dilatar la acción para darla con mayor fuerza en otro punto, reuniéndose, v. gr., con la división del brigadier Ricafort ú otros cuerpos de su espalda, es natural lo ejecute así: pero una vez junta toda la gente que pueda presentar al enemigo, deberá V. S. presentarle batalla, aunque sea con un tercio menos de fuerza, y podrá hacerlo con confianza. La merece la tropa peninsular que V. S. tiene; los antiguos del país siempre

han vencido aun con mayor diferencia, y á imitación de ellos es regular que se porten los nuevos que ya se habrán fogueado los más en expediciones sueltas. Mas si el exceso de la fuerza arreglada del enemigo fuese (lo que no considero posible) de un tercio, será cordura retrogradar, cediendo el terreno militarmente, por la dirección y al punto que estimase V. S. más aparente según sus miras y los motivos que le obliguen á ello; en cuyo caso me comunicará V. S. su determinación por expresos para las consecuentes que hayan de tomarse por este superior gobierno.

5ª Si las ocurrencias obligan á V. S. á retirarse más acá de Potosí y á abandonar esta villa, mandará extraer de ella todo lo útil con la precisa anticipación; principalmente las máquinas más necesarias para acuñar.



Me resta ya únicamente responder á V. S. sobre el punto final de su oficio en que me propone el que si tengo otro general de más conocimientos que V. S. para ese mando, desde luego le nombre; recordando á este fin la dimisión que tiene hecha en manos del Soberano. Semejante indicación no puede tener otro principio que el sentimiento que le han causado algunas expresiones de mi carta de 9 de agosto precitada, ni encuentro otro concebible con su acreditado honor en el presente estado de cosas que V. S. califica de sumamente crítico; tanto más que igual propuesta me hizo V. S. anteriormente con ocasión muy semejante. Yo jamás he puesto en problema los talentos guerreros de V. S. y siempre les he hecho el elogio debido; y más es que aun aquellos defectos que algunas veces he creído observar, los he atribuído á causas muy naturales, de cuya influencia no puede reputarse libre el más sabio: pero contrayéndonos al asunto presente, reflexione V. S. imparcialmente y substituyéndose en mi lugar, si debía ó no prometerme mayor conformidad de su parte hacia mis prevenciones sobre la formación del cuerpo de reserva. Yo soy el constituído en la penosa responsabilidad de conservar al rey nuestro Señor estos sus rea-

les dominios que se mantienen pacíficos, y de recuperar los revolucionados; al efecto, S. M. ha depositado en mi persona la superior autoridad política y militar de ellos, subordinándola todas las demás; he empeñado toda esta autoridad para lograr que V. S. estableciese el cuerpo de reserva en la fuerza de los 2000 hombres, manifestándole expresamente que la responsabilidad de V. S. se extendía á sólo el alcance de sus medios disponibles; y en este estado, en vez de realizar literalmente mis disposiciones, que la falta de todo otro recurso me precisó á adoptar para acudir á la atención en mi sentir más urgentes, pide V. S. como cosa más precisa que se le aumente el ejército de operaciones hasta 8600 hombres de sola infantería y caballería por los 547 ó sea los 734 que me dice en su número 722 haber remitido, y casi todos sin armas. ¿No tiene esta gestión visos de sofocar al ahogado? ¿Hay por ventura tanta acrimonia en mi dicho, como en este hecho? Y para juzgar sobre lo substancial de las expresiones, supongamos que por haber cumplido mi orden sufriese V. S. un descalabro ¿quién respondería de ello? Sólo yo: pues V. S. con la tercera parte de sus representaciones y con mis respuestas quedaba cubierto.

Supongamos el caso inverso, que por no haberla V. S. cumplido, se pierda esto: ¿quién respondería de ello? V. S. por una parte, por haber desobedecido; pero siempre yo, por no haber hecho obedecer la autoridad de que me hallo revestido. Vea V. S. bien mi compromiso y concediéndome alguna parte del delicado honor que le caracteriza, juzgue V. S. desapasionadamente hasta dónde la ocurrencia ha debido alarmar el mío; y si en este estado puede serme permitida la manifestación que ha hecho de mi sentimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

1º de noviembre de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En atención á conocer que mi salud se va deteriorando cada día más y más, y á que en este estado de decadencia podrá tal vez convenir al bien del servicio del rey no continúe con el mando de este ejército, suplico á V. E. me permita lo entregue al brigadier don José Canterac, ó al que V. E. juzgue más á propósito, y que yo pase al punto que V. E. halle oportuno para restablecer mi salud; interín llega la resolución de S. M. sobre la dimisión que tengo hecha; pero si V. E. no tiene inconveniente en que desde luego regrese á la Península, he de merecer á V. E. se sirva expedirme el correspondiente pasaporte para verificarlo, pues creo es el único medio de restablecer mi salud perdida.

Aseguro á V. E. que á no ser porque comprendo que ni mi salud, ni otras causas me permiten poder continuar con el mando de este ejército, no haría semejante solicitud, pues no ambiciono ni deseo otra cosa sino acreditar que en todos casos, tiempos y circunstancias siempre he preferido y preferiré mi honor y mi reputación á mi propia existencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tupiza, 20 de octubre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Lima, 26 de noviembre de 1818.

Señor general en jefe don José de la Serna.

Las consecuencias de dejar V. S. el mando de ese ejército en las críticas circunstancias en que nos hallamos, de deber ser atacados por los enemigos, ni pueden ser favorables al servicio del rey, ni á V. S. mismo. Lo primero porque siempre trae una variación de tan alto grado perjuicios tan conocidos como inevitables; y lo segundo porque debiendo aumentarse de día en día los cuidados, á causa de las ventajas conseguidas por aquellos en el reino de Chile, yo, y otros muchos que conocemos que á V. S. no es capaz de arredrarle ninguna situación, le hacemos la justicia que se merece: pero no así la crítica maligna de los que se ocupan en desacreditar al que manda, que por desgracia no son pocos, que metidos entre nosotros, nos hacen esta impugne guerra con demasiados progresos, como que es el primer sistema político que han adoptado los enemigos desde el principio de su revolución. De ambas razones resulta la necesidad de que V. S. haga el último sacrificio por no separarse del mando de ese ejército, ó al menos, hasta que S. M. resuelva la dimisión que me dice haberle hecho de él, y que no podrá tardar.

Así se lo ruego á V. S. en nombre del rey: pero si no obstante el estado de su salud y los otros motivos que no me expresa, le mueven más que mis razones á persistir en la dimisión, ejecútela V. S. seguro de que es contra mi voluntad, y contra el real servicio, y que no podrá menos S. M. de advertir que me deja V. S. en la ocasión en que más necesito de su ayuda. Con lo que contesto al oficio de V. S. de 20 de octubre último.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquín de la Pezuela.

B aut.

Señor general en jefe del ejército del Alto Perú.

El regreso de la fragata de S. M. B. *Andromaca,* de Valparaíso al Callao, que se verificó el 11 del presente mes, me ha orientado bastante acerca de las últimas operaciones y proyectos de los rebeldes que ocupan el reino de Chile, y otros de suma conexión con éstos y nuestras atenciones. Lo más substancial es lo siguiente:

Las gacetas del gobierno de Buenos Aires refieren el escandaloso suceso ocurrido en la fragata *Trinidad,* uno de los transportes de la expedición empleada en conducir los dos mil hombres peninsulares bajo la escolta de la fragata de guerra *María Isabel;* cuya tropa acaudillada de un sargento se amotinó, degolló á todos sus oficiales, incluso el capellán, y entró en aquella infame ciudad, que recibió á los asesinos con demostraciones y festejos públicos propios cuando más de una horda de caníbales.

De los demás buques de la expedición sólo han arribado cuatro al Callao; de los cuales la expedición desembarcó sus oficiales y doscientos hombres del regimiento de Cantabria, escorbutados todos, habiendo echado treinta y siete á la mar en su navegación. Los tres restantes son las fragatas *San Fernando, Santa María* y la *Baviera,* que no condujeron tropa alguna por haber muy inoportunamente desembarcado en Talcahuano, de orden del coronel Sánchez, los quinientos nueve que recibieron en Cádiz con más unos ochenta muertos que tuvieron en el viaje.

Nada se sabe de los demás buques ni de la fragata *María Isabel,* cuya suerte, si no han arribado al Río Janeiro, debe ser de necesidad desastrosa, así por lo infinito que debe padecer la salud de la gente en una navegación de seis meses que lleva ya, como por el inminente riesgo que corren de caer en manos de los enemigos.

En efecto: es indudablemente cierto que habían ellos despachado de Valparaíso una escuadra con nombre de primera división, compuesta de dos navíos, una corbeta y tres bergantines perfectamente armados y tripulados con gente de mar inglesa y anglo-americana; que estas fuerzas se habían dirigido á ocupar á Talcahuano, y á cruzar sobre las islas de la Mocha y Santa María, para apresar á los buques de la expedición nuestra, cuya recalada y reunión sabían por comunicación de la gente de la *Trinidad*, ser los referidos puntos; que aquellas habían entrado en el precitado puerto de Talcahuano el 25 del próximo pasado octubre, dos días cabales después que dieron la vela para este del Callao los tres prenominados transportes, dejando los quinientos nueve hombres: y que su proyecto es siempre venir cuanto antes á invadir esta costa, á cuyo fin estaban disponiendo con el mayor vigor y empeño la tropa de tierra y demás aprestos conducentes á la ejecución y éxito de su meditada empresa.

La reunión de estas funestas ocurrencias y la noticia igualmente positiva que se tiene de que los chilenos, al mismo tiempo de despachar las expresadas fuerzas marítimas á Talcahuano habían mandado avanzar tres mil hombres á la provincia de Concepción, deben hacernos considerar por inevitable que nuestras tropas al mando del coronel Sánchez hayan evacuado dicha provincia y retirádose, según los sucesos, á Valdivia ó Chiloé. Es también consecuente que, libres ellos de atenciones por todos los puntos de aquel reino y su costa, determinarán poner en ejecución sus proyectos de invadir ésta, luego que comprendan que no tienen que aguardar en aquel crucero embarcación alguna del convoy peninsular; lo que desde ahora deben calcular así, puesto que van corridos seis meses de su salida de Cádiz. Debemos, pues, tener por muy probable que no tardarán en asomar, mediante á que con igual facilidad pueden ejecutar sus aprestos terrestres y marítimos en Talcahuano y Valparaí-

so y que, aun cuando les fuese mejor disponerse aquí que allí, su tránsito del uno al otro poca demora le puede causar. En tal supuesto, sigo contraído con incesante dedicación á disponer todos los medios de defensa que alcanzo; de cuyas resultas no desespero que hallen un recibimiento que no aguardan. Extendiéndose al mismo tiempo mi imaginación á todo aquello que comprendo conducente á facilitarles el éxito de su empresa, advierto que está en el orden el que procuren imposibilitar la reunión de nuestras fuerzas hacia el punto á que hayan proyectado dirigir su ataque, pues de lo contrario, bien comprenden que serían víctimas de su temeridad. Supongo que con estas miras podrá Belgrano intentar algún movimiento por el frente de V. S. y tratar de poner en agitación los caudillos de sus flancos; que por fortuna pueden llamarse nulos al presente, de resultas de haber sido los más de ellos castigados y deshechos en estos últimos tiempos, y novísimamente por los coroneles Valdés y Toro. Es también muy natural que Belgrano, en tal caso, reuna cuanta más gente le sea posible y que use de todas sus trazas para aparentar aún mucha más de la que realmente pueda juntar, pues, en efecto, es un maestro insigne en el arte de los engaños. Es importantísimo viva V. S. prevenido contra ellos, para frustrarles sus intentos, procurando por todas maneras adquirir noticias de su fuerza efectiva y de sus designios. Por si resultase de alguna consideración, y tal que no fuese posible batirla con seguridad de buen éxito, me parece una disposición preparativa al caso el que, desde luego, ordene V. S. al coronel Aguilera, al gobernador de Cochabamba, y al presidente de la Plata, que de sus respectivas guarniciones vayan arrimando á la inmediación del Oruro la parte que puedan, sin perjuicio de dejar la precisa para la seguridad de sus distritos respectivos, que no la exigen numerosa en las presentes circunstancias, cuando en ninguno de los tres puntos ha quedado caudillejo ni grupo de malvados que merezcan atención. Esta

operación, ejecutada con tiempo y sin el desorden que fuera inevitable cuando las ocurrencias demandasen precipitarla, se efectuaría sin considerable deserción, ya sea que avanzase el enemigo por el frente, ó sea que no se moviese, estuviera aquel refuerzo expedito y á proporcionada distancia para acudir á donde fuese más urgente la necesidad ó más útil su servicio. En el primer caso, podría V. S. cómodamente retroceder á cualquier punto que tuviese preelegido para batir al enemigo, llamando á él la expresada división: y en el segundo, acaso podría ser conveniente hacerlo aproximar así á esta costa. Reflexione V. S. sobre esta indicación para hacer de ella el caso que tenga por conveniente; en el bien entendido que no por esto pretendo embarazar en lo menor el plan de operaciones que tenga meditado, pues precisamente deberá ser éste más arreglado á los medios que tiene á su disposición y á las ocurrencias sucesivas á que no puede alcanzar la previsión, por la distancia de los tiempos y de los acontecimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lima, 26 de noviembre de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En vista del oficio de V. E. de 26 de octubre último, me es preciso manifestarle para su debido conocimiento: que interín este ejército de mi mando pueda mantenerse en las posiciones que en el día ocupa, por no haber motivo ó causa que se lo im-

pida, es indudable puede contarse en la fuerza disponible con la guarnición de Tarija y con el batallón de Chichas; pero en llegando el caso de que repentinamente sea necesario reunir los cuerpos para operar ofensiva ó defensivamente, será muy difícil, á no tener noticias muy anticipadas de los movimientos de los enemigos, que lo dudo, el que ni dicha guarnición ni el expresado batallón puedan unirse al ejército sino con retardo y con no poco trabajo. Esto es, en mi concepto, lo que debe suceder, y lo que debo creer suceda, para evitar el incurrir en el defecto de mirar las cosas solo por el punto de vista favorable y no con el adverso que es lo más seguro, pues de lo contrario, suelen ocurrir sucesos que hacen vacilar y tal vez causar desgracias: así, siguiendo este sistema de previsión, no creo deber contar como fuerza disponible, aquella que por su distancia, por el local que ocupa, y por los incidentes que son consiguientes ocurran cuando llega el caso de una acción general, no puede reunirse á la masa general del ejército en veinticuatro ó cuarenta y ocho horas á lo sumo.

Yo veo que á V. E. no le dicen la verdad los señores gobernadores intendentes, de La Paz, de Chuquisaca, de Cochabamba y de Santa Cruz, ó que las ventajas que consiguen sobre los rebeldes son muy efímeras; pues ellos pintan á V. E. estar sus provincias sin cuidados, y á mí me dicen que no pueden desprenderse de parte alguna de las guarniciones que tienen: así, he dudado y dudo en sacar de otras guarniciones gente alguna y mucho más en traer al ejército el batallón del centro y escuadrón del mando del coronel Ostria; pero una vez que V. E. conviene en mi idea de formar dos batallones para las provincias de La Paz y Chuquisaca, haré que salga el señor subinspector de este ejército, coronel don Jerónimo Valdes, con las instrucciones competentes para que del mejor modo posible arregle y organice en La Paz el escuadrón que allí hay, como igualmente un batallón, sin contar con las dos compañías del

primer batallón de Extremadura; pues éstas, como tengo manifestado, conviene se unan á su cuerpo, previniéndole que jefes y oficiales sean los mismos que en el día hay, aunque siempre será preciso colocar en otro batallón, de coronel comandante, á don Sebastián Benavente, que lo es del regimiento de la Unión Peruana, y á algunos oficiales del primer batallón de este cuerpo, respecto á que estando muy bajo, he determinado poner el segundo en seis compañías con una fuerza de seiscientos hombres, enviando el cuadro del primero á La Paz para sobre él formar el que debe quedar en dicha provincia. En seguida pasará otro señor subinspector á Chuquisaca con objeto de ver de arreglar una guarnición proporcionada, y á Cochabamba para revistar el batallón de la reina y sacar de él cien soldados veteranos y doscientos reclutas para el batallón del centro, que está muy bajo y debe ponerse en seis compañías.

Al gobernador de Santa Cruz le he prevenido hace tiempo que envíe á La Laguna el segundo batallón del regimiento de su mando y cincuenta hombres de caballería; espero su contestación y que lo verificará á no ser que haya alguna novedad que se lo impida, de resultas de la venida de Tucumán de un tal Ferreira, que se titula coronel de la patria, y que ha tomado el mando de aquellos rebeldes en lugar del caudillo Mercado. Si lo verificase, entonces sacaré el batallón del centro de Chuquisaca, pues de no, considero es expuesto, porque de repente aparecen caudillos que alteran la tranquilidad, como acaba de suceder ahora, según el parte que me da el brigadier Maroto, de resultas de la sorpresa que el caudillo Cueto ha hecho en Valle Grande, cayendo después sobre Tarabuco.

Quedo enterado de que V. E. ha dispuesto salgan de ese puerto cinco buques de guerra en observación de la expedición que se decía preparaban los enemigos en Valparaíso; de que no cree que Belgrano sea reforzado con tropas de Chile tan pronto, ni que pueda presentarse sobre mi línea hasta fines de abril,

para cuyo tiempo opina V. E. podrá remitirme los dos mil hombres que de la Península deben llegar á ésa de un día á otro, pues ya ha entrado en el Callao la fragata *Especulación* con doscientos treinta de otra expedición; y en fin, de que si nuestras fuerzas marítimas destruyen á las de los enemigos, se me reunirá también el cuerpo de observación que manda el brigadier Ricafort. Si se verifica en tiempo oportuno lo indicado, es indudable tendré un ejército capaz no sólo de contener al enemigo, sino de obrar ofensivamente, y tal vez con utilidad conocida. Mas como la venida de otras tropas, según V. E. me indica es condicional, pues deriva de consecuencias que no se sabe cuáles puedan ser, resulta que también lo es el aumentarse la fuerza de este ejército de mi mando, y que hasta la presente es problemático, no sólo que se me una otro cuerpo de observación que se halla en Arequipa, sino el que vengan á este ejército los expresados dos mil hombres peninsulares. Esto me es bien sensible, pues no puedo ni formar mis planes, ni saber positivamente con qué fuerza podré contar para fines de marzo del próximo año de 1819, que es cuando me parece podrá estar ya sobre Humahuaca el ejército enemigo reforzado con seis mil hombres de Chile, si es que su plan es venir al Perú.

En esta incertidumbre, y siguiendo mi sistema de que en la guerra la desconfianza es madre de la seguridad, me parece preciso instar á V. E. sobre la necesidad de que para primeros de marzo del próximo año de 1819, se hallen en este ejército, de los dos mil peninsulares que á esta fecha conceptúo en ésa, mil hombres de infantería, una compañía de artillería con sus respectivas seis piezas completas de todo, otra de zapadores y doscientos hombres de caballería montados y armados, pues todo es esencialísimo para contener los planes del enemigo, é impedir no sólo su entrada en estos puntos, sino tal vez hostilizarlo de un modo ventajoso y útil; pues mi opinión, como tengo manifestado á V. E., es que este ejército debe ser el sostén de

estos dominios de S. M. y que no debe ponérsele en contingencia de que sufra un descalabro, por lo imposible que es el poder formar otro: así, en mi concepto, es de una necesidad absoluta el reforzar este ejército desde luego del modo que dejo indicado para no exponerse á males tal vez irremediables.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 3 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe don José de la Serna.

El 26 de noviembre último manifesté á V. S. las ocurrencias desgraciadas, hasta entonces, de los buques que habían aportado á Talcahuano y el Callao pertenecientes al convoy que con dos mil hombres de tropa escoltados por una fragata de guerra, habían salido de Cádiz el 21 de mayo, manifestándole al mismo tiempo mis recelos sobre el resto de buques y de la misma fragata de guerra, por el infame alzamiento de la tropa que conducía el transporte *Trinidad,* que, matando sus oficiales, se fué á entregar á Buenos Aires, dando la noticia de que el punto de recalada de dicho convoy eran las islas de la Mocha y Santa María, para donde habían despachado desde Valparaíso los buques de guerra que allí habían aprestado; y, finalmente, que opinaba desgraciadamente de todos.

En efecto: fué apresada la fragata de guerra *María Isabel;* lo fueron igualmente los cinco transportes que faltaban, y aunque moribundos, los más de sus oficiales y soldados cayeron en poder de los enemigos con el abundante armamento que condu-

cían, aumentando sus fuerzas marítimas de una manera que sería imprudencia el aventurar las nuestras, tan desiguales, para impedir sus expediciones sobre nuestras costas, fijándose sobre el paralelo de Cobija, como así lo tenía resuelto, cuando podíamos contrarrestarlos antes de haber cogido intacta una hermosa fragata de cuarenta y cuatro piezas de calibre superior que, unida á un navío de sesenta, otro de cincuenta, una fragata y cuatro bergantines, sacrificarían infaliblemente á nuestra escuadrilla existente en el día, que consta de dos fragatas, tres corbetas y dos bergantines, y que es preciso conservar para cuando nos llegue un navío de setenta que, según afirman cartas particulares, salió de Cádiz en el mes de septiembre.

Dije á V. S. también, en el concepto de lo expuesto que estaba el resto de la expedición, que los enemigos siendo árbitros, teniendo fuerzas terrestres con que llevar á cabo sus ideas de apoderarse de este virreinato, y que siendo tan larga la costa de éste y muchos los puntos por donde pueden ejecutar un desembarco, era preciso tener de antemano tomadas todas las providencias que se hallan en la posibilidad de V. S. y mía para contener los progresos de los enemigos, y por lo que respecta á V. S., le apunté que debería tener premeditado un punto de su espalda donde se reuniesen las tropas de las guarniciones de la de ese ejército que pudiesen remitir los intendentes que mandan en las provincias, de ellas, dejando para su defensa lo absolutamente preciso, y valiéndose de todos los arbitrios que estén en su alcance para deshacerse del mayor número dable de dichas guarniciones, que podrán ejecutar reemplazando la parte que salga con los vecinos honrados, respecto á que ya todas ellas están libres de caudillos que puedan darla cuidado.

Dichas guarniciones reunidas, ya sea en Oruro ó ya en Sicasica, pueden estar prontas para auxiliar al cuerpo de reserva fijado en la provincia de Arequipa en caso de que lo necesite,

porque los enemigos la invadan ó porque tomen un rumbo que se les pueda frustrar reunidas estas fuerzas.

Tiene esta medida, también, la ventaja de que en el caso de verse V. S. precisado á retrogradar con el ejército de operaciones de su mando, á cualquiera de dichos puntos ú otro que le parezca más conveniente, se halle con muchas más fuerzas para dar una batalla y volver después á recuperar lo perdido.

Tengo también dicho á V. S. que el comandante general del mencionado cuerpo de reserva, tiene la orden de oponerse á cualquiera expedición enemiga que desembarque en las costas de Arequipa, y de marchar sobre su espalda en caso que ésta se dirija sobre el ejército que V. S. manda para reunírsele, ú obrar como demanden las circunstancias, á fin de poder dar un golpe al enemigo con todas nuestras fuerzas destinadas desde dicha provincia, inclusive hasta ese cuartel general.

He dado, asimismo, á los intendentes del Cuzco y Puno la orden para que tengan prevenidos auxilios que remitir inmediatamente al cuerpo de reserva, en caso de que se los pida su comandante general, á cuyo fin les he enviado el aumento de armas y municiones que permite el estado de estos almacenes después de auxiliado V. S. con el considerable número de ellas á que he podido alcanzar, y han sido conducidas al puerto de Arica con un escuadrón completamente armado en las fragatas de guerra *Esmeralda* y *Venganza*, que dieron la vela al Callao el 29 del próximo pasado.

Con estas medidas y las que á V. S. les sugiera su actividad militar, conocimientos y demás circunstancias, de que V. S. está adornado, espero que si los enemigos intentan dirigir sus miras á este ejército y provincias del Alto Perú, tengamos un día de gloria.

Por todas las noticias que tengo acabadas de recibir de Valparaíso, parece que Belgrano se halla con muy pocas fuerzas y sin esperanza de auxilio de Buenos Aires y negado de Chile:

no obstante, él aparentará cuanto le sea dable, que su intento es atacar á V. S. con el objeto de distraerle, interín por la espalda desembarca y opera San Martín. La distancia de uno á otro es inmensa, y pudiera animarse Belgrano á ir sobre V. S. si le viese retrogradar; y no sería difícil el meterle en esta red para batirle y quedar V. S. desembarazado para atender á lo demás, y que es más importante, cual es la conservación del virreinato de Lima.

Si los enemigos tuviesen la intención (como lo han vociferado) de atacar á Lima directamente, ó por sus inmediaciones, ni V. S. con ese ejército y guarniciones de su espalda, ni el cuerpo de reserva pueden auxiliarla, por la enorme distancia que media; y por tanto, una batalla á que he de asistir en persona, deberá decidir la suerte de las armas.

Bajo todos estos datos y de que comprendo que los enemigos han de ejecutar su expedición en todo el mes de enero, tome V. S. todas las medidas que juzgue oportunas para cumplir con el rey, hasta el último deber de un militar, de la manera que V. S. sabe y tiene bien acreditado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lima, 10 de diciembre de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Las instrucciones que V. E. se sirve darme en su oficio de 1º de noviembre último consecuente á lo que le manifesté en el

mío número 706, comprendo exigen me permita V. E. le exponga lo siguiente:

1° Que siendo sumamente difícil tener noticias positivas de si Belgrano será ó no reforzado con tropas de Chile y cuándo estará en disposición de moverse del Tucumán para venir á atacar este Estado, es consiguiente que por más vigilancia que se tenga no será fácil saber cuál es el momento propio y oportuno de hacer retirar la guarnición de Tarija, tanto para no exponerla á que sea cortada ó sufra un descalabro, cuanto para que se reuna á tiempo á la masa del ejército; pues aunque parece no hay recelos de que este ejército sea atacado, no por esto debe creerse que no puede serlo, porque una semejante confianza suele traer consecuencias bien funestas. Yo creo que la desconfianza es madre de la seguridad, y que en unos países como éstos en que las distancias son inmensas, y en donde la despoblación, el local y demás circunstancias no permiten hacer los reconocimientos que en otros, es muy conveniente venir las tropas al menor recelo para estar preparado á operar ofensiva ó defensivamente, máxime cuando por la propensión é inclinación de lo general de los habitantes al sistema de la rebelión no se puede ni se debe dar entero crédito á las noticias que se adquieran por los confidentes, por los espías ó por otras personas, pues el más adicto á la causa del rey suele ser un tejedor.

2° Que supuesta la imposibilidad ó gran dificultad de tener noticias fidedignas del movimiento de los enemigos por lo que queda expuesto, es claro que tampoco podré tenerlas de cualquier desembarco que hagan en Cobija ú otro punto sino con mucho atraso, tal vez exageradas, y sin los detalles convenientes para proceder con acierto, pues es un axioma general que cálculos hechos sobre hipótesis falsas no pueden dar sino resultados de la misma especie. Yo creo que los enemigos tienen medios para hacer travesías de despoblados, pues teniendo como tienen abundancia de mulas y caballos pueden hacer sus mar-

chas rápidas sin molestar las tropas, y por lo tanto que ni el cuerpo de reserva ni este ejército podrán hacer sus combinaciones con la prontitud y oportunidad conducente, respecto á que probablemente las comunicaciones estarán interceptadas, y ni yo sabré del cuerpo de reserva, ni éste del ejército sino por noticias extrajudiciales que tal vez no servirán sino de confusión y de paralizar las providencias, máxime cuando otro cuerpo de observación puede obrar con independencia, y según conceptúe su comandante general lo exija su particular situación.

3º Que aun suponiendo fuese dable adquirir noticias de la fuerza de los enemigos y de sus operaciones, es muy difícil pueda obrar en este caso el ejército de mi mando según V. S. me indica, en razón á que careciendo como carece de las caballerías y demás auxilios competentes, es imposible ejecutar marchas con la celeridad necesaria para hacer forzar las jornadas á todo el ejército ó á un cuerpo de tropas al apoyo del cual se pudiese llegar á tiempo sobre el punto meditado, pues en operaciones semejantes es menester ganar en velocidad lo que se pierde con respecto al orden y al método, porque la celeridad debe ser el objeto primordial de las combinaciones. Es indudable que en la guerra las circunstancias son las que deciden al general en jefe de un ejército á ejecutar tal ó cual operación ó movimiento á no ser que se le haya prevenido terminantemente que sean cuales fuesen aquellas ejecute tal ó cual cosa; pues en este caso queda sin responsabilidad alguna por adverso que sea el resultado, siempre que haya manifestado á la autoridad suprema los inconvenientes á que se expone, si verifica lo que se le ha ordenado.

4º Que aunque por medio de ciertas marchas maniobreras puede retardarse una acción y no darla tal vez, sino en el punto donde más acomode, sin embargo es operación que exige muchas combinaciones y es menester á un tiempo calcular la natu-

raleza del país que se va á atravesar, la especie de arma en la cual se es superior, la disposición que se debe tomar sea para atacar, sea para defenderse; la posición del enemigo, sus miras, la distancia en que se halla, etc.; pues esta especie de marchas son en una palabra la preparación de una de las mayores operaciones militares, porque los movimientos por los cuales el ejército pasa del orden de marcha al de batalla, están de tal suerte unidos á los conocimientos del orden de marcha que deben mirársele como una misma operación. Esto supuesto y que V. E. me dice puedo presentar con confianza batalla al enemigo aunque mi fuerza sea menos de un tercio, diré que estoy pronto á verificarlo si V. E. terminantemente me lo ordena; pero antes que llegue el caso debo manifestar que el decidirse á dar una acción general en las presentes circunstancias sin ser superior en fuerzas al enemigo es sumamente arriesgado y puede traer males de gran consecuencia y tal vez irremediables; y así aunque estoy persuadido de que los jefes, oficiales y tropa de este ejército llenarán en cuantas ocasiones se presenten su deber, no por esto soy de opinión, ni de que debe atacarse al enemigo con fuerzas inferiores en un tercio á no ser para aprovecharse de alguna falta esencial cometida por el enemigo, ó en uno de aquellos casos extraordinarios en los cuales suelen ser las determinaciones más violentas las mejores; ni tampoco soy de la de que se le presente batalla sino en una posición de tal naturaleza que reduzca al enemigo á no poder atacarla sino con desventaja, ó á salir mal de sus operaciones. Toda esta circunspección y prudencia me parece exigen las presentes críticas circunstancias para no aventurar la suerte de estos países á la inconstancia de la fortuna en una acción general máxime cuando es como imposible el organizar ó formar otro ejército si este sufre un descalabro.

5° Que el sacar de Potosí en caso de tener que retrogradar hasta Oruro ó más allá, todo lo útil y en particular las máqui-

nas para acuñar, lo hallo sumamente difícil por falta de mulas, á no hacerlo con mucha anticipación, ó no tener todo preparado y dispuesto de antemano, pues de lo contrario cuando llega el caso todo es aturdimiento y dificultades de parte de los que deben ejecutar la operación.

Lo expuesto, excelentísimo señor, es lo que comprendo y manifiesto á V. E. para que en todo tiempo conste cuál ha sido mi opinión y no se me pueda hacer cargo alguno; pues en cuanto á batirme con un tercio menos de fuerza que el enemigo ó con la mitad si terminantemente se me manda, no tengo el menor reparo, pues quiero más bien morir con honor que vivir sin él; pero de antemano debo exponer cuanto crea conducente para que ni ante Dios ni ante los hombres, se me haga cargo, ni de las víctimas, ni de los funestos resultados. Bajo este concepto no puede ni debe V. E. dudar de que sus superiores órdenes serán obedecidas por mí, pues V. E. es quien en nombre de S. M. manda estos países; pero como el rey me permite manifestar y exponer mi sentir con el lenguaje de la verdad, especialmente teniendo un encargo tan grave y tan delicado, considero deber hacerlo siempre que el caso lo exija, sin faltar por esto á la autoridad de V. E. Creo que mis oficios acreditarán en todo tiempo mi delicadeza, y que demostrarán no sólo que mi principal y único objeto en cuantas exposiciones he hecho á V. E. ha sido cubrir mi responsabilidad, mi reputación y mi honor; sino también que hasta la presente mis cálculos y conjeturas no han sido errados.

Es bien sabido, excelentísimo señor, que las opiniones de los hombres son tan diversas como sus semblantes, y bajo este principio comprendo que en manifestar yo la mía, aunque sea contraria á la de V. E. no falto, ni á su autoridad, ni á mi deber, pudiendo asegurar á V. E. que en mí jamás ha habido, ni puede haber más resistencia en llenar las ideas y órdenes de V. E. sino en cuanto me lo permiten las particulares circunstancias

en que me hallo, y mi directa é inmediata responsabilidad, como me parece lo prueban bien todas mis exposiciones, y así prescindiendo como debo de hacer mención de casos particulares para que el respeto á la autoridad de V. E. no lo permite, diré puede V. E. estar bien seguro de que sin hacerle exposición alguna ejecutaré puntualmente cuanto se sirva prevenirme, siempre y cuando en la orden tenga á bien V. E. poner la cláusula de que no soy responsable de los resultados adversos que de verificar lo que se me ordena puedan sobrevenir; pues esto lo considero esencial, y que cualquiera en mi lugar lo exigiría principalmente en la presente época.

Por último crea V. E. que en mis exposiciones no hay ni puede haber resentimiento de ninguna especie, pues aun cuando lo tuviera prescindiría de él porque en mí lo primero es el bien del servicio del rey: así, el proponer yo á V. E. el que si conceptuaba hubiese otro general que tuviese más conocimientos que yo, se sirviese ordenar viniese á relevarme, no es sino efecto de que ni me creo superior á los demás, ni con la salud competente para poder sufrir en estos países las fatigas que precisamente debe sufrir el general en jefe de este ejército si ha de obrar con actividad y como exige esta especie de guerra; como se lo tengo manifestado á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 20 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe.

He visto las reflexiones que me ha hecho V. S. en su oficio número 850 respecto de las instrucciones que le remití con fecha de 1º de noviembre anterior. Mis órdenes sobre el asunto de ellas no pueden ser más terminantes que las que se contienen en ésta y en la restante correspondencia mía anterior y posterior inmediata. En verdad que están sujetas á condiciones en ciertos puntos: pero para prescindir de ellas fuera menester estuviera yo dotado del dón de previsión de acontecimientos futuros, ó de encadenarlos á mi arbitrio. Á falta de semejante privilegio, he procurado calcular las probabilidades por mis conocimientos; y por ellas me he regido para prevenir á V. S. y al señor brigadier Ricafort lo que deben respectivamente ejecutar, ya sea aisladamente ó en combinación recíproca, para resistir á los ataques del enemigo en todas las suposiciones premeditadas por mí, á las cuales tampoco han añadido VV. SS. otras, pues la discrepancia recae únicamente sobre nuestras opiniones acerca de la conducencia de lo mandado y sus resultas. V. S. insta una, dos y tres veces por una orden terminante, y que le exima de toda responsabilidad, asegurándome que teniéndola se batirá con el enemigo sin el menor reparo con un tercio y aun una mitad menos de fuerza; reitero á V. S. la orden cual está concebida en mi precitado oficio de 1º de noviembre sobre éste y demás artículos cuyas expresiones no pueden ser más claras, ni más absolutas por la naturaleza misma de las materias. La ejecución de ellas en todo lo posible, y la variación de medidas en el caso que los acontecimientos lo aconsejen así; depende de V. S. y de sus sobresalientes conocimientos militares, en que, á pesar de la diferencia de nuestros actuales pareceres, cuento con ciega confianza para que cuando llegue el caso

de optar lo más cuerdamente al honor de las armas del rey y al bien acreditado de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

3 de febrero de 1819.

Joaquín de la Pezuela.

B. ant.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de 26 de noviembre último me deja impuesto de las noticias que ha dado la fragata inglesa *Andromaca* que fondeó en el puerto del Callao procedente de Valparaíso.

Por el silencio que observo en los enemigos me parece están proyectando poner en planta algún plan combinado, pues es muy natural procuren aprovecharse de las ventajas que la suerte les ha proporcionado particularmente con la presa de la fragata de guerra, y buques de transporte: así la dificultad está en calcular cuál será el plan que intentan verificar, para oponérseles á tiempo y poder frustrárselo. En este supuesto y en el de que yo no tengo datos para inferir si el plan de los enemigos será desembarcar en esa capital ó sus inmediaciones; ó en las costas de Arequipa, ó en fin entre Arica ó Cobija no me atrevo á aventurar mi opinión; pero en mi concepto creo que la operación que han de tratar de hacer es la última porque con ella pueden conseguir caer sobre la retaguardia de este Estado ya sea dirigiendo sobre Oruro, ó sobre Potosí ó más abajo. Si verifican ésto sin conseguir yo tener noticias á tiempo, y Belgrano

me ataca entonces, supuesta la combinación, por el frente y flancos, puedo verme envuelto y ser la situación de este estado sumamente crítico y arriesgado, esta operación es la más militar, y recelo que la pongan en planta pues considero á los enemigos con medios para ello y por lo tanto manifesté á V. E. me parecía que del cuerpo que manda el brigadier Ricafort sólo quedase la caballería en Arequipa, y la infantería se situase sobre Puno. Creo que en el día es muy conveniente se verifique ya sea sobre Puno ó sobre Oruro porque opino que en un país como éste cuyas costas son tan dilatadas es imposible evitar un desembarco, máxime no teniendo fuerzas navales superiores, y que lo que se debe procurar en circunstancias tales, es evitar que los enemigos puedan reunir las fuerzas que desembarquen con las que avanzan por mi frente ó algún flanco, porque consiguiéndolo está la ventaja de parte de ellos, y no lográndolo puede decirse lo está en cierto modo de la nuestra, en razón á que tal vez podría batírseles en detalle; y porque cuando no se tiene ni un estado competente, ni fuerzas navales con que poder contar para con alguna probabilidad impedir un desembarco formal, es lo más prudente y acertado no aventurar, y tratar de batir al enemigo luego que se haya internado, que es cuando ya puede haberse hecho la reunión de nuestras fuerzas en el punto que más convenga.

Esta es mi opinión, tanto porque, como he manifestado á V. E. anteriormente, considero es preciso conservar este pequeño estado para no exponerse á perder todos estos países, como porque comprendo tienen los enemigos muchos obstáculos que vencer para salir bien de la empresa de desembarcar en esa capital máxime no ignorando hay en ella una guarnición de más de seis mil hombres y que no nos faltan buques para atacar su expedición en la mar.

La indicación que V. E. me hace de sacar de las guarniciones de la Plata, de Cochabamba, y aun de Santa Cruz, alguna tro-

pa, me sería útil, mas recelo que esta medida puede dar vigor á los caudillos que en dichas provincias hay, así como á los muchos que en el día no se atreven á levantar el grito de la rebelión, pues al momento harían correr voces de que el enemigo estaba ya sobre estos puntos y aun otras más funestas para sublevar las provincias porque la tranquilidad que en el día parece hay, en mi concepto no es sino aparente, para aprovecharse de la primera coyuntura que se les presente; y por lo tanto por ahora no me resuelvo ni á sacarla ni á otra cosa alguna, sino á valerme de cuantos medios sean dables para tener noticias de los movimientos de los enemigos (aunque veo no será fácil porque me falta lo principal que es el dinero), pues ella y las circunstancias son las que deben decidirme á tomar tal ó tal partido; pero desearía que V. E. tuviese la bondad de prevenirme lo que le pareciera porque preveo la dificultad de tener noticias positivas, y á tiempo para contar con poder seguir, tal ó cual plan, particularmente cuando sólo puedo disponer de las tropas que tengo en estos puntos, y cuando también preveo la oposición que probablemente he de tener de parte de los gobernadores de las provincias y aun del comandante general del cuerpo de observación, siempre que ordene á éste ó á los gobernadores hagan tal ó tal movimiento ya con el todo ó con parte de las tropas que tienen á sus órdenes, porque no está establecida, ni la unidad de mando, ni la severa responsabilidad que la ordenanza militar exige en el obedecimiento de las órdenes de general en jefe: así encuentro sumamente difícil ejecutar ningún movimiento combinado que exija prontitud y rapidez que es lo que se necesita para que produzca los efectos que se apetecen, pues en faltando cualquiera de los datos indicados, el más bien proyectado falta, y suele no producir sino consecuencias bien desagradables.

En fin cuanto digo á V. E. puede ser un delirio, pero disimulable porque no tiene por objeto sino manifestar á V. E. mis ideas

por si pueden ser útiles al mejor servicio del rey nuestro señor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Tupiza, 3 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Creo que no habiendo, como parece no hay, una certeza de que este ejército sea atacado tan pronto, según V. E. mismo me ha indicado en sus anteriores oficios, no puede ni aun el más enemigo mío pensar ni imaginar que el solicitar yo dejar este mando pueda provenir de arredrarme las circunstancias del día; máxime que es bien público y notorio tengo hecha mi dimisión desde julio del año pasado de 1817, y no lo es menos de que en cuantas acciones de alguna consideración ha habido me he hallado al lado de las guerrillas más avanzadas.

Es indudable excelentísimo señor que mi salud se deteriora cada día más y más en estos países como lo acreditaré siempre que necesario sea, y lo es también que aunque ejecuto cuanto otro que disfruta de buena salud puede hacer, no es sino porque soy de los que prefieren el llenar sus deberes á su salud y aun á su propia existencia. En este supuesto y en el de que V. E. en su oficio de 25 de noviembre último se sirve decirme es contra su voluntad y contra el mismo servicio de que en la actualidad deje el mando de este ejército haré este sacrificio

hasta la resolución de S. M. pudiendo asegurar á V. E. es el mayor que he hecho en el dilatado tiempo que llevo de servicios, pues si prescindo gustoso del estado de mi salud, no me es fácil prescindir de que mi honor y reputación se hallan ultrajados del modo que en mis oficios números 516 y 783 manifesté á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tupiza, 9 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de la Serna.

MS. O.

Señor general en jefe don José de la Serna.

La trágica suerte de la expedición peninsular y la grande superioridad marítima que por ella han adquirido los enemigos deben convencer á V. S. ya que el ataque que intenten se dirigirá á algún punto de esta costa, y que cualquiera movimiento que hagan por ese frente no podrá pasar de un amago con objeto de divertir el auxilio que deben suponer remitirá V. S. del ejército de su mando. Este es un cálculo naturalísimo que se deduce del interés de una empresa que así concertada les afianzaría al menos por mucho tiempo sus ambiciosas miras si les surtiese efecto; al paso que cualquiera ataque que hagan por el frente por mucha que fuere la fuerza y por feliz que fuese su éxito, el progreso de sus ventajas sería muy lento para sus miras. Al apoyo de esta racional conjetura se agregan las noticias recibidas en Valparaíso que con la mayor uniformidad aseguran San Martín disponiendo con incesante esfuerzo y actividad

los preparativos de tierra y de mar para hacer un desembarco con un ejército de 8000 hombres y todos sus buques en algún punto de los de esta costa, que según unos es Arica y según otros Lima. Mucho ha de haber aumentado la osadía y confianza de los rebeldes la reciente llegada á Santiago del ex lord Cochrane, capitán de navío muy acreditado por su valor y conocimientos; que con su mujer y familia tomó carta de naturaleza en aquel reino, donde fué recibido con las más honoríficas demostraciones de consideración y nombrado comandante general de sus fuerzas navales. Juzgando desapasionadamente por todos estos antecedentes no podrá V. S. menos de conocer que el riesgo no está por esa parte, y que lo que importa y urge es, reforzar el cuerpo de reserva. Procurarlo de las provincias del interior es intento vano, tanto por el estado convulsivo que se advierte en sus habitantes, como porque unos reclutas de pocos días y forzadísimos no pueden ser de provecho al frente del enemigo. En esta virtud no debe V. S. pensar por ahora en aumentos de sus tropas porque ni los necesita, y sí en cumplir puntualmente y sin pérdida de momentos todo lo prevenido en mi oficio de 10 de diciembre último para acelerar el envío de las tropas de las guarniciones á alguna posición desde la cual puedan rápidamente auxiliar á Ricafort luego que se tenga la noticia cierta de intentar los enemigos verificar su desembarque sobre la costa de Arequipa, y para ponerse V. S. mismo en actitud de poder ocurrir con su ejército de operaciones á sostener á Ricafort en el caso de que se viese en precisión de retrogradar hacia ese cuartel general hostilizando al enemigo si por su demasiada superioridad no se atreviese á presentarle acción decisiva, según con mucha anticipación se le tiene ordenado.

Si el ataque se verifica en esta capital ó sus inmediaciones, ni V. S. ni Ricafort podrán auxiliarme; y sean cuales fueren las circunstancias mías y las de los rebeldes, un solo día deci-

dirá probablemente de la suerte de este continente. Es cuanto me ocurre decir á V. S. en contestación de su oficio número 814 cuyo contenido todo rueda sobre el supuesto que se ha desvanecido de recibirse la expedición peninsular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lima, 12 de enero de 1819.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Señor general en jefe.

El oficio de V. S. número 871 nada contiene de particular que no haya sido á mi ver bastantemente ventilado en nuestra anterior correspondencia; á excepción del artículo en que me dice V. S. recela cause perniciosos efectos en los espíritus de los habitantes de las provincias y dé vigor á los caudillos que se ocultan en ellas, la providencia de sacar alguna tropa para situarla en Oruro de las guarniciones de la Plata, Cochabamba y Santa Cruz, V. S. está en más actitud que yo para poder formar concepto en esta parte, así por la acumulación de noticias y partes que se le reunen, como también exigiendo, si le pareciere, informes especiales al intento á los diversos jefes de dichas provincias.

Sobre todos los demás puntos me refiero á lo que en razón de ellos le tengo á V. S. dicho en nuestras precedentes comunicaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

12 de febrero de 1819.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

4

DOCUMENTOS DIVERSOS SOBRE EL BAJO PERÚ INTERCEPTADOS Á LOS ESPAÑOLES

(1817-1822)

Al comandante del escuadrón de Arequipa.

Con la mayor complacencia he recibido el congratulatorio oficio de usted con fecha de ayer y quedan muy grabadas en mi espíritu las esperanzas que me da á nombre de sus oficiales del mejor comportamiento en la campaña que van á emprender para restituir á la obediencia legítima el importante reino de Chile. Si como no lo dudo, los resultados correspondieren á ellas, aseguro á usted y aseguro á todos sus individuos que el escuadrón de Arequipa creado bajo mis auspicios, será tambien el predilecto en mis consideraciones y en el orden de las recompensas á que se hiciesen acreedores los cuerpos beneméritos del ejército. En esta confianza condúzcalo á cubrirse de gloria en el campo de batalla: en la inteligencia de que no hay sacrificio más digno ni que más honre al soldado que el que se hace en obsequio de una causa justa y de un soberano amante de sus pueblos.

Dios guarde á usted muchos años.

Lima, 9 de diciembre de 1817.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Señor don Domingo Oribe.

Transcribo á usted la instrucción que el señor comandante de esta costa nombrado por el excelentísimo señor virrey, me remite para que la circule á los señores hacendados con el objeto de su observancia, y es como sigue:

Instrucción á que deberán arreglarse los señores hacendados del distrito de los valles de Bocanegra, Carabayllo y demás hasta el río de Pauta en el caso de que los rebeldes del reino de Chile intenten algún desembarco de tropas por cualesquiera de los puntos de la costa desde la derecha de la playa del Callao hasta dicho río. Deberan tener divididos en dos ó tres cuadros los individuos de cada hacienda según su número y nombrado el que haya de hacer de caporal ó comandante de cada cuadrilla para dirigirlos con acierto en la ocasión armándolos con las armas que puedan proporcionar, tanto de chispa como blanca, pero con separación los que hayan que llevar las primeras para que obren con mejor efecto y del mismo modo los que puedan presentar montados, que importa se aumenten cuanto sea dable para que cubran las cabezas de las cuadrillas, y molestar á los enemigos con más facilidad estando también separados los que lleven lampas, barretas, y toda otra herramienta aparente para hacernos zanjas y cortaduras en donde convenga.

Estas cuadrillas las deberán reunir al primer aviso que se les dé por el señor comandante general del distrito de estar los enemigos á la vista dirigiéndolas al camino que se les prevenga, formados en orden de batalla de dos de frente como si fueran compañeros de un regimiento á fin de que unidas á la de la hacienda más inmediata hacia el mar, se forme un cordón de todas para oponerse al enemigo cuando llegue á internar en el territorio, y como éste ha de venir sin caballería y fatigados del arenal de la playa es de creer que si la parte del cordón se le aproxima y carga con velocidad sin dejarle usar de los fuegos de fusil, le pondrá en desorden á lo que concurrirá también el regimiento de dragones de Carabayllo que para que el caso y el de cargar al enemigo por los flancos y frentes estará ya reunido. El enemigo viene á un país desconocido, y de consiguiente no puede saber tan bien como los nuestros el camino que debe seguir en su marcha hacia la capital ó hacia otra parte, y pue-

den oponerle dificultades que se la retarden por medio de zanjas y cortaduras en los sitios angostos y de más fácil ejecución, y también causar arriesgo en lo que parezca mejor reuniendo y dirigiendo hacia á ellos todas las aguas de las haciendas.

Para que estas diligencias se practiquen, con orden, y oportunidad importa que los hacendados independientes más expertos sean los que dirijan las gentes de las cuadrillas, con método y serenidad activando los movimientos y trabajos estando atentos á las órdenes que se les comuniquen por el señor comandante de la costa, ó cualquiera otro oficial que vaya autorizado para ello; poniendo especialísimo cuidado en colocarse siempre en el sitio en que puedan causar más daños á los enemigos y estar á cubierto de sus fuegos. Si como es de esperar cada hacendado se dedica con empeño á preparar todas las cosas y dirigir las operaciones de su gente con oportunidad y tino, no es dudable se conseguiría destruir con estas medida al enemigo, poniéndolo en desorden antes que llegase el ejército de la capital que le saldrá al momento al encuentro y tendrá la gloria de haber hecho un servicio el más importante á su patria. Una de las primeras medidas que se deben tomar á la primera noticia de enemigo es retirar al interior del valle los ganados de todas especies destinando á este objeto los hombres viejos, muchachos y mujeres que no puedan salir á operar contra los enemigos. El excelentísimo señor virrey remunerará con gracias y premios proporcionados á toda clase de individuos que concurran á los fines expuestos y con especialidad á los que se distingan y demuestren con hechos el esmero en llenar un deber tan santo y obligatorio, como el de libertar su país de unos enemigos que los destruirán si logran señorearse de él. Del mismo modo se harán severísimos cargos á los que fueren omisos en la observancia de lo que se les prescribe, y serán responsables de los daños que de ellos resulten. Para que estas medidas surtan el efecto deseado es necesario tenerlo de antemano bien meditado á cuyo fin

importa que mientras los casos no muden de aspecto los dueños ó arrendatarios duerman en sus haciendas y cuiden de que hagan lo mismo sus dependientes, aprontando las armas y herramientas, y señalado á cada uno su ocupación para que todo se ejecute con brevedad y en el debido orden.

Lima, 16 de mayo de 1818.

Simón Rábago.

Todo lo que comunico á usted para su inteligecia y debido cumplimiento acusándome su recibo.

Dios guarde á usted muchos años.

Huaura, 3 de junio de 1818.

Anselmo Manuel Salinas.

MS. O.

El Cabildo al Rey.

Señor:

Llenos de orgullo los de Chile por las victorias de Chacabuco y Maipú, decretan la reacción hostil contra el Perú y mandan su escuadra á las órdenes del lord Cochrane. En su feroz y bárbaro resentimiento, ellos creían reducir á cenizas el Callao, sembrar la desolación en el virreinato y apoderarse de la fiel Lima. El ataque infernal del que se dice su almirante én 28 de febrero, 25 de marzo y 5 de octubre últimos no presentaba medio alguno entre la muerte ó la pérdida de la libertad. Pero el genio ecuánime y próvido del virrey don Joaquín de la Pezuela, la intrepidez heroica, la inalterable serenidad y el valor imperturbable del subinspector general don José de Lamar del subinspector de artillería don Manuel Llano y del comandante del

apostadero don Antonio Vacaro, desconciertan todos sus planes: paralizan sus esfuerzos bárbaros y sanguinarios y le hacen fugar lleno de escarmiento y deshonor. Á sus talentos, actividad y denuedo marcial son debidas la defensa del Callao, la conservación de esta benemérita capital y la tranquilidad del Perú. Sin ellos sufriría tal vez este pueblo fiel los males espantosos y terribles de la anarquía y el sumo dolor de verse privado del gobierno suave y paternal de V. M. Conoce este cabildo la excelencia de los bienes que disfruta por tan ilustres defensores su impotencia para proporcionar un premio digno á sus acciones.

Así suplica reverentemente á V. M. se sirva mantener al virrey Pezuela al frente del Perú, y conceder á los brigadieres Lamar y Llano el grado de mariscal de campo y al brigadier Vacaro el de jefe de escuadra. Esta gracia reanimará el celo de estos jefes para sacrificarse en la defensa de los sagrados derechos de V. M.; excitará la emulación más gloriosa entre sus valientes compañeros de armas y someterán á los pueblos americanos que desgraciadamente se han desviado de su antiguo amor y fidelidad al trono español.

Nuestro señor guarde la católica real persona de V. M. muchos y felices años que ha menester la monarquía para su mayor grandeza.

Sala capitular de Lima, 4 de febrero de 1820.

Tomás de la Casa y Piedra. Tomás de Vallejo. Antonio de Elizalde. Javier María de Aguirre. José Valentín Huidobro. Joaquín Manuel Cobo. El conde del Villar de Fuente. Juan José Gutiérrez de Quintanilla. El marqués de Casa Dávila. Francisco Moreira y Matute. José Manuel Blanco de Ascona.

MS.

Al excelentísimo ayuntamiento y cabildo de esta capital.

Excelentísimo señor:

Por resultas de los ataques que ha padecido el puerto del Callao en los días 28 de febrero, 25 de marzo y 5 de octubre del año pasado; acto continuo después de la última acción concedí á los valientes defensores las gracias que por la orden de 27 de mayo de 1816 permite el rey á los virreyes y generales que manden en jefe sus ejércitos, hasta la clase de teniente coronel inclusive y dí cuenta á su estado mayor para impetrar su aprobación al mismo tiempo que los premios debidos á los jefes de alta clase desde la de coronel á la de general, según el tenor de la orden que dejo citada. V. E. como testigo del mérito de unos y otros interpone la mediación y pide el grado de mariscal de campo para los subinspectores don José de Lamar y don Manuel del Llano, y el de jefe de escuadra para el señor comandante del apostadero don Antonio Vacaro, á efecto de que desde ahora lo disfruten interinamente, añadiendo por segundo extremo de su súplica, que en caso de no tener lugar el nombramiento, se dirija á la soberanía el informe triplicado que para su recomendación acompaña á su oficio de 24 del próximo pasado febrero; sin duda porque instruído de que las amplias facultades del jefe interino de estos señores para estos casos están limitadas á las acciones de guerra, y aun en éstos para sólo las graduaciones subalternas.

Es así en efecto, y este mismo motivo es con harto sentimiento mío, el que hoy me impide unir mis deseos con los de V. E. para dar sin retardación á estos jefes un testimonio del aprecio que hace de las horrorosas fatigas en aquellos días memorables en que la tranquilidad pública de los vecinos de esta capital y el valor de las tropas que los defendían adquirieron un

mérito igualmente recomendable. Aprovechando momentos y las vías más seguras lo informé de este modo á S. M. para que su soberana munificencia se ostente en particular, y en común como acostumbra, y sus resultas no podrán retardarse por los encargos hechos en orden á su dirección.

Entretanto penetrado yo del más vivo reconocimiento por los elogios que me dispensa y por el interés que manifiesta V. E. por el servicio, en el informe con que elevaré el que hace á S. M., tendré lugar de repetir el concepto que tengo de ese excelentísimo ayuntamiento y por lo que representa, pues es justo que á las muchas demostraciones de su antigua fidelidad, añada el conocimiento de ésta con las de ella todas.

Por último, no puedo dejar de manifestar á V. E. mi gratitud al interés conque promueve la continuación de mi mando en este reino por el honor de mandar un pueblo fiel, cuyas relaciones no me serán nunca indiferentes; pero extenuada mi robustez con los dilatados viajes por climas diferentes, ocupada mi atención con continuos cuidados y casi perdida la salud por las tareas incesantes de este gobierno, me he visto precisado á pedir mi relevo, pesaroso desde ahora de alejarme de su dulce temperamento y de las personas que componen su ilustre vecindario.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 4 de marzo de 1820.

Joaquín de la Pezuela.

MS.

Potosí, 24 de octubre de 1820.

Señor don Pedro Telmo Iglesias.

Mi amado y fino amigo: Por carta de nuestro don Felipe del 14 de abril del presente año, sé que en medio del trastorno del

gobierno que acabamos de tener, sigue usted de oficial primero del ministerio de ultramar, prueba nada equívoca de que la virtud siempre es atendida y premiada, y prueba igualmente nada equívoca de que Dios quiere atender mi justicia. Jamás me olvido que en tiempo de las cortes fuí atendido y nombrado canónigo de Lima y así es que ya no dudo de mi colocación mucho más teniendo á usted en el candelero, de lo que le doy los más expresivos plácemes y me los doy á mí mismo, como tan interesado.

Se ha recibido por acá la constitución con el mayor entusiasmo, diciendo que se ha hecho la cosa con tanta prudencia, y que el rey la ha jurado con el mayor gusto; yo con el empeño que acostumbro me esforzaré de hacer ver á estos habitantes sus utilidades, para que penetrados de ello vayamos todos á una en favor de la heroica nación española y su legítimo monarca.

Sólo resta, amigo mío, que se apuren los medios para que no se emancipe de la corona y nación española esta rica América, mandándonos los auxilios que estaban preparados, cuando se levantó el grito de constitución: hubiera sido completo nuestro gusto, si después de haber venido la expedición, que estaba preparada, se hubiese publicado, y jurado aquella; entonces no nos viéramos en el apuro en que nos vemos en el día. Todas las tropas armadas de este continente y aun la mayor parte del ejército del Perú que contiene las Provincias Unidas del Río de la Plata, están en marcha sobre la capital de Lima con motivo de haber desembarcado San Martín con fuerza de 5000 hombres de todas armas el 8 de septiembre, á 40 leguas de distancia de ella. Ya ve usted que los apuros en que nos vemos son grandes y es lo que va á decidir de nosotros y de la América. Lo que importa es que se convenza la nación, de que sólo la fuerza puede contener á los malvados, y de que ellos se mofan de la constitución, y de que cuantos medios de suavidad se adopten en

su favor. La experiencia de diez años que vivo inmediato á ellos, me hacen expresarme con esta decisión, y si por algún accidente llegase á ir de diputado á las cortes, lo haría presente en ellas con la mayor energía: Dios nos saque con bien, y tenga piedad de nosotros, viendo la constancia con que hemos sufrido tantos años de padecimiento.

Ya tengo dicho á usted que por julio del presente año han informado nuevamente al señor Ramírez, actual general de este ejército, á S. M. en mi favor para que sea atendido. Igualmente le tengo instruído de que por diversos rumbos le tengo dirigido un libramiento de 3000 duros que por su seguridad será pagado á letra vista. Ya parece que es tiempo se me premien tantos servicios y sacrificios practicados, por Dios, por el rey y la nación española, á usted le consta que quizá ningún otro se presentará con más justicia que yo solicitando se le premie. Usted sabe que aun en el gobierno anterior fué conocida mi justicia y propuesto para el obispado de la Paz, que la intriga hizo saliese otro por alto; luego sólo falta que con energía se lo haga presente á esos señores en quien en el día se halla depositada la justicia y la confianza pública para que empiecen á ejercerla con un americano que representando todas las clases del Estado, en todas ellas se ha sacrificado por sostener los derechos de la nación y corona de España, usted lo sabe todo y por lo mismo me pongo con la mayor resignación en sus manos. Entretanto póngame á las órdenes de mi señora su esposa, y mande en cuanto guste á éste su afectísimo amigo que su mano besa.

Mariano de la Torre y Vera.

MS. O.

5 de noviembre de 1820.

Excelentísimo señor Conde de Huaqui.

Excelentísimo señor:

Mi amado general: Acabo de recibir la muy apreciable de usted de julio, en que me avisa haber recibido los informes que caminaron á mi favor y que conviene por ahora callar todo hasta que se vea si se adopta la amnistía y suavidad. Convengo en ello y quede consolado con que usted está allí y á la mira de precaverme un golpe fatal, cual se me anuncia por todas partes y por lo que aseguro á usted vivo tan sobrecogido que á no esperar en Dios según mi intención, me exasperaría.

En el anterior correo mandé á usted copia de una representación que hizo este Cabildo, y de otras que se hagan irán al menos caminando para que haga usted el uso que le parezca, á fin siquiera de precaverme daño, ya que no puedo reportar bien alguno. De un momento á otro espero un relevo y gustoso me retiraré á un rincón á llorar mis desgracias ya que ellas han venido por castigo de Dios; pues conozco que erré y lo que procuro es en dar pruebas de la buena fe con que he procedido. Todo esto lo tiene usted bastante alborotado con todas las cosas que ocurren y más principalmente en el desembarco de San Martín en Pisco. Su arma formidable es la seducción y crea usted que ha avanzado lo que no es decible, y en estas circunstancias me tiene usted cercado por todas partes: pues si me persiguen los españoles, si por algún caso hubiese aquí un trastorno, ¿qué cuartel me darían los insurgentes?

Sé que mis encargos existen en Lima y usted será el que diga lo que debo hacer; pues reducido todo á moneda allí está

hasta que usted diga qué debo de hacer; pues es incompatible la suerte humillada con brillantes y pataradas que ofrece este mundo para desengaños.

Es un delirio creer que las medidas de reconciliación produzcan efecto; ya el virrey la ha experimentado con San Martín, quien y los demás repiten lo que dijo á usted Castelli. ¿Qué no puede ofrecer la España á que no tengamos mayor derecho? ¿Qué darnos que no estemos en posesión? Se han burlado altamente del Capaz, Fuente, González y Unánue porque su orgullo es desmedido y así vamos á examinarlo se funda en la grande preponderancia que ha tomado de mar y tierra. Y en este estado hay hombres que conducidos en sus pasiones obran conforme á aquel adagio: « Hijo no tenemos y nombre le ponemos » y persiguiendo á los pocos que han sostenido esta parte de la monarquía.

Reitero á usted la más ahincada súplica para que tome la parte más activa en mis asuntos, pues el habérsele puesto á la cabeza de esa comisión me hace creer que no ha variado un momento su buen concepto, y que por conducto del señor Canga puede medrar mucho, templando al mismo tiempo el ánimo de algunos diputados que podrán obrar resentidos más bien que por espíritu público que de justicia.

La adjunta es para Casares, quien podrá hacer toda diligencia material, al paso que usted no se descuide, porque absolutamente tengo otro quien pueda favorecerme en las presentes circunstancias.

Los pliegos del señor obispo los he pasado por extraordinario, y no habiendo novedad la menor en su casa tampoco la hay en esta provincia. Mi salud es la que me da muchos cuidados porque totalmente me he debilitado con el recio trabajo que ha ofrecido el destino sin haber medrado mayores emolumentos; pues todo ha sido comido por lo servido.

Páselo usted con buena salud y proteja como caballero y ge-

neroso á este su apasionado y atento y recomendado sevidor Q. S. M. B.

Excelentísimo señor,

Tadeo Garate.

MS. O.

Lima, 29 de noviembre de 1820.

Señor administrador don José Ruíz Mujica.

Muy señor mío y de mi aprecio : Esta no es más que una fe debida y de la buena salud que disfruto, gracias á Dios, que deseo logres.

Aquí no tenemos recelo que entren los enemigos porque tenemos buena y numerosa tropa. La de ellos anda en parte por Huaura, y Supe, y como no está obstruído el tránsito de los correos me falta correspondencia de todos esos valles. Robaron las haciendas de Pisco y Cañete, y bastante ganado de Charicay, etc.

Se dirigirán luego á Guayaquil y acaso harán una rápida visita de Payta y así conviene estar con cuidado por esa oficina, y la familia. Nos llevaron también del puerto del Callao la « Esmeralda » pendiente un parlamento, y así no pudieron por descuidados obrar nuestras fuerzas navales.

Como nada hay á qué contestar, no ocurre más que diga.

Páselo usted bien, y mande lo que guste á su bien afectísimo servidor Q. B. S. M.

Vicente Gil.

MS. O.

Puno, 21 de diciembre de 1820.

Excelentísimo señor conde Huaqui.

Excelentísimo señor:

Mi amado general, mi favorecedor y amigo: Antes de ahora he escrito á usted varias por diversos conductos en contestación de sus apreciables de 9 de junio y 7 de julio del presente en que me comunica todos los acontecimientos de esa corte que deben refluir en bien general de esta América y recelo de algún mal. Por ella igualmente estoy instruído que es sabedor que en poder de Arias existen mis encargos que precisamente deben caminar en procura de buque seguro para que en presencia de todas las circunstancias y de lo que debe calcular le dé el destino correspondiente y obre como le parezca interesándose como siempre se ha manifestado.

Otras plumas dirán á usted las ocurrencias que actualmente nos rodean con los gigantes planes de San Martín, á que ha contribuído una serie de acontecimientos aciagos que al recordarlos pierde uno la cabeza, y no sabe á qué causa atribuir, sino es el mal hado que nos persigue constante y eslabonado un hecho con otro, que desde la pérdida del Maipo todo es desgracias y calamidades capaces de hacer desfallecer el espíritu más fuerte.

En circunstancias que San Martín desembarcó en Pisco sin el más leve obstáculo ni recelo de que se le opusiese, ha arrasado toda la costa y las grandes haciendas de los mayorazgos de Lima, y destacando una división sobre Huamanga al mando de Arenales que ha penetrado por Huancavélica y Jauja, tala y roba llevando la empresa de insurreccionar las provincias que hasta aquí se mantienen fieles, y nos asombra al ver su actividad contrapuesta á toda la inercia y atolondramiento de nuestros

arbitrios y recursos que hasta aquí no han hecho más que hacernos llorar el resbaladero en que estamos de quizá sucumbir bajo el ardil y fiereza de los enemigos, cuyas fuerzas se han puesto en un grado que deja muchísimo que recelar como que á ello contribuyen á un cúmulo de circunstancias que por otros conductos se informará usted, mientras que yo le fijo esta proposición de eterna verdad.

Si la España ha renunciado á todo proyecto de expedición y envío de tropas, la América es perdida. Las fuerzas físicas con que actualmente se sostiene lejos de aumentarse se debilitan día en día. La fuerza moral se ha perdido enteramente, la opinión de libertad es tan general que los que nacen reciben esta doctrina, y los que mueren pasan estos derechos con los demás que fincan á sus sucesores.

Debilitado enteramente el comercio interior y obstruídos los medios de la prosperidad y adquisición en los demás ramos, desaparece el numerario y esta terrible falta hace temblar á todo hombre de bien que divisa su suerte. Usted no pierda de vista este resumen que es un resultado de mis observaciones constantes y detenidas, y parece que no me engaño.

Hasta la fecha la comunicación con Lima está cortada y San Martín se ha ido á la costa abajo, donde no sabemos lo que habrá de hacer y obrar con la misma impunidad que en Pisco. El general Ramírez después de haber mandado tres batallones y dos escuadrones á la capital, por mar y tierra, con los mejores oficiales, se ha venido á este punto con su cuartel general, y la fuerza de dos batallones de mil hombres y un escuadrón de caballería, y con su situación ha podido imponer en esta provincia, Cuzco y Arequipa, y se halla en disposición de obrar donde le llamen las atenciones. En nuestras conversaciones suscitamos á ratos cuestiones tan desagradables como melancólicas que el transmitirlas sería cuanto más apuntarle lo que usted mismo puede discurrir por el contexto de este cuadro,

y no olvidando ni el axioma del tirano, ni los resultados de la misma España en los memorables días del mes de marzo del presente año, gloriosos para siempre si en el obrar hay tino, circunspección y rivalidad. No así si la intriga se filtra entre algunos decretos que ya se advierten. Todo se puede hacer y no de un golpe: reservar algo para los que vengan atrás es prudencia, y quizás obrarán éstos ayudados de más experiencia. La presidencia que han dado á usted de la comisión que contiene la real orden que me incluye le hace un alto honor; así lo comprenden todos, como lo grandioso del objeto, y le desean sus más amantes todo acierto para bien de estos países. La novedad hace esperar con ansia los emisarios destinados á Lima, y el buen efecto que ello pueda producir...

Páselo usted con buena salud y en retribución de su buen deseo sepa que es todo suyo, q. s. m. b.

Tadeo Garate.

MS. O.

Ica, 28 de diciembre de 1820.

Reverendo padre maestro fray Juan de Dios Cabezudo.

Mi hermano el más querido:

Llegó enfin el día que yo te escribiese, removiendo invencibles dificultades, pero desgraciadamente viene á suceder en tiempo de mis mayores tribulaciones y amarguras. ¡Qué lejos estabas tú de imaginarlas y considerarlas que son universales en nuestra patria, y quizá en todo el reino del Perú! Ya lo irás oyendo con no poco asombro y dolor.

Á principios de septiembre último, arribó al puerto de Pisco una escuadra fuerte procedente de Valparaíso con tropas de desembarco á cargo del general San Martín, quien, sin resistencia se desembarcó luego con seis mil hombres, poco más ó me-

nos, retirándose pronto á esta ciudad la pequeña guarnición que allí, á precaución, residía.

Nuestro gobierno sabedor de tan extraordinaria ocurrencia, ofició al general tratándole parece de medios de acomodamiento y transacción.

De aquí resultó una conferencia en el pueblo de Miraflores, donde ambas partes contratantes enviaron sus diputados en lugar de los plenipotenciarios que las cortes suelen remitir en casos semejantes. Lo primero que se estableció fué un armisticio de ocho días observado religiosamente y concluído sin fruto alguno. Así que las hostilidades empezaron sobre la marcha sorprendiéndonos con una división de dos mil hombres: que al noveno día tomó posesión de Ica á nombre del gobierno de Chile. No hubo ninguna efusión de sangre porque la tropa que aquí teníamos, unida á la que se replegó de Pisco, no era capaz de resistencia por lo que se retiró á Nazca donde fué perseguida, sorprendida y derrotada enteramente á pesar de no haber disparado un tiro, ni presentado acción, opinando algunos que bien pudo hacerlo con probabilidad de la victoria supuesta la inferioridad del enemigo. No sucedió así, y las desgracias y daños que el negocio nos produjo fueron de bastante entidad y transcendencia.

Ya tienes, pues, en poder de los enemigos nuestra patria, nuestra cara patria, digo esta ciudad opulenta, rica, feliz y tranquila, que en trescientos años de conquista famosa había experimentado ni una ridícula invasión, á pesar de que no hemos dejado de estar amagados de ella, especialmente en estos últimos años, cuando se rebelaron las provincias limítrofes de tierra

Después de la derrota de Nazca y de haber penetrado el enemigo, en pequeñas partidas, más adelante regresó á unirse con la división que aquí permanecía, la que al fin salió dirigiéndose á Huamanga atravesando Huancavélica, Tacna y Pasco, donde se batió días pasados con el general O'Reilly con ninguna ventaja de nuestra parte.

El general de división Arenales que manda las fuerzas de Chile en esos puntos, es regular que trate de unirse con el general en jefe San Martín, que se halla hoy en su cuartel general entre Chancay y Huaura pocas leguas distante de Pasco amenazando Lima que ha protestado y piensa tomar sin remedio.

Por otra parte, la escuadra á cargo del lord Cochrane varias veces bloquea el Callao y otras se dispersa cansando nuestra costa á su arbitrio: de modo que por mar y tierra nos tiene padeciendo sin saber hasta cuándo, ni en lo que han de pensar.

Aunque el ejército se movió de aquí á pocos días de su ingreso no por eso quedamos libres de los invasores porque tuvieran la precaución de dejar alguna tropa, que aumentaron en gran manera con los esclavos del país á quienes atrajeron gustosos por la libertad que les ofrecieron y dieron á nombre de su gobierno. Así permanecimos bajo una nueva autoridad disuelta la nuestra hasta principios del corriente que entraron tropas del rey y salieron precipitadamente las de Chile á unirse con Arenales en la sierra.

Nosotros desde luego hemos quedado por ahora libres aunque no de cuidados porque los tenemos grandes tanto por la suerte que corre la capital cuanto porque la cercanía de Pisco, cuyo puerto no tiene una defensa competente, y pueda sufrir un desembarco siempre que se le antoje al enemigo. De consiguiente se deja ver que estamos expuestos á mayores males que los que hemos padecido. Estos no han sido tan pocos, pues en pocos días nos han llenado de calamidades. Los esclavos para el servicio de las armas, los ganados para la subsistencia del ejército, mulas, caballos, numerario, de todo han dispuesto á medida de sus necesidades y á su arbitrio dejándonos en términos de ruina á causa de haberse interrumpido la labor de campo y no poder continuar el cultivo de las grandes haciendas de que dependa la subsistencia universal de sus vecinos y comercios. Si por que no tengo hacienda crees que no he padecido nada, te engañas

porque me ha tocado cuanto podía tocarme y habiendo perdido todos mis amigos, por quienes subsistía indirectamente pienso y padezco como ellos sobre el trastorno de mis economías y eventualidades que aunque con estrecheces no me dejaban jamás serias necesidades; á que se agrega que en mis años y quebrantada salud este torrente de amargura ha hecho bastante estrago, sintiendo más que todo la emigración de un mes largo á los montes con toda la familia que me ví precisado á emprender como lo hicieron indistintamente cuanto encierra la ciudad dejándola acéfala y desamparada.

No obstante por no incidir en las graves penas que la nueva autoridad fulminó en sus edictos públicos, yo regresé inmediatamente dejando mis hijos y criados fuera hasta mejor oportunidad, lo que me costó bien caro, porque el pueblo se echó sobre mí, y me autorizó en clase de diputado para ir á Pisco á conferenciar á su favor con el general San Martín quien exigió emisarios cerca de su persona. No pude verme libre de semejante comisión; y así es que precipitadamente marché á desempeñarla y me presenté ante S. E. donde me ví rodeado de elementos heterogéneos bien difíciles de combinar.

Como quiera que sea desempeñé el encargo á satisfacción de mis comitentes y sin comprometer el honor y la opinión, que á Dios gracias, conservo aún en el centro de la discordia; y mucho mejor habría salido si los subalternos de la voluntad del general no la hubiesen eludido porque á la verdad encontré en él dejando aparte su sistema, un hombre al parecer humano y accesible, franco y elocuente aunque por otro lado muy suspicaz, emprendedor y resuelto. Él me habló con bastante consideración, lo mismo que la mayor parte de su oficialidad, y algunos diplomáticos que le circuyen.

No dejaron de llegar por allá los manifiestos, gacetas, proclamas y otros periódicos que de una y otra parte se han impreso y yo dejo de remitirlas con sentimiento por no abultar más nues-

tra correspondencia. Conténtate con lo que en esta parte te escribo; que en mi genio y circunstancias, es una maravilla; en inteligencia de que si te fuera á dar parte de todas nuestras ocurrencias beligerantes y sus incidencias, no me alcanzaría una resma de papel. Lo positivo es que hemos quedado aniquilados, que así permaneceremos, y que ya nos contentaríamos con que parase sólo en ésto. Pero, hermano de mi alma, veo tan tempestuoso y obscurecido el horizonte político de este reino que... Dios nos favorezca.

La llegada de la constitución restablecida, ha sido muy oportuna, aunque no vino muy temprano con respecto á nuestras ocurrencias, pues creo que se juró en Lima cuando las fuerzas de Chile combinadas con las de Buenos Aires ya estaban en posesión de Pisco y sus inmediaciones. Aquí no se ha jurado todavía porque como el país ha estado ocupado por los enemigos y apenas se ha visto libre de ellos en el presente mes, no ha habido tiempo ni desahogo para tan augusta función que ya se está preparando y creo sea la última en los puntos pacíficos de Sud América.

Debe consolarnos la fuerza física de la capital que sin disputa es preponderante, y también la moral con que hoy se cuenta para consecuencia de nuestra nueva legislación, que aunque tan liberal y benéfica á todas las clases del Estado, los disidentes todavía no se contentan y lo critican de mezquina, especialmente sobre la desigualdad de representaciones, etc., etc.

Involuntariamente se ha deslizado la pluma excediendo mis circunspecciones y flojera para no decir otra cosa. El tiempo no es aparente para palanganear mayormente cuando son en el día tan aventuradas nuestras comunicaciones. Con que así vamos á lo útil y doméstico.

Yo ansiaba más que nunca noticias positivas relativas á tí en la época presente porque pocos días antes de nuestra invasión recibí cartas de Lima, y no de agentes vulgares, felicitándome

por un alto destino que habías obtenido en este reino, y como se interceptase luego toda correspondencia quedé por desgracia en expectación hasta que las cosas se restablecieron y esperamos á recibir correos. Efectivamente en el primero que llegó á esta ciudad el día 21 del que gobierna, me hallé con muchas cartas y entre ellas una de tu apoderado Urreta, incluyéndome dos tuyas, fechas 16 y 30 de junio último que abrí ansioso esperando tener un gusto extraordinario, que me sucedió al revés, porque aunque me fué satisfactorio saber de tu salud me causó el más acerbo dolor lo que me dices sobre mi apatía, indiferencia, silencio... y el funesto resultado que todo te ha producido. Te confieso que en parte tienes razón, y que en toda mi vida he sentido pesadumbre mayor porque á la verdad tengo datos que me inclinan á creer que realmente te he perjudicado; pero debes conocer, como yo conozco, que todo procede directamente de la providencia en castigo de mis culpas.

No obstante lo expuesto, no te puedo conceder la justicia por entero sino parcialmente porque circunstantemente no hay de mi parte esa apatía y criminal negligencia que me atribuyes con otros sinónimos iguales, sino únicamente pena y sentimiento eterno por tu inmoralidad, desnaturalización y mala correspondencia con que me tienes ulcerado el corazón muchos años ha. Yo te lo demostraré aunque te amarguen mis verdades, y sea preciso para moderación y otras consideraciones suprimiendo las principales.

¿Dime si es verdad que en el primer viaje que hiciste á Europa no me pusiste una letra cuando se regó la América meridional de cartas tuyas aún á sujetos de ínfima clase? Me parece que no podrás negar este hecho por ser incontestable, y que menos salvaras recurriendo al efugio ordinario de pérdida y extravío de correspondencia porque en tal caso vendríamos á parar en que sólo mis cartas se perdieron. Tengo presente que en la despedida me previniste que te escribiese á Sevilla, lo

que no hice por haber sabido luego que ese punto era uno de los que ocupaban los franceses: de consiguiente debía esperar que tu me dijeses cómo habías llegado y dónde te hallabas para escribirte. Nada de esto sucedió y así nada tienes que extrañar. Hasta vergüenza padecí con tu disimulo, en circunstancias tan críticas que vacilaba la suerte del Estado, que las noticias de la Península nos venían alambicadas, que todos las solicitaban con ansia y que mis paisanos se dirigían á mí en los avisos y correos, creyendo como era regular, que las tuviese con abundancia.

Para mí no fué tan malo que en esa época no me escribieses como el que no te acordases ni hicieses por mí nada útil teniéndolo en tu mano. Ya sabes que no soy lerdo ni fácil de alucinar. Sé que instaladas las cortes en la isla de León y trasladadas á Cádiz, donde tu te hallabas se dividió el gobierno supremo de la monarquía en tantos cuantos eran sus representantes. Entre éstos tenías amigos y también los había míos; que más humanos y comedidos que tú no me dejaron de invitar desde allí á que los ocupase; y nunca te dió Dios licencia para conseguir por el influjo una colocación la más ordinaria ni una recomendación particular á este gobierno en favor mío. Con el difunto Morales sobraba para ésto y tengo motivos para creer que si en obsequio tuyo no cooperase, cooperaría por mí, pues era mi amigo.

No ignoras los muchos fenómenos que se vieron en tiempos de la regencia, y después que se extinguió también. Pudiera indicarte muchos ejemplares que omito por no ser superfluo; pero lo que te puedo asegurar es que por ahí andan algunos togados, coroneles de nuevo cuño que quizá me han visto á mí á la cara en otro tiempo con bastante consideración. Algo más te pudiera decir en este parte y lo excuso porque soy moderado y nunca me agrada excederme en línea semejante.

No quiero que te afanes en mi acomodo ni en obtener real orden para que se me diese una miserable subdelegación, que para la corte es menos que una alcaidía de indios por acá, pero

¿cómo no he de extrañar que no me enviases siquiera una carta de recomendación para este virrey ú otro de nuestros mandones teniendo tanta proporción para ello, bien sea por medio de los diputados ó de otros personajes relacionados en América que allí se encuentran á docenas? El general Goyeneche para tí ó por otro amigo ¿no pudiera haber hecho esta obra?

Tu sabes muy bien la influencia que aquí tienen tales insinuaciones; y así no te puedo disculpar la indiferencia y olvido con que me trataste.

Al fin regresaste á Lima donde se te colocó muy regularmente. ¿Y qué sé yo de tu regreso y de tu colocación? Nada, nada, porque apenas me escribías cuatro renglones insignificantes, y cuanto se te antojaba. Por último te ascendieron en tu religión y volvistes á Europa á desempeñar tu ministerio como me anunciastes en la despedida. Vamos por partes y ten paciencia. Nada te digo ni te quisiera decir en honor á tu resolución extravagante de abandonar á mi hijo y no llevarlo á tu lado sabiendo muy bien que no reprobaba.

Prescindo también de que no te has vuelto á acordar de su acomodo en la casa de Filipinas ó de su llevada á la corte que alternativamente me ofrecistes y posteriormente no me mencionas en tus cartas.

Dejo á un lado los cuatro años que estás en Madrid rodeado de amigos y proporciones, haciendo por otros lo que no ignoro. Y por tu hermano que tanto quieres, que tanta consideración te merece, y es tan benemérito por todas sus circunstancias ¿qué has hecho ni eres capaz de hacer? Ya se ha visto y lo veremos.

Aunque yo siento ya venir la muerte y no apetezco cosa que no sea de provecho para mi familia; con todo, atendiendo á su suerte futura, y otras consideraciones, no vendría mal alguna consideración que me distinguiese: por ejemplo, los honores de intendente de provincia, de comisario ordenador, ó de regente del cabildo de Méjico (si te reirás de estas especies). Yo conozco

tu temple frailesco, pero tú no conoces el mío secularesco. No te quejarás en lo sucesivo de que no te escribo, porque aunque ahora lo he venido á hacer por punto de protesta, continuaré haciéndolo por todas vías hasta cansarte, aunque no me contestes, que es lo más probable para quitarte la manía de llamarme omiso, perezoso, etc. Ve que tal energía y guapeza ha desplegado el apático en su primera contestación. Yo aseguro que en toda tu vida has tenido carta más larga, y te suplico disimules sus defectos, que también deben ser largos, no sólo por lo mucho que hablo, si también porque mi cabeza ya está gastada, y con la confianza que procede no ha reparado del aliño, sino de vaciar mis especies según y como me han ocurrido. Á ver si tú tienes paciencia y calma para contestarme con tanta menudencia. No haya miedo de que así se verifique, y seguramente que no querrás contestarme con esas cartitas de chuchumecas que sueles escribirme. Dime algo de la suerte de fray Baltasar, que hace más de veinte años no sé positivamente de él, y se me asegura se halla de cura en el Darien, donde lo viste y trataste á tu regreso de Europa; él es tan buen fraile y tan preciosa criatura, que no nos escribe ni una letra.

Todos mis papeles caminan por camino de Urreta, á quien hago las debidas prevenciones para que disponga la remisión por triplicado, advirtiéndole que mi apodo en Lima es don José Francisco D. Isari; de ese comercio, con quien deberá entenderse para lo respectivo á nuestras comunicaciones ulteriores. Esta indicación puede igualmente servir, para que si fuese preciso, uses de segundo lugar para salvar cualquiera falta ú ocurrencia imprevista de muerte, enfermedad, etc. Nada se pierde.

Tulita te corresponde las memorias y ha tenido mucho gusto de saber de tí. Recíbelas también de mis hijas, que se te encomiendan de corazón, aunque no te conocen.

Por ahora nada más ocurre; y pídele á Dios que nos saque con bien de las calamidades y quimeras en que estamos meti-

dos. Como yo le pido que te mantenga con salud, muchas satisfacciones y que te guarde dilatados años, para consuelo y complacencia de tu afectísimo hermano que de corazón te ama.

Francisco Mateo Cabezudo.

MS. O.

Lima, 12 de febrero de 1821.

Señor don Victorio.

Mi querido amigo:

Considerándolo ya en ese imperio Mexicano gozando de las mayores satisfacciones al lado de su señor hermano, no puedo menos que aprovechando la salida del palebot correo *Sacramento* para Panamá comunicarle todas las penalidades que estamos sufriendo y de las que se ha libertado usted con su repentino viaje, según verá en la que separado te acompaño, pues no he querido mezclar asuntos políticos con los míos particulares.

En primer lugar, estamos en los mayores trabajos por la suma escasez de víveres pues ha llegado al caso por algunos días no se encuentra carne en la plaza y el pan está tan pequeño y malo que un real no basta para tomar una jícara de chocolate. Cuando no fuera otra cosa esto nos proporcionaba bastante motivo para todas horas acordarnos de don Victorio.

El señor la Serna toma medidas más activas para que suframos lo menos que se pueda los males de la guerra pero me parece que ésta será imposible.

El desgraciado arzobispo de Charcas perseguido por los insurgentes que al mando de Arenales invadieron á Jauja fugó del convento de Ocopa á las montañas con los mayores trabajos, en términos que tuvo que andar lo más del camino á pie dejan-

do todo su equipaje en Ocopa, de don Javier y su familia. Á pocos de haber huído el arzobispo mandó Arenales una partida en su buscá y no habiéndolo encontrado se contentaron con llevarle todo el equipaje sin reservar absolutamente nada. Amigo estamos en el tiempo de padecer, y no es extraño que estos tristes le toque también algo. Á su primo don Manuel se libró días pasados título de subteniente de Cantabria á satisfacción, de todo el cuerpo. No he podido verlo todavía de militar porque desde que salió de oficial se fué al campamento de Aznapuquio y no ha bajado hasta hoy. En fin me parece que acertó con su carrera y Dios quiera no haga en ella los mismos progresos que hizo en la del comercio.

Pude lograr el vender el peti en 30 pesos, gracias que me valí de la ocasión en que los concordianos se hallaban muy apurados con motivo de haberse publicado un bando en que les manda que todos sin distinción alguna se alistasen; en la inteligencia que el que no lo hiciese así sería llevado á Aznapuquio y agregado á uno de los cuerpos veteranos. Días pasados pasó el señor Canterac revista á este cuerpo y al de literatura en la alameda y agregó á la concordia mucha parte de los literatos que se valían de este efugio para no hacer fatiga alguna.

Una partida de enemigos capitaneados por el famoso ladrón Solar compañero que fué de Guerrero ha invadido desde la nevería hasta la hacienda de Caballero, hacen diariamente robos considerables en todas las de este tránsito. Ahora pocos días entraron en Huampani, se llevaron todo el ganado vacuno, sin reservar ni un solo buey, todos los caballos y yeguas y de paso todos los negros, pues antes pasaron lista de ellos por si faltaba alguno dejando solo á las negras y al tuerto Alejandro bien maltratado por no haber querido seguirlos. Al ver mi tío Bernardo este hecho y que dejaban pereciendo, llevado de un extremo de desesperación montó en un caballo en pelo, con su capellán y los fué siguiendo hasta el lugar donde tienen su morada estos ban-

didos. Allí estubo cuatro días en los cuales pudo reducirlos á que le devolvieran parte del ganado y unos veinte negros que pudo traerse á la fuerza, pues con la voz de libertad todos se han alborotado en términos que ninguno quiere servir á sus amos, y si los de Huampani, que no ignora usted lo bien tratado que han estado siempre y los fieles que al parecer se han mostrado, hacen ésto, puede usted calcular qué harán los demás, mayormente con la orden que se ha dado para que se colecten 1500 negros dándoles libertad, á los ocho años de servicio á sus respectivos dueños y con cargo de reintegros, así que la hacienda pública se desahogue de las muchas y urgentes atenciones que hoy tiene.

Habiendo regresado mi tío á esta capital y presentándose al excelentísimo virrey dió una razón circunstanciada de la posición y fuerzas de estos facinerosos; y en esta inteligencia salió de aquí á perseguirlos un batallón. Esto hace seis días y todavía no hemos tenido noticia de ningún resultado. Este es uno de los grandes males que trae consigo la guerra los cuales estamos todos padeciendo...

José del Valle.

MS. O.

Lima, 1º de febrero de 1821.

Señora doña Violante Freira de Andrade.

Mi estimadísima Violante: No pende el que no recibas cartas mías de que te deje de escribir sino de la multitud de corsarios que pillan cuantos barcos navegan á la Península; aun ésta me recelo que llegue á tus manos.

Nos hallamos seis meses hace bloqueados y cercados de enemigos, y dudamos cuál será nuestra suerte; no obstante que te-

nemos un ejército bien grande que les impide la entrada en esta capital; el Dios de los ejércitos nos conceda la paz y la tranquilidad.

Por lo que me dices en la tuya y por otras noticias que tenemos, consideramos que en España se ha introducido mucha inmoralidad y relajación en las costumbres; la misma plaga reina en este país y por haberse abolido la inquisición tengo la necesidad de fijar edictos á fin de contener estos daños y de prohibir la multitud de libros anticatólicos que se han esparcido; angustiado mi espíritu con tantas aflicciones decía la proporción de dejar este destino y retirarse á cuidar sólo de su salvación; pídele á María Santísima de Gracia que me alcance de su divino hijo, luces, fuerzas y acierto para conducirme en las actuales críticas circunstancias.

No puedo ser más largo, porque voy á salir, estoy aprovechando una ocasión oportuna; celebraré que sigas sin novedad, con toda tu familia y mandes á tu apasionadísimo servidor.

Bartolomé,
Arzobispo de Lima.

Lima, 10 de febrero de 1821.

Mi muy amada Juanita:

Antes de esto es necesario que sepas el estado actual de Lima, y es como sigue: Ha más de diez años que desde la insurrección de Buenos Aires no han tratado de otra cosa que hacer el continente del Perú independiente de la España; para esto se ha trabajado cuanto no es calculable, á fin de defendernos, particularmente Lima; se ha derramado mucha sangre, muertos más de cien mil indios, gastado más de treinta millones de pe-

sos y tantas y tantas cosas más que no pueden numerarse. En el día estamos bloqueados por mar no sólo en el Callao sino en todos los puertos de mar y costa por el almirante inglés lord Cochrane. El 7 de septiembre del año pasado desembarcó en el puerto de Pisco el general San Martín su ejército despachó una partida de mil quinientos hombres á tomar los minerales de Pasco y convocó á los pueblos, provincias y ciudades hasta ese punto, cuya empresa les fué muy favorable por haber derrotado completamente el auxilio que salió de ésta al mando del brigadier O'Reilly, sobrino que fué del conde, el que hasta el día está prisionero. En seguida de ésta y otras hostilidades que hemos sufrido, sufrimos y sufriremos, acaban de tomar la gran ciudad y provincia de Trujillo y su obispo expatriado á ésta por mucho favor por dicho señor general San Martín.

Á consecuencia de ésto estamos con dos onzas de pan por medio, sin carne, sin menestras, sin ganados.

Antes de todo esto ya se había tomado Guayaquil y con su incomunicación, carecemos del cacao que actualmente me pides, maderas, velas, pitas, etc.

De modo, Juanita mía, que hoy todo es hambre, todo miseria y todo riesgo en la subsistencia de la vida, en las conversaciones, en las ventas, porque para pagar las tropas no se pagan ni subsidios, ni viudedades, ni hay quien preste un peso ni sobre grande usura, ni aun tal vez comprada.

Esta es la situación actual de Lima, y esta es la gran consternación de la ciudad y vecindario. Así es que qué quieres que piense: de un momento á otro la independencia, que para mí está muy probable, sin embargo de la vigilancia del gobierno en providencias generales de ejército, fidelidad y sobre todo amor al soberano. Por otra parte, la España con su constitución y con ésta sus papeles, su entusiasmo en acabar las religiones, la inquisición quitada, los proyectos sobre rentas, deseando verificarlos, y de consiguiente acabar con un cuerpo sagrado. Entre

todo la distancia para los recursos; las novedades de partidos y otras cosas te aseguro hija que no tenemos tino ni aun para rezar, ni vernos con esperanzas de remedio...

Fray Félix.

MS. O.

Lima, 12 de febrero de 1821.

Observando el sistema con que instruí á mis amigos de los acaecimientos de esta capital, desde el 8 de septiembre hasta 24 de noviembre próximo pasado, voy á efectuarlo con los que desde entonces han subseguido, lacónicamente, para no fastidiar.

San Martín, el muy ridículo, ya se trasladó de Ancón á Chancay, de aquí Huaura, Supe y Pativilca. Volvió otra vez á Chancay y en la fecha se halla en Huaura. El coronel Valdés, con tres mil hombres, se acercó allá y se le presentó ocasión de batirse; pero desconfiando de su vanguardia, que la formaba el batallón de Numancia, replegó á Chancay, en cuya jornada supo que fueran justos sus temores, pues se había pasado al enemigo el Numancia.

Se reunió de nuevo en Aznapuquio todo nuestro ejército, aumentado con mil doscientos valientes que de Arica condujeron casi milagrosamente al Cerro Azul, con el brigadier Canterac, nuestras fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza,* procedentes aquellos del Alto Perú. Se aumentó también fuerza de 2000 hombres que, al mando del brigadier Ricafort, general del ejército de reserva, llegaron de Arequipa, escarmentando de camino los pueblos que el caudillo Arenales había sublevado desde que desembarcó en Pisco. Éste llegó á Huamanga, de ahí bajó á Huancavélica, Puente de Iscuchacha, Guancayo, Jauja, Tarma y Cerro de Pasco, en cuyos dos últimos puntos no tocó Ricafort,

por la orden terminante de dirigirse á esta capital, en donde entró á mediados del pasado con su bizarra caballería é infantería. Volvió á salir el 25 del pasado á encontrarse en Huancavélica con el coronel Carratalá, su segundo, y al frente de otros 2000 hombres recorrerá las provincias anteriores, y apaciguará Tarma, Pasco y Huarochirí, á cuyo efecto salió de aquí el 2 del corriente, al propio intento y á reunírsele, el valiente batallón de infantería al mando de su coronel Monet, que tomó por Huarochirí y la Nevería para abrir la comunicación y establecer la provisión porque hace como tres meses que se carece en esta capital de este deleitable artículo. El pobre de O'Relly fué batido en Pasco por Arenales. El batallón de Victoria, destinado á su mando en fatal perjeño, y como de mala gana, cumplió en parte con su deber, pero el pequeño refuerzo de caballería del escuadrón de Carabayllo pasó al momento de la acción al enemigo. Aquel buen militar se halla prisionero y sin esperanza de cange.

La ciudad de Trujillo hizo su explosión en 20 de diciembre; tres meses antes había tomado el mando de la provincia don José Bernardo de Tagle. Á este y unos pocos cabecillas se atribuyeron la hazaña. Los más opinan que todo lo ha movido la cabeza de la provincia, y pueden no engañarse. Es digno de lástima, pues lo pagará sin mucho retardo, si ya no está pasado en cuenta.

Los guayaquileños se hallan arrepentidos y pidiendo alafia. Parece que estará ya reconquistado por las fuerzas de Quito, después de haber derrotado la expedición de mil hombres que habían dirigido á la conquista de aquella provincia.

El prudente, ilustrado y desinteresado general La Serna, que debiera regresar á España desde que se separó del mando del Alto Perú, se quedó aquí á instancias del señor Pezuela; ha pasado las penas del purgatorio á las órdenes de éste. Es difícil

sobrellevar á un necio, y mucho más viendo malograr las operaciones más bien concentradas.

El brigadier Canterac salió para Chancay con toda la caballería y dos batallones, en el concepto de que á las doce horas les seguirá el resto del ejército de Arequipa, cumpliendo con lo resuelto en junta de guerra. El plan era buscar en Huaura, Supe Pativilca ó la Barranca al enemigo, á cuya aproximación con taba Canterac con muchos oficiales de aquella fuerza. El general en jefe desbarató todo sin permitir la salida de la reserva, y obligándole á volver á su antigua posición.

Así lo verificó puntualmente. Semejante novedad provino de haber embutido el comandante Cheri por la fragata inglesa de guerra la *Andromaca* en la cabeza del general en jefe virrey, la especie peregrina de que el enemigo, reembarcándose en Huacho, desembarcaría en Chorrillos y tomaría la capital, como que ya se hallaba distante el ejército. ¿Qué podría hacer San Martín sin caballada, que no la podría traer? Así se alucinan los hombres.

Este acontecimiento, con muchos semejantes que habían precedido, sacó de sus casillas á todo nuestro ejército. El resultado fué intimarle la separación absoluta al señor Pezuela; retirarse en el acto á su quinta de la Magdalena y embarcarse para la Península dentro de tres días á dar cuenta de su conducta al soberano. Con una paz verdaderamente octaviana se efectuó lo primero y lo segundo el 29 del pasado por la tarde; para lo tercero no ha habido proporción todavía. Sin embargo, opino que en todo el presente mes tenga efecto navegando por el Janeiro con pasaporte de San Martín, para llenarnos más de ignominia. Hablar de la alegría que estos hombres de juicio manifestaron al ver al hombre de bien La Serna colocado en la esquina de los Desamparados, es nunca acabar. Hacen justicia á un relevante mérito.

La opinión adquirida en el Alto Perú, ratificada aquí por es,

pacio de dieciseis meses, y el señalamiento que se ha hecho de doce mil pesos de sueldo, no pueden desmentir jamás la aura de que es acreedor. Ya puede San Martín mudarse si no quiere acabar en nuestro poder sus días.

Si me dedico á tomar el verdadero retrato del señor caído me tendrían tal vez por poco veraz. Abomino este título. Mi carácter franco, fundado en la razón, me hace abandonar semejante obra, causadora de incalculables sucesos á cual más funestos.

Cochrane ha arado los mares con la *Isabel* y la *Esmeralda* buscando nuestras fragatas *Venganza* y *Prueba*. Parece que éstas, habiendo evacuado su comisión en Cerro Azul, se dirigieron á Acapulco, de donde no se endorrotaran al Callao, hasta no saber la salida de Cádiz para estos mares de nuestras deseadas fuerzas navales; con ellas haremos prodigios. Repeler al enemigo y reconquistar á Chile, estaba reservado por la divina Providencia á la modesta y bien organizada cabeza de un invicto veterano.

Los dos buques ingleses habilitados en ese puerto y en el de Gibraltar, han sido remitidos á Chile por el enemigo. Ahora quince días entró, procedente de Calcuta, una fragata como de seiscientas toneladas inglesas, y es el permiso comprado por Arizmendia y Abadia en 819.

El 28 entraron el navío francés de guerra *Coloso* y una fragata, que se largan el 4 del corriente.

Las gentes del Callao, tanto como odian á los ingleses, han manifestado que aman esa nación. Aquí ha acontecido otro tanto.

El 8 hubo toros en el Acho. Parece locura, pero el jerezano lo entiende. El ejército saldrá sin que nadie lo barrunte. Ya es otro tiempo, y en él se obra con circunspección y agudeza. Antes sabía todo el enemigo antes que nosotros, tal era nuestra situación. Hay qué comer, qué beber, aunque á mucho costo. Con estos datos, debe usted creer anticipadamente que no quedará

chileno á vida, mayormente al saber que el conquistador Pizarro, después de trescientos años de tumba, resucitó por un instante la noche del 2 en el célebre sainete que se jugó en la comedia primera, á que asistió el nuevo virrey, y que después de haberle exhortado se desapareció lleno de confianza, á continuar su sueño profundo. Esa noche regresó á pie el nuevo jefe á su palacio en medio de un inmenso pueblo, con una gran orquesta de música ¡qué tal! Nada es esto para lo que se verá. Se le hizo regresar á la infantería de Huarochirí. Este mismo batallón, con dos escuadrones, salió el 11 de madrugada para Cañete, á escarmentar al enemigo que desembarcó el 9 en el Cerro Azul en número de mil doscientos hombres, mandado por Heras, segundo de San Martín. Parece que debe de resollar en otra parte otra expedición enemiga de ochocientos hombres, que salió al propio tiempo de Huacho.

No se encuentra dinero. Habrán de tomarse medidas extraordinarias, olvidando el camino de... y nuevas contribuciones. No es difícil llenar en la época actual este gran designio. El que manda tiene acreditada su buena fe. Por otra parte, no carece de los conocimientos necesarios para abarcar juiciosos rumbos; y como á éstos se agrega la economía que consulta en todos los ramos, es de esperar que se ponga... dentro de poco de expedirse sin las angustias que hoy le rodean á causa de haberse encargado de la nave cuando se hallaba en estado de varar, aunque no de irse á pique. No está muy distante el individuo que ha trabajado de *motu proprio* para entonar este erario absolutamente exhausto.

(Sin firma.)

MS.

Lima, 22 de febrero de 1821.

Señor Juan Miguel de Lastra.

Amadísimo antiguo amigo mío:

Por el correo de Arequipa de hoy, me avisa mi hermano Juan Manuel haber embarcado, según mis órdenes, en la fragata de guerra americana *Macedonia* seis mil pesos fuertes (en mayor cantidad suya) de mi cuenta y riesgo, pagando por separado el 15 y medio por ciento. Salió del puerto Mollendo para el Janeiro este 3. Va á consignación de los señores don Juan Santos de Barros, don José Juan de Larramendi y don Pedro Echevarrene, para que éstos lo pongan en poder de usted, que á su feliz arribo se servirá recogerlo y tenerlo por míos, abonándomelos en Cuba. Con lo demás que le envié *Ayperión* por Londres hasta mis segundas órdenes, que le daré cuando sea tiempo. Explicar á usted el estado de nuestra *amarga situación* no es posible, y porque concibo que peso.

Si puedo discurro en irme á Arequipa y desde allí ver modo de trasladarme á Europa, pues aunque lo he intentado aquí en dos buques de guerra ingleses, no lo he conseguido. Dios me ahorra camino en los intermedios. Mis memorias á su señora esposa, niñas y don Joaquín, que tendrá ésta por suya, disponiendo todos con franqueza de la verdadera voluntad de este su verdadero amigo q. b. s. m.

Pedro de Goyeneche.

MS. O.

Lima, 8 de marzo de 1821.

Muy R. P. F. Nicolás de San Ramón.

Mi más estimado paisano y amigo:

Pensando marchase para Panamá ha más de quince días en en el pailebot *Correo,* entregué en aquella fecha á un pasajero la que le escribí á usted y ahora me dice marchará hoy; repito ésta para incluirle el adjunto impreso, aunque Vd. no es capaz de mandar algunos útiles de por allá, y de Panamá le remitirán otro que dirijo á un amigo.

Hace días que no he visto al padre general, que me parece está bueno.

En cuanto á lo que por acá ocurre, tengo un dato interesante, y es que sigue el nuevo señor virrey La Serna cada día con más actividad, y suele salir varias noches á las diez hasta el Callao, rondando toda esta ciudad y recogiéndose á las cuatro de la mañana.

Por algunos que se pasaron del ejército enemigo, tenemos noticias que aquellas tropas han depuesto á su general San Martín porque no les paga, y que el cobarde no está dentro de esta capital, porque bien conoció que saldría mal. Veremos el empeño que hace su segundo Guido, aunque no lo era en propiedad, sino un Ares; y todo este enredo lo ha metido el general de la armada Cochrane, cuya tripulación de veintiseis buques de guerra y transportes es de aquella nación, y así le arriman varios papeles públicos, incluyéndole sólo el adjunto, por no causarle portes y porque no da lugar este correo; expresiones á Nandin, á quien le hará presente dicho impreso y que tenga á disposición de don J. Vicente Romero Campos, de Cartajena,

aquellos tres mil pesos, que con su recibo será lo mismo, para cumplir yo por acá, porque cera hay mucha, salvo, ya la hayan embarcado. Y así páselo usted bien, y mande á este su muy afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

Andrés Revoredo.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Confieso francamente que sólo tenía una remota esperanza de que dejasen obrar á V. E. segun su corazón; pero jamás podía persuadirme hiciesen que negase los precisos alimentos y transporte al comisionado de S. M. teniendo forzosamente que mendigar estos auxilios con descrédito de V. E. y transcendental á todo español; pero lo que parece una burla es me diga V. E. le mande copia de las instrucciones reservadas de S. M. (que ha perdido y acaso estarán en poder del enemigo con otros muchos documentos que se dejó en Palacio) y de todos los habidos en la diputación (que es lo mismo que pedirme doscientos pesos cuando menos; lo que nos admira aun más es como se excusa al socorro de tantos infelices buenos españoles de que está hecho cargo el señor Vacaro, con la particularidad, de que V. E. se niega sólo porque así lo quiere, pues como es tan sabido las riquezas de oro y plata que V. E. sacó de esta capital y las que acaba de extraer de las minas de Pasco, no dice que por falta de medios deja de auxiliarnos. V. E. me hace comparación con que los semblantes son tan desiguales como las opiniones; conviniendo en lo primero, y en que no podemos hacer que varíe nuestra fisonomía, estamos obligados por otra parte á revelarnos en los sentimientos de justicia y razón que para eso se nos dió. V. E.

debe tener presente que no escribo sino para los que le han hecho dictar un papel que es (como los demás) nuestro verdadero proceso y quiera nuestra suerte hayanos obrado según la fe de nuestra alma. V. E. me dice que siempre lo provocaba á que accediese á cosa contra su honor y responsabilidad; si yo no estuviera tan persuadido de lo contrario, y de que V. E. es el que ha declinado de un modo opuesto á nuestros deberes no me atrevería á reproducírselo en toda ocasión. V. E. cuando se avistó con el general San Martín en Punchauca con solo medio cuarto de hora que habló reservadamente con él llamando en seguida y aparte á Llanos, Lamar, Canterac, Galdiano y á mí nos dijo que el plan de San Martín era admirable que lo creía de buena fe; y aun que dijo V. E. que no quería estar mandando, consintió en él comprometiéndonos á todos; con la particularidad de haberme dicho V. E. antes de la junta con San Martín que pensaba poner acompañado en la gerencia al general Lamar. ¿Quien sino el diputado español le dijo á V. E. había opuestóle al general San Martín todas las razones y dificultades que estaban en oposición á su plan? habiéndole dicho á V. E. y con particular secreto después de la junta, una circunstancia que me dijo V. E. haber advertido igualmente ¿Y quién sino V. E. propuso á la junta pacificadora (anulado dicho plan) variar el gobierno dándole diversa forma que la legitime y de la que antes había convenido con San Martín? ¿Y quién sino V. E. y Canterac nos escribieron en un principio que propusiésemos á Lima por ciudad anseática? propuestas que jamás hicimos por considerarla demasiada debilidad, porque no lo habíamos acordado en junta, y porque en aquel tiempo los enemigos se daban por muy satisfechos con el real Felipe y sus dos adyacentes: estas debilidades que alternaban con un rigorismo destemplado, verdaderamente son las que nos degradaban y aun nos separaban del círculo de nuestras atribuciones; pero V. E. jamás podrá probarme otra cosa que la inclinación á ceder algún partido ó provincia por obtener un

bien tan general y esto sólo convencido que el enemigo por su actitud había de conseguir ventajas siguiendo la guerra. V. E. dice que mi lenguaje parece el de un agente de los disidentes: en otro tiempo procuró desacreditarme un ayudante de V. E. bajo el mismo pretexto y ahora siempre que lo encuentro en la calle, baja sus ojos modestos, sin embargo de la protección que le dispensa este gobierno por haber estado en correspondencia con él aun antes de mi llegada al Perú. El padre del pueblo español me designó con el fin de conciliar sus hijos disidentes; yo conozco muy bien las faltas de ellos y las nuestras y juro que he tenido más confianza para hechárselas en cara suavemente que para decir á V. E. las nuestras; pero V. E. habiendo sido siempre impulsado á tratarlos de traidores, rateros y alevosos no ha podido convenir con la moderación y prudencia que la diputación se propuso, evitando así el rompimiento escandaloso á que V. E. nos provocó exigiéndonos pasásemos á San Martín su original oficio, que V. E. sabe no se le dió curso y por cuyos antecedentes permítaseme pregunte ¿por qué habiendo tenido la diputación la usual y prudente precaución de lacrar y con variación sellar cuanta correspondencia ha tenido, ahora solo me haya mandado V. E. la suya con solo una porosa oblea? No lo sé ni ya es tiempo de saberlo pues que paso inmediatamente á la Península.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 12 de noviembre de 1821.

Manuel Abreu.

MS. O.

Don José Canterac, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y general en jefe del de Lima.

En nombre del excelentísimo señor virrey del reino, concede indulto á los individuos de todas clases que por circunstancias extraordinarias tuvieron la desgracia de abandonar sus filas y pasarse á las del enemigo, con tal que se me presenten, ya sea con armas ó sin ellas, y á los demás del ejército enemigo que también se me presentasen les ofrezco el olvido de su conducta pasada y que gozarán en este ejército ó en el pueblo que eligieren para su residencia, todas las consideraciones de que sean dignos; pero si su obsecación no les dejase á unos y otros conocer sus verdaderos intereses y deberes, serán tratados conforme al espíritu de las leyes.

Cuartel general sobre Ica, 6 de abril de 1822.

José Canterac.

MS. O.

CORRESPONDENCIA ENTRE EL DUQUE DE SAN CARLOS, EMBAJADOR ESPAÑOL EN LONDRES, Y EL VIRREY DEL PERÚ, PEZUELA

(1818-1820)

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Muy señor mío:

Á pesar de las medidas tomadas por este gobierno con el fin de impedir los auxilios de hombres, armas y municiones que sacaban de este país los insurgentes, contando con su evasión fraudulenta se prepara en el día una expedición de esta clase más considerable que todas las que la han precedido, y que debe hacerse á la mar del 10 al 15 del mes corriente. Los jefes de ella son el general prófugo Renovales, un llamado almirante Brown y aun según algunos el lord Cochrane. Su composición es por su mayor parte de oficiales, y éstos de diversas naciones, habiéndoseles dado por centro moral las ideas del republicanismo. La fuerza no es fácil de calcular debiendo reunirse de muchos puntos de este reino, de Holanda, Francia y España; pero puede regularse, por un cuadro proporcionado á las armas que lleva que son como para 10 ó 12.000 hombres con la correspondiente artillería, así gruesa como de campaña. Su trasporte debe verificarse en varios buques, de los cuales tres ó cuatro sean armados uno con 40 á 50 cañones y los otros con 20 á 30. El punto de su dirección no se ha podido descubrir, pero se presume sea Puerto Rico, Vera Cruz ó el Callao. Como varios de los individuos que componen esta expedición son prófugos de España por diversas causas, es muy regular deseen ocasión de sincerar su conducta; la que V. E. podrá facilitarles si llegan al distrito de su mando atrayéndoles por proclamas ó de otra manera volver al real servicio.

Además se han animado algunos comerciantes de aquí, por instigación de un tal Álvarez, agente de los insurgentes de Chile, á enviar sucesivamente á Valparaíso tres buques cargados de mercancías y dispuestos para ser armados con 30 ó 40 cañones, y aun uno con 50, con el doble objeto de hacer el contrabando con ese reino por aquel puerto, y de vender ó prestar el buque después de descargado para corsario. Yo he tratado de evitar el mal, que de ello podría resultar á ese virreinato proponiendo á la corte hacer adquisiciones de estos buques que se venden por resultas de la diminución del comercio de la China; y aguardo su respuesta deseando que S. E. me diga por su parte lo que le parezca sobre este particular.

En algunas de las expediciones que salgan de estos puertos para llevar auxilios á los insurgentes, me propongo enviar agentes que informen á los jefes de S. M. de las operaciones de los rebeldes; cuyo aviso anticipo á V. E. para el uso conveniente, advirtiéndole que usarán en sus partes las cifras de poner números por letras, dando sólo el valor de la *A* al *1* la *C* al *2*, etc., poniendo comas para distinguir cada una, y puntos que deben considerarse por nulos y tendrán únicamente por objeto aparentar mayor combinación de la que tiene esta cifra.

Incluyo á V. E. copia de las proclamas de este príncipe regente, impidiendo á sus súbditos se empleen en el servicio de los insurgentes, y la exportación de armas de este reino, para uso de aquéllos.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi aprecio y ruego á Dios que su vida dure muchos años.

Londres, 7 de febrero de 1818.

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

Excelentísimo señor,

El duque de San Carlos.

MS. O.

Excelentísimo señor duque de San Carlos.

El último día del próximo febrero, dejando firmado el oficio adjunto para ponerlo en el correo salí muy temprano á visitar el puerto del Callao en sus defensas de mar y tierra, de cuya diligencia volví lleno de satisfacción.

Apenas regresé á la ciudad como á las dos de la tarde cuando ex lord Cochrane entró á batirla con las fuerzas navales de Chile, pero halló la más brillante resistencia y una costosa repulsa que hasta hoy no han intentado repetir otra, á pesar de que se mantiene á la boca del puerto. Si la reitera, como es de creer, me prometo resultados de mayor importancia, observando en toda la oficialidad y tropas marítimas y terrestres la mayor unión, el mismo entusiasmo y unos mismos deseos de acabar con el enemigo.

Los pormenores de los sucesos de aquel día y de los sucesivos los hallará V. E. en las *Gacetas* que le acompaño. Mis mayores inquietudes al presente, consisten en la ignorancia de si los rebeldes habrán hecho ó harán desembarco en algún punto más distante de estas costas, pues por lo visto no traen tropas para intentarlo aquí como lo quisiera de preferencia porque siendo ella latísima y accesible, no es posible mantenerlos todos fortificados ó guarnecidos á satisfacción para impedir un desembarco. No obstante, aun en tal caso, aunque serán mayores nuestras fatigas y riesgos mayormente, á causa de las esclavaturas ansiosas de su libertad, y de los díscolos y seducidos demasiado abundantes pretenden ayudarlos y perjudicarnos en mucho, confío del éxito por las medidas tomadas y la que en las

ocurrencias se emplearán para la defensa de este territorio.
Con este motivo se repite á la disposición de V. E.

Lima, 6 de marzo de 1819.

B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor,

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de S. M. C. en la corte de Londres.

Muy señor mío:

Con la de V. E. fecha 23 de julio del año próximo pasado he recibido el ejemplar impreso que incluye de la ley promulgada por ese gobierno con aprobación de las dos cámaras del parlamento, prohibiendo á sus súbditos el alistamiento al servicio extranjero y que se equipen y armen buques para fines hostiles en todos los dominios de S. M. B. sin su real permiso, bajo las penas que se prescriben sin que dicha ley comprenda á los que hayan empleádose en dicho servicio antes de su publicación.

Desde luego haré de ella uso conveniente según permitan las circunstancias, circulándola en este distrito de mi mando, traducida á nuestro idioma; y lo participo á V. E. ofreciéndome á su disposición, deseando que Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 8 de julio de 1820.

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor,

Excelentísimo señor,

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

6

CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONDE DE CASA-FLORES EMBAJADOR ESPAÑOL EN EL BRASIL Y EL VIRREY PEZUELA EN QUE ÉSTE HACE IMPORTANTES REFERENCIAS Á LA INVASIÓN DE SAN MARTÍN AL PERÚ CONFERENCIAS DE MIRAFLORES ARMISTICIO DE PUNCHAUCA Y ESTADO DEL PAÍS

(1817-1820)

Excelentísimo señor virrey de Lima don Joaquín de la Pezuela.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: Tengo la honra de participar á V. E., por la primera ocasión que se me presenta, mi llegada á esta corte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey nuestro señor, cerca de S. M. F.; y de informar á V. E. según los deseos de S. M. de cuantas noticias ocurren en el día dignas de que lleguen á su conocimiento.

La reina nuestra señora dió felizmente á luz el día 21 de agosto á las dos de la mañana una robusta infanta á la que se pusieron los nombres de María Isabel Luisa Fernanda. Así S. M. como la recién nacida continuaban sin la menor novedad en sus interesantes saludes, habiendo S. M. la reina verificado su salida á misa, algunos días después, y vuelto á sus paseos ordinarios. S. M. el rey nuestro señor y SS. AA. los señores infantes seguían igualmente en completa salud con sólo el sentimiento de la muerte de S. A. el señor infante don Antonio que acaeció á mediados del mes de abril.

Á mi paso por París tuve la honra de besar la mano á S. A. el serenísimo señor infante don Francisco de Paula, que como V. E. sabe, había estado en Roma con sus augustos padres (que también gozan de salud) y ahora viaja de incógnito por orden del rey para su instrucción, á cuyo fin ha pasado últimamente á Bruselas para de allí ir á Alemania.

El gabinete de España tiene la mayor armonía con todos los

de Europa y ha estrechado y estrecha cada vez más y más sus relaciones de amistad con todos ellos, lo que se ve en la mediación para el arreglo de las desavenencias que relativamente á la ocupación de las provincias del Río de la Plata, por las tropas portuguesas han aceptado y tomado á su cargo las grandes potencias, y cuyo asunto debe venir concluído de París muy en breve; pues este ministerio portugués se ha negado á entrar en correspondencia conmigo y arreglar este negocio particularmente: siguiendo en el sistema de mantener fiel y escrupulosamente una amnistía que se asemeja á un tratado, con los de Buenos Aires, con quienes están unidos hasta el punto de devolverse presas, etc.

Este empeño por parte de los portugueses de querer continuar ocupando á Montevideo, es el que nos impide tener tranquilizadas estas provincias, pues la expedición que de oficio me dice el excelentísimo señor primer secretario de estado y del despacho universal, se estaba preparando para el Río de la Plata, hace tiempo hubiera servido; porque el ejército á las órdenes del conde del Avisbal, que es quien debe mandarlo, se halla acantonado en las inmediaciones de Cádiz, sin poder embarcarse, interín no se sepan las miras del Portugal.

El plan que definitivamente ha adoptado el rey nuestro señor para la pacificación de las Américas, es el de la suavidad; porque cifrando su felicidad en la de sus pueblos no quiere sino lo que puede contribuir á que lo sean. Este plan ha producido los mayores efectos en el reino de Méjico donde se acogen al indulto publicado por el virrey infinidad de revolucionarios que entran al seno de sus familias para disfrutar en ella de la paz y sus delicias.

Á la isla de Cuba se le ha concedido la libertad de cultivo, renta y tráfico de toda clase de tabacos, alzando para siempre el estanco en ella, é iguales y mayores gracias y disposiciones están adoptadas para todos los puntos de las Américas con ob-

jeto de procurar por todos los medios posibles sus ventajas y prosperidad. En la Península con arreglo al sistema de real hacienda decretado por S. M. en 30 de mayo último, están en el día todas las capitales de provincia arengando al rey por tan señalado beneficio en el que ven todos los alivios que les procura su real piedad destruyendo todos los obstáculos que se oponen á su fomento y esplendor.

Tales son las novedades más públicas que puedo comunicar á V. E., esperando de día en día otras aun más satisfactorias que trasladaré á noticia de V. E.

Entretanto deseo saber que el ejército de V. E. ha sido reforzado y que da V. E. algún golpe á los insurgentes de Chile para privarlos cuanto antes de los inmensos recursos que les proporciona tan hermoso reino. Su partido va disminuyendo sin duda porque saben el estado de nuestras relaciones con todas las cortes de Europa y Estados Unidos de América, á cuyo fin remito adjunto á V. E. copias del decreto del senado y cuerpo de representantes por el que prohiben se dé todo auxilio á los corsarios, etc.

Según tuve el gusto de decir á V. E. en el principal de este oficio, remito ahora este duplicado por una fragata de guerra rusa que á instancias mías se ha encargado de ir á llevarlo á V. E., haciendo este servicio sin orden de su corte y por sólo saber la particular amistad que la une con el rey nuestro señor que continuamente recibe pruebas al cariño personal del emperador Alejandro. Comunico á V. E. la eterna unión que existe entre España y Rusia para su satisfacción, añadiéndole para su inteligencia que cuantos actos de amistad y franqueza tenga V. E. con los agentes de la Rusia merecerán todos la aprobación del rey nuestro señor, por cuyas razones no dudo que V. E. ofrecerá al capitán de la fragata rusa lo que necesite para continuar el viaje á su destino, y que recibirá de V. E. todas las pruebas de la buena armonia y consideración que merece su gobierno.

Me ofrezco á las órdenes de V. E. para cuanto guste mandarme y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Río de Janeiro, 30 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor,

B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor,

El Conde de Casa Flores.

P. D. — Se acaba de esparcir la voz de que un buque que ha entrado de Lisboa ha dado la noticia de que tropas nuestras habían entrado en el territorio portugués. No salgo garante de esta noticia porque los oficios que tengo á la corte sólo llegan al 21 de agosto; pero en caso de que se haya verificado, el motivo es la ocupación de Montevideo.

Recomiendo á V. E. las adjuntas cartas.

El ministro de negocios extranjeros de los Estados Unidos ha comunicado oficialmente á don Luis de Oms, la siguiente copia del acta del Congreso para mantener con mayor eficacia las relaciones neutrales de los Estados Unidos, pasada en 3 de marzo de 1817 :

1° « Se decreta poi el Senado y cuerpo de representantes de los Estados Unidos que cualquiera persona que dentro del territorio de los Estados Unidos arme ó habilite, quiera ó disponga armar ó habilitar, ó esté interesado en el armamento de algún buque, con el designio de que éste se haya de emplear en el servicio de algún príncipe ó estado, colonia, distrito ó pueblo, para cruzar ó cometer hostilidades, ó ayudar ó cooperar en algún acto de hostilidad contra los súbditos, ciudadanos ó propiedad de algún príncipe ó estado, colonia, distrito ó pueblo con quien los Estados Unidos estuviesen en paz ; dicha persona, probado que sea su delito, será condenado á pagar una multa y

á sufrir la pena de cárcel á discreción del tribunal ante el cual haya sido convicto, con tal que la multa en ningún caso exceda la cantidad de diez mil pesos, etc., ni el término de prisión pase de diez años; y el citado buque con todo su aparejo, armas, municiones y pertrechos que se hubiesen acopiado para su construcción y habilitación, serán comisados, la mitad á beneficio de la persona que lo delatara y la otra mitad para los Estados Unidos.

2° «Se decreta igualmente que los propietarios de todo buque armado que salga de los Estados Unidos, siendo de la pertenencia en todo ó en parte de los ciudadanos de ellos, deberán antes de despacharse en la aduana otorgar una obligación con fiadores suficientes, haciéndose responsables para el doble del valor del buque, cargamento y su armamento, de que no emplearán dicho buque en cruzar ó cometer hostilidades, ó en ayudar ó cooperar en ningún acto de hostilidad contra los súbditos, ciudadanos ó propiedad de algún príncipe ó estado, ó de alguna colonia, distrito ó pueblo con quien los Estados Unidos estuviesen en paz.

3° «Se decreta igualmente que podrán legítimamente los administradores de las aduanas respectivas, y será de su obligación detener cualquier buque que esté manifiestamente construído para hacer la guerra, y listo para salir de los Estados Unidos, cuyo cargamento consista principalmente en armas y municiones de guerra, cuando el número de la gente que lleve á bordo ú otras circunstancias hagan sospechar que los dueños de dicho buque intentan emplearle en cruzar ó cometer hostilidades contra los súbditos, ciudadanos ó propiedad de algún príncipe ó estado, ó de alguna colonia, distrito ó pueblo, con quien los Estados Unidos estuviesen en paz, hasta que se sepa la determinación del señor presidente en el asunto, ó hasta que el propietario ó propietarios den fianza al administrador antes de despacharse en la aduana por el doble valor del buque, car-

gamento y su armamento, de que no lo emplearán en cruzar ó cometer hostilidades ó en ayudar á cooperar á ninguna medida hostil contra los súbditos, ciudadanos ó propiedad de algún príncipe ó estado, colonia, distrito ó pueblo con quien los Estados Unidos estuviesen en paz.

4° «Se decreta igualmente que si alguna persona dentro del territorio ó jurisdicción de los Estados Unidos aumentare ó dispusiere que se aumente ó estuviera interesado en el aumento de la fuerza de algún buque de guerra, corsario ú otro buque armado, que como tal buque de guerra hubiere entrado en los Estados Unidos, perteneciente á algún príncipe extranjero, estado, colonia ó distrito, ó á los súbditos ó ciudadanos de ellos que estuviese en guerra con cualquier príncipe ó estado con quien los Estados Unidos se hallaren en paz, bien sea aumentando el número ó calibre de los cañones de tales buques armados antes, ó bien haciendo alguna adición de armamento que sirva únicamente para la guerra, cualquiera persona á quien se le justifique haber delinquido será condenada á pagar una multa, y á sufrir una prisión personal á la discreción del tribunal ante el cual haya sido convicto, con tal que la multa no exceda de mil pesos fuertes ni el término de la prisión pase de un año.

5° «Se decreta igualmente que esta acta tendrá fuerza de ley por el término de dos años. — *M. Clay*, presidente de la sala de representantes. —*Juan Gaillard*, presidente interino del senado. — Aprobado, *Jayme Madisson*»

(*Gaceta de Madrid*, del jueves 3 de julio de 1817.)

Excelentísimo señor conde de Casa Flores, embajador de S. M. C. en la corte de Portugal.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío:

La duplicada de V. E. de 30 de noviembre último, cuyo principal no he recibido aún, me fué entregada el 20 del pasado por el apreciable capitán don Basilio Gollowsnin comandante de la corbeta de la marina imperial rusa *Kamtchatcka* que dió la vela el 1° del presente para su ulterior destino; habiéndose provisto de algunos artículos precisos, y recibido de mi parte durante su residencia aquí esmeradas atenciones, propias de la íntima amistad que reina entre su emperador y nuestro soberano, del aprecio que hago de las recomendaciones de V. E. y de la complacencia que me procuró encargándose de una correspondencia que tanto ansiaba para orientarme del actual estado de nuestros negocios por esos países.

Por ella quedo agradablemente impuesto de haber recaído en la digna persona de V. E. la delicada legación de S. M. cerca de esa corte; por la cual le felicito con mi mayor afecto y sinceridad; y ofreciéndome á su disposición para todo lo que se le pudiese ofrecer en este reino y rogándole se sirva comunicarme con la posible frecuencia cuantas noticias puedan interesar á mi conocimiento para la dirección de los graves y complicados intereses de mi cargo á cuyo acierto podrán ellas contribuir infinito: en inteligencia que corresponderé puntualmente con instruir á V. E. de cuanto importante acontezca por acá en las ocasiones que se presenten.

Las muy plausibles que me ha transmitido V. E. acerca de la

completa salud y satisfacción que disfrutan nuestros soberanos y augusta familia, de la libertad que S. M. ha concedido para el cultivo, beneficio y tráfico del tabaco de la Habana y del nuevo arreglo del sistema de real hacienda las recibí directamente de nuestra corte lleno de una complacencia que me ha renovado V. E. con su recuerdo: pero á este paso he experimentado sumo pesar al imponerme de que esa corte parece distante de todo principio de generosidad y justicia en las miras que la determinaron á ocupar á Montevideo y su adyacente distrito, y en la protección indirecta que dispensa á las del rebelde gobernador de Buenos Aires, observando con él una armonía y relaciones perniciosas. Todo anuncia que ni él ni ella entrarán en el deber, mientras S. M. no despache al Río de la Plata un ejercito capaz de humillar á ambos en el peor caso, lo que al presente parece bien arduo ó que los gabinetes de Europa no repriman la ambición de los usurpadores por medidas menos dispendiosas en sangre y dinero, como parecen haberlo resuelto, y debe manifestarse presto con mayor claridad.

Entretanto hago cuanto está en mis alcances para conservar estos dominios á S. M. y contener los esfuerzos de los enemigos que, sin desmayar en los frecuentes reveses, proyectan cada día nuevas operaciones y las llevan á ejecución extraordinaria. Tantos alientos y firmeza son los resultados de los grandes auxilios que le prestan los angloamericanos. Á pesar de los *bills* de aquel congreso, es indudable que de allí sacan ingentes armamentos y municiones; y de sus puertos salen los corsarios para hostilizar á nuestro comercio por todas partes, sin que en ellos haya otra cosa de los insurgentes de Buenos Aires ó Chile que su abominable bandera. Estos piratas me han precisado á emplear en los cruceros del mar Pacífico seis buques fuertes de guerra ó armados en guerra que substancialmente se han ocupado hasta hoy en Talcahuano y la costa de Chile; pero luego que se verifique su reconquista, no tendrán otra atención

que la de limpiarlo perfectamente, desde el cabo de Hornos hasta las Californias, de modo que no quede por acá rastro de tales enemigos.

Despaché con increíbles fatigas una expedición de 3500 hombres á Talcahuano al mando del brigadier don Mariano de Ossorio perfectamente equipada para la reconquista de Chile. Salió de aquí el 9 de diciembre y llegó felizmente el 17 de enero á dicho puerto. Pocos días antes abandonaron la provincia de Concepción, replegándose á la otra orilla del Maule con su gente armada, todos los vecinos de ambos sexos y cuanto ganado pudieron, incendiando los pueblos, las haciendas, las sementeras, y causando toda clase de estragos é impiedades á su retroceso. Está visto que su plan es el de contener ó molestar en lo posible nuestras tropas al vadear aquel río y de concentrar las suyas hacia el punto que hayan elegido para su última acción que podrá ser sangrienta. Deseo mucho que se verifique presto, porque la tardanza no creo pueda sernos ventajosa aunque por otra parte el recelo del éxito y las consecuencias que tendría si fuese adverso me inquietan no poco; á pesar de la experiencia que se tiene de los conocimientos y aptitudes de Ossorio que reconquistó en setenta días el propio reino, de que dejó un gran partido en él por su justificación y humanidad que han motivado ahora su buen recibimiento, y de que me ha escrito sin desaliento ni desconfianza. Las resultas las sabrá V. E. por la vía de Buenos Aires antes que por aquí ó por Chile: entre tanto el ejército de Ossorio se hallaba el 22 de febrero á la misma orilla del referido Maule con cerca de 5000 hombres incluso la mayor parte de la fuerza que sostuvo el sitio del Talcahuano, habiendo dejado en este puerto una guarnición competente y la fragata de guerra *Esmeralda*. Los enemigos mandados por O'Higgins se hallaban á la orilla opuesta en número de unos 2000 que fueron los que le quedaron después de dicho sitio en que perdieron cerca de otros tantos inclusos 1000 en su último esfuerzo re-

chazado el 6 de diciembre. El caudillo principal San Martín había colocado un cuerpo de reserva de otros 1000 incluso la guarnición de Valparaíso temeroso de que nunca doble expedición atacase las costas de San Antonio inmediatas á él; y dirigiéndose con el resto de sus fuerzas á reunirse con O'Higgins. Valparaíso está bloqueado por la fragata de guerra *Venganza* y dos bergantines que impedirán la salida de los buques extranjeros é insurgentes que se hallan en aquel puerto.

La fragata de guerra inglesa *Anfión* procedente de Buenos Aires entró en Valparaíso con correspondencia de aquellos á estos enemigos. Tomó en este segundo puerto un parlamentario de San Martín bajo la protección de su bandera y le trajo al Callao para tratar conmigo de cange de prisioneros; y como yo sé que éste es un de los ardides de que se valen para imponerse de nuestra situación y vi al comodoro Bowles, comandante de otra fragata, haciendo damasiada personería por los enemigos, hasta pretender que el emisario hablase desde su bordo, le previne en la primera entrevista con dicho Bowles que sin desembarcar nadie y en el término de 24 horas saliese del puerto: hícele cuantas reflexiones me parecieron del caso para manifestarle que su conducta no era conforme á la que debía observar un pabellón tan íntimamente unido con el nuestro y finalmente que si pretendía hacerse á la mar á los cinco días de su llegada al Callao en derechura á Valparaíso como me significó se lo impediría y hallaría también las fuerzas del rey en aquel crucero que no le dejarían entrar sin que se expusiese á un encuentro desagradable que podría comprometer á ambas naciones. Hecho cargo de su mal procedimiento dejó bajar á tierra á dicho emisario á quien entretuve á pesar de sus instancias hasta diez días después de haber salido la expedición: sin embargo, llegó y entró en Valparaíso un día antes que lo verificasen las fuerzas del bloqueo y por él supieron los enemigos cuanto deseaban acerca de la referida expedición. De esta con-

ducta tengo dado cuenta al excelentísimo ministro de Estado.

La corbeta de guerra angloamericana *Ontario* al mando del capitán Mr. Oriddle entró también en Valparaíso sin embargo de hallarse bloqueándole nuestras fuerzas de guerra al mando del capitán de navío don Tomás Blanco Cabrera y formando aquel empeño en entrar trató de impedírselo que no quiso contrarrestar el comandante de las nuestras para evitar un comprometimiento. Después de algunos días de fondeada dicha corbeta en Valparaíso saltó á hablar con Cabrera y le pidió que no detuviese los buques de su nación que ignorando el bloqueo fuesen á entrar en dicho puerto, ni tampoco la salida de los que se hallaban en Valparaíso. Igual solicitud hizo al expresado Cabrera el comandante de la inglesa Bowles: pero á ambos les dijo que la instrucción que tenía del virrey de Lima era: 1° considerar en estado de bloqueo todos los puertos del reino de Chile para buques extranjeros y nacionales; 2° que todo buque ballenero inglés ó angloamericano que no tuviese más objeto que el de su pesca y se dirigiese á entrar en los puertos de Chile se les previniese y sentase en sus roles que no podían entrar en ellos, y sí en el Callao para remediar averías ó hacer víveres así como en la isla de Santa María al sur, ó en el puerto de Colón al norte, de él; 3° que todo buque que fuese á entrar en los puertos del reino de Chile con armas ó municiones, fuese detenido, y enviado al Callao para ser juzgado por el apostadero de marina; 4° que todo buque extranjero que fuese con mercancías á entrar en los puertos de Chile y llevase correspondencia ó papeles que acreditase ser dirigidas las mercancías para comerciantes de dicho reino de Chile las detuviesen, marinasen y enviasen al Callao para ser juzgadas por el mismo apostadero: respecto á que el tratado de nuestro gobierno con las potencias extranjeras prohibe su comercio con las Américas y de consiguiente con el reino de Chile que no deja de ser un dominio del rey de España por haberse sublevado sus habitates, cuya agre-

sión no debe ni puede ser reconocida ni auxiliada de las potencias extranjeras que están en paz con la España.

En consecuencia de esta respuesta dada por Cabrera á ambos comandantes le pidieron que me avisase de su solicitud para que variase mis órdenes en esta parte que no alterase de manera ninguna y mucho más á la vista de haber los angloamericanos introducido á los insurgentes del reino de Chile por el puerto de Coquimbo, en los bergantines *Salvaje* y *Adelina,* 7610 fusiles, armas blancas y municiones como consta en la *Gaceta* de la capital de aquel reino número 8 del miércoles 22 de octubre de 1817 que es regular haya V. E. visto, y de ser la mayor parte de la tripulación de los cinco corsarios enemigos que andan por estos mares, angloamericanos, alguna inglesa y muy poca de los insurgentes.

Todas las provincias de este virreinato se hallan en tranquilidad y sosiego. Las recuperadas de el Buenos Aires que son La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí hasta las inmediaciones de Jujuy lo están también á excepción de porción de caudillos sueltos que al favor de la localidad de sus montes y pináculos andan haciendo continuas extorsiones, robos y saqueos en los pueblos por donde pasan y tienen ocupada en su persecución bastante parte del estado del Perú, que en estos últimos meses les ha ocasionado mucha pérdida en caudillos de los principales, cholos é indios que sin ornamento ni concierto forman la mayor parte de su fuerza. Ésta distrae parte de la nuestra: pero no da un cuidado mayor á pesar de que continuamente retoñan nuevos caudillos á quienes acomoda el mandar robar y pasar la vida bribonamente. El ejército del alto Perú tiene su cuartel general en Tupiza y la vanguardia á 30 leguas de Jujuy, su fuerza es respetable y ningún cuidado tiene de los enemigos del frente que manda el caudillo Belgrano situado en el Tucumán con unos 2000 hombres de línea y el gauchaje que el cree formidable á pesar de que ha visto que vale muy poco ó nada fuera de

los bosques en que se abriga; y en donde ciertamente darían mucho que hacer á nuestro ejército si los buscase en ellos, lo cual no pienso porque no tengo las fuerzas necesarias para seguir adelante y dejar el inmenso camino hasta Buenos Aires con un cordón militar.

Finalmente si V. E. llega á saber que se ha recuperado el reino de Chile como lo espero, á menos que Dios no quiera prolongar nuestras desgracias por una de aquellas vicisitudes de la guerra, viva firmemente persuadido digan lo que quisieran los insurgentes que mis principales cuidados se acabaron y que en el territorio de mi mando no habrá ningunos mayores que alteren la seguridad de él: á menos que por la parte oriental del Río de la Plata unida con la occidental presenten otros nuevos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 31 de marzo de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

MS.

La corvette de S. M. I. *Kamtchatka*

Au port de Callao, le 20 février 1818.

Á son excellence monseigneur le vice-roi de Pérou, etc.

Monseigneur:

Lorsque la corvette de Sa Majesté Impériale l'empereur de toutes les Russies, nommée *Kamtchatka,* que j'ai l'honneur de commander, étoit à Río de Janeiro, le ministre de Sa Majesté le Roi d'Espagne y résidant m'a demandé si je pouvois toucher à Lima et me charger de dépêches de la plus grande importance

pour votre excellence; et quoique Lima n'étoit pas exactement sur ma route, mais ayant envie de servir à Sa Majesté catholique qui est un des amis de mon auguste souverain, et ayant été persuadé que Sa Majesté Impériale approuvera ma conduite je me suis chargé de ses dépêches, que j'ai l'honneur d'envoyer à votre excellence. Je m'estimerai heureux si ce sera agréable a Sa Majesté catolique. J'espère que votre excellence me permettra d'avoir l'honneur avec mes officiers de présenter à elle nos respets personellement.

J'ai l'honneur d'être monseigneur de votre excellence très humble et très obéissant serviteur.

Bajot Gollowsnin,
Capitaine de 2e rang de la marine impériale.

MS. O.

Lima, 21 de febrero de 1818.

Señor Gollowsnin, capitán de segundo rango de la marina imperial de S. M. R.

Acabo de recibir con el más vivo agradecimiento vuestra obsequiosa carta de ayer. Su tenor comprueba muy positivamente la estrechísima y sincera amistad que reina entre nuestros augustos soberanos, y que espero no sufrirá jamás la más pequeña alteración para su propia felicidad y la de sus respectivos subordinados. El servicio que acabais de hacer á S. M. C. encargándoos de los importantes pliegos de su embajada en la corte del Brasil para este gobierno y de que la instruiré en primera ocasión, estrechará unos nudos tan agradables y útiles; y os proporcionará tal vez á vos mismo una parte al menos de las ventajas que os deseo. Nada omitiré de mi parte para contribuir á este doble objeto: y es para aseguraros de ello que os

envío la presente por una persona que lleva el encargo de ofreceros mi mesa, mi palacio y todo lo que pende de mis facultades. Deseo con ardor poderos ratificar personalmente la perfecta consideración con que me subscribo.

Vuestro muy humilde servidor,

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: He dispuesto pase á las inmediaciones de V. E. el teniente coronel del real cuerpo de artillería don Fernando Cacho cerciorado de la utilidad de que V. E. oiga las noticias que ha adquirido al atravesar, cuando fué conducido prisionero, diferentes provincias hasta la capital de Buenos Aires, de donde pudo salir á la plaza de Montevideo.

Los oficiales de los ejércitos del rey que se encuentran en ella, movieron su celo con el fin de que viniese á esta corte á enterarme del estado de las cosas en los países ocupados por los insurgentes, y de cuyas observaciones he dado parte al gobierno, como también de mi ánimo de hacerle ir al lado de V. E. por creerlo así conveniente al real servicio.

Las apuntaciones que ha hecho Cacho en su viaje llamarán la atención de V. E., en vista de que este activo oficial no ha omitido diligencia ninguna para sacar partido en beneficio de la justa causa, aun durante su triste estado de prisionero. Según su opinión y la de voz general los insurgentes tendrían una pérdida muy considerable con sólo verse precisados á evacuar el reino de Chile, que les ha dado tantos auxilios y les ha permitido exagerar en sus papeles sus fuerzas y triunfos.

Estas razones y otras que dejo á la penetración de V. E. con el plan que generalmente se cree el más seguro, de debérseles atacar por aquella parte, me hacen esperar que V. E. no omitirá diligencia para conseguir desalojar al enemigo de tan rico país; procurando adelantar cuanto le permitan las fuerzas de esos ejércitos y el estado de las provincias que tiene bajo su mando.

El hallarse este ministerio de mi cargo trabajando en aumentar cuanto le es posible la opinión á favor de la causa del rey hace también preciso cuanto llevo expuesto á V. E., pues según veo, ya sea por las buenas noticias que relativamente á los asuntos de España se leen en los papeles públicos de Europa, ya por el empeño de esta legación en hacerles entender lo suaves, pacíficas y paternales que son las ideas y disposiciones de S. M. para todos los amados vasallos americanos creo se va logrando tan digno objeto, habiendo visto con el mayor gusto se me ha presentado el revolucionario don Felipe Michlini de Santa Cruz de la Sierra, y que otros catorce se hallan en territorio portugués dispuestos á venir á hacer otro tanto. Los que sean de las provincias del mando de S. E. irán con certificación mía en su busca hasta el punto en que V. E. se halle, para que se les conceda el indulto y puedan si les considera acreedores de tal gracia restituirse al seno de sus familias.

El adjunto oficio lo he remitido á V. E. por un buque de guerra de los Estados Unidos de América y por otro ruso que iba sólo con el objeto de dejar mi pliego en manos de V. E. á las que no dudo habrá llegado por uno de los dos conductos. Además de los continuos que se presentan en esta corte para España, Lisboa y otros varios puntos cuyas proporciones aprovecho para dar parte á la corte de todo cuanto ocurre, hay siempre establecido el paquete inglés que sale y llega todos los meses; lo que me ha parecido deber poner en conocimiento de V. E. por si algún asunto importante y que corriese prisa desease remitirlo por mi conducto.

Me ofrezco de nuevo á las órdenes de V. E. para cuanto guste mandarme y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Excelentísimo señor, B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor.

Río de Janeiro, 13 de diciembre de 1817.

El conde de Casa Flores.

MS. O.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela.

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

Mi correspondencia oficial enterará á usted de cuanto ocurre y puedo informarle hasta la fecha, y el conductor de ésta don Fernando Cacho le instruirá verbalmente de lo que omito en aquélla.

Me ha parecido conveniente remitirle á usted este oficial porque es testigo de vista del estado actual de Buenos Aires, de esas provincias y hasta de Montevideo. Lo acompaña el cadete don Ramón Castilla, hijo de Chile y que merece toda consideración por su lealtad. Lo recomiendo á usted excusando de hacerlo por Cacho, porque un oficial de su mérito, conocimientos y actividad está por sí solo recomendado y más para con usted, que aunque no tengo el honor de conocerle, sé cuánto vale su opinión tan justamente adquirida como apreciada por nuestro soberano.

Aprovecharé todas las ocasiones que se presenten para que llegue á su noticia todo lo que vaya ocurriendo y convenga que sepa.

Ya que incomodo á usted escribiéndole confidencialmente no puedo menos que recomendarle dos sujetos: uno es don León de Altolaguirre, que á más de tener una conexión de parentes-

co conmigo, le profeso una sincera amistad y al fin la paga de buen corazón: el otro es don Ignacio Landazuri, oficial aplicado y que considero muy adicto al cumplimiento de sus órdenes. Ha sufrido prisión por la causa de su S. M. y ha estado prisionero conmigo en Francia.

Dios lo conserve á usted con la salud, acierto y felicidad que le deseo para nuestro bien y el suyo en particular. Tanto en este malísimo país como en cualquiera otra parte adonde me lleve la voluntad de S. M. y mi suerte, me tendrá usted pronto á complacerle y á acreditarle que soy más atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Río de Janeiro, 13 de diciembre de 1817.

El conde de Casa Flores.

MS. O.

Participo que el coronel Ríos que se halla en Montevideo está ocupado en proporcionar la fuga de todos los prisioneros que los de Buenos Aires tienen en el depósito de Bruscas.

Si hubiese buque yo podría mandar á esa oficiales que se hallan aquí y otros que están en Montevideo.

Por el del estado mayor que digo en el oficio, he sabido que en el ejército de la Serna, hay un comerciante que tiene correspondencia con el enemigo, y unas catorce personas de las principales del Cuzco directamente con Belgrano, que de ellos cree que es el contador.

Hoy 13 de diciembre.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú

Excelentísimo señor:

Aunque tengo escrito á V. E. por mar con fechas de 28 y 30 de noviembre y por tierra por don Fernando Cacho, teniente coronel del real cuerpo de artillería con la de 13 de diciembre último, lo repito por los oficiales de los ejércitos del mando de V. E. don Miguel Elías Elebrancon y don Pascual Díaz que procedentes de la plaza de Montevideo donde han permanecido desde que pudieron fugarse de prisioneros, se me han presentado solicitando les procurase como mejor me fuese posible los medios de que pasasen á incorporarse con V. E. Con ellos vinieron otros cinco oficiales que aunque de la guarnición de aquella plaza, hubiera hecho pasar á ese punto si cuando se estaba preparando el despacharlos no hubiera recibido pliegos de la corte hasta el 18 de octubre, y en ellos la noticia de la próxima venida de una fuerte expedición.

El estado de los asuntos de España en sus relaciones con las demás potencias y en su interior es el más satisfactorio; al decreto de desestanco de tabaco en la isla de Cuba, se ha seguido en la Península el de los aguardientes, licores, plomo, etc., siendo estas sabias disposiciones según dicen los reales decretos que las acompañan, anuncios de otros beneficios, mejoras y fomentos que han de seguirse según las circunstancias vayan permitiendo. El embajador del rey N. S. en Londres duque de San Carlos me dice con fecha de 7 de noviembre último, que aquel gobierno se había prestado á la proposición hecha por el nuestro de una mediación general de las potencias de Europa para lograr la pacificación de América, cuya negociación se estaba tratando en aquella fecha, si había de ser en Londres ó en

Madrid. Me remite varios papeles públicos que hablan contra los insurgentes y una proclama de S. A. R. el príncipe regente para que no puedan venir oficiales ingleses á servir entre ellos.

Una escuadra rusa compuesta de cinco navíos y cuatro fragatas se estaba esperando en Cádiz en todo el mes de diciembre y el embajador de Rusia en Madrid había salido para aquel puerto. La venida á España de esta escuadra ha hecho mucho ruído en toda Europa, suponiéndose grandes cesiones por parte nuestra, y no creo hayan mirado con indiferencia los de Buenos Aires este aumento repentino de nuestras fuerzas marítimas que en breve se emplearán contra ellos, pudiendo asegurar á V. E. aunque nada de esto lo tengo de oficio, que la escuadra ha sido comprada por nuestro gobierno, constándole á la Inglaterra esta venta.

Nada puedo decir á V. E. sobre los asuntos entre este gabinete y el nuestro; pero no dudo se arreglarán ó estarán arreglados ya amistosamente las dificultades que con él teníamos pendientes sobre la ocupación de Montevideo. Por dicha plaza y Buenos Aires he sabido que V. E. se preparaba á dar un golpe á los insurgentes del reino de Chile, punto que creo no defiendan según manifiestan sus disposiciones. Desde ayer que llegó un buque de Buenos Aires en 17 días se dice que la división que habían mandado contra Artigas ha sido batida completamente, cuya noticia deseo mucho se confirme; pues con este suceso mudará tal vez enteramente la opinión de muchas gentes que por desgracia siguen aun muy acaloradas y su partido, con las noticias que sucesivamente se irán recibiendo de Europa se debilitará y se desengañará de lo que puede esperar.

El 29 del pasado enero fondeó en esta bahía una fragata americana que va á Buenos Aires con cuatro diputados de los Estados Unidos, por si su misión podía perjudicar á los intereses del rey N. S. hablé y pasé una nota al ministro de aquellos Estados cerca de S. M. F. dándole parte de la novedad que re-

fiero á V. E. me daba el embajador de S. M. en la corte de Londres y á la que me contestó asegurándome los deseos de su gobierno de guardar la más estricta neutralidad en todos los asuntos de disensión entre España y sus posesiones de América.

Se me han presentado varios eclesiásticos de Santa Cruz de la Sierra que dicen han sido insurgentes durante algún tiempo; pero que luego ya por verse perseguidos, ya por no tomar más parte en ninguna causa emigraron á los dominios portugueses, los que han atravesado para llegar á esta corte. Los habilitaré para que sin riesgo puedan regresar á sus casas y presentarse ó acudir á V. E. para justificar su conducta y que les conceda el indulto si los juzgase acreedores.

Tengo la mayor y más grata satisfacción en participar á V. E. que á la fecha de las últimas noticias que he recibido de Europa no había la menor novedad en las importantes saludes de SS. MM. los reyes NN. SS. y de SS. AA. los serenísimos señores infantes, esperándose que S. A. la serenísima infanta tuviese pronto un feliz parto.

Este soberano ha sido coronado el 6 del corriente con la mayor declamación y regocijo del pueblo, que con este motivo ha manifestado todo el amor que le profesan, y con cuyo augusto suceso hemos tenido algunas fiestas públicas reservándose las otras para el mes de mayo. Es todo cuanto he creído deber comunicar á V. E. para su noticia y gobierno, y recomendándole estos dos oficiales me ofrezco á sus órdenes para cuanto guste mandarme deseoso de emplearme en todo cuanto sea de su mayor agrado y obsequio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Río de Janeiro, 11 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

B. L. M. á V. E. su más atento seguro servidor,

El conde de Casa Flores.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío, desde la salida por tierra de los oficiales de los ejércitos del mando de V. E. don Miguel Elías Elebrancon, y don Pascual Díaz, no se me ha presentado ocasión para comunicarme con V. E. por lo que aprovecho de la salida de la fragata de guerra inglesa la *Andromaca* para tener la honra de participar á V. E. que en los importantes saludos de los reyes nuestros señores y de sus altezas reales los serenísimos señores infantes no había ocurrido hasta últimos de enero más novedad sino la de haberse llevado Dios á su alteza la infanta doña María Luisa Fernanda y la de haber dado á luz la serenísima señora infanta doña María Francisca de Asis un robusto infante.

El embajador del rey en la corte de Londres me remite por el último paquete el adjunto pliego para V. E. considerando de suma importancia lo haga yo llegar con la mayor brevedad; como me lo incluyó abierto para que me entere de su contenido, he visto lo mucho que insta á V. E. aquella embajada del rey para que le facilite cuantas noticias considere oportunas, á las que yo me permito añadir igual súplica por lo que respecta á este ministerio de mi cargo.

La seguridad de esas cartas debe fijar en el día toda la atención de V. E. así por lo que le comunica el duque de San Carlos, como porque *en Buenos Aires arman también á toda prisa,* con destino á ellas *buques de los apresados por sus corsarios.* Los jefes de aquella desgraciada capital, que ven aproximarse el momento de que cesen las desgracias que han experimentado aquellas provincias, las que no sólo han escarriado fuero del orden,

sino desolado, hacen los mayores esfuerzos para sostener la ridícula independencia; no obstante se ven abandonados por todos los suyos, y reunida la voluntad general de todos los soberanos, y de toda la Europa, según se ve por los papeles públicos, y particularmente por los ministeriales.

Creo á V. E. informado de que *están en guerra abierta con Artigas, y que éste los ha batido* completamente en el Entre Ríos de cuyas resultas se teme algún levantamiento en la provincia de Santa Fe de cuyos habitantes desconfían siempre, por las pruebas que han dado de no estar bien unidos á los revolucionarios de la capital.



Los diferentes asuntos pendientes entre nuestro gabinete y el de S. M. F. relativamente á la ocupación de la Banda Oriental, los creo enteramente concluídos, y según es de esperar, á satisfacción de ambas partes.

Considero á V. E. enterado de que nuestra corte ha propuesto la mediación general de las potencias de Europa para lograr la pacificación de América, y que S. A. R. el príncipe regente de la Gran Bretaña se ha prestado á ella con el mayor gusto. Esta importante negociación parece debe tenerse en París; por lo que se hacen mucho más interesantes todas las comunicaciones con V. E. á cuyas manos espero habrán llegado ya mis oficios de 28 y 30 de noviembre y de 13 de diciembre del año próximo pasado.

Tengo la mayor satisfacción en comunicar á V. E. que el estado de todos los asuntos del reino, tanto interiormente, como en sus relaciones exteriores con las demás potencias, es el más lisongero; *pues S. M. sigue íntimamente unido* con todos los soberanos, y particularmente con S. M. B. con cuyo gabinete se ha concluído felizmente el tratado de negros; negociación que tenía pendiente otras varias de la mayor importancia para la Europa toda.

Días pasados llegó aquí procedente de Valparaíso, y de esa

capital el comodoro Bowles, con quien he hablado ya varias veces *procurando templarle por el resentimiento* que trae de V. E. haciéndole reflexiones sobre lo apuradas y críticas que son las circunstancias en que se ha visto. Me ha dicho preguntó á V. E. si algo quería para mí, y que le contestó que no, lo que me hace creer sería por no valerse de su conducto. Este sujeto me ha dicho igualmente no ha tenido efecto el cange de prisioneros, que los de Buenos Aires proponían, porque V. E. no lo ha admitido.

Las armas del rey siguen tranquilizando el virreinato de México, y se puede esperar concluída enteramente la insurrección en aquel punto en vista del afortunado suceso de haber caído prisionero el traidor Mina, con los dos Herrera, y haber sido derrotada toda su gente completísimamente.

El general Morillo que los sucesos de la guerra habían hecho regresar á Caracas en donde había reunido siete mil hombres, ha publicado el indulto concedido por S. M. y se disponía á salir otra vez á campaña, si como se temía, los cabecillas seguían tan ciegos é incrédulos como siempre.

En las primeras noticias que reciba de Europa espero saber la conclusión de la negociación sobre la ocupación de Montevideo por los portugueses, y la venida de la expidición, cuyas novedades me apresuraré á comunicar á V. E. lo más pronto que me sea posible; aunque no dudo que la superioridad le dará parte de la época, poco más ó menos en que debe verificarse su llegada.

En estos mismos días ha llegado aquí fugado de Buenos Aires un oficial del estado mayor del ejército del mando del general la Serna, que aunque parlamentario, hizo Belgrano prisionero. Este sujeto que ha hecho mil observaciones importantes lo remitiré á las inmediaciones de V. E. lo más pronto que pueda, poniendo entretanto en su noticia, que este oficial que parece inteligente, me asegura que si su general supiese las que él

puede en el día comunicarle, no tardaría en adelantar pues el ejército de Belgrano, á quien él no da este título, dice no puede hallarse en peor estado, ni con menos fuerza, lo que coincide muy bien con las noticias que yo tenía de Buenos Aires de que Belgrano pedía continuamente refuerzos, y aunque se había mandado á San Martin, lo auxiliase con dos mil hombres, no lo verificó por la llegada de la expedición á Talcahuano.

Me ofrezco á la disposición de V. E. para cuanto guste mandarme, y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Río de Janeiro, 1º de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

B. L. M. á V. E. su más atento y seguro servidor.

El conde de Casa Flores.

P. D. Las adjuntas observaciones son las que ha formado el oficial Anayas, que es el que cito arriba.

Las cartas que acompaño me las ha entregado el comerciante de Buenos Aires don José Juan de Larramendi que se halla en esta corte.

Acabo de saber que el traidor Mina ha sido fusilado. La cifra del adjunto papel la llevó el teniente coronel Cacho.

MS. O.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela, virrey y capitán general del Perú.

Excelentisimo señor:

Debo poner en la alta consideración de V. E. la generosa hospitalidad con que el excelentísimo señor don Juan Carlos

Augusto de Oyenhausen Grevenwung, capitán general de la capitanía de Matogroso ha tratado á todos los españoles realistas emigrados al Brasil, y á mi partícularmente. S. E. alojó á todos los realistas emigrados en casas particulares en donde han sido mantenidos con sus familias y caballerías todo el tiempo que han permanecido en aquella provincia, y á los más escasos de recursos los proveyó de víveres para volver á España.

Yo debí á S. E. una distinción particular, pues además de haberme mantenido en Cuyabá doce días donde estaba detenido por tener enferma una pierna, me dió cartas de recomendación para los comandantes que están en el camino real y camarada para que me asistiera; sin cuyo auxilio me hubiera sido sumamente penoso el viaje hasta la provincia de Chiquitos.

La afabilidad y buena acogida que hemos encontrado en el excelentísimo señor don Juan Carlos le hacen acreedor á la estimación y reconocimiento de todo español; pero es sensible que haya habido algunos de nuestros compatriotas que olvidados de lo que se deben á sí mismos, y sobre todo á la nación á que tienen el honor de pertenecer, haya faltado á la gratitud con que debieran haber correspondido á la generosidad S. M. F. Estos han sido don N. Vaca, don N. Velasco y otros, cuyo apellido ignoro, que están en Santa Cruz, cuyos nombres manifesté al coronel don Francisco Aguilera, los cuales recibieron dinero para el viaje del señor don Juan Carlos y orden para que se les dieren en el camino todos los auxilios necesarios, mas sin embargo de esta generosidad han cometido en él muchos excesos, quitando á los vecinos caballerías y otras cosas.

Nuestra opinión ha padecido mucho con esta irregular conducta, y es justo que se repare, no sólo por lo que interesa en ello el honor de la nación, sino también por la generosidad con que todos los portugueses, generalmente nos han tratado, merece una justa y debida correspondencia.

Los demás españoles que han estado en el Brasil se han conducido bien, y el capitán del regimiento de Fernando VII, don Manuel de la Peña se ha granjeado con su buen proceder la estimación de los particulares y jefes portugueses.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 21 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor,

Fernando Cacho,
Tteniente coronel.

MS. O.

Excelentísimo señor don Juan Carlos Augusto Oyenhausen Grevenwung, capitán general de Matagroso.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel del real cuerpo de artillería don Fernando Cacho, á su arribo á esta ciudad, en justo desahogo de su reconocimiento, me ha informado de la consideración, atenciones y auxilios que él mismo especialmente, y sin excepción todos los oficiales de mi soberano que, emigrados en fuerza de su lealtad de esos sus reales dominios, han estado en el caso de asilarse ó de transitar por los de S. M. F., del mando de V. E. han recibido de su esmerada generosidad. El conocimiento de tan noble proceder exige imperiosamente de mí la manifestación del correspondiente cordial reconocimiento y ha avivado la constante disposición en que he vivido siempre de patrocinar á cuantos honrados portugueses llegasen á reclamar acogida y socorros en el distrito de mi gobernación. Consecuente con estos principios, reitero hoy mismo las conducentes prevenciones al gobernador de Santa Cruz coronel don Francisco de Aguilera, por

cuyo conducto pasará ésta á manos de V. E.: pero en obsequio personal de V. E. es que desearía más ardientemente emplease mi decidida voluntad, toda sujeta á la suya; y nada podría serme tan grato como el que una casualidad feliz, ó V. E. mismo, me brindasen la ocasión de calificar estos sentimientos.

Al par de la satisfacción que me han causado las bondades de V. E. respecto de los oficiales de mi rey y señor, ha sido la irritación que ha excitado en mí la indecencia con que han sido correspondidas por uno que otro de ellos que, olvidados de su honor y obligaciones, han causado algunos daños á su tránsito. Me es doloroso que no haya podido este oficial expresar igualmente el importe de los que han causado para resarcirlos inmediatamente á los perjudicados por interposición de V. E. mismo; pero puede lograrse este justo objeto si V. E., molestándose para pedir los correspondientes informes á sus subalternos, me transmite noticias de los resultados con la posible especificación de las particulares ocurrencias que puedan agravar la deformidad de su conducta, á fin de proporcionar el ejemplar castigo de que se hayan hecho acreedores. Se lo pido á V. E. con mi mayor encarecimiento.

Me lisonjeo de que no le servirá á V. E. de desagrado la confianza que me tomo de dirigir la adjunta por sus manos al señor embajador de nuestra corte cerca de S. M. F. y que tendrá la bondad de darle dirección. Si no hubiese obstáculo, tal vez podría valerme una que otra vez del mismo conducto para nuestras comunicaciones: en caso de haberlo, espero tenga V. E. á bien de avisármelo con franqueza.

Concluyo asegurando de toda la gratitud y las primeras consideraciones con que me reitero á su disposición.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Lima, 25 de agosto de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

MS.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

El teniente coronel del real cuerpo de artillería don Fernando Cacho, ha puesto en mis manos el pliego de que se sirvió V. E. encargarle. Éste ha comprendido un oficio suyo de 13 de diciembre del año próximo pasado y otro de 30 de noviembre anterior. El duplicado del último recibí á su tiempo y le di la contestación de que es adjunto el duplicado.

He oído á Cacho cuanto ha tenido que comunicarme de importante de resultas de su mansión entre los enemigos. No cuanto repite es nuevo para mí, ni todo merece un absoluto asenso; porque no son observaciones hechas prácticamente, puesto que nunca se ha batido con los enemigos, ni sabe, por consiguiente, cual es la parte fuerte ó débil de sus armas: pero ni puede, por consecuencia, determinar con propiedad los medios de oposición más adecuados; con todo, hay cosas bien vistas y reflexiones oportunas de que haré el conveniente uso.

Bien me hice cargo de cuanto importaba la recuperación del reino de Chile, y atacar en seguida por su cordillera á los enemigos de Mendoza: á este fin dispuse la expedición de cuya suerte he instruído á V. E., con una fuerza que los más de esta capital y muchos de Talcahuano tenían por exhorbitante para la primera empresa. Crea V. E. que de muy diverso modo miran los objetos los encargados de los mandos y los que no tienen comprometido su honor en el éxito de los negocios.

La salvación de estos reales dominios no depende de los esfuerzos que se hicieren en este virreinato, aun cuando le venga de la Península un refuerzo mucho mayor de los que se están recibiendo de tarde en tarde y por pequeñas partidas; y no es poco hacer el contener por acá los progresos del osado y activo

enemigo que en todas partes, por la adhesión de la pluralidad, encuentra prontamente los auxilios que necesita, al paso que por la opuesta razón, todo se oculta para los ejércitos del rey. La redención debe venir por el Río de la Plata mismo; si no es que se logra más presto y á menos costa por la intervención de los demás soberanos de Europa.

Cuantos insurgentes se me presenten con certificación de V. E. solicitando su perdón, serán indultados al momento en uso de las facultades que me tiene concedidas el soberano, y conforme á sus paternales intenciones; mas este medio no podrá mejorarse sensiblemente en el estado de los negocios, ni cambiar los sentimientos de los más de los indultados. De los infinitos á quienes he aplicado la gracia, muy raro es el que ha correspondido con un verdadero arrepentimiento. Lo han aparentado solamente hasta que las vicisitudes de la guerra les han brindado con algunas remotas esperanzas de que podrán realizarse las aspiraciones de los rebeldes y consolidar la independencia: pero no por ésto desistiré, ni debe desistir V. E. de recibir los que imploren la piedad del rey, para que tengan esta queja menos, entre las muchas injustas que decantan; y más, los remordimientos de su criminal ingratitud.

Desde el 12 de mayo subsisto sin comunicaciones de Talcahuano; lo que indica que los enemigos no molestan á nuestras tropas de la provincia de Concepción. Ellos, según noticias, se afanan en Santiago y Valparaíso para grandes aprestos terrestres y marítimos, con el fin de hacer un desembarco pronto en estas costas, confiados en que no podrán encontrar resistencia por la debilidad en que quedé después del envío de la infausta expedición; pero, aunque esto es cierto, tal vez se hallarán con lo que no aguardan.

En el ejército del Alto Perú no hay novedad importante, ni el más leve cuidado. Belgrano estaba débil en el Tucumán; las grandes miras presentes de los rebeldes se dirigen á Chile y

esta costa; la Serna tiene una fuerza respetable, y los caudillejos de las provincias están casi totalmente destruídos de resultas de los repetidos golpes que han recibido en estos últimos tiempos,

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 26 de agosto de 1818.

MS.

Lima, 26 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores.

Muy señor mío apreciadísimo:

La confidencial de usted de 13 de diciembre último, que con otras oficiales de la misma y anterior fecha me entregó el teniente coronel Cacho á su arribo á esta capital el 20, ha lisonjeado mis deseos en sumo grado; por ser así que pocas cosas podrían en mi actual situación serme agradables como una correspondencia amistosa con usted. Su frecuencia conduciría además poderosamente al mejor servicio del rey y dirección de mis disposiciones, procurando más amplitud á nuestras comunicaciones y fijando mejor el concepto de éstas. Pero son por desgracia un grande obstáculo á ella el inmenso terreno que nos separa, y lo raro de las ocasiones que se ofrecen para exhibirnos por mar y por tierra.

No se me figura, sin embargo, cosa absolutamente inverificable el que entablemos una correspondencia seguida por la vía de Santa Cruz, mediante á que distan poco las últimas poblaciones de esta provincia de las primeras de los dominios portugueses. Podría yo mandar unos conductores que cada mes ó dos

llevasen mis cartas para usted y me trajesen las suyas; más ó menos abiertamente, según lo permitan la franqueza ó restricciones del sistema de ese gobierno. Por ese medio no tan sólo podríamos el general y yo obtener, con feliz oportunidad muchas veces, avisos interesantes de las ocurrencias de Buenos Aires, de esa corte y de las demás provincias extranjeras, que se nos ocultan absolutamente, por la prolija vigilancia de nuestros enemigos; sino que no pocas convendría que nuestra corte me remitiese y recibiese de mí, por conducto de usted, los duplicados de los papeles de mayor importancia. Este recurso fuera sumamente apreciable, y va haciéndose casi preciso en la presente difícil época, en que el rey recomienda mucha precaución en las comunicaciones oficiales de gravedad, y no es raro se pasen los ocho meses sin lograr aquí un pliego de S. M., tanto por causa de la decadencia del comercio con la métrópoli, como por lo mucho que se aventura de fiar papeles de consecuencia á los que mandan buques mercantes.

Para realizar cuanto antes este pensamiento, ordeno hoy mismo al gobernador de Santa Cruz don Francisco Javier de Aguilera, disponga que desde luego salga de aquella ciudad para Cuyabá un expreso con estas cartas, que pondré bajo cubierta de su capitán general coronel Oyenhausen, por cuyo conducto me asegura Cacho irán y vendrán seguras nuestras correspondencias.

Con sumo gusto franquearé mi favor al cadete Castilla recomendado de usted; y aunque en rigor es de supererogación la insinuación que también se sirve hacerme respecto de Cacho, Altolaguirre y Landazuri, que de antemano disfrutaban en mi preferente aprecio, por las bellas circunstancias que respectivamente los distinguen; no desearía hacerles comprender que en las consideraciones que yo les dispense entra por mucha parte la que á usted han merecido.

Agradecido á las finas ofertas que se ha servido usted hacer-

me, no es ya, por sólo el impulso de mi precedente espontáneo afecto y consideración, sino por la fuerza de la debida correspondencia, que me pongo sin límites á la disposición de usted.

Joaquín de la Pezuela.

MS.

El virrey Pezuela al conde de Casa Flores.

Johq qr lqdtle kj rof zebtgtch lq ro nokbo. = Ze kzo chon morbo lq emtgtorkg; ughe mkqzor dtqz hqgtdtlg orckzeg oghqltbolg fkq jq qzytojqz. = Jk lqjgkdtkhbe kzo ichhchgo gezxkhogtez uhestro o qjborroh qz rtvo u gorroe. Jks gevurtgqj jq qjbor xkñcozle. Jez vqgig uqhe ze ouohqgq ztzcqze lq jkugtgtez. — Qj goft tzmortdtq ro uhezbo yqzto lq ro qsuqltgtez lq Citrq o obogoh qjbg ythhqtzobe uch voh u btqhho. Ni ze hqkze gtzge vtr uoho ro lqmkzjo lq qjbo hzvqzjo gejbo, gojt belg hqgrkboj lqr lto, u lqr uotj uch jkukqjbe, u jtz ohvoj uoho vkgig lq qrrg. Qjbg lobg u vo gezegtlo ltjugtgtez lq rej oztvg utzboz dojbozbq vt ghkqr jtbkogtez n qv htqjce lq qjbej uotjqj. Vt qjuqhozño urtzgo kztgovqzbq qn vo euehbkzo rrqcolo lq rg vtr ievdhqi fkq lqdtoz jorth qz vohñe lq Geltñ: n jt ze rrqcoz o btqvue, qz rej qjmkqhñej lq ro lqjqjuqhogtez. — Ukltqho ze jgq uhklqzbq qz beloj egojtezqj fkq zkq jbhoj uojqz uch roj vozg lq eqmqj uohbkckqjqj: Y re uhqyqqho, n rq ioho jkj olyqhbqzgtoj qz gezbqjbogtez foho yohtoh lq hkrde jkozte gezytztq jq. Bordtqz qzgohze uch rt nohbq o jozboghkñ fkq jq oyqhtckq jt iodhto ebhe rglte lq rozlohroj gez jqckhrlol qz borqj gojej: n oytjohq roj hqjkrboj.

Significación de la antecedente

Haré el debido uso de las noticias de la pauta. — No hay una gran falta de oficiales, pero fueran bien recibidos algunos muy

acreditados que se enviasen. Aquí he descubierto una horroroso conjuración próxima á estallar en Lima y Callao. Sus cómplices se están juzgando; son muchos, pero hasta hoy no aparece ninguno de suposición. Es casi infalible la pronta venida de la expedición de Chile á atacar este virreinato por mar y tierra. Tienen fuerzas navales muy superiores á las nuestras, y diez mil hombres de tropas de tierra. Yo no reuno cinco mil para la defensa de esta inmensa costa, casi todos reclutas del día, del país por supuesto, y sin armas para muchos de ellos. Estos datos y la conocida disposición de los ánimos pintan bastante mi cruel situación, y el riesgo de estos países. Mi esperanza finca únicamente en la oportuna llegada de los dos mil hombres que debían salir en marzo de Cádiz; y si no llegan á tiempo, tocaremos en los esfuerzos de la desesperación. Pudiera no ser prudente en todas ocasiones que nuestras cartas pasen por las manos de los jefes portugueses: usted lo preveerá ahí, y me hará sus advertencias en contestación para variar de rumbo cuando conviniese. También encargo por mi parte á Santa Cruz que se averigue si habría otro medio de mandarlas con seguridad en tales casos, y avisaré las resultas.

Lima, 26 de agosto de 1818.

B. aut.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: El capitán Beriah Fitch de la fragata americana *Flying Fish* que dice tiene el honor de ser conocido por V. E. y bastante en ese puerto, me ha pedido lo recomiende

á V. E. bajo el pretexto de que lleva á su bordo de su cuenta y riesgo varios efectos navales que cree, y yo igualmente, serán de suma utilidad.

Don Pedro Nicolás de Chopitea ha embarcado también con el mismo buque varios cables, cabos y jarcias con el mismo objeto de que sirvan á la real marina, lo que me ha parecido deber participar á V. E. para su noticia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Río de Janeiro, 8 de octubre de 1818.

Excelentísimo señor,

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor,

El Conde de Casa Flores.

MS. O.

Excelentísimo señor virrey del Peru.

Muy señor mío: El paquete inglés del mes de julio, que en mi último oficio por la fragata «San Antonio», del comercio de Cádiz, dije á V. E. esperábamos con suma impaciencia, llegó á esta corte el 27 del pasado, no trayendo más que anuncios de buenas noticias, y la muy lisonjera de continuar SS. MM. los reyes nuestros señores y AA. RR. los señores infantes disfrutando de salud.

Con referencia á cartas particulares se ha dicho que el estado de las negociaciones pendientes en París era favorable á los intereses de S. M.; que el negociador portugués conde de Palmela, viendo que no podía defender más tiempo la ocupación de la Banda Oriental, había buscado por mediador al duque de Ciudad Rodrigo, y que definitivamente quedaría concluido el arreglo en

poquísimos días; pues al mismo tiempo ha presentado Palmela proposiciones ventajosas. Si no puedo asegurar á V. E. toda esta noticia, por no tenerla de oficio, me limitaré á decirle que en efecto el rey nuestro señor condescendía gustoso en que el duque hubiera de mediar en este negocio, que de todos modos tendrá ya un aspecto muy diferente para España, habiéndose firmado un tratado de comercio con la Inglaterra.

Tampoco tengo de oficio esta importante novedad, pero lo es, según me ha asegurado el encargado de negocios de aquella nación Mr. Chamberlain, quien se promete finalizarán prontamente todas estas cosas de América.

Por la correspondencia que se ha recibido últimamente en esta capital, de Montevideo, se dice que el 30 de agosto tuvieron allí la desagradable noticia de que la fragata *Trinidad*, una de las del convoy de tropas que han ido á esa, había llegado á Buenos Aires con doscientos soldados de la expedición; que en los cuatro grados N. se separó y en los cinco se sublevaron, habiendo muerto al ayudante mayor, dos capitanes, tres oficiales, y cinco entre soldados y sargentos. El buque parece se ha perdido en la punta del Indio. Esta escandalosa deserción prueba la grande actividad del enemigo, pues no puedo dejar de pensar que para ésto ha precedido una conspiración meditada; porque de otro modo no se arrastran, á un acto de esta naturaleza, tan fácilmente, doscientos soldados españoles.

En la fragata americana *Flying Fish* que sale con destino á ese puerto, y después á la pesca de lobos, han ajustado su pasaje los sujetos que V. E. se servirá ver en la adjunta lista, y á quienes este ministerio de mi cargo ha socorrido como le ha sido posible, no mezclándose en ninguna otra cosa.

Tan luego como reciba la confirmación de las novedades indicadas, y de la época de la venida de la expedición al Río de la Plata, la comunicaré á V. E. para su noticia y gobierno.

Confiado en la bondad de V. E. le recomiendo á don

Juan de la Cruz Cortines, capitán de voluntarios de Madrid.

Me ofrezco á las órdenes de V. E. para cuanto guste disponer y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Río de Janeiro, 9 de octubre de 1818.

Excelentísimo señor,

B. L. M. á V. E. su más atento seguro servidor,

El Conde de Casa Flores.

MS. O.

LISTA DE LOS SUJETOS QUE PASAN Á LIMA, CON EXPRESIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE PRESENTARON EN ESTE MINISTERIO DE S. M. Y DE LO QUE Á CUENTA DE SUS HABERES HAN PERCIBIDO.

Fragata «Flying Fish»

	Reales de vellón
29 de diciembre de 1817. Don Juan de la Cruz Cortines, capitán.	8.520
17 de agosto de 1818. Don Ángel del Cid, capitán	3.800
27 de julio de 1818. Don José María Álvarez Cienfuegos, alférez	3.500
27 de julio de 1818. Don José de Brena, capitán	1.840
18 de agosto de 1818. Don Antonio Ansina, alférez de fragata	4.800
18 de agosto de 1818. Don José González empleado de real hacienda	1.600

Fragata «San Antonio»

17 de marzo de 1818. Don Francisco Bas, alférez	3.280
29 de diciembre de 1817. Don Eusebio Coiro, cadete	2.680
Á los sargentos y soldados	1.600
Total	31.620

Río de Janeiro, 9 de octubre de 1818.

Casa Flores.

Lima, 7 de enero de 1819

Pásese copia de esta lista á los señores ministros de real hacienda para que descuente á los contenidos en ella las respectivas cantidades que recibieron en el Janeiro cuando les hagan sus ajustes.

Pezuela. Toribio de Acebal.

MS. O.

Señor ministro plenipotenciario de S. M., don Luis Onís.

Muy señor mío:

Todo lo que digo en la relación adjunta que manifiesta el verdadero estado político y militar de esta parte de los reales dominios de S. M. sujeta á mi mando, está ajustado á la exactísima verdad en todo; menos en la idea de confianza que aparento en los habitantes y en la tropa que están á mis órdenes. No puede haberla en la generalidad de los primeros; porque los buenos son apáticos; la opinión de los cholos é indios especialmente no es favorable al rey; y la de la multitud de los esclavos sin excepción está abiertamente decidida por los rebeldes de cuya mano esperan la libertad. Tampoco puedo contar con las tropas del país que tengo reunidas; no tanto por ser muy recientes reclutas y por lo que debo recelar que no cumplan su deber después de puestas al frente del enemigo; como porque temo su deserción antes de este caso á vista de la escandalosa, continua é inextinguible que se experimenta en todos los cuerpos de esta capital y de los que guarnecen la costa; tan monstruosa, que á la vuelta de poquísimos días causa en ellos bajas enormes que es preciso estar perpetuamente reponiendo con indecibles dificultades, fatigas y costas; por lo cual he llegado á presumir que

puede haber seductores ocultos que la promuevan. He debido hacer á V. E. estas advertencias para fijar su concepto sobre la idea de dicha relación, que bajo de otro aspecto me ha parecido conducente presentar en aquellos términos, á fin de que en su caso pueda con más franqueza hacer uso de ella para el mejor servicio de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 18 de noviembre de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

Es copia.

MS.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: Para satisfacer á los deseos que V. E. me ha manifestado de ser instruído del verdadero carácter que presentan los negocios políticos y militares de esta parte de los reales dominios de S. M. por la influencia que pueden ellos tener en las graves negociaciones de estado que en el día se versan, confiadas al delicado y penetrante genio de V. E. me ha parecido lo más conveniente incluirle la adjunta narración que por su sencillez creo manifiesta más claros los datos individuales, y más cierta la idea que resulte de la mayor aproximación de ellos. Si este método llena bastante las miras de V. E. continuaré mis comunicaciones por el mismo estilo en cada ocasión oportuna que se presente; pues deseo muy positivamente com-

placerle en cualesquiera asuntos, tanto públicos como particulares en que guste ocuparme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 18 de noviembre de 1818.

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor

Joaquín de la Pezuela.

Es copia.

MS.

Nota. — La relación que se cita se halla en el expediente del señor embajador del Janeiro conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

El negociante ruso don Félix Dutely, que antes de ayer llegó al Callao á bordo de la corbeta pescadora americana *Flying Fish,* puso en mis manos la apreciada de V. E. de 8 de octubre último, en que se sirve recomendármele á instancias que á este fin le hizo el señor encargado de negocios del emperador de Rusia. No obstante que los objetos de su venida explicados á V. E. no son de los que nuestras leyes establecen por legítimos para exceptuarle de las generales que prohiben la entrada de los extranjeros en nuestras Américas, con todo, atendiendo á que el armamento que conduce acredita su personal adhesión á nuestro gobierno y puede sernos útil; á que sería injuriosa en cierta manera la desconfianza que se hiciese de la conducta é intenciones de un sujeto que el ministro de un soberano, tan

estrechamente unido con el nuestro garantizó en efecto por medio de aquellos oficios aunque privados; á que podría causar un sentimiento al mismo emperador el que respecto de un vasallo suyo se observasen literalmente las indicadas leyes, al mismo paso que el rigor de nuestra situación nos obliga á declinar de ellas en favor de los súbditos de otras potencias, que más ó menos directamente nos causan grandes males; y á que finalmente no puedo determinarme á desairar la menor insinuación de V. E. sin los más grandes motivos; quedo en dispensar á Dutely todo el favor que me permitan franquearle las circunstancias y la inquieta rivalidad de este comercio, que con justo desagrado advierte la afluencia de extranjeros, que introducen efectos clandestinamente con perjuicio de sus intereses y de los de la real hacienda.

Deseo que V. E. se persuada que uno de los placeres más satisfactorios es para mi el de emplearme en su obsequio: en este concepto me repito á su disposición; y pido á Dios guarde su vida muchos años.

Lima, 1º de enero de 1819.

Excelentísimo señor, B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor

Joaquín de la Pezuela.

Es copia.

MS.

Lima, 15 de junio de 1819.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío y de toda mi estimación: Por la apreciable de V. E. de 23 de febrero último que trajo el bergantín *Palas* me impongo de la llegada de Olarria á esa corte de donde me dice con igual fecha que saldría en breve para Europa.

La fragata angloamericana *Balloon* que salió de ese puerto un mes después que el bergantín *Palas* se ha venido sin correspondencia ninguna de V. E. que esperaba con interés, respecto á que se sirve decirme que en todo marzo debía recibir novedades de grande consideración que me comunicaría inmediatamente aunque fuese por un buque extranjero, concediéndole alguna franquicia. No dude V. E. un punto en ejecutarlo siempre que el caso lo requiera y convenga á mis planes en la presente guerra, ó ya para remitir algunas armas en los mismos términos también calculados como trajo el *Alexander*. No me hallo hoy tan escaso de ellas como entonces, no obstante siempre para reemplazar las inútiles y hacer aumento si conviene, es preciso contar con un depósito en almacenes; y para esto si se presentase ocasión favorable de algunas de buena clase, en corto número que los derechos de aduana alcancen á pagarle, no deberá perderse. Estos comerciantes sienten tales expediciones: pero al mismo tiempo se hacen cargo de que la necesidad de conservar al rey estos dominios es la primera ley; y también saben que yo la abrazo sin más consulta que la propia necesidad. En el día tengo empleados algunos buques extranjeros en transportar de una parte á otra los frutos del país y estos na-

vieros están conformes por no exponerse á echar al mar sus buques aunque llegue el navío y fragata de guerra que espera de Cádiz. Lo mismo sucederá con los comerciantes; si viene algún buque con cualquiera de los dos motivos antes dichos, aunque el consulado recuerde la ley de la materia haciéndola superior á la de la necesidad, que el gobierno sólo suele saberla, en los más de los casos, especialmente en la clase de guerra que hacemos, para graduarla.

El capitán Sufriategui se halla destinado en su clase y puerto de Pisco: le haré saber la recomendación de usted.

Á don Andrés Lizaur sobrecargo del *Palas* le he ofrecido por la mediación de usted servir en lo que me ocupe; así como al capitán Fuentes y á cuantos vengan dirigidos con particular encargo de usted asegurándole que todo no será más que corresponder al buen acogimiento que le ha dispensado á Olarria, según me escribe agradecido.

Como los enemigos me han dado tiempo y he procurado no perderle logro hallarme hoy en un estado bastante respetable y no dudaría de un buen éxito en cualquiera clase que aquellos me buscasen si los muchos que hay entre nosotros no minaran y se empeñaran tanto á favor de ellos con continuas maquinaciones que alteran la voluntad de no pocos atrayéndose partido bajo y rateramente tanto en esta capital como en algunas provincias interiores: no obstante mucho les ha de favorecer su suerte para conseguir su intento ejecútenle por el punto que quieran; y si lo retardase de manera que yo reciba el navío y fragata de guerra que deben haber salido de Cádiz en todo febrero último según de oficio se me avisó, ya entonces me entenderé con ellos de una manera que no está en sus libros, tanto por estas costas y las suyas, como por el Alto Perú ayudando á la expedición del señor Abisbal, de forma que acaso se encargue la fuerza respetable que podré poner en marcha de más de la mitad de la comisión que traiga dicho señor Abisbal.

Las operaciones de tal pirata Cochrane las verá usted en las gacetas que le acompaño. Él se ha llevado un fuerte chasco observando bien contra su gusto que ni por mar ni por tierra se vivía aquí tan descuidadamente como se imaginaron los mandones desgraciados de Chile y Buenos Aires.

Dejo escrita ésta para la primera proporción; y si antes ocurriese algo que añadir se lo manifestará este su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

Joaquín de la Pezuela.

B. aut.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores, embajador de S. M. C. en el Janeiro.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío y de todo mi aprecio: han llegado felizmente al puerto del Callao y se han recibido los efectos navales, que á mi solicitud se sirvió remitir V. E. en la goleta portuguesa *Ana del Río*. Ellos desde luego están algo recargados en el precio, á causa de los seguros que han tenido que pagar la expedición, y por la escasez que de ellos había en esa plaza; pero se ha remediado la falta que hacían en ésta, y han venido en la mejor oportunidad. Así no puedo prescindir de manifestarle á V. E. todo mi reconocimiento á sus favores, y de asegurarle que en cuanto penda de mis facultades atenderé al maestre de otro buque, en obsequio á la insinuación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Lima, 13 de julio de 1820.

B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor.

Excelentísimo señor,

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor conde de Casa Flores, embajador de S. M. en la corte del Brasil.

Excelentísimo señor:

Muy señor mio.

En obsequio á la respetable recomendación de V. E. atenderé en cuanto de mi arbitrio penda el sobrecargo de la goleta americana *Rempart* don Francisco Rossi; y también se le satisfará el transporte de los tres oficiales que han conducido desde ese puerto al del Callao con arreglo al ajuste de doscientos pesos por cada uno en que me avisa V. E. haberse convenido.

Celebraré que V. E. se sirva favorecerme con sus preceptos y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Lima, 27 de septiembre 1820.

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servido.

Excelentísimo señor:

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército del Alto Perú don Juan Ramírez.

Excelentísimo señor:

En la última correspondencia de la Península he recibido la real orden muy reservada cuyo duplicado adjunto bajo el núme-

ro 1º y por la que se impondrá V. E. que deseoso S. M. de la conclusión de esta destructora guerra, quiere que yo invite á los jefes de los países disidentes á una transacción racional proponiéndoles en primer lugar que se decidan á jurar la constitución política de la monarquía, y se sometan al gobierno supremo de ésta, bajo el nuevo orden liberal que se ha restablecido, y sino se adviniesen á esto, que se trate de una suspensión de hostilidades mientras dirigen á España sus diputados para exponer sus quejas y arreglar estas diferencias, ó llegan los que el rey ofrece enviar para el mismo objeto. Á la obediencia que debo á los preceptos de S. M., se agrega en el presente caso la circunstancia de que sus paternales aspiraciones guardan una absoluta consonancia con las mías, y de que estoy firmemente persuadido, que una conciliación aunque sea descendiendo algo en nuestro primer empeño es preferible á los resultados de una guerra la más ventajosa. Estaba por lo mismo tratando de enviar al instante comisionados cerca del gobierno de Chile, cuando la llegada del general San Martín á las playas de Pisco al frente de la expedición tantas veces anunciada, me obligó á variar por lo pronto de idea y dirigirme á él invitándole á una negociación cuyo interesante objeto le anuncié desde luego. El resultado fué mandarme él sus diputados, que después de haber conferenciado con los míos por unos días en el inmediato pueblo de Miraflores no han concluído nada en lo substancial por haber expuesto aquéllos que sus poderes no alcanzaban á la aceptación de las proposiciones y en consecuencia han regresado á su cuartel general en solicitud del consentimiento ó explicación de su jefe. No se puede fijar todavía un juicio sobre el éxito de esta empresa: por una parte el conocimiento del carácter de los mandatarios disidentes y de su anterior conducta me hace desconfiar mucho de la sinceridad de sus intenciones, pero por otra sus producciones, verbales y escritos los sentimientos pacíficos que en ellas manifiestan y el desengaño de que después de una

lucha de tantos años no han podido aún constituirse y sólo han sacado por fruto la horrorosa anarquía en que se hallan las Provincias Unidas de Buenos Aires me dan alguna esperanza de que acaso entren el algún convenio por el que al mismo tiempo que traten de establecer la suerte de los pueblos consulten la suya propia sentándolas sobre bases más sólidas.

Dado este primero y más urgente paso porque él se dirige á alejar una invasión que ya está encima, es preciso ir completando el cumplimiento de la citada real orden con la misma invitación á las autoridades de los países que se hallan segregados de hecho de nuestra comunión política. Según lo que resulte de la dicha negociación en que San Martín se ha manifestado también autorizado por el gobierno actual de Chile, trataré ó no de enviar diputados á este reino. La inmensa distancia con que están situadas las provincias de Buenos Aires, y la independencia en que al presente se hallan unas de otras sin una representación central á quien ocurrir, ofrecen una porción de dificultades que precisamente han de retardar la ejecución del proyecto. En tales circunstancias me ha parecido arbitrio más oportuno instruir á V. E. de él con el duplicado de la misma real orden á pesar de la calidad de muy reservada con que viene, y servirá á V. E. para conservarla en todo el secreto posible, autorizándole para que desde luego tome en el negocio la intervención que indicaré y además toda la que demande su ulterior rumbo con la misma extensión de facultades que á mí se me conceden en ella, bajo la condición sin embargo muy conducente de sujetar á mi ratificación los artículos ó bases de cualquiera convenio definitivo sin incluir en esta restricción los preliminares de un armisticio ó suspensión de armas, á cuya ratificación puede V. S. proceder por sí solo.

La primera diligencia deberá ser enviar un parlamentario á Güemes, que es el jefe más inmediato á la línea de operaciones de ese ejército, con un oficio en que al mismo tiempo que se le

anuncien la jura de la constitución por S. M. y sus pacíficas miras respecto de la América, se le convide á la negociación y se le proponga desde luego una suspensión de hostilidades ofreciéndole sino se niega á admitirlos enviarle comisionados que traten con él sino reconoce superior, ó de lo contrario con la autoridad á que se halle subordinado en el día, sirviendo al efecto de norma el que yo pase á San Martín y va señalado con el número 2. Los que por sus conocimientos territoriales, por su radicación en el país y por sus relaciones en él, me parecen en tal caso aparentes para el encargo, son el brigadier don Pedro Antonio de Olañeta y el coronel don Guillermo Marquiegui: con todo como tampoco los contemplo con todas las luces de política é instrucción en el derecho público que se requieren para una legación de esta clase, dejo al arbitrio de V. E. la elección de algunos otros sujetos que considere adornados de estas circunstancias, y que asociados con los dos ó uno de aquéllos proporcionen el conjunto de ventajas que deben tenerse presentes en el nombramiento; por cuyo motivo dejo éste en blanco en los poderes que incluyo bajo el número 3, para que V. E. lo llene. Nada debe omitirse para ganar á dicho Güemes, cuya reunión á nuestro partido traería la incalculable utilidad que V. E. conoce muy bien por su rango y por el grande influjo que tiene entre sus compatriotas: su permanencia por tiempo ilimitado en el mando del distrito que tenga á sus órdenes, la conservación de todas sus distinciones y prerrogativas, y otras propuestas con que se le asegure una fortuna brillante, pudieran reducirle á la sumisión, si sagazmente se procura penetrarle de la fugacidad y vicisitudes á que está expuesta su actual representación.

Las nociones que se adquieran con esta primera abertura acerca del estado del gobierno de Buenos Aires ó las que V. E. pueda tener desde ahora más recientes que las mías, servirán para determinar el modo con que sucesivamente se ha de entrar

á negociar con las demás provincias. Las que me imparte el señor embajador en el Janeiro con fecha 20 de julio por el oficio número 4, acreditan que entonces continuaba aún Buenos Aires en su anarquía, y sin un gobierno estable; por cuyo motivo el mismo señor embajador encargado de auxiliar por aquella parte dicha negociación, según lo verá V. E. por el final de la real orden, me dice en otra comunicación que trataba de oficiar sobre el particular al ayuntamiento de Buenos Aires, y á los de las demás provincias por ser las corporaciones más legales que se conocen. Si posteriormente se hubiese establecido algún gobierno general ó congreso que represente el todo de dichas provincias, á él deberá dirigirse la invitación y hacerse saber los benéficos deseos, que asisten á S. M., de una transacción racional á cuyo fin se incluirán algunos ejemplares de su proclama á los americanos, así como del manifiesto de la junta provisional de Madrid é instrucción adjunta, de que al efecto remito la porción que me parece suficiente y con él deberán entenderse también los comisionados para la discusión y arreglo del tratado. Mas si continúa la disolución en que se hallaban hasta la época de las últimas noticias, con una porción de jefes que trataban de arrebatarse el mando, no parece que hay otro arbitrio que ocurrir á los mandatarios respectivos de cada una y sus ayuntamientos, y que si quieren entrar en negociación, los comisionados discurren por ellas, á menos que se pudiese conseguir que enviase cada una sus diputados al punto más proporcionado para tratar con los nuestros. Las principales instrucciones á que deben arreglarse éstos, van extendidas bajo el número 5, con sujeción á las bases y graduación de casos que detalla la real disposición que sirve de raíz á estas operaciones; y sin salir desde luego de lo prescripto en ella, puede V. E. agregar los artículos auxiliares que para el mejor éxito le dicten su mayor aproximación á la marcha de los negocios en los países disidentes y sus consiguientes, mejores y más prontos

conocimientos de lo que suceda. Con los documentos que acompaño, debe ser bien notoria á V. E. la voluntad del rey: desde esta lejana posición y sin noticia de los sujetos ó asociación á quien deba dirigirme, yo no puedo librar más que reglas generales, y prestar á los actos la autorización que S. M. me concede: á la comprensión de V. E. dejo la elección de los medios subalternos que según la actitud de las circunstancias y acaecimientos le parezcan más adecuados para llevar al cabo esta grande obra. Lo que importa sobre manera es que se fomente la opinión pública inclinándola á favor de nuestro sistema, en cuya consideración no omitirá V. E. arbitrio alguno para introducir en los pueblos levantados los ejemplares de la proclama del rey que ya le tengo remitidos.

La misma situación en que se hallan las provincias del Río de la Plata, puede servir de mucho para sacar algún partido, cuando no de la masa general, al menos de algunas ó alguna de ellas. Los pueblos al fin se cansan de sufrir las calamidades de la guerra; y cuando al cabo de tantos años de desolación y ruina no han logrado las ventajas de un régimen benefactor y constante, cuando se ven hechos presa miserable de partidos ambiciosos y tumultuarios distan muy poco por lo regular de someterse á un sistema que por estar ya establecido y en marcha puede presentarles algún descanso y alivio en sus desgracias. Bajo estas miras entrándose á tratar con cada una de otras provincias por manejarse independientemente unas de otras se avanzaría mucho si se consiguiese destacar alguna de la coligación ó cuerpo federal que tratan de formar.

Como el éxito de la negociación con San Martín debe influir mucho en la que se entable con los gobiernos de Buenos Aires procuraré anunciarlo á V. E. dentro de muy pocos días por extraordinario, y según lo que V. E. me vaya informando del progreso de este importantísimo asunto, le comunicaré también sucesivamente cuantas medidas me parezcan conducentes á lograr

un éxito feliz ó un desengaño de que nada basta para terminar la guerra sin efusión de sangre, bastándome para animar el celo de V. E. y la aplicación de todos sus conocimientos á este objeto transmitirle lo que con igual fin me dice S. M. en la conclusión de la mencionada real orden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 5 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor,

Joaquín de la Pezuela.

MS.

P. D. — La demora de este extraordinario me da lugar para decir á V. E. que acabo de recibir del general San Martín la contestación á mis proposiciones que llevaron sus diputados; y á pesar de ser las más equitativas y racionales, puesto que habiéndose negado los suyos á la jura de la constitución, se le convidaba á una suspensión de hostilidades mientras se enviaban por parte de los disidentes comisionados cerca de nuestro supremo gobierno para exponer sus quejas y trazar allí estas diferencias, se trataba de arreglar un comercio amplio entre Chile y este virreinato, se conservaba á los actuales mandatarios en todos sus empleos, honores y prerrogativas, se le aseguraba á él una fortuna brillante y á todos sus oficiales una cómoda subsistencia, se ofrecía retirar á Benavides y sus tropas del territorio de Chile, y en fin se dejaba entretanto á los pueblos en el mismo estado actual de independencia de hecho; se ha negado á todo partido que no tenga por base la libertad política del país, y en consecuencia me anuncia la cesación del armisticio y continuación de la guerra del modo altanero y mal intencionado que ellos han acostumbrado siempre. En esta orden

quedo preparándome para recibirlos con ventaja, y ojalá que el curso de las hostilidades diese lugar para que se acercasen las tropas que tengo pedidas á V. E. y las que debe conducir el brigadier Ricafort.

INSTRUCCIONES Á QUE DEBERÁN ARREGLARSE LOS SEÑORES COMISIONADOS NOMBRADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN RESERVADA EN 11 DE ABRIL DE ESTE AÑO PARA TRATAR CON LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA SOBRE UN AVENIMIENTO EN QUE SE APORTEN Ó LA PACIFICACIÓN DEFINITIVA DE ELLAS, Ó UNA SUSPENSIÓN DE HOSTILIDADES EN LOS TÉRMINOS QUE MANIFIESTAN LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

1° Que se convide por cuantos medios consideren los reverendos señores comisionados y sean compatibles con la dignidad y decoro del rey y de la nación, á que los jefes y habitantes de las otras provincias de Buenos Aires abrasen y adopten la constitución política de la monarquía y envíen sus diputados á las cortes, sobre cuyos puntos deben empeñar todo su talento y patriotismo, poniendo de manifiesto las ventajas que deben resultar á los países actualmente separados de hecho si se reunen á la nación española que con el código constitucional y el nuevo sistema político debe elevarse en ambos mundos al mayor grado de felicidad y de gloria;

2° Lo primero que debe proporcionarse es un armisticio ó suspensión de armas mientras dura la negociación, señalándose en él los límites que deben conservar entretanto las fuerzas militares de ambas partes, y estipulándose cierto término después de la notificación para volver á empezar las hostilidades en el caso de renovarse;

3° Si después de apurados los recursos de su política advirtiesen los señores comisionados mucha repugnancia por parte de

las otras provincias á entrar lisa y llanamente en el partido de la sumisión bajo el nuevo orden constitucional se tratará de vencerla proponiendo á sus actuales gobernantes que se les dejará el mando militar y político de ellas, aunque sea por tiempo indefinido; ó bien subordinándose al jefe del virreinato del Perú ó quedando en la inmediata dependencia del gobierno de la Península si se negase á lo primero, en cuyo caso se acordarán recíprocamente las seguridades más oportunas á que tenga efecto lo estipulado; añadiéndoles que se reconocerá por el gobierno de España la legitimidad de las deudas que haya contraído la hacienda pública de los países disidentes á pagar con los fon dos sobrantes de la administración de ella;

4º En el caso de no conformarse tampoco con las proposiciones comprendidas en el artículo anterior, se les asegurará que S. M. tiene resuelto remitir á la brevedad posible comisionados para que oigan sus quejas en todos los ramos de administración, y formen un arreglo provisional de comercio, invitándoles en que en él entretanto se suspendan las hostilidades entre ambos gobiernos bajo las precauciones que contienen los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la expresada real orden que se copian á continuación, y se aplicarán á las circunstancias en que se hallen el ejército nacional del Alto Perú y provincias de su espalda, así como las de Buenos Aires y su fuerza armada: siendo conveniente que se estipule la colocación de un enviado aquí por parte de ellos y otro allá por la de este gobierno, para que estén á la mira respectivamente del cumplimiento de los artículos citados;

5º Si prefiriesen los jefes de las provincias de Buenos Aires enviar sus comisionados á España en poderes amplios para exponer á S. M. sus pretensiones, se les ofrecerá el más seguro salvo conducto, garantizándoles también su buen recibimiento y despacho en todo lo que no desdiga del decoro de la dignidad real, ni la utilidad general de la nación cesando también en este caso las hostilidades;

6° Si se resolviesen á jurar la constitución, se dará todo por concluído con un perpetuo olvido de todo lo pasado, sin que se pueda incomodar á nadie por opiniones ni hechos antecedentes;

7° Se autoriza á los señores comisionados para proponer y asegurar á los jefes ó mandatarios de los pueblos disidentes que cuantas ventajas personales fueren capaces de excitarlos á que tomen parte y entren en el convenio que se trata de ajustar, sin perdonar al efecto dispendio ni sacrificio alguno de honores y prerrogativas, y sobre todo tratarán de ganar por todos los medios posibles al jefe de la provincia de Salta don Martín Güemes, pues la incorporación de este en nuestro sistema acarrearía ventajas incalculables por su rango y por el gran influjo que ha adquirido sobre los pueblos de su mando;

8° Si se hubiese establecido en Buenos Aires un gobierno general ó representativo de todas las provincias, los comisionados tratarán con él ó sus diputados; pero si aquellas estuviesen aun desunidas é independientes unas de otras, se dirigirán al gobierno á cada una y sus respectivos ayuntamientos para entrar en convenio. En ambos casos no omitirán nada para que penetrándose los pueblos de las inmensas desgracias que les ha traído esta guerra y les ocasionará su continuación, y de las ventajas que con la paz les ofrece el nuevo sistema liberal de España se separen alguna ó algunas provincias del partido disidente y se agreguen á nuestra causa, cuando no pueda conseguirse la pacificación del todo, puesto que así se aumentarían notablemente nuestra opinión y recursos y se disminuirían en razón inversa los de los independientes;

9° Si llegado el caso de poderse ajustar un convenio bajo cualquiera de las bases indicadas, ó previesen algún estorbo los muchos extranjeros enlazados por intereses con las provincias unidas y avecindados en ellas, se les asegurará en el goce de todas sus propiedades y se les podrán ofrecer algunas indemnizaciones, según lo que dicten las circunstancias;

10° Importa sobre manera inclinar la opinión pública de los países disidentes á favor de nuestro gobierno y sistema; y al efecto los comisionados llevarán consigo un competente número de ejemplares de la proclama del rey á los habitantes de ultramar y del manifiesto de la junta provincial de Madrid é instrucción que le acompaña, así como de nuestra Constitución, para que traten de difundir aquellos por todas las vías posibles, y propagar las ideas de ésta;

11° Los comisionados se entenderán en sus comunicaciones y consultas que se les ofrezcan sobre cualesquiera puntos que tengan relación con el objeto y tenor de estas instrucciones, con el excelentísimo señor general en jefe del ejército del Alto Perú, el que está autorizado por mí para adoptar y expedir cuantas medidas fuesen oportunas al cumplimiento de la voluntad del rey explicada en dicha real orden que le he transmitido en copia: respecto á que desde esta larga distancia no me es dado excederme de estas instrucciones generales.

Lima, 5 de octubre de 1820.

Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor ministro plenipotenciario de S. M. en la corte del Brasil, conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío:

Llegaron á mi poder por la goleta *Rampant* los oficios, de V. E. de 22 de mayo en que me hace un resumen del estado y ocurrencias de Buenos Aires hasta aquella fecha con inclusión

de algunos impresos, y desde 2 de julio hablándome en uno de ellos sobre la misma materia que el anterior, y acompañándome con el otro copia de la real orden muy reservada de 11 de abril y manifiesto del Rey á los habitantes de ultramar en que se acreditan los deseos de S. M. de tranquilizar la América por vías pacíficas y quiere al efecto que se entablen negociaciones con los jefes y países disidentes.

Por lo que tengo dicho á V. E. en 11 de septiembre sobre este asunto, habrá advertido que había yo recibido ya oficialmente la voluntad del rey cuando vino la dicha comunicación de V. E. y cabalmente sucedió en circunstancias que acababa de desembarcar en Pisco la expedición enemiga de Chile al mando de San Martín. Con tal motivo y siendo de mi obligación manifestar las intenciones pacíficas del rey antes de emprender operación alguna militar en defensa del país, traté de ponerme al instante en comunicación con este general y excitarle á una conferencia por medio de diputados en que se ventilasen las proposiciones de ambas partes para arribar á una transacción final ó al menos á una suspensión de hostilidades. No ha sido posible conseguirlo, primero porque no queriendo admitirse por la parte contraria otra base que la independencia política del Perú, ni mi honor ni mis facultades me autorizaban para entrar en un convenio que la suspensión; y siendo el medio de *un advenimiento amistoso* que los diputados de San Martín dijeron en el final de su nota número 20 *no sería difícil encontrar en los principios de equidad y justicia*, la coronación en América de un príncipe de la casa reinante de España, también me fué preciso desecharlo por lo que á mí me toca y reservar su examen al gobierno supremo de la Nación. No habiendo pues arbitrio para una reconciliación definitiva se pasó á tratar de una suspensión de hostilidades mientras los gobiernos de Chile y Buenos Aires enviaban sus diputados á España para exponer sus quejas y transar estas diferencias, ó llegaban los que S. M. ha destinado

á estos puntos que acaso vendrán con dificultades más amplias que las que á mi se me han concedido. Mis propuestas para establecer este segundo extremo fueron las más liberales; y llegué á hacer reservadamente la de reconocer á San Martín en su rango de general y á todos los jefes y oficiales subalternos en sus respectivas clases, así como desarmar mi ejército si el hacía lo mismo con el suyo. Tampoco se avanzó nada en este particular, según se impondrá V. E. á fondo por el cuaderno impreso que le incluyó; y en el manuscrito que le sigue advertirá V. E. las razones por qué no me fué posible entrar en la cesión de las provincias del Alto Perú, que indicó aquél como un preliminar necesario para firmar el armisticio.

Pendiente aún la negociación en Miraflores traté de establecerla igualmente con las provincias unidas de Buenos Aires; é imposibilitándome la distancia de verificarlo por mí mismo, lo encargué al general Ramírez por el oficio é instrucciones que adjunto á V. E. en copia, en cuyos documentos le he detallado los medios en que debe verificarlo, valiéndome al efecto de las noticias que V. E. se había servido comunicarme siempre el estado de dichas provincias. El transtorno político que con los sucesos de la guerra ha sufrido en algunos puntos este virreinato y la exclusiva atención que ella se merece, pueden haber entorpecido en mucha parte el curso de este negocio; y la terrupción de las correspondencias con dicho general Ramírez no ha permitido que llegue á mi noticia lo que pueda haber avanzado en él. De todos modos por mi parte siempre hubiera sido preciso suspender las diligencias, porque en reales órdenes de 9 de junio y 3 de julio últimos se me dice que ellas deben expedirse con arreglo á las instrucciones, que traigan los comisionados para Chile, por dos ó más sujetos que yo nombre aquí para las referidas provincias del Alto Perú, respecto á que no vienen ya los comisionados que el rey había destinado á estas suponiéndoseme también que se ha de formar al intento una

junta en esta capital que dirija dichas negociaciones, luego que lleguen aquellos. Los contemplo ya en Panamá; pero puede dificultarse su venida á causa del riguroso bloqueo en que mantienen estos puertos las fuerzas marítimas de Chile.

He tenido por conveniente instruir á V. E. de todo lo ocurrido aquí en este importantísimo asunto, tanto para que sirva á V. E. de gobierno en la cooperación con que debe auxiliarlo, como para que pueda orientar de ello á los diputados que el rey mande en derechura á Buenos Aires.

Todas las recomendaciones que me ha hecho V. E. á favor de Lizaur, Murrieta, y Urioste han tenido el más cumplido efecto por mi parte; y principalmente don Alejandro Álvarez debe haber conocido mis positivos deseos de serle útil.

La goleta *Rampant* ha salido ya del Callao cargada con frutos para Gibraltar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 30 de noviembre de 1820.

Excelentísimo señor: B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

MEMORANDUM ADJUNTO Á LA ANTERIOR

El arbitrio de ceder al general San Martín las provincias del Alto Perú correspondientes al virreinato de Buenos Aires por tal de que retire sus fuerzas de mar y tierra del territorio de Pisco, ofrece tal cúmulo de dificultades y su ejecución produciría indispensablemente tan funestas consecuencias que sería lo mismo que poner á discreción de los independientes el resultado de una guerra que en el discurso de 10 años ha costado

mucha sangre, muchas lágrimas é incalculables desgracias.

La experiencia y la observación de la marcha constante de los disidentes deben hacernos sentar como un axioma que colocados en un posición ventajosa jamás dejarán las armas de la mano que no logren generalizar su sistema en toda la América y nunca firmarán una paz duradera mientras exista en ella una autoridad dependiente de la monarquía española. Bajo este indispensable supuesto es preciso considerar la situación militar y política en que debe constituirnos la indicada cesión, para deducir de aquí los recursos con que podemos contar para continuar la guerra con suceso, y los que adquieren los enemigos para sojuzgarnos.

Es bien notorio que el ejército nacional del Alto Perú con la fuerza de cinco á seis mil hombres necesaria en sólo el de operaciones para mantener siquiera una igualdad respetable atendida la que han puesto los enemigos, sólo ha podido sostenerse con los fecundos auxilios que prestan principalmente las provincias de la Paz y mineral de Potosí por su riqueza natural y la circulación mercantil de sus pingües productos. En 8 de septiembre de 1817, expuso á esta superioridad el señor general la Serna que para mantener al ejército de su mando necesitaba mensualmente 211 mil pesos y treinta mil más para los gastos extraordinarios que se ofreciesen en cada uno; y no rindiendo las provincias de uno y otro virreinato más que 163 mil pesos, resolvió aumentarlas respectivamente para el completo de las inversiones 78 mil pesos, que nunca han llegado á satisfacer por ser una exageración superior á sus fuerzas. Entonces solo tenía el ejército poco más de cinco mil hombres y no llegaba ni con mucho á los 6.900 hombres de que se compone en el día; y por consiguiente hoy debe ser mucha más costosa su manutención, y mayor la importancia de las entradas que ella exige. Las provincias de este virreinato únicamente suministran entre todas 44 mil pesos después de apurados todos sus recursos y de no

haberse escuchado las continuas reclamaciones que han hecho sus gobernadores intendentes, exponiendo que la pobreza de sus respectivos distritos no alcanzaba á proporcionar con seguridad el auxilio decretado y que su continuación precisamente iba á debastar las abatidas fortunas de sus habitantes. De éste cálculo por mayor pero infalible en sus efectos, resulta que el ejército á la margen de acá del Desaguadero no puede conservarse en una fuerza capaz de asegurar aquellas fronteras, y que sería indispensablemente desarmar la mayor parte de él y reducirlo al escasísimo número proporcionado al costo producido de éstas provincias.

Considerénse, por otra parte, las inmensas ventajas que adquirían los enemigos con la ocupación de las que están situadas á la margen de allá del enunciado río del Desaguadero. Lo de menos sería la dilatada extensión de su territorio si la privilegiada suerte de éste en sus producciones naturales, el vasto campo que ofrece á su comercio lucrativo, la numerosa copia de soldados que abriga en su seno, el increíble vuelo que tomaría la opinión de sus poseedores y otra porción de recursos que ellos sabrían desplegar con mucha mayor amplitud por lo mismo que no reconocen otra ley que su arbitrariedad y el empeño de llevar á cabo sus fines no les proporcionasen elementos superabundantes para formar un poder á cuya pujanza sería imposible que resistiesen las débiles barreras que un esfuerzo superior constituyese para la defensa de nuestras posesiones. Recuérdense con este motivo todas las empresas, los poderosos armamentos, las constantes fatigas y la exclusiva concentración de todos sus recursos con que los gobiernos de Buenos Aires entre pequeñas felicidades y grandes reveses han conspirado desde el año 10 hasta el 15, á la dominación de las indicadas provincias.

Además, la cesión de un territorio ganado con la sangre de millares de víctimas, que ha sido el campo glorioso donde las

armas del rey han recogido inmarcesibles laureles, y cuya conservación ha insumido grandes sacrificios y ha costado no pocas fatigas, sería un paso humillante, que lejos de consultar el decoro nacional y la dignidad de la corona que S. M. quiere salvar en la negociación pacífica á que su paternal corazón se ha inclinado, abriría en aquellos altos respetos una llaga profunda que no podría cerrar ni el curso del tiempo ni el más brillante esplendor de posteriores acaecimientos.

En el estado que actualmente se halla la opinión no es posible conservar con sólo el impulso de leyes justas y equitativas países situados al lado de otros que se rigen por un sistema diverso ataviado con el engañoso exterior de libertad é independencia. La fidelidad más constante en tal caso se conmueve: y corriendo por todas partes el fuego abrasador de la sedición, sólo podría atajar sus estragos una fuerza que no tendríamos; y entonces sin posibilidad de resistir al enemigo del frente, dentro de nosotros mismos se suscitaría otro que cooperase con más vigor á nuestra infalible destrucción y ruina.

Perteneciendo las dichas provincias al distrito de Buenos Aires, el general San Martín se halla sin representación alguna para adquirirla. No solamente obra este jefe con independencia de aquel gobierno sino que está en una formal oposición con su actual sistema. El partido de Pueyrredón en el que San Martín hacía uno de los primeros papeles, se halla en el día proscripto y juzgado como criminal de alta traición por haber entablado el proyecto de coronar en América un príncipe europeo, el mismo que se propuso en las conferencias de Miraflores por los diputados de aquél á los de este gobierno como la base general de una transacción definitiva. ¿Qué garantía, pues, es la que ofrece dicho general San Martín por las autoridades de las Provincias Unidas de Buenos Aires, para asegurar que ellas aceptarán el tratado en que se propone la enajenación de las del Alto Perú? Esta idea presentada en globo pero susceptible

de extensas combinaciones hace preveer con evidencia absoluta que la suspensión de hostilidades duraría cuando más hasta que las tropas enemigas se situasen en el territorio cedido, y que por nuestra parte no se conseguiría otra cosa que trasladar la guerra á otro teatro más peligroso. Reflexiónese en seguida si un partido cuyas ventajas no se conocen, cuyos perjuicios son demasiado manifiestos y cuyo cumplimiento es tan aventurado por todos sus aspectos, merece que hagamos un sacrificio de tamaña transcendencia.

El rey en la orden muy reservada de 11 de abril último quiere que para firmar la suspensión de hostilidades se tenga consideración á la posición relativa de los ejércitos, á la seguridad de las provincias quietas y á no comprometer el resultado de una nueva campaña. Estos racionales principios de que no es posible salir en las negociaciones, serían absolutamente desobedecidos, sujetándose á la sucesión que el caudillo enemigo exige para subscribir el armisticio. Téngase presente que aquí no se trata de una transacción definitiva, si no de dejar las armas por un corto término, con más que una probabilidad fundada de volver á tomarlas de nuevo. En tal situación y cuando el intento es arribar á un convenio que afirme la paz perentoriamente, ninguna parte contratante parece que debe entrar antes en un partido que rebajase su situación, antes bien lo primero que procuran todos es sostener el vigor de su aptitud guerrera.

El comercio de Lima tan digno de consideración por sus sacrificios y patriotismo perdería en la enunciada cesión el único campo que resta á su paralizado giro, abandonándolo á la codicia del enjambre de extranjeros que desde Buenos Aires cundirían inmediatamente á ganar los productos de aquellas ricas regiones, labrando de este modo su fortuna con la ruina de la nuestra. Estos advenedizos interesados entonces en la conservación de aquel territorio, se sacrificarían por

ella, y harían mañana ú otro día más difícil su reconquista.

Estas consideraciones que de pronto se han ocurrido y otras muchas que puede suministrar una meditación seria, deben entrar en balanza con las que ofrezca el estado presente de nuestra defensa. Tan melancólico habría de ser éste que la continuación de la guerra nos condujese infaliblemente á una catástrofe absoluta para que debiesen postergarse aquéllas. Muy triste pensar en semejante conflicto, y el que así lo crea, el que arrastrado por este poderoso estímulo de las almas débiles quiera autorizar por las circunstancias partidos ruinosos y degradantes, hace poco honor al carácter español y á la firmeza imperturbable con que debe defenderse una causa legítima.

Excelentísimo señor ministro plenipotenciario de S. M. en la corte del Brasil conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: Por la fragata inglesa *Lord Sorfil* que en estos últimos días arribó al puerto de Pisco, he recibido las tres comunicaciones oficiales de V. E. de 25 de septiembre. Por ellas y los impresos que V. E. me acompaña quedo impuesto del estado lastimoso de Buenos Aires y de la tranquilidad que con el nuevo gobierno disfruta nuestra Península.

En oficio separado impongo á V. E. por mayor del estado en que queda este virreinato, invadido desde el mes de septiembre por la expedición enemiga de Chile; y en otro instruyo igualmente á V. E. del resultado que han tenido aquí las negociaciones pacíficas intentadas con San Martin y de lo que he hecho para establecerlas con las provincias de Buenos Aires. Sírvase V. E. instruir de todo á los señores comisionados por S. M. cer-

ca del gobierno de Buenos Aires, cuya llegada á ese puerto en el bergantín *Aquiles* me anuncia V. E.

Aguardo con ansias los dos navíos de Cádiz: si se verifica su llegada prontamente, esta guerra puede tomar un aspecto muy favorable; de otro modo la causa del Rey está expuesta á grandes peligros.

El bergantín *Nuevo Destino* que me dice V. E. había vuelto de arribada á ese puerto, sería admitido en el Callao con su cargamento, y á su fletador don Fermin Rejo le sería abonada á cuenta de derechos la cantidad de diez mil pesos que me dice V. E. haber recibido de él para los gastos de esa legación. Es imponderable la falta de medios en que me veo, porque el comercio, la industria y todos los ramos de especulación, están absolutamente paralizados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 10 de diciembre de 1820.

Excelentísimo señor,

B. L. M. á V. E. su más atento y seguro servidor.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Excelentísimo señor embajador de S. M. en Río de Janeiro conde de Casa Flores.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: Invadido este virreinato por la expedición enemiga de Chile que al mando del caudillo San Martín desembarcó con 4500 hombres por el sur en Pisco, á 50 leguas de esta capital, desde el 8 de septiembre último, se está sostenien-

do la lucha sin que aquel haya intentado una acción general, ni por mi parte haya sido posible atraerle á ella, porque su plan muy conocido desde el principio ha sido revolucionar las provincias del interior, hacerse de partido y recursos de todas clases en el país, y debastando el territorio que pisan sus numerosas partidas en la inmediación á Lima estrecharla á que sucumba por falta de recursos, ó caer sobre ella cuando el desaliento de unos y la infidelidad de otros hayan reducido el número de los defensores de la justa causa. Después de haber asolado las haciendas y poblaciones del sur, incorporando en sus filas con el cebo de la libertad un crecido número de esclavos, trasladó por mar desde principios de octubre su ejército á los pueblos de la cercana costa del norte, donde en el día se halla, mientras una parte de sus tropas ha penetrado rápidamente hasta el espacio de 100 leguas por el interior, reforzándose y haciendo jurar la independencia en los puntos de su tránsito, donde al mismo tiempo van dejando establecido su gobierno con alguna poca tropa en cada uno de ellos, cuadros de oficiales y competente número de armamento para formar cuerpos que conservándolos á su devoción mantienen interceptadas las comunicaciones por las diversas rutas del virreinato. Aunque algunas noticias me hacen creer que no han encontrado entre los naturales y habitantes toda la adhesión que se prometían, ello es que seducida una parte por las halagueñas ofertas de una libertad quimérica y amedrentada la otra por el impetuoso tormento de las gavillas enemigas, el país de sus incursiones se halla como si efectivamente estuviera bajo su dominación, y siempre hay necesidad de que una fuerza militar restableciendo en él orden abra el paso á la correspondencia con esta capital. Tales operaciones de consiguiente han distraído por precisión de una parte de las tropas de este ejército, y no siendo por lo mismo las que tengo en el día á mi inmediación suficientes para ir á buscar la principal fuerza enemiga, esta discurre libremente

por el territorio que ocupa resguardada siempre con la inmediación de su convoy donde en cualesquiera evento que vea amagadas en superioridad sus posiciones le es fácil reembarcarse y llamar la atención por otra parte. Una inacción tan peligrosa que deja al enemigo en capacidad de aumentarse progresivamente y desplegar todos los medios de la seducción por comunicaciones secretas dentro de esta misma ciudad, debe durar indispensablemente hasta que lleguen las divisiones que con arreglo á mis anticipadas órdenes vienen tiempo ha marchando desde Arequipa y el ejército del Alto Perú que sin riesgos por su frente y dejando suficientemente su línea de operaciones en Tupiza y en seguridad las provincias de su espalda, se ha desprendido de una gran parte de sus fuerzas en auxilio de esta capital donde está establecido en el día el verdadero teatro de la guerra y de cuya suerte depende ciertamente la de todo el virreinato. Si como lo espero arriban dentro de pocos días dichas divisiones, en actitud entonces de emprender un ataque serio sobre el enemigo, dejando siempre asegurada la capital, las armas nacionales pueden tener un día de gloria, ó al menos se conseguirá que aquél se reembarque precipitadamente perdiendo la mayor parte de los recursos con que cuenta.

Sin embargo, aun cuando esto salga bien, aun cuando el enemigo no aprovechándose de sus ventajas actuales sobre mi situación, y los pueblos alterados den tiempo á que se verifique la operación antedicha, tal guerra no se concluye, y cuando más variará algún tanto de aspecto; porque mientras aquél con la exorbitante superioridad de sus fuerzas marítimas pueda moverse sin riesgo de un punto á otro, y fijarse en el territorio que más le acomode, le será también fácil concitar á su favor y contra nuestra causa la porción de elementos que le ofrece el estado de la opinión en la América, y el deseo muy general de establecer su independencia de la España. La infidelidad se va propagando hasta en las tropas, que hasta aquí no habían dado el

ejemplar escandaloso y fatal de pasarse al enemigo un batallón entero, como sucedió pocos días ha con el de Numancia, que ahora dos años me envió el general Morillo; y al que han seguido sucesivamente algunos oficiales de otros cuerpos. En la plaza de Guayaquil se juró solemnemente la independencia el día 9 de octubre, y fueron depuestas todas las autoridades de resultas de una sedición en que tomó parte la tropa de la guarnición manejada por sus oficiales.

Estos puertos se hallan rigurosamente bloqueados por la escuadra enemiga que en su mayor parte no desampara ni por un instante el frente del Callao; de suerte que el comercio, las ventajas fiscales que él reporta, y las comunicaciones con la Península y demás puntos, están absolutamente obstruídas. Su jefe Cochrane no respeta bandera alguna mercante si la enarbola algún buque costosamente cargado; y en estos últimos días ha apresado dos fragatas inglesas procedentes de Europa con efectos. En la noche del 5 de noviembre, abordó él mismo con una porción de botes armados á nuestra fragata de guerra *Esmeralda* y se la llevó de nuestra línea y su mismo fondeadero, auxiliado, según lo acreditan muchos justificativos, por los buques neutrales surtos en el puerto, entre ellos la fragata de guerra inglesa *Hiperion,* y la de la misma clase anglo-americana *Macedonia.* Esta desgracia que al mismo tiempo ha aumentado el poder del enemigo y debilitado el nuestro, ha dejado reducidas las fuerzas mayores de este apostadero á las dos fragatas *Prueba* y *Venganza* que empleadas en una expedición importante han recalado á estas inmediaciones en circunstancias de hallarse aquél con las suyas sobre el Callao, y han tenido que hacerse á la mar sin rumbo fijo después de haber dejado felizmente en tierra las tropas que conducían.

Se me asegura que iban á salir de Cádiz en todo septiembre dos navíos; si éstos son de alto porte y se reunen con las fragatas, puede hacerse frente á las fuerzas enemigas, que constan actual-

mente de nuestras fragatas *María Isabel* de 50 y *Esmeralda* de 45, navío *San Martín* de 60, *Lautaro* de 44, una corbeta, dos bergantines y algunos otros buques menores; pero sí, como dicen, los destinados son el *Asia* y el *San Julian* tan pequeño como una fragata, corren mucho riesgo de perderse en su misma arribada al Callao.

Por todo lo dicho advertirá V. E. que la situación de estos establecimientos ha llegado al extremo de decidir su suerte perentoriamente, y que no carece de grandes peligros. Todo se pondría en obra para sobreponerse á ellos, y en cualesquiera caso las armas de la nación conservarán el lustre que siempre las ha acreditado; pero es preciso que nuestro gobierno supremo esté persuadido que sin la superioridad marítima nunca se asegurará esta preciosa parte de la monarquía.

Incluyo un juego de gacetas de esta capital por las noticias que contienen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 10 de diciembre de 1820.

Excelentísimo señor,

B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

Joaquin de la Pezuela.

MS. O.

REPASO DE LOS ANDES

CORRESPONDENCIA RESERVADA DE SAN MARTÍN CON LOS GOBIERNOS CHILENO Y ARGENTINO SOBRE SITUACIÓN DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES Y SU REPASO EN CASO DE EFECTUARSE LA EXPEDICIÓN AL PERÚ

(1818)

Excelentísimo supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Con la más alta consideración yo tengo el honor de acompañar á V. E. copia certificada del oficio que me ha pasado ayer el señor intendente del ejército de los Andes; por él se instruirá el supremo ánimo de V. E. del extremoso apuro de aquella caja obligada á subvenir los menesteres indispensables del ejército. No se encuentran en este comercio individuos que quieran entregar dinero para recibirlo de la tesorería general en Buenos Aires, no obstante que la experiencia les ha acreditado que no ha habido letra alguna girada por mí que no fuese puntualmente satisfecha á la vista. Preveyendo este apuro he mandado hace días un oficial á Buenos Aires con el destino de recibirse de la suma restante hasta el completo de quinientos mil pesos que aquel gobierno se ha comprometido á prestar para la expedición: mas en el entretanto que este caudal es conducido yo suplico á V. E. con encarecimiento se digne dar providencia para que se acuda á la intendencia del ejército con una suma que sea capaz de remediar al menos lo más urgente á respectivas atenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Intendencia general en Santiago, 4 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

Es copia.

Dionisio de Viscarra,
Secretario.

MS. O.

15 de diciembre de 1818.

Al Supremo de Buenos Aires.

Excelentísimo señor:

Yo me veo en la disgustosa precisión de manifestar á V. E. que el ejército de los Andes en Chile está muy próximo á ser disuelto y amenazado por la miseria, de la que siempre son consecuencias seguras la desmoralización, la relajación de la disciplina y la insubordinación. La relación inclusa del intendente del ejército persuadirá á V. E. de que no son vanos mis temores. Por ella se evidencia de que los sueldos que se deben al ejército importan 129.690 pesos y 3/4, siendo los sueldos la porción mantecional precisamente necesaria y debiendo producir la falta de ellos un tedio y desaliento para el servicio. El estado de Chile, señor excelentísimo, se halla en una positiva bancarrota, en una destitución absoluta y sin recursos ni en la esperanza. Él tiene empeñadas y aun consumidas sus rentas del año entrante; paralizada la exportación de sus frutos, ha caído necesariamente en desfallecimiento su comercio y se ha hecho por consiguiente muy exiguo el monto de sus rentas, las cuales aun en la opulencia del círculo nunca fueron cuantiosas que pudieran llenar la suma de los gastos públicos de por ahora.

Así, en descargo de toda responsabilidad y en cumplimiento de mi obligación y de mi honor, lo represento á V. E. muy respetuosamente suplicándole quiera considerar el conflicto de mi espíritu á la vista de la marcha progresiva que hace el ejército á su ruína, estando yo hecho cargo de él. Y por lo tanto que no tengo por importuna la insistencia, con que le reclamo las cantidades que le tengo pedidas y ese supremo gobierno sancionado;

si no es dable este auxilio, señor excelentísimo, salvemos al menos el ejército, repase los Andes en la coyuntura muy favorable que pudiera brindar la fortuna para la gloriosa conclusión de nuestra empresa.

Dígnese V. E. de contestarme á la más posible brevedad su determinación, seguro de este respeto como se lo suplico con el mayor encarecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de S^{n} Martín.

Es copia:

Dionisio de Viscarra,
Secretario.

MS. O.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Las necesidades del ejército unido van subiendo á punto de producir males de difícil reparación. La existencia de la fuerza y disciplina es incompatible con la falta de socorro al soldado. El estado adjunto demuestra la deuda líquida al ejército antes de la última revista y por más rigurosa economía con que distribuyan los cortos fondos que conduje últimamente de las Provincias Unidas, llegará precisamente el día en que el soldado no tenga qué comer si V. E. con tiempo no se digna proveer algún socorro. No se me ocultan los honorables deseos de V. E. y las erogaciones que afligen al erario exhausto en la guerra, pero V. E. conoce igualmente que no puedo prescindir de interesarme fuertemente por la subsistencia de los guerreros que trabajan por la libertad de América y que tengo el honor de mandar. Por ahora me ocurre

que si V. E. destina para el ejército de los Andes los derechos de la yerba por mar y tierra, el producto de la amonedación con los quintos y la tercera parte del importe de la presa del cargamento de la Carlota, correspondiente al Estado, no sólo se cancelaría parte de esta deuda, sino que se contaría con algún auxilio para entretener al soldado interín se acorta su prest y el sueldo de los jefes y oficiales en los términos que por separado propondré á V. E. Yo espero que el supremo director de Chile tendrá á bien consagrar particular atención á esta súplica en que se envuelven consecuencias de mayor interés á la nación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 17 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

Es copia:

Dionisio de Viscarra,
Secretario.

MS. O.

Muy reservado.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sud.

Excelentísimo señor:

Ya es llegado el caso de hablar á V. E. con la claridad y respeto debido á un ciudadano que obedece y desea el bien de su patria. El estado de Chile está en una completa bancarrota, su actual administración ni es respetada, ni amada, y sólo se sostiene por las bayonetas del ejército de los Andes, pero este apo-

yo desaparecerá por la falta de medios para su subsistencia en razón de que no hay cómo sostenerlo: mutación alguna en el gobierno de este país no puede hacerse, pues no hay hombres capaces de tomar la rienda del gobierno; sin embargo de lo expuesto sólo pueden mantenerse el orden y seguir los progresos que las favorables coyunturas nos presenta para acabar con el virrey de Lima, siendo protegido este ejército con la cantidad que V. E. tuvo á bien asignar para su auxilio, de lo contrario soy de opinión el que V. E. lo mande repasar los Andes para poderlo utilizar del modo y forma que tenga por conveniente. La adjunta cuenta que incluyo hará ver á V. E. la deuda total que este Estado debe al ejército y Provincias Unidas; por él calcule V. E. cuál será su situación, sólo su ejemplar disciplina puede hacer se mantenga en orden, pues en los cuatro meses corrientes desde septiembre inclusive, no ha sido auxiliado con un solo peso y mucho menos para gastos secretos y extraordinarios de guerra, siendo los primeros tan indispensables, como que sin relaciones en Lima nada puede hacerse, que éstas son costosas y que es necesario echar mano para establecerlas de lo poco que tenemos aun con preferencia á la subsistencia del soldado. Los aprestos para la expedición que son precisos é indispensables no se fomentan por la falta de numerario y por lo que veo creo serán irrealizables. Creo haber cumplido con mi deber en hacer á V. E. esta exposición, tanto por el deseo que me anima del bien y prosperidad de las Provincias Unidas, como en descargo de mi honor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 31 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José de S^n Martín.

MS.

2

CORRESPONDENCIA OFICIAL
DEL GOBIERNO ARGENTINO Y DEL DE CHILE
CON SAN MARTÍN
SOBRE EL REGRESO DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES
Á TERRITORIO ARGENTINO

(1819)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Leída por la superioridad la nota reservada de V. E. de 14 del próximo pasado é impuesta de los diversos puntos que la misma abraza, cree oportuno S. E. detener su contestación hasta que un más reflexivo examen de las materias que comprende, permita al gobierno dar una clara solución á ellas, según su importancia lo demande. Entretanto y mientras la supremacía contraída á las mismas pone todo su conato en satisfacerlas con la prontitud mayor que sus altas atenciones le permitan, espera el gobierno no hará V. E. novedad alguna en el ejército unido de su mando hasta expresarle su suprema resolución, teniendo de la misma el honor de hacerlo presente á V. E. en respuesta á su oficio arriba citado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Teniéndose á la vista el oficio reservado de V. E. de 14 de enero último, se ha recibido el muy reservado de 27 del mismo con los tres documentos de su referencia, todo relativo á los grandes obstáculos que contradicen la proyectada expedición al Perú. En otras circunstancias habrían sido ciertamente muy

sensibles á la superioridad tales escollos; más en las actuales el acaso los hace tal vez agradables por la fuerte necesidad en que nos constituye el próximo arribo de los mercenarios españoles que se preparan ejecutivamente en número de más de diez y ocho mil á invadir nuestro territorio. Este esfuerzo peninsular es el máximo y último que puede hacer Fernando, y nosotros debemos también oponerles el máximun de nuestras fuerzas en el concepto de que es forzosamente la decisiva de nuestra gloria ú oprobio eterno.

Como todas las noticias ulteriores á la fecha en que por extraordinario se comunicó á V. E. esta ocurrencia recibida por varios conductos, son conformes y prueban hasta la evidencia la realización del proyecto español, y que este punto es el que han elegido para teatro de su bárbara ferocidad, ha dictado el gobierno sin pérdida de momento todas las providencias que el caso demanda, y aunque nuestros dignos compatriotas se prestan gustosos á servir á toda clase de sacrificios y desean con ansia el momento de emplear su persona al frente del enemigo, reclaman de la supremacía la presencia del bravo ejército del mando de V. E. y el señor director del Estado no ha podido dejar de concederles esta gracia, bien persuadido de que obtenida la victoria, como es de esperarse de la bizarría de nuestros soldados, será muy fácil expeler después de toda la América el resto de los vándalos que la profanan; el caso es imperioso y por sí mismo se recomienda á V. E.

En este concepto, pues, quiere el gobierno y me ordena diga á V. E. que desde el momento en que reciba y quede impuesto de esta suprema orden se predisponga á repasar y repase efectivamente la cordillera con las esforzadas legiones de su mando, parque y demás relativo á ellas, cuidando mucho de traer consigo todo el tren de artillería y municiones que sea posible, en la inteligencia de que aquí se carece de lo necesario, por la mucha que ha sido preciso emplear en los ejércitos y demás, no

siendo fácil ni asequible por ahora su reposición así por falta de numerario, por no haber donde comprarlas, sin perjuicio de que V. E. cuidará muy eficazmente de engrosar y aumentar las legiones con la mayor fuerza que sea posible y con todas ellas y demás aprestos, especialmente la artillería de los calibres más precisos, se situará en la ciudad de Mendoza, á donde se le dirigirán las órdenes convenientes.

El gobierno supremo de las Provincias Unidas recomienda altamente á la consideración de V. E. las circunstancias que impulsan esta resolución, y esperando de su celo, de sus conocimientos militares y demás virtudes que le caracterizan el puntual desempeño de ella y de las demás que al intento estime convenientes, me ordena le avise, como tengo el honor de hacerlo, en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 27 de febrero 1810.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por disposición suprema tengo el honor de adjuntar á V. E. para su conocimiento, copia certificada de la comunicación que con esta fecha se ha dirigido al director supremo del estado de Chile.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor director del estado de Chile, brigadier general don Bernando de O'Higgins.

Excelentísimo señor:

Las noticias tan repetidas como contestes sobre el apresto y destino de una expedición española al Río de la Plata aunque con alguna variedad en el número de tropas, llaman muy seriamente nuestra atención al objeto de disponer nuestra defensa, tanto más, cuanto que despreciada por el rey Fernando la mediación que el mismo había invocado de los grandes poderes y en el empeño de detener la ilustre carrera de nuestras glorias, ha de hacer sobre nosotros los más extraordinarios esfuerzos, empleando simultáneamente todos los arbitrios de la política, y los últimos recursos de las armas. Así es que aunque nos hallásemos en actitud de proveer de los fondos necesarios á la empresa combinada contra el virrey de Lima, el peligro que corre la libertad de ambos estados en su propio territorio nos aconsejaría que diésemos de mano á aquel espinoso proyecto, librando á otra ocasión, ó á otros medios las esperanzas de realizarlos. Más concurriendo en la actualidad las circunstancias de no poder emprender sobre Lima por la falta absoluta de fondos, la necesidad en que íbamos á vernos de estacionar los ejércitos en el territorio de ese Estado, pasando por el rubor de confesar nuestra impotencia de ulteriores progresos, corriendo los riesgos de la inacción, y los inconvenientes que arrastraría una fuerza extraña en el seno de un país alarmado con los celos por la sugestión de los genios malignos, parece que la providencia hubiese tomado á su cargo el salvarnos de tantos conflictos, inspirando al rey español el pensamiento de enviar contra esas provincias un ejército. Á consecuencia de estos principios he

determinado después del más serio y detenido acuerdo, que el ejército de los Andes se ponga inmediatamente en marcha á estas provincias, librando las órdenes convenientes al general para que aproveche á toda costa el corto tiempo que concede la estación para el tránsito de la cordillera.

Pero como desgraciadamente la fuerza que compone dicho ejército es muy inferior al tamaño de nuestro peligro y estando á cubierto ese reino de sus enemigos exteriores con la escuadra, el mayor de sus riesgos consistiría en que nosotros fuésemos vencidos, parece llegado el caso de que V. E. quiera por su propio interés y por su gloria, aunque no se recuerden otros títulos, auxiliar á este Estado con alguna tropa de línea, en términos que unidos ambas fuerzas compongan el número de cinco mil veteranos. Considere V. E. que libre el virrey Pezuela del peligro que le amenazaba la proyectada expedición, empleará las tropas que había reunido en la capital para engrosar el ejército de la Serna, y hacerle obrar sobre nuestras provincias para distraer nuestra atención del ejército expedicionario de la Península; y que si por falta de fuerza dejamos mal seguros los dos extremos por donde deberemos ser atacados, dividiendo nuestras escasas tropas, casi debe tenerse por cierta nuestra disolución, á que sería consecuente la de ese reino. Yo bien veo que á V. E. se le ofrecerán graves dificultades para decretar este auxilio, pero si V. E. y el entusiasmo de esos pueblos, no se deciden á vencerlas, después de tan grandes sacrificios nada habremos hecho sino consignarlos á nuestra ruina. Piense V. E. lo que van á decir de Chile las naciones si el resultado les acredita la indiferencia con que se miren nuestros conflictos, ya que en casos tan críticos no se hace verosímil la falta de poder con que se arguye la de voluntad. Reflexione V. E. que el honor de ese Estado se halla empeñado en manifestar su buena correspondencia á nuestros servicios, y que la conservación de su honor vale tanto como la mitad de su fuerza. No quiera el cielo que

V. E. no halle el camino de socorrernos, y que la alta barrera que nos divide por la naturaleza del territorio, no vaya á hacerse mayor en el camino de estos pueblos por el desconsuelo que experimenten al ver defraudadas sus esperanzas. Existiendo en ese reino nuestras tropas y atribuyéndoseles una gran parte de influjo en la administración, parece natural que ciudadanos bien nacidos no se sintiesen con vigor para dar testimonios dignos de su gloria, cuando podrían atribuirse á la influencia de un poder extraño; pero cuando van á desaparecer los pretextos de tan siniestras interpretaciones, los ciudadanos chilenos imprimirían una nota funesta á su carácter nacional, si después de haberlos ayudado nosotros á reconquistar su patria, nos dejasen á solas con nuestros peligros cuando imploramos sus socorros para defensa de la nuestra.

Yo creo hasta haber agraviado á V. E. manifestando tanto empeño en alentar á V. E. y á ese Estado á esfuerzos propios de su gloria, y para lo que sólo basta el noble instinto de sus generosos sentimientos: así es que tomo por mejor partido abandonarme á ellos, esperando que V. E. cumplirá los votos de estos pueblos y los deberes de su fama.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1819.

Es copia:

Tagle.

MS.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

En cualquiera época sería muy sensible, no sólo en este supremo gobierno, sino á todos los habitantes del estado de Chile, la separación de V. E., pero lo es mucho más en el día, al considerar que vamos á malograr la preciosa ocasión que se nos presenta de ver solucionada la grande obra de la libertad americana, á que tanto ha contribuído V. E. con sus nobles é incesantes trabajos.

Así es que el paso del ejército de los Andes, que V. E. anuncia en oficio de 9 del corriente que debe verificarse consecuente á órdenes de su gobierno, me ha excitado á exponer al excelentimo supremo director de las Provincias Unidas, como lo hago en esta fecha, las razones que me parecen poderosas para no perder, con la ida del ejército, la oportunidad de asegurar la libertad de ambos estados.

Mas estas reflexiones no han impedido que yo diese inmediatamente órdenes para que se presentasen á las tropas de los Andes los auxilios necesarios para emprender su marcha, si se juzga siempre conveniente.

La conducta observada constantemente por el ejército del mando de V. E. ha sido tal, que la memoria de su disciplina y buena comportación llegará á las edades venideras así como ha llegado á los climas remotos.

La aflicción ha sido general en Chile desde que se transcendió la noticia que el ejército se retiraba, siendo ésta una prueba evidente de los sentimientos que animan á los ciudadanos de este Estado, sentimientos excitados, sin duda, por la moderación y buena conducta de la oficialidad y tropas argentinas.

Los servicios prestados á Chile por V. E. son tan importantes que faltaría yo á mi deber y á los dictados de mi corazón, si no manifestase á V. E. que son apreciados justamente, y que será nuestra mayor gloria el ser conducido de nuevo á la victoria por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio directorial de Santiago de Chile, á 20 de marzo de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El gobierno supremo teniendo en consideración las razones que el senado y el supremo director de Chile han aducido en 9 y 20 de marzo último relativamente á la restitución del ejército de los Andes á estas provincias, ha tenido á bien contestar hoy lo que sigue:

« Si á ese excelentísimo senado y á V. E. igualmente que al benemérito pueblo chileno ha sido sensible mi resolución sobre que el ejército de los Andes repase la cordillera para ocurrir á la defensa de esta capital y su territorio en la nueva invasión con que amagan los enemigos de la libertad americana, no lo es menos á mí y mis conciudadanos por el entorpecimiento de los grandes proyectos á que estaba destinado el ejército unido; pero no habiéndose disipado los peligros que impulsaron dicha resolución, es indispensable su cumplimiento en la parte combinable con mis deseos de dar á V. E. pruebas reiteradas é inequívocas del interés y amor con que este gobierno anhela á las ventajas y prosperidad de ese Estado en cuyo obsequio he acordado y con esta fecha prevengo al capitán general don José de San Martín disponga que el citado ejército de los Andes preci-

samente repase la cordillera sin pérdida de tiempo á excepción de dos mil hombres del mismo, de los regimientos ó cuerpos que designe dicho capitán general, y deberán quedar en ese Estado á las órdenes de V. E. en los importantes objetos indicados en su respetable comunicación, que contesto, 20 de marzo último á que acompaña en copia la del excelentísimo senado datada en 9 del mismo.»

De orden suprema tengo el honor de transcribirlo á V. E. en contestación á su oficio de 25 de marzo último á que acompaña la copia de la referencia, para el exacto cumplimiento de esta medida, recomendándole, como le recomiendo, á nombre de la superioridad el mayor aumento posible de la fuerza del ejército expresado que ha de repasar la cordillera, con los reclutas que aquel gobierno ofrece, como en reemplazo de los dos mil hombres que han de quedar en Chile, con lo demás que ya antes de ahora se insinuó á V. E. en este particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 9 de abril de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Ya con fecha 9 del que rige se dijo á V. E. la suprema resolución sobre la venida del ejército de los Andes, quedando en el estado de Chile sólo dos mil hombres de él á las órdenes de aquel gobierno. Ahora me ordena la superioridad diga á V. E. que por las últimas comunicaciones del capitán general don Manuel Belgrano datadas el 7 y 9 del mismo se sabe con evidencia por partes oficiales de los gobernadores de Salta y Tucumán que el ejército realista marcha rápidamente hacia di-

chas provincias cuyos conflictos, se dejan ver por las consecuencias funestas que deben temerse de la ferocidad y barbarie del enemigo que trata de aprovechar la ausencia del ejército auxiliar destinado á la terminación de la presente campaña sobre Santa Fe.

En tales apuros no siendo posible desentenderse de la urgencia con que es de necesidad ocurrir al reparo precautorio de tamaños males, ha acordado el gobierno supremo y nuevamente recomienda á V. E. el breve y más pronto repaso del ejército de su mando al territorio de estas provincias con toda su caja militar y demás engrosado con los dos mil reclutas chilenos que aquel gobierno ofreció en reemplazo de los dos mil veteranos nuestros que necesariamente deberán quedar en Chile á las órdenes y bajo el mando de un jefe, el más antiguo y digno por su conocimiento, actividad y delicadeza de la entera confianza de V. E., siendo prevención que el pago de estas tropas deberá ser necesariamente de cuenta de aquel Estado.

Luego que el expresado ejército haya repasado la cordillera y arribado á esa provincia dispondrá V. E. que á la brevedad posible, por secciones ó en la forma que estime oportuna se transfiera sin la menor dilación al Tucumán, recomendando muy especialmente á los jefes que le conduzcan la más rigurosa disciplina y orden con arreglo al itinerario que V. E. dictará y el mayor celo posible en evitar deserciones, proveyendo igualmente cuanto crea conducir á la provisión de víveres, cabalgaduras y demás necesario á la celeridad de las marchas, en el concepto de que hoy se ordena al capitán general don Manuel Belgrano, que á dicho fin diese las mismas, recomendándolas á quienes corresponda, y que disponga que el mayor general del ejército de su mando coronel mayor don Francisco Cruz, marche sin tardanza á recibirse en el Tucumán de las fuerzas del de V.E. según fuesen arribando á aquel destino, y con quien deberá V. E. entenderse con todo lo que ocurra relativo á esta em-

presa puramente precautoria, entretanto que la supremacía concluídas como se espera las diferencias que ocupan su atención la emplea toda exclusivamente en el importante proyecto de expeler de nuestras provincias al implacable enemigo de su libertad.

La superioridad recomienda á V. E. muy encarecidamente ese asunto, y de su orden tengo el honor de avisarlo para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 15 de abril de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido el duplicado de la comunicación de V. E. que datada el 16 del presente es comprensiva en las causas que lo habían impulsado á suspender la venida del ejército de los Andes; y como la superioridad tuvo á bien contestar con fecha 9 del mismo, suponiendo ya en mano de V. E. su suprema deliberación en la materia, me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo, en respuesta á su citada comunicación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 30 de abril de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Cuando el gobierno supremo acordó que el ejército de los Andes repasase la cordillera en la fuerza y términos prevenidos á

V. E. en orden superior 9 del próximo pasado, tuvo en consideración no la desidencia de Santa Fe y sus hostilidades, sino otras varias causas que impulsaron aquella medida consecuente á las exposiciones de V. E. en el particular y sobre todo los grandes obstáculos que presentaban irrealizable la expedición proyectada sobre Lima; pero como la supremacía del estado de Chile parece que en el día calcula mejor sus intereses y se dispone á los esfuerzos y sacrificios que demanda la citada expedición, ha acordado esta superioridad quede sin efecto la expresada orden del 9 en la parte que á V. E. pareciere oportuno; es decir que si en aquella se previno quedasen en Chile sólo dos mil hombres del ejército de los Andes, podrá disponer que todo éste se detenga, y aunque los escuadrones de cazadores á caballo regresen á aquel Estado si también se creyesen necesarios para la anunciada expedición en el concepto de que por estas nuevas incidencias no ha de verificarse el importante proyecto que se propuso este gobierno de allanar con el ejército del mando de V. E. y auxiliar del Perú las provincias que en él ocupa y desbastar el enemigo.

En consecuencia de lo dicho debe quedar igualmente sin efecto la providencia relativa al paso de las tropas desde esa ciudad á la de Tucumán, y V. E. meditando con la prudencia y previsión que le caracterizan, informar á la superioridad lo que estime oportuno en la materia. De orden suprema lo comunico á V. E. en contestación á la nota del 16 del que feneció.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Sin embargo de que con fecha primero del que rige se dirigió á V. E. la nota oficial revocatoria de la suprema orden 9 de abril ultimo sobre el repaso del ejército de los Andes á estas provincias con el objeto principal, por entonces, de allanar las de este Estado ocupadas por el enemigo y facilitar con la fuerza unida los recursos necesarios á la continuación de la sagrada lucha en que nos hallamos empeñados, siendo importantísimo que á la mayor brevedad posible llegue á manos de V. E. la citada nota oficial del día primero; me ordena la superioridad que para evitar su retardo, la transcriba por extraordinario como tengo el honor de hacerlo, y su tenor es el que sigue:

« Cuando el gobierno supremo acordó que el ejército de los Andes repasase la cordillera en la fuerza y términos prevenidos á V. E. en orden superior nueve del pasado, tuvo en consideración no la disidencia de Santa Fe y sus hostilidades, sino otras varias causas que impulsaron aquella medida consecuente á las exposiciones de V. E. en el particular; y sobre todo los grandes obstáculos que presentaban irrealizable la expedición proyectada sobre Lima, pero como la supremacía del estado de Chile parece que en el día calcula mejor sus intereses y se dispone á los esfuerzos y sacrificios que demanda la citada expedición, ha acordado esta superioridad quede sin efecto la expresada orden del nueve, en la parte que á V. E. pareciese oportunó; es decir que si en aquella se previno quedasen en Chile sólo dos mil hombres del ejército de los Andes, podrá disponer que todo éste se detenga, y aunque los encuadrones de cazadores á caballo regresen á aquel Estado si también se creyesen necesarios para la anunciada expedición, en el concepto de que por estas nuevas insidencias no ha de verificarse el importante proyecto que

se propuso este gobierno de allanar con el ejército del mando de V. E. y auxiliar del Perú las provincias que en él ocupa y desbasta el enemigo. En consecuencia de lo dicho debe quedar igualmente sin efecto la providencia relativa al paso de estas tropas desde esa ciudad á la de Tucumán, y V. E. meditando con la prudencia y previsión que le caracterizan informar á la superioridad lo que estime oportuno en la materia. De orden suprema lo comunico á V. E. en contestación á su nota 16 del que feneció.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido hoy la nota de V. E. 23 de abril último contestando á la suprema 9 del mismo, relativa al repaso del ejército de los Andes y como sobre este particular se dijo á V. E. lo conveniente en la de 1° del que rige y reitera hoy por extraordinario en consideración á su importancia, tengo el honor de avisarlo con prevención de que la superioridad acordó la última resolución revocatoria de la del 9, en el concepto de que la supremacía de Chile calculando sobre sus verdaderos intereses, se ha decidido y prepara todos sus esfuerzos para realizar la expedición proyectada sobre Lima, cuya ejecución es tan interesante.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

En acuerdo de esta fecha se ha dignado el gobierno aprobar la asignación de los un mil quinientos pesos de sobresueldo anuales que hizo V. E. á favor del coronel don Juan Gregorio de las Heras en consideración á las justas razones que aduce en oficio 10 del corriente que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

No obstante que se han recibido y contestan hoy las notas de V. E. datadas 11 del corriente, el gobierno supremo espera con ansiedad aviso del recibo de la resolución superior comunicada á V. E., en oficio 1º del mismo que se duplicó el 3 relativamente al destino del ejército de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha impuesto el excelentísimo señor director supremo del oficio de V. E. 30 de abril último en contestación á la orden de

15 del mismo relativa al repaso del ejército de los Andes, sobre cuyo particular se han comunicado á V. E. las últimas resoluciones de la supremacía en 1° y 3 del próximo pasado mayo.

Por lo que respecta al tren de artillería sobre que consulta V. E. en dicha comunicación, quiere el gobierno que pasándose á sus manos, un estado circunstanciado de él, se conserve á las órdenes de V. E. en ese punto hasta nueva disposición, habiendo acordado relativamente á los oficiales que han compuesto el estado mayor del expresado ejército y los adictos á él, que del sobrante que resulte en la formación del estado mayor para la división del coronel don Juan Gregorio de las Heras, en Chile, se organice otro para las fuerzas que hayan repasado los Andes, en los términos que crea V. E. más convenientes al servicio del Estado.

Tengo el honor de avisarlo á V. E. de orden suprema en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Queda enterado el gobierno que por la situación avanzada y estado de la cordillera no podrán pasar por ahora los dos mil reclutas que deben venir de Chile en reemplazo de igual número de veteranos del ejército de los Andes que han quedado al servicio de aquel Estado. Tengo el honor de avisarlo á V. E. en contestación á su nota 5 de mayo último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por la nota de V. E., 12 del próximo anterior, se ha impuesto el gobierno supremo de no haber tenido efecto la suspensión del paso de la artillería del ejército de los Andes, prevenida en órdenes superiores de 1° y 3 del mismo, por haberse verificado aquél antes del recibo de éstas, y de la disposición tomada en consecuencia del estado de debilidad en que se hallaba dicho ejército. Igualmente se ha enterado S. E. del plan presentado al gobierno de Chile relativo á las operaciones que se deben abrir sobre el Perú y que incluye V. E. contestando á la prevención inserta en las citadas órdenes y de la superioridad y en respuesta, tengo el honor de avisarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El gobierno supremo de estas provincias considera que los continuados é importantes servicios de V. E. han quebrantado su salud muy sensiblemente y que es de necesidad ocurrir á su reparo; pero como la continuación de aquéllos es urgentísima al Estado y los reclama imperiosamente el interés general, por esto es, que la supremacía ha acordado conceder á V. E. por sólo el término de un mes la licencia que solicita y para cuyo uso ha aprobado el gobierno la comisión conferida por V. E. al

coronel don Rudecindo Alvarado. De orden suprema tengo el honor de avisarlo en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Ha sido de la suprema aprobación el nombramiento interino de jefe de la división de dos mil hombres que ha quedado en Chile, en la persona del coronel don Juan Paz del Castillo, é interín alcance el restablecimiento de su salud el que en propiedad debe ocupar aquel encargo, coronel don Juan Gregorio de las Heras, según V. E. así lo comunica en su nota 6 del próximo anterior, á que por suprema orden tengo la honra de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha impuesto el gobierno hallarse de este lado de la cordillera el batallón 1° de cazadores y los tres escuadrones de Granaderos á caballo, con los demás incidentes que comunica V. E.

por su nota 4 de mayo último, á la que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con esta fecha se dice al jefe del estado mayor general lo que sigue:

« Se ha recibido el oficio de V. S. 5 del próximo pasado con la consulta á él adjunta del capitán general don José de San Martín, y teniendo el gobierno en consideración el mejor servicio del estado, se ha dignado autorizar por acuerdo de esta fecha al nominado capitán general, para que del todo de los oficiales que componían el Estado mayor del ejército de los Andes, forme el que deban tener los dos mil hombres que han quedado en Chile, en auxilio de aquel territorio, al mando del coronel don Juan Gregorio de las Heras, nombrado jefe de la expresada división en virtud del diploma adjunto expedido á consecuencia de la citada consulta que de orden suprema tengo el honor de contestar, para inteligencia de ese estado mayor general y noticia de quien corresponde. »

De la misma lo transcribo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor coronel don Gregorio de las Heras.

Por la nota de V. S. de 28 de mayo último se ha impuesto el director supremo, haberse V. S. recibido del mando de la división del ejército de los Andes existente en ese Estado, y me ordena lo avise, como lo hago en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 10 de julio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido el oficio de V. E. fecha 11 del próximo pasado, á que acompaño copia de las instrucciones que en aquella fecha dirigió el comandante general de la división de los Andes estacionada en Chile, coronel mayor don Juan Gregorio de las Heras. Queda el gobierno impuesto de ellas y las aprueba en todas sus partes; lo que tengo el honor de avisar á V. E. en contestación á su citada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 11 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Sin embargo de que en continuación de los preparativos que demandan las presentes circunstancias, se encargó interina-

mente al jefe de la sección del ejército de los Andes, en Mendoza, el desempeño provisional de las funciones de inspector del citado ejército y provincia, no se comunicó á V. E. oportunamente porque se le esperaba y espera por momentos en esta capital, en donde, me ordena el gobierno diga á V. E., es urgente su presencia para activar los medios de la defensa de ella, por cuya razón se le recomienda nuevamente su más pronta presentación en ésta, como tengo el honor de avisarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

CORRESPONDENCIA
DEL GENERAL ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE
CON SAN MARTÍN
SOBRE EL REPASO DE LOS ANDES

(1819)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martin.

Excelentísimo señor:

El capitán de artillería don Eugenio Girut, ha partido ayer de este cantón, conduciendo para esa ciudad las tropa, piezas y pertrechos que constan de las relaciones adjuntas. Lleva además cincuenta y nueve mulas de silla que se han franqueado de prorrata; ciento y seis de carga fletadas de cuenta de los fondos del ejército, al precio de tres pesos cada una, habiéndose entregado la mitad del importe, y debiendo hacerlo del resto al regreso de los interesados.

También conduce pertenecientes al Estado, veintidós caballos herrados y nueve mulas de silla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 21 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martin.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar á V. E. un estado de la fuerza con que se encuentra el ejército en el día. Por él se advierte la

considerable baja que ha tenido provenida de la deserción que ocurrió de resultas del movimiento que debía hacerse para esa provincia.

Su aumento debe practicarse con mucha lentitud, porque no se le proporciona recluta alguno, todo lo que aviso á V. E. á los efectos que puedan convenir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general, 20 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Tercer batallón de artillería
de los Andes.

PIE DE LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE BAJO LAS ÓRDENES DEL CAPITÁN DON EUGENIO GIRUT, MARCHAN Á LA CAPITAL DE MENDOZA.

Capitán : don Eugenio Girut.

Teniente graduado : don Jerónimo Espejo.

Sargento 1º : Francisco Méndez.

Sargento 2º : José Marchan.

Cabos 1os : José Ballejo, Bernardo Espinosa, Juan Araujo, Gaspar Avila.

Cabo 2º : Feliciano Candia.

Tambor : Pedro Escobar.

Cadete : don José del Carmen Silva.

Artilleros : 51.

Tercer batallón de artillería
de los Andes

RELACIÓN GENERAL QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE CAÑONES, JUEGOS DE ARMAS, MUNICIONES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE GUERRA QUE CON ESTA FECHA CONDUCE EL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON EUGENIO GIRUT Á LA CAPITAL DE MENDOZA Á ENTREGAR Á AQUEL SEÑOR GOBERNADOR, Á SABER:

Artillería

	Piezas
Dos cañones de á 8 de bronce montados en sus cureñas y armones respectivos	2
Cuatro cañones de batalla de á 4 montados en sus cureñas y armones respectivos	4
Dos cañones de montaña de á 4 montados en sus cureñas y armones respectivos	2

Juegos de armas

Dos escobillones de á 8	2
Diez y ocho escobillones de batalla de á 4	18
Siete escobillones de montaña de batalla	7
Trece palancas de dirección	13
Dos cucharas	2
Diez y ocho bota fuegos	18
Veinticuatro punzones zapa fogones	24
Veinte estopineras de lata	20
Once cubos para agua	11
Ocho martillos de oreja	8
Cuatro cuchillos con vaina	4
Once barrenas de caracol	11
Cuatro saca trapos	4
Tres saca nabos	3
Ocho faroles de talco	8
Siete linternas secretas	7
Ocho bolsas de avíos de encender	8

	Piezas
Dos llaves tuercas	2
Ocho clavos alponados	8
Trece bolsas de conducir municiones á pie	13
Diez y ocho bolsas de conducir municiones á caballo	18
Un quintal de cuerda mecha	1
Azadones enmangados	10
Palas enmangadas	10
Zapapicos enmangados	10
Hachas enmangadas	7
Cuatro barretas de fierro	4
Quince pares de levantillos de mano	15
Cinco con guarda cabos	5
Veintiséis guarda lanza fuego	26
Nueve prolongas	9
Un quintal de filástica para tacos	1
Setenta y dos piezas de loneta cuatro de ellas repartidas en forros	72
Cuatro encerados de armón	4
Seis guardas mechas	6
Diez y ocho morrones	18
Doce cuartos de cuero	12
Ocho zorras que conducen la artillería	8

Municiones

Tiros á bala de batalla de á 4, cilíndricos, encajonados y retobados	304
Tiros á metralla de á 4, cilíndricos, encajonados y retobados	216
Tiros á bala de montaña de á 4, cilíndricos, encajonados y retobados	250
Tiros á metralla de á 4, cilíndricos, encajonados y retobados	216
Quintales de pólvora de cañón, cartuchos de fusil encajonados y retobados	35,400
Lanza fuegos	220
Estopines	300
Balas sueltas de á 4	70
Cartuchos vacíos de cañón	112

Armamentos y otros artículos

Fusiles nuevos encajonados	300
Sables de latón con cinturones	50

	Piezas
Tercerolas encajonadas	50
Piedras de chispa de fusil encajonadas........................	19.300

Cuartel general en Curimón, 18 de marzo de 1819.

José Domingo Fruto.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El oficio reservadísimo de V. E. del 9 del corriente referente á la retirada del ejército para esa provincia llegó á mi poder á las diez de la noche del trece, en cuyo momento expedí las órdenes más terminantes al comandante del regimiento de Granaderos á caballo que se encontraba en Talca, y el de cazadores de infantería que existía en San Fernando, para que sin pérdida de instantes viniesen á este acantonamiento, consultando cuantas medidas fuesen posibles para evitar la deserción de su respectiva tropa. No tengo á esta fecha noticia de su aproximación, aunque tampoco se me ofrece dificultad en que hayan emprendido su marcha.

Los granaderos deben hacerla con notable lentitud si por parte del supremo gobierno no se les han facilitado las caballerías que se me han ofrecido supuesto á que experimentaba de ella la más extensa escasez.

La reserva recomendada por V. E. en el asunto, no ha podido tener lugar, ya que las providencias que era preciso anticipar, indicaban bien el objeto, como porque en la capital se hizo inmediatamente público el movimiento, sin duda por avisos que se tuvieron por otros conductos.

Nadie ignora en el día que el ejército se retira, y hasta ahora no hay deserción ni novedad de consecuencia en los cuerpos de este cantón.

He solicitado de la capital siete piezas de artillería con las dotaciones de municiones competentes; y según el oficio que adjunto á V. E., del comandante de artillería, creo que no conseguiré la mayor parte de lo que he pedido. Le prevengo en esta fecha me despache inmediatamente las piezas que se le franqueen y se quede con una corta partida de tropa para cargar las municiones que pueda adquirir, debiendo sólo esperarse hasta el día 26, en que verificará su marcha para este cantón, con lo que haya conseguido.

Los batallones número 11 y número 7 estarán listos dentro de tres ó cuatro días, para emprender inmediatamente su marcha, con su vestuario y demás enseres que conservan. El número 1 de cazadores tiene orden para tomar á su tránsito por la capital, cuantos auxilios le interesen para su viaje, á fin de que puedan seguirlo, sin necesidad de hacer aquí ninguna detención.

El número 8 se hallará pronto para seguir á su retaguardia. Los granaderos también deben sacar de la capital cuanto les haga falta para seguir directamente á la cordillera. Para los cazadores á caballo, practico aquí las diligencias posibles para facilitarles las mulas que necesitan. Aunque por parte del supremo gobierno se me ha ofrecido, que los granaderos encontraran á su llegada los caballos precisos, tengo fundados antecedentes para dificultar de que suceda, al tiempo que tampoco estoy asegurado de que encontrase aquí los que han de ocupar los cazadores después de provistos los cuerpos de infantería, que necesita cada uno cuando menos ochenta mulas de silla y otras tantas de carga. En este concepto creo que sería muy útil que viniesen de esa parte 600 mulas de silla y 300 de carga. Con esto se precavería, de que no llegare el caso de que avanzada notablemente

la estación fuese imposible despachar algunos cuerpos de los que vienen en camino, por falta de aquellos indispensables auxilios.

Don Bartolo Aráoz comisionado por V. E. para traer de la capital 600 caballos ha regresado antes de ayer conduciendo sólo sesenta en el más deplorable estado. Yo he tenido que demorar dos días la artillería que va en marcha, porque no se han reunido oportunamente las caballerías que necesitaba, sin embargo de haberlas pedido con seis días de anticipación.

Es necesario que se persuada V. E. que la operación es sumamente escabrosa. Ella encuentra una fuerte oposición en las autoridades del país, en lo general de la población y en una parte muy notable de las tropas que tienen que abandonar sus familias y su suelo patrio. Conozco que es de necesidad vencer estas dificultades, pero no puedo asegurar á V. E. que esté á mis alcances conseguirlo, cuando tengo que consultar para mí providencia la adquisición de auxilios que penden de otras manos, que me es imposible activar como lo exige lo avanzado de la estación. Yo creo que la presencia de V. E. traería ventajas muy conocidas sin embargo de asegurar á V. E. que nada se dispensará por mi parte para que lo mandado en el particular, tenga el más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 21 de marzo de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Parten hoy á repasar la cordillera los dos escuadrones de cazadores á caballo, en cumplimiento de la orden de V. E. de 6 del actual, que recibí el 8 á las ocho de la noche. En este mo-

mento se expidieron las providencias necesarias para la marcha del citado cuerpo, á la mañana siguiente; pero la falta de auxilios ha motivado que se demore hasta hoy, sin embargo de haber tenido que completar el número de mulas preciso con las que estaban destinadas para los batallones de infantería.

Esto persuadirá á V. E. que es de absoluta necesidad que vengan hasta aquí seiscientas mulas de silla cuando menos, en el caso de que haya de regresar el resto del ejército. Yo no tengo arbitrio para proporcionarlas y el supremo gobierno se ha desentendido á los recursos en que le he suplicado se me faciliten.

Las mulas que llevan los escuadrones son 307 de silla y 60 de carga, las que se han facilitado de auxilio por el teniente gobernador de Santa Rosa, sin que hasta ahora se haya pagado por ellas flete alguno por no haber ocurrido á reclamarlo.

El teniente de artillería don Manuel Pizarro ha marchado ayer con treinta artilleros á conducir dos piezas de batalla, de las que antes se habían despachado y después se mandaron retrogadar hasta la guardia por el coronel don Manuel Borgoño, según las prevenciones que V. E. le había hecho. Van con la dotación de municiones competentes, y advertido aquel oficial de que en caso de faltarle mulas, solicite del comandante de Uspallata la remisión de las que necesite.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 10 de abril de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El 24 á las diez de la mañana recibí el oficio de V. E. de fecha 21, para que dispusiese la marcha de los cuerpos del ejército que debían repasar la cordillera, en puntual cumplimiento de lo resuelto últimamente sobre este punto, por S. E. el director supremo. Las providencias que para realizar este movimiento, pendían de mis facultades, se expidieron con la prontitud que tanto recomienda V. E. y que la urgencia exigía, por lo avanzado de la estación. Después ha sido indispensable dar tiempo á la reunión de los auxilios de cabalgaduras, que eran de absoluta precisión. Estos pendían de las disposiciones de los jueces territoriales, y no ha podido dejar de experimentarse la dilación que siempre se toca en semejantes casos.

Hoy parten el batallón de cazadores número 1 y tres escuadrones del regimiento de Granaderos á caballo, siendo estos cuerpos los únicos que me han sido posible mover, tanto por la escasez de recursos, como por dejar aquí la fuerza de dos mil hombres, que la resolución suprema designa. El otro escuadrón que falta para el completo de los del regimiento, he creído de utilidad al servicio no despacharlo, respecto á que en el ejército no queda ninguna otra fuerza de su arma, y contando con la base que constituye, se podrá aumentar la que se estime necesaria en el caso que se presenten circunstancias que así lo exijan. Los dos cuerpos expresados acaban de regresar de la campaña del Sur y han padecido en este viaje extraordinariamente por la escasez que han experimentado de auxilios. De estas resultas y con los anuncios que tuvieron de que venían á repasar la cordillera, sufrieron una deserción muy considerable

de donde dimana el estado tan incompleto que llevan. Creo que ahora se aumentará su baja, porque siendo la mayor parte de los soldados naturales del país les es sumamente violento abandonarlo, al tiempo que generalmente se les protege, para que queden; y así no hay providencia que alcance á evitar que se experimente una crecida deserción.

La estación es tan notablemente avanzada para el paso de la infantería por la cordillera, que no es posible emprenderlo sin que vaya expuesta á un inminente peligro. El coronel don Rudecindo Alvarado que va al mando de la división, lleva orden para no entrar á verificarlo, sino con tiempo bien sereno, y en el caso de que no se hubiese experimentado antes de su llegada algún temporal; pero si ésto ha sucedido ó se advirtiesen amagos de estar próximo á sobrevenir, debe retrogradar hasta Santa Rosa. Si á esta tropa le toma una fuerte nevada en el centro de la citada cordillera, donde absolutamente no cuenta con abrigo alguno, bien sabe V. E. las funestas consecuencias á que se aventuran.

En Uspallata considero que sólo debe situarse un corto auxilio de reses, y mulas de silla y carga. Los cuerpos llevan lo necesario para llegar hasta esa ciudad, y sólo podrán tener necesidad de relevar una ú otra caballería que se rinda, á no experimentar algún accidente imprevisto. Por otra parte, en llegando hasta aquel punto, se hallan fuera de los riesgos, y ya no deben tocar urgencia, que no sea fácilmente remediada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 27 de abril de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Son las nueve de la mañana y acabo de recibir el oficio de V. E. de 29 del actual, en que se sirve transcribirme la suprema orden del 19, para que active la marcha de los cuerpos del ejército que han de repasar la cordillera, á excepción de los dos mil hombres que deberán quedar en este Estado, según se me tenía anteriormente prevenido. En fecha de ayer participé á V. E. por extraordinario que se ponían en camino (como lo verificaron) el batallon de cazadores y tres escuadrones del regimiento de Granaderos á caballo. Esta es la única fuerza que he podido separar contando con dejar la que se manda, y después de apurar para su apresto cuantos recursos tenía el vecindario de esta circunferencia. Aun estoy dificultando de que logre repasar la cordillera respecto á que hacen días que amenaza un temporal, y por lo avanzado de la estación no será extraño que se haya experimentado en lo interior, en cuyo caso será imposible que pase la indicada tropa. Por esta misma razón no puedo despachar artillería, que es todo lo demás que se halla á mi disposición para poder remitir. En cuanto á la caja militar prevengo al intendente en esta fecha no dispense diligencia alguna para ver si puede pasarla, aunque creo preciso que se quede, hasta recaudar las sumas que adeuda este Estado al ejército.

Los jefes que tienen la preferente antigüedad son el coronel efectivo don Juan Paz del Castillo y el graduado don Pedro Conde. V. E. se dignará prevenirme si yo debo regresar como lo exije el estado de mi salud y en este caso cuál de los dos expre-

sados jefes debe quedarse con el mando general de las tropas que aquí han de permanecer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Curimón, 28 de abril de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

INSTRUCCIONES RESERVADAS QUE DEBERÁ OBSERVAR EL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES, QUE HA QUEDADO EN CHILE.

Art. 1°. — Siendo el principal objeto con que ha quedado la indicada división el que sirva para expedicionar sobre las costas del Perú; se cuidará muy particularmente de aumentarla cuanto fuese posible, solicitando con eficacia y reiteración del supremo gobierno, que se faciliten reclutas y se recomiende la aprensión del crecido número de desertores que vagan por el territorio del Estado.

Art. 2°. — Con el mismo fin de que no se disminuya esta fuerza no se dispensará gestión alguna para mantenerla en la mayor reunión posible, resistiendo la separación de cualquiera parte de ella á distancia considerable dentro del país, á no exigirlo causas muy poderosas en que se interesen la tranquilidad pública, ó las defensas que reclame la seguridad del territorio, porque corre peligro de ser invadida por los enemigos de la América.

Art. 3°.— Por cuenta del erario de este Estado, se debe ocurrir á la satisfacción de los haberes que devengue la división, á proveerla del vestuario, fornitura, y armamento que necesite, y á remediar cuentas necesidades experimente. Se le harán en los casos previstos todas las representaciones que se conceptuaren

oportunas, para que se halle puntualmente asistida, procurando que en cuanto á armamento y fornitura mantenga cada cuerpo el completo del que le pertenece, para la fuerza que le esté asignada de dotación por el reglamento.

Art. 4°. — Debiendo considerarse las tropas de las Provincias Unidas, como destinadas principalmente á obrar contra los españoles; servirán al mismo tiempo para hacer respetar al supremo gobierno del Estado, sin comprometer tomar las armas, en aquellos casos en que deba respetarse una opinión pública que sea general.

Art. 5°. — La relación de pertrechos de guerra que acompaña á esta instrucción, comprende las que introdujo el ejército de los Andes á su ingreso á este país, y otras que después se remitieron de Buenos Aires en la fragata *Lord Lindox,* que desembarcaron en Valparaíso. Estos artículos deben reclamarse de este Estado como propiedad de las Provincias Unidas, en el caso de que vengan órdenes superiores para que se verifique.

Art. 6°. — No se dispensará medida alguna para mantener con el supremo gobierno nacional la más perfecta armonía, como igualmente con las demás autoridades, y con el resto de los habitantes del país. Este punto es de tan alto interés, que debe merecer la más principal atención del señor comandante de la división. En que subsista esta íntima unión y de la oficialidad y tropa de ambos ejércitos pende en una considerable parte la seguridad y felicidad de la América.

Art. 7°. — Siempre que la división no fuese asistida en sus pagos con la oportunidad que reclamen sus urgencias, ó en las demás necesidades que experimente; y que tampoco hayan surtido efecto las reclamaciones que para su remedio se hubiese elevado á la suprema autoridad del Estado; se dará cuenta al excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas, con copias literales de los oficios que sobre el particular se hayan girado.

Art. 8°. — Los individuos desde la clase de sargento inclusive abajo, que se hubieran quedado en este Estado, bien sea por enfermedad, ó por cualquier otra causa, y correspondiesen á los cuerpos del ejército que han repasado la cordillera, se considerarán enteramente separados de éstos, dándoles entrada para la revista de comisario del presente mes, en los que aquí han quedado según el arma á que perteneciesen. Esto mismo se practicará con los desertores que se presenten ó aprehendiesen.

Art. 9°. — Los oficiales, que siendo dependientes de los mismos cuerpos que han marchado, hayan quedado por enfermos ú otra causa involuntaria; deberán salir á incorporarse en sus compañías en cuanto cese el motivo que ha originado su detención, si el estado de la cordillera facilitase paso y cuando no, lo verificarán á la próxima nueva apertura; debiendo luego que estén aptos para el servicio, agregarse para hacerlo, en los cuerpos que aquí residen. Los haberes que estos oficiales, devenguen, estén ó no en servicio deberán igualmente ser satisfechos por la tesorería de este Estado, hasta la última revista que aquí pasen.

Art. 10. — Si ocurriese algún motivo que obligase á despachar alguna partida de la división para Mendoza se procurará que en el mayor número posible se componga de chilenos encargando estrechamente al jefe que los conduzca, empeñe todo su celo en evitar la deserción.

Art. 11. — Conservando hasta ahora el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, el mando de general en jefe del ejército de los Andes, se le remitirá mensualmente el estado de la fuerza de la división, y se le dará cuenta de las novedades que en ella ocurran, dignas de su superior conocimiento.

Art. 12. — En todo caso de gravedad que ocurra, esté ó no explicado en estas instrucciones, consultará el señor comandante de la división con el señor diputado de las Provincias Unidas co-

ronel don Tomás Guido, sobre la resolución que sea conveniente tomar para arreglarla á lo que sea más interesante al bien público, honor y seguridad del ejército.

Cuartel General de Santiago, 8 de mayo de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Queda encargado al señor coronel don Juan Paz del Castillo del mando interior de la división del ejército de los Andes, residente en este Estado; con prevención de que lo ponga á disposición de su misma clase don Juan Gregorio de Las Heras, luego que se presente á recibirlo, como igualmente la instrucción, de que tengo el honor de incluir á V. E. un ejemplar; siendo todo conforme á lo que se sirvió V. E. prevenirme con fecha 1° del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 10 de mayo de 1819.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LAS HERAS Y JUAN PAZ DEL CASTILLO CON EL GENERAL SAN MARTÍN SOBRE REGRESO DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES Y LA DIVISIÓN DE DOS MIL HOMBRES QUE, BAJO EL MANDO DEL PRIMERO QUEDÓ EN CHILE EN EL ACANTONAMIENTO DE CURIMÓN

(1819)

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.



Excelentísimo señor:

Entre los soldados que he recibido ayer en clase de desertores, aparece serlo de segunda vez (según consta de su filiación) Juan Soto, soldado de la segunda compañía. La primera deserción la hizo del batallón número 2, por la que sufrió doscientos palos, habiendo sido destinado al cuerpo por el señor mayor general don Francisco Calderón, y por la segunda espero la orden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Rosa, 7 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Hasta este momento, 4 y media de la mañana, que es el de marchar, me faltan los individuos que constan en la adjunta relación, entre ellos cinco músicos.

El encargado de las mulas no ha traído su total, monturas para los caballos, ni dos yuntas de bueyes necesarios para la conducción de la carreta pedida á V. E. De todo queda encargado el ayudante mayor don Pedro López, quien tiene mi orden de verse con V. E. en caso de no poder conseguir lo pedido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 17 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

P. D. — Peones no han venido ni hay monturas con que habilitar algunos soldados para que puedan servir de arrieros.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Para dar cumplimiento á la orden de V. E. de fecha 30 de diciembre próximo pasado, en la que faculta á los jefes á sentenciar los sumarios de los sargentos y cabos, y luego remitirlas á la aprobación del estado mayor general, necesito que V. E. se sirva decirme adónde debo verificarlo, si al estado mayor de la capital ó al de este acantonamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Rosa, 26 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Jaan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Cuando la caja del batallón se halla sin fondos, y la oficialidad y tropa reducidas á las dos terceras partes de su sueldo, espero que V. E. se sirva decirme de qué ramo debe salir el gasto diario de papel y aceite para el armamento; advirtiendo á V. E. que en Mendoza, en iguales circunstancias, el estado suministraba ésto á los cuerpos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Rosa, enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

El cirujano mayor don Diego Paroissien, en oficio 22 del corriente, desde Santiago, me dice remitirme con el cirujano don Juan Chamoret, un botiquín, y que dicho Chamoret debía prestar sus servicios bajo mis órdenes.

Él se me acaba de presentar, pero sin botiquín; y no siéndome de este modo útil, por tener ya el cuerpo otro, que es el

padre fray Antonio de San Alberto, espero que V. E. se servirá determinar lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Rosa, 26 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Encargado por V. E. de hacer una recolección de todos los prisioneros que existen en la villa de Santa Rosa y su distrito, para cumplir con exactitud esta comisión se hace indispensable suplicar á V. E. se sirva decirme si los prisioneros que tienen una concesión particular del supremo gobierno para residir allí sea afianzada ó no, deberán también ser recogidos y confundidos en la condición de los otros; cuando reunidos, ¿de qué fondo ó arbitrio saldrá su substencia? ó si se les destinará desde luego á la otra parte de los Andes?

Suplico á V. S. que por consideración á mi anhelo de acertar en el cumplimiento de sus órdenes superiores, llevará á bien hacer las declaraciones que han de regularlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 5 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Con los ciento cuatro prisioneros que vinieron de ese cuartel general y han caminado hoy á cargo del teniente don Francisco Aldao, he remitido los de igual clase que constan de la adjunta lista, anotándolos al pie de la que lleva dicho Aldao. El total de ciento doce ha sido alimentado ayer (á virtud de orden mía) por este gobierno. Á más, siendo el total de la comitiva de ciento cuarenta y cinco individuos, incluso la tropa de línea y milicianos, y las libras de charqui que existen en lo de Villarruel sólo mil trescientas noventa (en trece quintales quince libras), he dispuesto que dicho teniente gobernador entregue á aquel oficial dieciseis arrobas de charqui, calculando á una libra diaria por hombre en la marcha de doce días.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Rosa, 10 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Señor coronel don Juan Gregorio de las Heras, comandante general del ejército de los Andes.

Á consecuencia de la representación del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín en favor de los beneméritos guerreros del ejército de los Andes inutilizados en servicio de Chile, y la cual con fecha 12 de febrero próximo

anterior, tuve el honor de recomendar al excelentísimo supremo director de este Estado, se sirvió S. E., después de consultar al excelentísimo senado, aprobar el 19 del corriente el acuerdo de este honorable cuerpo de 13 del mismo, por el cual se concede á los sargentos, cabos y soldados del ejército de los Andes, inutilizados en el servicio de Chile, la gracia de la pensión de inválidos sobre la tesorería general de este Estado, aunque se hallen fuera de él.

Á esta demostración de benevolencia, era de mi deber corresponder con los sentimientos de fraternidad que animan á mi gobierno hacia los súbditos de este Estado, y á nombre de S. E. y por su autoridad suprema, he garantido al supremo director de este Estado, que los sargentos, cabos y soldados del ejército de Chile que se inutilicen en servicios de las Provincias Unidas gozarán la pensión de inválidos que por ordenanza les corresponde sobre las tesorerías de aquella nación, en los mismos términos que el excelentísimo senado se dignó otorgar dicha gracia á los sargentos, cabos y soldados del ejército de los Andes.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para que, sirviéndose noticiar el presente convenio en la orden general de las tropas de su mando, sepan los valientes guerreros del ejército de los Andes, la consideración que por sus servicios han merecido de este gobierno, é igualmente la que dispensa el de las Provincias Unidas á los beneméritos del ejército del estado de Chile.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 22 de febrero de 1819.

Tomás Guido.

Es copia:

Las Heras.

MS. O.

Señor coronel comandante del cantón de Curimón, don Juan Gregorio de las Heras.

Inmediatamente que V. S. reciba éste, hará poner en marcha para la ciudad de Mendoza los dos escuadrones de cazadores á caballo, pidiendo á ese gobierno los auxilios necesarios para poderlo verificar.

Á la penetración de V. S. no puede ocultarse las ventajas que resultarán de tomar las mayores providencias para evitar la deserción.

Con igual data aviso de esta medida al supremo director de este Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Rodeo del Medio, 27 de febrero de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Con fecha 9 de marzo se transcribió al coronel Necochea.

Señor coronel comandante general del cantón, don Juan Gregorio de las Heras.

Los prisioneros que V. S. me pidió y debían haber caminado esta mañana temprano, no lo han verificado por no haber aparecido los milicianos que deben escoltarlos, á pesar de las reclamaciones que he hecho á este teniente gobernador; lo que aviso á V. S. para que no se me culpe de omisión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Felipe, 4 de marzo de 1819.

Pedro Conde.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército de los Andes, brigadier don Antonio Balcarce.

Tengo el honor de incluir á V. S. dos oficios que me han venido en este último correo, creyendo sin duda que aun estaba yo con el mando interino del ejército.

Santa Rosa, 21 de marzo de 1819.

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Señor general en jefe brigadier don Antonio González Balcarce.

En la nota de auxilios pedidos por mi sargento mayor no se incluyen cincuenta y cuatro mulas ensilladas para once enfermos que vienen del hospital de Santiago, treinta del de esta villa y trece de ese cuartel general que están en actitud de marchar pero no á pie; además se necesitan veintinueve mulas de silla para oficiales, porque aunque algunos tienen uno ú otro caballo, ni están herrados ni son útiles para pasar la cordillera.

Mi sargento mayor me ha expuesto no haberlos pedido, por no haberse comprendido esta clase de auxilios en la nota de V. S. del 18, sin embargo yo creo de mi deber elevarlo al conocimiento de V. S. esperando se sirva V. S. providenciar sobre ello.

Hoy han debido salir de Santiago para ésta las cargas de vestuario, los desertores y enfermos del cuerpo. He pedido al teniente gobernador de ésta los víveres para la marcha, y me ha contestado que están prontos. En este estado al batallón también lo está, bien sea facilitándome V. S. los auxilios que

llevo pedidos, ó comunicándome V. S. sus órdenes sobre el particular, en caso contrario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santa Rosa, 21 de marzo de 1819.

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Señor general en jefe brigadier don Antonio González Balcarce.

Hoy ha quedado este teniente gobernador en contestarme en el día, de oficio, para el que deben estar prontos los auxilios para el cuerpo.

Como ignoro los días que deben echar en la marcha, y si por ella da la provisión el pan que hasta ahara se ha suministrado de cuenta del Estado, no he pasado á V. S. la relación correspondiente. Espero la contestación de V. S. para ello.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santa Rosa, 22 de marzo de 1819.

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán geeneral don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Hoy mismo tendría el honor de dar cumplimiento á la orden que V. E. se sirve comunicarme en oficio fecha de ayer para que pase inmediatamente á Chile á encargarme del mando de dos mil hombres, que pertenecientes á nuestro supremo gobier-

no han quedado á las órdenes de aquel Estado, si el quebranto de mi salud, pudiera permitírmelo. V. E. no ignora que el principal motivo de mi venida á ésta ha sido el restablecer mi salud bien quebrantada por más de dos años de continua campaña, y que en la circunstancia de haberse ya nevado la cordillera, sería aventurado el pasarla sin haberse restablecido algún tanto. En este estado suplico á V. E. que se sirva permitirme permanecer en ésta hasta lograr una mediana reparación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Deseoso de acertar en el desempeño de la comisión que V. S. se ha servido confiarme para el mando de los dos mil hombres que se hallan en el territorio de Chile, espero que V. S. se sirva darme las instrucciones que halle convenientes.

Mi buen deseo y lo complicado de las circunstancias disculpará á V. S. esta medida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL COMANDANTE GENERAL DE LA DIVISIÓN QUE SE HALLA EN CHILE, INTERÍN LAS RECIBE DE NUESTRO SUPREMO GOBIERNO.

1° Mantener su fuerza lo más reunida que le sea posible, la que procurará aumentar todo lo más que pueda.

2° Representará al gobierno del estado de Chile las necesidades que tenga su división, á fin de socorrerlas, y en el caso de que no sean atendidas sus reclamaciones, dará cuenta al excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas para su conocimiento.

3° Interín llegan las instrucciones que pido á nuestro supremo gobierno para el manejo y conducta que debe observar el comandante general de la división de Chile, hará respetar el gobierno de aquel Estado manteniendo la tranquilidad, pero jamás comprometerá las armas de la división, siempre que la opinión del pueblo sea general.

4° El comandante de artillería de los Andes le pasará los conocimientos necesarios del armamento, artillería, municiones y demás artículos que llevó del ejército á su entrada á Chile, y se depositaron en el parque de aquel Estado, para que en todo tiempo pueda reclamarlos como propiedad de las Provincias Unidas, debiendo entrar en esta clase de artillería y demás pertrechos los últimamente venidos en la fragata *Lord Lindox,* y remitidos por nuestro supremo á Valparaiso.

5° Uno de los primeros cuidados que deberá tener el jefe de la división, es guardar una perfecta armonía con el gobierno de Chile, y en cualquier incidencia que ocurra consultará con el señor diputado de las Provincias Unidas don Tomás Guido para resolver con su parecer lo más conveniente á la seguridad pública y bien de la división.

6° Se encarga muy particularmente al comandante general de esta división procure inspirar á los jefes, oficiales y demás individuos de ella, sentimientos de armonía con el gobierno y demás particulares de Chile.

7° Como el gobierno de Chile ha quedado obligado el remitir dos mil reclutas en recompensa de otros tantos veteranos que han quedado en aquel Estado, hará se verifique con la mayor exactitud esta medida, á cuyo efecto se entenderá con el gobernador intendente de la provincia de Cuyo para los auxilios que sean necesarios franquear á su paso por los Andes.

8° El comandante general de la división de Chile se entenderá directamente con nuestro supremo gobierno por medio de sus secretarios y jefes del estado mayor general de las Provincias Unidas.

9° Todas las órdenes que reciba la división de su mando deberán ser precisamente suministradas por su conducto.

10° De los oficiales agregados al ejército de los Andes formará un pequeño estado mayor de los más útiles y de mejor disposición dando cuenta del número de personas que lo componen al jefe del estado mayor general de las Provincias Unidas. El resto de oficiales que se hallen agregados deberán ser remitidos á la capital como está prevenido por nuestro gobierno.

11° Como el intendente del ejército debe permanecer en Chile, deberá entenderse con él, librando contra los fondos que existan en su poder las cantidades necesarias para el entretenimiento de su división y demás gastos extraordinarios que ocurran en ella.

12° Mantendrá á su inmediación el secretario nombrado por el supremo gobierno, interín éste resuelve sobre este particular.

Nota. — Los juicios que debe hacer en la división de su mando serán juzgados por consejos de guerra. Las sentencias que

recaigan de pena capital serán consultadas á nuestro supremo gobierno, interín este resuelva si deberán ó no ser aprobadas por el comandante general de la división.

Mendoza, 11 de mayo de 1819.

Con esta fecha se mandó copia al secretario de guerra de Buenos Aires, y comandante general de la división.

MS.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Persuadido el supremo director de Chile de que la división auxiliar de las Provincias Unidas está á sus órdenes, en virtud de comunicaciones del supremo gobierno de Buenos Aires anteriores á la determinación última del mismo que previno repasasen la cordillera los cuerpos que se hallan en Mendoza del ejército de los Andes y recobrase éste el carácter que antes tenía; ha exigido que el señor intendente don Juan Gregorio Lemos le acredite por documentos la legítima inversión de los caudales que se suministraban para el pago del sueldo y haber de la oficialidad y tropa de la división auxiliar.

El intendente resiste, al parecer con justicia, dar la nueva cuenta que se pide cuando sólo está obligado á exhibirla á la autoridad de que depende, y yo creo de mi deber elevar á V. E. la presente ocurrencia á fin de que se sirva transmitir al conocimiento de este gobierno la orden que expidió el de Buenos Aires reponiendo el ejército de los Andes á su pristino estado, pues presumo que por un olvido ha dejado de comuni-

carse al supremo director de Chile y que sólo semejante circunstancia puede haberlo inducido á presumirse con facultad de examinar el legal manejo de nuestro intendente en la distribución interna de las pagas y prest de un cuerpo de ejército que corresponde á otra potencia. Es por esto que la transcripción á este gobierno de la resolución á que me he referido será bastante á exonerar al señor intendente del trabajo superfluo con que quiere recargárselo y á ponerme á cubierto de ulteriores pretensiones.

V. E. penetrado de la razón expuesta y del constante deseo que me asiste por la mejor armonía dispondrá lo más conducente á radicar la buena inteligencia en que quiero conservarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 30 de junio de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Después de mi llegada á esta ciudad dirigí dos representaciones al supremo director del Estado, instando en la necesidad de completar la división auxiliar, bien fuese con respecto á las apreciaciones ulteriores sobre el Perú, al auxilio de los defensores de Chile, ó defensa de nuestro territorio.

Pasado cerca de dos meses sin haber obtenido contestación alguna, pedí al supremo director una conferencia verbal, la que acordada, sirvió al esclarecimiento de mi solicitud. Además de

convenir S. E. en ella en las razones que había aducido por escrito, propuse que enviase á los pueblos oficiales de confianza á recibir la recluta de los jueces territoriales, y que ésto se lo hiciere presente oficialmente para que su parecer tomara el mismo carácter.

En consecuencia dirigí por conducto del señor ministro de guerra la comunicación que corre bajo el número 1 y como su contestación que consta en el número 2 fuese contraria á las ofertas que había alcanzado mi petición, creí conveniente hacer las observaciones insertas en el número 3.

Impuesto V. E. de todo, lo será también de la exactitud con que he procurado cumplir sus órdenes y de lo dispuesto que estoy á hacer cuanto me prevenga, previo el aviso que acabo de dar de lo ocurrido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 6 de agosto de 1819.

Excelentísimo señor;

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Por el de V. E. de 23 del pasado quedo en inteligencia de la aprobación que merecieran del supremo director de las Provincias Unidas las instrucciones que dirigió V. E. en fecha 11 de junio anterior transcripto al intento.

Como dichas instrucciones han reglado mi conducta hasta aquí, y sólo tengo que añadir que ellas continuarán obrando

invariablemente el mismo efecto: lo que tengo el honor de significar en contestación al de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 16 de agosto de 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Instruído por los partes diarios de la poca asistencia que tenían los enfermos en el hospital, pasé personalmente á cerciorarme de su situación; y puedo asegurar á V. E. que todo el encarecimiento que se refería en los partes era muy corto, respecto del lastimoso estado en que se hallan esos infelices. Detallar por menor las escaseces, faltas de comodidad y miserable estado á que se ven reducidos sería ocupar la grande extensión que dejo á la consideración de V. E.

Mis esfuerzos han sido conforme á mis deseos; pero á pesar del conato y tezón con que he intentado personalmente y por escrito, para que se me franqueen las contratas de hospitales, no he podido conseguir para hacerlas cumplir. He reclamado verbalmente á S. E. el señor director por el remedio de estas urgentes necesidades, y no obstante los buenos deseos que me ha manifestado subsisten aun estos recomendables defensores de la patria en el estado de miseria que demuestran los adjuntos partes, que en copia tengo el honor de poner en manos de

V. E., para que, cerciorado plenamente de todo, se digne en obsequio de la humanidad que le es característica deliberar lo que fuera de su supremo agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 22 de agosto 1819.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Se incluyen copias de los partes dados por el cirujano mayor y jefe del estado mayor refiriendo el estado en que se halla la asistencia de los enfermos á pesar de los esfuerzos hechos por el señor comandante de la división.

Señor general en jefe del ejército unido.

Como hasta el 2 del corriente no pude percibir la cantidad de 1000 pesos que debía entregarme en Talca don Manuel Solis del comercio de aquella ciudad, fué inevitable demorar la marcha el tiempo que permanecí sin integrarme de la suma expresada. La falta de auxilios que experimenté en la carretera los días 4, 5 y 6 del corriente me obligaron á andar á paso lento contra mi deseo y á sufrir una dilación bien desagradable. Llegué por último á esta capital hoy por la tarde y espero las órdenes de V. E. para arreglar á ellas mi conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 9 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor general substituyente del ejército unido.

Acabo de recibir el de V. S. de ayer en que me manda permanecer en esta capital para dar curso á las ocurrencias que correspondan particularmente al ejército de los Andes, las que procuraré desempeñar con el esmero que merece tan honroso destino.

Las revistas del mes pasado que V. S. me previene dirigir al estado mayor las remití desde Talca, por el ordinario de febrero anterior, junto con el duplicado de las listas de enero que había retenido en mi poder hasta la conclusión de la campaña, para responder de cualquiera duda que pudiese ocurrir sobre sus haberes á los cuerpos que componían el ejército de operaciones del sur. También dirigí á este estado mayor general con igual fecha y por la misma vía los presupuestos correspondientes, á excepción de los del número 3 de infantería de Chile que por hallarse en Concepción el 15 del pasado no fué posible percibir dichos documentos por haber sido el mismo día la revista en los Ángeles y la partida del ejército que V. S. dispuso. Sin embargo he reclamado al estado mayor residente aquí contra la detención de las revistas prenotadas y se me ha contestado que se habían dirigido tal vez en derechura á Curimón.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor general substituyente del ejército unido.

Incluyo á V. S. la cuenta corriente de los ocho mil pesos que por su orden de 14 de diciembre próximo pasado me entregó el

señor intendente del ejército de los Andes para invertirlos en los gastos secretos que había de presentar la campaña del sur que acaba de concluirse felizmente. Posa en mi poder el cuaderno de distribución diaria en que se hallan sentadas por menor todas las partidas con especificación de las fechas en que fueron exhibidas. Igualmenle existen los cinco mil seiscientos noventa y tres pesos en que me alcanza la intendencia á excepción de ciento cincuenta pesos que tomé para mi subsistencia con permiso de V. S., los mismos que quedaré obligado á satisfacer en el acto de la entrega siempre que no haya percibido para dicho tiempo los sueldos vencidos que se me adeudan desde diciembre pasado inclusive al de la fecha.

Por éstos, ocurrí ayer al señor intendente para remediar la escasez que sufro, pero nada he alcanzado porque en su sentir deben ser satisfechos por el comisario que existe en ese cuartel general.

Dejo á la voluntad y discreción de V. S. el determinar si se me debe hacer ó no abono de alguna gratificación, como jefe del estado mayor del ejército del sur durante el tiempo que serví aquel empleo. Los empeños que fué preciso contraer para salir con alguna decencia de esta ciudad unidos á la casi incurable decadencia de mi fortuna me hacen arrostrar la vergüenza que me cuesta esta petición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O

Señor general substituyente del ejército unido.

Era poco más de la una del día cuando recibí del ayudante de S. E. el señor capitán general D. N. Roxas el de V. S. de

ayer con los adjuntos para los señores coroneles Alvarado y Escalada, los que despaché á las cinco de la tarde con el teniente de granaderos á caballo don José Iñíguez para que los entregue á sus títulos en San Fernando y Talca. El oficial conductor fué advertido de la celeridad con que debe marchar y de hacer anotar la hora de la entrega al tiempo de tomar recibo competente.

No pude hacer caminar con más prontitud los citados pliegos porque no tenía cabalgaduras el teniente Iñíguez, ni prometiéndomelas de la Plaza tan breve como deseaba y exigía el tenor del de V. S. fué necesario habilitarlo con los caballos del capitán Millán del mismo cuerpo, quien se excusó por sus enfermedades, y me pareció más aparente para el caso.

El comandante don Nicasio Ramallo ha sido impuesto oportunamente de la última determinación de V. S. de cuyas resultas he suspendido la ejecución de las anteriores. Queda, pues, obedecido cuanto V. S. me previene en el oficio á que he hecho referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 14 de marzo de 1819.

Juan P. del Castillo.

MS. O.

Señor comandante general del acantonamiento de Curimón.

He recibido con el oficio de V. S., de 26 del próximo pasado, la consulta que me hace sobre la vacante de la segunda compañía del segundo escuadrón de cazadores á caballo, la que con esta misma fecha remito original al jefe del estado mayor á fin de que le dé el curso correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Meddoza, 15 de marzo de 1819.

José de S^n Martín.

Señor general substituyente del ejército unido.

Los oficios que con fecha 20 del corriente me incluyó V. S. para que pusiese en manos de sus títulos, todos fueron entregados á excepción del que vino para el señor coronel don Rudecindo Alvarado suponiéndolo en esta ciudad porque aun todavía no ha llegado. Por informe de un granadero á caballo que salió con pliego para Talca el lunes pasado y regresó ayer, he sabido que el referido jefe se movió de San Fernando el sábado. Esta dilación la atribuye á la falta de auxilios porque habiendo vuelto aquí el viernes el pliego que se entregó al teniente Iñíguez para que lo elevase al señor coronel Escalada, á causa de que dicho señor no estaba en Talca para cuando llegó allí el oficio, es de presumir que el que iba por el mismo conducto para el comandante del número uno de cazadores de los Andes llegaría á su poder puesto que ha permanecido constantemente en San Fernando.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 22 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor general substituyente del ejército unido.

Después de la demora que ha sufrido en ésta el comandante de la artillería de los Andes don Manuel Herrera, ha salido hoy con los efectos de guerra que ofreció entregar el señor coronel don Joaquín Prieto. El teniente don Manuel Pizarro, que había partido ayer con los cañones, tuvo que volverse por la avería

que experimentaron los carros en que los conducía. Esto me hizo recelar alguna dilación, que como recaía sobre la que se había padecido anteriormente, me hicieron adoptar, de acuerdo con el comandante Herrera medidas tan ejecutivas como lo exigían las últimas terminantes órdenes de V. S.

El señor coronel Alvarado, que llegó anoche á esta ciudad, y el señor don Manuel Escalada, que estaba aquí hacen algunos días, se ocupan en dar cumplimiento con el mayor esmero á cuantas prevenciones les ha dirigido V. S. relativas á su marcha quedando suplida por la eficacia de ellos la demora que pudo haberles causado el extravío de los pliegos de que V. S. está en conocimiento por mis anteriores oficios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 26 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor general substituyente del ejército de los Andes.

El comandante de artillería de los Andes no ha podido salir con las municiones, útiles y demás efectos anexos á las piezas. V. S. ha pedido por qué la maestranza no ha despachado como que lo ofreció el señor coronel don Joaquín Prieto. Es increíble esta demora que se dice producida de no haber tablas para cajones, hierro para herraduras, cueros para bolsas y brazos para refacción de cartuchos de cañón; de modo que las dificultades se multiplican en razón de los artículos que se piden. No obstante, en los días pasados ha andado el teniente coronel don Manuel Herrera de la maestranza al conventillo y de aquí á la maestranza, ha proporcionado algunos artilleros para que ayuden á los hombres que se ocupan de los referidos trabajos y pe-

diría hoy según mis órdenes, los auxilios de bueyes, cabalgaduras, carretas, etc., á fin de que estén juntas para el miércoles, y no experimentar nuevas dilaciones. Los fondos que V. S. me ha prevenido pusiese á disposición del comisario de este ejército, no los había remitido por no encontrar oficial que los condujera, pues los de Granaderos á caballo que se hallan aquí, los más están licenciados, pero aprovechándome de la ocasión que se presenta, por el habilitado de la artillería de los Andes que saldrá mañana de esta ciudad, enviaré los fondos detenidos en mi poder proporcionándole la escolta competente para su custodia.

Todo lo que participo á V. S. en cumplimiento de las órdenes que me tiene dadas anteriormente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 28 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor general substituyente del ejército unido.

Quedan en poder del señor secretario de la guerra las relaciones de los individuos que en clase de prisioneros y pasados fueron enviados desde la frontera á esta capital, conforme á la prevención que V. S. me hizo en oficio de 11 del corriente. Antes había dirigido al jefe del estado mayor del ejército unido copias de las listas que se dieron en los Angeles al alférez de Granaderos á caballo don Francisco Capilla, comisionado para la conducción de las personas contenidas en ellas.

También he remitido á la mayoría general los procesos originales de las causas sentenciadas en el ejército del Sur que estuvo al mando de V. S., permitiéndome que por su conducto

tendrá el curso debido la de José Salazar, soldado del regimiento de Granaderos á caballo, en que fué incluso el teniente don ... del mismo cuerpo condenados á suspensión de empleo por dos meses.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Chile, 14 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Señor coronel comandante general del ejército de los Andes en Curimón.

Ayer partieron 31 montoneros á las órdenes de V. S. y para que se sirviese despacharlos á las del excelentísimo supremo director de ese Estado. Y habiéndose padecido equivocación en la secretaría en el pasaporte que se libró, aviso en esta fecha al teniente gobernador de la villa de los Andes del envío de dichos individuos para que se reciba de ellos y los dirija á disposición del mencionado supremo gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 16 de marzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe brigadier don Antonio González Balcarce.

Excelentísimo señor:

Consecuente á la nota de V. E. fecha 25 del que expira dije que mantengo cuatro partidas volantes de milicianos al cargo

cada una de ellas de un oficial de mi satisfacción sin otro destino que perseguir y aprehender cuantos desertores del ejército caigan á esta provincia, así es que por esta medida se ha conseguido que ninguno se escape.

Al batallón número 3 entregué cerca de 200 reclutas y á más de algunas partidas cortas que he reunido á esa, estoy reuniendo una que muy en breve pondré á disposición de V. E.

Tengo la satisfacción de tener alistados para un batallón de infantería 600 jovenes robustos y de tan bella disposición que encantará á V. E. el verles. Ya tengo remitida á la superioridad la propuesta de oficiales, interpongo la superior mediación de V. E. para el más pronto despacho de sus títulos. Estoy persuadido por el deseo y entusiasmo al servicio que manifiestan estos hombres llegue la época en que tengan una parte de las glorias que ya adivino se nos preparan.

La disciplina es esencialísima en todo cuerpo, sin ella no debe contar la Nación con esta fuerza: á mí me parece que á más de sargento mayor y ayudantes veteranos lo sean los sargentos y cabos. De este modo el cuerpo de oficiales y tropa, en muy breves días aparecerían útiles. Sobre todo V. S. mejor que yo divisará la utilidad de lo expuesto y sabrá proveer lo que mejor convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Rancagua, 27 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor,

Mariano Palacios.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. las consultas que hace el coronel comandante del número 8 en oficiales del pro-

pio regimiento para las vacantes que son de necesidad llenarse; debiendo hacer presente á V. E. que estas mismas fueron elevadas al supremo gobierno en 1° de octubre, con sólo la diferencia que el teniente don Juan Correa que ahora es propuesto en igual clase para la de granaderos fué antes en tercer lugar, y para teniente 1° de granaderos al teniente 2° que ahora va para teniente 1° de la 3ª, don Pedro Díaz, y todos, según los informes de sus jefes respectivos, los he considerado como acreedores á los empleos que son propuestos. Sobre todo V. E. se servirá determinar lo que fuere de su supremo agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 24 de enero de 1820.

Excelentísimo señor,

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar á V. E. las adjuntas órdenes generales distribuídas al ejército desde el 30 del próximo pasado hasta el día de la fecha, para el supremo conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Rancagua, 2 de abril de 1820.

Juan Paz del Castillo.

MS. O.

CORRESPONDENCIA OFICIAL
DEL GENERAL ALVARADO CON SAN MARTÍN
RELATIVA Á LA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO
QUE REPASÓ LOS ANDES
Y SE ACANTONÓ EN CUYO

(1819)

Señor coronel jefe de la división de los Andes situada en Chile.

Acompaño á V. S. un ejemplar de la constitución política de las Provincias Unidas, reconocida y jurada en 25 de mayo próximo pasado por esta división, con arreglo á la fórmula que también incluyo para conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 2 de junio de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

CEREMONIAL QUE DEBE OBSERVARSE EN LA PROCLAMACIÓN Y JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SANCIONADA POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE.

1° La publicación de la constitución se hará en la tarde del 24 del corriente por medio de un bando solemne que deberá dirigirse dividido en cuatro secciones por las plazas principales;

2° La solemnidad del día 25 se anunciará con salva triple y repique general de campanas al salir el sol;

3° Á las nueve y media de este día reunido el congreso jurará la constitución, haciéndolo el presidente en manos del vice, éste en las de aquél, y los demás vocales frente á la mesa, de cuatro en cuatro y por orden de derecha á izquierda;

4° Concluído este acto se avisará al supremo poder ejecutivo para que pase á la sala de sesiones en la forma acostumbrada á prestarlo por su parte, é igualmente las demás autoridades. Su

venida se anunciará por una salva estando las tropas tendidas desde la fortaleza al congreso, que deberá formarse después del congreso á la catedral;

5º Después del *Te deum,* que debe cantarse en la catedral, el mismo supremo poder y demás autoridades pasarán á la sala de sesiones, á felicitar al soberano congreso;

6º El 26, los jefes de las oficinas juramentarán á sus respectivos subalternos y darán aviso al supremo poder ejecutivo de haberlo así ejecutado para que por su conducto se comunique al soberano congreso;

7º En este mismo día el estado mayor militar formará un campamento que podrá ser en la plaza del Retiro, ú otro lugar á propósito. Allí se leerá la constitución, y se jurará por todos los cuerpos del ejército; se hará en seguida un alarde militar ó alguna otra demostración propia de su instituto, que solemnice el acto, del cual se pasará al supremo poder ejecutivo el aviso que se previene en el artículo anterior;

8º En los pueblos del interior se publicará la constitución en la tarde del 24 por medio de un bando que saldrá con la mayor pompa posible;

9º El 25, jurarán pública y solemnemente los gobernadores en manos del cabildo, y éste en las del gobernador, concluído el acto concurrirán ambos á la matriz donde se cantará el *Te deum* y practicándose las demás ceremonias en cuanto lo permitan las circunstancias de cada pueblo. De todo se dará cuenta al supremo poder ejecutivo para que por su conducto se avise soberano congreso.

FORMULARIO DE JURAMENTO PARA EL SOBERANO CONGRESO

¿ Juráis observar y sostener la constitución política de las Provincias Unidas en Sud América que este congreso general constituyente ha decretado y sancionado ?

PARA EL SUPREMO PODER EJECUTIVO

¿ Juráis por Dios y los Santos Evangelios guardar y cumplir y hacer guardar y cumplir la constitución política de las Provincias Unidas en Sud América, que este congreso general constituyente ha decretado y sancionado ?

PARA LAS CORPORACIONES

¿ Juráis por Dios y los Santos Evangelios guardar y cumplir y promover en cuanto esté de vuestra parte, la observancia y cumplimiento de la constitución política de los Provincias Unidas en Sud América que este congreso general constituyente ha decretado y sancionado ?

PARA LOS MILITARES

¿ Juráis guardar y sellar si fuera preciso con vuestra sangre la constitución política de las Provincias Unidas en Sud América que este congreso general constituyente ha decretado y sancionado ?

Es copia :

Doctor Elías.
Secretario.

Es copia :

Tagle.

Es copia :

Alvarado.

MS. O.

Señor coronel jefe de la división en Chile.

Consecuente á haber solicitado el capitán agregado al regimiento de Granaderos á caballo don Ebacio Gola su separación absoluta, por conducto del excelentísimo señor capitán general, dice al mismo el director supremo del Estado con fecha 29 del pasado lo siguiente: « Como lo pide, dándosele de baja en el cuerpo de que depende, recojánsele los despachos que haya obtenido de este gobierno, previa toma de razón de este mi decreto, en el tribunal de cuentas y demás donde corresponda al efecto. » Tengo el honor de avisarlo á V. S. para su conocimiento sirviendo de inteligencia que por mi parte se haya ya avisado el jefe del regimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 22 de junio de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Señor coronel jefe de la división en Chile.

Con fecha 29 del pasado dice el señor ministro de la Guerra al excelentísimo señor capitán general lo siguiente: « Con el oficio de V. S. 11 del presente, se ha recibido el estado de la fuerza del ejército de los Andes que ha repasado los Andes y existe en esa ciudad: la superioridad se ha impuesto de él y espero le remita V. E. otro comprensivo de la que haya quedado en Chile perteneciente al mismo. Así me previene lo diga á V. E. como tengo el honor de hacerlo para su cumplimiento en

contestación.» Tengo el honor de avisarlo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, junio 22 de 1819.

Rudecindo Alvarado.

Señor coronel jefe de la división de los Andes existente en Chile.

Con fecha 2 del actual dice el señor ministro de Estado en el departamento de hacienda al excelentísimo señor capitán general lo siguiente: «Con vista del oficio de V. E. de 11 del pasado consultando el temperamento que debe adoptar para el cobro de los billetes y presupuestos que numera el inventario adjunto á dicho oficio; ha tenido á bien resolver S. E. que si aquello procediesen de deudas en favor del estado, obre V. E. según le dicte el imperio de las circunstancias que lo rodean, pero que si fuesen relativas á sueldos de los cuerpos del ejército se les deje á estos la facultad de negociarlos según hallasen por más convenientes á sus intereses. Sin embargo de esto quiere igualmente S. E. que se le pase una razón exacta que demuestre la procedencia de dichos billetes, sobre cuyo particular se halla desnudo de todo conocimiento». De su orden suprema tengo la satisfacción de comunicarlo á V. E. á los fines consiguientes.

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

22 de junio de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Señor coronel jefe de la división en Chile.

Circunstancias que quizás no están fuera del conocimiento de V. S. me obligaron á separar del mando del piquete de artillería existente en ésta, al sargento mayor graduado don Juan Pedro Luna, recayendo el mando de él, en el teniente don Hilario Cabrera; mas como la clase de éste, sea inferior á la del capitán don Luis Beltrán, y consecuentemente no pueda aparecer como jefe en los diferentes ramos de maestranza de que está encargado dicho Beltrán, resultando de aquí un atraso en el servicio, espero se sirva V. S. ordenar venga sin pérdida de momento un capitán de más antigüedad para evitar de este modo los males que he indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, junio de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Señor coronel jefe de la división situada en Chile.

Por la copia que acompaño quedará V. S. instruído se ratifican las noticias de la venida de una expedición española sobre nuestras costas. El país en general se conmueve, y prepara una defensa tan vigorosa como segura de escarmentar á sus viles invasores. Tengo el honor de avisarlo á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 12 de agosto de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

RELACIÓN DE DON FRANCISCO MADERO, NATURAL DEL PUERTO DE SANTA MARÍA, QUE LLEGÓ Á ESTA CAPITAL EL 19 DEL CORRIENTE, HABIENDO SALIDO DE GIBRALTAR EN LA FRAGATA INGLESA, «TOMAS WALN» EL DÍA 13 DE MAYO ÚLTIMO, CUYA NOTICIA HE TOMADO POR DISPOSICIÓN VERBAL DE V. S.

«Dice que á principios de marzo de este año se hallaban prontos en Cádiz dos mil hombres con destino al Callao, que debían transportarse en un navío y dos fragatas, cuyos nombres no recuerda, con otros buques del comercio de Lima y que habiendo llegado la noticia de ser apresada en Talcahuano la fragata *María Isabel*, y distribuída toda la escuadrilla, después de dar cuenta á la corte, se mandó suspender la salida de dichos buques, y desembarcar la gente, posteriormente se hallaban preparados un navío y dos fragatas, de las cuales se llama una la *Diana*, para cruzar los mares de Lima, su salida estaba prefijada de 6 al 10 de mayo. Que igualmente se preparaba la grande expedición al Río de la Plata, y se anunciaba su salida para el 1° de septiembre del corriente año. Que en estas circunstancias ha sido muy notorio que los capitanes de los navíos *Fernando VII* y *Alejandro I* representaron que dichos buques no estaban con posibilidad de hacer viaje, de cuyas resultas fueron depuestos de sus empleos, y graduados dos capitanes de fragata que se ofrecieron á encargarse de su mando. Que la expedición según voz general, consta de 18.000 hombres poco más ó menos, los cuales se hallaban situados á la salida del deponente en Cádiz, puerto de Santa María, puerto Real de San Lúcar, Jerez, Isla de León y Chiclana, en cuyos dos últimos puntos se hallaba la artillería volante y la caballería compuesta de coraceros. Que no puede dar noticia del número de piezas de artillería ni su calibre. Que los buques de guerra que se hallaban en el puerto para la expedición son los navíos *Fernando VII*, *Ale-*

jandro I y *San Telmo*, dos fragatas rusas y la fragata española *Sabina* y de 40 á 45 los buques de transporte. Que en España es preponderante el partido de los liberales de quienes se halla rodeado el rey en el día. Que entre éstos se opinaba generalmente que no podía verificarse la expedición, tanto por el sistema de los liberales, cuanto porque á tres meses, cuando más de la salida del que expone, sería indudable un movimiento general de la nación; de modo que en este caso variaría mucho el plan de la expedición, además que también se decía de positivo que O'Donell se afianzaba en que no aventuraría su viaje de no ser con 18.000 á 20.000 hombres.

Buenos Aires, 22 de julio de 1819.

Ramón Policarpo Arias. Francisco Madero.

Es copia:

Irigoyen.

Es copia:

Alvarado.

MS. O.

Señor Jefe de la división del ejército de los Andes situada en Chile, coronel don Juan Gregorio de las Heras.

Con fecha 12 del pasado dice el señor ministro de Estado, por disposición del excelentísimo supremo director, al excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes lo que sigue:

«Son ya muy frecuentes las presentaciones que por el ministerio de mi cargo hacen varios oficiales que vienen de ese ejér-

cito con licencia temporal, solicitando se les auxilie con dos ó más pagas, tanto á su llegada á esta capital como al regreso de ella; y sin embargo de los apuros en que se halla actualmente el Estado y del poco ingreso de sus rentas, son atendidos en ambos casos, como habrá V. S. notado, por los cargos que pasan á la comisaría del ejército los ministros de esta tesorería general; pero como estos auxilios se prestan, sin que haya aquí conocimiento alguno del estado de haberes de los individuos que representan, quiere S. E. que así para evitar, que en su caso el erario nacional no pueda ser reintegrado de las suministraciones, que hace, como para que las providencias del gobierno sean siempre niveladas por datos fijos y libres de toda duda, se pase por el comisario de este ejército noticia á estos ministros generales de todo oficial que baje con licencia temporal no menos que del Estado de sus haberes, y que los que regresen absolutamente separados, vengan ajustados por sus cuerpos respectivos, y que del ajuste que se les entregue, se remita copia certificada á los ministros generales de modo que con estos conocimientos, ni los interesados puedan ser perjudicados en sus haberes, ni el estado expuesto, como podrá suceder con algunos, á librar pagos ó socorros que no deba.

Lo que de orden suprema noticio á V. S. á los fines prevenidos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José García Cossio.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su debida inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 18 de agosto de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Señor intendente del ejercito de los Andes don Juan Gregorio Lemos.

«Con fecha 31 de julio dice el señor ministro de Estado en el departamento de Mendoza lo que copio.

Con esta fecha remiten los ministros generales de estas cajas al gobernador de la provincia de Cuyo cinco libramientos endosados á su favor importantes la cantidad de 2095 pesos con prevención de que recolectada esa suma la ponga á disposición de V. S. para los gastos que impondrá, la división que se halla acantonada en ese punto. De orden suprema lo aviso á V. S. para su inteligencia y gobierno.»

Y tengo el honor de transcribírselo á V. S. para su conocimiento, y á efecto de que se forme el cargo respectivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 26 de agosto de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Señor coronel jefe de la división de los Andes en Chile, etc.

Con fecha 14 del pasado dice el señor jefe interino del estado mayor general al excelentísimo señor capitán general lo que sigue:

«Por orden suprema de ayer se me avisa por el ministerio de Estado en el departamento de la guerra que ha sido nombrado por S. E. jefe del estado mayor general, el señor Brigadier general don Cornelio Saavedra; ayudante comandante general propietario del departamento de la comandancia de armas del mismo el coronel mayor don Marcos Balcarce; quedando yo

destinado en la misma clase á la mesa de artillería, é ingenieros. Lo aviso á V. E. para su inteligencia y circulación respectiva.»

Lo que tengo el honor de avisar á V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 9 de octubre de 1819.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

6

DOCUMENTOS DIVERSOS
RELATIVOS AL REPASO DE LOS ANDES

(1819)

Á los individuos del ejército unido:

Intereses de la causa pública me hacen separarme de mis compañeros de armas: éstos deben cesar (como espero) bien pronto. Nos queda que trabajar, y en el momento en que los aprestos para nuevas operaciones estén prontos, como creo, volveré á unirme con mis amigos; en el interín, os dejo recomendados al benemérito general Balcarce: compórtense como hasta aquí, y la felicidad de la patria será segura.

Cuartel general de Curimón, 14 de febrero de 1819.

Nota. — Circulen por el estado mayor á todos los cuerpos del ejército unido.

MS.

Curimón, 14 de febrero de 1819.

Compañeros de la división de los Andes:

Habéis regresado al punto de que salisteis para conquistar á Chile; cerca de tres años de fatigas y peligros no han podido abatir vuestro coraje, conducta y disciplina que habéis observado, — la que no tiene ejemplo en el mundo conocido, — Moderados en la victoria y constantes en la desgracia, habéis manifestado el colmo de las virtudes.

B. aut. de San Martín.

Señor don Antonio González Balcarce, general en jefe del ejército unido.

En oficio del 10 del corriente se me ordena por el excelentísimo señor director supremo, le preste á V. S. cuantos auxilios necesite el regimiento de cazadores á caballo, para que pueda caminar para la otra banda. Desde luego estoy pronto á ejecutarlo, esperando sólo de V. S. que con la mayor anticipación me mande una lista de los renglones que fuesen necesarios para dicho fin; lo que pongo en noticia de V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Los Andes, 11 de marzo de 1819.

Tomás del Canto.

MS. O.

Señor general en jefe don Antonio González Balcarce.

Para el auxilio del batallón de cazadores á caballo y el que presta para la conducción de cincuenta oficiales prisioneros de guerra y otros indispensables, á Mendoza, he dado más de cuatrocientas mulas de silla que aún no han vuelto. Lo pongo en conocimiento de V. S. porque, necesitándose auxilios de esta clase, imparta órdenes, si lo tuviere á bien, á los gobiernos inmediatos, para que suplan esta necesidad. Este gobierno se considera incapaz de dar un buen cumplimiento de esta naturaleza; solo de carga se podrán encontrar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Los Andes, 13 de abril de 1819.

Tomás del Canto.

MS. O.

Señor coronel y jefe interino del estado mayor.

En el momento de recibir el oficio de V. S. fecha de ayer, comuniqué la orden del señor comandante general para partir inmediatamente á encargarse de la división de artillería destinada en la capital de Cuyo al teniente coronel graduado de sargento mayor, de mi mando, don Domingo Frutos, y me contesta en este instante lo que á la letra copio:

« En contestación á la nota de usted del 1° del que rige, sobre que esté dispuesto para marchar á la capital de Mendoza, digo: que no puedo verificar este viaje en razón de estar gravemente enfermo, advirtiéndole á usted que esto mismo he contestado al señor comandante de armas. Esperando la venia de usted para presentarme al gobierno supremo de Buenos Aires solicitando mi baja. »

Lo que comunico á V. S. para que ordene sobre el particular lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 2 de octubre de 1819.

Manuel Herrera.

MS. O.

SAN MARTÍN Y O'HIGGINS

CARTAS DE O'HIGGINS Á SAN MARTÍN

(1817-1823)

Santiago, 29 de marzo de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Considero á usted ya en marcha para esta capital y por si aun se encontrase en esa lo saludo. Todo sigue aquí muy bien. He recibido comunicaciones de Heras, el 23 pasará el Maule, ignoro la causa de tanta demora — las diversiones en las villas del tránsito me infiero sean la causa — iba con todas sus fuerzas sobre Puchacay, inmediaciones de Concepción, donde se hallaba el enemigo, le he remitido quince mil pesos.

De los cinco buques que me avisaron hace ocho días de Valparaíso no ha resultado novedad, juzgo que fué aprehensión, pues ayer ha entrado un buque americano ballenero y no ha visto tales buques.

Espero conserve la salud y venga con mi señora doña Remedios; Álvarez marchará á Mendoza para acompañarlos hasta aquí, donde deseo con ansia estrecharlo entre mis brazos, su más constante amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Abril de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

En momentos que esperaba noticiar á usted de la expedición del enemigo de todo el reino, y dar principio á planes que con-

cluyan nuestra obra, me encuentro con la correspondencia del sur menos satisfactoria de lo que yo esperaba.

Las Heras ha mirado con demasiado desprecio según todos los informes al enemigo, y con sus marchas morosas y lentas disposiciones, le ha dado tiempo bastante para fortificarse en Talcahuano en número de mil trescientos noventa hombres (según la relación que me hace el sargento mayor Mansilla que acaba de llegar); este puerto es por naturaleza defendido y necesitamos intimidar al enemigo con una perspectiva imponente para que no se aproveche de las ventajas que le presenta su situación. Heras en sus pocos partes anteriores me hablaba muy lisongeramente y ahora viene manifestando recelos del suceso pidiendo al número 7 en su auxilio é indicando que no atacará sino con ventaja; no hay duda es máxima segura; pero considerando que la cosa se reduce á problema por su desidia, que si él hubiera obrado como debía ya todo estaría concluído; fiar á tales manos la mayor parte de nuestras fuerzas presenta riesgos. Freire está disgustado con tal comandante como lo demuestran las cartas adjuntas; últimamente si el enemigo se sostiene veinte ó treinta días más ya pasa todo el invierno, recibe auxilios y paraliza nuestros proyectos; hemos resuelto los buenos amigos que salga yo con el 7 y el escuadrón de Escalada, con dos piezas de artillería á disolver con la poca opinión que debo á esos pueblos, la de esos cuerpos enemigos, cuya organización traería las consecuencias más funestas. Todo se ha meditado. Las Heras no se sujeta á otro. El tiempo de obrar es muy angustiado y debemos aprovechar los instantes. Quintana queda en el mando militar y Recabarren en el gobierno intendencia, que se le nombrará mañana porque Tagle no sirve para nada. Celebraré que esta determinación que como he dicho es acuerdo, sea también de la aprobación de usted.

Surtió buen efecto el envío del bergantín *Águila*, por los prisioneros han llegado y ya no nos falta por lo respectivo á Chile

más que este último paso, cuyo éxito feliz espero colme nuestros deseos.

Lleva el conductor las pastillas. Dios lo traiga cuanto antes con la salud y felicidad que le desea su más constante amigo Q. B. S. M.

Bernardo O'Higgins.

Álvarez sale pasado mañana para Mendoza para acompañar á usted hasta ésta.

MS. O.

Huechuquin, 30 de marzo de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de todo mi aprecio: hasta aquí me he desvelado por hacer lo posible en obsequio de la restauración del reino; y tengo la satisfacción que no se podía hacer más; ha dicho bien la suerte. Sin hacerme gravoso á los pueblos, he tenido como socorrer mi división de un todo, á pesar de la escasez de todo en esta parte del sud: he participado con auxilio á la división del teniente coronel Melián, y también con dinero; y de los recursos que tras de mí había dejado para que viniesen en alcance, he oficiado últimamente para que se remitan al coronel de las Heras. Mas ahora quiero que usted, bajo algún pretexto, me llame, y quedo en el seguro que así lo ha de hacer, que hablándole con la confianza, que siempre me ha franqueado, este jefe no hará de mí aprecio alguno, según diviso, y yo no quiero exponerme á que se llegue el caso de servir bajo las órdenes de quien él le dé la gana; sus entretenimientos en bailes tienen la culpa de que no se haya concluído la obra; estaríamos cansados de estar en Concepción: á un resto despreciable por

su pequeño número, maleza de armamento y ninguna instrucción, que la más es reclutada... se le ha dado lugar para que se fortifique en Talcahuano y espere auxilio de Lima; y han trabajado tan despacio que han tenido tiempo hasta para tra er á su cueva los cañones de las fronteras, y no dejar cosa alguna de provecho desde el Itata. Estan cobardísimos, y cualquier fuerza hubiera bastado á concluirlos, pero ahora cuesta trabajo, así me lo temo.

En Chillán arman todas las fortificaciones, y hasta de noche se trabajaba; más cuando estaba por conseguir lo que nos era útil, me vino orden para que me marchase al Membrillar y luego al portezuelo de Durán; allí me reuní con la segunda división y estamos juntos en este punto esperando sólo la de Heras

Páselo usted con la felicidad que desea estésu deveras amigo que de corazón le ama.

Ramón Freire.

MS. O.

Huechuquin, 31 de marzo de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de todo mi aprecio: después de reunirme en este punto con el coronel Heras, he confirmado más las causas de interesarme en apartarme del servicio de esta campaña: quisiera tener á la vista á usted para referirle un pormenor de cosas, que le habían de obligar, á concederme mi solicitud. Si yo, repito á usted, soy capaz de alguna recomendación en su afecto, sea mi licencia, y muy luego que á ese fin únicamente vuelvo el correo: no deje de concedérmela, que reconoceré esta fineza

como venida de un amigo, á quien deseo su felicidad y por quien tengo el seguro de hallar lo que esté de su mano.

Ramón Freire.

MS. O.

Florida, 1º de abril de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío: ya por la fecha podrá usted advertir el progreso de nuestras marchas: éstas hasta aquí han sido felices y llenas de prosperidad, aunque con alguna incomodidad por defecto de las caballerías, pues el enemigo arrasó con toda ella, luego que tuvo noticia de la desgracia de sus armas en esa capital.

Desde este punto se parte para esa el oficial Mansilla con el destino sólo de imponerle en lo que desmenuzadamente dirá. El enemigo, seguramente lo conoce usted hasta la evidencia y... con que en los apuros suele sostenerse; así es que en Talcahuano todas éstas las tiene apuradas, y no estará de más que se facilite todo auxilio, pues éste es el único fin que lleva el que conduce ésta.

Las expediciones cuanto más se aseguren es lo mejor, y mucho más bien en esta provincia, pues la más pequeña desgracia en ésta haría extenderse la campaña, tal vez sin término: ello en fin nada más quiero decir, pues todo esto lo tiene bien comprendido, y se debe hallar en sus alcances. El estar ya las tropas marchando, y el ponerse á la cabeza de la división me hace no escribir más largo, pero basta con lo que tengo dicho; y en el intertanto sólo deseo que tenga felicidad. Q. B. S. M.

Ramón Freire.

MS. O.

Huechuquin, 30 de marzo de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Señor de todo mi aprecio:

El compañero Arellano se interesa en pasar á Santiago por la poca salud que goza: yo sin él quedaría en un estado de mucho desconsuelo, porque verdaderamente es infatigable en el trabajo, y me ha acompañado de la mejor recomendación. Pero dice y me promete que no se irá sin que venga mi licencia: bajo este supuesto he de merecerle á V. E. sea á un tiempo.

Soy de V. E. su más apasionado amigo S. y A.

Ramón Freire.

MS. O.

Campamento de Florida, 4 de abril de 1817.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor y amigo:

Estamos ya en este punto, aunque un aguacero que nos cayó ha traído á la tropa bien incómoda; pero á pesar de ésto, así que llegué, encontré noticia que una partida enemiga se retiraba y no iba muy distante; di inmediatamente tras ellos con cuarenta reclutas, y solamente tuve el gusto de divisarlos, que como mejor montados se les fué en correr; y ya perdiendo la esperanza de alcanzarlos volvíme para mi alojamiento encontrando cinco soldados enemigos que sin duda serían espías que habían dejado para examinar nuestra fuerza. De éstos sólo uno

pude tomar, y me costó sorprenderlo por engaño, que lo bien montado de ellos no permitía otra cosa: por esto me he empeñado para que se le dé soltura sin quitársele ni el arma, y además le he dado dinero; porque me ha parecido paso muy político, en consideración á que tienen engañada su tropa, diciéndoles que Marcó está atrincherado en Valparaíso, y que los patriotas son muy crueles: amigo, puede tener ésto fines muy buenos, y cuando no, una golondrina no hace verano.

Repito á usted por mi licencia y luego la espero, que no veo providencias que me satisfagan, sí sólo pantomimas y pinturas; y tenga usted por cierto que si estos restos dan que hacer, como me lo temo, es causa de demora del ejército en sus marchas: todavía quería Las Heras parar en el Membrillar hasta que llegase el número siete, que tuve que hablarle con mucha claridad, nada menos que llegarle á decir, que de nada servía el haberme yo amolado, en demoler las trincheras de Chillán, supuesto que se les daba lugar á formar otras en Talcahuano. En fin, cada día vivo yo más disgustado, que nada me ha faltado para dejar la división y decir que echen mano de otro: y sobre todo bastante he servido, bueno será que descanse. Espero muy en breve darle un abrazo pues sólo en usted consiste logre yo este interés de todo mi deseo.

Disponga usted de quien deveras lo ama con satisfacción de que soy su más apasionado amigo

Ramón Freire.

MS. O.

Talca, 24 de abril de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Acompaño á usted las tres cartas de Heras que demostrarán el estado actual de la guerra en Concepción.

En mi marcha por las provincias he ocupado todo el tiempo en su organización, estableciendo comisiones de auxilios para las divisiones del sur, distribuyendo á los españoles europeos las cantidades que les debe tocar en el empréstito proyectado, retirando de las costas los enemigos de la causa, persiguiendo y haciendo ejemplares en los bandidos é innumerables desertores de los que ha dejado Heras y hostilizaban los pueblos, en fin en cuanto ha permitido la premura del tiempo se ha restablecido un regular orden; la más espantosa anarquía había seguido á la restauración del país; á mi vuelta quedará todo en tranquilidad completa. Ayer salió el número 7, hoy la artillería y granaderos mañana lo efectuaré yo para continuar en la provincia de Concepción la misma regla.

El tiempo me amenaza ya y me temo que antes de llegar á Concepción que será de cinco días algún temporal nos atrase.

Zenteno en sus acostumbrados trabajos; de su parte mil expresiones.

Llegue usted cuanto antes. Santiago lo necesita mucho mucho para la continuación de la grande obra; la provincia de Coquimbo queda fuera de nuestra vista, necesita la misma organización de estos pueblos con la aproximación de usted se efectuará. Mil cosas á Álvarez y á los amigos.

Dios lo conserve bueno hasta que tenga el gusto de abrazarlo su más constante amigo. Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Talca, 10 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Mi general y señor :

Yo había pensado no tener que mezclarme en ésta ni en los demás pueblos del tránsito en nada que no fuera puramente militar, pero cuando todo lo he hallado enteramente descabellado y de consiguiente sin tener á quien recurrir por auxilios; uniendo V. E. á ésto que esta provincia es la más asolada por los enemigos; me he visto en la necesidad de tener que dar la cara con la firmeza necesaria al cumplimiento de algunas providencias anteladas por Freire, y que ni el gobierno ni el comandante militar ponían en ejecución; tal ha sido para la reunión de algunas pequeñas multas, que hacían demasiada falta.

No he podido verme con Freire y por eso no puedo dar á V. E. aún una relación ó conocimiento sobre los diferentes ramos y providencias que se han tomado, ni menos con respecto á operaciones militares: lo haré después.

Por las fuerzas que tiene Freire, las que hay en ésta, una compañía que formó Rodríguez en San Fernando y que está en marcha, y la división que saqué de ésa se reunirán hasta dos mil hombres. No dificulto llevarla toda montada, y á mi retaguardia víveres frescos por un mes por lo que pueda suceder, y para que vea la provincia de Concepción que en nada se le perjudica: de este modo serán los movimientos rápidos, y no habrá deserción como ya se ha conocido.

Se me ha presentado Pinc... y ya lo he empezado á entretener y lisongear, veremos que da de sí y si no...

Aliento la esperanza de que cuando las ocupaciones de V. E. se lo permitan se sirva contestarme á mi carta desde Rancagua, con arreglo á mi solicitud.

Queda de V. E. con la mayor consideración y respeto su súbdito Q. B. L. M. de V. E.

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Concepción, 13 de abril de 1818.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Querido amigo:

Qué diré usted de nuevo; los godos siempre están lo mismo, aunque algo afligidos porque las vacas se les han empezado á morir y el charquí que hicieron según me aseguran la mayor parte se les ha podrido. Estoy ansioso hasta recibir órdenes terminantes de usted porque á la verdad mi amigo, usted que debe conocer ni genio se persuadiría que yo no soy para obrar pasivamente que por mi responsabilidad trato de cubrirme.

Ahora mismo le escribo á Ordóñez particularmente y le incluyo la de Marcó que me remitió el general San Martín, le hablo de un modo decente y decoroso, sin convidarlo á nada; veremos que resuella y avisaré á usted.

Su afectísimo amigo Q. S. M. B.

Juan Gregorio de las Heras.

P. D. — Balcarce me ha escrito y se ha cerrado á la verdad en no servir más en Buenos Aires. Usted lo conoce, es buen

oficial, puede ser útil al país, y á usted particularmente con quien tiene amistad. Escriba usted para que venga.

(Rúbrica.)

Concepción, 17 de abril de 1917.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi amigo estimado:

Ordóñez me ha contestado muy políticamente, y aunque dice que la carta que le incluí de Marcó es de ningún valor por haber sido arrancada á la fuerza, ha retractado sus providencias con respecto á los víveres que antes había negado á los prisioneros de la Isla; estos últimos habrán tenido más que padecer con la fuga de Pinuel porque en la misma tarde que huyó se observó el movimiento que hizo el *Potrillo* que fué de anclarse al frente de la Isla.

Los enemigos no han hecho ningún movimiento que indique algo, más á pesar de ésto yo me mantengo en la posición que antes, dispuesto á recibir un ataque cuando quieran venir. Lo que entiendo sobre el particular es que si ellos recibieran algún refuerzo, que no es fácil, me atacarían sin duda, y que la opinión en el país podría vacilar, y entonces no podría extraerse el menor auxilio, que ahora sí aunque con muchísima escasez, y que recibiendo yo el refuerzo que tengo á usted pedido en el momento que ellos lo sepan ó me vean marchar sobre Talcahuano lo abandonarán; este último, yo bien podría marchar, pero hacerlo sólo sin atacar, ni lo creo útil á la moralidad del soldado ni decoroso á nuestras armas.

Estoy con el desconsuelo que habiendo marchado Mansilla cerca de usted el día 4 desde la Florida aun no he recibido con-

testación, ni menos á mis comunicaciones de fecha del 1° desde Hueychupín; le aseguro á usted que me tiene con bastante cuidado.

Venga el número 7 que sin él crea usted no se concluye la campaña en este invierno, y á más es indispensable que aquí haya una fuerza de consideración, para que repartiéndola en el país pueda reglarlo haciendo se dé cumplimiento á las órdenes y tener con qué contar para emprender nueva campaña en la primavera bien sea atacando á Valdivia ó Chiloé, ó defendiendo ciertos pueblos que empezasen á fomentar nueva expedición.

Queda usted con el invariable aprecio que siempre, su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Juan Gregorio de las Heras.

MS. O.

Concepción, 7 de mayo de 1817

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Medida oportuna mi venida con las tropas que he conducido á este punto. Hubiera estado en grande riesgo la existencia de las divisiones del sur á no haber sido auxiliadas tan á tiempo; cinco días antes de mi llegada recibió el enemigo auxilio de Lima, compuesto de los que se embarcaron en Valparaíso y han venido á Talcahuano en cinco buques (dos de ellos parecen de guerra), entendemos compondrán el número de quinientos á seiscientos hombres fuera de marinería. Entre ellos viene Morgado (quien se dice salió con un balazo en el brazo en la acción de antes de ayer), Lantaño Quintanilla y todos los demás que fugaron de la derrota de Chacabuco á excepción de Maroto y Ba-

rañao. En este momento está entrando en Talcahuano un bergantín, que los prisioneros dicen trae cien artilleros, y 20 mil pesos en plata. Ha pensado Pezuela entretenernos por este punto, se equivoca, Talcahuano debe ser nuestro breve; es necesario asaltarlo, algo costará, pero paciencia.

Escribo á usted en la suposición haya ya llegado á ésa. Ojalá así fuera y con completa salud. Entristece el estado miserable en que se halla la tropa por falta de vestuario, me he avergonzado al verla el día de ayer; debe haber llegado á esa un inglés que me recomienda Guido, con paños; que se compren inmediatamente y vamos á trabajar vestuario como mejor se pueda.

Quedan organizados en mi tránsito á esta ciudad todos los pueblos de las dos grandes provincias, nombrados tenientes gobernadores, comisiones de bienes secuestrados, comisiones de auxilios para el ejército del sud, contribuciones, digo empréstitos á los españoles europeos y luego entraremos á los godos americanos. Voy á atacar á los de San Pedro y Arauco que son los que proveen al enemigo de víveres y de hombres, entre uno y otro punto tendrá el enemigo cien hombres de fusil y trescientos de arma blanca, esto es milicianos.

Cienfuegos que está en los Ángeles deberá pasar á Santa Juana y tendrá 60 fusileros y 200 milicianos de á caballo. Entre Santa Juana y San Pedro haré pasar 200 infantes en balzas que al efecto se están trabajando para atravesar el río Bío-Bío; quitando país de tanto recurso al enemigo, perece.

Acaba de llegar Escalada con salud. Mis expresiones á Peña y demás : : :

Espero que mi señora doña Remedios se haya mejorado y que usted disponga de su más constante amigo Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

Mis expresiones á nuestro Álvarez.

MS. O.

NOTICIA DE LA FUERZA ENEMIGA EN CONCEPCIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL SARGENTO MAYOR MANSILLA

De la Venganza y el Potrillo, 300 hombres.

Infantería de los Ángeles 200. Reclutas titulados dragones de los Ángeles, 200.

Batallón de Concepción, 600.

Artillería veterana 60.

Artillería de la Concordia, 30.

Concepción, 19 de mayo de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

El feliz arribo de usted en cumplida salud á esa capital, como me lo anuncia su apreciable 11 del presente me ha llenado de regocijo, y mucho más grande hubiera sido el haber estado en lo posible que le acompañase mi señora doña Remedios C. P. B.

El viaje de Álvarez á Londres es más acertado como usted lo ha dispuesto; de estos mares no hubiera sido fácil efectuarlo mientras lo dominan las fuerzas navales enemigas.

Consulté á usted en mis comunicaciones anteriores si convendría ó no atacar á Talcahuano, con el objeto de combinar un plan decisivo en la destrucción de las últimas fuerzas con que cuenta el virrey Pezuela en este Estado, y como mantenía esperanzas de que los buques de Buenos Aires pudieran ayudar al bloqueo y exterminio de la escuadrilla, que á su bordo tiene todos los caudales, alhajas de los templos é intereses extraídos de esta

provincia, resolviéndome en él entretanto venía contestación á arrojar al enemigo de los territorios de la otra banda del Bío-Bío que los alimenta en toda clase de víveres. Lo que verá usted por mis comunicaciones haberse comenzado ya á efectuar. Aun conservan Arauco, en el primer día de buen tiempo saldrá Freire con 300 hombres, no dudo los concluirá.

Ellos están tercos y decididos á defender á palmos el territorio que poseen. Con el refuerzo de Lima (que unos dicen será de 400 otros de 600 hombres) se han reanimado á pesar de los golpes que han sufrido. No hay duda que con las tropas que aun les quedan, el paisanaje, tripulaciones de los buques, etc., forman un grupo considerable que puede alcanzar á más de 1500 hombres. La ventaja de la posición que ocupan que ciertamente es fuerte como se impondrá usted del plano que Arcos delineó antes de ayer; á cuyo efecto hice en dicho dia un viaje á Talcahuano con seis compañías de infantería, dos piezas de artillería y un escuadrón de granaderos.

El día nos fué favorable, porque además de haberles reconocido su línea, les tomamos más de 1000 animales entre mulas y caballos.

Arcos opina que en caso de decidirse á forzar la posición, el modo más practicable sería preparar lanchas ó balzas capaces de transportar 300 hombres que por la playa de San Vicente podrían dirigirse del punto A á la punta B (que demuestra el plano) ganar la loma y atacar en seguida el reducto de la Centinela; mientras que al mismo tiempo se empeñase un ataque de frente en toda la extensión de la línea y amenazando la entrada principal por entre el morro número 1 y la batería número 2 se procurase forzar además el frente de la batería número 4 que parece de poca consecuencia; la posición del reducto Centinela sería probablemente decisiva, pues domina todas las demás piezas. Esta operación en medio de presentar dificultades parece ser la más practicable, pues el resto de la línea á más de ser un

gran entrante, sus defensas están muy multiplicadas y se flanquean perfectamente.

No resulta de este dictamen una seguridad de vencer y es por algún contraste imprevisto fuésemos rechazados comenzaríamos á perder la opinión, seguiría la deserción que hoy se halla contenida con los buenos sucesos, últimamente la seguridad del Estado vacilaría.

Por otra parte, las aguas son ya muy continuadas y no es posible estrechar un sitio para cansarlos y asaltarlos cuando no lo esperasen. Me parece lo más acertado que se refuerce éste ejército con 400 ó 500 hombres, y en el entretanto se efectúa, se les toma Arauco, consumen sus víveres y cada día se fatigaran más. Si les viniese algún refuerzo de Lima como es de presumir por la guerra defensiva que hacen estas divisiones estarán siempre aseguradas, y en caso de un mal suceso en el ataque quedarían fuerzas suficientes para continuar la guerra. Por último, en el buen acierto de esta guerra pende el de las demás que faltan que emprender.

Las tropas que hayan de venir pueden componerse de trescientos hombres de los mejores del número uno de Chile y cien cazadores de los de Valparaíso. Las compañías sobrantes del número uno de Chile sería conveniente se aproximasen á Valparaíso por si aquel punto fuese amenazado.

He mandado emisarios á Valdivia á fin de que se principie á trabajar algo en aquel punto. Se me ha dirigido una carta de Arauco en la que se me asegura que ha habido una revolución en aquella plaza de Valdivia y de estar ya bajo el dominio de la patria — muy breve saldremos de la duda.

Reina en estas divisiones la mayor armonía y contento entre jefes y oficiales, etc.; el principal objeto de mi avenida fué para conciliar este orden pues se iba creando un descontento antes de mi llegada que ya daba cuidado; con la llegada de usted se hará más estable esta bella unión.

Nuestra eterna amistad y fraternidad nos da campo para que tratemos nuestros asuntos confidencialmente como más nos convenga y á nuestra justa causa; es por esta razón que remito á usted el nombramiento de supremo director delegado á fin de que le dé el curso que creyera más conveniente. Quintana es un bello sujeto muy digno del empleo que ha desempeñado con honor y entera satisfacción de los buenos; pero está en el mejor orden que mientras resida usted en ésa dirija el timón para su mejor acierto; todo le va á usted abierto para que lo selle y le dé el giro que más convenga.

En el honor y gloria de usted consiste la mía; lo que determine tendrá siempre toda mi aprobación.

Zenteno devuelve sus expresiones y escribe á usted en este correo.

Expresiones á los ⁝⁝ y adiós amado amigo, su invariable.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Acompaño á usted lo acordado ya por los ⁝⁝ acerca de la legión de mérito de Chile, para que si es de su aprobación venga á vuelta de correo y darle el giro que corresponda.

(Una rúbrica.)

Sería muy del caso prepararle el ánimo al amigo Peña para que se encargue del mando de esta provincia la que requiere todo el talento y juicio del amigo y según lo que le parezca á usted determinaremos.

(Otra rúbrica.)

MS. O.

Concepción, 31 de mayo de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Freire nos ha dado un buen día como lo verá usted por las comunicaciones oficiales; cada día se hace este joven más apreciable. Le he mandado regrese á reunirse conmigo dejando en Arauco 40 fusileros y 100 milicianos de á caballo.

Arauco era el almacén de donde se proveían los enemigos de cuanto necesitaban; ahora quedan en un completo bloqueo los de Talcahuano.

La fuerza enemiga según sus mejores informes alcanzan á novecientos y tantos hombres de línea, además algún paisanaje y marineros. Si llegan luego algunas tropas á reunírseme y si no hay esperanzas de buques de guerra para batir su escuadrilla, creo convendría atacarlos en su posición; el valor y arrojo de nuestras tropas es bien conocido. Yo espero contestación á la consulta que acerca del particular le tengo hecho en mis anteriores.

Diariamente se pasan del enemigo á este ejército uno ó dos, todos convienen en que esperan la fragata *Begoña* y otro buque más con refuerzos de Lima; lo cierto es que la tenacidad de estos hombres, anuncia algún proyecto, la estación les es cada vez más contraria, las aguas, temporales, etc., hacen la guerra muy penosa. Tres buques han salido se dice para Lima, conduciendo muchas familias y la mujer del caudillo Ordóñez.

No he tenido contestación de los emisarios que he mandado á Valdivia, vuelvo de nuevo á remitir otros más, es muy probable como se instruirá usted por mis comunicaciones que aquella plaza, haya levantado el grito por su libertad.

Reina el mejor orden en estas tropas; Heras se conduce con

la mejor armonía. He nombrado á Martínez mayor de órdenes, y se conduce con mucho juicio y á entera satisfacción mía.

Por el estado general verá usted la gran merma que Heras tuvo en su división, la mayor parte de los prisioneros que se agregaron á su batallón; los escuadrones de granaderos están muy bajos, el 4° de Escalada no alcanzó á sacar de ésa 100 hombres, de éstos dejé 20 en San Fernando y 20 en Talca que he ordenado anteriormente vengan á reunírseme. En los hospitales hay cantidad de enfermos, que aumenta la estación cruda y desnudez. Me parece conveniente se haga en estas provincias reclutas y aumentar el ejército en lo posible; usted que sabe pesar estos negocios, tomará las providencias que crea más oportunas.

Las fronteras y provincias se deciden por nosotros, nos auxilian con víveres y cuanto necesitamos.

Acaban de pasarse tres marineros de la *Venganza* cuya tripulación está á media ración según estos relacionan, cada día irán sintiendo más el hambre.

Al amigo Quintana mil expresiones lo mismo que á ⁝ ⁝ ⁝ consérvese usted bueno y disponga de su más constante amigo Q. B. S. M.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 5 de junio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Antes de recibir la apreciable de usted, 18 del pasado, á que contesto, había llegado á mí la renuncia de Quintana, y como aun

ignoraba la determinación de usted acerca del particular, no se ha contestado ni pienso contestarle hasta que usted me anuncie el giro que haya dado, al decreto y oficios que acerca del particular le tengo dirigidos.

Yo me conformo con todo lo que usted resuelva; mas estoy cierto que usted daría al gobierno todo el vigor y fuerza que las presentes circunstancias piden, no obstante que Quintana es bastante vivo y activo.

Manuel Rodríguez es bicho de mucha cuenta; él ha despreciado tres mil pesos de contado, y mil anualmente en países extranjeros, porque está en sus cálculos que puede importarle mucho más el quedarse. Convengo con usted que haga la última prueba, pero en negocios que su importancia no sean de demasiada consideración. Haciéndolo usted salir á luz, luego descubrirá sus proyectos, y si son perjudiciales se le aplicará el remedio.

Me parece muy bien el aumento de mil hombres más repartidos en el batallón de cazadores y el primero de Chile. Ojalá aumentara usted 300 más á los Granaderos á caballo; pues los dos escuadrones que están aquí se hallan muy bajos como verá usted por el estado general.

También me parece bien se dé principio cuanto antes á la creación de un batallón de cazadores en Coquimbo. Usted puede elegir el comandante que mejor le parezca. Cáseres es, de los que yo conozco, el más apto y lo tenía pensado para el segundo batallón de Chile que se crease; al que usted determinase, que salga luego y con aviso de usted se le despacharán sus títulos.

La providencia que usted ha tomado sobre los vestuarios es muy oportuna; la estación en este temperamento es muy cruda y mucha la desnudez; las prendas de vestuario que se me han remitido no alcanzan ni para la tercera parte del ejército; conforme se vayan concluyendo algunas camisas y otras prendas más pueden remitírseme.

Hubiera sido paso degradante haberles asignado á los Ca-

rrera pensión alguna, después del manejo tan negro con que han manchado nuestra revolución.

Vienen muy bien los sables, ya se han quebrado y perdido algunos de los que traían los granaderos.

La pólvora vendrá también muy bien, la que no se gaste en el enemigo de la que está aquí, deberá desvirtuarse mucho por la humedad, á pesar de cuidarse en lo posible.

Continúan las lluvias sin cesar, por cuya razón Freire aun se conserva en Arauco.

Hoy han llegado treinta granaderos de Arauco, conduciendo sesenta y un prisioneros.

Meriño es enteramente inútil é incapaz de servicio alguno ; él continúa en el gobierno intendencia.

He celebrado muchísimo la llegada de Guido, no dudo nos ayudara con sus buenas luces en nuestra grande obra — agradezco sus recuerdos — ; hágame usted el gusto de decirle infinitas cosas, como igualmente de Zenteno que está deseoso también de conocerlo.

Los enemigos se conservan aun tercos á pesar del estricto bloqueo que sufren y de los muchos que se les pasan á este ejército, todos los días se me presentan dos, tres ó cuatro, y antes de ayer fueron cinco ; la misma obstinación me hace creer que aguardan algún refuerzo de consideración ó sea tal vez que cuenten con el país y la seguridad de sus fortificaciones.

Por momentos espero contestación á las consultas que he hecho á usted sobre si le parece conveniente ataquemos de una vez en sus fortificaciones á los de Talcahuano, ó convendría más sitiarlos y obligarlos por el hambre á que abandonen el punto ; esto último tiene sus inconvenientes, porque pudieran recibir refuerzos de Lima y víveres de Chiloe. Yo me decido en que conviene atacarlos, pero debe hacerse con dos tercios más de tropas, de las que guarnecen los puntos fortificados enemigos, y á pesar de que no la tenemos, siempre confiaría en la victoria.

Por otra parte la estación lluviosa no nos permite amagar para observar los movimientos que intenten.

Se están trabajando balzas capaces de conducir 70 hombres cada una para en caso de asalto hacer un desembarco de 300 hombres en la playa de San Vicente y facilitar la toma del castillo Centinela, que es como debe comenzar el ataque á la línea de fortificaciones. En el primer día bueno se hará otro reconocimiento de las baterías, con más inmediación que lo que se ha practicado hasta aquí.

Si fuera posible cortar el asunto de Cabot lo celebraría mucho, usted no obstante, determine lo que mejor le parezca — él es un oficial nuestro — tuvo alguna parte en la libertad de Coquimbo y es inaveriguable las imputaciones que se le hacen.

Por el conducto de un diputado me ha hecho la gracia el supremo director de las Provincias Unidas de remitirme los despachos de brigadier de aquel Estado, distinción que me es muy apreciable y á la que usted ha contribuído en su mayor parte; de ello rindo á usted toda mi gratitud.

Ya comienzan en Talcahuano á sufrir la falta de Arauco; los pasados y los espías convienen que poco más de una libra de carne y un puñado de trigo es la ración que diariamente se reparte á la tropa, y que las vacas más son las que se mueren de flacas que las que se matan, cuya carne es tal que solo el hambre puede obligarlos á comerla.

Acompaño á Vd. el oficio de Ordóñez y mi contestación; mil cosas á Quintana, Peña y amigos : : :

Conserve Vd. la salud y disponga de su eterno amigo.

Bernardo O'Higgins

Junio 7.

Hoy ha llegado don Ramón Freire, su división está en San Pedro; mañana pasará el Bío-Bío. En el asalto de Carampan-

gue casi se ahogó Freire; tuvo que desamparar su caballo en el medio del río; en igual riesgo estuvo Arellano.

Concepción, 18 de junio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Ya casi nadamos con tanta agua; por todas partes estamos aislados, los arroyos más despreciables están sin vado — llevamos más de veinte días consecutivos de lluvias y tal vez sea la causa porque de esa capital no sabemos cosa alguna, pero ya el tiempo promete bonanza. Los matuchos continúan encerrados en sus fortificaciones; el chicotazo que sufrieron en Arauco les habrá demostrado que no hay posiciones fortificadas ni ventajosas que resistan al empuje de nuestros bravos. — Dimana sin duda la obstinación de algún refuerzo que esperan; los pasados, que en número de dos, cuatro y algunas veces seis, confirman esto mismo, y que los entretienen ya con auxilios de 500 negros en Lima, otras veces con 1000 hombres de Panamá. De Chiloé les han llegado 80 reclutas, los víveres comienzan ya á escasearles. Indudablemente convendría más sitiarlos hasta que el hambre les obligara á ceder el puesto; mas pueden recibir refuerzos, víveres y tropa que dieran grande importancia á la conservación del puesto y hacerse la guerra dilatada en grave perjuicio de nuestros planes; — es de necesidad atacarlos — sobre el particular he hablado á usted antes cuyas contestaciones espero dentro de cinco ó seis días, en cuyo término habré concluído seis balzas ó lanchas planas de desembarque, para efectuarlo donde en mis anteriores he relacionado. Igualmente para entonces estarán acabados todos los aprestos que incesantemente

se trabajan en la maestranza para el asalto de las baterías, etc., etc.

He creado en esta ciudad el batallón número 2 de guardias nacionales, compuesto de soldados que antes llamaban *cívicos,* tiene ya 260 hombres y he nombrado por sargento mayor á don Esteban Manzanos y Soto, con los oficiales precisos para dos compañías, dejando el nombramiento de comandante, etc., para después.

En mi tránsito por Talca me encontré con don... Borgoño, capitán que fué de artillería en el ejército de la patria, su buena disposición, juiciosidad y talento me indujeron á nombrarlo para que con Arias viniese al ejército. Por su comportación apreciable y la necesidad de un sargento mayor en la artillería de Chile le he señalado al efecto; espero tenga la aprobación de usted y no dudo le agradará cuando lo conozca.

De los once buques que había en Talcahuano hace seis días dieron la vela cuatro; uno de ellos dicen los pasados que se perdió en el puerto con el temporal — lo cierto es que vimos regresar sólo tres que ayer salieron del puerto por segunda vez, y otro más que se les ha incorporado quedando en el ancladero seis; — entiendo que los cuatro primeros son de comercio y van cargados de trigos y familias para Lima: cualquier corsario que cruzase las costas de Valparaíso ó se dirigiese á la altura del Callao los apresaría. Anoche ha entrado una goleta, se supone venga de Lima.

La corbeta *Sebastiana* amaneció esta mañana en las inmediaciones del castillo de Penco Viejo, y echando tres botes con 50 fusileros, parte de éstos desembarcaron y saquearon algunos ranchos, pero no llevaron cosa de valor, porque es muy miserable el lugar de que se hace relación.

Cien granaderos marcharon en busca de los piratas, que cobardes huyeron antes de la llegada de nuestros soldados.

Se nos acaban de pasar con sus armas dos soldados de Talcahuano; esto es diario.

Se me quedó en el correo pasado copia de la correspondencia con Ordóñez que ahora acompaño.

Mil cosas á Quintana, Peña, Guido, etc.

Consérvese usted bueno y disponga de su más constante amigo, etc.

19 de junio de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 4 de julio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Su apreciable del 5 de junio está en mi poder; en ella opina usted que tal vez sería mejor el ataque á la línea enemiga para franquearla por el reducto número 1, y entonces advierto que en el plano no va designada una laguna que la forma el mar y un brazo del río Andalien la que internándose más de dos cuadras al istmo defiende el paso de tropas al Morro (ó número 1 en el plano) más así cuando el enemigo acostumbra á defenderlo con lanchas y cañoneras que se sitúan en la expresada laguna. Ayer he observado muy de cerca las baterías enemigas en la forma siguiente. Deseando aumentar el temor al enemigo con un golpe sobre sus avanzadas, de paso reconocer sus baterías, con claridad para formar el plano del ataque ordené que los escuadrones de granaderos y algunos dragones de la división de frontera, partiesen á las dos de la mañana á sorprender los puestos avanzados enemigos conforme al plano que para ello

instruí al jefe de día don Juan Gregorio de las Heras; fué todo bien ejecutado, no escapando más que tres, de veinte individuos, que estaban en la avanzada, y uno que me trajeron prisionero, los restantes fueron sableados, sin haber habido por nuestra parte ni la menor desgracia; con esta proporción me aproximé con Arcos á la línea, contra la que hice escaramucear en dispersión cuarenta Granaderos á caballo hasta el tiro de fusil de las baterías las que rompieron su fuego de cañón y con ello llenaron el objeto que deseaba, que era descubrir sus fuegos y el calibre de su artillería, tan mal servidas que después de un largo fuego no nos hirieron un solo caballo. Creo que por cualquier parte que los asaltemos tendremos buen suceso; pero siempre estoy que es más practicable por San Vicente. El enemigo lo conoce, teme y allí pone su mayor consideración. Han aumentado su defensa con una cañonera y un lanchón con una pieza de á 12.

Ha cesado de algún modo la pasada de soldados enemigos á nosotros debido al mucho cuidado con que los vigilan á pesar que más de una mitad de sus tropas desean venirse, sobre lo que incesantemente se trabaja. Un teniente de infantería de Valdivia que mandaba la batería del *Peral* (número 2 en el plano) después de haber clavado algunas piezas de cañón, y en momentos de venirse á pasar con ochenta hombres fué descubierto por su ordenanza y un sargento de Chiloé: lo prendieron, causaron y sentenciaron á muerte. Se sublevó su compañía que si fusilaban aquel oficial habían de ejecutar lo mismo con toda ella, por lo que se suspendió la ejecución. Cada día se les aumentan sus apuros por falta de víveres, sin embargo ya ha habido tiempo para que si deben venirles refuerzos (como lo creo) estén próximos á llegar. Por esta razón y de hallarse concluyendo sesenta escalas, setecientos sacos llenos de lana para llenar fosos y otros útiles (en una pequeña maestranza que se ha establecido) y de estar cerca de concluirse ocho lanchas para

los efectos que antes he indicado, y para resistir sus botes armados y cañoneras, y tal vez para sorprender la fragata *Venganza*, en cuyo caso toda la escuadrilla caería en nuestras manos, lo que cuando se practique será con más probabilidad de lograr la empresa; si el golpe se yerra no pasará de cien hombres la pérdida, el mayor número de marineros, muchos de ellos extranjeros. Se me asegura por los marineros pasados que hay en la *Venganza* más de ochenta hombres casi todos marineros del país y descontentos, que los demás están empleados en tierra; no tardaré en descubrir la verdad y acordar el proyecto si fuese practicable.

Me parece muy bien se críe el batallón de infantería número 2 de Chile, ya es tiempo de trabajar en ello. Freire me dice que él prefiere el servicio de la caballería. Por ahora no puede ir para esa porque en este momento parte para Arauco con su división y sesenta granaderos.

El sargento mayor que usted me pide no lo hay aquí, puede usted hacerlo en ésa. El capitán don Lino de Arellano es uno de los oficiales más dignos y de juicio, lo considero acreedor á que sea elevado á jefe, también veo que siendo de caballería su colocación deberá ser en esa arma.

Freire marcha para Arauco porque se me avisa que el capitán Cienfuegos ó ha sido derrotado por un refuerzo que se dice haber venido por tierra á los indios araucanos que unidos con 30 fusileros de los soldados prófugos del enemigo, aun se sostenían en lo interior de Arauco, ó á lo menos se halla cortado, por no tener noticia de él. Es de toda necesidad deshacer en aquel punto á los enemigos para que si son batidos en Talcahuano no se retiren allí por mar y nos eternicen la guerra. Lleva la orden de obrar con la mayor rapidez á fin de regresar si es posible en el término de siete días para marchar inmediatamente á atacar á Talcahuano en cuyo término se concluirá todo lo que falte y llegarán los granaderos y negritos que usted me dice

vienen en marcha; sin que haya por ahora necesidad de que vengan los cazadores ni más tropas. Sería muy del caso tener caballos prontos por si algún suceso imprevisto que no es de esperar, ó llegase algún refuerzo de consideración al enemigo.

Le aseguro á usted con todas veras que no conozco á un sólo hombre á quien confiar la delegación directriz; me temo que al nombrar uno de Santiago juegue la intriga y entorpezca lo principal de los negocios. Es por esta razón que me parece más conveniente continúe Quintana, ya están hechos con él, y lo hace cumplidamente.

Es muy sensible la desaparición de Vial y Campinos: el mejor partido es retirar á los dos; si usted lo halla conveniente hágalo y póngale al batallón número 1 otros jefes más juiciosos Ha hecho usted muy bien en hacer venir á Santiago el batallón.

En el actual estado de cosas es conveniente dejar el asunto de las Heras: él se conduce actualmente muy bien.

Me tiene con bastante cuidado la llegada del *Salvaje* á Coquimbo: no conviene permitir que el armamento ni la pólvora se compre de cuenta del pueblo sino de la del gobierno quien le dará el destino que más convenga; tal vez sea un ardid de los Carrera y ellos se aproximen allí.

Lo de Pernambuco y Perú lo saben ya los matuchos por la salva que aquí se hizo y las gacetas que envié á Ordóñez por el parlamentario Eguía que condujo aquí la madre de Freire.

Acerca de Álvarez determine usted lo que crea más conveniente, todo será de mi aprobación.

Zenteno marcharía ahora mismo pero estando ya en vísperas de atacar á Talcahuano y teniendo todos los negocios enteramente entregados á él me tomaría mucho tiempo el entrar de nuevo á instruir un nuevo secretario, en medio de atenciones tan vastas: concluído el enemigo que espero será muy breve, volará para ésa.

Devuelvo á usted la carta de Pueyrredón que acompaño.

Adiós, mi más amigo, conserve la salud y disponga de su eterno compañero, etc.

Bernardo O'Higgins.

Mil cosas á los h.·., etc.

MS. O.

Concepción, 14 de julio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Está en mi poder su estimada del veintitrés del pasado. Ha llegado Freire de Arauco después de haber vengado la muerte del capitán Cienfuegos que ha sido la más horrible — y sólo propia de la ferocidad de los españoles — luego que lo voltearon de un balazo de su caballo, lo entregaron los enemigos á los bárbaros, quienes sobre vivo le sacaron los ojos, le cortaron los testículos y lo lancearon. Nueve de sus soldados y un cadete murieron en su defensa, lo restante de su guerrilla se ocultó en los bosques y se ha ido presentando; han quedado en Arauco 125 fusileros y marcha don Andrés Alcázar á tomar el mando de aquella plaza, porque este individuo es nacido allí y es conocido y querido de los indios. No ha venido refuerzo alguno de Valdivia, sino es que 40 fusileros de los que huyeron en la primera toma de Arauco se retiraron á los indios, reunieron más de mil de éstos y vinieron á sorprender á Cienfuegos, que marchaba sobre ellos con 60 fusileros de los voluntarios de Talca, de los que había anticipado el mismo Cienfuegos 20 y habían sido derrotados por el enemigo en el reconocimiento que inten-

taron hacer al campo enemigo. Por esa parte no queda cosa alguna que temer.

Hacen tres días que ha dado á la vela la fragata de guerra *Venganza* y el bergantín *Justiniano* (alias *Pezuela)*, es misteriosa la salida, creo que vaya á alguna expedición; son 300 hombres menos que pelean en contra de nosotros. Mañana sale el ejército sobre Talcahuano, si el tiempo lo permite, pues debí haber salido ayer y me llovió — llevo ocho lanchas con ciento y más hombres — van sobre ruedas á ser conducidas al río y con la noche navegarán sobre la corbeta *Sebastiana* que no dudo sorprenderán. En seguida con este buque de guerra rendirán el bergantín *Potrillo* y las fragatas de comercio la *Tomasa*, la *Montezuma* y la *Victoria;* al mismo tiempo les finjo un ataque sobre su línea para llamarles la atención; si doy el golpe de la marina la rendición de las baterías debe ser el resultado, si no se logra la sorpresa de las lanchas, trato de forzar las posiciones enemigas en la forma que antes he dicho á V. Según mis últimos cálculos tienen en Talcahuano más de 800 hombres.

Mucho cuidado con Manuel Rodríguez. Bueno es que los vestuarios vengan luego que se concluyan. La división de fronteras que manda Freire ha trabajado muchísimo; fuera bueno le viniera un vestuario al mismo tiempo que á los demás cuerpos; está miserable, pues nunca se le ha dado vestuario, los más de ellos son voluntarios.

Ha hecho usted muy bien de quitar los dos jefes del número 1°, el primero es ... y abandonado y el segundo gran revolucionario.

Pasado mañana deben atacar á Talcahuano, creo tomarlo y entonces volará Zenteno.

Mucho cuidado con los batallones cívicos. Jefes muy seguros y conocidos. Buenos Aires nos presenta un espectáculo de los males que causan los expresados batallones; no obstante, las

circunstancias lo requieren y estando siempre en observación se mantendrán en los límites de su deber.

Ha indignado tanto á todos Soler con su pedante y falso manifiesto, que no sé como le vaya.

Zenteno mil cosas que hará usted presente de mi parte á Peña, Guido, etc.

Adiós mi eterno amigo, creo volverlo á saludar muy en breve desde Talcahuano. Conserve usted la salud y disponga para siempre de su

O'Higgins.

P. D. El tiempo se está comenzando á descomponer y tal vez nos vuelva á entorpecer la salida.

MS. O.

15 de julio de 1817.

No se ha verificado hoy la marcha á Talcahuano, porque lo ha impedido una lluvia fuerte, y antes que el tiempo se componga, se seque un poco el suelo, etc., pasan tres ó cuatro días.

En este momento me acaba de llegar un espía de Talcahuano, dice que la *Venganza* dió la vela de resultas de un chasque de Valparaíso, él vino por tierra hasta un lugar de la costa llamado el Pingeral (distante como catorce leguas al norte) y de allí se embarcó en una canoa al puerto. Pienso que la *Venganza* y el bergantin *Pezuela,* andan sobre las costas de Chile en alguna empresa, bien sea á buscar víveres ó llamar la atención, ó porque tengan noticia que la *Aguila* haya salido, ó del *Salvaje.* En Talcahuano quedan la corbeta *Sebastiana* de 28 cañones con 50 hombres y el bergantín *Potrillo* con 18 cañones, con 40 hombres de tripulación; cualquiera fuerza marítima sería capaz de conducirlos si yo no los logro con mis lanchas.

Hoy se han pasado un cabo y dos soldados del enemigo, con tercerolas, pistolas, espadas, monturas y tres caballos.

Ayer se tomaron en las inmediaciones del Pingeral tres soldados enemigos pertenecientes á dos botes que habían ido allí á buscar víveres y los apresaron las partidas volantes que tengo en aquella costa, los demás se embarcaron más que á la carrera por no seguir la suerte de sus compañeros.

No ocurre otra cosa.

Vale.

MS. O.

Concepción, 21 de julio de 1817.
(12 del día)

Señor don José de San Martín.

Mi estimado amigo:

En este momento me avisan los vigías se avistan dos buques, por si fuera refuerzo que viene al enemigo, he determinado salga el ejército y al ponerse el sol camparé al frente de Talcahuano, hoy es el primer día de buen tiempo y ojalá dure siquiera cuatro días para concluir con una guerra tan tediosa y costosa. Por ahora no ocurre otra cosa. Las muchas aguas no han permitido salga Zenteno, dentro de dos días concluirá el ataque al enemigo y él correrá con el resultado. Conserve usted la salud y disponga de su más constante amigo,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 27 de julio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

La apreciable de usted, 7 del presente está en mi poder: me es muy sensible que los díscolos hayan podido exasperar al amigo Quintana: ese pueblo requiere *palo de ciego,* es muy revolucionario, pero luego que suena el *chicote* no hay quien chiste. Confieso á usted que no hallo quién pueda substituir la delegación, usted está inmediato, nómbreme usted el sujeto y se aprobará inmediatamente su determinación. Zenteno estuviera ya en marcha á no haberlo estorbado los continuos aguaceros que son los más repetidos que he experimentado jamás en estas provincias.

El día martes 22 del actual marché con todas estas fuerzas sobre Talcahuano y campeé al tiro de cañón de las baterías enemigas para observarlas con reflexión y hacer el dispositivo de ataque; para ello esperaba las lanchas que no pudieron llegar á mis inmediaciones hasta el día siguiente por la tarde, momento en que nos sobrevino un fuerte temporal de agua y viento que me obligó á retirarme á mis cuarteles de Concepción; el corto número de sesenta tiendas no era suficiente para cubrir dos mil y más hombres, armamento, parque, municiones, etc., á no haber tomado esta resolución nuestra pérdida hubiera sido de alguna consideración con la continuación del temporal que ya sobrecede, y á pesar de no haber sufrido más de cuatro horas de agua se mojó toda la tropa é inutilizaron más de treinta mil cartuchos de fusil que ya escasean. El miércoles á las doce del día para descubrir el foso y baterías del morro ordené

que la compañía de cazadores del número 11 sostenida por una de Granaderos á caballo, todo á las órdenes del comandante Manuel Escalada. y también con el objeto de poseer una partida de caballería enemiga; en dispersión los cazadores se avanzasen hasta la inmediación del tiro de metralla, huyó al escape la partida enemiga; los cazadores casi subieron al cerro del morro y estuvieron á tiro de fusil de la batería número 1, en cuyo estado mandé se retirasen, todo lo que ejecutaron con la mayor bravura, sin más pérdida que dos soldados muertos y tres heridos, habiendo sufrido un fuego de más de treinta piezas de cañón que jugaban regularmente y mucho mejor de lo que antes habíamos observado. La fuerza enemiga la observamos muy de cerca y no baja de mil y cien hombres; los dos buques de que hablé á usted en mi anterior y que motivaron mi marcha creyendo fuese auxilio de Lima, son la *Venganza* y el bergantín *Pezuela* que vienen de Valparaíso, este último entró con bandera inglesa á dicho puerto, dicen que divisaron seis ó siete buques extranjeros anclados, todo lo que he sabido por mis espías.

Luego que esta división campó al frente del enemigo, intimé rendición á la plaza, como verá usted por la copia que le acompaño; la condujo el capitán Arriola; la contestación fué verbal: que defenderían el puerto hasta la muerte y que atacásemos cuando gustásemos: todo este día nos cañonearon sin cesar, sin daño alguno nuestro. En la noche, después de las doce, hice aproximar los dos obuses, y principié á tirar granadas al pueblo y batería del Cura; tocando la canción de la patria la música del número 11 después de cada tiro; hubiéramos incomodado al enemigo mucho más á no haber sufrido los obuses más de veinte y seis tiros, estaban montados en muy malas cureñas, y aquí no será practicable hacerlas de nuevo.

El viernes vino un oficial parlamentario con un pliego de Ordóñez para mí y rotulado: « Al señor don Bernardo O'Higgins.

Del general del ejército del rey» Se le contestó por Zenteno al oficial que no venía rotulado aquel pliego en los términos que debía y que creía no lo abriría; pidió venir á mi presencia el comisionado, lo reconvení diciéndole que su general hacía muy poco aprecio de él, pues por su impolítica y grosería lo exponía á un chasco, y lo hice regresar con esta contestación; al día siguiente se vuelve á aparecer con el mismo pliego y el mismo rótulo, sólo con la diferencia que en lugar del membrete donde decía antes «del general en jefe del ejército del rey», decía de SSS. y el parlamentario me prevenía que era una carta de satisfacción y particular. Sin abrir el pliego lo devolví previniendo que no admitía satisfacción ni correspondencia particular; últimamente si volvía á venir otro mensaje en aquellos términos había de fusilar al conductor. Entiendo que el expresado pliego contenía cartas para las mujeres que están en esa capital de los oficiales enemigos.

28 de julio.

Ayer se ha dado parte de haber un buque á la vista, el que ha anclado hoy en Talcahuano; es fragata grande y se ignora lo que conduzca, dentro de dos días sabré por mis espías qué buque es.

29 de julio.

No es fácil la toma de la *Venganza* por sorpresa como antes he dicho á usted que pensaba atacar; bien sea que hayan sospechado algo ó por temor, lo cierto es que todas las noches ponen ocho botes y lanchones con artillería gruesa á inmediaciones del expresado buque, cuya defensa es impenetrable á nuestra pequeña marina, que nos será muy útil atacar una lancha con cañón de á 24, y dos lanchones con una pieza de á 12 cada una con que flanquean nuestra izquierda; cuando campamos al fren-

te de la línea enemiga, los botes que en la noche se aproximan á la *Venganza,* en el día se aproximan á nosotros por un brazo del río Andalien y flanquean nuestra derecha igualmente con artillería gruesa, de modo que cruzan los fuegos completamente desde el mar de San Vicente y el del brazo de mar ó del Andalien, que desemboca junto al morro. Las baterías que en el plano que remití á usted van designadas hasta el número 4, son siete fuera de la principal llamada cerro del Cura y la del Centinela son sesenta piezas de diferentes calibres las que hay en la línea, servidas por doscientos cuarenta y ocho artilleros, la posición indudablemente es fuerte pero es preciso acabar la guerra aunque sea á costa de sacrificios.

30 de julio.

Sigue el agua y temporal sin cesar; si no hubiera retirado la división de Talcahuano, hubiera ya más de un tercio de ella en hospitales, aun así pasan de doscientos hombres los que han enfermado después acá.

El rigor sólo puede contener los díscolos; el que cayese ó pillase usted *in fraganti,* duro con él; esté cierto que cuanto usted haga y resuelva será siempre de toda mi aprobación.

He supendido de su empleo al capitán francés Druet que regresa á esa capital, por insubordinado é incapaz de servir entre nosotros. Cuando me retiré de Talcahuano (supongo estaría ebrio) se presentó al coronel Heras, diciéndole que la retirada no debía ser, que se debía regresar á atacar al enemigo, que si Heras apoyaba su determinación, sería aclamado general. Le contestó Heras que de dónde se imaginaba que él jamás fuera capaz de desobedecer las órdenes superiores, que se tenía por el oficial más subordinado del mundo y que tenía el mayor placer en obedecer; que se retirase inmediatamente de allí porque le haría sentir el peso de su proposición. Á esta contestación,

Druet dió vuelta á su caballo y gritó á los soldados: «á Talcahuano soldados, y no á Concepción» entonces Heras lo cargó, para embasarlo en su espada, y el tal borrachón, soltó las riendas á su caballo y desapareció en la obscuridad de la noche; de cuyo suceso me dió parte en el momento Heras. Con el mayor Guerrero ya había tenido casi igual gestión, lo mismo que había hecho con el comandante Conde, todo supongo fué obra del licor. A Druet de ningún modo lo creo oficial de valor, la prueba es que habiendo ido á observar al enemigo con una partida de ochenta Granaderos á caballo, le hizo frente el enemigo con cuarenta caballos é inmediatamente se retiró con precipitación, y vino á suponerme que cien hombres á caballo y cien á pie habían querido atacarlo, y se había retirado; por mis espías y por los mismos granaderos que criticaron la debilidad de Druet, he sabido que los enemigos no eran más que cuarenta hombres; este es un hecho que prueba la incapacidad de inutilidad de este oficial. En la orden del día he dado á saber al ejército su separación sin uso de uniforme por insubordinado y que atendiendo á ser un oficial extranjero recién admitido por esta consideración lo dispensaba de la pena capital á que se había hecho acreedor. No sólo esta consideración me contuvo, sino también que el enemigo se imaginase existir algún desorden entre nosotros.

No había dicho á usted cosa alguna acerca de Escalada porque él mismo me ha asegurado haber escrito á usted, cuyas cartas deberán estar ya en su poder. Él goza de mejor salud que nunca; llegó aquí muy flaco, pero ahora está más gordo y de mejor semblante que en Mendoza, es todo un oficial, tan valiente como el que más, hace honor al ejército por su moderación, subordinación y amor al servicio; sin lisonja y sin agraviar á los demás compañeros de armas, es lo mejor que hay aquí.

Me es muy sensible la indisposición de la salud de usted, en ella estriba la de la nación y la nuestra; espero que con la sali-

da al campo que me dice iba á practicar, se haya recuperado; la mia igualmente, con las mojadas en la jornada de Talcahuano, ha andado decadente, pero hoy ya me siento mejor.

Hubiera el enemigo sin duda logrado sublevarme las provincias á no haber puesto en ella tenientes gobernadores activos y patriotas comprometidos. En las inmediaciones de la boca del Itata desembarcaron hasta treinta hombres de Talcahuano, con algunas armas y municiones para engrosar los fuertes, que se diseminaron por Quirigue, Chillán y Cauquenes, haciendo asesinatos, robos, etc. se alarmaron los tenientes gobernadores y cada uno por su parte hace vivas diligencias en contra de los bandidos: en Chillán, en lo interior de un bosque se batieron por más de dos horas hasta que se dispersaron, y en Cauquenes han sido aprehendidos diez, de los que he ordenado sean ahorcados y las cabezas puestas en los lugares donde hayan cometido sus excesos; aquí he mandado ahorcar dos que se aprehendieron en la costa del Tomé; mediante lo que se ha aquietado el interior.

Cuarenta españoles de los derrotados en Arauco existen aun allí alarmando á los naturales de la costa, haciéndoles creer que los de Buenos Aires vienen á quitarles sus tierras y sus mujeres; ellos que están acostumbrados á creer á los frailes recoletos, se mantienen alarmados y aun amenazan la plaza de Arauco donde hay ciento cincuenta hombres, que estoy bien cierto no serán capaces jamás de desordenar.

Habían introducido sus mensajes á los indios de los llanos y faldas de este lado de la cordillera y aun á los del camino de Valdivia, no consiguieron alarmarlos porque á precaución había yo ya despachado enviados con algunos presentes para los principales gobernadores de la tierra; quienes me han contestado asegurando la antigua amistad que siempre me han profesado.

31 de julio.

Cuando ha llegado á mí su apreciable 27 de junio, á propuesta de Quintana había nombrado á don Mateo Hevel de intendente de policía, y á Recabarren de administrador de aduana; celebro que este último haya ido como usted me dice para Coquimbo, en cuyo caso se puede proveer la administración en algún meritorio que usted como más inmediato á ésa me prevenga.

1º de agosto.

Ya no hay paciencia para sufrir tanta agua. Está cayendo excesivamente; mucho me temo que el enemigo reciba refuerzos antes que el tiempo nos permita atacarlos.

No todo ha de ser formalidad, diviértase un poco en la intimadad del comandante de las tropas del rey en Arauco, al de esta plaza y la contestación, no han perdido los enemigos un solo instante, mueven mil resortes por todos puntos, é inmediatamente son contenidos.

No se ha dado curso á varias recomendaciones que usted ha dirigido porque no han traído las dos rayas después de la firma que usted previno á Zenteno, deberían traer cuando se deseaba se efectuasen. Ojalá esté ya restablecida su salud y de ese modo efectuado lo que Quintana me avisa en su última del que acabó. Expresiones á ::: y disponga á su satisfacción de su eterno amigo,

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Si no encontrase usted jefe para el batallón número 1 de Chile saliendo Vial que lo considero inútil, ninguno es mejor que don Luis Cruz que está de comandante de armas y teniente gobernador de Talca.

Vale.

MS. O.

Concepción, 11 de agosto de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Está en mi poder su apreciable del 29 del pasado. Siento en el alma que su salud no ande acorde, ojalá que en la salida á la chacra de Tagle se haya restablecido.

No he podido reducir á Zenteno á que admita la delegación, me ha hecho reflexiones fuertes y propuéstome el plano de depositarla en una junta; él saldrá pasado mañana para esa, á fin de acordar esto mismo y lo que se resuelva vendrá por extraordinario, que regresará del mismo modo, y todo será obra de muy pocos días. Ya estaría en esa á no habérselo impedido lluvias incesantes, y ahora lo crecido de los ríos pero el tiempo demuestra bondad, los ríos comienzan á bajar y no podrá gastar más de diez días en su viaje á esa.

Van los despachos de Gueras aunque él es un genio algo variable, pero es buen patriota. Don Antonio Mendiburo que se halla en esa me parece hombre de juicio; pudiera tal vez servir para jefe de uno de los cuatro batallones cívicos ó de guardias nacionales.

Vendrán muy bien los vestuarios del 7, y 11 y granaderos — El batallón de frontera nunca ha tenido vestuario, convendría mucho le viniera aunque fueran 300 vestuarios es cuerpo que se va organizando; se compone casi todo de voluntarios, y se resintirán al ver venir vestuario á los demás cuerpos si á ellos igualmente no les llegase.

Hace usted muy bien en separar á Manuel Rodríguez, es imposible sacar el menor partido de él en parte alguna — acabe

usted de un golpe con los díscolos, la menor contemplación la atribuirán á debilidad.

El bergantín *Potrillo* y el de la misma clase *Pezuela* (alias *Justiniano)* dieron la vela antes de ayer de Talcahuano, creo como he dicho á usted en mi anterior van al crueero de Valparaíso — Qué bonito golpe se les pueda dar! — Si las dos fragatas corsarias que han salido del Río de la Plata arriban á Valparaíso unidas con los buques que se pueden armar serían muy suficientes para bloquear la escuadrilla enemiga.

No está malo el golpe que Arriagada ha dado en Chillán á los salteadores, bandidos y montoneros que habían formado cuerpo considerable. El teniente Iñíguez de granaderos anda con 30 soldados, acompañado de inumerables gentes de la campaña en seguimento del caudillo Zapata con los demás prófugos de Chillán. Como los enemigos son dueños del mar hacen sus desembarcos en los puertos distantes de nuestro alcance, ya para adquirir viveres, como para pervertir los incautos campestres; así es que se han diseminado algunos soldados que unidos con los más malvados ladrones hacen sus correrías. En la costa del Tomé llevaron hace cuatro días un chicotazo regular. Supe por los espías, que á inmediaciones de aquella costa, debía llegar un lanchón en busca de viveres, al efecto salió el oficial Bogado con 40 granaderos y emboscados esperó el momento designado hizo la señal que correspondía, aproximaron la lancha y echó en tierra dos hombres y sospecho de engaño — trató de retirarse y á cuatro varas de distancia se rompió un fuego tan vivo que creo no escaparían vivos tres hombres y aun creo que se haya ido á pique con la multitud de agujeros que debió tener de las balas de fusil — dos botes las siguieron buscando el día siguiente y se ignora el paradero — la lancha tenía á bordo según declaración de los prisioneros, 20 hombres mandados por un oficial de Talaveras.

Me parece muy bien haya usted pedido mil hombres y se aumente la fuerza en lo posible.

La caja de Green — las medallas y escudos con el barrilito que me relaciona el padre Bauza (de que doy á usted muchas gracias) se han detenido en Cauquenes á fin de evitar caiga en manos de los bandidos y montoneros de los que deben haberse ahorcado 18 en Chillán — 10 en Cauquenes y tres en la villa de San Carlos — sucesivamente cuantos caigan seguirán igual suerte. Restablezca usted completamente la salud y disponga de su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Escalada muy bueno, ha hecho dos salidas la primera á Gualpen dos millas de Talcahuano con 80 granaderos, á proteger dos lanchas que la avenida del Bío-Bío, se había arrebatado en la noche y aunque estuvieron en poder del enemigo por un rato se recuperaron — porque luego que toda la caballería enemiga descubrió la nuestra fugó — la 2ª á Penco con 100 granaderos á perseguir dos lanchones enemigos que con 100 hombres habían desembarcado al saqueo de aquel pueblo y fugaron luego que divisaron nuestra caballería.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Concepción, 14 de agosto 1817.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo:

Ahora mismo sale Zenteno, él conduce ésta; por lo mismo es excusado ser más largo — lleva los apuntes de varias cosas que

debe conferenciar con usted y devolverlas con la resolución ó referencia que se hiciesen acerca de ellas — últimamente impuesto en toda clase de negocios del sur le impondrá de cuanto deseare.

No ha llegado aun el correo y deseo con ansia saber de su su salud, lo que ruego á Dios la restablezca y conserve; disponiendo á su agrado de su más constante amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Lleva Zenteno el plan detenidamente tomado y con más perfección que el anterior.

MS.

Concepción, 19 de agosto de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Ha llegado el correo y no he podido saber si se ha restablecido su importante salud; supongo haya regresado á esa capital, del campo ó hacienda de la calera — al recibo de ésta habrá usted hablado largo con Zenteno que salió de aquí hace cinco días.

Ayer salió Escalada con 180 granaderos sobre Talcahuano por haberse acercado aquí una partida corta del enemigo á la que se le sableó un dragón y se le tomó otro prisionero sin haber por nuestra parte ningún mal.

Está en este momento acabando de anclar una fragata que parece mercante, en Talcahuano, ha saludado á la escuadrilla enemiga y se le ha contestado; supongo sea buque de Lima.

Expresiones á los amigos, goce usted si ha recuperado la salud que ruego á Dios la conserve y disponga de su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. El buque de que hablo arriba es corbeta, los bergantines el *Potrillo* y el *Pezuela* no han regresado aún.

Otro buque más se presenta á la vista.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Concepción, 21 de agosto de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amigo mi más amado:

En mi última dije á usted que era corbeta el buque que estaba en ese momento anclado en Talcahuano; hoy se han venido cuatro marineros, de la *Veloz Pasajera* (fragata armada) y dicen que es la *Candelaria* que viene del Callao conduciendo 150 hombres de refuerzo (70 de los cuales son de la tropa de Murillo, que tomaron á Cartagena). Que quedaban en el expresado puerto próximos á dar la vela la fragata *Tres Marías* y los bergantines *San Miguelito* y el *Palafox*, que debían conducir á Talcahuano 600 hombres, vestuario y alimento, víveres, municiones, etc., todo lo que se supone llegar á Talcahuano antes de una semana. Es cosa que no admite duda, que Pezuela quiere seguir la guerra por este punto que tal vez aquí finalice la guerra del sur, él empeña todo lo que tiene, también es necesario que nosotros traba-

jemos con empeño. Es de primera necesidad una marina (aunque cueste) armada de pronto en Valparaíso, la de ellos es despreciable por la falta de marineros. Si llegasen á Valparaíso los dos corsarios que usted me dice en su última sería indudable el golpe á los cobardes marinos españoles. Sería conveniente reforzar estas divisiones, de operación con alguna infantería más que llegue al tiempo oportuno de un ataque. Los enemigos deben luego que desembarquen pensar en atacar, de otro modo perecen si es que no traen cuantos víveres necesiten, pues toda clase de recursos de esta clase los tengo cortados. Á pesar que trabajan infinito por sublevar la provincia; en vano, luego se sofoca.

Con los indios han consumido inmensas sumas en atraérselos, hasta hoy no lo han conseguido. Los... de Arauco y algunos de Angol se han dejado seducir, y me obligan á conservar ciento ochenta hombres en aquellos puntos.

Ya estará Zenteno en esa, déle mil expresiones como á todos, etc.

Mil hombres más convendría pedir á las provincias y pensar en otro batallón de infantería y nada de guardias nacionales cívicos.

Antes de ahora he dicho á usted que Arellano es muy buen sujeto para gefe de escuadrón; usted resolverá lo que crea más conveniente. Por no demorar este extraordinario no me extiendo más. Restituya la salud que es lo que más deseo y disponga de su atento amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Al amigo Quintana mil cosas.

MS. O.

Concepción, 1º de septiembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amigo mi más amado:

Á un tiempo han venido á mi sus apreciables de agosto 6 y 16 del mismo. La mejoría de su salud me es lo más satisfactorio, tal vez con una segunda salida al campo se recupere enteramente lo que tanto nos interesa.

Me parece muy de necesidad se aumente la fuerza hasta lo posible; Pezuela va á desplegar todos sus esfuerzos para continuar la guerra en Chile. En Chiloé y Valdivia se obliga á tomar las armas á toda clase de hombres, se me asegura que cerca de Tucapel el Viejo, habían 300 hombres de chispa en marcha para Arauco, cuyo punto he reforzado.

Dije á usted en mi última se cree otro batallón de infantería vuelvo á repetirlo.

Es muy creíble que Manuel Rodríguez no hubiese llegado á tiempo á Valparaíso — es muy mal bicho y si se vuelve á escapar nos puede hacer graves males.

Ya tendrá usted en esa al amigo Zenteno, espero por momentos la resolución de lo que en mis anteriores dije á usted y con él conferenciamos.

Celebro que Álvarez haya dado principio á su expedición. La línea enemiga indudablemente es respetable, la fuerza que la guarda pasa de mil trescientos hombres. La nuestra que puede atacarla es de mil setecientos hombres la superioridad en el número nuestro es de poca consideración pero en valor, entusiasmo y disciplina excede de modo que podría casi asegurar la victoria, si se pudiera con certidumbre saber que la expedición

española se dirigía á Talcahuano, en cuyo caso convendría aunque fuera á costa de sangre hacer un esfuerzo extraordinario.

Mucho rigor mi amigo con los malvados, salgan del país para siempre y á grandes distancias, antes que por segunda vez nos envuelvan en ruinas y confusión.

Si usted no encuentra algún sargento mayor bueno para el batallón que se va á formar en Coquimbo le aviso á usted que en el ejército del Perú hay un capitán graduado de mayor llamado don P. Castro (creo su nombre es Patricio) chileno y muy estimado en Coquimbo, buen militar y de mucho juicio, me escribió la vez pasada solicitando pasar á nuestro ejército, si lo creyera usted necesario puede conseguir con Belgrano lo destine al mismo lugar en que debe principiar á servir.

Tengo por segura la victoria del *Aguila* y el *Rambler* sobre el *Potrillo* y el *Pezuela* y casi me lo confirma la demora en volver los últimos á Talcahuano; de cuyo puerto sé por mis espías que dentro de dos dias van á salir la corbeta *Sebastiana* al crucero de *Valparaíso* para reforzar los dos bergantines, y conducirles arroz, galleta y tocino que les ha venido en la *Candelaria* de Lima.

Qué lindo golpe batir en detall las fuerzas navales enemigas particularmente si fuesen presa ya los bergantines enunciados que armados con tripulación nuestra no tuviera la corbeta recelo de aproximarse.

Muy buena disposición que Luzuriaga compre caballos y ojalá algunas mulas de silla para alguna parte de nuestra infantería.

Por mis espías sé de cierto que un precioso bergantin americano que se ignora su procedencia y se cree sea del Río de Plata se aproximó á la boca del puerto de Talcahuano preguntó á un lanchón que hay continuamente allí de guardia ¿por quién estaba el puerto? se le contestó por el lanchón enemigo que por la «patria» y sin más averiguar procedió á anclar bajo los fuegos

de la *Venganza* y puerto donde fué inmediatamente aprisionada. Trae á su bordo mucho armamento de fusiles, tercerolas, sables, municiones y efectos de manufacturas, etc., qué excelente presa para los enemigos que carecían de armamento, pues el que tienen es bastante malo.

Ni por ser 1° de septiembre quiere el tiempo ser bueno, continúa lloviendo.

Para asegurarnos de un golpe de mano y cortar de algun modo el espionaje de este pueblo con Talcahuano se están trabajando varios reductos que apoyados de palizadas y fozos eviten toda comunicación clandestina y alivie el servicio de guarnición. He pedido recluta á los pueblos para completar el batallon frontera que antes he dicho sería conveniente denominarlo 1° de cazadores de Chile, si acaso el que se intentaba en Coquimbo no ha dado principio; recomiendo á usted el vestuario para el batallón que se compone la mayor parte de voluntarios que han servido toda la campaña, las demás tropas igualmente están muy desnudas, que con la rigidez del temperamento aumenta hasta doscientos el número de ellos en hospitales.

Han cesado los pasados del enemigo á nuestro ejército efecto sin duda de mucha vigilancia, y de los decantados refuerzos que esperaban antes del 15 del presente mes debiendo venir á tomar el mando de todo el ejército el general Ossorio; venga el matuchón á pagar las crueldades que ejecutó en Rancagua.

Conviene tener en Valparaíso fuerza respetable y que sus fortificaciones se pongan en buen estado de servicio. Con una media regular marina ahora de punto concluríamos breves con los piratas.

Restablezca usted enteramente la salud y disponga de su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

2 de septiembre de 1817.

P. D. Va dando la vela de Talcahuano una fragata de comercio que según entiendo por mis espías es la *Montezuma* que ayer recibió á su bordo 60 fusileros del batallón de Concepción, se decía públicamente en el expresado puerto que dicha fuerza marchaba á reunirse con el auxilio que venía de Valdivia y Chiloé para atacar á Arauco y la frontera con el consentimiento y ayuda de los indios. Puede ser también sea la corbeta *Sebastiana* de que antes he hablado.

(Una rubrica.)

Concepción, 9 de septiembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Su apreciable última llega á mis manos: nada de extraño es lo que usted me dice acerca de los Carrera, siempre han sido lo mismo y sólo variarán con la muerte; mientras no la reciban fluctuará el país en incesantes convulsiones, porque es siempre mayor el número de los malos que el de los buenos. Si la suerte ahora nos favorece con descubrir sus negros planes y asegurar sus personas, puede ser que en otra ocasión se cante la fortuna, y no quede á los alcances del gobierno apagar el fuego ni menos prender á los malvados.

Un ejemplar castigo y pronto es el único remedio que puede cortar tan grave mal: desaparezcan de entre nosotros los tres inicuos Carrera, júzgueseles y mueran, pues lo merecen más que los mayores enemigos de la América; arrójense á sus secuaces

á países que no sean tan dignos como nosotros de ser libres.

Pienso crear una compañía de cazadores á caballo porque los granaderos del 3º y 4º escuadrón hacen un servicio demasiado recargado; así lo requiere la extensión de las costas; para base de esta compañía oficialmente le pido á usted un sargento, un cabo y once soldados que traje de mi escolta, de la perteneciente á usted se han comportado muy bien y merece el sargento pasar á oficial y á capitan el teniente de cazadores don Luis Flores que es juicioso y aplicado, espero sea todo de su aprobación.

El tiempo demuestra ya quererse componer, mucho lo necesitamos; las tropas están tan desnudas que no hay cosa ya para que salgan á los ejercicios doctrinales.

Ojalá venga el completo del vestuario para el batallón de frontera que muy pronto pienso completarlo.

Los enemigos trabajan en sublevarme las fronteras, al efecto la fragata *Montezuma* se halla en la costa de Arauco y por la boca del río Tubul se comunican con los indios costinos donde se hallan refugiados los prófugos de la frontera y Arauco, reforzados con cincuenta hombres de infantería que han conducido en la expresada fragata de Talcahuano. De hoy á mañana se reunirá á las fuerzas de Arauco el capitan don Augustin López con 30 hombres á quien ordeno observe al enemigo y lo ataque teniendo alguna probabilidad de deshacerlo.

Esta noche pienso emboscar 100 granaderos en los bosques inmediatos á Talcahuano para sorprender mañana una partida de 20 hombres que sale á la descubierta y después sacar de 30 á 60 caballos á pastorearlos á las vegas, si no se logra del todo la cosa algo se ha de hacer.

Me parece bien que Cruz tome el mando del batallón que se va á formar en Coquimbo y antes sería bueno, que se reuniese á los que usted sabe, etc.

Más que nada nos interesa su salud, recupérela usted y consérvela como lo desea su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

P. D. Acompaño á usted la representación de don Marcos Balcarce, usted la conoce mejor que yo y me hará el gusto de decirme la contestación que debo darle.

(Una rúbrica.)

Mil expresiones á Zenteno y á los amigos.



Concepción, 15 de septiembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado:

Llegó antes de ayer el ordinario sin alguno de usted; supongo que por el extraordinario que hice á usted me haya contestado y éste se haya demorado ó bien por los ríos, falta de caballo, etc.

Dije á usted en mi última que en el día siguiente intentaba sablear las avanzadas enemigas emboscando al intento suficiente número de caballería; ha salido todo como deseaba, conforme lo verá por mi comunicación oficial que se acompaña, lo más interesante es que la tropa que ha sufrido la paliza es de la mejor confianza del enemigo y la más atrevida, con la que contenía la deserción aprehendiendo diariamente soldados que sucesivamente han sido fusilados; con esta diminución que para ellos es considerable no tendrán caballos suficientes ni soldados de confianza para rondar sus fozos. También en Arauco han sufrido los

piratas sus chicotazo como igualmente se impondrá usted por la comunicación oficial aunque no han sido tan completo como esperaba y aguardo por momentos lo lleven conforme á las medidas que he tomado al efecto, ello es que poco á poco los vamos concluyendo: entre prisioneros, pasados, muertos y heridos, les hemos quitados mayor número que el que hasta hoy les ha llegado de refuerzo (digo en el último buque llamado la *Candelaria).* Entre los prisioneros de Talcahuano se han tomado dos soldados de Granaderos á caballo y uno del número 11 (de los chacabucanos ó prisioneros de allí que tomaron parte con nosotros), al día siguiente de su aprehensión con todo aparato les hice pasar por las armas en esta plaza.

Ansío por saber algo de la persecución del *Potrillo* y *Pezuela* que hasta hoy no han parecido por aquí, la fragata *Montezuma* (de comercio) que condujo tropas de Talcahuano á Arauco se mantiene aún en aquella costa.

Se me ha hecho preciso reunir los oficiales de la legión de mérito que se hallan aquí porque se me hacía necesario no retardar el premio que corresponde á don Ramón Freyre y á don Manuel Escalada para que sirva de estímulo á los demás y de satisfacción á tan beneméritos jefes; en su consecuencia se nombraron oficiales de la legión de mérito de Chile á los dos expresados y se extendieron las actas que remito al delegado encargándole las mande imprimir, pero si usted creyese que no convendría su impresión puede hacer que no se haga.

Incluyo á usted una roseta de muestra que es la que se ha convenido usar hasta que se trabajen las cruces.

Voy á completar el batallón de frontera con la recluta que espero y he pedido á esta provincia. He pedido hasta el número de 600 fusiles con su correspondiente correaje para este efecto; pero sería mejor viniese todo el armamento completo para este batallón, y el que éste tiene que es ya muy malo (pues es la mayor parte de él tomado al enemigo) pase ó sirva para el número

2 de guardias nacionales y para los paisanos armados que defienden las fronteras.

Por cartas llegadas á éstas se sabe que Zenteno está ya en esa capital, lo celebro mucho.

Restablezca usted su salud, consérvela y es todo lo que desea su eterno amigo, etc., etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

P. D. La corbeta *Sebastiana* que anuncié á usted sabía por mis espias iba á dar la vela para conducir al crucero de Valparaíso víveres al *Potrillo* y *Pezuela* se mantiene aún en Talcahuano.

Concepción, 29 de septiembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

No quiero demorar un solo momento en dar á usted el gusto de los triunfos de nuestros bravos de Arauco, como se impondrá usted por mis comunicaciones oficiales. Freyre se hace cada día más apreciable; mañana lo voy á premiar con el grado de coronel para que sirva de estímulo á los demás; yo espero que esta medida sea de la aprobación de usted y de : : :

El demorar esta gracia, que tan justamente le corresponde, no le daría la importancia que lleva del modo concedida, y es por esta razón que no precede consulta.

Brayer hace cinco días que llegó. Han arribado anteayer en Talcahuano, una fragata y dos bergantines; se ignora aún de

dónde vienen. Tal vez sean la corbeta *Sebastiana* y los bergantines *Potrillo* y *Pezuela,* que bloqueaban á Valparaíso.

He pedido á los pueblos mil hombres de recluta; ya han venido doscientos cincuenta, que se están instruyendo. No hay vestuario de ninguna clase por aquí; tampoco hay armamentos.

Adiós; hasta pasado mañana, que volveré á escribir á usted. Su eterno amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 1º de octubre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Su apreciada del 14 del pasado está en mi poder.

Ciertamente que se aumenta la fuerza de un modo respetable; según lo demuestran lo estados, todo es necesario. No sabemos si repentinamente pueden desembarcar, ó bien las tropas que navegan para estos mares de la Península ó alguna fuerza de la organizada nuevamente por Pezuela, y como está llamada la atención á esta parte del sur, dirigirse á estas costas imaginándolas indefensas.

Entre el populacho de Talcahuano se ha hablado de una expedición sobre Valparaíso, expresando que hallándose en marcha todo nuestro ejército hacia este punto, sería fácil apoderarse de aquella costa. No dudo que los jefes de Talcahuano, para ocultar su impotencia, alucinen al pueblo con tales patrañas; pero las medidas de precaución nunca son demás. Hasta la evidencia nos han demostrado nuestros enemigos que todos sus esfuerzos se dirigen al sud: díganlo Arauco y sus costas, la

tenacidad con que allí hacen correr sangre y el empeño infatigable con que han trabajado por sublevar la frontera, que hubieran alcanzado á no haberse velado tanto en aquellos puntos por nuestra parte. Aquí también se trabaja por aumentar nuestras fuerzas: he pedido mil hombres á los pueblos; más de doscientos cincuenta han llegado ya y cantidad de reclutas vienen en marcha. Qué á tiempo llegaron ayer doscientos fusiles con sus fornituras, etc.! Ojalá viniesen luego cuatrocientos más! Los que hay de difícil composición (que la mayor parte de ellos son tomados al enemigo) los remitiré en primera ocasión.

Brayer está aquí; he observado que viene con lo que usted me dice. Su presencia no ha sido muy agradable á la generalidad de oficiales, por su clase de extranjero; pero él sabe disimular y ello al fin calmará.

Ignoro aún por dónde vendrá el número 1; la introducción de su comandante á los buenos: es muy conveniente y ha sido un paso acertado, como lo es del mismo modo la incorporación de Pérez.

Arcos concluirá muy pronto la línea de fortificaciones que se ha trabajado aquí; quiere concluir el modelo de una de las torres egipciacas, para que se continúen las demás de esta clase. Será atendido el nuevo ingeniero, cuya educación promete lo que se desea.

Freire llegó ayer de Arauco. Conforme á mis instrucciones, ha acabado de incendiar aquella plaza, á que el enemigo dió principio por más de cuarenta casas. No nos conviene guardar aquella mala posición, al pie de un cerro; su defensa demanda mucha guarnición. Nuestra fuerza, más concentrada, es capaz de más, sin estar expuesta en tanta distancia.

Han quedado en la plaza de ... cien hombres, á los que pienso, una vez que lleguen los caballos que espero, darles número suficiente para que continuamente hagan correrías hasta Arauco, Carampangue y Tubul.

Acaba de salir para el puerto de ... una partida de veinticinco granaderos, á sorprender un lanchón del enemigo que por los espías sé que esta noche debe atracar allí para recibir víveres de los guasos contrabandistas. Poco á poco les iremos disminuyendo la guarnición de Talcahuano: los víveres que reciben les cuesta bastante sangre.

Más que todo, siento que su salud, lejos de restablecerse, se agrave. Cuide usted, mi amigo, de recuperarla; ella nos es lo más apreciable. Y disponga de su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 18 de octubre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Deseo con ansia la llegada del correo para saber si ha mejorado su salud, que es lo más que me inquieta.

No perdonan medio alguno los infames matuchos al objeto de verter nuestra sangre: ahora incitan la codicia de los bárbaros, uniéndose á ellos para invadir la isla de la Laja y sus inmediaciones. Un número de más de dos mil indios bien armados, ochenta fusileros á caballo y más de doscientos lanceros y hombres armados, de los prófugos, han atacado las plazas de Nacimiento, San Carlos y Los Ángeles, — las dos últimas han sido tomadas, — cometiendo inauditas ejecuciones de sangre, fuego y latrocinio. Nacimiento se defiende vigorosamente; está dentro de la plaza el coronel Alcázar y el capitán graduado de teniente coronel don Pedro Ramón de la Arriagada, con cien hombres voluntarios armados de fusil, más de cuatrocientos lanceros de

milicias y ciento y tantos indios amigos. Tengo noticias de que los bárbaros y el enemigo, en diferentes asaltos á la plaza han perdido un gran número de hombres. En estas circunstancias, he mandado al capitán don Agustín López con ciento quince hombres y al capitán don Francisco Molina, con noventa y una pieza de artillería, todo á las órdenes del primero, para que á marchas forzadas, por la otra banda del Bío-Bío socorran á Nacimiento, y en unión de aquella guarnición escarmienten á los bárbaros y á los de más indigna condición, los españoles; creo se ejecutará todo conforme á mis deseos. Por esta banda del Bío-Bío he mandado al capitán don José María Cruz con cincuenta y seis soldados de infantería á caballo, á fin de que, reunidos con el regimiento de Rere, contenga las incursiones de los indios á esta banda de la Laja, pues en el día de ayer tuve noticia habían ya comenzado sus robos y asesinatos por las inmediaciones de Tumbel. Según tengo entendido, el plan es apoderarse de las fronteras, proteger la insurrección de las provincias, privarnos de caballos y víveres y hacernos la guerra de recursos; pero estoy seguro que difícilmente conseguirán sus desconcertadas ideas: sólo conseguirán incendiar las villas, casas, haciendas y chozas de los lugares por su circunstancia indefensa y asesinar, como lo están ejecutando, los inermes habitantes de los campos. Malvados! Sus crímenes no quedarán impunes! Contribuciones, mi amigo, con esos matuchos que están Santiago, y sus asociados, un número considerable de desnaturalizados americanos aun más inicuos que los primeros, hasta acabarlos. No quiero mortificar á usted describiendo los hechos horrorosos que se cometen en la frontera por los enemigos, anhelosos por vengarse de la mortal herida que recibieron en Chacabuco.

El número 1 pasó ayer el río de Itata; viene muy á tiempo. Convendría viniesen en primera ocasión cuarenta ó cincuenta mil tiros de fusil en cartuchos y paquetes acondicionados, algu-

nas piedras de chispa y cuatrocientos fusiles, además de los seiscientos que vienen en marcha, pues pienso aumentar la fuerza, así como se han aumentado nuestros enemigos.

Ha entrado y fondeado en Talcahuano un buque de tres palos; se ignora de dónde viene.

Un marinero pasado hace cuatro días á nuestro ejército, que vino en la *Candelaria* de Lima, declara que la fragata *Milagro*, que salió del Callao hace tres meses, ha sido echada á fondo por uno de nuestros corsarios. El *Milagro* conducía á bordo de trescientos á cuatrocientos hombres de tropa, de auxilio para Talcahuano, y á su bordo venía el general Ossorio; un bergantín que ha llegado de Lima es el que trae esta noticia. ¡Ojalá sea cierta!

Vuelva usted cuanto antes á su salud, y disponga de su más constante amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 19 de octubre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Me es muy sensible la falta de salud que me anuncia su favorecida 27 del pasado. El enorme peso que gravitó sobre usted y las más que dobles tareas con que lo dirigió son indudablemente las que le conducen al estado trémulo y débil en que se halla; el cauce no enjutara, tan breve si usted trata de conservarlo que está en una obligación que espero observará usted por su bien, el nuestro y el general de la América.

Los indios son tan mudables como bárbaros los angolinos y costinos aun se conservan rebeldes. Con las milicias de la Laja, Nacimiento, Rere y una compañía de fusileros montados que se ha creado en Chillán, en unión de cerca de mil indios pheuenches y llanistas, se va el día 15 del presente á castigar á los primeros; con el objeto de que entreguen ó arrojen de su territorio á los prófugos incendiarios y soldados enemigos que derrotados en Arauco se han abrigado allí y no cesan de incomodarnos; hay bastantes esperanzas de que se logre esta empresa, de cuyo resultado avisaré á usted.

Es positivo que hay en Talcahuano un bergantín americano detenido, el cual conducía armas, y creo lo hayan condenado. Se ignora aun su procedencia.

No veo la hora que lleguen los vestuarios. Está tan desnuda la tropa, que no puede salir á ejercicios, ni menos á campaña; que ya es tiempo de estrechar el sitio de Talcahuano, á pesar de que las aguas no cesan enteramente y los fríos son más agudos, que en el mismo invierno.

Una compañía de cazadores á caballo que dije á usted antes que se iba á crear ya lo está y bajo un pie regular, le sobra gente para formar otra compañía y puede hacerse escuadrón, pero para ello es preciso que el teniente Boyle de los escuadrones de Granaderos á caballo, que se ha conducido en la guerra de Arauco con honor y es digno de remuneración, si usted quiere que sea removido á ella de capitán, me dé su consentimiento para ejecutarlo; él pertenece á los escuadrones que están en ese cuartel general. Con este escuadrón más habrá aquí tanta caballería como cuanta pueda necesitarse; pero es preciso le vengan, sables, algunas tercerolas y el vestuario que he recomendado al mayor Arcos procure agitar. Arcos se ha portado muy bien aquí, merece se le tenga consideración.

Hace cuatro días que salieron la *Venganza* y la fragata *Montezuma* de Talcahuano; el día antes había dado la vela un ber-

gantín y hace tres días que zarpó del mismo puerto otro buque que parece ser la corbeta *Sebastiana;* todos reunidos navegaron ayer con rumbo al norte; se decía en Talcahuano iban á bloquear Valparaíso.

Con los escuadrones de Granaderos á caballo ha ido ayer el jefe del estado mayor á hacer un reconocimiento de Talcahuano volvió en el mismo día, sin cosa particular que comunicar. Escalada fué también con los expresados escuadrones.

Ansío por oir el restablecimiento de su salud, y porque disponga de su eterno amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 22 de octubre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amigo más amado:

Por todas partes son rechazados los últimos esfuerzos y tentativas de la tiranía expirante: mis comunicaciones oficiales que por extraordinario caminan lo demostrarán. Antes de ayer llegó el número 1°, ha sufrido alguna deserción.

Freire irá luego para esa á fin de que organice el regimiento de granaderos á caballo, que ha de mandar y se incorpore á los amigos.

El batallón número 3 toma una forma regular á pesar de que su baja no fué de lo mejor, ya está casi completo, le faltan jefes, Boedo está interinamente mandándola, si á usted le parece se le hará comandante, y si no lo hallare conveniente, nos pondremos en otro. Sargento mayor no tiene, lo mismo que digo de Boedo puede elevarse á esta clase al capitán don Bernardo Videla del

número 11. Los dos escuadrones de granaderos á caballo, apenas pueden hacer el extensivo servicio que exige esta arma, por cuya razón dije á usted en mis anteriores, había creado una compañía de cazadores á caballo, se halla bajo un pie respetable, y poco le falta para compañía y hacerla un escuadrón; pero no hay jefes. Si usted no tuviere destino para el capitán don Luis Arellano que ha trabajado mucho y conducídose con el mayor honor en esta campaña y fuere de su agrado, puede pasar á comandante de este escuadrón que él mismo ha organizado. Lo que usted resuelva se hará, y sino conviniese se pondrá la mira en otro y Arellano seguirá el destino que usted diga.

Las aguas no nos quieren dejar aún; no obstante ya es casi tiempo de estrechar el sitio de Talcahuano, espero los 600 fusiles y el vestuario para efectuarlo y si hubiesen en esa siquiera cien tiendas que viniesen luego nos podrían servir de mucho.

Que bueno ha venido el correo con las noticias de la *Perla* y Buenos Aires. Todo se ha celebrado aquí con salva de cañón para incomodar de algún modo á los matuchos que las oyen muy bien desde Talcahuano, y en seguida comienza la deserción de ellos á nuestro ejército.

Mil cosas á los amigos; restablezca la salud y ordene lo que guste á su eterno amigo,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 25 de octubre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo :

Buena la presa que me anuncia su estimada 9 del presente conducida á Valparaíso por el bergantín *Águila ;* como también las que nos han entrado al Río de la Plata.

Me es del mayor dolor su falta de salud, y que ésta le obligue á pasar á la estancia de Delgado en el Valle de Uco si es que llega luego don Antonio Balcarce (sujeto á la verdad respetable); me consuela solamente la esperanza que en el término de un mes ó poco más restablezca usted una salud que tanto deseo, é interesa á la patria. Me parece muy bien que marche el cuadro de oficiales, sargentos y cabos para formar el batallón de Coquimbo; y como debe tener más tiempo que el que se ha creado aquí con denominación de número 3 por su instrucción, convendría hacerlo de cazadores en lugar de éste como se había intentado antes.

No han llegado aún los seiscientos fusiles, es apuradamente la misma cantidad que necesito para igual número de hombres. Sables se necesitan muchos, los granaderos sablean á menudo y en tales diversiones se quiebran infinitos: el aumento de ellos y el de cazadores de Chile demandan algún número.

No viene la exposición que usted me dice me adjunta, para que si creo conveniente las haga circular en Talcahuano por medio de mis espías; cuando venga lo efectuaré.

Celebro que los de casa se conserven con salud.

Que bien que vendrán los quinientos caballos que usted me anuncia me remite para el servicio.

Ya estoy sereno acerca de la Alta Frontera. Las diferentes divisiones que por varios puntos hice dirigir á aquellas partes han llenado un deber. Quedan las españoles é indios por todas partes completamente deshechos, les cuesta más de 250 hombres la invasión de la isla de la Laja y Nacimiento; como lo verá usted por mis comunicaciones oficiales y de *yapa,* en este momento les acabamos de sablear diez ó doce soldados de los mejores de su caballería é igual número de heridos, bajo el fuego de fusil de Talcahuano. En la costa de Itata en el Pingeral hace cuatro días que quisieron desembarcar para hacer víveres, fueron rechazados por 20 hombres de milicias con fusil; después de un fuego vivo que debió haberles muerto algunos hombres porque se hacía á treinta varas de cinco lanchas enemigas, se les tomó un prisionero, diez y ocho mulas proveídas de víveres. Cuantos arbitrios sientan los matuchos para existir, tantos yerran y salen apaleados.

Devuelvo las expresiones á los amigos. Componga el pulso y la salud como lo desea el mejor de sus amigos,

Bernardo O'Higgins.

P. D. Han fondeado en Talcahuano dos buques mercantes americanos del norte, traen comercio y los tienen sujetos. En dicho puerto no hay más buques de guerra que la corbeta *Sebastiana,* mal equipada, y el buque armado en guerra *La veloz pasajera.*

La fragata de guerra *Venganza* no está aquí. Como he dicho en mis anteriores salió á bloquear Valparaíso, y con el objeto de hacer saber á los transportes que vienen de España con tropas que el virrey de Lima les ordena se dirijan á Talcahuano; esto lo he sabido por un espía como que el bergantín *Potrillo* y el *Pezuela* se han dirigido á Arica á buscar víveres.

(Una rúbrica.)

La *Venganza* no tiene á su bordo más que ciento ochenta hombres entre tripulación y tropa.

(Otra rúbrica.)

MS. O.

Concepción, 1° de noviembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo: La tal cual mejoría que me anuncia su apreciable 15 del pasado aquieta mi espíritu bastante agitado: Contesté en mi anterior, que si sus males le obligaban á retirarse por algún tiempo á la hacienda de Delgado, me conformaba con tal que restableciese su importante salud; mas cuando he reflexionado que dicha hacienda en el valle de Uco, reside en la otra banda de los Andes, creyendo fuese algún lugar inmediato á esa capital debo decir á usted que de ningún modo me conformo, porque creo que para mejorar su salud cualquier lugar de esta banda es mejor; hay variedad de temperamentos, que pueden arreglarse á la necesidad que su enfermedad requiera, en una palabra no se mejorará del otro lado más que de éste, y su separación por breve que fuese, nos pondría en mil desórdenes que pudiera asegurarlos hasta la evidencia; sí, amado compañero, nos exponemos á perderlo todo. En la crisis presente que va á decidir la suerte del sur, su presencia es más necesaria que nunca, pese usted estas reflexiones y divisará claras mis insinuaciones.

Me parece bien que marche Cruz á ponerse al frente de su regimiento; y con la insinuación de usted después de haber visto los amigos, me dirá el más aparente para subrogar á Cruz, y despacharle el nombramiento.

Muy á tiempo el importe del cargamento de la *Perla,* es buen refuerzo.

Han llegado los quinientos sesenta caballos, son hermosos y con ellos quedamos perfectamente bien dotados: no obstante, los cuatro mil de Luzuriaga será bueno ponerlos en potreros de reserva.

Apenas ha llegado el número 1° y ya comienza á darnos que sentir; los oficiales unos contra el comandante y otros contra el mayor é igualmente unos contra otros, se ha hecho transcedental á sargentos y cabos, á los cuatro días de la llegada del batallón que entró de servicio, se pasaron cuatro al enemigo, son chilotes y según se ve por los espías han ido contando mil falsedades. Rivera es buen oficial juicioso, es necesario sostenerlo. Se sigue causa á los oficiales revoltosos, el sargento mayor don Hilarión Gaspar resulta reo, y queda en arresto.

La mala comportación del oficial Luso del número 7 que jamás ha estado en este cuartel, y á fuerza de tramas se había quedado en Chillán, lo dejó allí de su segundo aquel teniente gobernador Arriagada, al irse con alguna tropa á sostener la frontera, el resultado ha sido que contribuciones sin mi conocimiento y otras mil vejaciones exasperó la gente de la campaña que felizmente ha terminado en nuestro favor, como lo verá usted por mis comunicaciones oficiales; lo he llamado aquí para que sea juzgado por la comisión militar.

Toda la campaña queda en sosiego, sólo los indios de la frontera amagan aún. Para contenerlos sin emplear muchas tropas de las de este cuartel, he ordenado pasen á Los Ángeles 200 hombres de milicia de Cauquenes, y 100 de la de Linares.

En Talcahuano no hay más embarcaciones enemigas que, la *Sebastiana* y la *Veloz Pasajera* y un buque mercante, dos embarcaciones americanas detenidas, igualmente un bergantín de la misma nación.

Al cerrar el correo recibo su estimada 23 del pasado, celebro

la llegada de Balcarce y Bowles; hágame usted el gusto de ponerme á la disposición de ambos, como lo está siempre su amigo eterno, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Meriño, lejos de serme útil era perjudicial; es increíble el mal que ha causado á la hacienda del Estado, por su abandono y turba de rateros que protege, ha hecho su renuncia por in sinuación mía y se la he admitido, mediante lo que estoy mejor servido.

(Una rúbrica.)

Concepción, 8 de noviembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado: El escuadrón de la escolta está ya demás completo, adelanta mucho. Bowles ha entrado en el mando de la segunda compañía, sin este oficial nada se hubiera hecho, y tenía deseos positivos de premiar sus servicios. Los sables que usted me dice los espero para armar siquiera una compañía, la otra se armará con lanzas.

El vestuario llegará pasado mañana, dos días después marchará el ejército á Talcahuano.

El número 3 adelanta mucho, ya está casi completo su vestuario como á los demás batallones sería conveniente completarlo y que venga cuando esté concluído, al número 1 le he dado más de cien reclutas, á los demás batallones daré igualmente alguna recluta y se aumentará todo.

La frontera se tranquiliza lo mismo lo interior del país. El tiempo se compone y nos invita á concluir la guerra. Las partidas de la costa me han mandado antes de ayer dos malva-

dos que suministraban víveres al enemigo, hoy han sido fusilados, como lo haré con nueve más que han aprehendido en el día de ayer.

Hace cinco días que se han aventurado por la costa dos embarcaciones que navegaban al norte.

Espero continúe la mejoría de su salud, y recordando mis expresiones á los enemigos disponga de quien le es eternamente suyo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Concepción, 19 de noviembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo: Ayer he pasado revista general de armas de este ejército que ha cambiado enteramente de aspecto con hallarse todo vestido, promete grandes esperanzas. Pasado mañana salimos para Talcahuano á estrechar el sitio y si se nos presenta ocasión favorable, no la desperdiciaremos. En este momento están entrando al puerto dos fragatas (una parece ser la *Venganza)* y dos bergantines.

En la alta frontera corre sangre, pero siempre somos victoriosos como lo verá usted por las comunicaciones oficiales; tenemos allí 300 hombres tropa de línea y 500 lanceros de milicia.

Se han recibido los 600 fusiles y ojalá nos mandara usted, 300 más.

Martínez marchó luego que le comuniqué la orden de usted él pudiera habernos sido útil en Talcahuano — su conducta aquí ha sido buena.

Creo dije á usted en mi anterior se había pasado del enemigo á nosotros un teniente de caballería, es limeño.

Irrisari, el que está en Londres me parece sujeto muy aparente para diputado de Chile en Inglaterra.

Nada he sabido acerca de la salud de usted en este correo, restablézcala usted luego para consuelo de su más constante amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Mil expresiones á los amigos, á Guido y Peña en particular, como también á Zenteno.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Concepción, 24 de noviembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado: Mañana al amanecer marcho con el ejército sobre Talcahuano; tiemblen los matuchos, yo prometo á usted que si se presenta la ocasión de concluirlos no la desperdiciaremos. Por las costas, por la frontera, por todas partes que nos buscan nos hallan bien dispuestos y son bien fregados; ayer han perdido más de 40 hombres en Talcamavida, como lo verá usted por mis comunicaciones oficiales.

Hoy he empleado la mayor parte del día con los caciques Pehuenches en aconsejarlos é invitarlos á nueva alianza que han sancionado — los he regalado bien y ofrecen sus armas á nuestra disposición.

Los buques que han entrado en Talcahuano de que avisé á usted en mi anterior son la *Venganza* perseguida por nuestros buques, en cuyo ataque tuvo seis artilleros muertos y muchos heridos según confesión de ellos mismos que algunos más se-

rán; los bergantines *Potrillo* y *Pezuela* y un buque americano apresado.

Al día después de la llegada de estos buques han hecho en las baterías y buques honores fúnebres de capitán general, supongo que por la muerte de Pezuela ó alguna persona real.

Un espía dice que es por la muerte de un primo del virrey, que precisamente equivoca con el rey. Cualquiera que sea, matucho menos.

No puede usted creer el martirio que sufro con la permanencia de Padilla en esa, en el correo próximo escribiré á usted sobre este asunto más extenso, é incluiré á usted sus cartas.

Mil cosas á los amigos y ordene cuanto guste á su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Campo al frente de Talcahuano, 3 de diciembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo: Cada día hacemos gastar al enemigo más de 150 tiros de cañón mediante lo que logramos foguear á nuestros reclutas sin perjuicio alguno. Considero esa miserable guarnición en las últimas agonías, dentro de tres días espero concluir.

Mañana tendré reunido todo el ejército, en el término expresado ya habrá llegado el correo de esa, y si él no me dice cosa alguna que diga contra mi disposición, ataco por mar con nuestras lanchas á las cañoneras que defienden el tránsito á las baterías, y por tierra por diferentes puntos, que después sabrá usted por no fiarlo ahora á la incertidumbre de los caminos transitados por bandidos espías del infame Ordóñez que pienso

ha declarado la guerra á muerte — á ninguno de nuestro ejército que cae en sus manos dan cuartel, y lo que es peor con muerte cruelísima.

En San Pedro sorprendieron al oficial don Pascual José Tenorio y tres soldados nuestros, á las seis horas los lancearon y cortaron sus cabezas.

Acompaño á usted la adjunta proclama tomada á 50 varas de los fosos del enemigo.

El sobrecargo á la fragata americana ha salido hoy para esa, me parece un bello joven y de educación, se lo recomiendo á usted.

Expresiones á los amigos y disponga de su más constante amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 10 de diciembre de 1817

Señor Don Bernardo de O'Higgins.

Mi amigo amado:

Parece que los matuchos quieren tentarnos la ropa, como verá usted por las comunicaciones del gobierno: Dios lo haga, pues de este modo tendremos más asegurada la expedición á ...

Como creo que lo que más necesita usted es caballería, sale el segundo escuadrón de Granaderos al mando de Melián; en este concepto puede usted impartirle las órdenes que tenga por conveniente, bien sea que permanezca en Talca para que apoye las operaciones de usted, ó bien que se sitúe en el puerto que usted le indique.

Creo sería conveniente retirar á Talca todo lo que á usted no le fuese útil en esa; yo creo que si los sacamos á los llanos, el golpe debe ser decisivo pues ellos carecen de caballería. En fin, mi amigo, usted obrará según le parezca, pero soy de opinión no aventurar y sí estar prontos para reunirnos y caer sobre ellos con todo el poder hasta destruirlos.

Los escalones de víveres hasta Talca (siempre que sean seguros) los creo convenientes; usted que está sobre el terreno, podrá disponer esto como le parezca.

Todas las tropas de esta capital saldrán de aquí á tres días sobre Valparaíso, por si tratan de hacer alguna tentativa sobre aquél punto, y de este modo estamos también prontos á auxiliar á usted si es necesario.

En conclusión, mi amigo: usted obre como crea, en la inteligencia que lo que usted haga será lo mejor.

Salud y mandar á su amigo eterno.

José de S^n Martín.

P. D. Desde que tengo la noticia de la venida de los matuchos, todos mis males y laeras se me han quitado: este es buen pronóstico.

Memorias á los amigos.

Dígame usted lo que necesite.

Vale.

MS. O.

Campo al frente de Talcahuano, 11 de diciembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo:

El ataque del seis nos ha dado aun más importancia para con el enemigo, que la que es de presumirse, ha quedado tan cobarde que al obscurecer la noche diariamente comienza un fuego de cañón incesante, si continúan así todas las municiones de la escuadra no alcanzarán. Han perdido un gran número de marineros y no sé cómo puedan marinar sus buques; han repuesto sus muertos y heridos con sus restantes que permanecían á bordo.

Aunque dije á usted en mi anterior, que sería conveniente veniese aquí un batallón más porque aproximándose ya el tiempo en que debe llegarles su refuerzo, si fuese de alguna consideración, batirlos en campaña, creo que con la fuerza actual sea bastante para este efecto; pero como los acontecimientos de la guerra son tan variables no estaría demás que se estacionase en Talca el expresado batallón, que con una compañía de auxilio para mantener el orden en las costas del Itata sería más que suficiente.

Me había consentido el día seis al principio del ataque, que toda la guarnición de Talcahuano y su escuadra cayese en aquel momento en nuestro poder. El viento era contrario para todo buque que intentase dar la vela.

Si como he opinado desde el principio, se hubiera dirigido el ataque, no hubiera fallado, pero para otra ocasión que será seguro, me dirigiré por lo que la sana razón dicta con conocimiento de nuestras tropas y el de las enemigas, y no atenderé á persuaciones en contrario.

Ha picado la deserción en número considerable, pero es el número de reclutas que todos los cuerpos han recibido y de que se compone casi todo el número 3.

Espero las municiones que vienen de Talca, para en primera oportunidad dar otro tiento al enemigo.

En la frontera hemos rechazado al enemigo y obligado á retirarse del sitio de Nacimiento sin pérdida alguna. Por las Vegas del Itata ha destruído el capitán Molina una guerrilla enemiga de veinte y tantos, matándole quince incluso el comandante, y haciendo seis prisioneros. Hoy debe atacar por el mismo Molina 50 de fusil y 150 de lanza en la Quebrada Honda, sobre la costa, que está infestada de ladrones que proveen al enemigo de víveres.

Expresiones á los amigos. Dígame si se restablece su salud y disponga de su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

P. D. El día 7 del presente han fondeado en Talcahuano un bergantín que tal vez sea el *San Miguelito* que debía conducirles tropa de Chiloé.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Campo al frente de Talcahuano, 17 de diciembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Las apreciaciones de usted de 24 y 27 del pasado, están en mi poder, por ellas veo estaba muy próxima su salida á las in-

mediaciones de Rancagua. ¡Quiera Dios que cuanto antes se restablezca su salud! Cuidaré que el oficio que usted me acompaña vaya por este mismo correo dirigido á Guido, lo he firmado y tal vez surta algunos buenos efectos en la corte británica.

Estoy haciendo las más vivas diligencias para invitar á los indios de los llanos á la paz, ellos se hallan algo disgustados con sus aliados y huéspedes. En el último ataque á Nacimiento acompañaron corto número, culpan á los españoles de los numerosos muertos que han tenido y de sus irreparables desastres. Españoles é indios se han retirado de la plaza expresada, se me avisa que únicamente los primeros andan vagantes, presentándose unas veces á Santa Juana y otras á las riberas del Bío-Bío; aprovecharé estas circunstancias para hacer volver á los alucinados araucanos á su deber y tranquilidad. Pero á los indios de la costa será imposible reducirlos á semejante estado, todos los prófugos están con ellos sostenidos y ganados por los de Talcahuano y por los frailes recoletos á quienes veneran como á Dios. Mientras existan estos ministros del infierno en aquella parte no cesará de correr sangre.

Nos cuesta el ataque del seis cerca de ciento cincuenta muertos, y doscientos ochenta heridos incluso los oficiales, además se nos han desertado después acá, noventa soldados, merma considerable para este pequeño ejército. Me consuela sí, el entusiasmo de la tropa que resta y la cesación de la deserción. La línea de Talcahuano es indudablemente, amigo mío, muy fortalecida, más de setenta piezas de grueso calibre ayudadas por más de cuatrocientos marineros que tienen en tierra de los buques de guerra y mercantes que en todas direcciones cruzan sus fuegos, la hacen impenetrable, sin un grande sacrificio no puede ser penetrada — resta pues saber si sería ó no una victoria para el enemigo, el que sacrificásemos la mitad de nuestra fuerza aunque adquiriéramos el puerto. Después de semejante pérdida podrían embarcar mucha parte de su marina, y tropa que

fácilmente mudarían de posición, que nos fuese más perjudicial, tal considero la costa de Arauco; y si en estas circunstancias aparece la expedición de los tres mil hombres que me anuncia el gobernador delegado debe estar próxima á estas costas, nos encontraríamos imposibilitados á resistirlos, lo que al contrario economizando nuestros bravos soldados, saldrían á campaña los invasores y sacándolos á 20 leguas de la costa, para que la marina no engruese la fuerza, podríamos casi asegurar la victoria, y si algún accidente inesperado no la decidiese, con la ventaja de nuestra caballería podríamos retirarnos al cuerpo de ejército que usted señalase. Calculando lo que más convenga en semejante estado, dígame usted lo que le parezca más conducente á nuestras operaciones, en la inteligencia y le aseguro por mi honor, que cualquier empresa á que se decida usted se dejará de cumplir sólo con la falta de nuestra existencia.

Don Enrique Martínez se ha conducido verdaderamente durante el tiempo de su permanencia aquí con juicio, pero como es hombre que ha tenido las notas que usted muy bien sabe, no hay valor para poder salir garante de él, pero tal vez ajuiciado ya, mude de costumbres.

Brayer se halla muy incomodado con Heras porque según me relaciona el primero, sabía por un oficial que el segundo había dicho, que el día del ataque á Talcahuano, debió el mayor general haberse aproximado á la columna de ataque; igual crítica me dice ha sufrido de algunos otros, yo he procurado calmar estas hablillas que sólo conducen á la división.

Llórase siempre la pérdida de Boedo. Otro Alvarado hubiera salido con el tiempo — murió como un héroe exhortando su tropa al asalto; — más sensible su falta cuando veo arruinarse el batallón número 3 en una gran decadencia por falta de jefe. Beauchef á quien había nombrado para sargento mayor del número 1° es un completo oficial, había hecho un hallazgo gran-

de, pero no hay muchas esperanzas de su sanidad, tiene el brazo quebrado cerca del hombro. Crea usted que si no es la desgracia de estos oficiales hoy seríamos dueños de Talcahuano; éste iba encargado de apoderarse del rastrillo y dejarlo caer para que entrase la caballería que precisamente concluiría la acción.

La escolta sigue bajo un pie brillante, tuvo la desgracia de perder á sus fundadores el capitán y alférez de la primera compañía; la educación del primero ha ocupado mi atención muchos años atrás, tenía fundadas esperanzas que algún día la patria encontraría en ese precioso joven un digno defensor. Pero aun nos resta el consuelo que estamos en aptitud de vengar á tan apreciables víctimas.

En las costas del Tomé y Dichato tenía el enemigo algunas partidas desembarcadas allí para proveerse de víveres; he destinado contra ellas suficiente número de tropas que anteanoche les tomaron una canoa y cuatro prisioneros. En este momento estoy oyendo hacia allí descargas de fusil, que supongo sea el ataque á cerca de 50 hombres del enemigo: los nuestros son 100 fusileros y más de 200 lanceros; no dudo del buen éxito, si es que los matuchos se hallan resueltos á sufrir el ataque.

Las dos piezas de artillería de á cuatro de batalla que traje conmigo se hallan ya desfogonadas, las voy á remitir á Santiago y pedirle á Balcarce me remita otras dos iguales, pues quedo atenido á las piezas de montaña; si hubiera traído piezas de á doce algunos daños más hubiéramos causado á las lanchas enemigas.

Uno de los prisioneros de la costa dice que el enemigo ha perdido más de 500 entre muertos y heridos en la acción del 6.

Expresiones á los amigos y disponga usted de su amigo hasta la muerte, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Campo al frente de Talcahuano, 23 de diciembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Las apreciables de usted del 9, 10 y 11 del presente están en mi poder, las dos últimas me las entregó el amigo Zenteno, quien en su tránsito por la Florida sorprendió una partida de bandidos que se cree querían anticiparse á lo mismo; de los enemigos murieron cuatro, Zenteno tuvo dos heridos levemente.

Se dice que los honores fúnebres hechos en Talcahuano algún tiempo ha, fueron por el príncipe, digo infante Carlos hermano de Fernando VII y no por Pezuela como se decía.

También celebro infinito que los matuchos ignorantes quieran decidir la suerte de Lima en Chile; la Providencia visiblemente protege nuestra causa confudiendo y cegando á los enemigos de ella.

Cuando yo dije á usted se necesitaba un batallón más aquí era con concepto de dar otro tiento á Talcahuano; pero para hacer una guerra definitiva en retirada aunque fueran 5000 los enemigos que vienen no lograrán ventaja alguna. Estoy dando las órdenes más ejecutivas á la evacuación de Concepción. Me me dice el administrador de aduana que el comercio tiene más de 800.000 pesos en efectos que han introducido los comerciantes últimamente, y que no tienen una sola mula ni un caballo en que moverse, he pedido á los partidos los que hayan para no dejar atrás cosa alguna que sirva de auxilio á los enemigos y que encuentren desiertos y ruina, todo demanda un término de más de diez días; si en él no se presenta la expedición de Lima todo se conseguirá. El ejército tiene 300 mulas

pero aun se necesitan 180 más que espero dentro de tres días.

La frontera se halla en el mejor estado posible. La costa del Itata y del Tomé en donde los de Talcahuano pierden diariamente sus mejores tropas, son las que nos dan que hacer en las correrías que hacen á los caminos y cometen atroces asesinatos en los indefensos.

Ayer salieron 50 enfermos en carretones y parihuelas, quedan en el hospital 180, pero todos se pueden mover á caballo cuando se ordene.

Muy buena disposición la venida de Melián á Talca; con esta fecha le ordeno haga pasar á Quirigue un oficial y 50 granaderos á proteger la emigración y conducciones. En el Itata se ha trabajado una gran lancha plana, que admite 300 hombres de transporte, mañana saldrá el ingeniero D'Albe para hacer construir en las balzas de Soto una cabeza de puente.

Acompaño á usted el croquis del ataque del 6. No tengo un solo momento á mí mismo, por esto no escribo á usted más largo. Expresiones á los amigos : :

Don Mariano Escalada está de mi edecán; Manuel está bueno, y goza de salud. Póngase usted en el mismo estado y ordene cuanto quiera á su amigo hasta la muerte, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Todos se quejan de que no les escribo, pero si me divisaran de cerca me compadecerían.

MS. O.

Campamento al frente de Talcahuano, 28 de diciembre de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Una fuerte diarrea me ha tenido loco por dos días, hoy me siento mejor. Mañana me retiro á Concepción; me hallo absolutamente sin mulas para moverme; 300 que tengo no alcanzan ni á la mitad, mañana mismo comienzo á mover los batallones por escalones para que las mulas de unos sirvan á los otros. El comercio perderá mucho si no llegan á tiempo las mulas que he pedido á los partidos. El enemigo y los ladrones nos hacen una guerra de recursos que nos incomoda bastante pero á punta de bayoneta nos hemos de franquear lo necesario.

No me persuado que el enemigo tenga suficiente tropa al número que se nos anuncia. Su desembarco debe ser en esta provincia. Pues ¿cómo se había de atrever á desembarcar en la costa de San Antonio donde debe calcular no encontrar ni un solo caballo sin cuya arma jamás podría completar una victoria? Es verdad que los españoles son muy bárbaros en sus proyectos militares y la ignorancia pudiera cegarlos. Ello es que sea como fuese nos debemos dar los parabienes al arribo de la expedición á estas costas; la libertad de Sud América debe ser el resultado de tan descabellado proyecto. Si tardan 15 días más ya estaremos en estado de reunión.

Mil expresiones á los amigos y á Balcarce que no tengo lugar de escribirle ahora por mi enfermedad.

Páselo usted bien y disponga de su amigo hasta la muerte, etc.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Quedo impuesto de lo que usted me dice en su apreciable del 18 del presente y agotaré cuanto recursos haya para hacer en todo como usted me previene. En el término de ocho días pondré un batallón en Talca y sucesivamente irá lo demás.

29 de diciembre.

En este momento estoy moviendo el campo para Concepción.

MS. O.

Señor Don José de San Martín.

Santiago de Chile, 27 mayo de 1818.

Mi amigo muy amado:

Ha llegado á Valparaiso el navío *Cumberland* que ha contratado Álvarez; pero nos llega en el peor tiempo que podría llegar. Faltos de dinero, tenemos que hacer milagros para pagarlo, y será conveniente que se insinúe usted con él para que suspenda de empeñarnos en más compras de esta clase, que no podemos cumplir. Es también preciso que usted se empeñe con el gobierno de esas provincias, en que nos facilite cuantos marineros ingleses y americanos se puedan remitir por mar á Valparaíso, para tripular nuestros dos navíos el *Lautaro* y el *San Martín* (que éste es el nombre que hemos dado aquí al *Cumberland).* Sobre esto escribo ahora á Zañartu y espero la coadyuvación de usted con todo su influjo.

Por este correo envío á Luzuriaga las diligencias practicadas sobre la carta de Vera y Rodríguez á Cramer. Vera no debe volver á Chile de ningún modo, porque sobre tener la

peor opinión de mala conducta, es el enemigo más decidido de usted, de mi y de todo lo que no sea anarquía. Rodríguez ha muerto en el camino de esta capital á Valparaíso, recibiendo un pistoletazo del oficial que lo conducía por haberlo querido asesinar, según consta del proceso que me ha remitido el comandante de Cazadores de los Andes, Alvarado.

No escribo al supremo director en Pueyrredón, porque aun que no estoy en estado de hacerlo por mí mismo, pero usted me disculpará con él por ahora y mandará á su affmo. amigo y servidor Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Recibí la preciosa silla inglesa que usted se ha servido enviarme con el padre Bauzá, y doy por ella las más cordiales gracias, como por todos los demás favores de usted.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Santiago de Chile, 12 junio de 1818.

Mi amigo:

Aunque no he tenido carta de usted desde Mendoza, supe su llegada á Buenos Aires por los papeles públicos de esa capital. Deseo que cuanto antes se resuelva usted para que tratemos de llevar á fin nuestra empresa sobre Lima. Sólo el dinero nos hace falta para contar con todas las facilidades en este asunto, aunque no se cesa de hacer cuanta diligencia es posible para salir de estos apuros.

El *Cumberland* según me han informado está en muy mal

estado para navegar, y hoy mismo ha nombrado á Blanco Cicerón, con un constructor y cinco carpinteros de ribera, para que lo vayan á reconocer y recibir. Es preciso que aproveche usted la primera oportunidad, y que en ella escriba á Álvarez que suspenda de empeñarnos más en compras de buques que no podemos pagar, y que nos envíe más oficiales de caballería é infantería que no tenemos dónde emplearlos ni no convienen.

Aquí ha llegado un enviado de Lima que decía venir á tratar del cange de prisioneros pero le faltaban todas las formalidades de estilo para verificar su comisión. Balcarce no tuvo á bien concluir con él cosa alguna, y yo no hice más que verlo á su llegada y á su salida porque no trajo pliego ninguno para el gobierno.

Todavía no quiere el virrey tratarnos con el decoro que debe después de tantos desengaños. Supongo que Guido y Balcarce informarán á usted más pormenor sobre esta materia. No tengo por ahora tiempo para más; aun no puedo escribir por mi mano, porque no estoy enteramente bueno, aunque pienso estarlo muy en breve.

Quedo de usted, como siempre su affmo. amigo y servidor Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

Póngame usted á los pies de mi señora doña Remedios con mil expresiones como á toda su respetable casa. Igualmente á Pueyrredón mil cosas.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Santiago, 20 de junio de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo y compañero:

Es en mi poder su apreciable del 20 del pasado, y por ella veo que había usted recibido la mía de 29 de abril.

Quedo impuesto de cuanto usted me dice sobre la próxima sesión que iban á tener los amigos acerca del principal objeto de su viaje. Lo mismo me dice Pueyrredón; y tanto por lo uno, como por lo otro, quedo impacientemente esperando la resolución, para ver de ella cuándo debemos contar con la vuelta de usted. Mucha es la falta que usted nos hace aquí y mucho también lo que pierde su salud con una larga mansión en un temperamento como el de Buenos Aires. Por todo esto debe usted darse prisa en volver.

Mi brazo con el poco cuidado que he tenido con él aun no está del todo sano; por esto aunque puedo firmar no puedo aun escribir un renglón con él.

Dentro de pocos días, saldrá de aquí, es decir, de Valparaíso, el navío *Lautaro,* la corbeta *Coquimbo,* el bergantín *Aguila* y algún otro buque menor á hacer sus correrías contra los enemigos, mientras haya otro destino que darles. Todos los amigos saludan á usted entre los cuales debe usted contar á Irisarri, á Freyre y á Borgoño, usted salude en mi nombre á los de esa capital.

Póngame usted á los pies de mi señora doña Remedios, dándole mil expresiones de mi madre y hermana, y recibiéndolas

usted de ellas, queda como siempre su afectísimo atento seguro servidor y amigo Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago de Chile, 23 de julio de 1818.

Mi amado amigo:

En contestación á la apreciable carta de usted de 10 del próximo pasado digo que el *Cumberland* está ya comprado aunque nos veamos negros para pagarlo. En verdad, nuestro amigo Álvarez ha hecho una compra carísima, y sólo el honor del gobierno y las circunstancias nos pueden hacer ejecutar los sacrificios necesarios para salir de esta dificultad. Hemos conseguido sin embargo que nos haga una baja el consignatario del dueño de este buque de cerca de veinte mil pesos, que no es cosa despreciable en estas circunstancias en que andamos arañando paredes para pagar los gastos mensuales.

Mucho deseo que usted salga de Buenos Aires, se venga á Chile y tratemos de hacer lo que al fin debamos, porque ya se va dando demasiado tiempo al enemigo para tomar sus medidas.

Póngame usted á los pies de mi señora doña Remedios y mande á su afectísimo amigo y servidor Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 15 de julio de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo y compañero:

Á pesar de cuantos esfuerzos he hecho para atender á la recomendación de usted por Guido, no ha sido posible impedir que este joven me pusiese en el término de mi paciencia; ó usted no lo conocía á fondo cuando me lo recomendó ó él ha mudado de carácter desde la separación de usted, como quiera que sea, yo no le habría sufrido sus altanerías, sus insultos y sus maquinaciones, sino por la consideración á usted, que es mi más amigo, al destino en que se halla y á...

En la compra del *Lautaro* no procedió con la delicadeza que convenía, ni su manejo fué el mejor como generalmente se vocifera. Como yo no he accedido á varias medidas que él privadamente y por motivos privados, me ha propuesto, se ha declarado mi enemigo capital, y ha procurado desacreditarme con el público de todos modos ya haciendo entender que el gobierno de Chile depende de el de Buenos Aires, ya vociferando que no soy yo el hombre que conviene en este gobierno en las actuales circunstancias.

Ha tenido la bajeza de tantear algunos jefes militares para atraerlos á sus miras contra mí y nada hay más común que yo pendo de la voluntad de Guido, porque él mismo ha querido darse esta importancia, mezclándose en todo lo que no debía por la decencia pública. Guido es en una palabra el objeto de la murmuración pública y lo sería yo con él, si me dejara llevar de sus sugestiones. Yo creí que fuera más político, pero tan lejos de ser algo, da margen con su vanidad á sospechar lo que no hay.

Usted conoce á Chile y podrá suponer el espíritu que engendrará en estas gentes el ascendiente que Guido ha querido tomar. Lo cierto es que nos ha puesto á todos en el precipicio y que yo estoy resuelto á no sufrirle ningún insulto. Si usted quiere darme algún gusto, véngase pronto y tome sus medidas para que en lugar de Guido venga aquí otro que no me saque de mis casillas. Conserve usted la salud libre de las amarguras que me cercan y disponga de su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 22 de julio de 1818.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Con el mayor dolor anuncié á usted en mi última comunicación, la necesidad de remover á Guido de esta capital; vuelvo á repetir que ya no es conciliable su permanencia de diputado con mi empleo de director. Él conoce que tengo carácter suficiente para no permitirle desórdenes en mi gobierno, y mucho menos insultos é intrigas, que al fin nos pueden conducir á la ruina. Por esta razón mueve los más ocultos resortes de sus maquinaciones á prepararlo todo en mi contra. Este hombre sin duda atolondrado con la alta representación á que repentinamente se ve elevado, se juzga autorizado á jugar conmigo conforme á sus caprichos é intereses. Incesantemente tantea jefes y no dudo que prevalido de la honradez y sencillez de nuestro amigo Balcarce le prevenga el ánimo conforme á sus designios. Aseguro á usted mi amigo que los mayores tormentos que he

sufrido en la revolución son los que experimento en la presente época.

Se acordará usted al partir de aquí lo apurado que quedó el erario, adeudado en más de trescientos mil pesos, que después contrajo la dependencia de mayor suma en los buques comprados y no obstante ésto á fuerza de compromisos y dificultades, se ven pagados mensualmente los dos ejércitos, á excepción de una corta deuda perteneciente á parte de los meses de febrero y marzo. La marina crece y se paga puntualmente. Se amortiza la deuda nacional, que hoy no pasará de doscientos cincuenta mil pesos. Se concilia el acaloramiento que debe causar la exacción de tan cuantiosas sumas. Y el fruto de este trabajo será la recompensa que el señor Guido me brinda? Amigo, no hay paciencia para tanto sufrimiento. Véngase usted cuanto antes y todo marchará conforme á nuestra eterna unión.

Es en mi poder su apreciable del 23 del pasado, vendrán muy bien los ciento cincuenta marineros y ojalá pudieran venir otros tantos.

Esta supongo le encontrará á usted en Mendoza. Dios lo traiga con salud para tener el gusto de estrecharlo en mis brazos, su amigo y : :

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 29 de julio de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo y compañero amado :

He tenido mucho gusto en saber se hallaba usted en el morro y que precisamente debe estar ya en ésa de Mendoza.

Desearía saber poco más ó menos los días en que debe usted pasar los Andes para poner gente que le ayudase al paso. Si no se hubiese aún verificado la marcha me lo avisará usted; á prevención, he mandado poner víveres en las casuchas como para cincuenta hombres en cada una, y que se compongan algunos pasos malos embarazados por la rodada de peñascos.

Aquí seguimos siempre apurados por falta de dinero, no obstante se incrementa el ejército y la marina. Esperamos por momentos el resultado de una partida de tropas que he mandado á sorprender á doscientos enemigos que había en Chillán.

Me ha llegado un espía de Concepción; es falso que el enemigo haya recibido refuerzos alguno de tropas; tres embarcaciones son las que han llegado con algunos pertrechos y armas; una de ellas viene armada. Cuanto celebro venga mi señora doña Remedios á cuyos pies me pondrá usted con mil expresiones, ordenando cuanto sea de su agrado á su más eterno amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 17 de agosto de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Son en mi poder sus dos apreciables 30 del pasado conducidas por Lavalle como también la venida por el ordinario del 2 del presente, á las que contesto.

Es tan común equivocarse un hombre en cuanto á la opinión y genial de la vida ajena, como es débil y variable la juventud exaltada y sin tino.

Hubiera moderado más mi informe acerca de Guido, si por

la ilusión siquiera me hubiese pasado le había de afectar tanto como usted me significa. Antes me persuadía que un aviso previo de esta naturaleza le dispondría á precaverse y descubrir á un joven que arrostra contra sí la opinión de este pueblo y ejército. Don Hilarión de la Quintana que está cerca de usted satisfaga tal vez en parte esta verdad. Por otra parte, soy su más grande amigo y vivo en la satisfacción de que usted lo sabe, por consiguiente era un deber mío prevenirle cuanto pueda decir en contra de usted, de mi persona y de la patria. No obstante la insinuación de usted es bastante para disimular este negocio en cuanto esté á mis alcances, en cuya virtud he escrito ayer á Guido á Aconcagua donde ha ido á esperar á usted, dándomele sólo por entendido en pequeñeces que en cuanto á lo principal, es mayor mal su esclarecimiento que el disimulo. Descance Vd. en que todo sea transado conforme á sus deseos.

El *Cumberland,* hoy el *General San Martín* lo ha comprado el Estado y tiene dados á cuenta 7000 pesos, también se ha comprado el bergantín *Columbus,* hoy el *Araucano,* en 33.000 pesos, es alhaja preciosa, como lo es la corbeta la *Chacabuco* que igualmente compró el Estado en 35.000 pesos.

Brayer sin duda para disfrazar su venganza nos imputa sus virtudes.

Moneda de contado es lo más difícil aquí, así es que á pesar de haber escrito en el correo pasado á Zañartu se le remitirían en el presente 6000 pesos para el enganche de marineros no ha sido posible, por lo que me parece que si reducida la caballada que usted me relaciona al número de 3000 y dándose algún plazo se podrían tratar de cuenta de este erario. En fin, lo que usted haga en el particular se sancionará aquí, lo mismo digo concerniente á Vera, que á la verdad comprometido con el manifiesto contra los Carrera mudará tal vez de costumbre, voy ahora mismo á escribirle y contestarle, que por mi parte no habrá embarazo de que regrese aquí.

Freyre no cesa de pedir á Pereyra para los escuadrones de la escolta de gobierno, creo que en este correo escribe á usted. En cualquiera de los dos regimientos que sirva lo hará bien porque es buen oficial.

Zenteno ha estado en cama más de una semana por cuya razón no hemos dispuesto aun se dé principio á los preparativos de la expedición, éstos en los varios artículos que usted me anuncia. Ya está mejor y se activará todo.

Devuelvo un millón de expresiones á mi señora doña Remedios, C. P. B., y á quien deseo verla cuanto antes por aquí, del mismo modo se significa esta familia y ruega á Dios por su salud.

El temporal ha sido grande y temo que la nieve retarde su partida por algunos días.

Véngase usted bueno á los brazos de su amigo hasta la muerte.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 27 de agosto de 1818.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Con mi última dije á usted había transado con Guido nuestras diferencias. Ahora con los antecedentes y cartas de Buenos Aires, revisado todo O-O, se acordó por el bien de la paz se cortasen dichas diferencias. Yo admito gustoso la reconciliación sellando este negocio con un olvido eterno; para ello escribo ahora á Pueyrredón por extraordinario á fin que tranquilicen sus espíritus como deberá quedar el de usted sin recelo de que

por esto se vuelva á alterar la buena armonía entre los amigos.

Siento en el alma el mal de garganta que me anuncia su apreciable de 16 del presente, espero esté restablecido y se disponga al paso de la cordillera que muy pronto deberá facilitarse con el buen tiempo. Dentro de tres días paso á Valparaíso á agitar el equipo del *Lautaro* el navío *General San Martín* (alias el *Cumberland)* la corbeta *Chacabuco,* á los bergantines *Pueyrredón* y *Araucano,* á fin de que den la vela al encuentro de la expedición de Cádiz, que tal vez aparezca al reconocimiento de la isla de *Santa María,* si á usted no le pareciere bien dicha salida avísemelo por extraordinario.

Reciba expresiones de ésta su casa poniéndome á los pies de mi señora doña Remedios y disponiendo cuanto guste á su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 29 de agosto de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo :

Por extraordinario dije á usted que quedaba todo transado con Guido y me parece no volverá á haber otra igual á la pasada sirviendo de suficiente escarmiento los días amargos que por mi parte quedarán sepultados en eterno olvido.

Acabo de saber ha llegado la *Andromaca* de Lima, parecía traer seis pasajeros que estaban allí prisioneros, luego que tenga noticias oficiales se las comunicaré á usted.

Adjunto las que hasta ahora han llegado á mi poder. Son

conmigo sus dos apreciables 7 del presente; devuelvo al amigo Luzuriaga un millón de expresiones.

Esta su casa desea verlo por aquí cuanto antes bueno, lo mismo que á mi señora doña Remedios y con muchas ansias su eterno amigo,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Mañana muy temprano salgo para Valparaíso.

Valparaíso, 20 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Semejante á un flechazo me ha sido su apreciable 6 del presente que contesto. Cuando me preparaba á estrecharlo entre mis brazos recibo la amargura de su resignación! San Martín es el héroe destinado para la salvación de la América del Sur y no puede renunciar la preferencia que la Providencia eterna le señala. Sí, amigo amado, cualquiera que sea la causa que haya motivado la resolución de usted y esté á los alcances de su compañero y este Estado el remediar, yo le aseguro su allanamiento. Me hago cargo de la falta de su salud que me es muy sensible, pero este clima benigno puede mejorarlo y proporcionar remedio á toda clase de males. Ruego á usted por la patria y por nuestra amistad se venga cuanto antes y me alivie de la amargura que sufro no pudiendo aliviar otra cosa que la aceptación de mi súplica.

Qué á tiempo la presa de la *Trinidad!* Nuestra escuadra iba

á cruzar (á los mismos puntos que indican las instrucciones de la corte de España á sus buques para punto de reunión en el Pacífico) y ahora navegarán con más certeza.

El viernes 24 del presente darán la vela de este puerto el navío *General San Martín,* el *Lautaro,* la corbeta *Chacabuco* y el bergantín *Pueyrredón,* digo *Araucano,* el *Pueyrredón* queda tripulándose y habilitándose dentro de muy poco seguirá las mismas aguas; todo va al mando de don Manuel Blanco Encalada, la mayor parte de los marineros son del país por la escasez de extranjeros; no obstante creo se comportarán bien y tal vez nos traigan á nuestros puertos mucha parte de los buques expedicionarios de Cádiz.

Aun no se confirma la evacuación de Talcahuano; he mandado varios espías á saber lo cierto. Póngame á los pies de mi señora doña Remedios con mil expresiones de ésta su casa. La cordillera se mejora, véngase usted luego y tendrá cuando lo vea el día de mayor satisfacción de su vida, su amigo hasta la muerte,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Valparaíso, 6 de octubre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Continúa mi inquietud hasta tener contestación conforme deseo á mis anteriores. Ya estará en esa el padre Bauzá, véngase usted con él, que la cordillera está cada día mejor.

Pasado mañana dará la vela la escuadra, va bien tripulada y equipada con víveres para cuatro meses, no ha podido salir an-

tes por la falta de dinero; se ha tocado cuanto recurso ha estado á mis alcances y ha sido necesario sacar los víveres á la fuerza, pero toda la oficialidad (que es muy buena) va pagada. No dude del buen éxito si dirige á cruzar á la isla de Mocha y Santa María conforme á las noticias adquiridas por la *Trinidad*.

Antes de ayer ha dado fondo en este puerto la corbeta inglesa la *Tyn's,* capitán Falcón, trae 56 días de navegación de Buenos Aires, dice que ha tenido muy mal tiempo en el Cabo de Hornos y que es imposible que ningún buque haya pasado al Pacífico durante la estación de su viaje. Avistó al *Galvarino* en el cabo San Juan y no había barco alguno en el crucero de la Mocha. Tanto mejor, tenemos tiempo suficiente para dar el golpe.

Es conmigo su apreciable 18 del pasado; siempre he calculado sobre Vera lo que usted me relaciona.

Espero que su ida al Totoral haya mejorado su salud y se halle de regreso en Mendoza.

Póngame á los pies de mi señora doña Remedios con mil expresiones, como al amigo Luzuriaga.

Dentro de tres días vuelvo á Santiago, donde espera en breve abrazarlo su amigo eterno, y :.:

Bernardo O'Higgins.

P. D. — El capitán Falcón de la corbeta inglesa *Tyn's,* que acaba de estar conmigo, desea de á usted mil expresiones de su parte.

(Una rúbrica.)

Valparaíso, 15 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Por su apreciable 31 del pasado veo que ya debe usted estar en camino para acá, por cuya razón sólo escribo ésta para saludarlo; tenga usted feliz viaje y cuanto antes venga á estrecharse en los brazos de su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

P. D. — Quedan en mi poder sus estimadas 2 de julio, 22 y 23 de agosto, y sus recomendados serán atendidos; les he ofrecido en virtud de su recomendación admitirlos en sus clases en el servicio de la marina.

(Una rúbrica.)

P. D. — No ha llegado aun la confirmación de la evacuación de Talcahuano.

(Otra rúbrica.)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Para contestar la honorable nota de V. E. fecha de ayer, y recibida hoy á mediodía, ordené al proveedor general me infor-

mase inmediatamente acerca de las provisiones del ejército del sur, que consideraba conforme á mis decretos al efecto, en la mayor abundancia; y tengo la satisfacción de ver por su informe, que original acompaño á V. E., que allí no puede haber escasez de víveres aun cuando durase la guerra todo el resto del verano tanto más así cuando sé que, á pesar de la devastación de aquella provincia, es constante que las siembras del presente año han sido más abundantes que los años anteriores, y que en el partido de Cauquenes aun hay cantidades de ganados que los enemigos no han podido arrastrar consigo. Los caballos que de mi orden se colectaron nuevamente para entregar al señor general Balcarce, los considero al otro lado del Maule, y si él los esperaba de Talca, como anuncia, es probable que ya deben ser con él.

Uno ó dos días después de la partida del señor general del sur salió el comisario de aquel ejército con los caudales, que por mis compromisos personales, y los auxilios del gobierno, se pudieron adquirir (cuyas sumas no puedo hoy saber, deseoso de complacer á V. E. en pronta contestación por ser feriado y estar las oficinas cerradas) para entretenimiento de las tropas y gastos de guerra, mientras se amoneda alguna plata entre la cual no se reserva ni la del uso de mi familia.

Tenga V. E. la bondad de persuadirse, no pasa por mí un solo día, que no sea ocupado en arbitrar el alivio del generoso guerrero que sacrifica su existencia por la conservación de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, enero 31 de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo querido:

Que bien ha hecho usted en mandarme su apreciable de ayer con las dos que me incluye de Álvarez que devuelvo por conducto de su ayudante de campo la que me entregó en mano propia: pues su anterior sin fecha en que me incluía una lista de los sospechosos aquí de carreristas me fué dada por el ministro de estado Echeverría, abierta bajo el pretexto de apertura casual, no es la primera vez, segunda ni tercera que se repiten estas casualidades, particularmente en la correspondencia de usted y la de Pueyrredón. Sirva este aviso para lo adelante.

He leído las dos de Álvarez y veo en la del 23 de octubre el compromiso en que se ha puesto á sus amigos. Yo voy á hacer todo empeño por sacarlo del laberinto, pero repítale usted que no se vuelva á meter en él, que no siempre se hace lo que se quiere. En el día se está trabajando en pagar á Prince las libranzas de Londres y á fuerza de máximas se le va en parte cubriendo y alargando los plazos de las cantidades que no pueden ser satisfechas.

No hay duda que se disponía en Cádiz una expedición para el Río de la Plata, pero según he visto en una carta de Cádiz de principios de octubre impresa en una gaceta de Norte América venida en la fragata de guerra la *Macedonia* de Estados Unidos á Valparaíso, en aquella fecha no había dinero, los soldados se esperaban del interior, las fragatas y los navíos de guerra de los diferentes departamentos y los transportes de toda la Península, quiere decir que todo faltaba, no obstante es muy verosímil

que la España haga los últimos esfuerzos, aunque no sea más que en la apariencia para acreditarse en la *Santa Alianza* de Aix-la-Chapelle. Pero en aquella reunión no dejará de influir en nuestro favor algo el golpe que el general Páez (según consta de los mismos papeles) ha dado á los realistas en Barinas, donde descansaban los matuchos en la confianza de una inundación causada por los ríos; mas Páez haciéndose de buena caballería montó su infantería y venció tal dificultad, derrotando completamente á los que se confiaron en las aguas que tampoco le embarazaron para seguir á Caracas donde se sentía una gran confusión por el golpe que iban á sufrir. Soy de opinión que cuando los españoles puedan equipar alguna fuerza, sea más bien destinada á Cartagena á fin de acudir al punto más urgente, sus circunstancias son más bien de ponerse á la defensiva en sus posesiones que obrar ofensivamente, no así nosotros que conforme la opinión de Álvarez no debemos perder un instante en ofender.

No hay la menor noticia del dictador y protector de los pueblos y representante de los facinerosos pues como ellos y por su ayuda, se ha desaparecido tal vez para Valdivia, pues según se trasluce tenía su obra enlace con Sánchez. Tres oficiales pasados del enemigo y llegados á esta capital, uno llamado Obejero español y los otros dos González, han dicho que en el ejército enemigo se decía que Artigas y los Carrera estaban en Mendoza y sus amigos por Talca, estas esperanzas sin duda entretuvieron al gallego Sánchez en los Ángeles hasta que sufrió el golpe y su desengaño.

El hospital salió ayer y hoy los cirujanos y varias otras cosas que les faltaban.

Consérvese usted con salud y mande cuanto guste á su invariable amigo,

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Estoy esperando la partida de tropa que condujo los reos de ese cuartel general para hacer la recogida de los anarquistas de la lista que usted me remitió y algunos otros más. Jordán habrá llegado á ésa con su correspondiente escolta de Valparaíso, es muchacho muy malo, debe mandarse á países extranjeros ó á patagonizar.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Santiago, 10 de febrero de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

Inmediatamente que recibí su oficio de usted de ayer con la lista que me acompaña, he comenzado á practicar las diligencias para que se apronte por la maestranza lo que con ella se relaciona; y á excepción del total de fuerzas de artillería de que aun no estoy bien cerciorado si podrán marchar inmediatamente como se pide, todo lo demás creo no presenta inconveniente.

En toda esta semana ha quedado el intendente de contestarme acerca de los caballos y si no lo verifica, daré orden para que se compren aunque sean 100.

El *Pueyrredón* podrá dar la vela dentro de seis días y entonces avisaré á lord Cochrane la venida al Pacífico de las tres fragatas españolas.

Expresiones á los amigos y usted reciba el afecto de quien lo es suyo eternamente,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 17 de febrero de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

No puedo conformarme con la resolución que me manifiesta su apreciable de 15 del corriente al inminente riesgo que amenazaría á usted si por desgracia intentase persuadirse que los anarquistas ó montoneros fuesen hombres de guardarle buena fe; no lo crea usted ni por un sólo instante, amigo querido, separe de sí semejante ilusión, no cometa usted el irremediable mal jamás de ponerse en manos de sus enemigos y mucho menos de esos que por su conducta, sea cuál fuese, no son responsables á nadie. Nos anegaría usted en llanto y desesperación, si despreciando los sanos avisos de quien tan sinceramente le ama se confiase á manos de los bárbaros que no tardarían de privarnos del mejor americano y la consecuencia sería una guerra vengadora que nos consumiera á todos. En manos de usted está evitar semejante catástrofe. Yo ya me persuado que la sabia razón que le dirige y su sana intención, pesando estas reflexiones cederán á mi consejo dictado por la amistad, amor á la virtud, y al bien de la América.

Se están tomando todas las medidas de seguridad acerca de los prisioneros de guerra y de los anarquistas.

El comandante Frutos no ha marchado aún, porque ha tomado algún tiempo el encajonar los pertrechos. Todo cuanto se ha pedido en la nota que usted remitió se le ha entregado á excepción de algunas pequeñeces que no se han completado por la premura del tiempo.

Hasta que no se reunan 600 caballos que he pedido á los par-

tidos no podré hacer remesa de ellos á Necochea cuya entrega se agita con viveza.

El amigo Guido le ha escrito de la resolución de O-O para que nuestro común amigo Cruz y un regidor Cabareda, comisionado por este gobierno, pasen á verse con Artigas ó el jefe que mande las fuerzas que hostilizan la campaña de Buenos Aires; establezcan una mediación á nombre de Chile, pidan cesación de hostilidades y ofrezcan á nombre de este Estado garantir los tratados que se estipulasen entre el supremo gobierno de Buenos Aires y Artigas; pero que todo se convenga con usted para que tenga acierto.

También resolvió O-O que nuestro amigo Zapiola sucediese al gobernador de Valparaíso durante su ausencia.

No se han recibido comunicaciones del sur: las espero por instantes. Comuníqueme usted á menudo las novedades que ocurran por ésa. Póngame usted á los pies de mi señora doña Remedios con mil expresiones, cuya salud espero se haya mejorado y que la de usted se conserve para consuelo de su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

P. D. — Mil cosas al amigo Luzuriaga, lo mismo que á nuestro don Hilarión.

(Una rúbrica.)

2ª. — Aun no nos ha dicho Blanco nada acerca de las noticias que comunica el *Galvarino* que debe salir dentro de cuatro días con el *Pueyrredón* á reunirse á la escuadra como debe estarlo ya la *Chacabuco* que hacen diez días dió la vela de Coquimbo, bien equipada de todo.

(Otra rúbrica.)

Febrero de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

He visto el parte de Balcarce todo; se está imprimiendo. El *frote* á Sánchez ha sido completo, y es de presumir que á la fecha se haya concluído con el gallego.

Mucho nos hemos reído con Guido al leer el manifiesto, actas y proclamas sin fecha ni señalamiento de lugar del *protector* y *dictador* Prieto. Los tenientes gobernadores de Talca, Linares y Parral, me escriben que hacen las más vivas diligencias por aprehender á este hombre loco y ridículo que no ha podido aumentar sus *Estados Federales* á más de veinte ladrones y facinerosos muy conocidos, y que es probable que si á la fecha no han caído, por lo menos se habrán dispersado.

Me parece que si Sánchez es concluido, sería bueno que Alvarado viniese al Parral ó Cauquenes, y si fuese necesario, después puede venir á Talca, ciudad enfermiza y mala para mansión de tropas; allí hay ya cincuenta soldados del número 4 y la partida de la escolta de usted, que creo por ahora suficiente; en fin haga usted de cualquier otro modo, si le parece más conveniente.

Ya habrá llegado á ese cuartel general el cirujano Chamoret, con un botiquín, y en este instante se está habilitando el asentista del hospital, para que hoy mismo ó á más tardar mañana salga con todo lo necesario.

Voy á pedir un donativo de caballos en esta capital é inmediaciones para los fines que usted me indica.

Reciba usted mil expresiones de esta su casa y délas de mi parte á los amigos, mandando cuanto guste á su fiel.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 2 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Su apreciable de 23 del pasado me alivia de cuidados, al asegurarme usted que no se aventurará á caer en manos de los anarquistas.

Hoy sale la comisión mediadora, y ella va encargada de convenir con usted en el objeto de su misión; á cuyo efecto se remite á usted por el ministerio de Estado copia de todos los papeles, instrucciones, etc., para su conocimiento y mejor combinación.

Consérvese usted bueno, como lo desea su más verdadero amigo,

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 11 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Son conmigo sus dos apreciables de 27 de febrero y 1° del presente; mucho celebro continúe sin novedad alguna.

Llegó la *Andromaca;* trajo los papeles que en el correo se le remitieron y la carta del amigo Jonte, que el amigo Echevarría remite á usted. En las noches de carnaval iba el *Lord Cochrane* á atacar las fuerzas marítimas á la ancla en el Callao; no tengo la menor duda del buen suceso, pues me aseguran individuos venidos en dicha fragata, que observaron el estado de los marinos españoles, que el golpe es infalible. Dios lo quiera, para que luego que llegue el aviso verle á usted.

Los indios nos amenazan y hostilizan por la frontera de un modo respetable, y todo, ocasionado por la falta de caballos, que cada día es más grande; no obstante, de aquí y de San Fernando van á marchar seiscientos.

Tengo ansias de saber cómo le va á usted y el estado de las pampas; como el que conserve la salud y ordene lo que sea de su agrado á su invariable amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 15 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Son conmigo sus apreciables 5 y 9 del corriente; terrible cosa es mover el ejército de los Andes á la otra banda y más terribles los riesgos á que este pais queda expuesto; los facciosos se reanimarán y el virrey del Perú (si Cochrane es desgraciado) atentará á una nueva invasión, tanto más así, cuanto que la provincia de Concepción le invita con la guerra que hacen en unión con los indios barbaros. Peligra la libertad chilena resta-

blecida con el trabajo y sudor de usted mismo y la sangre de tantos buenos patriotas. Pero si como demuestra las comunicaciones del director Pueyrredón ser indudable la expedición española al Río de la Plata, no hay medio ni se presenta arbitrio alguno que reemplace aquella medida. Es justísimo que todos los esfuerzos de los hombres racionales y de la gratitud se ocupen en salvar al pueblo de donde recibieron su libertad y de donde en nuevas adversidades pueden volverla á traer. Enfin, si los maturrangos vienen á Buenos Aires, cuanto Chile tenga y pueda yo contribuir á la defensa de tan digno pueblo, debe contarse con toda certeza, como V. con su amigo invariable.

B. O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 15 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo querido:

La adjunta correspondencia, ha venido del Callao, en el bergantín *Trinidad*, que ha traido los confinados de Lima; por ella me he impuesto de todo, el buque está incomunicado, fué á Talcahuano y Freire lo destinó á Valparaíso.

Es suyo su invariable,

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 17 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo y compañero :

Anoche se resolvió O-O que nuestro amigo don Manuel Borgoño salga hoy mismo con toda diligencia á convenir con usted varios puntos que dicho amigo instruirá á usted verbalmente. Aseguro á usted mi querido amigo, que estoy sin tino ni se lo que hago con el repaso de las tropas de los Andes ; bien me hago cargo de las necesidades de Buenos Aires, y los riesgos que le amenazan, pero este Estado queda en inminente riesgo sin saber el resultado de lord Cochrane. Conozco, es cierto, que Buenos Aires pide lo que es suyo, y nuestra gratitud nos obliga no solamente á auxiliar esta medida, sino á pesar de la pérdida que debe esperarse de Chile, prestar las fuerzas que tengamos.

Póngame á los pies de mi señora doña Remedios con mil expresiones, lo mismo que á nuestro amigo Quintana y Luzuriaga, disponiendo del que lo es hasta la muerte.

B. O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 19 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado :

En extraordinario que saldrá mañana contesto el oficio del supremo director de esas provincias acerca del pronto regreso

que ordena del ejército de los Andes, en auxilio de la capital de Buenos Aires por hallarse amenazada de la expedición española, como también del auxilio que necesita por parte de este Estado, y como esto último por la constitución depende del Senado, estoy aguardando su resolución, y graduar mi contestación conforme á ella y de la O-O que esta noche se concluirá.

Por el edecan de usted Roxas, que regresa, va ésta y saluda á usted su invariable amigo

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 24 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Es conmigo su apreciable 15 del corriente. Aun no llega noticia alguna de Cochrane, pero no tarda aun, pues el ataque á los buques á la ancla en el Callao, debía de ser el 17 del pasado en la noche, si el viento lo permitía. Los bergantines *Galvarino* y *Pueyrredón* deben reunirse á la escuadra antes de tres ó cuatro días.

Solicitan pasar al ejército de Chile los dos Gormas y Fuentes de artillería, los tres son chilenos, el primero agregado á la artillería de los Andes, éste según lo que me tiene usted dicho acerca de los agregados puede quedar; el segundo y el tercero está al arbitrio de usted porque ellos tienen empleos efectivos, uno en el número 11 y el otro en la artillería de los Andes.

El teniente coronel Guzmán, edecán de usted, no hallo temperamento que tomar con él, su existencia aquí es peligrosa, es genio díscolo y revolucionario; si pudiera emplearse en esa banda,

se abonarían sus sueldos de cuenta de Chile y se nos haría un gran servicio.

Muy bueno el golpe á los anarquistas.

Lo mismo que con Padilla ha sucedido con Moldes, el ministro y nuestro amigo Echevarria ha informado ya á usted acerca del mal rato que nos ha dado la fuga del malvado. Todo proviene de la indisciplina del número 2.

Guido ha salido hoy para Curimón á acordar con Balcarce acerca de las fuerzas que está en lo posible quedar en el país por las razones que ya hemos dicho á usted y habrá comunicado el amigo Borgoño.

Póngame usted á los pies de mi señora doña Remedios, con mil expresiones, lo mismo que les desea toda esta su casa y su mejor salud su eterno amigo,

B. O'Higgins.

MS O.

Santiago, 29 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

La enfermedad de nuestro amigo Balcarce me ha tenido y tiene aun inquietísimo.

Me son muy apreciables las noticias que me comunica su apreciable del 23 y se concluye en un golpe decisivo á los anarquistas antes que repasen el río quedarán escarmentados. Siento en el alma que mi señora doña Remedios regrese á Buenos Aires sin haber dado un paseo por este país que debe serle como lo son todos los verdaderos patriotas sus reconocidos. Mi familia devuelve miles de expresiones, deseosas tenga

feliz viaje, y en la esperanza de volver algun día á verle y abrazarla.

Nada sabemos del sur, los indios abandonaron el sitio de los Ángeles después de la friega que les dio el batallón de Coquimbo en dicha plaza. Ayer pasó el número 1 de los Andes por estas inmediaciones, se me asegura lleva ya cerca de 40 desertores, se le han dado á dicho batallón cuantos auxilios ha pedido, lo mismo á los granaderos que vienen en marcha de Talca.

Esperamos la vuelta de Borgoño, para saber si quedan algunas tropas de los Andes de esta banda aunque me desconsuela la exigencia del gobierno de Buenos Aires, que si de algún modo no la varía quedaremos expuestos á inmensidad de peligros; aun no sabemos nada de Cochrane.

Mil expresiones á los amigos Quintana, Luzuriaga, etc.

Es de usted su invariable amigo f.

B. O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 1º de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Me ha entregado Borgoño su apreciable 26 del pasado. Mañana con los amigos resolveremos lo que le parezca más conveniente. Yo he celebrado mucho haya usted detenidamente reflexionado las malas consecuencias que podía haber producido á este Estado el paso de todo este ejército de los Andes á esa banda. Los anarquistas trabajaban por aprovechar la oportunidad de seducir las tropas á la deserción y con ellas mismas ha-

cenos la guerra. Anoche se me avisa de hallarse en esta ciudad Paula Prieto *el dictador* (esto prueba que es llamado) tal vez no pasen tres días sin que caiga en la trampa que se le arma.

Los amigos han determinado se mande á los diputados que iban á la Banda Oriental se regresen inmediatanente; á esto se reduce el extraordinario, y he aprovechado la ocasión de saludarlo y repetirme su más constante amigo f.

Bernardo O'Higgins.

P. D. Las cosas del sur no van muy malas.

Santiago, 3 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Es conmigo su apreciable 25 del pasado. Anoche en presencia de lo expuesto por Borgoño se acordó en O-O lo que usted verá por la que le acompaño.

La deserción en los cuerpos de los Andes ha sido grande, conviene que usted con su presencia la contenga y venga cuanto antes á poner en movimiento todos los resortes conducentes á la expedición á fin de lograr el aturdimiento en que van á permanecer los realistas con el movimiento de Madrid.

Celebraré que mi señora doña Remedios tenga feliz viaje y que usted venga luego á estrecharse en los brazos de su eterno amigo

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 5 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

Dije á usted en una de mis anteriores (con concepto á que el ejército pasase á esa banda) que Formas el que está agregado á la artillería de los Andes y su hijo del número 11 podrían pasar al ejército de Chile, pero muy breve he tenido que arrepentirme, por mi espionaje que hoy es vigilantísimo y en momentos que se le iba á nombrar teniente gobernador de San Fernando, he descubierto que el tal Formas se ha producido formalmente en contra del gobierno; él ha sido siempre revolucionario y no me es extraño; hago á usted esta prevención por si puede evitar tome lugar su pase. Los anarquistas no dejan de trabajar, pero ellos verán muy luego su ruína. Francisco de Paula Prieto está aquí dentro de la ciudad y hay esperanzas se dé con él; el otro hermano José andá por Talca con 40 granaderos desertores; el 31 del pasado en la noche saqueó con dicha partida á don Juan de Albano en la hacienda de Quechereguas é iba siguiendo 260 caballos que se llevan para auxilio de Freire, pero no será fácil consiga su intento, porque dichos caballos van escoltados por 80 artilleros que igualmente conducen el vestuario para el número 3, el dinero y algun armamento para los cuerpos del sur.

Hoy mismo he dado órdenes para que del batallón número 4 salga una compañía bien montada y equipada á perseguir á los salteadores capitaneados por José Prieto.

Habiéndose persuadido los díscolos que de la retirada del ejército de los Andes podrían sacar gran partido de los soldados chilenos que hay en dichos cuerpos por la repugnancia que tienen

á pasar á Mendoza han puesto cuantos resortes estan á sus alcances para mover el país y engrosar las partidas de bandidos, pero se equivocan los miserables al abrigar la idea que con semejantes hombres puedan conseguir un formal trastorno. Es cierto que sus tan meditados planes afortunadamente han sido completamente desechos en el ejército de la Punta y con este el de Chile donde habían minado bastante, el principal que jugaba en este negocio en esta capital era el capitán Landros que salió entre los prisioneros que van á marchar para esa. Sin duda alguna el coronel del Burgos y comandante de lanceros, que parece hacen cabeza en la montonera que ahora aparece por el norte estaban de acuerdo con los de San Luis y los de esta capital; como por todas partes han fallado sus proyectos, han echado la capa al toro y se han entregado á la vida de bandidos; ellos se persiguen en todas direcciones, y hoy mismo sale de aquí una partida gruesa de la escolta para aprehenderlos; otra de 40 soldados de este mismo regimienio hacen ocho días que anda en persecución de ellos y si es necesario se perseguiran hasta el mismo Coquimbo.

La cosas del sur van mejor; Benavides se mantiene al otro lado del Bío-Bío y los indios se van de algún modo aquietando. Entiendo que la deserción de los granaderos ha sido considerable y amenazan á Talca según en este momento me acaban de avisar.

Incluyo á usted una carta y gacetas de Lima que han llegado á mis manos habiéndome impuesto de su contenido.

Expresiones á los amigos, el tiempo no me da para ser más largo. Véngase usted cuanto antes á proporcionar esta satisfacción á su amigo hasta la muerte,

Bernardo O'Higgins.

Mil cosas á nuestro amigo Quintana.

MS. O.

Santiago, 13 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

La retirada de los cuerpos de los Andes por la provincia de Talca y la noticia de que iban á pasar la cordillera causó deserción considerable, que hoy nos hostilizan é incomodan los campos de un modo alarmante. El cabecilla José Prieto tiene á la fecha más de 100 granaderos é igual número de otras clases de soldados que amenazan á Talca é impiden pasen á Freire los auxilios que ya le habían proporcionado concluir la guerra del sur, y por esta falta ahora lamenta su triste situación expuestas á las infatigables tentativas de Sánchez é indios. Me dicen que las partidas de Prieto saquearon antes de ayer la villa de Curicó.

El regimiento de la escolta se halla casi todo empleado á excepción de un escuadrón que hace en esta guarnición el servicio más activo, por cuya razón he mandado armar en clase de caballería 100 soldados del número 4 que con dos escuadrones de caballería de San Fernando saldrán dentro de dos días á la persecusión del expresado José Prieto.

El principal sedicioso Francisco Paula de Prieto se halla con dos barras de grillos siguiéndosele su causa; él fué apresado á las orillas del río Cachapoal con tres más anarquistas, por una de las partidas destinadas á esperarlo en un paso preciso; persiguiéndolo de antemano para aquel efecto en esta capital, donde tenía datos positivos se hallaba con el objeto de reducir cuantos soldados del ejército de los Andes se le presentasen por considerarlos disgustados, etc.; este sedicioso abrigó la idea de asesi-

narme, esperando por este acontecimiento afianzar la anarquía y poner en confusión la capital; él ha proclamado á los desertores para que se les reunan, todo consta de su firma. Anoche se han hecho buenas presas compañeros del malvado, entre ellos Bartolo Aráoz acusado de haber remitido á los anarquistas 40 soldados. Pero, amigo mío, á pesar de tanta criminalidad, se atropellan los empeños por los malvados. Y además del peso grande que gravita sobre mí me agitan de tal modo que ya no hay paciencia y es preciso hacer una alcaldada.

Es conmigo su apreciable del 6 del corriente y acabo de contratar mil sables por no haberlos en la maestranza con los que puede usted contar. Me parece muy bien el plan de formar caballería con la base de los cazadores de los Andes que me anuncia su apreciable 9 del presente que en este momento llega á mi poder; voy á hacer diligencias de las carabinas, y si no las hay irán fusiles, que es muy fácil cortar lo que se podrá hacer aquí.

Estoy con usted en la imposibilidad de que pueda pasar el ejército de los Andes, por lo avanzado de la estación, y por el riesgo de la deserción qne es tanto mayor porque estos inmediatamente toman las armas contra gobierno y engrosan á los anarquistas.

Don Anselmo Cruz á menudo me insta por su hermano que está en la Punta de San Luis y á quién hace tiempo le fué su licencia; usted con presencia del estado actual de las cosas puede determinar lo que le parezca; también me apuran por un Almas, limeño, pero godo y un Antunes chileno de la misma clase; no tengo interés por alguno de ellos y me es indiferente en que vengan ó se queden.

Mil expresiones á los amigos, etc.

Es todo suyo su amigo hasta la muerte.

O'Higgins

MS. O.

Santiago, 16 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

No hay más noticias del lord Cochrane que las que verá por la extraordinaria, y sólo hay que añadir la buena disposición en que se halla Lima, y la correspondencia con aquella ciudad y la escuadra es de casi todas las noches.

Á pesar de lo que se dice en la misma extraordinaria acerca de Freire, yo lo considero en riesgo, y por esta razón he mandado dar la vela para Talcahuano al bergantín de guerra *Araucano*, con algunos víveres, y dentro de poco saldrá la fragata *Dolores* con víveres, pertrechos y dinero.

Á Francisco de Paula Prieto se le continúa su causa; no confiesa otra cosa que lo que está probado bajo su firma, donde se da el título de dictador representante de la nación y padre de los pueblos, bajo cuyos títulos ha saqueado casas y cometido asesinatos, como los acaba de perpetrar en la forma más inaudita en Curicó su hermano José, á cuya villa sorprendió el día 11 del corriente en la noche, mató cuatro individuos, robó varias casas y sacó una contribución de cuatrocientos pesos en plata, de chafalonía; y al día siguiente, temeroso de la aproximación de las tropas, que en mi anterior he dicho á usted marchaban en su persecución, hizo una retirada violenta. Este hecho ha sido tanto más escandaloso, por haber sido ejecutado después de haber escrito á Talca, á Cienfuegos, presidente del senado, solicitando el perdón del gobierno, y que en contestación á dicho Cienfuegos, se le concedía al cabecilla José Prieto y sus prosélitos, con tal que se presentasen al gobierno de Talca. Á mí jamás me ha engañado, porque siempre opiné como ha suce-

dido. Estos malvados tienen la provincia de Concepción en estado de perderla. Todos los auxilios de armas, pertrechos, víveres, vestuarios, caballos y dinero se hallan estancados en Talca, y no podrán moverse hasta que no lleguen los refuerzos que van de aquí para guarnecer á Talca y hacer frente al convoy.

Dentro de cuatro días sale el bergantín *Ana* conduciendo víveres para dos meses á la escuadra; también conducirá algunos cohetes incendiarios.

Devuelvo á usted la carta de Guzmán, que me incluyó en su apreciable de 31 del pasado. Soy de opinión, á pesar de lo que he dicho á usted en mi anterior, que la conteste usted, y si hay expedición á Lima (como lo creo) se emplee en algo: la política requiere á menudo sacrificios.

Su hermano está desempeñando la intendencia á mi satisfacción y hace servicios considerables; por esta razón se hace nesario tolerarle.

Se han presentado los dos Formas con el permiso para poder servir en el ejército de este Estado, y ya no tiene remedio lo que he dicho á usted en mi anterior, y sólo lo habrá en estar vigilante acerca de su conducta.

Hace mucho tiempo que Larrazábal me habló para entrar á servir en el ejército de Chile. Como viese distante que alcanzase el permiso de su gobierno, le dí el sí, y ahora se me presenta requiriéndome por el cumplimiento de lo ofrecido; es cierto que el estado mayor de Chile carece de jefes y oficiales, pero, no obstante, dígame usted si se podrá admitir.

Me hallo sin encontrar destino para los anarquistas aquí en el Estado: me parece que si no es mucho embarazo, podrán recibirnos diez ó doce siquiera en esa provincia.

Á nuestro amigo Quintana mil expresiones, devolviendo las de Luzuriaga y Plaza. Es su amigo invariable.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 21 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado :

He sujetado el correo para contestar su apreciable de 15 del corriente.

Se remiten á usted por duplicado la correspondencia que tomaron los montoneros ; es bastante sensible que ellos entiendan nuestras comunicaciones.

Han llegado los prisioneros de vuelta, pero supongo que algunos reos de Estado podrán marchar á ésa.

Mañana, en la noche, quedarán prontos para salir de la maestranza los sables, tercerolas y algunos artículos de los pedidos para esa maestranza ; por falta de tablas no han sido despachados antes.

Hemos sabido de lord Cochrane. Él conforme á las instrucciones del gobierno, ha declarado al Callao y costas del Perú en estado de bloqueo, y en su consecuencia, todos los buques extranjeros que se hallaban en el Callao, zarparon luego que se cumplió el término de ocho días que se les señaló para el efecto. La gaceta extraordinaria instruirá á usted del ataque de Cochrane ; una niebla espesa le hizo tomar dirección al frente de las fortalezas, en lugar de hacerlo al centro de la escuadra enemiga, y la misma niebla separó al navío *San Martín* y corbeta *Chacabuco,* de modo que no pudieron obrar unidos, aunque, según entiendo, la línea enemiga es respetable. El no haber el lord Cochrane inmediatamente oficiado acerca de esta escaramuza, me deja ver que él intenta hacerlo de un modo que diga con su genio emprendedor y buen nombre. Yo espero cosas grandes de este hombre muy en breve.

Pasado mañana da la vela á Valparaíso el bergantín americano *Elena María,* que conduce víveres para dos meses á la escuadra. Hoy debe salir de Valparaíso el bergantín *Araucano;* conduce pertrechos y víveres á Talcahuano al coronel Freire.

El montonero José Prieto intimó rendición á Talca el día 17; la contestación fué enérgica, y como anda trayendo los mejores caballos quitados á hacendados, se internó hasta las calles. Toda la tropa que tiene es veterana y la mayor parte del ejército de los Andes; alcanza á cerca de doscientos hombres. El sargento mayor del número 4, Sánchez, debe haber entrado á Talca hoy con ciento ochenta soldados montados, de los mejores del número 4. Dos escuadrones del regimiento de Aconcagua estarán aquí mañana, y pasado saldrán igualmente á reunirse al número 4, que voy á hacer marchar á San Fernando, para obrar si se hiciese necesario. Lo más sensible de todo es que los más de los auxilios destinados á la provincia de Concepción están parados en Talca. Los malvados pagarán al fin tanta criminalidad; ellos irán poco á poco cayendo. Hoy he sabido que á Juan Francisco Prieto lo han tomado en Linares: ya no queda más que uno de los Prietos, que si no cae á la fuerza que marcha en contra de él, no faltará arbitrio para su aprehensión.

No se descuide usted con la cordillera; aprovéchela en tiempo. Y mande á su amigo hasta la muerte.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Mil expresiones á Quintana y amigos.

Otra. — Cruz y Cabareda acaban de llegar.

MS. O.

Santiago, 27 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo querido:

Á pesar del paso de algunas tropas á esa banda no se desmaya acerca de la expedición, lo mismo que hasta ahora se va á trabajar en su verificativo, aunque algo desmayaran los prestamistas, y por consiguiente todo caminará lentamente, es preciso no olvidar que sin la libertad del Perú no hay independencia permanente.

Los bandidos que cercaban á Talca se han retirado á la costa con la llegada de 180 hombres del número 4 á dicha ciudad que se tirotearon con ellos desde Camaricó hasta la misma plaza que ya se hallaba afligida aunque sin razón, porque su guarnición era considerable, los desertores que se presentaron en guerrillas alcanzarían á 100, bien montados. Nuestra infantería que no marchó con 400 hombres de caballería de milicias de San Fernando como lo había ordenado, después de echar pie á tierra perdió algunos caballos ensillados en que iban, no habiendo más avería por nuestra parte que un miliciano herido de sable levemente.

Pasado mañana saldrán 400 hombres de caballería de Aconcagua, bien armados, que se reunirán á 120 dragones y una pieza de artillería, todo al mando de Ocarot, tres compañías del número 4 se situarán en San Fernando, la dicha división de Ocarot en Curicó para perseguir á los bandidos y otras tres compañías del número 4 al mando de un sargento mayor con dos piezas de artillería; el cuerpo de nacionales y 200 milicianos de caballería compondrán la guarnición de Talca; cuatro piezas de

artillería, 60 artilleros y 200 hombres de caballería de milicias pasan á incorporarse á Freire; todos estos movimientos necesarísimos nos tienen sin un caballo ni dinero, paciencia y adelante.

La fragata de comercio inglesa está al llegar; de la escuadra espero por ella comunicaciones oficiales de lord Cochrane.

Deseo saber si mi señora doña Remedios ha llegado sin novedad á Buenos Aires, de donde nos dicen tantas cosas variables, que unas tienen visos de verdad y otras increíbles.

Es su amigo afectísimo su

B. O'Higgins.

MS O.

Santiago, 10 de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

Su apreciable 30 del pasado es en mi poder. La *Gaceta* de antes de ayer demostrará á usted el estado del Sur y de Talca; mañana deberán llegar á Quechereguas 100 hombres del número 4 á caballo con 400 hombres del regimiento de San Fernando, con el solo objeto de rodear los montes de Cumpen, y concluir con los bandidos que tanto mal han hecho, y tal vez por ellos no está hoy ya concluída la guerra del Sur.

Ya habrán llegado á usted las tercerolas y sables.

Por el adjunto conocimiento verá usted que nuestro amigo Álvarez queda relevado y libre del depósito ó multa de cinco mil libras en que se había obligado á multarse, en caso no tuviese lugar la contrata, estando pues en todas sus partes cumplido y pagado el *Cumberland,* hoy *San Martín;* me parece

puede usted dirigir á Londres el expresado certificado á fin de que Álvarez haga de él el uso conveniente.

Mil expresiones á nuestro Quintana y demás amigos Luzuriaga, Rosa, Heras, etc. También las recibirá usted de toda esta su casa que está muy deseosa de verlo por aquí cuanto antes del mismo modo que su amigo hasta la muerte,

B. O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 15 de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

La adjunta carta que original acompaño á usted satisfará sus deseos acerca del lord Cochrane; dentro de cinco días espero el resultado del ataque que indudablemente debe ser la toma del convoy de Guayaquil ó su destrucción en el puerto de Paita; todo se nos prepara para disponer una expedición á las costas del Perú; el dinero, el alma de todas las cosas, nos vendrá en suficiente cantidad, mediante los buenos sucesos de la escuadra. Véngase usted, pues lo dispondremos todo y llevaremos la guerra al Perú para arrojar de allí á sus tiranos y poner fin á tantas penalidades.

Los bandidos de Cumpen están completamente desechos; Benavides ha sido aniquilado por Freire y los indios ya piden la paz; los bandidos (que llamaban montoneros del coronel de Burgos) han sido desechos en las montañas de Quillota, la deserción

cesa y el horizonte por todas partes parece se presenta halagüeño.

Mil expresiones á Quintana, Escalada y los amigos.

Es su amigo hasta la muerte su,

B. O'Higgins.

MS O.

Santiago, 3 de junio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado:

Su apreciable 24 del pasado es conmigo: me deja lleno de satisfacción su resolución acerca de venirse luego que se resuelva por los amigos la realización de la expedición, cuyo paso está ya dado, y dirigido á usted un pliego por el secretario de O-O suplicándole su pronta venida, cuya resolución se hizo hacer ya más de veinte días. No dude un momento que la expedición proyectada queda por nosotros.

En la actualidad hay empresarios que se obligan bajo términos regulares á vestir el ejército expedicionario, conducirlo al punto que se quiera con víveres para cuatro meses, por la misma cantidad que usted me expone, y tal vez lo hagan por menos, sólo sí piden término hasta fines de diciembre para poder equipar los buques necesarios, y será el mismo término que también se necesite para reclutar y disciplinar suficiente número de tropas, para todo lo que su presencia es necesarísima; mediante esta contrata no habrá tanta necesidad que usted se agite demasiado, y este clima le permita igualmente que ese reposar el invierno para reponer su salud.

Qué ratos tan amargos me hace pasar nuestro amigo Blanco

con su regreso del bloqueo del Callao, y tan injustamente, que hoy mismo acabo de cerciorarme les ha sobrado un mes de víveres fuera de los que han desperdiciado, de suerte que la *Elena María* que debió de haber llegado á la inmediación del Callao seis días después del abandono del bloqueo, tal vez sea presa de los enemigos; ella conducía cinco mil quintales de víveres de todas clases, y lo que es más sensible, los cohetes incendiarios. Blanco está arrestado y no saldrá más á la mar por mi voto; él ha abusado de nuestra amistad por O-O ff.

Los extranjeros se han portado muy bien, nos han prestado más de cuarenta mil pesos para el nuevo apresto de la escuadra, sin lo que no hubiera sido fácil su pronta salida, pues hay que pagar nuevo enganche á las tripulaciones extranjeras por haber ya cumplido el tiempo de su enganche, y como es costumbre entre ellos no exigirlo nuevo mientras estén en el mar, sea el tiempo que se fuere, así también es obligatorio volverlo á dar para nueva salida. Estos son los males que nuestro h:: Blanco nos está ocasionando y millares otros más en que no quiero detenerme.

En este momento está entrando el corsario de Solar llamado el *Chileno*, trae una presa interesante porque es el depósito de más de diez buques, que ha tomado y ha destruído. Su capitán dice que viene de Paita cuyo puerto había tomado el lord Cochrane, y dado la vela de allí diez días antes de su llegada, según se decía para el río Guayaquil, donde estaba fondeado el convoy que fué á buscar á Paita, de cuyas fortalezas sacó dicho lord Cochrane todos los pertrechos y artillería y la puso á su bordo — también dice que sacó una crecida contribución; — luego que sepan los pormenores de todo esto avisaré á usted.

Es amigo eterno su

B. O'Higgins.

MS. O.

Valparaíso, 27 de junio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

No podré tranquilizarme hasta oir se haya usted aliviado del mal que lo aflige y acabo de saber por comunicaciones de nuestro amigo Guido, el silencio de dos correos me anunciaba su enfermedad, por el siguiente espero saber si haya usted mejorado.

La suspensión del bloqueo de Lima me tiene incomodado hasta lo último, cada día siento más y más el peso de semejante resolución; el mismo lord Cochrane ha sentido tal conducta, tanto más así cuando dicho lord me asegura que toda la costa está proveída de víveres para los patriotas y él tuvo que dejar 500 vacas que le sobraron. Blanco podía haberlos hecho y adquirido para un año: el resultado es que me he hallado en grandes trabajos para encontrar numerario suficiente para el pago de nueve meses que se deben á las tripulaciones y para proveer de nuevo la escuadra con cuatro meses de víveres, por fin lo último ya está conseguido; y lo primero podré allanarlo en dos semanas, antes de cuyo término no podrá dar la vela la escuadra, pues se necesita de igual término para trabajar 400 cohetes incendiarios más, que se necesitan para incendiar la escuadra de Lima que ya no se atreven á salir al mar los cobardes

La *Curacio* ha llegado: es alhaja preciosa.

Pasado mañana salgo para Santiago á activar los aprestos necesarios para la expedición.

El *Lautaro* y el *Pueyrredón* salieron para Talcahuano el 1° á traer dos anclas que se hallan en aquella bahía, la una perte-

ciente á la *Isabel* y la otra al *San Martín*, y el segundo á cruzar en la isla de Santa María.

Recupere su salud y ordene usted cuanto guste á su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

P. D. — El bergantín *Galvarino* quedó cruzando al frente del Callao, cuando el lord Cochrane dejó el bloqueo para este puerto.

MS. O.

Santiago, 22 de julio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Las dos apreciables de usted de 29 del pasado y 6 del presente son conmigo. La primera no fué contestada á su debido tiempo por hallarme entonces en cama, atacado de reumatismo en la cara y cabeza, que últimamente se ha acompañado de unas almorranas no experimentadas por mí antes de ahora; afortunadamente, ambos males han calmado de algún modo, y me siento mejor. Sus enfermedades me han tenido con mucho cuidado; me consuela el saber que ya podrá usted salir al campo á reponerse.

Según puedo acordarme, creo que antes de partir usted para esa banda, le entregué para que remitiese á nuestro amigo Álvarez, un decreto ú oficio en que se designaba el sueldo que debía gozar, y como para repetir igual orden es necesario tener una copia de él para no variar aquella resolución, ó que apa-

rezca alguna inconsecuencia, por no acordarme los términos en que está concebido, puede usted mandarme copia de dicho oficio, si lo tiene en su poder, é igualmente á fin de dirigirlo á Álvarez, pues es muy justo el alivio que demandan sus tareas.

Por extraordinario he mandado al lord Cochrane á fin de acordar el mejor medio de destrucción de la escuadra del Callao y de atacar los dos navíos y una fragata que vienen de Cádiz, contra cuya división nuestras fuerzas deben ser victoriosas. Los cohetes incendiarios, trabajados sobre un nuevo plan, creo serán infalibles en la ejecución; hay trabajados cerca de ciento cincuenta, que es la mitad de los que se necesitan, y se hubieran completado trescientos á no haber fallado las máquinas que vinieron de Londres, y actualmente se han concluído las nuevamente trabajadas aquí; antes de dos semanas se habrán trabajado ciento cincuenta cohetes más.

Los amigos devuelven sus expresiones, deseosos de verlo cuanto antes por aquí; lo mismo que de esta su casa. Restablézcase su salud, como lo ansía su verdadero amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 20 septiembre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Habrá usted extrañado no haber visto la letra mía en los dos correos anteriores, pero no será así al saber usted que, libre ya de dolencias que la abundancia de sangre preparaba y que declinaron al fin en un ataque apoplético á la cabeza, que á no

haberme picado las venas en los momentos precisos, tal vez no tuviera ahora el gusto de saludarlo. Sus apreciables de 27 de julio, 12 y 14 de agosto son conmigo; la muerte de nuestro mejor amigo, Balcarce, me ha tenido hasta sin memoria por algún tiempo.

Dios quiera conducirle á usted á esa capital con salud, y se la conserve hasta traerlo aquí en breve. El ejército se aumenta y la compañía expedicionaria trabaja sin cesar.

La expedición al Río de la Plata no admite duda; su señora doña Remedios y su respetable familia no deben esperarla para desengañarse en esa capital: deben, pues, alejarse del peligro. Yo tendría el mayor gusto en recibirlas y servirlas en cuanto esté á mis alcances si usted resuelve vengan aquí. Mi madre y Rosita me encargan signifique á usted su deseo de acompañarlas y servirlas.

Salió el *Lord Cochrane,* como ya sabrá usted; más de cuatrocientos mil pesos ha costado su habilitación, de lo cual se queda debiendo más de las dos terceras partes. El mismo Cochrane y los marinos ingleses de los buques británicos estacionados en Valparaíso, confiesan que ni en Inglaterra se equipan buques mejor que los dichos: han sobrado marineros y llevan víveres para cuatro meses. En una carta particular, al dar la vela, Cochrane me dice, que el 24 del presente mes á las ocho de la noche y minutos se hallaba ardiendo la escuadra del Callao, y que el día 15 de octubre recibiré su parte. Yo vivo en la seguridad que no faltará Cochrane á lo que me ofrece; como creo que tomará los dos navíos y fragata *Prueba,* si se dirigen en derechura al Callao: lleva órdenes para esperarlos allí; el plano del vicealmirante es quemar uno solo de los navíos y atacar á los demás, para aprovecharlos.

Tengo, oculta entre la isla de la Mocha y la Santa María, la goleta de guerra *Montezuma,* buque el más velero que se conoce en su clase; su destino es dirigido á apresar la goleta *Congreso,*

en que se decía se había embarcado Carrera, perseguir y tomar también la goleta *Aliance* destinada á aquel crucero por el virrey de Lima, noticiar á los buques de Cádiz en su recalada que el Callao se halla bloqueado por nuestras fuerzas navales y, finalmente, para quemar algunos navíos españoles, si está á sus alcances verificarlo, y noticiar al gobierno y al lord Cochrane inmediatamente, si los observa, el punto á que se dirijan.

Expresiones á los amigos; y lo es de usted hasta la muerte su

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 20 de octubre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Me complace su apreciable de 3 del corriente, que me anuncia el restablecimiento de su salud. Dios quiera perpetuarla, á fin de que su regreso sea tan pronto como lo deseo. El estado político del Perú y Lima, la disposición de este país, todo, todo parece presentar un campo halagüeño á nuestras aspiraciones de libertad; si el lord Cochrane triunfa, como no lo dudo, antes de ocho días estará aquí el parte que lo acredite.

Don Marcos Balcarce me oficia desde Buenos Aires venirse á incorporar al ejército de Chile, del cual dice ser brigadier; me sorprende resolución tan decisiva y le contesto á Mendoza, que no habiendo constancia en el tribunal mayor de cuentas y oficinas de la tesorería general, del grado de brigadier conferido por el gobierno de Chile, y sólo encontrarse un *Monitor* que hace referencia á la de brigadier de las Provincias Unidas; me

remita los documentos que acrediten el empleo de que hace relación (dudo lo tenga). Hay muchos motivos para no admitirlo, y creo que la O-O así lo piensa. No obstante, yo desearía saber á fondo la causa de venida tan violenta, que no le ha permitido esperar siquiera contestación á su solicitud. Algo he oído acerca de sus pretensiones en esa capital, sus resentimientos con el gobierno, etc., pero no me satisface; sería conveniente me apuntase usted algo, si efectivamente hubiese cosa que mereciese referirse.

Considero á usted al lado de su señora doña Remedios y de su amable familia, C. P. B.; sírvase usted ponerme á su disposición. Lo mismo me encarga toda esta su casa, que junto conmigo, son sus invariables servidores, y hasta la muerte su amigo.

Bernardo O'Higgins.

Á nuestro don Hilarión Quintana mil expresiones.

MS. O.

Santiago, 29 de octubre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo:

Un millón de veces y de felicidades nos será recordado el momento casual que le ha librado caer en manos de esa turba cuya codicia le hace hoy aparecer en la Pampa. Sin duda creyeron los malvados aprovechar los momentos en que esperaban que por la expedición española emigrasen familias patriotas á las ciudades y pueblos interiores para robarlos y destruirlos, ó

tal vez esperar los momentos que ya debían considerar inmediatos del arribo de los españoles al Río de la Plata y cooperar con ellos para el fin de sus depravadas maquinaciones.

Acuérdese usted mi amigo cuántas veces le he escrito y comunicado no se ponga inmediato á los tiros de esos desnaturalizados! ¡Si realizan sus negras intenciones y casualmente no las evade usted, en qué conflictos no nos hallaríamos en estos momentos! La sola idea nos aflige, como también los males que nos va á acarrear la invasión de tantos otros vandalajes. Yo no creo que Artigas quiera envilecer más su nombre y ver recaer sobre sí la execración de este Estado en general por la admisión en sus tropas del inmoral José Miguel Carrera y facinerosos que le acompañan. Don Marcos Balcarce tiene él mismo la culpa de haber sido presa de los disidentes sin ser brigadier en este Estado, ni menos aguardar contestación á su solicitud de incorporación á este ejército (que le ha sido negada) se puso en marcha para acá, que á no haberle sucedido la desgracia de prisionero se encuentra en Mendoza con mi repulsa que le hubiera sido poco menos desagradable que lo sucedido. En mi anterior del correo pasado y dirigida á Buenos Aires decía á usted algo sobre esto, me temo esta correspondencia caiga en manos de los montoneros.

Hasta ahora nada de Cochrane, por momentos espero grandes sucesos, á la fecha está decidida la suerte de la escuadra del Callao y de la que venía de Cádiz. Mil expresiones al amigo Luzuriaga, siéndolo de usted eternamente su

O'Higgins.

P. D. — Me es muy sensible la venida de Ureta y Rodríguez, son capaces de corrompernos la tropa y echarse á los campos, que se hallan tranquilos, á montoneros.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Santiago, 13 de noviembre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Su apreciable 1° del corriente es conmigo, celebro infinito que los baños del Río hayan mejorado su salud que es lo que más nos importa. Me tienen con cuidado los movimientos de orientales y satafecinos como también la anunciada evacuación de la plaza de Montevideo por los portugueses, tanto más así cuanto ignoramos quién sea el que haya de poseerla.

Irisarri manda de Londres á un tal Agustín Gutiérrez Moreno con comunicaciones reservadas que no entiendo sobre qué asunto serán dirigidas, no tardaremos mucho en saberlo, él llegó al Río de la Plata y por no caer en manos de los montoneros se ha embarcado en la Plata para Valparaíso.

Por la extraordinaria de ayer verá usted el resultado del ataque del Callao, se me asegura por conducto fidedigno, que no ha sido tanta la falta de los cohetes ni de los tubos y calas el no haberse encontrado los buques del Callao, sino es la falta de protección á los que los arrojaban, ésta no podía ser sin exponer los buques de consideración de nuestra escuadra en circunstancias de estar por momentos esperando allí los dos navíos y fragata españoles, Zenteno dará á usted alguna relación de los demás oficios de Cochrane que no han sido impresos; acompaño á usted inclusas las dos particulares que me ha escrito Cochrane, y van traducidas, mi contestación será que si no encuentra los navíos españoles en Arica, ni tenga noticia de estar en algún otro puerto de intermedios regrese al Callao, y si allí se encontrasen los referidos navíos, obre conforme á las cir-

cunstancias en el conocimiento que debiendo en tal caso ser muy superior la escuadra enemiga á la nuestra, y no presentándose alguna probabilidad de darle algún golpe evite acción, poniéndolo en mi noticia inmediatamente para proceder al equipo de la *Argentina* la vieja *Chacabuco* y la fragata inglesa *Tue* que es buque venido de Inglaterra á venta, y está bien equipada y algún otro de los que hay en Valparaíso; también le voy á remitir luego la corbeta *Chacabuco* (la nueva) y el bergantín *Intrépido* con un transporte de víveres, á pesar de que no hay ni medio para contar con dichas providencias, no quedando otro arbitrio que dar manotones á ciegas y donde se pueda. Acompaño á usted copia de la última carta que he tenido de Freire; no hay noticia de que los navíos y fragata españoles hayan arribado á Valdivia, es muy probable los encuentre Cochrane en Intermedios. Parece que Sánchez aumenta su fuerza y piensa aproximarse al Bío-Bío en unión de los indios.

Vuelva usted á Mendoza con salud y mande á su amigo eterno,

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 20 de noviembre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado:

Siento en el alma no le hayan surtido mejor efecto los baños como me lo anuncia su apreciable 9 del presente. Qué mal hizo usted en no abrir los dos pliegos de Zañartú, debe usted abrir cuanto á mí venga dirigido: usted y yo somos una misma

cosa y no cabe reserva entre dos que se han jurado ser amigos hasta la muerte.

Aunque por otra parte no hubiera aprovechado cosa alguna en la apertura de dichos pliegos y al contrario anticipado la excitación que debe causarle la lectura de los tales infames papeles (que deben destinarse al desprecio) mandados por el gobierno de Santa Fe á Zañartú en contestación al reclamo de don Marcos Balcarce, que como jefe perteneciente al estado de Chile, reclamado por su diputado, creyendo efectivamente Zañartú ser Balcarce jefe del ejército de Chile, cuyos papeles hubiera entregado á las llamas á no pedírmelos usted en la inteligencia que el del número 5 no lo ha visto aquí persona alguna sino yo. ¡ Qué imposturas ! Parto de hombres los más execrables que por desgracia ha abortado la América. Pero la virtud siempre triunfa y es recompensada en su memoria hasta la inmortalidad. El vicio y la impostura confundidos son sus agentes y condenados por los buenos, á la eterna maldición de la patria.

Ya habrán llegado á usted el resultado malo de los cohetes en el Callao que según opinión de muchos, aunque todos hubieran estado buenos habría acontecido lo mismo: 330 piezas de grueso calibre en tierra y los buques de guerra, es más que la fuerza necesaria para no permitir buque alguno ni botes ó balzas aproximarse al tiro de cohetes y así es que muchos de los que estaban buenos no alcanzaron á surtir el fin. Mucho mejor suceso espero de la dirección de la escuadra de Arica, cuyo resultado estará aquí antes de diez días, si es que Cochrane haya encontrado allí la división de Cádiz porque de otro modo no se halla en el Pacífico sino en el fondo. Al Callao, Chiloé y Valdivia no han entrado hasta la fecha en que Cochrane escribe desde las aguas del Callao. Probablemente tendré el mayor gusto de anunciarlo á usted por extraordinario, y de apuntar las mulas de carga y silla para que sean conducidas las tropas que usted me relaciona. Soy de opinión que la caballería permanez-

ca en esa provincia, tanto para que sirva de resguardo contra los díscolos y montoneros, como porque para la expedición que por ahora no puede ser muy fuerte, hay aquí sobrada caballería. Por el correo venidero diré á usted la falta que pueda haber para la expedición de artillería de batalla y montaña.

Recupere usted la salud y mande á su amigo eterno,

O'Higgins.

P. D. — Han mejorado las cosas de Concepción, los indios han sido dispersados y arrojados á la otra banda del Bío-Bío.

(Una rúbrica.)

MS. O.

Reservado.

Santiago, 4 de diciembre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi apreciado amigo y compañero:

La fortuna nos está convidando á poner la última mano á la libertad de América. Ayer ha llegado á Valparaíso la corbeta de guerra inglesa *Slaney,* procedente del Callao con treinta días de navegación, y dice que á las pocas horas de haberse retirado nuestra escuadra del bloqueo de aquel puerto, entró en él la fragata mercante que venía convoyada por los marinos españoles, interesada en un millón y medio de pesos. Este accidente es tanto más lamentable cuanto que acá, para los dos, Cochrane tenía órdenes positivas de no moverse del Callao. Aquel buque dijo en Lima que el navío *San Telmo* perdió en el Cabo de Hor-

nos el timón y una gran parte de la popa, por cuya razón, y viéndole en tan mal estado, la fragata *Mercante* se separó de él, creyendo que se había ido á pique ó que tendrá que tomar puerto adonde los vientos lo lleven. La fragata *Prueba* parece que fué el buque que avistó á nuestra escuadra delante del Callao, y que observando el puerto bloqueado se dirigió á Payta. De allí informó de su llegada al virrey, quien le remitió víveres y órdenes para proceder para mayor seguridad á Guayaquil, donde es probable haya entrado. Al día siguiente de haber abandonado nuestra escuadra el bloqueo, despachó Pezuela el bergantín *Potrillo* á Valdivia, con víveres para el navío, suponiendo que hubiese podido arribar á allí.

Ya usted ve, querido amigo, que la suerte se nos presenta propicia y que á usted le proporciona una ocasión y un motivo justo para resistir la orden de su gobierno. Sin la libertad del Perú, usted está convencido que no podemos salvarnos; y ahora, este es el momento de venir usted á Chile con esas tropas, seguro de que á los dos meses estamos en camino para lograr el objeto tan deseado. Aun cuando supongamos que el navío *San Telmo* haya podido tomar puerto enemigo en el Pacífico, mientras se refacciona y se reune á los otros barcos del Callao, nosotros tenemos la superioridad marítima. Así, pues, venga usted, mi amigo; vuele y se coronará la obra.

Hace cuatro días que estoy bastante indispuesto, por cuyo motivo no escribo á usted como acostumbro, de mi puño. Ya hoy me siento muy aliviado.

Aguardo con la mayor impaciencia la venida de usted, de quien se repite afectísimo amigo y compañero.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Remito á usted los papeles públicos.

MS. O.

Santiago, 15 de diciembre de 1819.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Los continuados galopes y fatigas en la más dura estacion del verano, indudablemente le han acarreado á usted los terribles males que le afligen y nos mantienen en la más triste consternación. Su salud, por Dios, nos importa más que nada. El reumatismo que me anuncia en su apreciable de 6 del corriente ha sido muy peligroso; conviene, pues, no perder instantes en acudir á los remedios: los baños de Cauquenes han curado siempre tales enfermedades, y yo estoy cierto que la suya, si no es curada del todo, al menos recibirá su alivio el mal. Vengan inmediatamente; que el estado en que se halla lo permita, y tenga usted la bondad de avisármelo anticipadamente, para mi consuelo y el de sus amigos.

Madre y Rosita, contristadas por su falta de salud, se consuelan en la esperanza de coadyuvar á su venida en cuanto esté á sus alcances.

En este instante me llegan comunicaciones de lord Cochrane, quien se ha dirigido á Guayaquil con la escuadra en busca de la fragata *Prueba,* habiendo dejado al frente del Callao el bergantín *Araucano.* El teniente coronel Charles desembarcó con alguna tropa en Pisco, cuyas fortalezas y pueblos tomó con el objeto de sacar víveres, aguardientes y vinos para el viaje á la costa abajo; pero desgraciadamente, Charles fué muerto y Miller peligrosamente herido. Pisco estuvo en posesión de los nuestros dos días, y allí tomó el bergantín *Araucano* al bergantín *Cantón.* Esto es todo lo que hay de substancia.

La adjunta me ha venido de la escuadra para usted. Restablézcase usted, de modo que pueda venir luego y abrazar á su eterno amigo.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — He tomado las mejores medidas acerca de lo que indica su apreciable de 6 del corriente, sobre el encargo del amigo Luzuriaga.

(Hay una rúbrica.)

MS. O.

Santiago, 23 de marzo de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

No es poca suerte el haberse usted librado del fuerte ataque de sangre que me anuncia su apreciable de 4 del pasado. ¡Quiera Dios sea el último y conservarle su interesante salud!

Queda aprobado el nombre de *Valdivia* á la *Esmeralda.* En primera oportunidad remitiré á usted algunos fusiles usados y también carabinas, el armamento que nos queda; está esto tan pobre que no puedo encontrar dos mil pesos para habilitar armamento descompuesto, pues lo útil se lo han servido las provincias de Concepción y Cuyo.

No hay inconveniente para que la Virreina y su familia se embarquen en un buque inglés para Europa.

Muchas de las especies que me pide usted para la escuadra han marchado ya y se aguarda proporción para mandar más de las mismas y otras que no han ido.

Está este Estado tan desacreditado respecto á dinero, que las más veces no ocurro al despacho por falta de cien pesos para tapar la boca aun á los más necesitados.

Desde que salió la expedición no se paga mesada á empleado de clase alguna sin reserva del mismo gobierno, los pocos pesos que entran se dedican al pago de tropas; estas han sido las razones por qué no he podido equipar tropa alguna para Intermedios; y ahora lo embaraza más que nada el monstruo de la América, Miguel Carrera, este malvado que fué dejado á su arbitrio en las fronteras de Buenos Aires entre los indios ha podido rehacerse y atacar las tropas de Bustos cerca de Río Cuarto donde fue éste derrotado y según tres declaraciones contestes muerto de una lanzada: la mayor parte de los soldados de este general desgraciado se pasaron á la montonera; en seguida derrotó á la división de puntanos que salió á oponérsele, contra la depredación del desnaturalizado en aquella provincia, y también fue derrotada con pérdida total de toda la infantería.

El malvado tenía su cuartel general en la Barranquita y dicen se dirigía á la Punta de San Luis que habían abandonado sus habitantes. El gobernador de Mendoza dirige sus clamores á mí para que lo auxilie, y me ha sido casi preciso arrebatar para equipar una división capaz de hacer oposición á Carrera en efecto mañana salen por el camino del Portillo doscientos granaderos de la guardia de honor bien equipados y la flor del regimiento todos á caballo, treinta artilleros con dos piezas de artillería y setenta soldados escogidos de la escolta directorial; manda esta división el teniente coronel Astorga, jefe valiente y de toda mi confianza. Esta fuerza puede sostener á Mendoza y con un escuadrón de la escolta que se está aprontando puede perseguir á los bandidos hasta el último rincón de la otra Banda, ya que Buenos Aires no lo ha querido practicar.

Nuevas tormentas amenazan á las provincias ultramontanas: lea usted los papeles que le adjunto. No me extiendo más, por

que mi salud cada día decae más. Dios conserve la de usted y todos los trabajos quedarán conciliados.

Es eternamente todo suyo su verdadero amigo,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 21 de abril de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

De los males que nos circulan, el más intolerable es su falta de salud, suplico á usted por lo más sagrado del mundo la cuide con preferencia á todo; veo por su apreciable 3 de marzo se había levantado de la cama después de siete días de enfermedad, aseguro á usted que más me mortifican tales riesgos y padecimientos que cuantas nuevas infaustas se me comunicasen de esa parte.

No es mía la culpa del regreso de la Meantinomo, ni menos el que condujese 1700 fanegas de trigo sin otra clase de víveres sino es de O-O.

Es sí muy extraña la pretensión del capitán Shiriff sobre... la suspensión del bloqueo en razón del regreso de un cartel del puerto de donde ha salido; ha sido esto un acto tan frecuente en la Europa como absurda la solicitud. Estoy cansado de haberlo visto por mis propios ojos en Cádiz, en Inglaterra y costa de Francia, no solamente con respecto á carteles sino es también con buques de comercio, llevando pasavantes de la nación bloqueadora cuyo bloqueo no ha tenido otro objeto que percibir los derechos de pasavantes; esto es tan sabido al capitán Shiriff como cierto que su nación es la que más lo ha practicado.

Se va á fletar un buque para conducir útiles de guerra y víveres para la escuadra y ejército, donde irán los 200 sables que usted me pide, como también las tercerolas y carabinas. Ya se están buscando las medicinas, pero como no hay dinero los boticarios á quienes se les ha mandado sacar por la fuerza han ocultado los principales medicamentos.

Mi señora madre agradece muchísimo la hamaca que usted le ha obsequiado, y por mi conducto me dice lo transmita á usted con un millón de expresiones, del mismo modo que Rosita.

En las últimas comunicaciones de Álvarez que son de octubre del año pasado me dice, que el buque de vapor en el cual viene un hermano de Lord Cochrane salía para Chile á los pocos días después de aquella fecha, y que él permanecería en Londres hasta saber el resultado de la expedición al Perú; esto es todo lo que sé acerca de Álvarez.

Algo me han revuelto el país los oficiales venidos de ese ejército; se les persigue pero los más se han ocultado y otros han pasado la cordillera.

En la provincia de Concepción se va á establecer el orden con la existencia de Prieto en Chillán.

Mil expresiones de los amigos y siempre es su amigo eterno, etc.

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 16 de mayo de 1821.

Señor don José de San Martín.

Amigo amado:

Por el bergantín *Teodoro* he recibido su apreciable del mes pasado sin fecha, por ella veo que su salud no se mejora conforme á mis deseos, sin ésto, amargas satisfacciones me serán

los progresos que me comuniquen. Las secretarias tienen la culpa no haya usted recibido las comunicaciones que intenté marchasen en el *Pacífico,* que dió la vela dejándolas en tierra, según me escribe Cruz, marcharon por otro buque; no es extraño lleguen barcos á esas costas sin comunicaciones mías, pues ellos hacen viajes clandestinos sacando sus licencias para puertos extranjeros, y satisfaciendo con otorgar fianzas de no tocar ningún puerto enemigo; por cuya razón se ha prohibido la extracción de trigos y frutos á no ser que hasta la evidencia se sepa su destino al ejército libertador.

Se acaba de fletar la fragata inglesa *Laura* que dará la vela con víveres y útiles para la escuadra y también conducirá las medicinas para el ejército y marina, cuya falta me es muy dolorosa y tanto más cuanto que en el día escasean mucho. Quedo con la ansia de acabar lo que se haya adelantado acerca del comisionado regio, que más bien empleado estuviera en ayudar á pacificar su tierra que la nuestra acostumbrada á no creer una sola palabra, ni menos confiar en españoles.

He solicitado de algunos comerciantes hagan vestuarios para llevar á su ejército y don Diego O'Brien y otros lo efectuarán muy en breve.

Por la *Laura* irán los armeros, también los sables, carabinas y tercerolas. Estoy buscando los facultativos de medicina que usted me encarga y puede contar con que irán.

Después que Carrera había sido perseguido por Bustos fuera de la provincia de Córdoba hasta la de Santa Fe, ahora se me asegura remanece sitiando á Bustos en el Sauce después de haberle quitado toda su caballada y ganados, de suerte que la situación de éste es desesperada; él tiene la culpa, pues habiendo antes cerca de las Pulgas tenido á Carrera á tiro de cañón, con fuerzas dobles y de confianza, no lo quiso atacar dejándole lugar á que se retirase por aguardar las fuerzas inútiles de la Punta y Mendoza.

Ha puesto esto en tal confusión la provincia de Cuyo que me hallo aquí con dos diputados de Mendoza y otro de San Juan, clamando por auxilios de tropa que después de haberme aniquilado en la remisión de una división preciosísima que llegó hasta la Guardia no quisieron admitirla por serias desconfianzas y temores á mí y á usted á pesar de los esfuerzos de nuestro digno amigo el gobernador Godoy. Ordené se retirase la expresada fuerza y ahora que la cordillera no lo permite son los lamentos y clamores que ocasiona la baja desconfianza á nuestras personas criticándolas de monarquistas que es la conversación favorita de la otra banda para desacreditar á los amigos del orden.

No queda otro arbitrio para defender á la provincia de Cuyo de la invasión de Carrera que auxiliarla con armas y dinero, para lo primero se hará con detrimento de las que iban á marchar por mar á Buenos Aires, en lo segundo está la dificultad, pues no hay quien lo preste ni con el interés de un cuarenta por ciento, nuestro ejército del Sur no se paga por su falta; los empleados civiles y aun mis propios sueldos no se pagan desde la salida de la expedición, de suerte que parece exageración que para mis gastos de manutención tengo que buscar mensualmente con vergüenza mía quien me preste 500 pesos.

Buenos Aires se va tranquilizando desde que se ha llamado á su provincia sola. La Madrid se halla en el Rosario con 700 hombres observando á Ramírez que está en la Bajada demorando por las convulsiones en que ha entrado el ejército. Pueyrredón ha regresado á Buenos Aires después de haber sido reclamado por su gobierno á los portugueses que no lo quisieron soltar. Á la salida de Bustos de Córdoba formaron los descontentos sus guerrillas en los ranchos y fueron desechos por las partidas de la guarnición.

Salta, Tucumán y Santiago del Estero son hoy el teatro del horror y de la guerra civil; el impreso que adjunto á usted y las

copias de oficios y cartas que se remiten por la secretaría de Estado lo demostrarán más menudamente.

Mil expresiones de madre y Rosita que agradecen sus recuerdos y ruegan á Dios por su interesante salud, del mismo modo que su amigo hasta la muerte, etc.

O'Higgins.

P. D. — Acompaño á usted el adjunto pliego que ha venido de Buenos Aires bajo cubierta mía.

MS. O.

Santiago, 5 de junio de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

Por las comunicaciones de usted al ministerio de guerra veo el nuevo plan de operaciones que usted ha adoptado; temo mucho que la empresa de Arica haya tal vez desconcertádolos, creyendo usted que la división de Miller y la de lord Cochrane estuviesen más inmediatas á Ancón.

La cordillera se ha cerrado pero á la verdad yo quisiera que no fuese así, para continuar sosteniendo la provincia de Cuyo contra las asechanzas de Carrera quien por segunda vez se dice ha sitiado á Bustos en su retirada á Córdoba, quitándole el resto de caballos que le quedaba; la ineptitud de este jefe ha acrecentado el crédito y número de los prosélitos del salteador de caminos. Los indios pampas habían hecho sus correrías hasta cerca de cinco leguas de Córdoba, llevándose haciendas, fami-

lias y niños de dos años que no han perdonado. Hace tiempo que no se reciben comunicaciones algunas de Buenos Aires, ni será muy fácil en lo futuro! ¿Qué caballos ni qué postas habrán respetado los bárbaros ni el salteador? No queda otro arbitrio que auxiliar á Mendoza con dinero y para ello es preciso buscarlo aquí con el interés de 30 por ciento y aun así no se encuentra.

La provincia de Concepción continúa en tranquilidad, la presencia de Prieto y sus trabajos por la tranquilidad y su sagacidad han contribuído mucho á este objeto.

Aquí no faltan incomodidades: nuestro amigo Blanco se ha descubierto ser un completo cándido, y que á usted y á mí nos debía el tal cual concepto y lustre de que no ha sido digno, mal aconsejado por malos hombres y por malos caballeros trabajaba por una innovación que debía conducirnos al sepulcro, pues si hasta aquí había Chile resistido á la anarquía, en el caso de Blanco no quedaba ya ni la menor esperanza de orden: él se está juzgando por el tribunal militar como también dos cuñados suyos que son oficiales de la guardia de honor. Al gallego Díaz que considero uno de los principales agentes en tales maniobras, protegido hasta con escándalo por Blanco, lo he remitido á Valparaíso para embarcarlo para Buenos Aires en primera oportunidad.

Nada sé si se mejora su salud ó sigue lo mismo: ¡Dios quiera sea lo primero, pues de ella pende el acierto de las nuevas operaciones y la libertad de la América, como toda la ansia de su eterno amigo, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

P. D. — Madre y Rosita un millón de expresiones.

Santiago, 28 de junio de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

En este momento que sale Peña para Valparaíso lo aprovecho para incluirle copia de las papeletas que acabo de recibir de Mendoza, y tal vez alcancen á ir por el bergantín *Pacífico.*

Un nuevo horizonte halaga nuestras esperanzas en las provincias ultramontanas, si la suerte es constante á los amigos del orden en todo el invierno puede conciliarse.

Nada sabemos de usted y la incertidumbre nos es el mal más mortificante; Dios le dé á usted salud y con ella vendrá todo el bien y satisfacción que desea su amigo eterno,

O'Higgins.

P. D. — Mi señora madre y Rosita saludan á usted deseosas del restablecimiento de sus enfermedades.

MS. O.

Santiago, 19 de julio de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Una nueva vida me han dado sus apreciables del 25 del pasado, que me fueron entregadas por el capitán Spencer á cuyo

señor dispensaré cuanto pueda y esté al alcance de mis facultades. Me ha impuesto dicho amigo del estado lisonjero de nuestras armas y de la deplorable situación del enemigo. ¡Quiera la providencia llenar los deseos de usted, y Lima vea la luz sin más sangre!

Hubieron pequeñas desavenencias con sir Tomás Hardy, más fueron de muy poco momento, y se transaron con honor del país; él siempre se ha mostrado amigo mío y ahora más que nunca.

Muy sabias son las reflexiones que usted me indica motivaron á no aceptar el armisticio y á romper la guerra; cuanto usted ha obrado acerca del particular tiene toda mi aprobación y la de los hombres sensatos.

Ya habrá llegado á esas costas la fragata *Laura* que conduce las medicinas para el ejército y escuadra, como también un facultativo, carnes saladas, otros víveres, masteleros, etc.

No puede ser cierto el armisticio de Güemes con Olañeta; las desgracias del primero se las demostrarán los papeles adjuntos; yo no puedo persuadirme se haya pasado al enemigo como indica el gobernador de Tucumán. Aseguro á usted que nada he sentido la entrada del enemigo en Salta; puede contribuir mucho á la unión de un pueblo con la provincia de Tucumán, y lo que es más se alejan esas fuerzas del Perú que pudieran haber incomodado á usted.

Por falta de transportes, un buque de guerra y 50.000 pesos no he remitido 300 hombres á Intermedios, pues pudieran muy bien sin lo segundo haber sido destruídos por un bergantín armado de piratas por Benavídez, ó por un buque enemigo que se dice haber sobre las costas de Intermedios: yo he empeñado cuanto usted no se puede figurar á los amigos para este paso, y por toda contestación se me dijo no hay dinero; pero aunque sea vender la camisa (de que no estoy muy distante) voy á hacer todo empeño, ésto es después de saber no existían los buques de guerra de que he hablado.

Quintanilla se prepara en Chiloé para invadir á Valdivia y Ossorio, Benavídez y Basardo para volver á sus correrías en la provincia de Concepción, á pesar de todo lo dicho acerca de la tranquilidad que reina en ésta. La adjunta nota del gobernador de Mendoza que acompaño en copia instruirá á usted acerca del salteador Carrera y del supremo Ramírez, puede ser que caigan en la trampa que se les arma. Se dice haberse descubierto una conspiración en Buenos Aires á favor de los portugueses, quedando presos 300, de éstos sus satélites.

Muy sensible me ha sido la muerte de nuestro amigo Conde.

En primera oportunidad marcharán las que usted me incluye para mi señora su esposa y don Manuel Molina.

Agradecen mucho sus expresiones mi señora madre y Rosita y juntas conmigo quedan celebrando la mejoría de su salud.

Expresiones á los amigos. Es eternamente todo suyo, su amigo

O'Higgins.

P. D. — Tal vez sea el dador de esta nuestro amigo común el coronel Pinto y aunque sus bellas cualidades lo hacen acreedor á la estimación general, yo lo recomiendo al favor de usted.

(Una rúbrica.)

2ª Agradezco las expresiones del amigo Paroisien que devuelvo gustoso.

(Otra rúbrica.)

3ª Acompaño al adjunto pliego que bajo de mi cubierta viene dirigido á usted.

(Otra rúbrica.)

MS. O.

Santiago, 6 de agosto de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

Millares de veces sea bendita la eterna providencia que nos ha concedido ver la luz del día 10 de julio y del primero de la libertad de la capital de los Pizarros. Toda la amargura y desconsuelo pegada en la triste imaginación de una cansada administración que luchaba en la incertidumbre la ha deshecho su apreciabilísima del 19 del pasado, transportado de júbilo he sentido los momentos más plausibles de mi vida, no tengo otra cosa con qué remunerar los afanes de un amigo que me presenta tanta dicha que ofrecerle hasta mi existencia y asegurarle mi eterna gratitud.

Muy sensible es la pérdida del *San Martín,* pero mucho más me es la conducta que usted me dice sigue el lord Cochrane. Yo he tenido que humillarme á los jefes británicos con tal de conciliar las locuras de este hombre con la marcha de orden de nuestra revolución. Últimamente le he escrito largo sobre la necesidad de guardar moderación y tino en lo que á él toque ¡ojalá traiga á consideración mis reconvenciones y ayude á usted en sus trabajos!

Un temporal de agua de más de diez días ha embarazado la salida de aquí del capitán de la *Montezuma* por hallarse todos los esteros á nado; pero hoy mismo lo verifica por Valparaíso; él será el dador de ésta y conducirá á su bordo mil quintales de galleta, cuatro mil varas de lona del país, sin quedar en la fábrica ni una sola vara, ni alguna otra parte de la de fuera, y toda la carne salada que se pudo encontrar en Valparaíso pa-

gando lo que nos han pedido, y cuyo importe está en parte afianzado y será lo mismo con que cuente el enviado extraordinario para felicitar á usted como al libertador del Perú y como al jefe supremo del nuevo Estado, habiéndose nombrado para este efecto á nuestro amigo Rodríguez, con quien sabe usted muy bien puede convenir y tratar lo más reservado.

He mandado extender el despacho de grado de capitán de fragata al que lo es de la *Montezuma* por haber conducido el pliego de la toma de Lima. Don Estanislao Lynch conduce el mismo en uno de los buques que hace el viaje á esas costas 8000 fusiles, lo he sabido porque al querer entrar en contrata de ellos me indicó el objeto. Yo había querido me habilitase la sala de armas, aunque fuera con mil, pero al recibir su apreciable 10 del pasado, no solamente desistí de ello sino que 250 que iban á marchar para Concepción he resuelto mandárselos á usted en la *Montezuma* para que de ellos haga usted lo que le dé la gana. Quisiera estuviera usted presente para darle mil abrazos; pero recíbalos desde este asiento de miserias y trabajos que ahora convierte en plácemes, la resolución más grande y sabia de encargarse usted del mando supremo del Perú. Una nueva vida recibe la América meridional en el nuevo empeño que han de acabar de coronar las glorias á que la Providencia le ha destinado. El bien más grande que usted hace á esos pueblos es el de mortificarse en regirlos; se va á economizar mucha sangre que la anarquía no tardaría en derramar en gentes bisoñas y nuevas en la revolución.

Aseguro á usted mi amigo que más de una vez he temblado en la desconfianza de esta resolución, pero desde ahora confío en que todo se ha de acertar.

Llega tan á tiempo la pólvora que ya no quedaban más de cinco quintales de cañón en esta capital.

No puede usted figurarse lo que me da que hacer nuestro buen senado, ellos me han quitado todos los medios de auxiliar

ese ejército, cerrando las puertas á un sinnúmero de arbitrios que les he presentado y últimamente con la caja de derechos de las harinas, del ramo de licores y del derecho del carbón leña y otros artículos, agregándose la cesación de la contribución mensual en todo el Estado, me han puesto al borde del precipicio ó me veo en la precisión de disolver este cuerpo mauloso ó pierdo la provincia de Concepción por falta de recursos. El soldado se paga mal y viste peor, los bárbaros en unión de Benavídez amenazan nueva invasión. Por otra parte, Carrera se sostiene y con el objeto de pasar la cordillera luego que las nieves se lo permitan, pues muerto Ramírez se concluyeron sus planes contra el Río de la Plata, y aunque le cueste el pellejo no le queda otro que el aniquilar el país que tuvo la desgracia de darle el sér, pero su partido es muy débil aunque el de los malos tiene casi siempre prosélitos. Hago á usted esta reflexión sobre el senado para que sirva á usted de experiencia. Que cuando hombres selectos y amigos presentan tan desagradable aspecto ¿qué harán los que son indiferentes y elegidos por la multitud desenfrenada?

Blanco ha pedido volver á la marina y se lo he concedido porque él no puede residir aquí; ha sido juzgado en consejo de guerra y condenado á ser suspendido de su empleo; el auditor dijo que la sentencia era arreglada. Yo he recogido el proceso y por ser de O-O he tomado el partido que indico.

Cruz irá en primera oportunidad, pero prevengo á usted que más falta le hace á usted mismo en Valparaíso que en otra parte. Reciba usted muchos parabienes de mi señora madre y hermana que gozan del mayor júbilo por los laureles con que ha decorado su digna persona y la eterna amistad de su afectísimo amigo,

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 26 de agosto de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:



Se recompensan los sacrificios cuando se ven logrados: los de usted se inmortalizan en la América del Sur con la eterna gratitud de sus hijos y generaciones futuras.

Á la capital del Perú le cabe una parte muy considerable de esta satisfacción, por la mayor dificultad de desprenderla de una tiranía tan rancia, atravesando los mares y venciendo inauditas dificultades de climas insanos y escasos como la empresa de darle su libertad, con fuerzas tan inferiores á la de los opresores.

Reciba usted mis votos por tantos beneficios, y quiera el Altísimo conservar su vida por los años que le desea su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — El padre Bauzá, dador de ésta, va encargado de dar á usted mil abrazos y parabienes por mi señora madre y Rosita, que no caben en sí de regocijo por los triunfos del amigo que tanto aman.

MS. O.

Santiago, 9 de septiembre de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Acabo de recibir la desagradable noticia de haber apresado Benavídez un buque inglés con tres mil armas de chispa, efec-

tos de Europa y pertrechos en la costa de Arauco; con cuyos útiles intenta invadir la provincia de Concepción en unión de los bárbaros que han aprendido el uso del arma de fuego. En virtud de lo cual, si el bergantín *Araucano* no hiciese notable falta, se sirva hacerlo venir á Valparaíso, para que en unión de la *Chacabuco* (que hace mucha agua y no se puede confiar en ella), se persiga un bergantín y una goleta americanos armados en piratas por el teniente coronel don Vicente Benavídez, quien á nombre del rey de España hace todas estas depredaciones.

Acompaño á usted las noticias que indica la adjunta papeleta, últimamente venida de Río Janeiro.

El bergantín *Maipú,* que fué de Chile, ha sido apresado y conducido al Río de la Plata por un corsario de Buenos Aires.

Es y será eternamente todo suyo su afectísimo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Muy reservado.

Santiago, 12 de diciembre de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

No me sorprende cosa alguna lo que indican sus apreciables de 29 y 6 de noviembre acerca de lord Cochrane. Usted debe acordarse muy bien que repetidas veces conferenciamos y fundadamente recelábamos se verificasen alguna vez los desgraciados acontecimientos sucedidos con tanto dolor nuestro y descrédito de la revolución, aunque esta parte no quepa á nosotros. ¡Pero no nos quejemos de falta de previsión y sí de resolución! Todos tenemos la culpa y la logia en la mayor parte. Lo más

temible, por último resultado, será que ese mismo dinero y escuadra nos pongan alguna vez en trabajos; así es que de ningún modo conviene sacarlo fuera de la ley, porque entonces, asociándose á cualquiera provincia independiente, enarbolaría nueva insignia, nos bloquearía los puertos, destruiría el comercio, estableciendo aduanas en las islas y situaciones más análogas, y, finalmente, uniendo sus intereses á los comerciantes extranjeros, convendrían en ideas; no debiéndose esperar ventaja alguna de las circunstancias aparentes en la disposición de sir Tomás Hardy, que hoy corre muy bien con él, constándome hasta la evidencia que trabaja por ganarlo enteramente para afianzar la utilidad del comercio británico y darnos la ley en punto á derechos y tal vez á política. De suerte que nuestra declaración fuera de la ley, además de no tener efecto alguno, aparecería desairada, por no tener fuerza para llevar á efecto nuestra resolución, y en tal caso, conviene más probar otros medios que alcancen á tan grave mal. Él protesta volver á Valparaíso después de haber carenado la *O'Higgins* en Guayaquil y destruído, si aun existen, la *Prueba* y la *Venganza*; estas promesas lisonjeras nos obligan á variar nuestra política y esperar sucesos menos desagradables que los de Ancón. Por otra parte, en Chile generalmente se ha aprobado el uso de los caudales en cuestión para víveres y sueldos de los marineros, y las opiniones sobre esta materia se han avanzado más allá de los límites de la moderación, y hay lances, en que es forzoso que el disimulo obre en el nivel de la ley y de las circunstancias. Yo repito que no creo oportuna la declaración expresada, y antes por el contrario, opino se le llame á su deber, tocando cuantos medios nos pueda sugerir la política. Al efecto, en la goleta *Aranzazu* se le han remitido víveres y marineros para que pueda navegar la escuadra en regreso á este Estado; su bajada á Guayaquil remueve los temores de usted acerca del embarazo que le oponía para la expedición á Pisco.

No hay inconveniente haga usted el uso que más le agrade de los oficiales de la escuadra que quieran servir en la de ese Estado: digo lo mismo acerca de Blanco; él será más útil en el servicio de su arma en ese Estado que en el pasivo de que fué removido por los cargos que usted sabe, y á que lo arrastraron malas amistades más bien que el empeño de subversión.

Ignoro la causa por qué se ha demorado tanto la goleta *Sacramento* en su equipo, por cuya causa no he contestado á usted antes de ahora, y como el comandante no me anuncia hallarse aún pronto, va ésta por el conducto de nuestro amigo Rosas.

Por un millón de razones no he remitido á Buenos Aires la carta interceptada de Ramírez al general La Serna. No creo que Bustos haya tenido parte en tal vil proyecto; pruebas inequívocas ha dado de su decisión por la independencia; él es amigo de usted y mío, está muy comprometido contra los anarquistas, y en Buenos Aires harían valer furiosamente el tal papel en su contra y salvarían á Alvear, pues odian al primero de un modo inaudito. La Madrid tuvo órdenes de retirarse cuando perseguía á Carrera, con el solo objeto de evitar que este facineroso destruyese á Bustos, tomase á Córdoba, y á la verdad, se formase un poder que paralizase nuestros progresos. Oiga usted lo que me dice un amigo mío, de usted y del pueblo de Buenos Aires: «¡Qué sensible es el aislamiento en que se halla esta provincia en circunstancias para ella tan felices! Buenos Aires sigue invariable en su sistema de egoísmos y sin que vea sobre sí el nublado de todas las otras provincias: ella no moverá un hombre ni prestará el menor auxilio para tomar posesión del Perú. Yo he podido distinguir, después que extinguieron nuestra O-O, que formaron otra bajo el título de provincial, en que están el gobernador, los secretarios y los clérigos Agüero, Sáenz, Ocampo y acaso Anchoris. De seglares no sé de otro que Arroyo y el inútil Terrada: éstos dan, por supuesto, dirección al país; su objeto parece ser amortiguar el espíritu público

contra los españoles, porque, además de haberles dado voto activo en las elecciones, — medida que ha escandalizado mucho, — han suspendido también las patentes de corso, como si estuviéramos con ellos en una paz octaviana. Las victorias nuestras sobre Lima son para ellos asuntos tan indiferentes que, asómbrese usted: en esta última noticia, que coincidió con el día de San Martín, el gobernador celebró su aniversario, á que yo concurrí, y no se hizo otro brindis que el mío, por los grandes sucesos del día. Los pobres *hombres* siguen creo que en odio á San Martín, en una ruta tan contraria á la opinión general, que por este principio cada día pierde más su partido, á pesar de que en materia de rentas y gobierno, como verá usted en sus papeles públicos, se han hecho cosas buenas. Pero ellos no pueden sufrir que San Martín se cubra de tanta gloria, después que les desobedeció en no venirse á mezclarse en la montonera, como querían, acaso para fusilarlo. Por esta misma razón, en mi juicio, no quieren congreso porque suponen nombren á San Martín director, y aunque no temen que éste venga, temen que el nombramiento y la propiedad del directorio le dé sobre el substituto y sobre el Estado una grande influencia. Si las provincias forman congreso sin la cooperación de Buenos Aires, éstos tiemblan porque aquí mismo la causa del congreso tiene inmensos sectarios. Ahora se creen seguros con la amistad de Santa Fe, pero se dice que López bambolea y que está ganado por las otras provincias para que deje de ser diputado en el congreso. Si así fuese, Buenos Aires, mal que le pese, hará lo mismo! »

¡Qué tal, mi amigo; cada día se descubren excesos de ingratitud, tan deformes, que sólo el deseo de concluir con una obra que tanto nos cuesta puede hacer disimulable tanta perfidia! Tucumán y Salta se despedazan y mudan de gobierno lo mismo que de camisa; no oyen consejos ni aun contestan. Ignoro quiénes hayan mandado en el mes pasado ni á los que ha-

ya tocado mandar en el presente; no obstante, me he dirigido á los que sean con los justos reclamos de usted, reconociéndolos fuertemente, y aún instándolos ante el severo tribunal de la patria, si desatienden la voz que los llama á unirse para concluir con el resto último de tiranos que aun se abrigan en el corazón del Perú. Aguardo la reunión del congreso para, ó bien mandar un diputado sobre el particular, ó dirigir directamente mis comunicaciones; se trabaja en particular para con los demás pueblos al mismo objeto. Antes de ahora lo he hecho con el gobierno de Buenos Aires, y sólo veo contestaciones lisonjeras, que irán á usted en copia por el conducto de mi ministro de estado Echeverría.

No hay inconveniente alguno; antes por el contrario, tendré mucho gusto en que venga Luzuriaga de diputado, como usted me indica. Tal vez haga uso de la firma de usted, como me faculta, á fin de escribir á Quintanilla. Éste se ha movido sobre Ossorio con ochocientos hombres, y Letelier igualmente ha marchado á recibirlo con competente número de fuerzas, y por si fuese algún falso amago y tal vez intente el enemigo sorprender la plaza de Valdivia, por más que está sin guarnición, voy inmediatamente á mandar al *Galvarino*.

Si Frutos y Reyes vuelven pienso darles sus licencias absolutamente, pues son buenos maulas.

¡Qué rica cosa la levantada del arzobispo! Duro, mi amigo, con tales hipócritas y con los monigotes sus secuaces. He encargado á Valparaíso el palo que usted me pide para la *Montezuma;* si lo hubiere, puede usted contar con que irá en el *Sacramento.* Viene también la artillería que nos tomaron los enemigos en Cancharayada; ya no había una sola pieza de montaña que poder mandarle á Letelier, por haberse concluído todas en las campañas del sur y de la otra banda.

Con pólvora de fusil se hacían las salvas, por falta de la de cañón. Consideré usted si nos habrán llegado á tiempo los tres

mil ciento noventa y siete quintales de la de cañón que usted nos ha mandado en la *Luisa*, que voy á hacer remisión á Concepción y Valdivia y á traer el resto á la capital! Doy á usted un millón de gracias por remesa tan oportuna.

Mi señora madre y Rosita desean el restablecimiento de su salud y felicidad, del mismo modo que su invariable amigo.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Acompaño á usted la adjunta que me ha venido de Buenos Aires.

MS. O.

Santiago, 11 de abril de 1822.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

¡Qué días tan amargos me ha ofrecido el viaje de usted á la costa abajo! tanto más penibles cuanto se aumentan los rumores falsos que preparaban los ingratos y díscolos que usted conoce mejor que yo en contra del ejército libertador, y sobre todo el que por imprevisión cayese usted en los buques españoles que sabíamos habían dado la vela de Acapulco para estas costas. Nueva existencia veo en su apreciable de 28 de febrero que me ha entregado el padre Bauzá y que me presenta la complacencia de su regreso á esa capital con salud.

La entrega de la *Venganza* por los tratados de Guayaquil no dejan duda que la *Prueba* y corbeta *Alejandro* hayan cumplido con lo pactado, pero si por algún acontecimiento no lo hubie-

ran efectuado mandaré á usted el *Lautaro* á su regreso de Valdivia para donde hace ocho días dió la vela con las tropas destinadas á aquel punto. Se acaban de gastar en dicha fragata más de treinta mil pesos y ha quedado tan perfecta y bien equipada de marineros y demás que puede ir y volver á Europa y batirse con cualquier fragata de guerra y si el caso lo requiere podremos agregarle el *Galvarino* que he mandado aprontar en Valparaíso.

Agradezco á usted muchísimo las encomiendas que usted tuvo la bondad de dejar á nuestro amigo Cruz en mi beneficio, ellas me serán muy oportunas para cubrir mi crédito empeñado tiempo hace por los negocios de Carrera y otros gastos precisos. Y si á la reunión del congreso se asignan las fincas que usted me indica, será lo único con que usted y yo podremos asegurar un pedazo de pan con alivio á nuestra vejez, pues ni uno ni otro seremos capaces de proveer á medida tan precisa, como justa al lleno de ella por los pueblos á quienes hemos dedicado nuestras trabajos y existencias.

¡Qué bien, mi amigo, conoce usted á los malvados! Aun siento el susto que he tenido al saber que Ursua y Luco estuvieron libres, paseándose en las calles de Lima; ni con cien muertes pagan sus crímenes, no han sido ejecutados aquí por sus conexiones considerables, el primero con la casa de los Toros y el segundo con el ministro de Estado y otros magnates. Además de lo que usted sabe de ellos crea que han sido los principales en la revolución de Juan Fernández por cuya causa se halla aquella hasta hoy abandonada; ellos estaban de acuerdo con los confinados de Valdivia y causaron la muerte de nuestro amigo Letelier! Pérdida irreparable para el buen orden y bien del país.

Quedo impuesto de lo que usted me dice acerca de Aráoz. Me parece buena disposición la retirada de la división de Pisco, digo del convoy y la división del sur, lo mismo que la de Blanco.

Batista es desterrado al sur ó á la otra banda. Nuestro amigo Peña hace viaje para ésa y deja encargado según entiendo á Lemus de la hacienda de usted; este sujeto juicioso y hombre de bien la desempeñará con honradez.

Mi señora madre y Rosita agradecen sus recuerdos y celebran su regreso con salud á esa capital.

Es y será hasta la muerte su amigo invariable,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 13 de mayo de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado y compañero:

Aunque no he visto carta alguna de usted por los buques venidos últimamente del Callao á Valparaíso sé que se halla usted bueno en la Magdalena lo que celebro muchísimo.

La rendición de la *Prueba* á ese gobierno es una adquisición de grande importancia á nuestra causa de que felicito á usted muy deveras.

Lo de la *Venganza* no tiene otro mérito que lo de su destrucción dejándonos así vengados de los ultrajes que nos ha ocasionado y de los sacrificios que hemos erogado para su aniquilación.

Me es muy satisfactorio el decreto de 30 de marzo de ese gobierno que me agracia con las haciendas de Montalván y Cuiba, doy á usted un millón de gracias por acto tan generoso, y pues mis bienes como mi voluntad y persona son enteramente suyas todo queda á su disposición.

Los desaciertos de este senado y las cuchufletas con que me

atacan la nueva administración de Buenos Aires y sus papeles públicos me obligaron al manifiesto que acompaño convocando una convención preparatoria siendo compuesta de hombres amigos del orden, como estoy persuadido lo serán, darán una permanencia más estable al gobierno y acallarán los gritos de los que se desvelan por nuestro descrédito. Á propósito de tales locos: oiga usted un capítulo de carta de Buenos Aires muy reservado: «Don Félix Álzaga encargado de la célebre comisión de que hablo á usted fué h.·. nuestro, como tal es natural fuese incorporado á la O-O. Y si esto sucede estamos muy expuestos, por lo que hay sospechas vehementísimas de que pertenece á la O-O provincial cuyos planes son diametralmente opuestos á aquélla. Muchos de los antiguos nuevamente incorporados conservan relaciones con otros residentes en ésa y puede muy bien suceder que creyendo depositar su confianza en el seno de la amistad hagan sin intención el oficio de Judas. Las Heras es para éstos de mucha confianza por estar mal con San Martín, por el mismo principio lo será Martínez, etc., y por el contrario Chile es para éstos, objeto de sus celos y rabia por considerarlo unido al general.»

Otra. — «Abril 1º de 1822. Tengo una sospecha que yo no puedo dejar de depositarlas todas en usted para que las examine con su buen juicio. Es la siguiente: Félix Álzaga que sale hoy mismo para ese punto ha pertenecido á la O-O que destruyó el año 20. Esta institución traicionada por muchos de sus miembros fue renovada posteriormente por algunos de los antiguos h.·. con agregación de otros varios. Sus objetos son muy diferentes y su eje principal el provincialismo.

Aquellos amigos que mirábamos en grande el bien de la América y nos habíamos declarado contra esas ideas mezquinas del nuevo orden quedamos excluídos aunque no enemistados, y por lo mismo en buena proporción de observar la marcha de los nuevos cofrades. Éstos se guardan y reservan mucho de los que

suponen conocerlos bien. Pero esta conducta no han tenido con Álzaga, de manera que ya estamos de acuerdo en creer que pertenece á la nueva O-O. Ahora bien como este inviduo va á ese punto y á Lima sería muy probable que dando las credenciales de h.·. ustedes lo admitiesen en sus reuniones y se impusiese de todos los planes. Por esto me anticipo á hacer esta prevención á pesar de que lo tengo por un hombre de bien y que dió pruebas de tal en las convulsiones de este país.

Tampoco estará demás advertir á usted que los nuevos socios conservan muchas relaciones con Las Heras el cual les ha escrito desde Lima y aun hay suspicaces que se avanzan á creer que fue sugerido por éstos para hacerle revolución á San Martín. Yo no lo creo; pero es bueno estar aun en los indicios cuando se trata de cosas tan importantes. Lo indudable es que Las Heras es el héroe para los enemigos de Chile y San Martín y los nuevos lógicos lo son.»

He creído necesario se imponga usted de las expresadas comunicaciones por lo que puedan convenir, como igualmente de las que en copia acompaño.

Mi señora madre y Rosita desean transmitir á usted su gratitud por la gracia de las haciendas con mil expresiones.

Es eternamente su amigo invariable

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 25 de Junio de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

Las dos apreciables del 2 y 11 del mes pasado han venido á mis manos, las que ahora contesto.

Aseguro á usted que de todas las amarguras que me ha presentado Cochrane ninguna me había incomodado tanto como el acontecimiento de la *Montezuma*. Me avergüenza hasta la repetición de un acto tan ridículo como impropio. Yo lo he reconvenido por aquel desagradable suceso, observándole que aquella goleta había sido entregada por mí á usted para que dispusiera de ella á su arbitrio con independencia de la escuadra. Además que él no podía asegurar que el derecho que particularmente tenía yo al expresado buque por la parte que me correspondió en su condena, conforme á las leyes, cuya cantidad con otra más exhorbitante no había cobrado en la tesorería para poder libremente disponer como lo hice del casco de la goleta en la forma que fué á usted entregada. Me contestó ¿qué cómo podía haber sufrido que un buque de guerra que llevaba la bandera de Chile pasase por un costado sin ni siquiera saludar su bandera ni menos hablarle? Que la decencia del pabellón requería la satisfacción de examinarlo, de donde resultó no tener su capitán patente ni despacho de ningún gobierno; también me representó que Blanco había pasado por su costado sin saludarle, etc., etc. Tales insignificancias indudablemente las hace valer entre los que poco pierden y mucho esperan de sus desavenencias que abultándolas producen efectos amargos á los que mandan y muy dulces á los que las promueven cuando llenan sus deseos. Pero el desprecio y el vacío en que caigan sus cálculos es el castigo mejor que pueden acontecerle á genios tan desbaratados. El resultado es que la goleta ha venido en muy mal estado y necesita una carena formal con reposición de su mastelero, y como he dicho á usted antes, el *Auracano* ú otro buque menor de los mejores le irá á usted para el proyecto que me anunció, en unión de la *Prueba* y poder llenar mejor el lugar que tenía la *Montezuma*.

Cochrane me ha pedido licencia para cuatro meses para correr la costa del sur y del norte hasta Coquimbo con el objeto de conocer sus puertos, y se la he concedido.

Basta que el señor Cubero y Salazar sea recomendado de... para que tenga todo mi aprecio y consideración con que soy su amigo eterno y afectísimo

B. O'Higgins.

P. D. — Devuelvo á usted las adjuntas de Cruz sobre Cochrane que con bastante sentimiento he leído. Nosotros todos tenemos la culpa de estos excesos y que considero demasiado tarde para remediarlos; se conseguirá la mayor victoria si no fuesen más y se consiga cortalos del todo; demasiado ascendente se ha dejado tomar y el partido de los descontentos es un apoyo fuerte de este loco contra el que hay que bregar primero para meterlo en juicio. ¡Quiera Dios que la salud de usted haya mejorado como lo desea su h ∴.

MS O.

Santiago, 4 de julio de 1822.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Acabo de recibir su apreciable reservada del 6 de junio, y no quiero perder ni un solo momento en asegurarle que los víveres para dos mil y quinientos hombres y cuanto yo tengo sin reserva mi persona, si fuese necesaria están á su disposición. Los charquis no los hay porque se han comprado todos — lío á lío por las pulperías, para remitirlo á esa — no obtante se buscarán por los pueblos de afuera y en la remesa irán con los demás artículos que usted me pide, ahora mismo se anda buscando el plomo y tal vez mañana ó pasado contestaré á usted, como sobre lo demás contenido en dicha reservada.

Acabo de pedir una noticia de los soldados que por deserción ó faltas de cuarteles se hallen arrestados y juntamente con algunos deseos de poco delito y algunos vagos de esta capital, formaré un escuadrón de caballería y los mandaré á usted con sus correspondientes oficiales, armas y vestuario. Cuente usted de todos modos con los víveres y sobre su pago, al amigo Crúz se le instruirá del modo más cómodo al público y todos.

Suyo afectísimo

O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 9 de julio de 1822.

Señor don José de San Martín

Querido compañero y distinguido amigo :

En vista de la apreciable de usted de 18 de mayo, fué despachado sin la menor demora su recomendado del comandante del escuadrón don Antonio Gutiérrez, y escribí á todos los jefes y demás sujetos capaces de cooperar al interesantísimo objeto de la comisión de que va encargado, ofreciendo enviar sobre las nieves de los Andes sin pérdida de tiempo, el armamento, municiones y cuantos auxilios pueda yo franquear, siempre que me garanticen que de todo se ha de hacer uso contra el enemigo común y no emplearse en otro destino ajeno del que usted se ha propuesto y á que los invita por medio de dicho comisionado.

Me será de la mayor satifacción que tengan cumplido efecto nuestros deseos; que logre usted la mejor salud y que disponga como guste de la voluntad de su siempre costante amigo

B. O'Higgins.

MS. O.

Santiago, 11 de julio de 1822.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

En mi anterior aseguré á usted que no faltarían oportunamente los víveres que me indicaba su apreciable 6 de junio para 2500 hombres por seis meses. En efecto, se hacen las más vivas diligencias y aunque caros se encuentran los artículos á excepción del charqui que todo lo han comprado con anticipación los comerciantes para llevarlo á esa capital; pero en caso de no obtenerlo usted podremos suplir su falta con carnes saladas.

Ciertamente hubiera dispuesto el embarque de un batallón si alguno de los que se hallan en esta capital mereciera este nombre, con la saca que de ellos se hizo para Valdivia quedaron en esqueleto, agrégase la incontenible deserción y los nuevos piquetes que deben reforzar las tropas que de Valdivia marchan á Chiloé y deben salir también de esta guarnición, porque los cuerpos que están en la provincia de Concepción son apenas suficientes para los destacamentos tan extendidos de la frontera, que recientemente se pacifica, quedando aún entre los indios los caudillos españoles Carrero, Pico y otros que á pesar de su descrédito trabajan infatigablemente. Voy á hacer todo esfuerzo para solicitar y aumentar los cuerpos en lo que queda de invierno y como dije á usted en mi última estoy reuniendo los desertores y reos por leves faltas que haya en los cuarteles para que con algunos vagos formen un escuadrón y sus correspondientes oficiales, que procuraré sean buenos, vestuario, armamento, etc., embarcarlos para el Callao con el destino que

usted me indica; que fuera de su país estoy cierto se comportarán bien. Si la fortuna le fuese á usted escasa en los reveses que continuamente presenta á los planes más bien concertados, la seguridad del Callao retribuirá las desgracias y á toda costa tendremos un punto de donde volverá á renacer la libertad del Perú, por ella y por usted todo mi influjo, mi poder é intereses, repito que debe contarlos tan seguros como la eterna amistad de su siempre amigo,

O'Higgins.

MS. O.

Lima, 25 de agosto de 1822.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Compañero y amigo mío:

Á mi regreso de Guayaquil me ha entregado nuestro Cruz sus apreciables de 4, 9 y 11 de julio y 3 de agosto. Mucho he celebrado haya salido usted felizmente de su congreso, así como se componga todo él de hombres honrados.

Á mi llegada á ésta me encontré con la remoción de Monteagudo. Su carácter lo ha precipitado. Yo lo hubiese separado para una legación, pero Torre Tagle me suplicó varias veces lo dejase por no haber quién lo reemplazase. Todo se ha tranquilizado con mi llegada.

Va á llegar la época porque tanto he suspirado. El 15 ó 16 del entrante voy á instalar el congreso. El siguiente día me embarcaré para gozar de la tranquilidad que tanto necesito; es regular pase á Buenos Aires á ver á mi chiquilla; si me dejan vivir en el campo con quietud, permaneceré; sino me marcharé á la Banda Oriental.

Se ha reforzado el ejército con cuatro batallones y tres escuadrones. Tres de los primeros son de Colombia: el total del ejército se compone en el día de más de once mil veteranos.

El éxito de la campaña que al mando de Rudecindo y Arenales se va á emprender, no deja la menor duda de su éxito. Usted me reconvendrá por no concluir la obra empezada; usted tiene mucha razón, pero más tengo yo, créame, amigo mío, ya estoy cansado de que me llamen tirano, que en todas partes quiero ser rey, emperador y hasta demonio; por otra parte, mi salud está muy deteriorada, el temperamento de este país me lleva á la tumba; en fin, mi juventud fué sacrificada al servicio de los españoles, mi edad media al de mi patria, creo que tengo derecho de disponer de mi vejez.

La expedición á Intermedios saldrá del 12 al 15 fuerte de 4300 hombres escogidos. Arenales debe amenazar de frente á los de la sierra para que Rudecindo no sea atacado por todas las fuerzas que ellos podrán reunir. La división de Lanza, fuerte de 900 hombres armados, debe cooperar á este movimiento general; es imposible tener un mal suceso.

Á mi señora su mamá le remito un precioso loro muy hablador; también va una osa chiquita para que haga casta con el macho que remití á usted.

Creo que esta será la última que le escriba. Adiós, mi querido amigo; de particular conocerá usted la amistad de su

José de Sn Martín.

Mándeme usted al correo las adjuntas.

MS. O.

Santiago, 31 de octubre de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo :

Celebro infinito la mejoría de salud que me indica su apreciable 26 del que expira, ciertamente el sosiego y esas aguas maravillosas le darán una nueva existencia.

Ayer he jurado la constitución, hasta ahora no he tenido un solo momento mío y además atacado de un catarro que me obligó á asistir á la convención con un vomitivo en el cuerpo.

Hace algún tiempo que por la corrupción de los jefes y oficiales de la marina y también por falta de pagos se hallan en una especie de insurrección, que ha llegado ya á términos alarmantes, hasta amenazar por medio de pasquines de sacarme los buques útiles de guerra y bloquear el puerto, etc., agregándose á esto la llegada del *Lautaro* de Valdivia y *Talcahuano* sublevada y arrestado su comandante y oficiales por querer conservase en aquellos destinos en las escaseces que sufrían; ésto indudablemente ha aumentado el número y fuerza de los descontentos. Antes de la llegada de dicha fragata se me apareció aquí el lord de Cochrane (principal agente de esta maniobra) persuadiéndome que su influjo no era suficiente para contener el descontento de las tripulaciones por falta de sus sueldos y necesidades que sufrían y que él no se atrevía á apersonarse á la escuadra sin un pronto remedio. No tengo la menor duda que si no se cortan inmediatamente estas penosas convulsiones pueden acarrearnos males incalculables, al efecto, he determinado juntar aquí algún dinero y ponerme mañana mismo en marcha para Valparaíso, pagar y despedir todas las tripulaciones hasta

donde alcancen mis fondos y sólo dejar algunos marineros de confianza al cuidado de los buques, si lo consigo habré puesto como dicen, una pica en Flandes; y si se resisten, la fuerza decidirá la cuestión. Ya he perdido la paciencia y casi el juicio, 250 hombres marcharon hace cuatro días para engrosar la guarnición de Valparaíso, y llevaré 100 de mi escolta; cierto que este acontecimiento me prive por algunos días más del placer de abrazarlo y verlo para saciarme de hablar con usted.

Aquí tiene usted esta casa para que venga á descansar y en ello dará un placer á mi familia, también le dejo á usted la chacra del Conventillo que aunque no está adornada como usted merece tiene comodidades de campo y se disfruta de las de ciudad por estar en ella misma. También he encargado á mi edecán don Domingo Arteaga se componga una casa que he conseguido á media cuadra de la plaza y enfrente de las monjas que fueron de este nombre, para que tenga ese desahogo más si le agradase.

Haré todo empeño para no detenerme en el puerto más de ocho días y volver luego á gozar de su compañía.

Me ha dicho Cochrane que si no hubiera sido por él hubieran los marineros de la escuadra tomado el *Belgrano,* lo que me deja ver, que si algún buque viniese del Perú que llenase su ambición se echarían sobre él, ésto más que todo me hace moverme á disolver hombres tan peligrosos como abandonados. Buenos Aires sigue como siempre, vea usted los papeles que le incluyo, únicos que he podido conseguir, porque hasta éstos nos han negado.

Reciba usted mil expresiones de madre y Rosita, y la amistad de su amigo,

O'Higgins.

MS. O.

Valparaíso, 5 de marzo de 1823.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Con el mayor placer he visto su apreciable de 9 del pasado, por el mejoramiento de su salud, que me ha acabado de confirmar el capitán Pérez.

Recibo los parabienes por mi separación del gobierno como la mejor prueba de la amistad y más grande dón de la Providencia. Sí, mi amigo; tantos años de lucha demandaban descanso y tiempo para atender á la propia conservación, amenazada del modo más alarmante. No puedo contar con otros fondos que Montalván y Cuiba con que la generosidad del gobierno del Perú y de mi mejor amigo, habían recompensado mis servicios; pero aún este único recurso vacila y los desaires y arrestos que he sufrido, después de haber dejado la dirección de Chile, me prueba lo que en adelante deberé esperar de mi patria. Bien que trece años de sacrificios y amarguras inauditas no los cambio por interés alguno, y sólo quedan dedicados al honor y bien general de la América.

Ha sido suspendido el arresto que sufrí en este puerto, sin otra satisfacción que negarme hasta el presente el permiso que he pedido para pasar á países extranjeros. No creo que los chilenos puedan abrigar ni por un solo momento la baja idea de acriminarme con imposturas para lavar la mancha de la falta de respeto á mi persona, ni menos de las obligaciones que me deben; hombres perversos, como hay en todas las sociedades del mundo, indudablemente conspiran contra mi honor y solapan el veneno bajo pretexto de residencia, que jamás se ha eje-

entado en el Estado con jefe alguno superior, porque las leyes y constituciones publicadas hasta la fecha, los exceptúa conforme á la práctica general. Lo sano de mis intenciones y el feliz resultado de ellas, será la mejor garantía de mis operaciones; de nada me acusa mi conciencia; ella será siempre tranquila al frente de la misma impostura y de los inicuos.

Rosita estuvo en los umbrales de la muerte, cuando tuve la previsión de separarme de la capital, sé que se halla muy mejorada, y que mi señora madre está buena.

Inglaterra será el país de mi residencia si, como es justo, se me concede permiso.

Recupere usted del todo su salud, y sea cual fuere mi destino, siempre y hasta la muerte será su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Valparaíso, 10 de abril de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado y compañero:

No sé si haya alguna clase de tormentos más de los que ha experimentado mi espíritu en esta última época, reservada á mi sufrimiento. La muerte habría sido más benéfica que días de tanta amargura. ¡Vea usted esos folletos que á porfía circulan impunemente en degradación de la especie humana y eterna vergüenza de la revolución americana! ¿Es posible que el corazón de esos hombres bajos que deben á nuestros esfuerzos su existencia y libertad, aparezcan al mundo tan débiles y tan ruines? Ah! es un sér muy pequeño la gratitud... su desordenada ambición. Tal vez disgustos, indudablemente, me irritaron

la sangre y produjeron una inflamación á la vista, que no he andado lejos de perder un ojo; más de veinte días he pasado en la obscuridad, y algunos en cama, hasta que hoy ya puedo ver lo suficiente para contestar sus apreciables del 1° y 14 de marzo pasado y 1° del corriente, que en este momento acabo de recibir. Veo por la primera cuánto puede la amistad sincera: es que mi reconocimiento recibe una nueva vida.

Tengo entendido que el día que me separé del mando salió una partida de tropa para el Portillo, pero no puedo persuadirme fuese con el objeto de interceptar á usted su marcha á Mendoza.

Es cierto lo que dijo á usted el sujeto acerca de 38. 48. 36. consabidos 54, 24. 16. 38. 24. 56 y haré como usted me encarga 50. 48. 54. 42. 32. 58. 16. 22. 66. 38. 16. 48. 58. 54, 16. 38. 16. 58. 48. 42. 16. 54. 24... 50. 16. 54 16.. 42. 32. 62, 32, 16. 28. 24... No me ha llegado aún el permiso que he solicitado del gobierno para pasar á países extranjeros; lo espero por momentos, pero aseguro á usted, mi amigo, que me veré en las mayores dificultades para verificarlo. Doce mil quinientos pesos es suma pequeña para la empresa, y con familia, que no me atrevo á dejar, pues justamente teme que se entronice el partido de los Carrera y caiga víctima de sus depredaciones. No encuentro otro partido que hacer mi viaje por México, y si se proporciona un país barato, vivir como se pueda hasta que la suerte sea más propicia. Indudablemente, si al Perú le cabe la que los esfuerzos de usted le dejaron gozando, me sobrarán recursos en las haciendas que la generosidad y la amistad señaló á mis servicios; pero temo mucho que aun esas esperanzas sean frustradas. La anarquía, la ambición y la confusión destruyen nuestros trabajos, y sólo va quedando la memoria de lo que pudo y puede el orden, cuando no se desquicia. Suplico á usted reserve la especie del viaje á México, pues no habiendo obtenido mi licencia, y pudiéndome pagar algunas cantidades que se me adeudan,

pasaría á Inglaterra: y ojalá entonces hiciera usted lo mismo, para descansar siquiera en la amistad, ya que no se puede conciliar en la tierra que hemos libertado á costa de nuestra sangre y sudor. Antes de ocho días creo podré decir á usted decisivamente la resolución que tome sobre mi futuro destino.

Celebro que su salud siga recobrándose; pero es preciso trabajar para restablecerla enteramente y desterrar fatigas é incomodidades.

Desde que me vine de Santiago no he visto á Solar, y aunque creo que en esta semana viene á este puerto, le escribo ahora para que dé dirección segura á ésta.

Sea usted feliz, como lo desea su amigo hasta la muerte.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Valparaíso, 15 de julio de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

Mañana parto para Lima con mi familia, á buscarme un conducto seguro para Inglaterra. Luego que llegue al Callao escribiré á usted más largo y diré la ruta que resuelva tomar.

Recibí su apreciable del 10 de junio, y como mi equipaje está á bordo, no puedo tener la cifra para entenderle y contestarle.

He quedado con el amigo Solar, que se halla aquí, en que él entregará á usted los doce cajones de cigarros habanos y la mitad de otro.

Adiós, compañero amado. Reciba usted un millón de expresiones de madre y Rosita, y sea usted más feliz que su amigo eterno,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Lima, 9 de agosto de 1823.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Ya comienzo á gozar de toda la tranquilidad que puede proporcionar una independencia individual, y lejos de ingratos y cobardes, gozo en dulce calma la satisfactoria consideración de una sana conciencia, sin la mortificación de aspiración alguna.

Me he presentado al señor presidente, marqués de Torre Tagle, como un simple particular, y aunque quiso prestarme las consideraciones debidas á mi rango, no las he permitido.

Había pensado pasar con mi familia en la Magdalena, pero habiéndola dejado el enemigo sin puertas ni ventanas y muy maltratada, nos hemos venido á esta su casa, en la que usted ha vivido y gastó sus buenos pesos en componerla, en fornituras y muebles, que en su mayor parte han sido robados, con excepción de algunas sillas y mesas; aunque Iglesias trabaja por recogerlos de donde se encuentren.

Este país sufre todos los males consiguientes á los desórdenes pasados, en que lo envolvieron la ignorancia y la ambición sin cabeza ni dirección. Lamentan todos la falta de su mejor padre y libertador, y á la verdad que no serían tan desgraciados si hubieran sabido conservarlo; pero es triste condición en el género humano no conocer el bien hasta que se pierde.

Tenga usted la alta satisfacción de saber que su nombre es hoy tan respetado y considerado, como deseada su presencia por todos; consideran justamente que ella sólo podría librar la patria de los evidentes peligros que la amagan. Me aseguran se reunen infinidad de firmas solicitando la venida de usted; hasta este momento que escribo, me dicen pasan de dos mil.

Por los papeles públicos habrá usted visto la disolución del congreso de Trujillo por el señor de la Riva Agüero; pero se ha restablecido en esta capital hace tres días: se reunen diariamente diputados, y hoy creo se abren las sesiones.

El enemigo ha abandonado á Ica; se dice que también á Jauja, y que reunen sus fuerzas en la dirección del Cuzco. También se dice que Santa Cruz se ha reunido en Arequipa con Miller, que manda la vanguardia de la segunda expedición á las órdenes de Sucre. Se encuentra aquí el general Valdez al mando de algunas tropas de Colombia, que con las del Río de la Plata, que manda Martínez, componen un cuerpo de dos mil quinientos hombres, y podrían hacer servicios importantes si inmediatamente se moviesen á incomodar al enemigo por el interior.

Montalván y Cuiba han sido completamente arruinados por el enemigo. Si consigo arrendarlas ó cualquier cosa de provecho, que dificulto en el presente estado de cosas, me pondré en marcha por Panamá para Inglaterra; pero estas diligencias demandan algún tiempo, y cuando lo verifique, avisaré á usted oportunamente.

Ya habrá mandado á usted el amigo Solar la mitad de los cajones de cigarros, según quedé de acuerdo con él antes de mi partida de Valparaíso, debiendo remitirme á mí la otra mitad.

Madre y Rosita desean á usted salud y prosperidad, del mismodo que su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

Agosto 17.

Se dice que Santa Cruz ha entrado á La Paz y Gamarra, por Puno, se dirige á sacar mil y más prisioneros nuestros que están en la isla de una laguna.

El general Bolivar ha derrotado á los pastusos el 12 del pasado.

Remito á nuestro buen amigo Solar todas las gacetas, desde la retirada del enemigo hasta la fecha, para que se la mande á usted.

(Hay una rúbrica.)

MS. O.

CORRESPONDENCIA DE SAN MARTÍN CON GODOY CRUZ

(1816-1821)

Campo de instrucción en Mendoza, 19 de enero de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi mejor amigo:

¿Qué habrá usted dicho de mi silencio á sus repetidas y amables cartas? Pero soy tan disculpable como usted verá en mi corto relato.

Un furioso ataque de sangre y en su consecuencia una extremada debilidad me han tenido diecinueve días postrado en la cama, los atrasos que encontré después de ellos me hicieron contraerme más y más á su despacho; las atenciones del enemigo y aprestos para recibirlos en caso de invasión me obligó á olvidar á mis amigos; todas estas circunstancias reclaman su indulgencia del modo más exigente.

Cuánto celebro no haya ido exagerado el cuadro que le hice sobre el amable y virtuoso intendente de esa provincia. Amigo mío, crea usted que hay pocos americanos comparables á él.

Nada de particular en este pueblo, la misma tranquilidad que usted dejó, la misma disposición en favor de la causa, y en fin la misma decisión en socorrerla, que nunca se ha manifestado con más entusiasmo que cuando han sabido nuestro contraste en el Perú.

Diga usted al amigo Aráoz no deje de avisarme por extraordinario todas las incidencias del Perú, igualmente queda usted encargado de esta comisión.

¿Cuándo empiezan ustedes á reunirse? Por lo más sagrado les suplico hagan cuantos esfuerzos quepan en lo humano para asegurar nuestra suerte; todas las provincias están en expectación esperando las decisiones de ese congreso: él solo puede cortar las desavenencias (que según este correo) existen en las corporaciones de Buenos Aires.

No deje usted de repetirme todo aviso que crea útil á esta provincia.

No hay cuidado por el enemigo de Chile; si viene espero tendremos un completo día, y ya sabe usted que no soy muy confiado.

Á los amigos, el padre Oro, Laprida y Maza un celemín de recuerdos, así como la firme amistad de este su mejor amigo que B. S. M.

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 24 de enero de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo y querido paisano:

Tengo presente su apreciable del 10.

Si los refuerzos acordados en Buenos Aires para el Perú llegan á tiempo, la desgracia puede repararse habiendo juicio. Pezuela es sumamente retobado y necesita el que Rondeau lo pulsee mucho; la guerra de zapa (es decir) la guerra de seducción debe emplearse antes de tocar los extremos de una batalla, y en el caso forzoso de ésta, proporcionar el terreno en términos que nuestra caballería tenga toda la ventaja de que es susceptible.

Veo que sus reflexiones sobre Chile son exactas, pero ¿qué emprende usted con sólo 1500 veteranos que tengo? No hay duda que están en un pie sobresaliente, pero si aventuramos esta fuerza ¿qué es de la provincia? Yo pienso aumentarla con 1000 hombres y creo lo conseguiré en breve.

Ya escribí á usted el correo pasado, nada tengo que añadir á éste sobre Mendoza, todo está bueno á pesar de que los ánimos se abatieron con las primeras noticias, pero se van reanimando á fuerza de trabajo.

¿Cuándo se juntan y dan principio á sus sesiones? Yo estoy con el mayor cuidado sobre el resultado del congreso y con mucho más sino hay una unión íntima de opinión.

Los enemigos están todos reunidos en Aconcagua, y según noticias recibidas ayer, haciendo aprestos para pasar; Dios lo haga, pues tal vez de este modo tomaremos á Chile.

Dígame usted algo sobre los diputados llegados, ábrame su opinión sobre los resultados que espera de esa reunión, pues esto me interesa más que todo, como que está ligado el bien general.

Dé usted un millón de afectos al padre Oro, Laprida y Maza, y es muy su amigo, Q. B. S. M.

José de S^{n} Martín.

MS. O.

Mendoza, 24 de febrero de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo y paisano apreciable:

Las dos de 29 de enero y 11 de febrero, las recibí juntas el correo pasado, ellas me manifiestan el odio cordial con que me favorecen los diputados de Buenos Aires; la continuación hace

maestros, así es que mi corazón se va encalleciendo á los tiros de la maledicencia, y para ser insensible á ellos me he aferrado con aquella sabia máxima de Epitecto: « *Si l'on dit mal de toi et qu'il soit véritable, corrige-toi : si ce sont des mensonges, ris en* », enfin, mi amigo, nada siento los tiros disparados contra mí, sino que la continuación hacen aburrir á los hombres más estoicos.

Me muero cada vez que oigo hablar de federación. ¿ No sería más conveniente transplantar la capital á otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias ? ¡ Pero federación! ¿ Y puede verificarse ? Si en un gobierno constituído y en un país ilustrado, poblado, artista, agricultor y comerciante se han tocado en la última guerra contra los ingleses (hablo de los americanos del norte) las dificultades de una federación, ¿ qué será de nosotros que carecemos de aquellas ventajas ? Amigo mío, si con todas las provincias y sus recursos somos débiles qué no sucederá aisladas cada una de ellas ? Agregue usted á ésto las rivalidades de vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá usted, que todo se volverá una leonera, cuyo tercero en discordia será el enemigo.

Nada particular de Chile, excepto la variación de plan del enemigo, él se había propuesto atacarnos persuadido de la salida de las tropas de ésta para el Perú, como se lo había hecho entender, pero un maldito chileno se me pasó al enemigo y me trastornó todo el plan.

Seguimos en ésta con una tranquilidad octaviana y lo mismo en el resto de la provincia.

Ayer estuvo en ésta su papá de usted, en ésta estuvo de buen humor y con su honradez heredada.

Adiós, mi amigo apreciable, dé usted mis afectos á todos los compañeros y sea usted tan feliz como lo desea su invariable

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Mendoza, 12 de marzo de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo muy apreciable:

Su comunicación del 24 del pasado llegó á mis manos y fué tanto más satisfactoria, cuanto me anuncia la reunión próxima del congreso, de él esperamos las mejoras que nos son necesarias, y si éste no lo hace, podemos resolvernos á hacer la guerra de gaucho.

Se me acaba de avisar que el correo de ésa sale á las doce, cuando creía no lo hacía hasta mañana, así es que se lo escribo á usted.

En el caso de nombrar quién deba reemplazar á Rondeau, yo me decido por Belgrano, éste es el más metódico de los que conozco en nuestra América, lleno de integridad y talento natural; no tendrá los conocimientos de un Moreau ó Bonaparte en punto á milicia, pero créame usted que es lo mejor que tenemos en la América del Sur.

El correo entrante tendrá más tiempo de escribirle su amigo que lo ama de corazón

José de S^{n} Martín.

El taita está completamente bueno.

MS. O.

Mendoza, 12 de abril de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo el más apreciable :

Por la patria reclamo toda su indulgencia á mi inexactitud en contestar á sus cartas, pero crea usted que mi amistad en este punto no tiene la menor parte y sí mis ocupaciones. Usted bien sabe que sobre un asunto del mayor interés tengo que atender á la demanda de marido ... c. y á la del esclavo que le pegaron un pescozón, etc., etc.

Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas.

¡ Hasta cuando esperamos declarar nuestra independencia! No le parece á usted una cosa bien ridícula, acuñar moneda, tener el pabellón y cocarda nacional, y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos ¿Qué nos falta más que decirlo? Por otra parte, ¿ qué relaciones podremos emprender cuando estamos á pupilo ? Los enemigos (y con mucha razón) nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos. Esté usted seguro que nadie nos auxiliará en tal situación, y por otra parte, el sistema ganaría un 50 por ciento con tal paso. Ánimo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas. Veamos claros, mi amigo, si no se hace el congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo éste la soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero, es decir, á Fernandito.

Por lo que veo, Chile no se toma el año entrante, pues para

ello se necesita trabajar en los aprestos todo el invierno y no noto se dé principio.

Nada por ésta de particular.

Su viejo muy guapo y cada día más amable, no es por ser su padre y sí porque reune virtudes muy marcadas es acreedor á la estimación de sus conciudadanos.

Adiós, mi buen amigo, sea usted tan feliz como lo desea su

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Mendoza, 24 de abril de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo y paisano querido:

Veo lo que usted me dice en su apreciable y reservada del 11, sobre la opinión favorable en que me tienen los alvearistas; bien poco me importa ésta, y la de los demás innumerables partidos, con tal que mi conciencia no me dé remordimientos.

Se me escribió de Buenos Aires para la venida del bicho de García, y como yo no le doy á este insecto la importancia que en ésta, oficié al cabildo sobre el particular; éste, con su acostumbrada moderación, me manifestó los inconvenientes de su presencia, pero que lo dejaba á mi elección, para que hiciese lo que gustase: esta sola insinuación fué suficiente para que el tal ex asesor no aparezca por ésta jamás.

Ustedes se molerán en proporcionar medios para salvar el país, como se fatigarán en averiguar las causas primitivas de nuestras desgracias; pues sepa usted que éstas penden (hablo de lo militar) de que no tenemos un solo hombre capaz de ponerse al frente de un ejército: busquen en la Francia seis ú

ocho generales (que en el día no tienen qué comer), tráiganlos y verá usted como todas nuestras operaciones y sucesos varían. Tenga usted ésto muy presente, y conocerá que sin este arbitrio nada adelantaremos: hagamos justicia á nuestra ignorancia y que el orgullo no nos precipite en el abismo.

La paz más tranquila reina en esta provincia, gracias á sus buenos y pacíficos habitantes.

Mil cosas á los amigos Maza, Oro, Laprida sin olvidarse de mi don Bernabé Aráoz.

Álvarez lo saluda de todas veras, lo mismo que su amigo que lo ama.

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 12 de mayo de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo muy apreciable:

Están en mi poder las de usted del 28 y 29 del pasado. Me dice usted creerme instruído de los acontecimientos de La Rioja y Santa Fe; demasiado lo estoy, así como aburrido de nuestras niñerías, que tal pudieran llamarse, si éstas no tuviesen una influencia tan marcada en nuestra felicidad futura.

Veo lo que usted me dice del plan proyectado para poner ese ejército en el pie de seis mil hombres: esto me parece bien, pero pregunto: aun en el caso de que se reuna la gente y el dinero, ¿qué tiempo es necesario para ponerlo en estado de batirse? Á más, para la organización de esta fuerza, es preciso retirarse á Tucumán, pues en Salta ó Jujuy no puede verificarse, primero, por su temperamento malsano, y segundo por lo distante

del centro de donde salen los recursos y la multiplicación de sus costos y poca proporción de cuarteles. Tucumán, por el contrario, en término de dos meses puede formarse un campo de instrucción para cuatro mil hombres con el costo de mil quinientos pesos, prescindiendo de la mayor abundancia de todo comestible, como de las mayores proporciones para los establecimientos para maestranza, parque, armerías, etc.; por otra parte, el mismo Napoleón que mandase, no podría organizar un ejército cuando éste estuviese obrando activamente. Amigo mío: sepa usted que hasta ahora se ha conocido en los fastos de la historia el que reclutas se formen soldados en un ejército de operaciones, es decir, cuando el número de los primeros es excesivo al de los segundos; el soldado se forma en los cuarteles ó campos de instrucción, y luego de ser tales marchan al ejército: por lo tanto, y conociendo la imposibilidad de lo que usted me dice, soy de parecer de que nuestro ejército debe tomar una defensiva estricta en Jujuy para proteger la provincia de Salta; destacar las mejores tropas con buenos oficiales á ésa, organizar en ella cuerpos bien cimentados, promoviendo la insurrección en el Perú y auxiliándola con algunas armas y municiones. En el supuesto de que así como se asegura, dicha insúrrección es cierta, crea usted que el enemigo no pasa jamás de Jujuy: este punto estará suficientemente cubierto por 700 hombres; todo el resto baje á organizarse y en el entretanto lo hacen, deberán hacerse las siguientes operaciones:

Puede demostrarse geométricamente que si Chile existe en poder de los enemigos dos años más, no solamente hace la ruina de estas provincias, sino que jamás se tomará; por otra parte, los esfuerzos que se hagan en el Perú serán nulos, pues será auxiliado con víveres y soldados ya formados, de los que cada invierno pueden desprenderse, de dos mil quinientos hombres, reemplazando esta baja con exceso y poniéndolos en estado de batirse para el verano siguiente, por la tranquilidad que

disfrutan en invierno. Lima, con este apoyo, será siempre el azote de la libertad, y se sostendrá ó por lo menos formará de Chile la ciudadela de la tiranía (aun en el remoto caso de una revolución) y perpetuando la guerra en nuestro suelo y haciéndola cada día más desastrosa; no nos quedará más arbitrio para continuarla, que recurrir á la de montonera y esto sería hacerla á nosotros mismos. Al cabo mi amigo, nosotros debemos penetrarnos de este axioma: si la guerra continúa dos años más, no tenemos dinero con qué hacerla en orden, y faltando éste, la ruina es segura; para evitarla, pensemos no en pequeño como hasta aquí, y sí con elevación, y si así la perdemos será con honor.

Yo no he visto en todo el curso de nuestra revolución más que esfuerzos parciales, excepto los emprendidos contra Montevideo, cuyos resultados demostraron lo que puede la resolución; háganse simultáneos y somos libres: para hacer esta demostración es necesario que lo moleste y que yo escriba mucho (cosa que me incomoda bastante), pero todo debe darse por bien empleado para fin tan sagrado. Á la demostración.

Nuestras provincias (que se llaman bajas) se hallan en un estado de escasez de brazos que ya pocos podrán suministrar: las campañas están llenas de desertores, de los que no se sacará ningún partido, y sí el de introducir la anarquia en el momento que un hombre osado ó díscolo quiera ponerse á su frente; los ejemplos son demasiado recientes para que lo dudemos. En esta inteligencia y la de necesitar catorce mil hombres en fines de este año, para concluir la guerra enteramente, hago el presupuesto.

El mejor soldado de infantería que tenemos es el negro y el mulato; los de estas provincias no son aptos sino para caballería (quiero decir los blancos); por esta razón y la de la necesidad de formar un ejército en el pie y fuerza que he dicho, no hay más arbitrio que el de echar mano de los esclavos; por un cómputo prudencial, deben producir soldados útiles los siguientes:

Buenos Aires y su jurisdicción........	5.000
Cuyo, de que estoy bien enterado.....	1.190
Córdoba..........................	2.600
Resto de provincias..................	1.000
Total..........	9.790

Nota. — En este número no se cuenta sobre dos mil seiscientos que tenemos en los cuerpos.

¿Y quién hace zapatos me dirá usted? Andemos con ojotas; más vale ésto que nos cuelguen, y peor que ésto perder el honor nacional. ¿Y el pan, quien lo hace en Buenos Aires? Las mujeres; y sino comamos carne solamente. Amigo mio: si queremos salvarnos, es preciso grandes sacrificios.

Ya dejo expuesto que la infantería debe componerse de los esclavos y libertos, y aun la artillería; todos los demás soldados blancos de infantería, en el día deben llenar los regimientos de caballería. Usted dirá que esta es una resolución propia de un sargentón, puramente despótica; tiene usted razón, pero si no la toman, los maturrangos nos darán en la cabeza.

Vaya otra: póngase en el momento un cuño: esta es obra de dos meses; prohíbase bajo la pena de confiscación de bienes, ni aun el uso de una cuchara de plata: el dinero aparecerá.

Vaya otra: Todo empleado público quede á mitad de sueldo y los militares no empleados lo mismo; los que están en los ejércitos á dos tercios, el soldado á cuatro pesos, cinco el cabo-tambor, pito y trompeta y ocho el sargento; esto lo ha hecho, la provincia de Cuyo y seguimos perfectamente con estas providencias. Todo sobra con una regular economía.

Cruz me acaba de decir que el correo marcha y no puede demorarse más; por lo tanto, diré á usted en extracto mi parecer, sin fundar los motivos. El Perú no puede ser tomado sin verificarlo antes con Chile; este país está enteramente conquistado á fines de abril del año entrante con cuatro mil ó cuatro mil seiscientos hombres: estas tropas en seguida deben embar-

carse y en ocho días desembarcar en Arequipa. Esta provincia pondrá para fines de agosto dos mil seiscientos; si el resto se facilita, yo respondo á la nación del buen éxito de la empresa: todo está pronto, menos la gente y artillería necesaria; quiero decir, el déficit de dos mil seiscientos hasta cuatro mil.

Otra reflexión: esta fuerza que usted debe emplear en la reconquista de Chile, deja usted de mantenerla en el momento de entrar en aquel territorio, y remitir á esta parte los brazos que tiene sobrantes, y de que tanto carecemos. En conclusión: interín el ejército que debe conquistar á Chile obra, el del Perú se organiza para que, tomando aquel reino, ambos puedan obrar con decisión sobre Lima.

Dispense usted lo desarreglado de estos pareceres, sujetos al error como un triste mortal, pero dictados por mi buena intención.

Es absolutamente imposible el que pueda encargarme del mando de ese ejército, como usted me dice; no solamente porque perdería el fruto de las relaciones que tengo establecidas, sino porque ese país no prueba á mi salud decadente.

No hay tiempo para más, pero sí para asegurarle es su amigo muy de veras su

José de Sn Martín.

P. D. — Nada me dice usted de los amigos Laprida, Maza y Oro.

MS. O.

Mendoza, 19 de mayo de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo:

Con ésta remito un extraordinario para Pueyrredón: todo su objeto es tener con él una entrevista para arreglar el plan que debemos seguir; el tiempo es corto, hay mucho que hacer y las distancias son largas; en tres correos se pasa el invierno y hételo que llega el verano, nada se hace, los enemigos nos frotan y la comedia se acabó á capazos.

Desengáñense ustedes, ese ejército para poder obrar como corresponde necesita por lo menos un año para organizarse, esto es, con todos los esfuerzos del gobierno, de consiguiente todo este tiempo le damos al enemigo para que nos hostilice y nos acabe; en esta inteligencia es preciso no dejarlo respirar, y que extendamos nuestras miras á un horizonte dilatado.

Buenos Aires debe ser el centro de los recursos para este ejército: hay que hacer veinte mil pedidos para él y el aumento de reclutas que se está haciendo; tiénese por precisión que hacerse al director que reside en ésa, éste al jefe que está en Buenos Aires, este jefe duda ó no lo tiene; contesta, y aquí tiene usted que en un par de contestaciones el tiempo pasa y este ejército se disuelve: ya dije á usted que necesitamos pensar en grande, si no lo hacemos nosotros tendremos la culpa.

Enfin, si se me concede el que pase á ésa hablaremos: yo hago estos esfuerzos sólo por el bien general, en todo tiempo me quedará el consuelo de haber obrado bien.

Ya dije á usted en mi anterior que Chile es nuestro como se haga un pequeño esfuerzo: éste país nos proporciona la toma

del Perú, sin aquél todos los esfuerzos serán imaginarios: el tiempo por testigo.

Memorias á los amigos y se repite suyo su

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 24 de mayo de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo y paisano:

Tengo á la vista la de usted del 12 y en su consecuencia he prevenido á Bargas, el desarreglo en que se hallan los correos á ésa; éste ha quedado en remediarlo, pero para esto es necesario que se establezca posta de la Rioja á Catamarca y de ésta á Tucumán que no la hay.

Veo lo que usted me dice sobre que el punto de la independencia no es *soplar y hacer botellas*, yo respondo á usted que mil veces me parece más fácil hacerla que el que haya un solo americano que haga una sola.

Ya sabe usted que de muy poco entiendo, pero de política menos que de nada, pero como escribo á un amigo de toda mi confianza me aventuraré á esparcir un poco de erudición gabinetina; cuidado, que yo no escribo nada más que para mi amigo.

Si yo fuese diputado me aventuraría á hacer al congreso las siguientes observaciones, para el efecto haría mi introducción de este modo, propio de mis verdaderos sentimientos:

Soberano señor: Un americano republicano por principios é inclinación, pero que sacrifica éstas mismas por el bien de su suelo hace al congreso presente:

1º Los americanos de las Provincias Unidas no han tenido otro objeto en su revolución que la emancipación del mando del fierro español, y pertenecer á una nación.

2º ¿Podremos constituirnos República sin una oposición formal del Brasil (pues á la verdad no es muy buena vecina para un país monárquico) sin artes, ciencias, agricultura, población, y con una extensión de tierra que con más propiedad puede llamarse desierto?

3º ¿Si por la maldita educación recibida no repugna á mucha parte de los patriotas un sistema de gobierno puramente popular, persuadiéndose tiene éste una tendencia á destruir nuestra religión?

4º ¿Si en el fermento horrendo depas iones existentes, choque de partidos indestructibles, y mezquinas rivalidades no solamente provinciales sino de pueblo á pueblo, podemos constituirnos nación?

5º ¿Si losm edios violentos á que es preciso recurrir para salvarnos tendrán ó no los resultados que se proponen los buenos americanos, y si se podrán ó no realizar, contrastando el egoísmo do los pudientes?

Seis años contamos de revolución y los enemigos victoriosos por todos lados nos oprimen: falta de jefes militares, y nuestra desunión son las causales! Y se podrán remediar!

Puede demostrarse que no podemos hacer una guerra de orden, por más tiempo que el de dos años, por falta de numerario y si sigue la contienda, no nos resta otro arbitrio que recurrir á la guerra de montonera y en este caso sería hacérnosla á nosotros mismos.

Ya está decidido el problema de la Inglaterra, nada hay que esperar de ella.

Ahora bien, ¿cuál es el medio de salvarnos? Yo lo sé, pero el congreso lo aplicará como tan interesado en el bien de estos pueblos; resta saber, que si los tales medios no se toman en to-

do este año no encuentro (según mi tosca política) remedio alguno. Se acabó.

Mucho me ha tranquilizado lo que usted me dice acerca de la probabilidad de la unión del Paraguay y de la Banda Oriental. Dios lo haga, pero yo apostaría un brazo que no se verifica y aseguro á usted por mi honor, que me alegraría perderlo: el tiempo por testigo. Ya no creo necesaria mi ida á ésa en razón que Pueyrredón me escribe me entienda con el director interino en un todo, en el entretanto él regresa. Yo lo celebro mucho pues mi mala salud habría padecido mucho con tal viaje.

He vuelto á emprender la construcción del campo de instrucción y voy á extenderlo para tres tantos más que el ya construído: sin este arbitrio no habrá soldados.

Sigue la intranquilidad por ésta, pero el numerario me apura mucho.

Su señor padre está completamente sano y más robusto que nunca, lo mismo le sucede á Molina.

Muchas cosas á los compañeros, quedando como siempre su amigo Q. B. S. M.

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 29 de junio de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo:

Consecuente á la comunicación que recibí del director en que me previene debo estar en Córdoba para el 10 ó 12 del entrante, con el objeto de que todo quede corriente y arreglado,

me pongo mañana en marcha para aquella ciudad en donde solo permaneceré un par de días para regresarme lo más breve.

Estoy lleno de quehaceres para dejarlo todo arreglado y no hay tiempo para más que asegurarle es su mejor amigo.

José de Sn Martín.

MS. O.

Córdoba, 16 de julio de 1816.

Señor don Tomás Godoy.

Mi amigo apreciable :

El 9 llegamos á ésta, es decir, en compañía de Cruz, Vargas y Vera ; nuestro viaje bien penoso por los fríos excesivos.

Es increíble lo mortificado que estoy con la demora del director : la primavera se aproxima y no alcanza el tiempo para lo que hay que hacer.

Ha dado el congreso el golpe magistral con la declaración de la INDEPENDENCIA ; sólo hubiera deseado que al mismo tiempo hubiera hecho una pequeña exposición de los justos motivos que tenemos los americanos para tal proceder ; esto nos conciliaría y ganaría muchos afectos en Europa.

En el momento que el director me despache, volaré á mi ínsula cuyana : la maldita suerte no ha querido el que yo no me hallare en mi pueblo para el día de la celebración de la independencia, crea usted que hubiera echado la casa por la ventana.

Muchas cosas á los compañeros y el afecto y amistad de éste su mejor amigo

José de Sn Martín.

MS. O.

Córdoba, 22 de julio de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Al fin estaba reservado á un diputado de Cuyo ser el presidente del congreso que declaró la independencia; yo doy á la provincia mil parabienes de tal incidencia.

Recibí la de usted del 13; es preciso tener mucha paciencia como usted me dice para que los hombres que piensan no se aburran con los de el Ergo, pero éste y otros mil sacrificios más son necesarios para que la nave llegue á puerto.

Me he visto con el dignísimo director que tan acertadamente han nombrado ustedes; ya sabe usted que no soy aventurado en mis cálculos, pero desde ahora les anuncio que la unión será inalterable, pues estoy seguro que todo lo va á transar en dos días con sus noches, hemos trazado todo, ya no nos resta más que empezar á obrar, al efecto, pasado mañana partimos cada uno para su destino, con los mejores deseos de trabajar en la gran causa.

Ya digo á Laprida lo admirable que me parece el plan de un inca á la cabeza, las ventajas son geométricas, pero por la patria les suplico no nos metan en una regencia de personas; en el momento que pase de una, todo se paraliza y nos lleva el diablo; al efecto, no hay más que variar de nombre á nuestro director y queda un regente: esto es lo seguro para que salgamos á puerto de salvación.

Muchas cosas á los amigos el padre Oro y Maza, y hasta que lo salude desde Mendoza su amigo,

José de Sn Martín.

MS. O.

Saluda á usted con todo su afecto, su íntimo amigo

Pueyrredon.

(En nota de pie de la carta anterior)

SOBRE EL PLAN DEL INCA

Mendoza, 15 de agosto de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo muy apreciable:

El correo del Tucumán que salió de ésta tres ó cuatro días, me dejó chasqueado, pues habiendo el administrador recibido la correspondencia de oficio lo despachó sin la mía particular creyendo que fuese inclusa: por lo tanto me valgo de la vía de Córdoba para escribirle y con mayor razón por la urgencia del asunto siguiente. Don Manuel Molina me manifestó el juiciosísimo oficio de usted sobre la consulta de los incas: me dijo que se había dispuesto tener un Cabildo abierto para consultar la voluntad del pueblo, le contesté que no me parecía lo más acertado y que en todo caso lo mejor sería citar á su casa por esquelas de particular convite á aquellos sujetos de consejo; en efecto, así lo verificó, y entre los citados fué el doctor Vera, éste echó el resto de su erudición en opinión contraria, y no obs-

tante que la masa general estaba por la afirmativa de las razones de usted subscribieron; ésto puede servir á usted de régimen para obrar sin traba alguna en el supuesto de que ustedes todos tendrían más presente los intereses del pueblo y despreciarán ciertas teorías que sólo pueden verificarse en pueblos de otra contextura bien diferente del nuestro. Por ésta activamos lo posible para prepararnos, Dios ponga tiento en nuestras manos...

Mil cosas á los compañeros, y se repite suyo muy de veras su amigo

José de S^n Martín.

Si el congreso quita á los tenientes gobernadores, el diablo se entienda con los pueblos.

MS. O.

Mendoza, 12 de agosto de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo muy apreciable:

Recibí la de usted de 25; efectivamente nuestra entrevista con Pueyrredón ha proporcionado grandes ventajas á la causa, todos los obstáculos se han removido, y en todo se procederá con firmeza y unión, yo espero que nuestras oscilaciones ya cesaron.

Muy reservado.

Nada se adelantará para el restablecimiento del orden y tranquilidad sino se quita de Córdoba las disensiones; crea usted mi amigo que en los pocos días de mi permanencia en esta ciudad me he convencido de la necesidad de dar un corte, pues de

lo contrario todo se lo lleva el diablo: en mi opinión el modo de arrancar la yedra es estableciendo su asiento en ella el supremo director, si así no se hace, todo peligra. He visto el oficio que usted pasa al Cabildo sobre la dinastía de los incas; todos los juiciosos entran gustosos en el plan; las razones que usted apunta son las más convenientes. Vamos á dar el golpe á los esclavos, crea usted que esta provincia se consigue con beneplácito de sus buenos habitantes. Nuestro famoso campo todo él hecho nuevamente quedará concluído en este mes, y las tropas ocupándolo. En fin, veremos si se puede hacer algo de provecho. He visto á su señor padre completamente bueno.

Adiós, mi amigo, lo es de usted muy caro su

José de Sⁿ Martín.

Muchas cosas á los compañeros.

Reservado. — Se me asegura que don Marcos Balcarce ha hecho una representación al congreso, quisiera tener copia de ella por lo que espero haga un esfuerzo para conseguirla.

Vale.

MS. O.

Tucumán, 24 de diciembre de 1816.

Por presentadas las dos cartas de 12 y 15 de agosto del presente año escritas de Mendoza por don José de San Martín á don Tomás Godoy Cruz.

Recibida la declaración á don Rafael Albizuri el día de mañana por saberse está próximo á ausentarse de un día á otro. Agréguese al expediente entregándose por el actuario testimonio íntegro de ellas al presentante don Tomás Godoy Cruz y borrándose todo lo reservado y reservadísimo que contienen después de haber sacado el mismo escribano, bajo el más escrupu-

loso sigilo, copia certificada de ello que deberá archivarse en la secretaría del congreso. *Anchorena*, *Malavia*. Proveyeron y firmaron el escrito ante ... los señores diputados y comisionados del soberano congreso, y fueron jueces los doctores don Tomás Manuel de Anchorena y don José Severo Malavia, en el día, mes y año de su fecha. *Mario Paravissino*, escribano público y de la patria. Concuerda este traslado con las dos cartas originales de su contexto que se hallan en el expediente seguido contra el coronel don José Moldes, á cuyo contenido me remito, y en virtud de lo mandado saqué el presente en la ciudad de Tucumán, en veinticuatro días del mes de diciembre de mil ochocientos dieciseis años.

Mario Paravissino,
Escribano público y de la patria.

MS. O.

Mendoza, 24 de agosto de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo el más querido:

Su juiciosa carta del nueve la recibí, así como no me cansa su lectura en las cinco ó seis veces que la he leído y en cada una de ellas me admira más y más el tino con que usted procede en favor de su país.

Por la vía de Córdoba escribí á usted en el correo pasado; ahora le repito y con más interés promueva la traslación del congreso á Buenos Aires y la del gobierno á Córdoba, de lo contrario todo se pierde: hágalo, mi amigo, pues á no tener un convencimiento de hecho no me interesaría con tanta urgencia.

No hay una verdad más demostrable que la que usted me

dice de la separación del Perú de las provincias bajas, esto lo sabía muy de positivo desde que estuve con el mando del ejército y de consiguiente los intereses de estas provincias con las de arriba no tienen la menor relación.

Nuestra fuerza se aumenta visiblemente y aunque la mayor parte recluta, espero que en todo noviembre estará en regular pie de poderse batir.

Nada sé de los portugueses, y menos de Chile, bien que las nunca vistas nevadas de este año han imposibilitado los caminos.

Muchas cosas á los compañeros y hasta otra vez lo abraza su amigo muy sincero,

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 10 de septiembre de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo el más querido:

Su última del 26 del pasado ha llenado mi corazón de la mayor amargura: si como usted me asegura está pronta la disolución del congreso y ésta se verifica todo está perdido, por lo tanto mi resolución está tomada, pues cuando me propuse derramar mi sangre por los intereses de nuestra causa, fué en el concepto de hacer su defensa con honor y como un militar, pero jamás me envolveré en la anarquía y desórdenes que son necesarios, y que deben manchar los párrafos de nuestra revolución.

No hay remedio, mi amigo, el país se va á envolver en las mayores desgracias, con el doble sentimiento que los principa-

les agentes de ellas sean los padres en quienes confiaron los pueblos, su fortuna y su honor, esto está demasiadamente conocido, y ahora se convencerá usted más y más de mis reflexiones acerca de lo imposible que yo creía fuésemos capaces de mandarnos nosotros mismos; en fin, hagan ustedes los buenos cuantos esfuerzos quepan en lo humano para evitar tamaño mal, repitiendo á usted que si el congreso se deshace yo me voy en el momento á mendigar en cualquier otro país antes que ser testigo de su deshonor y suerte.

Se ha sancionado por los diputados de la provincia nombrados al efecto, la cesión para el aumento del ejército de las dos terceras partes de los esclavos, esto le dará un aumento de bastante respeto: sólo la provincia de Cuyo es capaz de tales esfuerzos.

Marcha el estado que usted me pide y seguirá el otro de los donativos y gastos hechos desde la pérdida de Chile.

Dentro de dos horas marcho al fuerte de San Carlos con el objeto de tener un parlamento general con los indios, en él me propongo que me franqueen el paso por sus tierras, como el que auxilien al ejército con lo que tengan pagándoselos á los precios que se establezcan: veremos como salimos: yo creo que bien.

Hoy he visto al papá, que jamás ha estado con salud más cumplida: el trabajo le hace muy buen efecto.

Diga usted al amigo Maza que en el correo entrante tendré el gusto de contestar á la suya del 26.

Sea usted tan feliz como merece y desea su mejor amigo,

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 12 de octubre de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo muy querido:

El mismo día de la salida del correo pasado me acometió un fuerte ataque al pecho que me puso en bastante cuidado: esto motivó no contestar á la de usted de 10 del pasado, pero ya estoy completamente bueno.

Nada puede hacer el congreso más acertado que su traslación á Buenos Aires si á esto se agrega el que el poder ejecutivo se establezca en Córdoba la causa va á ganar infinito: este pueblo verdaderamente endiablado necesita una autoridad que lo contenga: tenga usted presente que con antelación se lo tengo prevenido.

Nada hay más asqueroso que la conducta que ha observado Díaz; sus papeles al congreso (y que usted me remite), son dignos de una corrección ejemplar, si el ancla de esperanza que si ese cuerpo nacional no se sostiene, todo se pierde.

Por ésta nos preparamos con esfuerzo, yo creo tenemos que salir completamente bien. Marcó, según las noticias que tengo (que alcanzan hasta el 16 del pasado), reune todas sus fuerzas en Santiago, pues hasta las de Concepción las ha mandado retirar, yo espero sacarlo de su concha y que decidamos la contienda en campo abierto. Dios nos dé acierto.

Este pueblo cada vez más recomendable por sus sacrificios y virtudes, la tranquilidad y el orden reinan por toda la provincia y la unión entre sus vecinos es de admirar.

El ejército y yo estamos en este campo de instrucción, vere-

mos si puede quedar corriente la gran reclutada que tenemos para mediados de diciembre, yo espero que antes.

Me han muerto con la suspensión de los dos escuadrones de granaderos en La Rioja.

Su padre completamente bueno.

Adiós, mi amigo querido, lo es y lo será de todas veras, su

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 24 de octubre de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Tengo á la vista las de usted de 9 y 10 de éste.

Si como se asegura los negros no son útiles para el Perú en razón del temperamento que no les prueba, la fuerza que se me podría remitir, es el número 10.

No veo la hora que el congreso se traslade á Buenos Aires y el director á Córdoba.

No puede usted persuadirse cómo estoy de quehaceres; baste decir á usted que apenas tengo tiempo para el preciso descanso, pues todo se va aprontando, gracias á los buenos deseos y ayuda que me dan estos buenos vecinos; con otra provincia como ésta, todo estaría concluído en breve.

Ridícula es la propuesta de la junta electoral de Salta; parece que el destino nos proporciona el que siempre tengamos niñerías.

Aténgase usted á lo que le tengo dicho varias veces; el enemigo jamás pasará de Jujuy á menos que no quiera perderse.

Todo por ésta está bien: el dinero escasea mucho, pero por ésto nada deja de hacerse.

No hay tiempo para más, mis afectos á mis amigos Laprida, Maza y padre Oro, diciendo al primero que á La Rosa no le recompensa el Estado los servicios que está haciendo con cuanto tiene; este sujeto es de los americanos que nos hacen honor.

Su amigo sincero y eterno,

José de S^n Martín.

MS. O.

Mendoza, 12 de noviembre de 1816.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Recibí la de usted del 26 del pasado.

Nada me dice usted sobre la traslación del congreso á Buenos Aires, los políticos opinan todos porque sería más aparente á Córdoba, cuyas últimas ocurrencias exigen con imperio la presencia de una representación de respeto, por otra parte, esto lisonjearía á los cordobeses.

Estoy seguro que si Moldes entra en el congreso, se disuelve antes de dos meses. El infierno no puede abortar un hombre más malvado, yo no lo he tratado, pero tengo documentos en mi poder de su perversidad; en conclusión este es hombre enemigo de todo lo que es ordenado y prudente.

Ya estamos en capilla, mi amigo, para nuestra expedición, por ésto calcule usted cómo estará mi triste y estúpida cabeza; baste decir á usted que para moverme necesito 13.000 mulas, que todo es preciso buscarlo y sin un solo real, pero estamos en

la inmortal provincia de Cuyo y todo se hace; no hay voces, no hay palabras para expresar lo que son estos habitantes.

Mucho me gusta el paso del príncipe regente de Portugal, yo creía que jamás lo daría, pero veo que las luces hacen progresos muy rápidos. Menos dificultad encontraba yo en nuestro país en la libertad de cultos que en el Brasil, si sigue esta política, el Brasil será lo que usted llama un gran imperio.

No hay tiempo para más, que para asegurarle es todo su amigo,

José de Sn Martín.

Memorias á los compañeros.

MS. O.

Cuartel general de Mendoza, 25 de noviembre de 1816.

Mi amigo muy querido:

No ha dejado de incomodarme la exposición que me hace usted en la suya sobre el incidente de las dos cartas interceptadas y encontradas en poder del célebre Moldes. ¡Qué duro es que al cabo de seis años de revolución existan (y lo más extraño con crédito) estos malvados en la buena sociedad! En fin, yo espero que el atentado cometido no lo deje el congreso impune, y en mi opinión usted debe agitar la cosa hasta el extremo.

No opinan los políticos por la traslación del congreso á Buenos Aires, y sí á Córdoba; el director me escribe sobre este particular largamente: sus razones me han convencido, y no se las expongo en razón de que me falta el tiempo.

Todo está listo por ésta y sólo me falta el número 8 que salió

de Buenos Aires, pero que se le mandó detener en razón de las cosas de Córdoba, su demora me perjudica mucho, pues todo se atrasa con ella.

Álvarez está en viaje á un reconocimiento al sur, luego que llegue le reconvendré sobre el plano que usted solicita.

Adiós, mi mejor amigo, lo quiere á usted muy de veras, su

José de Sn Martín.

MS. O.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Pido perdón por lo corto de esta carta, pero crea usted que soy digno de toda su indulgencia, tal es el cúmulo de ocupaciones que me cercan y tal es la escasez de tiempo. Enfin, mi amigo, veré si para el correo entrante, puedo extenderme algo más.

Todo, todo y todo se apronta para la de vámonos; en todo enero estará decidida la suerte de Chile.

Adiós, mi amigo querido, lo será de usted eternamente su

José de Sn Martín.

12 de diciembre.

MS. O.

Mendoza, 24 de enero de 1817.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo muy querido:

El 18 empezó á salir el ejército y hoy concluye el todo de verificarlo, para el 6 estaremos en el valle de Aconcagua, Dios mediante, y para el 15 ya Chile es de vida ó muerte.

Esta tarde salgo á alcanzar las primeras divisiones del ejército, todos han salido bien y hasta ahora no ha ocurrido novedad de consideración.

Dios nos dé acierto, mi amigo, para salir bien de tamaña empresa.

Hasta otra vez que le repita lo mucho que lo ama su amigo,

José de S^n Martín.

MS. O.

Santiago, 29 de febrero de 1817.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo muy querido:

Recibí la de usted del 1°. Mi arruinada salud, y por otra parte el aglomeramiento de atenciones y diabluras que me cercan, no me permiten escribir á usted cuando lo hice á Belgrano, con mi comunicación dándole parte de los sucesos que hemos tenido. Éstos no pueden haber sido más prósperos, y todos debidos

al buen estado del ejército y errores cometidos por el enemigo. Enfin, mi amigo, esta campaña se concluyó, y yo por ahora he de trabajar á fin de ver si puedo conservar los pocos días de vida que me restan.

Creo que ahora debemos tener más circunspección y mirar al porvenir, no nos ensoberbezcamos con las glorias y aprovechemos la ocasión de fijar la suerte del país de un modo sólido y tranquilo.

Muchas cosas á Maza y Laprida y queda como siempre su eterno amigo,

José de S^n Martín.

MS. O.

Santiago, 22 de julio de 1817.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amigo amado:

Mis viajes y malestar no me han permitido escribir á usted y si le agrego mi malditísimo humor no será de más.

La de usted del 16 la recibí.

Aun no me han presentado la carta recomendatoria de usted en favor de don Antonio Tirapegui, él será servido en un todo.

Mi salud sigue en un estado bien miserable, conozco que el remedio es la tranquilidad por cuatro ó seis meses, pero mi extraordinaria situación me hace ser víctima desgraciada de las circunstancias; crea usted, mi amigo, que no hay filosofía para verse caminar al sepulcro y con el desconsuelo de conocerlo y no remediarlo, por otra parte usted no puede calcular la violencia que me hago en habitar este país, en medio de sus bellezas encantadoras, todo me repugna de él, los hombres en es-

pecial son de un carácter que no confrontan con mis principios, y aquí tiene usted un disgusto continuado que corroe mi triste existencia; dos meses de tranquilidad en el virtuoso pueblo de Mendoza me darían la vida.

Creo que en breve estaremos en posesión de Talcahuano; alguna sangre costará, pero es indispensable para acabar con el último resto de los españoles.

Nada me dice usted de nuestro Laprida, dele usted un millón de afectos, y usted recíbalos de este su eterno amigo,

José de S^n Martín.

MS. O.

Mendoza, 17 de agosto de 1818.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

He recibido con el mayor placer la de usted del 1°, en la que me incluye el proyecto de constitución, éste me ha parecido bastante bueno, pues lleva todas las bases para el régimen de gobierno que se quiera adoptar.

De lo que usted me dice sobre la expedición á Lima, puede ser muy bien caiga en nuestro poder, antes de llegar á su destino.

He dado el recado al amigo Luzuriaga, éste agradece sus afectos y buenos servicios.

Su padre de usted se halla completamente bueno y con muchos deseos de abrazar á su hijo.

Han estado en ésta La Rosa y Laprida, el primero marchará

á esa capital para los fines que usted sabe, en muy breves días.

Adiós, mi amigo, lo es y será de usted siempre su

José de Sn Martín.

MS. O.

Santiago, 20 de agosto de 1817.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Mis males, mis ocupaciones y sobre todo la plaga de díscolos me han impedido contestar con más antelación á la suya del 16 del pasado. Pero el caso de díscolos : usted sabe que estos diablos hubieran arruinado la causa si felizmente ó por mejor decir (la suerte de la América) no hubiese hombres al frente de sus negocios, cuya buena comportación la libertase de las garras de estos malvados. Esta es una de las razones que he tenido y usted sabe para exigir con tanto empeño una forma de gobierno pronta, segura y bajo bases permanentes de modo que contenga las pasiones violentas y no pueda haber las oscilaciones que son tan comunes en tiempo de revolución.

Venga la carta de Daval que no puede menos de ser célebre siendo de tal autor.

¿ Cómo vamos de trabajos ? Metamos el hombro á ver si podemos concluir la obra con honor.

En este correo no escribo al amigo Laprida, pero dígale usted que lo haré en el entrante; que la carta para su hermano se la remití.

Es y será su eterno amigo,

José de Sn Martín.

MS. O.

Santiago, 31 de agosto de 1817.

Señor don Francisco Narciso de Laprida.

Mi amigo muy querido:

El correo pasado me fué imposible contestar á su apreciable de 17 de julio que recibí con atraso, pero en la de nuestro Godoy le daba mis recuerdos.

Remití la que usted me incluyó para su hermano por mano del mismo comandante de su cuerpo.

Se sigue lidiando con díscolos, apáticos, sarracenos, lo sensible es que la salud no ayuda para tamaña faena; yo creo que pronto darán con mí en tierra, pero trabajemos hasta el extremo.

Miles de cosas á Godoy y resto de ∴ y queda como siempre su mejor amigo y paisano,

José de S^n Martín.

MS. O.

Mendoza, 25 de julio de 1818.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi estimado amigo:

Llegué á ésta el 20, felizmente, aunque estropeado por mis ahogos y penoso viaje.

El encargo que me hizo usted en su última cartita para La Rosa y Laprida lo verificaré en el momento que lleguen nuestros amigos á ésta, que se esperan de un día á otro.

Su señor padre de usted lo he visto con la robustez que nunca.

Memorias á todos los amigos, y usted crea lo es más suyo su

José de S^{n} Martín.

MS. O.

Mendoza, 12 de octubre de 1818.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Amado amigo y paisano:

La de usted de 9 de agosto la he recibido y no he podido contestarle antes por haberme hallado en el Totoral recuperando mi salud.

Felizmente se concluyeron los sucesos de Chile con nuestro Guido de que usted me trata.

Mi salud ha adelantado bastante con la tranquilidad y aire del campo, esto tal vez me proporcionará el ir á continuar mis trabajos á Chile.

Ya habrá usted sabido las ocurrencias de San Juan, todo ha quedado tranquilo con haber puesto á Laprida; el amigo Álvarez que ha llegado á ésta me asegura que La Rosa no quiere volver de gobernador, esto sería dar un margen á que los díscolos creyesen era obra suya y no de su desprendimiento, por lo tanto es de necesidad vuelva á encargarse del mando, y que aguante con esta carga como hacemos todos.

Su señor padre de usted lo he visto completamente bueno.

Mil cosas á los amigos, y usted crea lo es suyo con toda verdad, su invariable

José de S^{n} Martín.

MS. O.

Santiago de Chile, 6 de diciembre de 1818.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

El señor don Remigio Castellanos me ha remitido la de usted de 6 de octubre. Su recomendación en favor de este sujeto es suficiente para considerarlo un buen amigo como se lo digo con esta fecha, prescindiendo de sus notorias virtudes.

Por ésta marchamos completamente bien; los sucesos son favorables, y yo espero que el desenlace de todos ellos nos sean muy felices.

Memorias á todos los amigos, y usted crea lo es suyo como siempre su verdadero

José de S^n Martín.

MS. O.

Santiago, 7 de enero de 1819.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi buen amigo:

Contesto á la de usted de 15 del pasado en que me habla sobre el caballero Taty, yo haré por él todo lo que esté á mis alcances, siempre que usted pueda sacar del gobierno la orden para su agregación á este ejército, sin cuyo requisito no puede incorporarse en él.

Nada me dice usted de los amigos: nada absolutamente, usted ha enmudecido y no sé por qué.

Devuelvo la carta de Álvarez para que usted pueda contestarle.

Adiós, mi amigo, lo es de usted con la sinceridad de siempre, su

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 16 de marzo de 1819.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi amado amigo:

Consecuente á la de usted de 4, escribo al director de Chile en favor de doña Ana María Cotapos, cuya recomendación creo será atendida.

He visto á su padre de usted, el que se halla completamente bueno, no obstante que siempre se queja de sus achaques.

Nada me dice usted de noticias, está visto se ha vuelto usted un filósofo completo.

De todas suertes es y será de usted su amigo verdadero,

José de Sn Martín.

MS. O.

Mendoza, 30 de abril de 1819.

Señor don Tomas Godoy Cruz.

Paisano y apreciable amigo:

Mis males y no pocos quehaceres en ésta, me han impedido contestar con más anticipación á la suya de 16 del pasado.

Veo las reflexiones de usted: me parecen muy buenas y arregladas.

He visto á su señor padre; él se halla completamente bueno.

Adiós, mi amigo querido, lo es de usted con todas veras, su

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Reservado.

Santiago, 31 de enero de 1820.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi buen amigo:

Á la verdad, yo no sé qué contestar á su carta del 24: el incidente ocurrido en la provincia y su actual situación, me han llenado de desconsuelo; en fin, ya no hay otro arbitrio que el de remediar los males por los medios que sean posibles.

Alvarado debe permanecer en ésa el tiempo preciso para evitar los males que amenazan á ese pueblo, pues estoy persuadido que en el momento que él se separe con la fuerza de línea,

Mendizábal cargará sobre Mendoza, pues su principal objeto será envolver á toda la provincia en la anarquía.

No es mi opinión el que se rompan las hostilidades contra San Juan; esto sería aumentar los males: si los hombres se interesan en el orden, él se restablecerá obrando con pulso.

¡Qué males á la causa general del país! Todos los elementos para la gran expedición se hallaban en el mejor estado: aun hay tiempo de remediar los males si el orden se restablece.

Si se ha admitido la renuncia de Dupuy, mal semblante veo á las cosas.

En fin, mi amigo, mi partido está tomado: voy á hacer el último esfuerzo en beneficio de la América si éste no puede realizarse por la continuación de los desórdenes y anarquía, abandonaré el país, pues mi alma no tiene temple suficiente para presenciar su ruina.

En breves días voy á Cauquenes: todos los facultativos me aseguran mi total curación.

Adiós, mi amigo, lo es suyo siempre, su

Sn Martín.

MS. O.

Santiago, 16 de junio de 1820.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi querido amigo:

Con su apreciable del 3, he recibido la que usted me incluye de Buenos Aires; ella detalla completamente la situación de aquel desgraciado pueblo: lo peor de todo es que no veo al horizonte de nuestro estado la menor esperanza de despejarse. Sea de esto lo que fuere, ello es preciso trabajar para que los espa-

ñoles no sean los terceros en discordia y se aprovechen de nuestras disenciones.

Pasado mañana salgo para Valparaíso para embarcarme á las costas del Perú; el ejército lo verificará el 30. Esta jornada va á decidir nuestra suerte; ella me cuesta bastantes fatigas y las que me esperan en el curso de la campaña; pero serán todas bien empleadas si se consigue el objeto de todos, mi amigo, es decir, que bien sea la suerte próspera ó adversa me despido de usted para siempre, pues he tomado la firme resolución de abandonar mi país. Si soy feliz, como espero, en la empresa, me quedará el consuelo de dejar á la patria sin enemigos exteriores y de haber hecho en su favor cuanto ha estado en mis alcances por su felicidad.

Hágame usted el gusto de ofrecer mis respetos al señor su padre y creer que en cualquier destino que la suerte me ponga, será uno de sus mejores amigos,

José de S^n Martín.

MS. O.

Lima, 6 de noviembre de 1821.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi querido amigo:

Gracias infinitas por las noticias que usted se sirve darme en su apreciable última por los sucesos de esta campaña: ellos son debidos al ejército por su bravura, sufrimiento en las privaciones y buena comportación: pero quien debe recibirlas por triplicadas es usted, por la gloria que ha adquirido dando la paz á esas provincias, por la destrucción del malvado Carrera: ellas deben estarle á usted reconocidas eternamente á sus trabajos. Quiera la suerte que el ejemplo de lo pasado, haga que la con-

ducta en lo sucesivo observen sea dirigida al bien y felicidad de todas ellas.

Deseo con ansia saber el resultado de la reunión del congreso de Córdoba: Dios les inspire acierto para formar un centro de impulsión que dé respetabilidad á esos pueblos, y haga un bien: once años de desgracias deben enseñarnos la carrera que debemos seguir para que nuestros hijos gocen con honor y tranquilidad los bienes de nuestra independencia.

Los papeles públicos habrán á usted impuesto á la toma del Callao, y demás incidencias de la campaña: el destino del Perú es ya irrevocable.

Adiós, mi querido amigo: ofrezca usted mis afectos á su señor padre y disponga del afecto de su invariable.

Q. S. M. B.

José de Sn Martín.

MS. O.

Lima, 31 de diciembre de 1821.

Señor don Tomás Godoy y Cruz.

Mi querido amigo:

El general de división don Diego Paroisiens y el de nuestro Estado don Juan García del Río pasan por ésa hasta la Europa, á asuntos de este Estado: ambos son mis distinguidos amigos y como no tienen conocimientos en ésa, suplico á usted me los atienda en un todo mientras estén en ésa, á cuyo favor quedará eternamente agradecido su invariable servidor y amigo.

Q. S. M. B.

José de Sn Martín.

MS. O.

CORRESPONDENCIA CON VARIOS

(1817-1819)

1

CORRESPONDENCIA
DE LOS GENERALES DEL EJÉRCITO DEL ALTO PERÚ
BELGRANO Y CRUZ

Señor don Toribio Luzuriaga, gobernador intendente de Cuyo.

He leído con el mayor placer la noticia oficial del excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes, fecha 8 del corriente, desde San Felipe de Aconcagua, que V. S. tiene la bondad de comunicarme con la del 13: seguramente las armas de la nación se coronarán de laureles bajo tan digno jefe, y á V. S. y á su benemérita provincia tocará una parte muy principal en tan gloriosos triunfos.

Quiera V. S. admitir las más plausibles enhorabuenas por tan felices principios á nombre del ejército que me esta confiado, y mío, como igualmente los deseos que nos asisten de ver concluída una empresa en que Cuyo se ha distinguido, dando un ejemplo poco común á las demás provincias hermanas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 20 de febrero de 1817.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Señor don Toribio Luzuriaga, gobernador intendente de Cuyo.

Ha sido del mayor contento para este ejército, todos sus oficiales y jefes, no menos que para todos estos habitantes la noticia de la victoria de Chacabuco que acabó el valor distinguido del excelentísimo señor José de San Martín, dignísimo general del ejército libertador de Chile, que V. S. se sirve comunicarme

con fecha 16 del corriente, y que tuve la satisfacción de recibir el 22 en la noche, en cuya hora de las once de ella se anunció por repique general y el pueblo de suyo se iluminó.

Felicito á V. S. y á esa ciudad origen de tan ventajosos resultados, y le doy las gracias por la prontitud de sus avisos que han dado nueva vida al espíritu público y excitan á nuevas empresas que concluyan con nuestros enemigos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 26 de febrero de 1817.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Con igual júbilo al de V. S. retorno los debidos plácemes por los felices avisos que me comunica en el suyo de 1º del corriente relativo á la captura del orgulloso ex presidente Marcó, de Maroto, Eloriaga y acompañantes de la ocupación de Copiapó y decisión del Huasco, de la presa del bergantín *Fugitivo* en Coquimbo y de la fragata *Águila* en Valparaíso. Todos son consiguientes muy naturales de la recuperación gloriosa del reino de Chile; y si unos y otros me llenan de la más plena complacencia, no me lo causan menos los grandes sacrificios que ha debido á la provincia de Cuyo, que V. S. dignamente manda, tan alta empresa. El ejército de que tengo el honor de ser jefe, quedará impuesto de todo, y espero que con tan bellos ejemplos, auxiliado al modo que el de los Andes, no olvidará sus deberes en las ocurrencias.

No extrañe V. S. el atraso de esta contestación pues la pre-

mura del último correo la rezagó inadvertidamente en secretaría.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 14 de marzo de 1817.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Arribaron á mis manos el oficio de V. S. datado á 12 del que rige y el adjunto en copia del comandante Freyre, cuyos dos contenidos he leído con el gozo que deben inspirarme los repetidos triunfos del heroico ejército de los Andes, y con el mismo, los he extendido entre estas tropas, las de Salta y demás pueblos interesados en las glorias de la patria, manifestando últimamente á V. S. mis consideraciones á la oportuna remisión de tan agradable noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 25 de marzo de 1817.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Mendoza don Toribio Luzuriaga.

Con suma complacencia he recibido la *Gaceta Ministerial*, número 3, del supremo gobierno de Chile, que se ha servido V. S. remitirme; doy á V. S. las debidas gracias al tamaño de la satisfacción que me causan tan agradables noticias; y espero que

V. S. por este mismo motivo tendrá la bondad de comunicarme las que sucesivamente ocurran.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 10 de abril de 1817.

Manuel Belgrano.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Llegó á mis manos el pliego que dirigió á V. S. el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín con la misma brevedad de que fué V. S. encargado, y lo aviso á V. S. en debida contestación al suyo de 5 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 9 de junio de 1817.

Manuel Belgrano.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Dirijo á V. S. dos filiaciones de igual número de desertores de este ejército y naturales de esa provincia de su mando, por que como acostumbra expida V. S. las órdenes competentes en toda ella para que sean perseguidos, aprehendidos y remitidos á este cuartel general.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 3 de noviembre de 1817.

Manuel Belgrano.

22 de noviembre de 1817.

Circúlese y ordénese á los intendentes gobernadores para la aprehensión de los desertores y contéstese.

(Una rúbica.)

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Me hago la honra de pasar á manos de V. E. copia puntual de las noticias que me comunica un vecino de Matillas, jurisdicción de Pica, costa del Pacífico. Yo no puedo asegurar su exactitud, pero combinadas con otras que tal vez posee V. E. podran ministrar alguna luz para procedimientos de interés.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 5 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

La gloria de ser americano me da un impulso eficaz para consagrar toda especie de sacrificios en obsequio de la nación, y por lo mismo me aliento á hablar á V. E. sin embargo de su alta dignidad y mi pequeñez por ser el asunto dirigido al servicio de la patria. Hallándome en Matillas, jurisdicción de Pica y lugar de mi residencia, hablé personalmente con don Cristóbal Armero, cuya carta tengo el honor de poner en manos de V. E.

Este sujeto, á la verdad, me parece se halla penetrado de un espíritu patriótico, pues no pudiendo reprimir en su pecho estos sentimientos, y conociendo en mí un carácter de adhesión á la justa causa, me instruyó en los artículos siguientes para transmitírselos á V. E. Que en Guayaquil hay un sujeto pudiente y condecorado, don Vicente Rocafuerte que tiene mucho ascendiente sobre los naturales de aquel país, que así éste como aquéllos no aguardan sino la aproximación de alguna armada patriótica para aquellos puntos para sacudir el yugo de la tiranía. Que sería muy conveniente destinar una armada para aquel puerto á fin de evitar de que replegándose allí los de Lima formen nuevas tropas en caso de ser acosados por las armas de la patria en los puertos de intermedio. Que la guarnición que hay en Guayaquil por ahora es corta, compuesta de pardos y morenos, y que ésta está prevista para revolver contra los sarracenos luego que se asomen los de la patria. Que en aquella provincia se pueden levantar 4000 hombres, y que para estos se pueden la respectiva oficialidad con el objeto de asegurarse de toda alevosidad; si estos artículos comunicados á V. E. tu-

viesen alguna aceptación en su concepto, y que ellos puedan contribuir en alguna manera al servicio de la nación y me gloriase de haber sido el conducto por donde V. E. haya sido informado, entretanto me destina la patria á otros servicios en que pueda manifestar mi amor, fidelidad y constancia en su obsequio; pues yo me ofrezco gustoso á derramar mi sangre por la libertad é independencia en que tanto se interesa todo buen americano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Pedro de Atacama, 20 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

Melchor de Loaysa.

Es copia:

Icasate,
Secretario.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de las fuerzas unidas del estado de Chile, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo en mis manos la apreciable comunicación de V. E. de 26 del último enero relativa á la derrota cumplida que ha sufrido el tirano por las armas de esa república al mando del coronel don Rudecindo Alvarado; felicito á V. E. por tan plausible acontecimiento, y anticipadamente por la extinción total de

aquel nombre ominoso en todos los puntos de ese Estado bajo la inequivocable dirección y mando de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 6 de febrero de 1819.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Cuantos componemos el ejército auxiliar del Perú felicitamos á V. E. por los gloriosos resultados de la expedición al sur, al mando del señor brigadier general Balcarce: cuando los subalternos se penetran de las ideas del jefe en todos sus hechos se ve que los anima un mismo espíritu, y que todo lleva el sello que lo caracteriza, vemos en V. E. el general que dirige y en el señor Balcarce un digno ejecutor, cuyo ejemplo tendremos presente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el puerto de Sejas, 26 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

El 5 del corriente á las siete de la noche se celebró un armisticio por el jefe de las fuerzas de Santa Fe y el general del

ejército de observación sobre aquella ciudad según se manifiesta de la adjunta copia; y habiendo tenido la satisfacción de aprobarlo, lo aviso á V. E. con la misma para los efectos que hubiese lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento general en la Posta de la Candelaria, 7 de abril de 1819.

Manuel Belgrano.

MS. O.

ARMISTICIO

Habiendo el general en jefe del ejército de operaciones sobre Santa Fe coronel mayor don Juan José Viamonte y el del ejército combinado y gobernador de la misma ciudad teniente coronel don Estanislao López, convenido en establecer una suspensión de hostilidades para evitar la efusión de sangre americana, mientras que se establecen los tratados que han de sancionar para siempre la concordia entre hermanos que han combatido contra los enemigos comunes del suelo patrio, delegaron por parte del primero al coronel mayor don Ignacio Alvarez jefe del estado mayor y por la del segundo al comandante del escuadrón don Pedro Gómez, y al teniente coronel don Agustín Urtubey, quienes después de canjear mutuamente sus poderes convinieron en los artículos siguientes: 1º Desde la ratificación de este tratado que hagan los respectivos generales habrá suspensión de hostilidades y en la madrugada del siguiente día el ejército combinado emprenderá su marcha al otro lado del Carcarañal por la ruta de San Lorenzo. 2º Ninguna partida podrá traspasar dicho río, ni el ejército de las Provincias Unidas se adelantará un solo paso en la misma dirección. 3º Saldrá mañana mismo un oficial con pliegos para el

excelentísimo señor general en jefe del ejército del Perú don Manuel Belgrano, dándole noticias del presente armisticio para que se digne aprobarlo por su parte, y suspenda también toda hostilidad. 4° La resolución del referido señor capitán general se noticiará en San Lorenzo el día 11 del corriente á cuyo punto llegarán ambos comisionados al mediodía con sólo la escolta de ocho hombres y tres oficiales. 5° Si S. E. animado de los mismos deseos lo aprobase, los presentes comisionados continuarán el mismo tratado para señalar la fecha en que una comisión ampliamente autorizada por los respectivos gobiernos traten y convengan definitivamente sobre la conclusión de tan desastrosa guerra. 6° En caso de renovarse las hostilidades se avisará el día señalado en San Lorenzo y éstas no podrán empezarse sino después de dos días. 7° Cualquiera dificultad que ocurra se tratará amigablemente antes de recurrir á las armas; con lo que queda concluído, y lo firmaron en el campo neutral á las siete de la noche del día 5 de abril de 1819.

Ignacio Álvarez. Pedro Gómez. Agustín Urtubey.

Cuartel general frente del Rosario á las ocho de la noche, del mismo día, mes y año.

Queda aprobado este armisticio.

Estanislao López.

Es copia:

Viamonte.

Es copia:

Manuel J. de la Baquera,
Secretario interino.

MS. O.

Santiago de Chile, 20 de agosto de 1817.

Señor general don Manuel Belgrano.

Mi hermano y amigo amado:

Tengo á la vista sus apreciables del 10 y 26 del pasado.

Me dice usted está con deseos de saber mis planes ulteriores, para poder arreglar los suyos con anticipación; en dos palabras se los diré á usted, pero bajo el supuesto de que me tiene usted que dar su opinión con la franqueza que le caracteriza, para que de este modo me quede tiempo de variarlos.

Nada puede emprenderse con esta fuerza, sin tener una marítima que nos asegure: al efecto están en Estados Unidos dos comisionados, los que han llevado doscientos mil pesos en dinero y letras abiertas para la compra de cuatro fragatas de treinta cañones para arriba. Á más, se han celebrado otras dos contratas, de las que esperamos seis fragatas más de igual porte. Dominado el Pacífico, hacer salir la expedición de seis mil hombres y desembarcar en Lima; mi objeto es atacar el foco de sus recursos, y si la capital cae, el resto tendrá igual suerte. Yo espero que en todo marzo venidero estemos prontos. Repito que espero el parecer de usted.

Muy bien me parece el diario militar. Este ejército se subscribe á cien ejemplares; ellos esparcirán las luces de que tanto necesitan nuestros oficiales.

Remito á usted el estado de la fuerza de los ejércitos unidos; para fines de este mes deben llegar mil quinientos reclutas más.

Hágame usted el favor de pagar á don Bernabé Aráoz los meses de asignación que ha entregado á la madre del mayor Álvarez, cuya cantidad me dirá usted á la persona que debo

entregarla en Buenos Aires, ó si nuestro Pinto lo quiere hacer, yo entregaré en ésta á su padre la cantidad que él dé.

Sigo mortificado con mis achaques, pero no hay otro arbitrio que trabajar hasta que demos fin á nuestra grande obra.

Guido me encarga un celemín de afectos para usted; hágalo en mi nombre á Cruz, Pinto y demás hermanos.

Por momentos estoy esperando los resultados de Talcahuano.

Adiós, mi amigo; lo será de usted eternamente su

José de Sn Martín.

Mañana llegan á ésta Moldes, Padilla é Isaza; yo los cuidaré en términos que no puedan hacer mal.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Con fechas 17, 18 y 20 del corriente, me comunica el señor gobernador de Salta el movimiento del enemigo sobre Humahuaca que indica bajar.

Le he pasado el aviso oportuno al excelentísimo señor supremo director y le propongo que deben mandarse mil hombres á Tucumán con los artilleros que he dejado en Córdoba, y por si acaso, eligiese de las fuerzas que manda V. E. Importa que el señor gobernador de Cuyo imparta sus órdenes á las postas para que en la carrera á Tucumán, á cuyo señor gobernador

también escribo, haya el número de cabalgadúras para que en cinco divisiones puedan marchar á aquel destino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en las Lagunas entre el Zanjón y Barrancas, 27 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Se continuó el convenio de armisticio de 5 del corriente en los términos que manifiesta la adjunta copia; he prestado mi aprobación lleno de complacencia, viendo en él las bases de la amistad y fraternidad con que asegurará y prosperará la nación. Con la misma lo pongo en conocimiento de V. E., á los efectos que hubiere lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Rosario, 12 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

MS. O.

CONVENIO

Reunidos en San Lorenzo los comisionados de los ejércitos combinados que firmaron el armisticio de 5 del corriente al

frente del Rosario, conforme al artículo 5º, presenta el de las Provincias Unidas la aprobación que por su parte hace el excelentísimo señor capitán general en jefe del auxiliar del Perú don Manuel Belgrano, y en seguida acordaron los artículos siguientes:

1º Continuar el armisticio con la misma buena fe y mutua correspondencia que hasta ahora se ha observado por ambas partes y para afirmarlo más y más; los ejércitos y escuadra de las Provincias Unidas saldrán del territorio de Santa Fe, y todas las fuerzas auxiliares de ésta, se colocarán al otro lado del Salado; debiendo ponerse respectivamente en marcha el 16 del corriente.

2º Con el grande objeto de un advenimiento general, que ha de sellar para siempre la concordia entre pueblos hermanos, se solicitarán diputados ampliamente autorizados por los gobiernos de Santa Fe y demás que se hallan al otro lado del Paraná, avisándose de su resultado en este colegio el 8 del próximo mayo, en cuyo día se acordará la concurrencia de ellos y de los que por su parte nombrare el gobierno de las Provincias Unidas.

3º Las tropas de las Provincias Unidas que operan en Entre Rios se retirarán sin demora, á cuyo efecto irá un oficial con pliegos y acordará con el jefe de la provincia el lugar de su barco, facilitándoles los buques y víveres necesarios para transportarse hasta San Nicolás.

4º La franca comunicación entre los ejércitos de las Provincias Unidas se hallará expedita por el territorio de Santa Fe, mas no podrán pasarse tropas en número que exceda de veinticinco hombres; toda vez que fuere necesario mandar algún convoy escoltado y pagarán los auxilios que se les franqueasen.

5º Para que el giro se halle en todas ocasiones expedito se habilitarán las postas que por las circunstancias se hallan despobladas, y todas las vías del comercio y comunicación con

Santa Fe y otros puntos de Entre Ríos y costas arriba del Paraná, quedarán completamente libres y sin ningún género de trabas, y con igual franquicia todos los puntos sujetos al gobierno de las Provincias Unidas.

6° En ambos territorios se perseguirán á los ladrones que puedan perturbar la seguridad de los caminos y la pacífica posesión de los habitantes en los lugares, requiriéndose si fueren precisos, mutuamente los auxilios necesarios para el caso y sin que por este ni otro motivo, se introduzca fuerza alguna.

7° Durante el presente armisticio, cualesquiera dificultad que pueda ocurrir se tratará por medios amistosos y políticos, sin recurrirse á las armas antes de haberse hecho las reclamaciones ordinarias. Y con lo cual quedó concluído este nuevo convenio, que firmaron dos de un tenor los comisionados, para la ratificación de los respectivos generales. En el colegio de San Lorenzo, á doce de abril de mil ochocientos diecinueve.

Ignacio Alvarez. Agustín Urtubey. Pedro Gómez.

Rosario, 12 de abril de 1819.

Apruebo los siete artículos que anteceden y forman la continuación del convenio de armisticio celebrado el 5 del corriente.

Manuel Beglrano.

Cuartel general del norte del Carcarañá, 12 de abril de 1819.

Apruebo la continuación de este armisticio.

Estanislao López.

Es copia :

Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Son adjuntas las copias del oficio del señor gobernador de Santa Fe y de los artículos adicionales á los convenios de armisticio que se acordaron el 18 del corriente por los señores comisionados del supremo gobierno y el de Santa Fe que paso á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento general de la Unión, 23 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

MS. O.

Señor don Ignacio Álvarez, coronel mayor de los ejércitos de la patria y en jefe del de observación en San Nicolás.

La provincia de mi mando está dispuesta á remitir su diputado consecuente al armisticio; más ella espera el resultado de las negociaciones con las demás de la liga. El señor comandante general de Entre Ríos ha nombrado ya el que deba representar á su provincia y lo participa al señor capitán general don Manuel Belgrano en el adjunto que se entregará á V. S. Las circunstancias especiales del tiempo y las distancias en que se hallan los demás jefes de provincia, me imposibilitan á designar fijamente el día en que deban noticiarse á V. S. sus resolu-

ciones; están pendientes, mas aseguro á V. S. que es viva mi esperanza de llegar al fin de nuestras fatales disenciones. Si los resultados no correspondiesen á nuestros empeños, será de mi inspección avisarlo á V. S. con oportunidad. El señor don Pedro Tomás de Larrechea ex gobernador de esta provincia, va en representación mía; hará ver el decoro de mis sentimientos y buena fe que anima mis medidas; su autorización es la bastante para resolver los inconvenientes que se presenten en el orden de nuestras negociaciones. Hágame V. S. la justicia de creerme dispuesto á sostener mi palabra con toda dignidad y espero que con la misma y buena fe pactada se procederá por el gobierno y ejército de que V. S. depende.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santa Fe, 12 de mayo de 1819.

Estanislao López.

Es copia:

Manuel J. de la Baquera,
Secretario interino.

Los comisarios del gobierno supremo de las Provincias Unidas en Sud América, coronel mayor y jefe del estado mayor del ejército de observación don Ignacio Álvarez y el oficial mayor primero de la primera secretaría del Estado don Julián Álvarez y por parte del gobierno de Santa Fe el ex gobernador don Pedro Larrechea, continuando los armisticios de 5 del próximo pasado abril, y 12 del mismo, acordaron los siguientes artículos adicionales:

1º No siendo posible designar el día en que podrán concurrir los comisarios autorizados de las provincias existentes al otro lado del Paraná por las distancias en que se hallan sus jefes, queda al cuidado del gobierno de Santa Fe el noticiarlo oportu-

namente empeñándose á que se verifique á la mayor brevedad.

2° La reunión de los comisarios para tratar definitivamente se hará en los límites de ambos territorios, sin que en distancia de dos leguas haya fuerza armada deninguna de las partes contratantes.

3° En el caso de un rompimiento tan distante de nuestros comunes votos, no podrán empezarse las hostilidades sin que hubiesen mediado quince días después de recibida la noticia que al efecto comunicará oficialmente la parte que se resolviese á la guerra, con lo cual quedaron concluídos los expresados artículos adicionales, firmando los infrascriptos comisarios dos de un tenor para instruir con ellos á sus respectivos comitentes.

Fechos en San Lorenzo, á 18 de mayo de 1819.

Ignacio Álvarez. Julián Álvarez. Pedro de Larrechea.

Es copia:

Mariano Díaz,
Secretario de la Legación.

Es copia:

Baquera.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Matín, capitán general de los ejércitos unidos de Chile y los Andes.

Excelentísimo señor:

Por el parte del sargento mayor del número 3 don Ignacio Ibarra que tengo la honra de incluir á V. E. vendrá en conocimiento de que los santafecinos han empezado sus depredacio-

nes y todas las hostilidades que acostumbran cometer estos ladrones de caminos. Por la viveza de este oficial, su valor y el de la tropa de la escolta que traía, se salvaron las carretas que conducían efectos para que se vistiesen los oficiales de este pobre ejército y ayer llegaron sin novedad á este cuartel general; lo comunico á V. E, por si puede importar á las órdenes que tenga del supremo gobierno y para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 11 de octubre de 1819.

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército auxiliar del Perú.

El 30 del mes que expiró salí de la Guardia del Salto con el convoy de carretas que está á mi cargo sin tener la más pequeña sospecha de estar rotas las hostilidades por Santa Fe, pues así me lo asegura el comandante general interino de frontera don Antonio Miler en oficio fecha 29 del anterior. El 4 del presente por mis rápidas marchas llegué á pasar el punto de la Esquina á las dos de la mañana y como á distancia de seis cuadras vino una partida con orden del comandante de aquel punto para que parase la tropa y se viese el oficial encargado con su pase; por no demorar di orden al oficial de la escolta teniente de dragones don Juan Francisco del Puerto, siguiera la marcha y me dirigí á verme con dicho señor, quien me dijo que todas las carretas quedaban detenidas por orden del gobernador de la provincia, yo y mis soldados rendidos á discreción, en la inteligencia que si mi tropa hacía la más pequeña resistencia serían todos pasados á cuchillo; con tan inesperado caso, traté de lisonjear al caudillo, con el fin de que me llevara al lugar donde estaba mi tropa haciendo los ofrecimientos y protestas

que me parecieron justas en tales casos. Luego que llegué al lugar en que estaban las carretas paradas y formadas en calles, hice uñir en el momento (con la expresión fingida) que se dieran prisa para dar vuelta la tropa y ponerla á disposición del señor Acevedo y así que ví conseguido mi primer intento, le dije: Paisano, yo no vengo á pelear con usted, deje pasar mi convoy y evítese toda efusión de sangre, y entonces me contestó que rompa la guerra y á todos los pasaré á cuchillo. Luego se separó para su división y formó de sus treinta bandoleros una línea poniendo los hombres con distancia uno de otro; mi tropa que ya estaba prevenida le hice dar un cuarto de conversión sobre la derecha y le presenté la batalla para todo ataque; luego que observó mi movimiento, desfiló por el flanco derecho y me tomó la vanguardia de las calles que formaban las carretas uñidas; dí un cambio de frente por la derecha formando dos divisiones, de los veintiseis hombres que me acompañaban y los puse sobre los flancos que formaban las carretas; me dieron un ataque brusco y á quemaropa, ambas divisiones dispararon las armas, al volver caras los enemigos, los mandé cargar á sable, todos incorporados por el espacio de seis minutos; logré herirle cinco hombres, tres de ellos á mi vista mal heridos y dos que me asegura el oficial Puerto que hirió su división; por mi parte tuve un dragón muerto, un sargento herido en dos partes y dos soldados prisioneros que llevé de escolta. Recomiendo á V. S. el oficial de la escolta teniente de dragones don Juan Francisco del Puerto que peleó en muchos casos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Puestos de Chapa, 7 de octubre de 1819.

Ignacio Ibarra.

Es copia:

Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Ya es indudable que los anarquistas de Santa Fe han roto las hostilidades en medio del armisticio que estábamos, y que se han echado sobre tropas de carretas que conducían intereses del comercio y sobre varios pasajeros de carácter que viajaban en la buena fe de aquel. Yo, en este caso, aunque no tengo orden del supremo gobierno, pienso ponerme en movimiento sobre ellos así que me proporcione el gobernador de esta provincia los auxilios que le pido ejecutivamente al efecto, y por lo que pueda convenir á la causa común del país, me ha parecido útil el ponerlo en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 13 de octubre de 1819.

Francisco de la Cruz.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Con fecha 8 del corriente me dice el señor ministro de la guerra en oficio muy reservado lo que sigue:

« Sin embargo de que por nota reservada se ordenó á V. S. su marcha á Tucumán con la infantería y artillería del ejército de su mando, es llegado el caso sensible de decir sobresea el

cumplimiento de dicha suprema orden, pues habiendo ya principiado el gobierno de Santa Fe algunas hostilidades sobre nuestro territorio, contraviniendo descaradamente á las reiteradas protestas con que aseguró sus deseos de buena amistad y armonía, es de necesidad ocupe V. S. en esa provincia un punto militar conveniente á la seguridad de ella y repulsa de cualesquiera agresión; siendo advertencia que si las hostilidades continuaren y acaso fueren interrumpidas las comunicaciones por la interceptación de caminos, deberá V. S. operar militarmente en esa y esta provincia sin esperar nuevas órdenes. Al efecto, esforzándose todo lo posible en franquear nuestras comunicaciones entre esta capital y provincias de la Unión, consultando siempre en todo evento la gloria y honor de las armas de su mando. En consecuencia, de las últimas noticias recibidas por un buque procedente de Gibraltar, de donde salió el 31 de julio último y ancló en Montevideo, se ordena hoy al capitán general don José de San Martín que, haciendo marchar á San Luis toda la infantería de la sección del ejército de los Andes y que no pueda montar, se dirija personalmente con toda la caballería de la citada sección é infantería montada á esta capital; avisando á V. S. de sus movimientos para las combinaciones que, según las ulteriores ocurrencias, se puedan y deban adoptar. Por las citadas noticias, contestes en varias cartas particulares, abortó el gran plan del ejército expedicionario y provincias de España, por la infidencia de O'Donnell, y se continuaba con la mayor actividad en agitar la salida de la expedición invasora que, según todas las apariencias, debemos esperar, y sirva á V. S. de gobierno. La supremacía me encarga recomiende á V. S. eficazmente, como lo hago, el cumplimiento de la presente resolución á que nos impulsa la execrable conducta de Santa Fe y sus secuaces y que, precaucionando con el mayor celo y vigilancia cualesquier sorpresa, instruya sin pérdida de tiempo de toda ocurrencia digna de la superior consideración.»

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y demás que pueda convenir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Pilar, 19 de octubre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Motivos desagradables me han obligado á separar de este ejército á los ayudantes del número 9, don Ventura Alegre y don Eugenio Garzón y al teniente del número 3 don José Silva y enviarlos á V. E. para que se sirva ordenar queden presos separadamente é incomunicados bajo segura custodia en la ciudad de Punta de San Luis, hasta que yo avise, como lo haré á la mayor brevedad, las declaraciones que deben tomárseles, según lo que resulte de las indagaciones que he mandado practicar. Espero que V. E. no demorará una medida que es de la mayor importancia á la seguridad del país.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 1º de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Señor don José de San Martín, capitán general de provincias y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Con fecha 29 del próximo pasado, me dice el comandante de milicias del departamento del Tercero, don José Tadeo Haedo, lo que sigue:

Don Lucas Rosendo y don José Rosendo, que vienen con otro peón de Eugenio Oliva, llamado Martín Herrera, los cuales dicen que hace once días que pasaron por Coronda y vienen varios oficiales que habían retenido de la división de Ramírez, y que la gente se embarcaba en el paso llamado del Rey. Además, don Felipe Álvarez, salía con cien hombres, incluso indios, para estos campos. Dios guarde á V. S. muchos años. — Fraile Muerto, 28 de octubre de 1819. — *Isidoro Araya.* — Lo que transcribo á V. S. para su superior noticia, y no dudamos que la citada partida que reza el adjunto oficio, ha invadido á esas familias, era la del mencionado Álvarez.»

Con igual fecha me dice igualmente lo que copio:

«Son las nueve de la mañana y acabo de recibir aviso del capitán don Fernando Araya, del punto del Saladillo, que ayer á las once una partida de montonera, inclusa con indios, procedente de Esquina, salió para al sud, y encontrando nueve carretas de familias que habían salido de la costa, robaron y mataron llevándose cautivos. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia.»

Todo lo que pongo en el conocimiento de V. E., siendo éstas

las últimas noticias que tengo de los movimientos de los anarquistas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 2 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

El excelentísimo supremo director del Estado, con fecha 16 de octubre me dice lo siguiente:

« Á los interesantísimos objetos que impulsaron dichas supremas resoluciones, se agrega hoy por desgracia la pérfida conducta del gobierno de Santa Fe que, olvidando el sagrado interés de la causa general é infringiendo escandalosamente los pactos celebrados con los diputados de esta superioridad, ha verificado el rompimiento de la ominosa guerra que en vano se ha tratado de evitar, aun con degradación de la autoridad suprema, y se predispone á una esforzada invasión mancomunada con el jefe de los orientales don José Artigas y el malvado José Miguel Carrera, que dicen que goza de gran predicamiento en la provincia de Entre Ríos, en circunstancias en que no contamos con los cuerpos de caballería necesarios á nuestra defensa en esta inesperada agresión. El excelentísimo señor director supremo, siempre invariable en mover hasta los últimos resortes de la prudencia para evitar la efusión de sangre entre hermanos mucho más en las tristes circunstancias de peligrar la existencia de unos y otros, ha tenido á bien disponer al diputado don Vicente Anastasio Echevarría cerca del citado gobierno de

Santa Fe y sus aliados, á fin de que les instruya en la necesidad de evitar tan desastrosa guerra y consolidar nuestra unión y armonía para ocurrir á la defensa general de nuestra patria, honor y vidas; pero como la observancia de aquellos no ofrece la menor esperanza de buen suceso de esta última negociación, por esto es que la supremacía recomienda á V. E. nuevamente la exacta observación de las precitadas órdenes, con especial encargo de la posible celeridad en su ejecución, y de que si á ellas se opusieren los enemigos del orden, opere V. E. hostil y rigurosamente, sin esperar nuevas órdenes, al instante, en la inteligencia de que la autoridad suprema satisfecha del celo, actividad y sentimientos de V. E., aprobará y aprueba desde ahora todas las providencias que adopte con tan importante objeto, sin otra calidad que la de dar cuenta inmediatamente en primera oportunidad. En consecuencia de todo, quiere la superioridad que, penetrado V. S. de la importancia de los objetos á que se contraen las citadas supremas resoluciones, empeñe toda su actividad y celo en su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde, siendo prevención, que además de los esfuerzos que en todo caso deberá emplear para conservar la comunicación franca con esta capital, estará á los avisos ó prevenciones que le hiciere el citado capitán general, para uniformar los movimientos y operaciones del ejército de su mando con la fuerza de aquél, y no aventurar el acierto de las resoluciones en esta materia. »

Lo que tengo el honor de copiar á V. E. para su debida inteligencia y para que se sirva comunicarme los avisos ó prevenciones que tuviera á bien.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 2 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general de provincia y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:



Quedo enterado del oficio del excelentísimo supremo director fecha 13 del próximo pasado, que recibió V. E., y que se sirve transcribirme en 24 del mismo, é igualmente de haber pedido auxilio de cabalgaduras y ganado al gobernador de esta provincia para la marcha y subsistencia de las tropas del mando de V. E. Lo he hecho así presente á dicho señor gobernador, á fin de que mueva con la prontitud que demandan las circunstancias todos los resortes y recursos que tenga esta provincia, para facilitar á V. E. lo pedido, é igualmente que á mí para moverme con este ejército en virtud de las órdenes superiores que tengo, sobre que ya le tengo reclamado con mucha anticipación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 2 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El gobernador intendente de la provincia de Córdoba con fecha 5 del presente me dice lo siguiente:

« El señor secretario de Estado del despacho universal de la

guerra en oficio de 30 de octubre de suprema orden me dice lo siguiente. Consecuente el gobierno de Santa Fe en su execrable conducta de que da V. S. una idea en oficio 18 del que rige, ha dirigido considerables fuerzas que ya se hallan en nuestro territorio con el fin de atacar á San Nicolás y adelantar sus marchas hasta Luján, ó más si le fuese posible. Se acaba de recibir el parte de esta desagradable ocurrencia datada por el brigadier don Martín Rodríguez en San Nicolás el 27 del mismo, y como en tan urgente peligro no son de esperarse por la premura del tiempo los rápidos movimientos de ese ejército y del de los Andes, á cuyos generales se comunicaron en oportunidad las órdenes convenientes, de cuyo cumplimiento no se duda, ha resuelto el director supremo del Estado salir en persona, como lo verificará mañana ó el siguiente día próximo, 1° del entrante, á situarse por ahora con toda la fuerza de esta capital y demás posible en Luján, á cuyo fin nombrará el soberano congreso quién le subrogue en el mando.

« Estas desagradables circunstancias impondrán á V. S. del sentimiento que produce en S. E. el apuro de nuestra situación y la urgente necesidad de los socorros numerarios que V. S. reclama ; bien que habiéndosele mandado algunas libranzas por el extraordinario último se considera que con el producto de éstas y las trescientas onzas de oro enteradas en esa tesorería de las que se dirigían al comercio de esta capital, se habrán remediado y remediarán en mucha parte sus conflictos.

« Ya en carta particular se dijo á V. S. hallarse encajonado el armamento y aun el vestuario para los granaderos ; pero su remesa es por ahora impracticable y se verificará prontamente, en primera oportunidad. Entretanto la superioridad descansa en la actividad política y celo de V. S. y espera influirá con todo su poder en los auxilios que reclame el general del ejército para las operaciones que se le han encargado. De orden suprema lo aviso á V. S. en contestación.

« S. E. quiere manifieste V. S. esta comunicación al general del ejército.

« Lo comunico á V. S. para su conocimiento, informándole al mismo tiempo los auxilíos en cuanto me es posible, atentos los riesgos que prepara este paso; que al tiempo mismo de disponer V. S. moverse irán cuarenta bueyes más y las carretillas de caballo en número de ocho.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Córdoba, 5 de noviembre de 1819.

« *Manuel Antonio de Castro.* »

Lo transcribo á V. E. para su inteligencia y conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 6 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor José de San Martín, capitán general y en jefe de los ejércitos unidos de Chile y los Andes.

Excelentísimo señor:

Con fecha 4 del corriente me dice el comandante principal de la frontera del sur don Lucas Adaro, lo que sigue:

« Son las seis de la tarde y acabo de tener aviso de mi ayudante que una división de trescientos montoneros han avanzado el fuerte de las Tunas y me han sorprendido todas las avan-

zadas que tenía por aquellas inmediaciones y es muy probable que esta noche ó por la madrugada avancen á la Carlota. Lo que comunico á V. S. para que se me auxilie con doscientos hombres si fuese posible; me hallo en este paraje porque venía del Río Cuarto, pero dentro de dos horas estaré en la Carlota y comunicaré lo más que fuese sucediendo.

Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento, noticiándole igualmente que á virtud de este parte, he dispuesto salga hoy mismo, en auxilio de aquellos puntos, el regimiento de húsares de Tucumán al mando de su coronel don Gregorio Aráoz de La Madrid, mas no puedo menos que hacer presente á V. E. que esta fuerza me hace notable falta así por la poca caballería que tengo, como por otras ocurrencias de que instruiré á V. E. en estado más desocupado ; y por lo mismo quiero juzgar más conveniente el que V. E. se sirviese proteger al dicho territorio, como que cuenta con más tropa de esta arma é igualmente con mejores auxilios que yo para hacer que regrese el expresado regimiento y se incorpore al ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 6 de noviembre de 1819.

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

El último aviso que tengo á esta fecha de los anarquistas es que sólo eran doscientos hombres los que habían venido de auxilio de los orientales al mando de un tal Ramírez, bien que anteriormente se me había dicho que eran hasta seiscientos los

que habían desembarcado; de cualesquiera modo ese número nada importa para las operaciones militares; pero para robar é infundir el terror en los cobardes vale no poco.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 15 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con esta fecha digo al teniente gobernador de la Punta de San Luis lo que sigue:

«El capitán don Bruno Vázquez del regimiento número 3, conduce á esa ciudad á entregar á V. S. presos á los oficiales don Cornelio Olivencia, don Francisco Perorus, don Juan Andrés Delgado, don José Antonio Pérez y Fray Isidro Mentastí, los que se servirá V. S. mantener en el más riguroso arresto, hasta que yo avise según los resultados de la causa que se sigue, pues así interesa al servicio de la nación.

Pero pudiendo estar V. E. en ese destino, lo pongo en su conocimiento para que se sirva tomar la indicada medida ó la de alejarlos separadamente y con seguridad hasta la substanciación del proceso que se sigue, en la inteligencia de que no pudieran fugar por esto mismo, ó causar algún otro disgusto, luego que V. E. se aleje de este territorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 20 de noviembre de 1819.

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Habiendo avanzado hasta el Fraile Muerto, el caudillo de los anarquistas Felipe Álvarez, y extendido sus partidas hasta la Herradura y otros puntos con el objeto de robar, dispuse saliese de este ejército el sargento mayor de dragones de la nación don Juan José Jiménez al mando de sesenta hombres, al mismo tiempo que emprendía la marcha desde la villa de los Ranchos el sargento mayor de granaderos de infantería don Francisco Sayos, con una fuerza igual y con la misma dirección; que unidas en la esquina de Ballesteros dichas fuerzas, cayeron sobre la de los anarquistas en la madrugada del 25 del corriente y cuyo resultado verá V. E. por la orden general dada al ejército que en copia acompaño.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 29 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Orden del 26 de noviembre de 1819. Ayer á la madrugada cayó la división de este ejército al mando del sargento mayor de dragones de la nación don Juan José Jiménez, unida con la del sargento mayor don Francisco Sayos, sobre los montoneros que estaban con Felipe Álvarez del otro lado del Río Tercero, enfrente del Fraile Muerto, en número de más de doscientos hombres incluso una compañía de cien hombres de dragones de

Santa Fe y cargándolos seguidamente á sable en mano huyeron del modo más vergonzoso, unos á pie y otros á caballo en pelo, otros se arrojaron al río, quedando dieciseis muertos y muchos heridos, que deben haber perecido en el dicho río, donde también se echaron; el caudillo Álvarez fué uno de éstos, salvando en camisa solamente, se le tomó toda su ropa, sus armas, su montura y una balija llena de proclamas y otros papeles y toda la caballada en número de 300; por parte de las tropas del ejército, sólo ha habido un dragón herido y un húsar muerto, por haberse separado de la formación; hágase saber.

Juan Bautista Bustos.

Es copia:

Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de que V. E. se pone en marcha con las fuerzas de su mando el 10 del mes entrante. Yo pienso emprender la mía del 1° al 4 del mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 29 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El 14 del que gira sin falta pienso romper mis marchas con dirección hacia la jurisdicción de Santa Fe y por el camino de la posta, á no ser que las circunstancias me obliguen á tomar otro, de lo que daré á V. E. prontos avisos; lo comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 11 de diciembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Quedo instruído de que los oficiales remitidos presos por mí á la Punta, han sido internados al fuerte de San Carlos y de que V. E. ha ordenado se les auxilie con media paga íntegra de los fondos de este ejército, cuyo cargo será admitido y satisfecho por la comisaría de éste.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 11 de diciembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

MS. O.

2

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y EN FORMA CONFIDENCIAL ENTRE SAN MARTÍN Y EL VIRREY PEZUELA SOBRE CANJE DE PRISIONEROS Y REGULARIZACIÓN DE LA GUERRA CON DOCUMENTOS ANEXOS

(1817-1819)

Santiago de Chile, 30 de octubre de 1817.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Los señalados servicios de V. E. en la carrera militar me han hecho conocerlo por opinión, y aunque no he tenido la satisfacción de tratarlo, aquella favorable y esta circunstancia me hace mirar con gusto la ocasión de saludar á V. E. para proponer á V. E. un canje de prisioneros; lo verifico por el conducto del sargento mayor don Domingo Torres, si V. E. accede á él, tendré la satisfacción de haber contribuído al bien de los que sufren esta suerte.

En ésa se hallan algunos confinados por la divergencia de opiniones, si V. E. tiene á bien regresen al seno de sus afligidas familias estoy pronto á remitir á V. E. los que se hallan en Chile y Provincias Unidas en igual caso, ó á las personas que V. E. me indique.

Estoy seguro que la filantropía de V. E. suavizará en cuanto esté á sus alcances los horrores de la actual guerra; yo ofrezco á V. E. hacerlo así y ambos tendremos el placer de hacer algún bien á nuestros semejantes.

Nuestras afecciones particulares nada tienen que ver con nuestra representación pública, y ya que el destino fatal nos hace enemigos, sin conocernos, lo será sólo en la batalla, pero

no en los sentimientos de afecto y consideración que le profesa su obediente servidor Q. B. S. M.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

B. aut.

Lima, 24 de abril de 1818.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío:

En 31 de octubre último, manifestando V. E. sus deseos de remediar en lo posible los males de la presente guerra, me propuso un canje de prisioneros hechos durante ella de una á otra parte, y el de los vecinos de ese reino confinados en el Callao con otros de su clase detenidos en las provincias disidentes: enviándome al efecto á don Domingo de Torres, en clase de comisionado parlamentario.

Coincidiendo en igual objeto mis aspiraciones, contesté en 18 de diciembre último por el referido parlamentario, explicando mi allanamiento al primer extremo, con la adición de que si V. E. tenía confianza en mi acreditada formalidad, no trepidase en enviarme los prisioneros, bajo el firme concepto que serían reemplazados con igual número de los que existen á mi disposición y en cuanto al segundo, que no había ya que tratar de él, porque en virtud de un indulto general del rey y mi nativa propensión á moderar la desgracia de mis semejantes, estaban pues-

tos en libertad todos los vecinos desterrados de Chile, pero que apreciando V. E. el mérito de este procedimiento, consultaría con su corazón la correspondencia á que era acreedor, á favor de los vasallos españoles, que existen en esos y los dominios de Buenos Aires.

Desde aquella fecha hasta el día, ignoro el estado de esta negociación, y presentándose la oportunidad del regreso á Valparaíso de la corbeta de guerra angloamericana la *Ontario,* comisiono á don Félix Blanco para que vaya embarcado en ella, se presente á V. E. con esta carta y concluya la benéfica obra del mencionado parlamento.

Para probar mi adhesión á él, y evitar mayor demora propuse al señor comandante de la referida corbeta que fuese el conductor de los ochenta oficiales prisioneros, que se hallan aquí ó que si pareciéndole muchos para la corta extensión del buque de su mando, se acomodase á convoyar una fragata particular en que serían embarcados, pero habiéndome contestado que él no podía llevar más que cuatro individuos de aquella clase, por la razón apuntada, y que la conserva de la fragata no le era tampoco posible, porque atrasaría demasiado el viaje que hacía en ese puerto por el bien de los buques de su nación, cuya libre salida he permitido, á sus instancias con orden al comandante de la división marítima de S. M. para que no la impida, he desistido del intento hasta mejor ocasión.

Mi conducta humana y apacible está bien demostrada por tal oficiosidad á favor de esos y estos prisioneros y continuará en cualquier asunto y ocurrencia que se dirija al bien, á la terminación ó minoración de una guerra que asola y destruye estos países dignos de mejor suerte.

Con semejante motivo ú otro que suceda y no tenga conexión con nuestros públicos destinos, tiene y tendrá la complacencia de manifestar á V. E. (como lo hago en esta ocasión del modo particular de que soy árbitro) una buena voluntad á su perso-

na, y cuanto diga relación con la proximidad de sentimientos de caballero, este su seguro servidor Q. B. S. M.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS CONFINADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL REINO DE CHILE DON FRANCISCO MARCÓ DEL PONT, QUE REGRESAN Á SUS HOGARES.

De Santiago

El cura don Francisco de Paula Godoy.
Señor Fernando García.
Señor Francisco Javier Carballo, licenciado.
Señor Francisco Díaz, prófugo.
Señor Joaquín Echevarría, caminó para Santiago de Chile.
Señor Agustín Gana, caminó para Santiago de Chile.
Doctor Francisco Vergara, caminó para Santiago de Chile.
Doctor Francisco Caldera, caminó para Santiago de Chile.
Señor Tadeo Silva.
Señor Fernando Santaño.
Señor Vicente Fuentes.
Señor José Vidal.
Señor José Antonio Silva.
Señor Miguel Fonseca.
Señor Juan de Dios Vergara.
Señor Martín Cruz.
Señor Eusebio Pozo.
Señor Nicolás Díaz.
Señor Manuel Rojas.
Señor Juan Hernández.
Doctor Estanislao Portelas.

Señor José Antonio Mardones.
Señor Joaquín Frucios.
Señor Juan de Dios Vial.
Señor Feliciano Letelier.
Señor Perfecto Merino.
Señor Juan Gualberto Lopetegui.
Señor José Silva y Lazo.
Señor Pedro Ramón Borgues.
Señor Diego Silva y Hurtado.
Señor Narciso Fernández.
Señor Juan Morla.
Señor José Álvarez.
Señor Agustín Tagle.
Señor Manuel Troncoso.
Señor Joaquín Egaña.
Señor José Miguel Cruz.
Señor Juan de Dios Urrutia y Mendiburu.
Señor José Antonio Silva Donoso.
Señor José María Fernández.
Señor Tomás Labra.
Señor Santos Sánchez.

Oficiales de Buenos Aires que regresan á sus hogares

Capitán don José Navarro.
Teniente don Juan Graña.
Subteniente don Asencio Lescano.

Sirvientes esclavos

Domingo Romero, del señor Tadeo Silva.
Juan de la Cruz García.
Manuel Letelier.

Pezuela.

MS. O.

Cuartel general de Santiago, 6 de junio de 1818.

Señor don Félix D'Olhaberriague y Blanco.

Muy señor mío:

La comisión que ha motivado la traslación de usted á este país, en la forma que ha venido preparada, no es posible evacuarla, por la casualidad de hallarse ausente el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín. Estaría en el círculo de las facultades que me han quedado subrogadas, el entrar sobre ellas en estipulaciones, cuando el señor don Joaquín de la Pezuela hubiera conferido á usted al mismo intento la autorización que correspondía, y se ha practicado siempre en semejantes casos. Las comunicaciones que usted ha conducido, se hallan reducidas á cartas particulares, que aunque alusivas al canje que antes se propuso, no me permiten el que yo pueda considerar á usted bastantemente facultado para que lo concluya por su parte, con la firmeza de que debo asegurarme. Tampoco me es posible dar otra contestación particular á las mismas cartas, respecto á que no estando en los antecedentes que motivan el que se curse el asunto en estos términos, me es forzoso dirigirlas al expresado señor San Martín para que lo verifique, de conformidad con lo que acaso tenga anteladamente acordado. Yo debo asegurar á usted que por parte del gobierno supremo de mi nación, no sólo hay la más decidida disposición á que el canje se realice, sino que se anhela con los deseos más eficaces. Es un comprobante, el que á consecuencia de sus órdenes se remitió un parlamento á Lima con el designio de proponerlo y ajustarlo; éste fué puesto en un estrecho calabozo, y después de más de treinta días de tenerlo incomunicado, se le permitió regresar, sin darle contestación á las comunicaciones oficiales

que había conducido. Los rasgos de humanidad que animan á mi gobierno, las consideraciones que siempre le han merecido las leyes de la guerra y la sensibilidad con que mira á los desgraciados que por tan dilatado tiempo sufren los rigores de la prisión de Casas-Matas, le hacen despreciar altamente aquellos insultantes procedimientos y mantenerse en la firme idea que le sugiere su civilización y benéficos designios en obsequio de sus semejantes. En este concepto no debe quedar la más leve duda de que el canje será inmediatamente ajustado, para los individuos de todas clases que sean procedentes de los estados de las Provincias Unidas ó Chile en cualquier tiempo y circunstancias en que se solicite, ó intente concluir, bajo los términos que están establecidos entre las demás naciones del mundo ilustrado. Con el fin que haya un testimonio que califique la sinceridad y buena fe de los asertos antecedentes, dejo dadas las órdenes oportunas al gobernador de Valparaíso para que entregue á la disposición de usted, al tiempo de su partida de aquel puerto, tres capitanes de las tropas del rey, en lugar de otros tantos que usted ha conducido de igual clase. El teniente coronel que también ha venido, queda asimismo canjeado con el de la propia clase don Pedro Noriega que por la vía de Talcahuano se despachó con pliegos á Lima y fué entregado, según consta de documentos que tengo en mi poder, á disposición de un oficial de los de la dependencia de don Mariano Ossorio. Siendo uno de los encargos del señor Pezuela que se le permita á usted distribuir una suma de dinero que trae para auxilio de los prisioneros, queda al arbitrio de usted entregarla á quien guste y en los términos que encuentre más oportunos, contando con todas las providencias que estén á mis alcances, para que quede asegurada la inversión ó distribución que quiera usted darle, en alivio de los citados prisioneros. Conceptúo que la comisión de usted queda enteramente concluída y que se halla expedito para emprender desde luego su regreso, á no preferir

usted esperar al señor general San Martín, ó marchar á Buenos Aires á tratarle personalmente del asunto.

Tengo el honor de ofrecerme á la disposición de usted asegurándole de la consideración con que se constituye por su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Antonio González Balcarce.

MS.

Santiago, 7 de junio de 1818.

Señor don Antonio González Balcarce.

Muy señor mío:

He tenido el honor de recibir la favorecida carta de V. S. fecha de ayer, por la cual quedo enterado, no puede llevarse á efecto el canje de prisioneros, por los motivos que en ella se expresan y que expondré al excelentísimo señor virrey del Perú á mi llegada á Lima, para que S. E. determine lo que juzgue conveniente; mientras llega este caso, ya que mi comisión queda concluída (aunque no conforme á los deseos de mi corazón amante de contribuir siempre al alivio de la humanidad afligida, y me trasladaré, previo el correspondiente permiso de V. S., al puerto de Valparaíso, para recoger de aquel señor gobernador los tres capitanes que ha de entregarnos, y con ellos me embarcaré en la corbeta de los Estados Unidos *Ontario,* cuyo comandante, el caballero James Biddle, parece no saldrá de aquí hasta el miércoles próximo y con él pienso emprender mi marcha si V. S. no tuviese por conveniente disponer sea antes.

Por lo que hace á la entrega de los diez mil pesos que traía

para socorro de los prisioneros del ejército real, no puedo tomar sobre mí la responsabilidad de traerla, por no haberse verificado el canje que esperaba; ni menos tengo facultad para pasar á Buenos Aires á tratarle con el excelentísimo señor general San Martín, ó esperar su regreso á ésta.

Saludando á V. S. con la más alta consideración y respeto debido, queda de V. S. su más atento y seguro servidor que besa su mano.

Félix D'Olhaberriague y Blanco.

MS. O.

Lima, 27 de abril de 1818.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi particular atención:

Tenga usted á bien permitir que el comisionado para el canje de prisioneros don Félix D'Olbaberriague y Blanco reparta entre los jefes que le he prevenido, cien onzas de oro, y diez mil pesos en plata que lleva con el objeto de aliviar su situación: así como se verificó en beneficio de los que están en la plaza del Callao con el auxilio que les trajo el comisionado por usted don Domingo Torres.

Con este motivo tiene el de repetirse su seguro servidor que sus manos besa.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Lima, 11 de junio de 1818.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi particular atención:

La victoria de que usted me habla en carta de 11 de abril último ganada el 5 por las tropas de su mando en los campos de Maipo sobre los de nuestro soberano se la facilitaron causas demasiadamente notorias para que haya necesidad de atribuirla á la llamada suerte de las armas. Confié, y el suceso del 19 de marzo lo acredita que la expedición que dirigí á la reconquista de ese reino llenaría el objeto de su misión, pero no ha sucedido así, y ya que esta última desgracia, tal cual haya sido en la realidad, ha puesto en manos de usted un crecido número de prisioneros, me complazco al verle dispuesto á tratarlos con la humanidad que expresa. Algún recelo podría inspirar, no obstante la injuriosa suposición de que si se hubiesen cambiado las situaciones, nuestras tropas habrían ejecutado en sus soldados un horrible trato, conforme á las bárbaras órdenes de su jefe. Tan atroces calumnias no están bien en la pluma de todo hombre bien complexionado; el general Ossorio en todas partes y en ese mismo reino ha dado pruebas de un carácter decidido hacia la compasión en favor de sus desventurados semejantes; y el trato que aquí se les ha dado siempre á los prisioneros hechos en el Alto Perú es un comprobante de que una conducta contraria no le habría sido aprobada por sus jefes superiores; cuán diferente, por cierto, el que experimentan los de las tropas del rey en todos los puntos en que han tenido la fatalidad de caer bajo el poder de los que se esfuerzan para sustraerse de su autoridad y establecer un gobierno independien-

te de ella, los arreglados socorros que reciben los unos, y la desesperante miseria y la absoluta destitución á que están condenados los otros, marca bien la distancia que hay entre un padre que quiere reducir á sus hijos á la razón y al deber, y estos mismos hijos que pretenden eximirse de su obediencia á fuerza de furor y despecho. Tal es el contraste, que hasta hoy ha estado de manifiesto desde el principio de la destructora revolución de Buenos Aires; contraste que habría sido aún más perceptible si el espíritu turbulento de muchos de estos prisioneros, no hubiese puesto obstáculo á los deseos que ha tenido el gobierno de dispensar á todos la absoluta libertad que disfrutan algunos pocos moderados entre ellos. Acaso variará esta perspectiva en la parte que esté en manos de usted mejorarla; y lo espero en fuerza de sus solemnes ofrecimientos. Á los primeros que usted me hizo en su correspondencia de 31 de octubre, le manifesté en contestación de 18 de diciembre mi pronto y gustoso allanamiento al cambio de prisioneros; y á la devolución de estos confinados á quienes había puesto en libertad para que regresasen á sus hogares, luego que lo pudiesen ejecutar sin perjuicio de los preparativos militares en que me hallaba entonces ocupado para la recuperación de ese reino. Esta correspondencia fué conducida por el comandante de la fragata inglesa de guerra *Amphion*, el cual se manejó en su venida, mansión y regreso de esta capital de una manera ciertamente, que me daba poca confianza contra lo prohibido por su gobierno bien claramente manifestado por sus decisiones estampadas en los papeles públicos.

Vino posteriormente la corbeta de guerra *Ontario* de los Estados Unidos americanos; y habiéndome su comandante ratificado con la más viva expresión la generosidad de los sentimientos de usted y de la positiva disposición, en que le dejaba, de remitir todos sus prisioneros en cambio de los de Chile y Buenos Aires existentes aquí, no balancee ya en mandarle éstos, y á

él mismo le propuse, ó que los llevase á su bordo ó que diese convoy á una fragata, que fletaría para conducirlos. No se prestó á lo segundo, por lo que se le dilataría su navegación, ni á lo primero por falta de capacidad en su buque, y sólo llevó cuatro oficiales que dijo poder transportar, y á don Félix D'Olhaberriague comisionado de este gobierno para concluir la negociación de canje establecida.

La debo considerar ya terminada, mediante la nueva incitativa que me hace usted por su última precitada del 11 de abril, aunque la igualdad rigurosa de rango y clases á que usted sujeta el cambio, dejará siempre mucha desigualdad entre mi generosidad que se prestaba á devolver todos por todos, cuando tenía yo aquí muchos más prisioneros que usted y la idea que se procuró inspirarme de la suya no obstante la propuesta está en el orden de la guerra y rectifico la que hice por mi carta que le condujo Blanco, y por instrucciones dadas á éste, á efecto de igualar con el número la superioridad de los grados en cuya virtud caminaron en una embarcación proporcionada, que he mandado fletar, todos los prisioneros sin excepción, y además los confinados de ese reino, al cargo del capitán graduado de teniente coronel don Pedro Noriega, que ha recibido ya la orden correspondiente y deberá encargarse también de retornar en el mismo buque los que deban venir en cambio del ejército del rey si es que usted no se explaya á mandarlos todos.

Entre los canjeados deben estar comprendidos, desde luego, el referido Noriega, que me entregó la carta última de usted por el de igual clase don Juan José Valderrama, uno de los cuatro que le despaché en el *Ontario* y en este concepto debe quedar aquel en libertad y aptitud de continuar sus servicios.

Mucho he celebrado la prudente previsión que ha tenido usted de haberse valido de Noriega para su comunicación última, con preferencia á todo oficial de su ejército, pues así se evita la repetición de la falsedad é ingratitud de Torres, que sobre las

quejas más injustas del trato que recibió, ha abusado de mi urbanidad obsequiosa y de la franqueza que le permití, para adquirir y trasladar á usted el pormenor más prolijo de mis aprestos militares, formar un plan de desembarco en el puerto de Huarmey con señales de inteligencia para verificarlo, y otras maquinaciones que al mismo tiempo comprueban el desahogo que gozó aquí, y su disposición diametralmente opuesta al objeto de su misión en todo sentido; lo cual unido al empeño del comodoro Bowles para volverse á Valparaíso á los cinco días de su llegada al Callao y de que Torres tratase desde á bordo, deja poca duda de la verdadera idea del viaje de la *Amphion* en las circunstancias en que le hizo.

Con este motivo tengo el de ofrecerle cuantas consideraciones particulares estén al alcance de éste su seguro servidor que sus manos besa,

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Lima, 11 de junio de 1818.

Señor general don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi particular atención:

El papel de usted de 11 de abril último, trae todo el carácter de una verdadera intimación, nacida del envanecimiento con que lo acalora la victoria en el Maipo. Ningún misterio envuelve el deplorable origen de la guerra civil que aflige la América del Sur desde 1810 ó, por mejor decir, desde el momento en que, invadida la España por el tirano de la Europa con escándalo de todas las naciones, ha sido abandonada por la capital de Buenos Aires, cuando esperaba más el auxilio y socorro de

sus hijos para defender la independencia que ya volvió á adquirir con tanta gloria. Las aspiraciones de un corto número de fascinados colocaron las armas en manos de una muchedumbre de españoles americanos, con el fin de formar en su suelo un estado diverso sobre las ruinas de la metrópoli y su mismo país; y el gobierno legítimo de la nación trata de contener los progresos de este fuego homicida y conservar la integridad de ella. No puede caber opinión problemática sobre quienes han sido los causantes de los males temibles que ha producido la contienda entre los individuos de una propia familia, ni el éxito que favoreciese á los promotores de la insurrección en el término de la lucha, aun cuando los eleve á la clase reconocida de nación soberana, podría jamás disculpar en aquellos la criminalidad de su primer intento, ni eximirlos de la responsabilidad ante Dios, de la sangre derramada y las fortunas destruídas para conseguirlo, al paso que las autoridades que sostienen á costa de la suya las leyes de estos reinos, y la integridad del territorio, no sufrirán en sus conciencias la horrenda agitación de tan cruel remordimiento. Engreído por una acción feliz, usted se avanza á proponer consejos que no sirven para el hombre de honor, queriendo intimidar á un soldado viejo, que despreció la muerte tantas veces con la amenaza de conspiraciones contra su vida y la de los que gobierna á nombre de su legítimo monarca. Excuse usted tan reprobado idioma; y viva firmemente persuadido que el esclarecido vecindario de Lima y todos los habitantes de este virreinato, son de opinión muy contraria á la que usted les supone: ellos apetecen, sí, la paz y el sociego, lo desea el rey, y yo tendría la mayor satisfacción en conseguirla; pero apartado usted enteramente de propender á ella, propone lo mismo que aleja toda esperanza. Siga, pues, enhorabuena la marcha peligrosa de sus avanzados proyectos, que más adelante podrá decir si al virrey del Perú no le quedan arbitrios para contrarrestar la alevosa perfidia y los medios con

que usted lo amenaza, condenados por la razón y desconocidos por el derecho de gentes, si la población ilustre de esta capital ama ó no á su soberano, y si las armas de este rey son ó no impotentes, como usted afirma.

Aprovecho, sin embargo, esta ocasión de ofrecer á usted las particulares consideraciones con que le distingue su atento y seguro servidor q. b. s. m.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Lima, 20 de julio de 1818.

Señor general don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi particular atención:

Cuando la fragata *Miantinomo* estaba pronta para salir á la mar y conducir á su bordo todos los prisioneros militares de la clase de oficiales y tropa, así como á los vecinos confinados de ese reino, y avisados unos y otros para embarcarse como dije á usted, en 11 de junio próximo pasado, llegó de regreso de Valparaíso la corbeta anglo-americana de guerra *Ontario* con el comisionado que envié á ella, don Félix Olhaberriague y Blanco, sin ninguna contestación del jefe que dejó usted mandando en Chile, porque dice éste que yo escribía particularmente y no de oficio, y que en tal caso, ni consideraba á aquel bastante autorizado para la expedición del encargo ni él, sin otros antecedentes, se juzgaba en aptitud de abrir comunicaciones sobre cange. Es bastante perceptible, y yo le indiqué claramente en aquella mi correspondencia la causa por qué fué girada del modo que ha servido de pretexto para inutilizar su objeto; y nunca estos puros accidentes debieron pesar más en un corazón

bien complexionado, que el espíritu de proximidad y el deseo de disminuir los males de la presente guerra y aliviar la suerte de sus desventurados semejantes, para tratar de insuficiente y sin carácter el mensajero y dar por concluído el asunto que usted promovió y yo acepté con mucho gusto, y despedirle para su vuelta. Además de haber llevado firmas mías que acreditaban su misión, bastaba sólo el haber conducido cuatro oficiales de las tropas de Buenos Aires, cuyo cambio únicamente podría garantirse por la buena fe que usted tiene proclamada para que no se dudase de la mía, y se pagase tan mal mi generosa disposición en anticipar á todos los dichos prisioneros y confinados, sin hallarse en mi poder igual número de los del rey de ambas clases.

Por esto, y porque haber hecho pasar la cordillera á los jefes y oficiales del ejército real tomados en la acción de Maipo á pie, abundando en ese país las caballerías y cuando aquélla, por la estación, debía ofrecer un tránsito peligroso, y haber obligado, después de cerrada, á salir de Santiago con el mismo objeto al coronel del Burgos, en iguales términos de molestia y desamparo y en circunstancias de hallarse manco y enfermo de gravedad, así como al jefe del estado mayor don Joaquín Primo de Rivera, luego que se tuvo noticia de la llegada del parlamentario Blanco á Valparaíso, que parecen otras tantas contradicciones con el éxito del convenio entablado, he suspendido la marcha de aquellos que, según tengo indicado, se hallaba ya en víspera de verificarse; al menos, semejante conducta acredita ciertamente que el cange por usted suscitado, no era conforme á la voluntad del que dejó mandando en Chile, puesto que alejó su ejecución, separando los prisioneros del ejército del rey á distancias que lo hagan casi impracticable, despidiendo á mi parlamentario por suponerlo sin credenciales, á pesar de los datos que lo autorizaban, y amenazándole más de una vez que sería acaso pasado por las armas, por atribuírsele sin fundamento siniestros objetos en su encargo.

Tres capitanes heridos é incapaces de servir, y el de igual clase con el grado de teniente coronel don Pedro Noriega, enviado antes por usted de parlamentario, son los que han venido por el teniente coronel efectivo Quesada, y tres capitanes que llevó la *Ontario;* de que resulta que ni aun siquiera se ha cumplido la propuesta de rango por rango que usted hizo, por la diferencia que se observa entre el carácter del último de aquellos y primero de éstos. Ha llegado también el alférez de navío don Ramón García del Postigo, y aunque no estoy instruído del modo y términos en que se ha verificado su libertad, remito en su lugar al teniente don Juan de la Cruz Molina, que será entregado por el señor comandante de la fragata inglesa de guerra *Andromaca,* á fin de que aquél quede en el arbitrio de proseguir su carrera militar. Yo creo que usted y cuantos hayan observado mis diligencias en este respecto, distinguirán fácilmente por quien se ha paralizado una obra la más interesante á la humanidad desgraciada.

No desistiendo, con todo, de mis aspiraciones á proporcionarla, en cuanto esté de mi parte prestar algún consuelo, he pedido al comandante de la fragata inglesa de guerra *Andromaca,* admita á su bordo á los oficiales de las tropas de Buenos Aires, capitán don José Navarro, teniente don Juan Graña, subteniente don Arsenio Lezcano y el de igual clase don Nicomedes Martínez; y habiéndose allanado, los conduce efectivamente, para que, en cambio, se facilite la venida del capitán don Felipe Sánchez de Lamadrid, del teniente don Miguel Quiñones, del subteniente don Enrique Olaguer Feliú y el de igual clase don Juan Palomeque.

Van igualmente los vecinos confinados de ese reino don Francisco de Paula Toro Caldera y don Francisco Vergara, en lugar de Ex-Helme y Casanova; así como don Joaquín de Echevarría y Larrain y don Agustín de Gana, por una concesión graciosa de este gobierno, inclinado siempre á la beneficencia.

Tengo con este motivo la oportunidad de ofrecer á usted las particulares consideraciones que estén al alcance de éste su seguro servidor q. b. s. m.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Santiago de Chile, 10 de noviembre de 1818.

Señor virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela.

Muy señor mío de mi particular atención:

Si hubiera de contestar en detal los puntos comprendidos en las dos cartas de usted de 11 de junio y en la de 20 de julio último, sería necesario remontarnos al origen de las pretensiones de la América, recopilar la historia de la conducta del gobierno español desde la conquista y analizar las desmejoraciones de ese benigno padre cuyos decretos hacen estremecer la humanidad. Este recuerdo realizará el contraste de la política de la corte de Madrid con el candoroso manejo de la América, presentará finalmente por parte de aquella la legitimidad de un monarca sin otro derecho que la fuerza y por parte de ésta la justicia, la razón y la naturaleza.

Corra usted el velo á la preocupación y su sentimiento íntimo reconocerá en la serie de los sucesos del Nuevo Mundo los verdaderos agentes de las desgracias que los afligen, verá usted entonces que la América ha tomado las armas para defenderse después que sus sacrificios recibieron por premio la ingratitud de los gobiernos insurgentes que rigieron la Península desde 1808 después que cada uno de éstos disputó y sancionó el derecho de dominarla y después que sus reclamos justificados por la

opinión de las naciones cultas fueron rechazados como un crimen.

Desgraciadamente para la humanidad tampoco el nuevo padre al ocupar el trono de España en el año de 1814 encontró un medio de salvar la dignidad del cetro sin el exterminio de los americanos que llamó rebeldes. Recorra usted sus reales órdenes, compárense el número de víctimas sacrificadas por los descréditos de Fernando con la moderación de los gobiernos de América y el diferente carácter que por ambas partes se ha dado á la guerra, y decida la razón imparcial si la América debe dejar las armas de la mano hasta conseguir su independencia. Por lo que toca á los gobiernos de las Provincias Unidas y Chile cuyos ejércitos tengo el honor de mandar, estoy seguro no pararán su marcha hasta llegar á este glorioso término.

No es el engreimiento de la victoria como usted supone que ha formado y forma este lenguaje sino el convencimiento de que la razón y la fuerza no deben humillarse á títulos imaginarios. No puede usted haber olvidado que los contrastes de una batalla han sido siempre entre nosotros el germen de acciones heroicas.

Reduciéndome al contesto de la carta de 11 de julio quedo agradecido á la disposición favorable de usted por el alivio de los desgraciados prisioneros, y si me hace justicia debe creerme que nada mortifica tanto á mi corazón que la suerte de estos infelices. Yo propuse el canje por conducto del mayor Torres y lo hubiera concluído si la situación de usted le permitiese tratar conmigo este asunto con las formalidades de la guerra. Una línea que divide los sentimientos privados de usted y sus deberes públicos le detienen para no extender aquellos con desaire de su dignidad, y esa misma paraliza los míos en la ejecución de un asunto que he mirado con interés.

Por más que el comisionado Olhaberriague y Blanco haya desfigurado los motivos que motivaron su comisión, ellos están

fundados en principios establecidos en la ley común de estas naciones. Hasta ahora nadie ha dado á una carta privada la validez de credencial para ningún convenio pacífico de nación á nación, á menos que se pretenda que los americanos cierren los ojos á la mera insinuación de un jefe español. En cuanto al tratamiento que ha recibido Blanco, permítame usted le asegure que estos pueblos vituperan la ingratitud..Él fué hospedado en casa de uno de los primeros jefes de este ejército y distinguido como no lo ha sido aun entre los españoles, ninguno de los más condecorados agentes desde el principio de la revolución. Su seguridad personal jamás fué atentada. Usted no ignora que los documentos que presentó infundían mejor la sospecha de una maniobra de espionaje que los que autorizaron al mayor Torres. Si él es caballero confesará á usted que se le obsequió con más comedimientos de lo que comunmente se dispensa á un oficial de paz.

Mi substituto, el brigadier general don Antonio Balcarce, cumplió exactamente mis órdenes acerca del canje. Insisto en lo mismo, y supuesto que usted no puede negociar en forma este asunto, tampoco puedo admitir los cuatro oficiales prisioneros del ejército de las Provincias Unidas que usted me remite por igual número. He mandado al capitán don José Navarro, teniente don Juan Graña y subteniente don Asencio Lascano y don Nicomedes Martínez regresen al Callao en primer oportunidad á disposición de usted como prisioneros que son de las tropas del rey. Lo hubiera realizado en la fragata *Andromaca* si el señor Shireft se hubiese allanado á darles pasaje. Nada de esto impide el que respectivamente apliquemos los medios de aliviar á estos desgraciados; yo me prometo que usted tomando cuantas precauciones sean necesarias para su seguridad les alivie en la opresión en que han gemido, para que al menos conserven su salud respirando otro aire que el de las bóvedas de Casas-Matas, por mi parte los de igual clase del ejército de tierra y los de la fra-

gata de guerra *Reina María Isabel* recibirán el consuelo compatible con sus circunstancias, en todo caso la conducta de usted reglará religiosamente la mía.

El señor comandante Shireft de la fragata de guerra de S. M. británica *Andromaca* me ha impuesto de la favorable disposición de usted á admitir un comisario de prisioneros nombrado por mí para que les auxilie con algún entretenimiento en numerario. Á este efecto he nombrado al señor don N. Abadía quien si fuere del agrado de usted suministrará mensualmente bajo mi responsabilidad treinta y cinco pesos al teniente coronel Tollo y por su conducto 25 á los capitanes, 20 á los tenientes, 16 á los subtenientes, 9 á los sargentos, 7 á los cabos y 5 á cada uno de los soldados prisioneros de las Provincias Unidas, los que serán puntualmente satisfechos en los términos en que con esta fecha le prevengo. Del mismo modo podrá usted nombrar un comisario ya sea de esa capital ó ya de ésta para que asista á los prisioneros del ejército del rey según lo tuviese á bien.

Quisiera que el tiempo apresurase la terminación de los males de que se resiente la América. Me lisongeo animarán á usted iguales sentimientos, y protesto me hallará siempre pronto á medios pacíficos en cuanto sea compatible con la libertad de esos pueblos.

Aprovecho esta ocasión para ratificar á usted la particular atención con que tiene el honor de ser de usted su seguro servidor,

José de S^n Martín.

MS.

Señor don Joaquín de la Pezuela.

Muy señor mío y de mi mayor atención:

Habiendo demorado su salida del puerto la fragata nombrada *Las Dos Catalinas,* el subteniente don Nicomedes Martínez, se vino á esta capital sin licencia, suponiendo tener tiempo para regresar con oportunidad. Esta falta exponía mi compromiso con usted expresado en la última que le dirigí, anunciándole la devolución de los prisioneros, que me envió. He mandado castigar con reclusión estricta en un calabozo, é incomunicación al oficial; previniendo al gobernador militar de Valparaíso, que en el primer buque que salga con destino al norte, lo remita á usted con esta carta. Y comunicándole el motivo de la falta, á usted esta incidencia bien castigada, lo pongo á disposición de usted y quedo su atento servidor, que sus manos besa.

Diciembre 24 de 1818.

José de Sn Martín.

B. aut.

Lima, 20 de enero de 1819.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi mayor atención:

No tengo noticia del ayudante que usted perdió en la noche del 19 de marzo, ni han venido á esta capital dos oficiales prisioneros que me dijo Ossorio despacharía á Valdivia, acaso será

uno de ellos don Juan de Dios Larrain. Yo celebraría que estuviese aquí para manifestarle hasta dónde llega mi generosidad enviándolo bajo su palabra; como lo ejecutaré si viniese asegurándole que en el primer buque que salga para dicha plaza de Valdivia prevendré á aquel jefe lo dirija á esa capital por la vía que se proporcione menos molesta.

Esta misma conducta observará usted siempre que me recomiende cualquiera de los oficiales prisioneros que se hallan bajo mis órdenes. Intereséinonos en la mejor suerte de estos infelices y de los que allá están en la mayor miseria, según me informan de la Punta de San Luis y Las Brujas, donde padecen desnudez, hambre y toda clase de penalidades, al paso que aquí reciben tres reales diarios los oficiales y dos y un vestido al año la tropa.

Si usted hubiera accedido al canje de prisioneros que me propuso ya estuvieran todos los del Callao en sus casas ó cuerpos; pero usted se paró en que no le escribí de oficio ni le daba el tratamiento que no reconoce mi gobierno, y por esto ha devuelto tres de los cuatro que llevó la *Andromaca* para ser canjeados por igual número y clase: mas como éstos ya habían logrado su libertad, no quiero privarles de ella, corresponda usted ó no á este mi comportamiento.

Todos tres son el capitán don José Navarro, el teniente don Asencio Lescano y el de su misma clase don Juan Graña, se embarcarán en la fragata de guerra inglesa *Andromaca*, ó antes si se presenta ocasión bajo su palabra de no tomar las armas hasta ser canjeados y de la misma manera podrá usted disponer que el subteniente don Nicomédes Martínez que quedó allá y es uno de los cuatro permanezca en su casa bajo la misma palabra que los otros tres.

Si en su lugar quisiese usted remitir al capitán Madrid, al teniente Quiñones y á los alférez Feliú y Palomeque, en cuyo cambio iban aquellos podrá hacerlo.

El capitán de Cantabria don José María Landeros me escribió por conducto de Navarro, Graña y Lescano recomendando á éstos: su instancia unida á mi carácter propenso á hacer bien, ha producido el envío de dichos tres oficiales y el que se quede el cuarto. Si Landeros que se ha hecho acreedor á la consideración de usted por el resultado de dicha recomendación lograse venir, le remitiré en cambio uno de su misma clase, el que usted pida de los prisioneros que aquí se hallan.

Finalmente las continuas reclamaciones de los confinados por el señor Marcó para unirse á sus familias, y las que he tenido de algunas de esas lamentándose en sus atrasos y padecimientos por la falta en ellas, me han inclinado á remitirlos todos, como lo había resuelto antes de ahora para que disfruten el bien que yo puedo dispensarles. Si en cambio quisiese usted aliviar la suerte de aquellas personas que no sean de armas llevar y estén destinadas en el reino de Chile ó provincias del Río de la Plata, sin esperanza de canje por no haberlos aquí de su clase, como son capellanes, facultativos de medicina y cirugía ó del ramo de hacienda, lo ejecutará según le dicte su proximidad y buen deseo á favor de la humanidad.

Estos confinados que son los que expresa la adjunta lista han dado fianza de dirigirse en derechura á Talcahuano, y desde allí por mar ó por tierra á esa capital. Los conduce el bergantín *Trinidad* del comerciante don Domingo Espinosa que han fletado ellos mismos, y á quien le he permitido embarque azúcar y otras producciones de este país, por si le permitiese su desembarco y venta, así como el de cargar trigo ú otras producciones de ése, con el objeto que pueda conducirlos con menos gastos.

Nada de cuanto yo trate de correspondencia particular con usted dejará de ser complacido. Los deberes de la educación y la estimacion particular de que soy arbitrio, serán siempre los

que le manifestarán las cualidades de su atento servidor, que besa sus manos.

Joaquín de la Pezuela.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Por la nota de V. S. de 2 del corriente, se ha impuesto el gobierno haber llegado á Valparaíso con cuatro oficiales prisioneros, un comisionado del virrey del Perú, con el objeto de tratar el cange de éstos de aquella clase, y haber V. S. dispuesto pasase á esa capital á los fines que indica. S. E. espera dará V. S. oportuno aviso de cuanto ocurra en el particular, y tengo el honor de avisarlo en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 25 de junio de 1818.

Por indisposición del señor secretario,

José Dongo.

MS. O.

Señor gobernador de Valparaíso.

Don José Navarro, sargento mayor graduado, y á nombre de los tres oficiales que se hallan en este destino, expone: que hace veintitrés días que regresamos á ésta de la capital de Santiago, por orden del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, para ser restituídos á la antigua condición de prisioneros en la capital de Lima, por convenir así al mejor servicio de la patria; y aunque fuimos auxiliados con ochenta

pesos cada uno y yo con ciento veinte, para equiparnos del modo posible, y á pesar de haber reservado de este dinero algunos cortos reales para cuando llegásemos á aquel destino en nuestro desembarco, por ser tan preciso este medio para nuestra subsistencia, pues de otro modo nos exponemos en los primeros días á extremar nuestra salud, la permanencia en esta ciudad ha concluído enteramente con los restos de dichos auxilios; pues aunque se nos pasan cuatro reales por orden de V. S. para nuestro substento diario, esto no es suficiente á soportar otros mil gastos que por decoro de nuestro carácter y de la nación misma nos corresponde. Por tanto:

Á V. S. suplicamos, que en mérito de lo expuesto, se nos auxilie por esta comisaría con el pasado mes de noviembre que tenemos devengado, pasando el cargo á la de los Andes, á que correspondemos. Es gracia que esperamos de la justificación de V. S.

José Navarro.

Valparaíso, 13 de diciembre de 1818.

Diríjase al señor general en jefe para que determine en esta solicitud lo que fuere de su superior agrado.

Cruz.

Cuartel general en Santiago, 15 de diciembre de 1818.

Pase al señor gobernador de Valparaíso á fin de que mande entregar un mes de sueldo á cada uno de los cuatro oficiales comprendidos en esta representación, en el supuesto que con el recibo de los mismos al pie de este decreto, serán abonados inmediatamente por el intendente del ejército de los Andes.

San Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Con fecha 19 del corriente, dije al excelentísimo supremo director de este Estado lo siguiente:

« Entre los cuatro oficiales prisioneros de estas Provincias Unidas, que el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín resolvió regresasen á Lima, se hallaba el subteniente don Nicomedes Martínez, que quedó en tierra al dar la vela la fragata americana *Las dos Catalinas,* que condujo al Callao á tres compañeros, y teniendo entendido que está para zarpar de Valparaíso el bergantín de guerra de Chile *Pueyrredón,* ruego á V. E. tenga á bien dar orden para que sea embarcado dicho Martínez y remitido á disposición del vicealmirante Lord Cochrane, con prevención á este jefe, de que en el caso de no ser perjudicial á los objetos del servicio, le envíe con un parlamentario al puerto del Callao con el pliego que pasaré á V. E. El compromiso en que ha quedado el carácter del expresado general, por su carta de 1° de noviembre del año próximo anterior al virrey Pezuela, me obliga á dar este paso en el que espero que V. E. se dignará tomar el mismo interés. »

Y habiendo S. E. expedido ya las órdenes de acuerdo con mi solicitud, según con fecha de ayer se me comunica por el ministerio de la guerra, tengo el honor de avisarlo á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 23 de febrero de 1819.

Tomás Guido.

MS. O.

CARTA AL VIRREY DE LIMA

Cuartel general en Curimón, 24 de febrero de 1819.

General: Encargado accidentalmente del mando del ejército de los Andes, por ausencia temporal del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, tengo el honor de dirigir á V. S. esta mi comunicación.

S. E. tenía dadas sus órdenes para que el oficial prisionero don Nicomedes Martínez regresase á Lima con sus tres compañeros; pero un accidente imprevisto hizo que el buque americano *Las dos Catalinas* diese la vela llevándose á éstos y dejando á aquel. En este estado, el carácter de S. E. parecía hallarse comprometido, según carta al virrey de Lima fecha 1° de noviembre del año pasado, en que le avisaba el regreso de otros cuatro oficiales, cuando hasta ahora no se había presentado otra proporción. El señor diputado de las Provincias Unidas obtuvo el permiso del excelentísimo supremo director del Estado para que Martínez se embarcase como toda la división que debe salir del puerto de Valparaíso al mando del señor contralmirante don Manuel Blanco y á las órdenes de V. S.

Yo ruego á V. S. que si no se halla en oposición con los intereses del servicio, se sirva mandar á dicho oficial Martínez con su parlamentario, que lo conduzca á tierra y presente al gobernador del Callao.

Sírvase V. S. aceptar mis mejores sentimientos de distinción y aprecio.

J. G. de las Heras.

B. aut.

Señor brigadier general don Antonio Balcarce, general en jefe de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Con esta fecha he prevenido al señor intendente del ejército de los Andes socorra á los oficiales de las Provincias Unidas que han regresado á las capital de estas prisiones de Lima, capitán de infantería graduado de mayor don José Navarro, capitán de ídem don Juan Graña y teniente primero de ídem, don Asensio Lazcano, con la cantidad de cincuenta pesos á los dos primeros y con cuarenta al último, en consideración á sus urgentes necesidades y á cuenta de los haberes que devenguen.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde á usted muchos años.

Santiago de Chile, 5 de abril de 1819.

Tomás Guido.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército de los Andes.

Ha llegado á manos de la superioridad el oficio de V. S. 11 de junio último en que participando el arribo á esa capital del comisionado por el virrey del Perú para el canje de prisioneros incluye en copia bajo los números uno á tres las cartas particulares que han girado á este respecto; S. E. queda instruído de cuanto en ellas se contiene, y habiéndose dignado aprobar la conducta de V. S. en tan importante negocio, me ordena lo

ponga en su noticia, como tengo el honor de practicarlo para su inteligencia en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 11 de julio de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

ARTÍCULO DE LA GACETA DE LIMA

Ha llegado á mis manos por un feliz accidente el número 44 de la *Gaceta Ministerial de Chile,* cuyo primer artículo se reduce á atribuir á falta de poderes y de otras formalidades el ningún efecto que tuvo la comisión de don Julio D'Olhaberriague y Blanco enviado del virrey del Perú para el canje de prisioneros: á quejarse altamente de la poca consideración que guarda nuestro jefe con los generales de su nación: á condenar la conducta de Blanco en haberse traído á Lima los diez mil pesos que llevó con el objeto de socorrer á los guerreros del ejército real que puso en su poder la suerte de las armas; y á ponderar por último la generosidad y la dulzura de su supremo director. El citado artículo respira desde luego ese espíritu de hipocresía de que han usado siempre nuestros enemigos para desviar la opinión por la artificiosa apariencia de aquella humanidad de que hacen tanto alarde en sus escritos, y que contradicen con sus procedimientos tan abiertamente. ¿De qué manera más auténtica podía Blanco legitimar su misión, que presentando, como en efecto presentó á Guido y á Quintana documentos firmados por el virrey del Perú que no sólo le autorizaban en toda forma para el canje que iba á negociar, sino que también le señalaban todas las condiciones y circunstancias bajo las cuales debía conducirle por su parte? Si

el general Balcarce no consideró al parlamentario Blanco bastantemente facultado ¿cómo recibe de él los cuatro oficiales que condujo en la corbeta *Ontario*, y le entrega en su lugar otros tantos de las tropas del virrey, dándole además al alférez de navío don Carlos García del Postigo, para que á su vuelta á Lima le hiciese remitir otro oficial de la misma graduación? Es inexplicable ciertamente semejante conducta. Negar á nuestro enviado la autorización correspondiente y entrar al mismo tiempo en negociaciones con él. El carácter del interventor no ha dependido jamás del número de canjeados y las mismas facultades se requieren para ajustar el canje de cinco prisioneros, que para ajustar el de cien mil. Nada de esto ignoraba Balcarce; pero estaba decidido á inutilizar por su parte la comisión de Blanco, y en la necesidad que se hallaba de cohonestar una conducta tan ajena de esa integridad y buena fe de que tanto se gloria, no le ocurriría otro pretexto á su parecer más especioso, ni que pudiese mejor alucinar al pueblo. Es verdad que San Martín propuso al virrey de Lima el canje de prisioneros y que mandó con este objeto al comisionado Torres, que fué conducido en la fragata *Amphion* al puerto del Callao. Pero también es verdad que semejante propuesta ó no mereció la aprobación del jefe que por ausencia de San Martín quedó encargado del mando, ó no fué de su origen sino una maniobra de espionaje y de esa política capciosa que ha sido familiar á aquel gobierno desde el principio de la guerra. No es fácil comprender las miras que esos caudillos tuvieron en proponernos un negocio que jamás pensaron en concluir. Pero lo cierto es que después de haber recibido la contestación del virrey del Perú en que se allanaba este jefe á entrar en las proposiciones que le hacían, trasladaron á Mendoza gran parte de nuestros oficiales y soldados, sabiendo que la cordillera de los Andes, próxima á cerrarse iba á ponerlos indispensablemente en una incapacidad absoluta de hacerlos volver á Chile, cuando llegase el caso de realizar el

convenio; y que apenas supieron que el parlamentario Blanco había llegado á Valparaíso cuando hicieron salir precipitadamente de Santiago al jefe del estado mayor del ejército expedicionario y al benemérito coronel del regimiento de Burgos, que de resultas de la acción de Maipo se hallaba manco y enfermo de gravedad. Tal es la disposición decidida del supremo gobierno de la nación chilena á que el canje se efectuase, tal en sinceridad y buena fe, tales los deseos eficaces con que anhelan aliviar los males de la guerra; y tal la conformidad que guardan con la honradez de nuestro jefe que descansando en sus propuestas, había alistado una fragata para que condujese á Valparaíso todos los prisioneros y confinados de aquel reino. No nos entremeteremos en calificar las razones que tendrá el virrey del Perú para no guardar con los mandatarios de Chile las consideraciones que desean. Sólo sí diremos que si acaso las guardase, reconocería en ley escritos por legítimo un gobierno destructor del orden y la paz, y que él mismo trata de aniquilar con las armas. Es cierto que volvieron á Lima los diez mil pesos que nuestro magnánimo virrey, cediendo á los impulsos de su corazón sensible había entregado al comisionado Blanco para que socorriese en Chile á nuestros valientes militares sacrificados por la injusticia de la fortuna á la venganza de nuestros enemigos. Pero no es menos cierto que sólo quedó por ellos el que se inutilizara tan generoso pensamiento. Blanco creyó con justicia que una simple carta de Balcarce no era documento suficiente para cubrir su responsabilidad. Ni ¿á qué fin había de dejar los diez mil pesos en Chile, cuando le aseguraban los jefes que no había quedado allí ningún prisionero del ejército del rey? Además de ésto ¿podía el comisionado creer que esta suma sería repartida entre aquellos miserables para quienes iba destinada, cuando esta repartición dependía de un gobierno que le dió á conocer su mala fe en lo ocurrido con el canje y en otros varios incidentes? ¿Podía por último contar con la seguridad

del dinero quien apenas contaba con su seguridad personal? Pero en nada proceden con más descaro los chilenos que en ponderar la dulzura y humanidad de sus jefes. ¿Se atreverán éstos á negar, y mucho menos á justificar el hecho escandaloso de haber llevado á la casa de Blanco el intendente don Miguel Barroeta pálido y extenuado después de haberle conducido con grillos por las calles? ¿Podrán negar tampoco los crueles asesinatos de Esponda y Calvo, en los cuales intervinieron circunstancias tan atroces que la religión y humanidad se resienten aún de referirlos? Más para qué empeñarnos nosotros en una emuneración prolija de los sucesos de esta clase si ellos no hacen más que ir consiguientes con sus prácticas inhumanas que han ejercido desde el principio de su revolución y que nuestro general don Francisco Sánchez echó en cara desde el año de 13 al presidente y vocales del gobierno de Santiago. Y ¿no es una injusticia que después de todo ésto se quejen del trato que han experimentado aquí su parlamentario y prisionero? La fortuna es que sus falsedades y quimeras son fáciles de destruir con hechos incontestables. Su comisionado Torres logró del virrey la mayor consideración, y aunque había motivos muy fundados para creer que fuese espía se le concedió sin embargo más franqueza que la que conceden á un parlamentario las leyes de la guerra. No podía, es verdad, pasearse por las calles; pero podía pasearse por todo el cuartel de Santa Catalina, más grande y más hermoso que la casa de Quintana donde se mantuvo encerrado nuestro enviado Blanco todo el tiempo de su residencia en Santiago. Torres fué conducido al palacio del virrey en un carruaje y con más decoro que el que correspondía á su persona disfrutó de la obsequiosa urbanidad de este jefe; al paso que Blanco fué conducido con una escolta de siete soldados á casa de Quintana, quien á más de hacer con él todas las funciones de un centinela de vista, le amenazaba continuamente con que jamás se le permitiría que regresase á Lima. Y ¡quién

sabe la suerte que habría corrido su vida, si él no hubiese entrado en ese reino bajo la garantía de la bandera de los Estados Unidos! La necesidad de velar sobre unos enemigos cuya libertad pudiera sernos peligrosa en las actuales circunstancias nos obliga á mantener en Casas-Matas á todos los prisioneros que han hecho nuestras armas. Pero están allí mejor vestidos que las tropas de Chile y comen lo mismo que las del ejército del rey. No son tratados así los prisioneros nuestros. Los que logran escapar de las atrocidades que ejercen los soldados sobre los miserables vencidos son destinados á barrer las calles; y perecen al fin en las prisiones consumidos del hambre, de la desnudez y la miseria. Todos los jefes y oficiales que en la acción del Maipo tuvieron la desgracia de caer en su poder, fueron obligados á caminar á pie hasta Mendoza, y pasar así la cordillera de los Andes en todo el rigor de la estación. Tal es la conducta del gobierno de Lima y tal la del de Chile. Al que vea una y otra, no le será difícil decidir quién tiene más motivo de gloriarse de haber llevado *hasta el extremo la humanidad y la blandura del carácter americano.*

(*Gaceta* del gobierno de Lima, número 48, jueves 29 de julio.)

CORRESPONDENCIA RESERVADA
DEL MAYOR TORRES, ENCARGADO DE PROPONER
AL VIRREY PEZUELA
EL CANGE DE PRISIONEROS Y Á LA VEZ
DE UNA COMISIÓN SECRETA EN LIMA

(1818)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Tengo la honra de acompañar á V. E. copia de la instrucción que pasé á los confinados don Joaquín Echevarría Larrain, don Joaquín Frutos, á los capitanes prisioneros don Domingo Alvariño y don Miguel Albarracín, para que con arreglo á ella distribuyesen los diez mil pesos que hice desembarcar en el puerto del Callao el 19 de diciembre último, entre los individuos que comprenden las relaciones que igualmente incluyo numeradas 1°, 2° y 3°.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 17 de enero de 1818.

Domingo Torres.

MS. O.

INSTRUCCIÓN

Se distribuirán los diez mil pesos que acabo de entregar (en presencia de los señores comodoro don Guillermo Bowles y teniente don Samuel Spanrhot) al teniente de navío del rey español don Felipe Villavicencio y al ciudadano de Chile don Joaquín Echevarría y Larrain, del modo siguiente:

1° Se pagará íntegra la suma de tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos á los individuos que contiene la relación número 1;

2° Se socorrerán á los cuarenta y tres individuos que comprende la lista número 2, con la cantidad íntegra de quinientos tres pesos;

3° Se distribuirán á los señores oficiales y soldados prisioneros del excelentísimo supremo gobierno de las Provincias Unidas de Sud América, el resto de los diez mil pesos; de cuyo remanente se hará el descuento de la plata macuquina. Esta cantidad la repartirán los señores oficiales prisioneros don Domingo Alvariño y don Miguel Albarracín;

4° Entregarán las sumas que expresan los artículos 1° y 2° los señores don Joaquín Echevarría y Larrain y don Joaquín Frutos; cuidando de socorrer á los más necesitados del número 2;

5° Los cuatro comisionados, exigirán los recibos de las cantidades que entreguen á los interesados.

Á bordo de la fragata de guerra inglesa *Amphion*, en el Puerto del Callao, á las 11 del día 19 de diciembre de 1817.

Domingo Torres,
Oficial parlamentario.

Es copia:

Torres.

MS. O.

RELACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL INFRASCRIPTO RECIBIÓ DEL SEÑOR DON ANDRÉS ESCALA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EL 31 DE OCTUBRE ÚLTIMO, PARA ENTREGAR Á LOS INDIVIDUOS QUE Á CONTINUACIÓN SE EXPRESAN CONFINADOS EN LIMA.

De don Anselmo de la Cruz para entregar á don José Miguel de la Cruz, 6 onzas.

De don Andrés Fonsalida para entregar al padre fray José Vidal, 1 onza.

De doña Rafaela Recabarren para entregar á don Joaquín Echevarría, 30 onzas.

De don Manuel Ortúzar para entregar á don Juan de Dios Vial del Río, 16 onzas.

De don José María Rosas para entregar á don Juan de Dios Vial del Río, 5 onzas.

De don Vicente Dávila para entregar al padre fray Ventura Silva, 6 1/4 onzas.

Del padre fray Domingo Velazco para entregar al padre fray Tadeo Silva, 7 onzas.

De doña Micaela del Río para entregar á don Juan de Dios Vial del Río, 25 onzas.

De doña María del Carmen Claveria para entregar á don José Álvarez, 12 onzas.

De don Juan Egaña para entregar á don Joaquín Egaña, 6 onzas

Del padre fray Juan Antonio Bauzá para entregar al reverendo fray José Antonio Silva, 1 onza.

De don Borja Orihuela para entregar á don Dionisio Perfecto Merino, 1 onza.

Del padre guardián de San Francisco para entregar al padre fray José Vidal, 1 onza.

Del gobernador del obispado para entregar á don Francisco Vergara y Donoso, 12 onzas.

De don José Joaquín Larrain para entregar á don José Silva y Laso, 16 1/2 onzas.

De doña Antonia Maturana para entregar á don Feliciano Letelier, 13 1/8 onzas.

De don Francisco León de la Barra para entregar á don Juan de Dios Vial del Río, 2 onzas.

De don Ambrosio Letelier para entregar á don José Antonio Mardones, 4 onzas.

De don Estanislao Portales para entregar á don Estanislao Portales, 30 onzas.

De don José Santiago Portales para entregar á don Estanislao Portales, 2 onzas.

Del reverendo padre fray Ramón Romero para entregar al padre fray Manuel Rojas, 12 onzas.

De doña Dolores López de Gana para entregar á don Agustín Gana, 12 onzas.

Total onzas 220 7/8 onza.

Son pesos fuertes tres mil setecientos cincuenta y cuatro con siete reales.

Á bordo de la fragata de guerra inglesa *Amphion*, en el puerto del Callao de Lima, á las 11 del día 19 de diciembre de 1817.

Torres,
Oficial parlamentario.

Es copia :

Torres.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL REINO DE CHILE QUE SE HALLAN CONFINADOS EN ESTA CAPITAL, Á LOS CUALES ENVÍA EL EXCELENTÍSIMO SUPREMO GOBIERNO DE AQUEL REINO QUINIENTOS TRES PESOS, Á FIN DE QUE SE SOCORRAN LOS QUE SE HALLEN MÁS NECESITADOS.

Particulares: Don Francisco Caldera, don Joaquín Frutos, don Joaquín Echevarría y Larrain, don Diego Silva, don Juan de Dios Vial, don José Silva y Laso, don Juan Morla, don Feliciano Letelier, don Agustín Gana, don Juan de Dios Mendiburo, don José Antonio Mardones, don Francisco Vargas, don

Joaquín Egaña, don Narciso Hernández, don Ruperto Merino, don José Álvarez, don José Miguel Cruz, don Ramón Borques, don Manuel Troncoso, don Tomás Labra, don Agustín Tagle, don José Antonio Silva y Donoso, don Santos Sánchez, don Estanislao Portales, don José María Fernández, don Alberto Lopetegui.

Religiosos: Fray Fernando Lantaño, fray José Antonio Silva, fray Javier Carballo, fray Ventura Silva, fray José Vidal, fray Francisco Diaz, fray Juan Hernández, fray Juan de Dios Vergara, fray Miguel Fonseca, fray Martín Cruz, fray Tadeo Silva, fray Nicolás Díaz, fray Manuel Rojas, fray Vicente Fuentes, fray Fernando García, fray Eusebio Poso.

Sacerdote: don Francisco Godoy, cura de Alhuel.

Á bordo de la fragata de guerra inglesa *Amphion*, en el puerto del Callao de Lima, á las 11 del día 19 de diciembre de 1817.

Torres,
Oficial parlamentario.

Es copia:

Torres.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS SEÑORES OFICIALES, SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS DEL EXCELENTÍSIMO SUPREMO GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMÉRICA, PRISIONEROS EN LOS CALABOZOS DE LAS CASAS-MATAS EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1817.

Teniente coronel: don Juan José Quesada, edad, 28 años, patria, Buenos Aires.

Sargento mayor: don Juan Francisco Tollo, 42 años, Buenos Aires.

Capitanes: don Victorino Naya, 38 años, Buenos Aires; don Marcos Ibarra, 33 años, Buenos Aires; don Juan Pardo de Zela, 30 años, Buenos Aires; don Pedro Equino, 35 años, Paz; don Isidro Villar, 30 años, Salta; don Francisco Villanueva, 28 años, Chile; don Juan Gualberto Acevedo, 35 años, Salta; don Miguel Albarracín, 32 años, Buenos Aires; don Bernardo Delgado, 40 años, Buenos Aires; don Francisco Araoz, 27 años, Tucumán; don Roque Hernández, 45 años, Aragón; don José Navarro, 27 años, Buenos Aires; don Esteban Figueroa, 29 años, Tucumán; don Juan José Balderrama, 42 años, Tucumán; don Domingo Alvariño, 38 años, Buenos Aires; don Angel Salvadores, 23 años, Buenos Aires; don Luciano Cruz, 25 años, Buenos Aires; don Pedro Olmida, 39 años, Santa Cruz de Vera Cruz; don Juan Vicente Waldel, 41 años, Boston; don Rafael Pérez, 36 años, Montevideo; don Mariano Campano, 30 años, Cuzco; don Martín Santos Rodríguez, 50 años, Salta; don Juan Manuel Blanco, 23 años, Salta; don Tadeo Telle, 29 años, Potosí, don José Rojas, 40 años, Buenos Aires.

Ayudante mayor: don Ramón Estomba, 27 años, Montevideo.

Tenientes: don Antonio Segovia, 23 años, Buenos Aires; don Agustín Vidal, 30 años, Buenos Aires; don Domingo Luján, 28 años, Córdoba; don Gregorio Fernández, 27 años, Salta; don Domingo Díaz, 23 años, Buenos Aires; don Francisco Pelliza, 27 años, Buenos Aires; don Juan Palacios, 36 años, Córdoba; don Manuel Vallejos, 23 años, Buenos Aires; don Mariano Calderón, 28 años, Potosí; don Martín Pereyra, 30 años, Buenos Aires; don Nicolás Olavarría, 20 años, Buenos Aires; don José Benito Saracho, 23 años, Tarija; don Francisco Álvarez 72, años, Montevideo; don Fernando Terrazas, 34 años, Cochabamba; don Juan de la Cruz Molina, 32 años, Paraguay;

don Juan Graña, 31 años, Maldonado; don Pedro Galán, 38 años, Montevideo; Isidoro Quesada, 17 años, Buenos Aires; don José González Quiroga, 24 años, Oruro; don Pedro Gabancho, 29 años, Andaguailes; don Waldo Plaza, 25 años, Salta; don Mariano Portal, 29 años, Jujuy.

Subtenientes: don Agustín Rábago, 32 años, Montañas de Santader; don Asencio Lescano, 25 años, Mendoza; don Joaquín Tagle, 21 años, Charcas; don Félix Ortiz, 25 años, Buenos Aires; don Melchor Zuvieta, 23 años, Cochabamba, don José Mantilla, 31 años, Buenos Aires; don Custodio Araya, 33 años, Buenos Aires; don Ramón Guzmán, 26 años, Buenos Aires; don Nicomedes Martínez, 23 años, Montevideo; don José María Pastrana, 36 años, Buenos Aires; don Felipe Cuevas, 22 años, Buenos Aires; don Fortunato Pueyrredón, 18 años, Jujuy; don José María Pajón, 32 años, Córdoba; don José Sinforoso Acosta, 24 años, Buenos Aires; don Antonio Pérez, 28 años, Buenos Aires; don Juan Bautista Fresca, 44 años, Buenos Aires; don José María Oreiro, 32 años, Mendoza; don José Saura, 37 años, Murcia; don Rufo David, 21 años, Buenos Aires; don José Cayetano Bozo, 22 años, Buenos Aires; don Juan José Rufino, 25 años, Charcas; don Estanislao Martínez, 25 años, Córdoba; don Eulogio Herrera, 30 años, Montevideo; don Antonio Pereyra, 28 años, Buenos Aires; don Tomás Mussi, 30 años, Maldonado; don Juan Salas, 40 años, Maldonado; don Manuel José Salinas, 20 años, Charcas; don Ángel Corral, 30 años, Río de la China: don José Apolinario Montenegro, 19 años, Paz; don Domingo Millán, 20 años, Tucumán; don Manuel Troncoso, 23 años, Chayanta; don Roque Martínez, 24 años, Santa Fe de Bogotá, moreno Fernando Azcuénaga, 46 años, Buenos Aires.

Cadetes: don Wenceslao Bustamante, 20 años, Córdoba; don Estanislao Correa, 17 años, Buenos Aires; don Manuel Prudan 17 años, Buenos Aires; don Juan Ramos, 24 años, Buenos Ai-

res; don José Castillo, 18 años, Oruro; don Francisco Castillo, 17 años, Oruro; don José Gabriel Telles, 16 años, Cochabamba.

Tenientes de morenos: don Calixto Baca, 31 años, Salta; don José Cabrera, 28 años, Córdoba; don Martín Carballo, 30 años, Buenos Aires; don Félix Corro, 28 años, Córdoba.

Sargentos: Francisco Gutiérrez, 38 años, Montevideo; Fructuoso de León, 33 años, Córdoba; Ramón Bello, 27 años, Santa Fe de Vera Cruz: Mariano Sagastegui, 38 años, Buenos Aires; Gabriel Medinas, 26 años, Paraguay; Benito Acosta, 38 años, Tucumán; Esteban Fuentes, 33 años, Córdoba; Ramón Cabezón, 49 años, Montevideo: Francisco Molina, 30 años, Montevideo; Esteban Calvet, 45 años, Cochabamba; Nazario Cordero, 24 años, Buenos Aires; Manuel Irala, 49 años, Paraguay; José Antonio Nuñez, 50 años, Paraguay: Benito Flores, 40 años, Buenos Aires.

Cabos: Pascual Pelayo, 38 años, San Juan; José Remigio Pérez, 22 años, Paraguay; Mariano Reyes, 50 años, Paraguay; Pedro Larrosa, 28 años, Buenos Aires; Manuel Torres, 30 años, Chuquisaca; Miguel Martínez, 20 años, Paraguay.

Soldados: José María Rosales, Andrés Smith, 36 años, Inglaterra; Leandro Vega, 30 años, Cochabamba; Fernando Castellán, 45 años, Cochabamba; Miguel Rosa, Paz; Joaquín Balverde, 32 años, Buenos Aires; Vicente Medina, 28 años, Córdoba; Juan Ventura Romero, 25 años, Punta de San Luis; Nicolás Lucero, 28 años, Punta de San Luis; Ventura Rodríguez, 23 años, Buenos Aires; Ignacio Mallorguen, 28 años, Paraguay; Diego Castro, 25 años, Santa Cruz; Antonio Pon, 30 años, Buenos Aires; José Antonio Ulloa, 30 años, Chile; Marcelino Silva, 30 años, Santiago del Estero; Ramón Espóndola, 25 años, Córdoba; Tomás Bergara, 25 años, Santa Fe de Vera Cruz; Alejandro Garmia, 20 años, Salta; José Marín Ontiveros, 20 años, Córdoba; Marcelino Arias, 28 años, Tucumán; Antonio

Molina, 30 años, Tucumán; Hilario Gary, 30 años, Paraguay; Santos Magallán, 18 años, Punta de San Luis; Juan Peralta, 18 años, Santa Fe de Vera Cruz; Damián Reyes, 18 años, Salta; Felipe Quispe, 40 años, Potosí; Santiago Reyes, 22 años, Buenos Aires; Anselmo Lemache, 15 años, Potosí; Juan Adorno, 20 años, Punta de San Luis; Santos Páez, 49 años, Santiago del Estero; Andrés Heredia, 18 años, Tucumán; Tomás Martínez, 22 años, Chile; Fernando Portela, 39 años, Buenos Aires; José Acosta, 40 años, Tucumán; Leandro Bravo, 20 años, Tucumán; Bruno Bilque, 18 años, Jujuy; Isidro Díaz, 18 años, Salta; Pedro Flores, 20 años, Jujuy; Roque Vega, 38 años, Santiago del Estero; Pedro Báez, 22 años, Buenos Aires; Bernardo Ortiz, 16 años, Punta de San Luis; Jacinto López, 35 años, Salta; Clemente Balverde, 27 años, Chuquisaca; Santiago Decena, 24 años, Córdoba; Manuel Ortiz, 40 años, Córdoba; Basilio Rodrígez, 20 años, Santiago del Estero; Luis Peralta, 45 años, Santiago del Estero; Magdalen Cabrera, 21 años, Córdoba; Tomás Coronel, 36 años, Buenos Aires; Juan Miranda, 30 años, Paraguay; Laureano Ávila, 30 años, Cochabamba; Toribio Díaz, 24 años, Córdoba; Agustín Puente, 47 años, Chuquisaca; Hermenegildo Morales, 39 años, Buenos Aires; Ramón Quiroz, 28 años, Paraguay; José Franco, 22 años, Paraguay; Alejo Diarte, 35 años, Buenos Aires; Blas Siglos, 20 años, Buenos Aires; Narciso Rodríguez, 44 años, Buenos Aires; Juan Ortega, 21 años, Portugal; Juan Diego, 42 años, Montevideo; Fructuoso Castro, 30 años, Córdoba; Antonio Aené, 21 años, Montevideo; Nicolás Díaz, 33 años, Montevideo; José Gregorio Pasos, 19 años, Santa Fe de Vera Cruz; Benito Mercado, 20 años, Buenos Aires; Rafael Aguirre, Vicente Terrada, 21 años, Buenos Aires; Antonio Cabral, 30 años, Guinea; Toribio Pozo, 44 años, Moquegua; Joaquín Guerra, 25 años, Buenos Aires; Antonio Ortega, 49 años, Buenos Aires; Juan López, 32 años, Buenos Aires; Cayetano Suiparro, 26 años, Buenos

Aires; Antonio Ocampo, 26 años, Río de Janeiro; Pedro Juan Mayrma, 48 años, Paraguay; Eusebio Arinas, 19 años, Buenos Aires; José Angier, 25 años, Paraguay; Policarpo Acarofa, 28 años, Paraguay; José Ignacio Arias, 25 años, Paraguay; Francisco Ramírez, 20 años, Santiago del Estero; José Manuel Pinto, 24 años, Paraguay; José Olmedo, 24 años, Santa Fe de Vera Cruz; Juan de la Cruz Gómez, 26 años, Santiago del Estero; José Manuel Pinto, 24 años, Paraguay; Manuel Galán, 19 años, Buenos Aires; Manuel Gómez, 26 años, Tucumán; Romualdo Baldevenites, 30 años, Chile; Andrés Martínez, 19 años, Córdoba; José Godoy, 33 años, Córdoba; Francisco Medina, 26 años, Montevideo; Miguel Mamani, 49 años, Paraguay; Ambrosio Cabrera, 30 años, Punta de San Luis; Tiburcio Burgos, 25 años, Buenos Aires; Ignacio Rodríguez, 28 años, Río Grande; Pedro Díaz, 22 años, Paraguay; Pío Domínguez, 50 años, Córdoba; José Gutiérrez, 59 años, Paraguay; José Lizarraga, 51 años, Tucumán; Martín Reynoso, 21 años, Santiago del Estero; Isidro Mendoza, 28 años, Buenos Aires; Apolinario Villarruel, 35 años, Córdoba; Carlos Villagómez, 40 años, Potosí; José Bustos, 30 años, Mendoza; Simón Rocamora, 30 años, Montevideo.

DISTRIBUCIÓN

	Pesos	Pesos
1 teniente coronel.........		70
1 sargento mayor.........		60
25 capitanes..............	50	1.250
27 tenientes..............	40	1.080
33 subtenientes...........	32	1.056
7 cadetes..................	25	175
14 sargentos...............	20	280

	Pesos	Pesos
6 cabos	16	96
105 soldados....	14	1.470
Total.........		5.537

Á bordo de la fragata de guerra *Amphion*, en el puerto del Callao á las 11 del día 19 de diciembre de 1817.

Torres,
Oficial Mayor.

Es copia:

Torres.

MS. O.

4

DOCUMENTOS
SOBRE LA LEGIÓN DE MÉRITO DE CHILE
CON RELACIÓN Á LAS PROVINCIAS UNIDAS

(1818)

Excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes y Chile don José de San Martín.

En la solicitud que ha elevado al gobierno supremo el brigadier general don Miguel Soler, pidiendo declaratoria sobre el uso de la decoración correspondiente á los individuos de la Legión de honor, creada en el estado de Chile, ha decretado S. E. en 11 del corriente, lo que sigue:

« Pendiente aun la consulta dirigida al gobierno supremo de Chile en 16 de enero último sobre las distinciones concedidas á los individuos de la Legión de honor creada en él, y no comunicada al estado mayor general la decisión de esta superioridad en la materia, prohíbase á todo individuo ó súbdito de este estado de las Provincias Unidas, el uso hasta aquel caso de las expresadas distinciones y privilegios designados en el reglamento de la citada Legión y al efecto devuélvase. »

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 13 de junio de 1818.

Miguel de Azcuénaga.

MS. O.

Señor secretario de Estado en el departamento de la guerra y marina.

Acompaño á V. S. en copia certificada la representación que me ha hecho el sargento mayor don Manuel Acosta y ayudante

general de estado mayor para que haciendo atención á los particulares muy considerables de que trata, se sirva V. S. elevarla al conocimiento del excelentísimo supremo director del estado, á fin de que recaiga la providencia que conceptuase de justicia, en un asunto que siendo tan delicado por su naturaleza, requiere la circunspección del gobierno por la política y por justicia. Por la primera, porque es la Legión creada á favor del mérito un estímulo de las acciones virtuosas mucho más apreciable que las remuneraciones en dinero: y por la segunda, porque no deben confundirse el mérito oficioso y productivo con la inacción artificiosa y estéril siempre fecunda de tramoyas y de sorpresas para gozar de las apariencias de la virtud.

Suplico á V. S. se digne noticiarme el expediente que se sirviese tomar S. E. sobre este particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 9 de diciembre de 1818.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Excelentísimo señor:

Don Manuel Acosta, sargento mayor de caballería de línea y ayudante general del estado mayor, ante V. E. hago presente: Que con antelación de veinte días al reparto de las medallas de la Legión de mérito de Chile, hice presente á V. E. por el conducto del señor general en jefe substituyente, que la votación por el estado mayor era írrita y de ningún valor por haber mediado en ella dolo, tanto que había habido quien faltando á la fe y delicadeza de semejante acto, había borrado los nombres de los que habían sido elegidos, substituyendo en su lugar á los de su partido: esto lo acredité ante el señor general nombrado

y señor jefe del estado mayor don Francisco Calderón. Excelentísimo señor, si ésto lo encuentra V. E. digno, no de un castigo, pero sí de que se vuelva de nuevo á hacer la votación, suplico á V. E. acceda á esta mi solicitud si la estima de justicia, como asimismo el que S. E. tenga presente que la corporación del estado mayor es una de las primeras del ejército y que en ella no ha sido mirada como tal, y considerándome en esa fecha el primero por mis servicios y antigüedad en dicho estado mayor, siendo el capitán más antiguo del ejército y haber solicitado venir á vanguardia de ayudante general del señor general de vanguardia. En consideración á lo expuesto suplico á V. E. se digne providenciar lo que estime conveniente. Es gracia que de V. E. imploro, excelentísimo señor.

Manuel Acosta.

Es copia.

MS.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército unido.

La adjunta comunicación original, recibida por mí en ese Estado, en los días de muchas urgentes atenciones, que ahora encuentro entre mis papeles, es referente de las condiciones con que el soberano congreso ha venido en aceptar la generosa condecoración de los individuos de su dependencia, que ese supremo gobierno les concedió, cuando la creación de la Legión de honor; y la dirijo á V. S. á fin de que elevándola al conocimiento del excelentísimo señor director supremo de ese Estado, procure obtener la providencia relativa, y que en el caso de ser aprobatoria de aquellas condiciones, se digne V. S. comunicarla al ejército en la orden del día, y noticiarlo oficialmente al go-

bierno supremo de estas provincias para su debida inteligencia.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 16 de agosto de 1818.

José de Sn Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Á consecuencia de la consulta que elevó esta superioridad á la soberanía nacional relativamente al goce de las gracias y prerrogativas que concede el reglamento de la Legión de mérito de Chile á los individuos de estas provincias que en él se expresan, tuvo á bien su soberanía con fecha 10 de diciembre próximo pasado resolver lo que sigue:

«Habiendo tomado en consideración las notas de V. E. de 1o y 16 de octubre último referentes al decreto del gobierno de Chile sobre la Legión de mérito establecida en aquel Estado en la que se condecoran á V. E. y demás ciudadanos de las Provincias Unidas, ha acordado que haciendo V. E. presente á aquel gobierno el aprecio con que el soberano congreso mira el establecimiento de la Legión de honor, el nombramiento de los que deben componerla de presente, según se expresa en el decreto de creación y su agradecimiento de una demostración con que honra y distingue á los individuos beneméritos de ese Estado, le manifesté haber prestado gustoso su consentimiento para que éstos admitan la gracia y puedan ser incorporados en la Legión de honor; pero bajo ciertas condiciones que este cuerpo soberano cree necesarias ó convenientes, y que deberán acordarse entre V. E. y el supremo director de Chile, para que el beneplácito del soberano congreso tenga efectos, siendo de esperar que el jefe de la Legión condecienda en ellas, y tenga á bien

este paso que está apoyado en buenos ejemplares que presenta la historia de las órdenes militares de caballería, de que son jefes diferentes soberanos. En esta virtud V. E. deberá quedar de acuerdo y convenir con el jefe de aquel Estado en las condiciones siguientes:

« 1° Que quede al arbitrio de los grandes oficiales el uso de la banda sin limitarse á determinados días, debiendo llevarla debajo de la casaca, respecto á que siendo el supremo director la más alta persona del Estado, cuyos ornamentos no deben equivocarse con los de otros personajes, por beneméritos que sean, deben evitarse todas las distinciones que puedan de algún modo confundir al primer magistrado de la nación.

« 2° Que para el estado de Chile no tengan lugar las prerrogativas y exenciones siguientes; la de los grandes oficiales reducidas á que gocen y tengan los mismos honores de brigadier general del Estado, y el tratamiento de señoría de palabra y por escrito: las de los oficiales á quienes se concede el rango y caracteres de jefes de Estado; y que todo centinela les ponga las armas al hombro y las guardias de la plaza se le formen en pelotón. Las de los legionarios á quienes se da carácter de oficial del ejército, y se les concede que todo centinela á cuya inmediación pasen les pongan las armas al hombro.

« 3° Las prerrogativas del soldado que por sus hechos gloriosos consigue esta distinción, á saber, que no haga en su cuerpo más servicio que el puramente de armas : que sea siempre el primero entre los de su clase: que si le acomoda deje de comer en rancho con los compañeros, y que no pueda ser insultado ni vejado de modo alguno, se admiten dentro de este Estado.

« 4° Que los crímenes y delitos cometidos fuera del estado de Chile por algún miembro de la Legión de honor que pertenezca á este Estado, y sea aprehendido dentro de él, serán conocidos y purgados y los delincuentes sentenciados por los respectivos

tribunales á que corresponden según la ley y ordenanza y la sentencia ejecutada sin otra confirmación que la que según la ley ó estatuto deba dar la autoridad de este Estado. Sin embargo el juzgado privativo de la Legión podrá tomar conocimiento de los mismos delitos por lo relativo á ella, es decir, en casos y en materias de honor, pues á ella toca juzgar si los delitos son tales y que produzcan deshonor ó infamia y hagan al delincuente indigno de continuar siendo miembro de una corporación obligada por su infracción á mantener y aumentar el honor con acciones loables y virtuosas. Como este juicio y sentencia de expulsión ó conservación de un individuo en la Legión de honor no se oponga al derecho soberano de este Estado, V. E. se obligará á que en caso de que alguno sea purgado y sentenciado por delito á dar aviso al jefe de la Legión para que disponga en su tribunal sea purgado y sentenciado sobre lo relativo al honor.

« 5° Que el ser miembro del consejo de la Legión no sea un embarazo para seguir sus respectivos cuerpos adonde quiera que se les destine ó para separarse de aquel Estado cuando lo ordene este gobierno.

« 6° Que habiendo los militares de este Estado que se hallan en el de Chile jurado la libertad é independencia de estas provincias, sostenerlas y defenderlas contra todos sus enemigos, se les dispense del juramento expresado en el decreto; pero si se quisiese conservar la fórmula del juramento en los términos expresados en el decreto, aun con respecto á los súbditos de este Estado, deba cada uno de los que jurasen añadir á aquel *salvando en todo la obediencia que debo al gobierno de mi Estado y las órdenes de éste sobre mi persona y operaciones.*

« Se comunica á V. E. de orden soberana para su cumplimiento.»

Y habiéndose comunicado en la fecha la precedente soberana resolución al gobierno supremo de ese Estado á los fines preve-

nidos en ella, tengo el honor de transcribirla á V. E. de orden suprema para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 enero de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor general en jefe interino del ejército de los Andes.

Se ha recibido el oficio de V. S. de 21 de julio último á que acompaña en copia bajo los números 1 y 2 las comunicaciones giradas con ese gobierno relativamente al uso de la medalla de distinción acordada á la Legión de mérito de ese Estado, por varios jefes de los del ejército de la independencia de éste. S. E. coincidiendo en las mismas reflexiones que aduce V. S. y lo obligaron á conformarse con lo dispuesto por ese supremo directorio sobre la distribución de aquellas entre los expresados jefes, ha tenido á bien aprobar la conducta de V. S. en el particular, y en este concepto ha acordado se tolere como hasta aquí el uso de ella en los de la citada clase, previniéndome en consecuencia lo avise á V. S., como tengo el honor de hacerlo, en respuesta, reservándose este ministerio comunicarle en oportunidad la resolución que tuviere á bien dictar el soberano congreso nacional en vista del allanamiento (de que se halla ya informado) de la supremacía de ese Estado á las modificaciones hechas por aquel augusto cuerpo en la materia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

5

DOCUMENTOS SOBRE
LA SUBLEVACIÓN DE LOS PRISIONEROS PATRIOTAS
EN LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ

(1818)

Excelentísimo señor :

Don Agustín Gallegos, subteniente de bandera del número 2 de Chile, previa la venia necesaria y conforme á ordenanza, á V. E. digo : que deseo dar á V. E. una razón de mis procedimientos anteriores y de mis constantes servicios que, si por los sucesos del tiempo no han sido tan manifiestos, confío merecerán el aprecio de V. E. para que, dignándose aprobarlo, disponga también de varias especies que relacionaré.

Fuí de los primeros que, establecida la libertad del suelo patrio, me reuní á las armas y senté plaza en el batallón veterano de Concepción. En la pasada campaña milité hasta que, tomado prisionero por los enemigos en el sitio de Chillán, se me condujo á Juan Fernández, con cuarenta y tantos individuos que sufrieron la misma desgracia. Allí se echó mano de nosotros para el cuidado de la guarnición. Servimos, pero también abrigando las ideas que habían causado nuestros padecimientos. Me lisonjea el haber contribuído en mucho al alivio de los desgraciados vecinos de esta capital, conducidos por Ossorio á aquella sepultura de vivos, y el haberles hecho ver mis pensamientos, principalmente á don Carlos Correa, á don Antonio Mendiburu y á don Santiago Muñoz Veratrilla. Les prometí que al momento que me avisasen acabaría con los enemigos ; pero faltó proporción hasta que se presentó el oficial Cacho. Estaba á la sazón de guardia en la prevención, y divisando la escarapela tricolor grité *viva la patria,* y remitiendo soldados para que, por los contornos, verificasen lo mismo ; nuestra resolución dirigida por disposición mía, causó en los enemigos tal terror, que se resol-

vieron á rendirse. Esta maniobra acertada facilitó la embarcación de los prisioneros en el bergantín *Águila*.

Doce días después de la venida del gobernador de Del Cid, fué necesario mudar el gobierno de la isla, porque Puga, que lo substituyó, observaba las mismas máximas y llevaba la escarapela española, distinguiendo en todo á los soldados de Talavera. Supe por algunos soldados, que los enemigos pensaban echarse sobre nosotros y que corríamos peligro; determiné sorprenderlos, y asociado con los míos lo ejecuté, quitándoles las municiones y pertrechos. Intentó Puga apaciguar y socegar el proyecto; pero á la decidida contestación que le dí, de que no queríamos ser gobernados por Lima, respondió que eligiéremos gobierno. La tropa aclamó al padre fray Manuel Delgado, por la satisfacción que en él tenían. Aceptando el padre el nombramiento, le entregó Puga los efectos que habían de la pertenencia de Del Cid. Se repartieron á la tropa en forma de sueldo. Se le auxilió también con correajes y demás útiles correspondientes á la guarnición, y al día siguiente se juró la bandera de la patria. Escasearon los mantenimientos, y viéndonos en estado de perecer, prometimos á Nuestra Señora de las Mercedes una novena y una misa para que hiciera llegásemos á unirnos con los nuestros. Á los pocos días se avistó una fragata; juzgamos que era limeña, y resueltos á morir ó á aprisionarla, nos dirigimos á ella para con engaños dirigirla al surgidero. Pero era inglesa-americana; y compadecida de nuestra situación, se avino á conducirnos á Valparaíso, como lo verificó, tomando todas las precauciones que quiso. Evitamos casualmente nuestra ruina; pues hasta el puerto mismo nos persiguieron las fragata *Venganza* y el *Potrillo*. Se condujeron también las especies, que constan en la lista que presenté en debida forma; haciendo, mientras duró la navegación, de cirujano, de armero y de cuanto era preciso. Conduje del mismo modo el plano que se encontró á Puga en su baúl y que puse en manos de V. E., y entregando

á la tropa lo que de su pertenencia había en él, reservé sólo el baúl, una leva nueva del uso de Puga y una de sus sábanas, con el sable que V. E. me lo regaló en el acto de entregarlo.

Dichas especies deseo que se destinen; no sea que por tenerlas padezca mi honor. Si traje el baúl y estas especies, fué porque no se perdiesen en la playa, y en circunstancias que Puga no las quiso recibir. Vuelvo á repetir que sólo el amor á mi patria motivó los arrojos de los que pude escapar por la gran misericordia de Dios. Disponga V. E. de las mencionadas especies de Puga, y dígnese aprobar mis procedimientos.

Así á V. E. suplico se digne resolverlo, habiendo por presentada la lista que escribo.

Es justicia.

Agustín Gallegos.

LISTA DE LOS ÚTILES DE GUERRA CONDUCIDOS DE LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ EN LA FRAGATA INGLESA «FLOR DEL PARAÍSO».

Treinta y tantos barriles de pólvora.

Cuatro ídem de cartuchos de fusil y cañón.

Un cañón de á cuatro.

Treinta y tantos fusiles sobrantes.

Ciento treinta y siete ídem, que traía la tropa, con sus respectivos armamentos y municiones completas.

Algunas piedras, estopines y lanzafuegos.

Las alhajas todas de la iglesia.

Tres imágenes.

Diez fardos completos de tabaco.

Ciento y tantos pares de grillos y cadenas.

Un tornillo grande de banco.

MS. O.

6

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONFIDENCIAL DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL EMPRÉSTITO DE QUINIENTOS MIL PESOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERÚ Y DEL MINISTRO CHILENO EN BUENOS AIRES, ZAÑARTÚ SOBRE LO MISMO CON OTROS DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA

(1818-1819)

Duplicado.

Excelentísimo señor don José de San Martín general en jefe de los ejércios unidos de Chile y los Andes.

La grandeza de los planes que ha concebido V. E., en bien de la causa común, tan dignos de los auspicios de este gobierno me decidieron por falta de otros arbitrios á calcular sobre los capitales en círculo del comercio de esta capital, sin excluir el de los extranjeros traficantes en ella; no obstante el conocimiento que me asistía de su languidez actual, para que en clase todos de prestamistas al Estado, reguladas sus fortunas, y largos plazos y estipulaciones moderadas, que consultasen la regularidad y el pronto reintegro de sus fondos, introdujesen en arcas hasta la suma de 500 mil pesos, con que debia auxiliarse á V. E. según lo había resuelto. Pero cuánto me es sensible anunciarle que al hacer realizable el entero han resultado ineficaces igualmente que la firmeza de las providencias dictadas, los amagos de la ejecución, todo efecto de la nulidad calificadamente positiva en que se hallan en este pueblo, en el mayor número, unos contribuyentes sobre quienes tantas veces ha gravitado el peso de cuantiosas exacciones y préstamos forzosos, hoy ceñidos á los últimos arbitrios de un giro totalmente aniquilado; no sólo por ésto cuanto por la paralización que ha sufrido por tantos años, y á los cuales si se les estrecha al último punto viene á dejárseles en la imposibilidad de concurrir útilmente en los apuros sucesivos que no pueden desconocerse; de suerte que movido este gobierno por los clamores de la más justas y atendibles re-

presentaciones, le ha sido forzoso moderar la cuota respectivamente computada, y bien puede afirmarse á V. E. que el emprestito de los 500.000 pesos sancionado, apenas se hará exigible en una tercera parte y con la lentitud á que da merito la escasez de numerario.

Entretanto habiendo acrecido las atenciones de este gobierno de un modo extraordinario, sin que le fuese dado dejar de acudir á ellas, por su gravedad y consecuencia, y en la angustia de la escasez de dinero en que se halla el erario de esta capital por falta de ingresos en las tesorerías de su administración, no ha podido dispensarme á no aventurar objetos de muy seria y perjudicial transcendencia, de insumir en ellas las únicas cantidades que había colectado, con preferente aplicación á las urgencias del ejército del mando de V. E.

Estas y las anteriores causas parecen que á toda luz deben persuadir á V. E. del conflicto á que me reducen las actuales circunstancias del país, é igualmente que si el resultado de mis combinaciones no ha correspondido en la práctica, hay un fundado motivo para suspender todo cálculo que se apoye en la existencia de los expresados fondos, en su virtud, he resuelto prevenir á V. E. en precaución de todo comprometimiento que perjudique el credito de este gobierno, y nos exponga á tocar otros extremos aun de mayor consideración, que absolutamente omita el giro de letras contra esta tesorería, tanto más expuesto hoy mismo á una perdida dolorosa é irreparable, que á pesar de las medidas adoptadas, no ha podido embarazar el gobierno el monopolio que han establecido los comerciantes ingleses para aprovecharse de la ansiedad de los prestamistas á cubrir el desembolso de sus principales, en el día tan interesantes en sus manos, sujetándose por ésto en los principios para reducir á dinero sus documentos de pago á la perdida de un diez por ciento, que hoy han elevado aquellos individuos hasta un veinte, en cuyo favor hace tiempo refluyen los provechos de la

industria nacional, causando por este motivo la estagnación de numerario que increíblemente ha decrecido en las arcas del Estado.

Repose V. E. en la esperanza que por cuantos medios me sean posibles, íntimamente persuadido de cuanto es importante la realización de las empresas que sabiamente medita, continuaré en la remesa de todo género de artículos y dinero, que me proporcionen los desahogos y la estricta economía que estableceré á este fin.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1818.

J. M. de Pueyrredón. Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Reservado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi estimado amigo:

Sin perder un momento de vista la urgente é interesante necesidad que había de introducir en arcas la suma de 500.000 pesos aplicables á los fines preferentes que el gobierno había concertado con usted, se dictaron las estrechas providencias que debían allanar el entero; pero á esta fecha la comunicación del 21 del mes próximo pasado, que por extraordinario se dirigió á sus manos, le habrá persuadido eficazmente que las irresistibles dificultades que se ofrecieron embarazaron la realización del proyecto, y que por lo tanto, como se le prevenía en ella, era indispensable suspender el giro de libranzas acordado.

Luego que usted medite su contexto, alcanzará á la evidencia los conflictos á que está reducido este gobierno por falta de numerario, y con cuanta amargura gravitará sobre su corazón la idea de detener el impulso con que marchan las gloriosas armas de su mando. Pero ello por ahora es como de necesidad si usted apoya sus empresas únicamente en los fondos del erario de esta capital.

Jamás se ha visto tan exhausto, ni jamás se han agolpado tantas necesidades á la vez. El general del ejército del Perú en todas sus comunicaciones nos presenta y nos dibuja el cuadro desastroso de la mendicidad del ejército que manda en quienes aun se desconoce el traje militar por hallarse desnudos sin el menor auxilio de vestuario, pasando además por la angustia de no hallar quien le supla dinero al giro de letras contra esta tesorería; de suerte que se ve el gobierno forzado á dirigirle remesas efectivas.

La división del Rosario que opone resistencia á las incursiones de los tumultuosos habitantes de la campaña de Santa Fe, auxiliados por los prosélitos del desorden, y del jefe de los orientales, exigen prontos socorros para conservarla al intento de que impidan los progresos y cálculos de los malvados. Los exige igualmente la división de Córdoba en número de 600 hombres conservados á fin de precaver el contagio que propaga don José Artigas.

Y sobre todo si usted fija su consideración en las clases del estado que hay que conservar en este pueblo con los fondos del erario, hallaría el resultado que el acrecimiento de la miseria pública para la carencia de ellos, sirva al gobierno en las circunstancias más difíciles y peligrosas y á cuyas atenciones ha sido forzoso acudir sin espera con los cortos acopios del empréstito.

Todo esto debe convencer á usted de la necesidad que hubo para dictar la resolución del 21 próximo pasado que se duplica

en éste como por si no ha llegado á sus manos, motivada sobre otros fundamentos que tan poco pueden desconocerse.

Sin embargo ya que ustedes sin conocimiento de la anterior medida, y á consecuencia del acuerdo hecho, ha girado contra los fondos de esta caja general, las libranzas de que da noticia en su comunicación del 16 último, el gobierno corresponderá al empeño por no desairar su firma haciendo yo los últimos esfuerzos para cubrir ambos créditos como es tan interesante.

Con fecha 2 de julio último se expidió el título de intendente de ejército que usted me recomienda en favor de don Juan Gregorio Lemus que le fué dirigido en oficio de 8 del mismo.

Me repito á los órdenes de usted esperando disponga en cuanto sea de su agrado de la sincera voluntad que le ofrece su más afectísimo servidor y amigo que sus manos besa.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El gobierno supremo ha tenido en consideración cuanto V. E. expone relativamente á los medios de facilitar el buen suceso del plan consabido, y aunque estas provincias se hallan ya muy abrumadas de las reiteradas exacciones que ha sido preciso hacerlas sufrir, sin embargo se han acordado muchos sacrificios que llenen la idea meditada. Al efecto, se han dictado providencias muy eficaces cuyo feliz resultado se presiente, y en este concepto me ordena el supremo director diga á V. E. que desde luego puede ir librando contra esta tesorería general, las cantidades que indispensablemente considere necesarias hasta el lleno de la suma convenida, sin perjuicio de que se tendrá espe-

cial cuidado de hacer, sin las dichas libranzas, las remesas que permita la oportunidad, á entregarse á la orden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes.

Incluyo á V. E. de suprema orden las tres adjuntas libranzas, importantes once mil doscientos veinticuatro pesos cinco y tres cuartillos que han girado á su orden los señores Pueyrredón y coalbaceas contra don Francisco Izquierdo, y don Diego Barros, residentes en Chile, y don Tomás Reynals y Bruguera, en Mendoza: y espero que V. E. se servirá acusar el recibo, como también las resultas que tenga la cobranza de ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1818.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Sin embargo de que al intendente de ese ejército se remiten conocimientos de los pertrechos de guerra y otros efectos que se envían para él sobre la fragata inglesa *Lord Lindoch* para que á virtud de ellos y al arribo de dicho buque proceda al recojo de todo; acompaño á V. E. de suprema orden y para su probativa y particular inteligencia un ejemplar del conocimien-

to de pertrechos firmado por el maestre Juan Tempelton y una razón de los demás efectos que conduce formada por el guarda almacén don Mariano Gainza é intervenida por el comisario general de guerra don Victorino de la Fuente.

Al mismo tiempo para inteligencia y demás fines que puedan convenir á V. E. le comunico haberse á esta fecha pagado 12.158 pesos á los individuos que se han presentado hasta ahora con libramientos girados por V. E. y luego que se presenten los restantes que anunció serán igualmente satisfechos; incluyéndole por último las cuatro cartas de prevenciones que ha dado don Ambrosio Lezica, dos para don José Riglos, otra á don José Moldes y otra á don Fermín Galigniana para que á virtud de ellas hagan á V. E. la entrega del caudal á que se refieren, de que dará los avisos que correspondan en oportunidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1818.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Yo Juan Templeton, maestre que soy de la fragata inglesa que Dios salve, nombrada *Lord Lindoch,* que al presente está surta y anclada en este puerto, para con la buena ventura seguir este presente viaje al puerto de Valparaíso, conozco haber recibido y tengo cargado dentro de la dicha fragata, debajo cubierta, del señor comandante de marina de esta capital don Matías Aldao.

Dos morteros de á 9 pulgadas.	
Un obús de á 8 pulgadas.......	
Cuatro cañones de á 24 pulgadas.	con 37.816 libras
Cuatro cañones de á 8 pulgadas.	
Dos obuses de á 6 pulgadas....	

Cuatrocientas bombas de á 9 . . .	
Doscientas granadas de á 8	
Doscientas granadas de á 6 . . .	con 55.800 libras
Un mil balas de á 24	
Trescientas balas de á 8	
Seis carros de munición	
Diez cureñas	con 83.848 libras
Tres ajustes para morteros	
	177.464 libras.

Son 88 toneladas, 14 quintales, 64 libras,

Todo lo que me obligo, llevándome Dios en buen salvamento con la dicha mi fragata al dicho puerto, de entregar al señor intendente del ejército de los Andes, don Juan Gregorio Lemus, pagándome de flete setecientos cuarenta y cinco pesos plata fuerte con dos reales, dinero de contado, á razon de ochenta y ocho toneladas catorce quintales sesenta y cuatro libras que dichos efectos ocupan y al precio de ocho pesos fuertes toneladas y cinco por ciento de capa: para lo cual así tener y guardar, obligo mi persona, y bienes y á la dicha mi fragata fletes, aparejos y lo mejor parado de ella. En fe de lo cual firmo cuatro conocimientos de un tenor y fecha, el uno cumplido los otros no valgan. Buenos Aires, septiembre 10 de 1818.

Por equivocación advertido después de firmados los conocimientos, se nota que el peso total en lugar de las ciento setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro libras que se expresan, es de noventa y tres toneladas seis quintales sesenta y cuatro libras que á razon de ocho pesos tonelada y cinco por ciento de capa hace en todo setecientos ochenta y cuatro pesos plata fuerte de flete, de fecha *ut supra.*

Juan Templeton.

MS. O.

FACTURA DE LOS EFECTOS Y ÚTILES QUE SE HAN ENFARDELADO EN LOS ALMACENES DE MI CARGO, POR ORDEN DEL SEÑOR COMISARIO GENERAL DE GUERRA, CON DESTINO AL EJÉRCITO DE LOS ANDES, LOS CUALES CONDUCE AL PUERTO DE VALPARAÍSO LA FRAGATA «LORD LINDOCH» Á ENTREGAR AL SEÑOR INTENDENTE DE AQUEL EJÉRCITO DON JUAN GREGORIO LEMUS, CON LA MARCA DEL MARGEN; Á SABER:

Marca P $ 29 fardos: Número 1 á 29 con 235 piezas brin ancho á 40 varas pieza á 24 pesos	5.640	»
287 piezas paño azul con 10.742 yardas á 12 y medio reales yarda	16.784	6
4 piezas paño negro con 1538 un cuarto yardas á 12 y medio reales yarda	2.403	4
40 piezas paño grana con 1458 y media yardas á 16 y medio reales yarda	3,007	5
Marca P $ 21 fardos: Número 75 á 95 con 730 piezas platillas hilo de á 37 varas una á 13 tres cuartos pesos pieza	10.037	4
Marca P $ 5 fardos: Número 96 á 100 con 500 piezas gasa á 100 piezas en cada uno de 20 yardas una á 5 pesos pieza	2.500	»
Marca P $ 1 cajón número 101: 370 gruesas de botones entrefinos metal amarillo á 12 reales gruesa	585	»
28 piezas cinta ancha de lana amarilla á 24 varas una; 40 ídem, ídem á 10 reales pieza	85	»
145 piezas loneta de Rusia de 40 varas una á 13 y un real pieza	1,957	4
Total	43.000	7

Son 101 fardos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1818.

Mariano Gainza.

Nota. — Que de las 145 piezas de lana se han invertido 8 en forros de los fardos de arriba.

Resumen

Valor de los efectos	43.000	7
— de peones, carretillas y fardos	118	3
	43.119	2

Con mi intervención:

Victorino Fuentes.

MS. O.

Señor brigadier don Antonio González Balcarce, general en jefe del ejército unido en Chile.

Con fecha de 16 de septiembre último me dice el secretario de estado en el departamento de la guerra de orden del excelentísimo director supremo, de estas provincias lo siguiente:

« El gobierna supremo ha tenido en consideración cuanto V. E. expone relativamente á los medios de facilitar el buen suceso del plan consabido, y aunque estas provincias se hallan ya muy abrumadas de las reiteradas exacciones que ha sido preciso hacerlas sufrir, sin embargo se han acordado nuevos sacrificios que llenan la idea meditada. Al efecto, se han dictado providencias muy eficaces cuyo feliz resultado se presiente y en este concepto me ordena el señor director diga á V. E. que desde luego puede ir librando contra esta tesorería general, las cantidades que indispensablemente considere necesarias hasta el lleno de la suma convenida, sin perjuicio de que se tendrá especial cuidado de hacer, sin las dichas libranzas, las remesas que permita la oportunidad á entregarse á la orden de V. E. »

Y lo transcribo á V. E. para su conocimiento á fin de que ponga en ejercicio desde luego la facultad de librar contra aque-

lla tesorería todas las cantidades que pueda proporcionarse en esa que serán depositadas hasta llenar una suma de 500 mil pesos que es la cantidad designada por el supremo director de las Provincias Unidas en auxilio del ejército de los Andes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 2 de octubre de 1818.

José de S^n Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Quedo impuesto de la resolución suprema que contiene la nota de V. E. en 2 del actual para que se pueda librar contra la tesorería general las cantidades que aquí sea dable adquirir, manteniéndolas depositadas hasta el completo de la suma de 500 mil pesos con que deben ser auxiliadas las operaciones, que están acordadas para el ejército de los Andes; y habiendo hecho el efecto las prevenciones oportunas al intendente don Juan Gregorio Lemus, tengo el honor de avisarlo á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Santiago, 15 de octubre de 1818.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

Señor gobernador intendente coronel mayor don Toribio Luzuriaga.

Siendo indispensable la detención de los caudales de la conducta del correo de Chile en esta administración general, por precaución de su pérdida, que es de temer al tránsito por el territorio de la provincia de Santa Fe, en la que según las últimas noticias están por ahora en su efervescencia más activa los desafueros de la anarquía; he creído conveniente para los interesados, librar contra la tesorería general del Estado, y á favor de la renta de correos la suma total de su importancia, para que por ellas se distribuyan las cantidades de sus libranzas oficiales á los legítimos accionistas. Esta medida concilia la seguridad de los caudales para sus dueños, y el auxilio del ejército de mi mando, para el cual tengo facultad del gobierno supremo de librar hasta la cantidad de quinientos mil pesos, pagaderos en los términos que yo estipulase. El libramiento relativo de esta dicha medida tendría la calidad de á letra vista, y será puntualísimamente pagado cual conviene al crédito de la renta, á la confianza del comercio y á mi particular compromiso. Si á V. S. no le parece inconveniente yo le pido, se sirva mandar entregar por el administrador de correos la precitada conducta al administrador de esta aduana, quien otorgará el recibo con referencia á la orden de V. S. para la seguridad respectiva de aquél.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 16 de octubre de 1818.

José de Sn Martín.

MS. O.

NOTA DE LOS CAUDALES REGISTRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CORREOS EN CHILE, Y REMITIDOS Á BUENOS AIRES DE AQUEL ESTADO CON GUÍA FECHA 3 DEL QUE RIGE, POR EL CONDUCTOR MATEO LAZO; LOS QUE SE HALLAN DE TRÁNSITO EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS.

	Doblones	reales
Don Juan José Mira, de cuenta de don Juan José Sarratea, y á su consignación cuatrocientos doblones de á 17 pesos	400	»
Don Manuel Castilla de su cuenta á consignación de don Miguel Riglos doce doblones de á 17 pesos............	12	»
Don Martín Escalada de su cuenta á consignación de don Miguel Riglos, treinta y ocho doblones de á 17 pesos....	38	»
Don Miguel Castilla de su cuenta á consignación de don Matías Zaballa doce doblones de á 17 pesos............	12	»
Don José Trucos de cuenta y á la consignación de don Francisco Cambayes, trece doblones de á 17 pesos..........	13	»
Don Francisco Elizalde de su cuenta á consignación de don Francisco Saguí, veinte doblones de á 17 pesos.........	20	»
Don Manuel Acosta de su cuenta á consignación de doña Feliciana Acosta, dos doblones de á 17 pesos...........	2	»
Don Clemente Pérez de su cuenta y consignación de don Pedro José Marco, quince doblones de á 17 pesos............	15	»
Don Clemente Pérez de su cuenta y á consignación de don Pedro José Marco, veinte y cinco doblones de á 17 pesos.	25	»
Don Diego Balenzuela de su cuenta á consignación de don José Antonio Villanueva veinte y cinco con tres octavos doblones de á 17 pesos y once reales plata............	25 $\frac{3}{8}$	1 3
Don Tomás Rosales, de cuenta y á consignación de don Felipe Arana, ciento veinte doblones de á 17 pesos........	120	»
Don Bruno Arroyo, de cuenta y consignación de don Francisco del Sar, noventa y dos y un cuarto doblón de á 17 pesos..	92 $\frac{1}{4}$	»
Don Santiago Gandarillas, remite de su cuenta á consignación de don Manuel Gandarillas tres doblones de á 17 pesos..	3	»
Don Nicolás Villete, de cuenta y á la consignación de don Laureano Rufino, noventa doblones de á 17 pesos.......	90	»

	Doblones	reales
Don Dionisio Fernández, de su cuenta á consignación de don Manuel José Galup, nueve doblones de á 17 pesos...	9	»
Totales..	876 5/8	1 3

Las quince anteriores partidas (sacadas de la citada guía á que me refiero) montan á las cantidades de ochocientos setenta y seis con cinco octavos, doblones de á diez y siete pesos y un peso tres reales plata.

Mendoza, 15 de octubre de 1818.

Por el administrador,

José Antonio Aicardo.

MS. O.

RAZÓN INDIVIDUAL DEL DINERO ENTREGADO EN ESTA ADUANA POR ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE POR LOS SEÑORES QUE CONSTAN EN LA SIGUIENTE NOTA:

	Pesos
Don José Ramón Aicardo entregó....	408
Don José Benito González...........	5.000
Don José Ferrari...................	1.500
Don Francisco Calderón de la Barca..	3.500
Don Nicolás León..................	350
Don José Antonio García............	400
Don Ignacio Bombal................	1.000
Don Manuel Balenzuela.............	3.842
Total.........................	16.000

Aduana de Mendoza, 18 de agosto de 1818.

Juan Francisco García.

MS. O.

Don Tomás Reynals ha entregado en esta aduana, por Pueyrredón y coalbaceas, la cantidad de...............	4.000	
Don Fermín Galigniana ha entregado por don Miguel Riglos y endosado por don Ambrosio Lezica á mi orden...	1.000	
Don Diego Antonio Barros de Chile......................	6000	
Don Francisco Izquierdo en Chile......................	1.224	$5\frac{3}{4}$
Por $876\frac{3}{8}$ doblones de á 17 pesos y 1 peso y 3 reales en plata, tomados á la administración de correos de esta capital..	14.896	5
Don Francisco Calderón de la Barca entregados en esta aduana..	2.400	»
Don Manuel Balenzuela ha entregado en la aduana.......	6.595	»
Don Pedro Sosa ha entregado 500 pesos.................	500	»
Don Miguel Galigniana ha entregado....................	1.000	»
Don Ignacio Bombal...................................	2.500	»
Entregados á la aduana en oro.........................	1.160	$\frac{1}{4}$ oro
	41.276	1

B. aut de San Martín

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

La mutación de gobierno ha sido un entorpecimiento para que hasta el día de ayer no haya podido hablar con S. E. más ha sido á mi satisfacción, no quedándome nada que pudiera decir influyese al más pronto logro de los fines á que V. E. me ha mandado; concluyendo con hacer presente se hallaban en Córdoba detenidos en el comercio ciento cincuenta mil pesos que éstos podrían ser dirigidos para ésa con menos gastos y sin el riesgo de la montonera, y que aquí se podría satisfacer á los interesados: mi propuesta no ha dejado de ser admitida y el gobierno trata de ponerla en ejecución; si así se logra (como lo espero) tendré que pleitear por menos, pues la escasez de numerario no me presenta una idea lisongera de que pronto pueda percibir el todo de la cantidad, á pesar de que estoy completa-

mente persuadido se trata de tomar todos los medios posibles para integrarla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1818.

José Caparroz.

MS. O.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Con la mayor eficacia se trabaja para poder juntar la cantidad que V. E. pide, mas hasta el presente no se ha enterado en cajas un sólo medio y según me dice el señor ministro de hacienda, lo primero que será recogido son cien mil pesos que en libranzas quedaran corrientes en esta cámara para ser remitidas, yo espero que por lo restante podrá lograrse el llevarlo en los mismos términos y será el modo de que no padezca algún extravío cantidad alguna, pues la campaña se halla con bastantes salteadores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1818.

José Caparroz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Habiendo tenido noticia por don Juan Pedro Aguirre (comisionado para el efecto) se hallaban reunidas libranzas en número de ochenta mil pesos, pasé á ver al señor ministro de hacienda para ver si me las entregaba y remitirlas en este correo á

V. E., á lo que me contestó que dentro de muy pocos días saldría yo con ellas y la mayor parte de la cantidad pedida, más no sé cómo pueda ser así, cuando la más del empréstito que se ha exigido, se halla ya percibida y éste excede de los trescientos mil pesos; por lo que me parece que ó no se trata de mandarlos todos, ó que el señor ministro padece equivocación, acercando más mi opinión á esto último que á lo primero, por estar satisfecho del grande empeño que tiene el director en que se cumpla lo que V. E. pide.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de enero de 1810.

José Caparroz.

MS. O.

Excelentísimo señor general del ejército de los Andes.

De orden del supremo director del estado dirijo á V. E. el adjunto pliego para el intendente de ese ejército en que los ministros generales de esta capital le incluyen endosados á su favor treinta y un libramientos importantes la cantidad de sesenta y ocho mil doscientos ocho pesos cinco y medio reales.

Con el mismo conductor el oficial encargado por V. E. don José Caparroz se han dirigido en la propia forma al gobernador intendente de Cuyo diez libramientos importantes veintiún mil setecientos noventa y dos pesos, para que haciéndolos exequibles en el tránsito remita á V. E. el dinero de ellos. Ambas partidas hacen el total de cien mil pesos cinco y medio reales, que por ahora se remiten á V. E. para auxilio del ejército de su mando, y en virtud de sus reclamaciones, debiendo persuadirse que los esfuerzos que se han practicado actualmente tanto para colectar el empréstito y llenar en todo lo posible las

necesidades que manifiesta V. E., como para proporcionar libramientos en circunstancias de ser absolutamente imposible hacer remesa alguna en numerario por el mal estado de la campaña y caminos, son á la par del grave interés que media en la consecusión de las bien meditadas operaciones de V. E., de los deseos del supremo director del Estado y míos; ofreciendo á V. E. remitirle por extraordinario en la propia forma todo lo demás que se haya colectado, sin dejar de recordarle la necesidad de que de todo libramiento que se gire por el intendente de ese ejército no deje de ser acompañado con el correspondiente pliego de aviso, para evitar todo motivo de entorpecimiento y duda, como se expresó ya anteriormente á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 13 de enero de 1819.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Chile.

Son muy sensibles al gobierno los conflictos que V. E. indica, en su nota 15 de diciembre último, y penetrado de las urgentes reflexiones que en ella aduce, se le remiten por ahora con el capitán don José Caparroz varias letras importantes la suma de cien mil pesos, continuándose en la recolección de la restante con toda la exigencia que esta materia demanda y sobre la que se instruye á V. E. por el ministerio de Estado en el despacho universal de hacienda. De orden suprema la aviso á V. E. en contestación, asegurándole que su distinguido mérito y el del valiente ejército de su mando ocupan con preferencia las consideración de nuestro gobierno, de cuya liberalidad recibi-

rán oportunamente cuantos auxilios estén en la esfera de su poder.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 13 de enero de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Buenos Aires, 3 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y mi estimado paisano:

Nada se necesita exagerar á quien como usted está interiorizado de los asuntos del gobierno para que se penetre de los gravísimos apuros y escaseces que hoy más que nunca nos rodean. Ellos nunca han faltado desde el principio de la guerra, pero recrecieron sobremanera después que se entró en el sagrado empeño de satisfacer la ingente deuda nacional, cuya insolución iba por momentos á destruir el poco crédito que restaba. Se consiguió con este esfuerzo su restablecimiento, pero empeñado siempre el gobierno en empresas, necesarias para afirmar la libertad del país, empezó á contraer nuevas deudas, tanto ó más ejecutivas que las que acababa de satisfacer. Aun hubiéramos podido desembarazarnos de estos aprietos marchando las cosas en un orden regular; para cuando el ejército del mando de usted ha causado gastos, que nos han puesto en compromisos temibles; cuando la irrupción de los anarquistas de Santa Fe ha exigido impenderse las cuantiosas y extraordinarias erogaciones de la penosa marcha del ejército del Perú hasta esta ju-

risdicción, su sostén en campaña y el de la expedición que salió de esta capital; y por último cuando todas estas causas concurren eficazmente á la más completa estagnación del comercio, y tienen á Buenos Aires reducido á la ciudad sola, son vanos los mejores deseos. Los que á mi me animan respecto al pago de las libranzas que usted ha girado sobre esta tesorería, y muy especialmente de la que usted me recomienda á favor de don Francisco Calderón de la Barca por su apreciable de 15 de marzo próximo pasado ni pueden ser más vivos, ni acaso más desgraciados. No por esto creo que el honor del gobierno permita jamás adoptarse la medida que usted me propone que se le devuelva. Á los interesados se les va pagando por el orden de fechas, y con toda la religiosidad que permite la apurada situación en que usted sabe nos hallamos: es preciso pues que ellos guarden alguna consideración al gobierno que poseído de la mejor buena fe sólo puede diferirles por algún tiempo sus pagos á causa de los males extraordinarios que hoy le afligen, y no pudo precaver. Yo tendré la mayor satisfacción en que redoblando mis esfuerzos, como se lo ofrezco, consiga alguna más exactitud con que acallar las quejas de los acreedores, como igualmente que usted ocupe con toda confianza en cuanto pueda serle útil á su afectísimo paisano y seguro servidor que besa sus manos.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Con vista del oficio de V. E. de 11 del próximo pasado consultando el temperamento que debe adoptar para el cobro de los billetes y presupuestos que numera el inventario adjunto á dicho oficio; ha tenido á bien resolver S. E. que si aquellos pro-

cediesen de deudas á favor del Estado, obre S. E. según dicte el imperio de las circunstancias que lo rodean; pero si fuesen relativos á sueldos de los cuerpos del ejército, se les deje á éstos la facultad de negociarlos según hallasen por más conveniente á sus intereses. Sin embargo de esto quiere igualmente S. E. que se le pase una razón exacta que demuestre la procedencia de dichos billetes, sobre cuyo particular se halla desnudo de todo conocimiento.

De su orden suprema tengo la satisfacción de comunicarlo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1819.

Esteban Agustín Gascón.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Cuando esperaba, excelentísimo señor, con alguna brevedad poner en manos de V. E. las libranzas que se me habían entregado, me encuentro que todos los caminos estaban en posesión de la montonera, y destituídos de todo recurso para poder transitar, y así es que cuanta tentativa hice todas me salían en vano y en la penúltima hube de caer en manos de ellos que me persiguieron más de cinco leguas; ya había perdido las esperanzas enteramente de poder pasar, y me afligía de ver que las cantidades que yo conducía podían hacer falta para los planes de V. E., en este estado busqué vaqueanos que me condujeran por la Pampa, y facilitado me expuse á ser preso en los indios, por ser la vía que más facilitaba el paso: en el término de cinco días atravesé el desierto de Rojas á las Tunas en donde apuraban ya las necesidades de la vida, pues carecíamos de todo; sin embargo siempre tuve la esperanza de salir bien aunque con

bastante demora, sintiendo el no poder hacer el viaje en la misma brevedad que á la ida, pues hay la notable diferencia de que en diez días y medio lo verifiqué, y el regreso, nada más que hasta Mendoza cuesta diez y ocho.

Remito á V. E. por mano del señor gobernador de esta provincia, un pliego del señor ministro de hacienda, con libranzas, otro del de la guerra y varias cartas particulares; yo saldré de aquí dentro de pocos días, con veintiún mil setecientos pesos que traigo para ésta en libranzas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 3 de julio de 1819.

José Caparroz.

MS. O.

DEL MINISTRO CHILENO EN BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1818

Señor don José de San Martín.

Mi distinguido amigo:

Persuadido que nunca llenaré mejor mi ministerio que haciendo jugar la política en favor de la causa, y sin perjuicio de la decencia y de nuestras relaciones, he visto reservadamente á don Juan Pedro Aguirre proponiéndome sacar partido del desabrimiento y disgusto en que se halla este hombre con el gobierno. Le he pintado con viveza los sacrificios en que han entrado los vecinos de Chile para la expedición consabida: la insuficiencia de sus esfuerzos para llenar el objeto, el vasto

campo y extensión que toma el comercio si se logra la empresa y la facilidad con que pueden en este caso reembolsar toda erogación que anticipen, el paso, que si abandonamos el suceso á los miserables recursos del Estado haremos por escasez de numerario una retrogradación en que el enemigo se pondrá superior á nosotros, empeñándonos á una lid para la cual daremos por grado ó por fuerza cuanto poseamos, cuya angustia inevitable podríamos prevenir anticipando con ventajas propias una parte de éste todo que sacrificaríamos en otro caso. Le ofrecí negociar la garantía de mi gobierno y la de usted para este empréstito que se hiciere á nombre de mi Estado y solicitar facultades para acordar los premios que deban darse á las cantidades que se presten.

Este paso que hasta ahora sólo he confiado á la prudencia del amigo Pinto me promete los mejores resultados. Aguirre por su parte me ofreció cuanto él valiese y también empeñar á extranjeros pudientes en la subscripción. Hace tres días que se me ha presentado con la lisonjera nueva que sus amigos están en la misma disposición que él, y que puede colectarse alguna suma considerable. Bajo este supuesto no falta otra cosa que el que ustedes presten su garantía remitiéndome poderes amplios para este objeto. El dinero se entregará en Chile porque allí tienen fondos todos los que deben subscribirse. Por el correo pasado escribí á don Bernardo sobre el particular: pero entonces no estaba tan adelantado el proyecto. Yo entiendo que este es negocio en que no se deben perder momentos porque ya supongo los apuros de Chile para no desacreditarse con Crohan, su poder jugar la marina y el ejército.

Mi general, voy á meterme á camisa de once varas, como dice el adagio gótico, proponiendo á usted un pensamiento que aunque no mío lo aprecio mucho. Me escribe el director que nuestra fuerza naval es superior á la enemiga. En este caso ¿qué dificultad habría para dar un golpe de mano sobre Guayaquil?

No podríamos sacar de allí millón y medio de pesos por una contribución que se impusiese al pueblo y ayudar con esto nuestras empresas ulteriores? Brown ¿no estuvo ya al cabo de sacar un millón á pesar que sólo tenía dos buques y ninguna tropa de desembarco? Yo celebraré que usted eche una ojeada sobre ese pensamiento.

No escribo á usted con frecuencia porque no quiero aumentarle el trabajo y peso de su correspondencia, y faltando objeto es ocioso que yo diga á usted en todos los correos que lo ama su seguro servidor,

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general:

Luego que por la apreciable de usted ví confirmada mi opinión particular sobre la necesidad de marineros extranjeros para nuestra escuadra, empeñé á mis amigos por su colección, ajusté carretas y todo estaba ya vencido para remitir por tierra cien hombres por primera remesa, pero la llegada de los buques de Norte América, nos presenta la proporción de muchos ahorros. Yo veré si traen la tripulación que se solicita y esté usted seguro, que haré los mayores esfuerzos sobre este objeto, y á pesar de que Irisarri me dice á nombre de mi gobierno que ya no son necesarios por la salida de la escuadra y á pesar también de que este gobierno me anuncia que su escasez no le permitía el desembolso que exigía la empresa.

Nuestro proyecto sobre el empréstito aun no se ha adelanta-

do porque Aguirre que lo mueve estaba en la empresa de los marineros y tan empeñado que había abandonado sus asuntos. Ahora le daremos nuevo impulso y avisaré el resultado según usted me encarga.

Los bichos de Montevideo inquietan con papeles incendiarios; varios amigos hemos tomado el empeño de batirlos y la consideración de la ofensa que piensan hacer á la opinión de usted sólo era sobrado estimulante para que se esfuerce extraordinariamente su apasionado Q. B. S. M.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1818.



Señor don José de San Martín.

Mi amado general:

Ya tenía prontas las carretas que conducían marineros, cuando recibí un oficio de Irisarri para que suspenda su envío como inútil. Soy hijo de obediencia; y á pesar que este gobierno me niega los recursos para su enganche, porque está apurado de dinero, sin embargo yo con permiso de mi gobierno lo habría facilitado. Tenga usted la bondad de acordar con el director sobre este asunto, y de avisarme decisivamente; en inteligencia que las fragatas no saldrán de aquí ni en tres meses, si es que van como deben, armadas.

Adiós, mi general, que no tengo tiempo de extenderme porque es angustiado el término que me da el conductor. Su apasionado servidor Q. B. S. M.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi general:

Se ha demorado un día más la salida del correo y así es que tengo tiempo de contar á usted las ocurrencias de este intervalo. Me fuí á palacio para hacer ver al director que cada día nos comían las fragatas por cien pesos, que esta atención y su despacho demandaba preferencia, etc., etc. Pero este amigo me lloró tantas miserias que casi estuve para darle limosna. Yo salí de allí con intención de aliviarlo en lo posible; cuando llegué á casa me encontré con los comandantes de los buques que exigían efectivamente el pago de su tripulación, medio alzada ya por la razón de insoluta. No hubo otro recurso en estas circunstancias que aprovecharme de la amistad y así sin detenerme libré contra Linch á letra vista la cantidad de seis mil pesos. Él vió la especie; pero honró mi firma y pagó al capitán del *Curiacio*. Lo mismo ejecuté y con igual suceso con Riglos á favor de la gente del *Horacio*. Á Dikson pasó á decir ayer que espere hoy otra receta de ocho mil pesos para pagar el flete del buque que condujo los cañones. De manera que los cien mil pesos que me ha ofrecido el gobierno servirán para los avances y enganchados; y de este modo acaso podrán salir las fragatas dentro de diez ó doce días, en cuyo tiempo se aprestarán los víveres, se armarán y harán algunas obras muertas que necesitan sobre cubierta. Usted esté seguro de todos modos que puede arreglar sus combinaciones contando con que saldrán antes de quince días.

No he encontrado una poca carga que quisiera mandar en

ellas para aprovechar esos fletes. Dicen los comerciantes que no les tiene cuenta porque á Mendoza vale una carreta cuarenta pesos y llevan en ella como tres toneladas de volumen que van asegurados y son menores los derechos, etc. Quién sabe lo demás que agregan estos judíos.

Felicito á usted por nuestros prósperos ensayos marítimos, pero no sea ésto, por Dios, un motivo de confiar en nuestros conocimientos.

Felicito á usted igualmente, por su buena salud de que me hallo informado y tenga la bondad de disponer de la que goza su apasionado servidor,

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi general y amigo:

Aun no he recibido los poderes de nuestro director O'Higgins, y por esto no tengo el placer de avisar el fruto de mi diligencia sobre el empréstito. Yo aseguro á usted (y sólo á usted) que este paso es absolutamente necesario, porque el gobierno, resistiendo á la adopción de medios violentos en este caso decisivo, se halla cada día más escaso de recursos. Ni aun diez mil pesos para el pago de la tripulación de las fragatas me ha podido dar hasta ahora; sin embargo, yo he dicho á los capitanes que citen á pagamento general para mañana, contando con Zimmermann, Linch y Riglos, que me han ofrecido suplirme de lo necesario para pago, enganches y satisfacción de fletes de buques que trajeron la artillería. Todo importará treinta y cuatro mil pesos.

Entretanto, con nuestras glorias y futuras esperanzas, estoy divirtiendo á la gente que han mandado de E. U. para que no permita cambiar de bandera á las fragatas mientras no se les pague unos sesenta mil pesos en que creo vienen empeñadas. Ya lo tengo reducido á conceder esperas y acaso obtendré alguna rebaja de las exorbitantes usuras con que han suplido; no he visto aun los documentos, porque el citado agente los pasó al gobierno para saber si éste honraba la firma de Aguirre, el que por su parte ni sus empeños sabe. Yo, en suma, trabo salgan las fragatas, que sus deudas acá las pagaré con trampas.

Ya me figuro estos buques unidos á nuestra marina, á usted dueño de una fuerza respetable y secundados sus esfuerzos por Cochrane, dando un material inagotable á la historia. Ah! quién tuviera poder de facilitar á usted un millón de pesos! Conozco que Chile estará en esqueleto. Así, mi general (permítame usted este consejo), yo no hallo otro arbitrio de realizar el auxilio ofrecido (hasta ahora inverificable) que el que haga usted un extraordinario pidiendo por sí y con nuestro director el numerario que crean necesario. Aquí lo pueden suplir los godos, y quedar siempre ricos. La cantidad que dieron, como fué sobre la aduana, ya se les pagó. Hubo hombre que entregó á las once y recibió a las doce. Porque, en suma, no se hacía otra cosa que recibir con una mano y pagar con la otra. Yo estoy aquí en el centro de las cosas y he adquirido relaciones que me han hecho ver que estos pícaros godos están haciendo por segundas manos especulaciones importantes. ¿Es posible que ellos sean pagados, y que el militar, derramando su sangre, esté insolvente? Yo, á pesar de mi circunspección, me explico con usted y estoy persuadido que sus clamores tendrán más fuerza que los nuestros.

Siempre será de usted su sincero apasionado y servidor.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 26 de julio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi general y amigo:

Verá usted por la extraordinaria que es indudable la retirada del enemigo, y si usted tiene las cartas interceptadas, daría un grito de desesperación lamentando el tiempo perdido. Yo no las he leído; pero algunos amigos me aseguran que por ellas se deduce que entramos con armas al hombro á Intermedios, si se verifica la expedición en el tiempo proyectado. Pero no recordemos lo que jamás vuelve. Ahora parece que la ocasión brinda el Perú. ¿Lo dejaremos solo hasta que el enemigo, desengañado de nuestra impotencia, vuelva á ocupar sus antiguas posiciones? Sí, mi general; aunque nos llamen y nos abandonen á Lima tampoco la ocupamos si usted no viene. Tal es el sistema destructor de lenidad que rige en favor de los godos; y tal es el descrédito del gobierno para recibir auxilios de patriotas. Enfin, mi general; nuestra impotencia, que no está en la naturaleza de las cosas, sino en ciertos abusos, pide, grita, clamorea la presencia de usted. Este viaje, sería á la patria, más alto servicio que una gran victoria campal.

He hablado con Quintana y sabido por él de todo el riesgo en que se halló la salud de usted; confieso mi incredulidad: hasta ahora estaba persuadido que el gran mal de usted estaba sólo en el corazón. Aquí hay remedios, mi general; venga usted y sanará con el placer de ver salvar la patria por su mediación.

Es de usted afectísimo apasionado.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 10 de julio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi general y amigo:

He recibido la apreciable de usted y quedo con el placer de su convalecencia.

Me es lisonjero en cierto modo que adapte á la salud de usted el temperamento de Chile, aunque siento haya en este clima la latitud que le perjudica. Pueda ser que mudando la estación sea otra cosa, bien que ya haya pasado el preciso tiempo de obrar.

Las últimas noticias de Cádiz alcanzan hasta el 10 de abril. La expedición grande estaba por falta de los primeros elementos, despacio. En opinión de los más empeñados, no podría salir hasta octubre ó noviembre. Mucho tiempo nos daban si lo supiéramos aprovechar. La fuerza naval destinada al Pacífico debía arribar á Río Janeiro y salir de Cádiz á fines de abril. Si podemos obtener, como lo he pedido al gobierno, un comisionado activo en aquel punto, sabremos con seguridad la fuerza del enemigo y podremos dar oportunamente á Cochrane los antecedentes, para que prepare su defensa, y acaso le mediremos el tiempo para que pueda acercarse al cabo y batirlos en detalle si unidos fuesen temibles. Estoy empeñándome con el amigo Thwaites para que nos haga este servicio.

Escribiendo ésta, me avisa el director que se halla con noticia cierta de que José Miguel Carrera salió el 1° de éste para la Ensenada, en un bote, y que allí se trasladó á un buque que salió furtivamente, sin saberse su destino. Es posible se dirija á Chile. Voy á escribirlo á mi gobierno.

Adiós, mi respetable amigo; hasta que lo vea á usted cuanto antes dando vida á los muertos. Suyo.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 11 de junio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo y señor:

He recibido en estos días tres cartas con diversas fechas de nuestro amigo Álvarez Condarco, y también gacetas que alcanzan á 29 de marzo.

En éstas, y también en la opinión de Álvarez, la visita de los godos es indudable; sólo ofrece duda su número y el tiempo de su salida. Don Juan Thwaites, á quien franqueé las gacetas, me asegura haber dado á usted, por este correo, un extracto que contiene lo más interesante de ellas.

Con fecha 8 de febrero, me había dicho Álvarez que un amigo suyo, impuesto de la correspondencia del duque de San Carlos, afirmaba haber leído el siguiente pasaje: « Al fin fueron oídas las reclamaciones del virrey del Perú, y se le mandan tres fragatas y un navío ». Pero la declaración que da el capitán de un buque apresado por la *Unión,* es que la gente destinada para Lima se desembarcó, á consecuencia de haber llegado la *Macedonia* con correspondencia del virrey del Perú, en la que se ponderaba nuestro poder marítimo y se detallaba los sucesos del convoy anterior. Acaso, calculando sobre el orgullo de los matuchos, no sería irracional inferir que ellos piensan de un viaje hacer dos mandados; es decir, desembarcar sus tropas en

el Atlántico y mandar su escuadra al Pacífico. Cuánto celebrara aquí la actividad de un amigo que conozco para que les preparase alojamiento honroso á huéspedes tan respetables!

No sé si he dicho á usted en mi anterior que mandé la *Curacio* al Pacífico el 14 del pasado. Á esta fecha ya puede estar en Valparaíso, porque ha logrado buenos vientos. Ahora estoy trabajando en la otra, y espero remitirla pronto, cediendo, según aconseja nuestra situación, algo de mi derecho.

Supongo á usted muy complacido con los sucesos de Chile. Qué sensible es cortar el curso de ellos!

Ya veo á usted muy mejorado con estas noticias, porque su salud sólo padece en la paz.

Mande usted como guste á su sincero é invariable amigo.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 26 de junio de 1819.

Mi estimado amigo y señor:

He oído con el mayor pesar la desagradable nueva de que ha vuelto á usted últimamente su antiguo ataque. La amistad y el egoísmo producen en mí este sentimiento y porque sin su salud no es fácil dar á nuestros negocios el movimiento celerísimo que demandan.

Por una fragata venida á Montevideo ha recibido don Ambrosio Lezica cartas de Cádiz. Una de 8 de marzo tiene el capítulo siguiente:

« Se ha sabido la desgracia del convoy que salió el 21 de mayo para el mar del Sur. Aquí estaban embarcados para el mismo destino 1200 hombres en cuatro transportes el navío *San Telmo*, de 74 y la fragata *Diana* de 40; y ha venido orden de

desembarcar la tropa y que salgan los dos buques de guerra citados con el navío primero *Alejandro* de 74, á los cuales deberá seguir pronto el *San Fernando* de 74 para el mismo destino. Estos dos eran rusos, y se cree que la tropa seguirá después por Portobelo y Panamá.»

Esto supone que ya se ha desistido de la grande expedición contra Buenos Aires, lo cual se confirma por otra carta de Gibraltar escrita al mismo Lezica por su apoderado en que le dice: «Remitiré luego que vuelva la fragata *María* á Buenos Aires y debe suponerse que este apoderado tiene orden de hacerla volver sólo en el caso que no haya expedición.»

Chile es ahora el del riesgo próximo y yo creo que aunque Cochrane haga milagros siempre tendrá que cerrarse en nuestros puertos para no ser víctima de fuerzas tan superiores. La fragata *Horacio* pudo haberle sido de algún auxilio; pero se nos fué para el Janeiro. Desde allí nos hace la forzosa Skinner, exigiendo se le pague de contado la mitad de la deuda en efectivo y se le den buenas fianzas por el resto. Hasta ahora no sabemos cuál sea su alcance líquido, porque Aguirre aunque dice privadamente al gobierno de Chile y á mí que los cargos son ilegítimos y las cuentas fraudulentas, en público no ha querido comprometerse con ellos sin duda porque también le oculten varios renuncios de su manejo que yo le he justificado por otras vías.

Al amigo Thwaites había suplicado escribiese á usted á mi nombre todas las noticias, porque no esperaba tener tiempo de hacerlo por este extraordinario.

Sane usted, mi general, y mi amigo y mande como guste á su sincero apasionado.

Miguel Zañartú.

P. D. — Uno de los espías que tiene este gobierno en Montevideo asegura que Carrera ha faltado de aquel punto días ha y

que sabe haber aquel Catilina entablado correspondencia con N. Ramírez, comandante de Entre Rios, solicitando le franquease el paso por su territorio para Chile, lo que asegura le concedió el citado con la calidad que introdujese la división para que de este modo fuesen menos fuertes los porteños sus enemigos. Así, es natural que con buenas precauciones corra éste la suerte de sus hermanos.

MS. O.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi distinguido y venerado amigo:

Me ha sorprendido el amigo Escalada con la noticia de que usted ignora el resultado de sus poderes y el fruto de mis diligencias sobre el particular Cinco comunicaciones llevo hechas ya á usted en este asunto, y nunca temí que todas fueran á parar al enemigo porque estaba persuadido que el riesgo de los caminos sólo era de dos meses á esta parte. Repetiré, pues, en compendio cuanto he dicho antes y daré á usted este mal rato, que le habían ahorrado los montoneros.

Antes que me llegasen los poderes que había pedido á usted y á mi gobierno en fuerza de las promesas de los extranjeros hechas por el conducto de Aguirre, levanta este gobierno el empréstito de 500.000 pesos en que cupo á los extranjeros su buena parte. Como éstos se negasen, ó bien por la calidad de forzoso que llevaba el préstamo, ó lo que es más seguro por ser siempre egoístas buscaron un pretexto honesto que hiciese menos chocante su resistencia. Este lo fundaron en su falta abso-

luta de dinero, cuya disculpa no quisieron desmentir, cuando llegaron los poderes los reconvine por sus promesas. Aun el mismo Aguirre que antes me había dicho contase con todas sus facultades en caso forzoso, llegado este caso lo hallé tan nulo como los demás. Entonces viéndome yo burlado en mis esperanzas y avergonzado de haber interpuesto inútilmente el crédito de usted y de mi gobierno, pedí á Aguirre una explicación por escrito de su retractación. Me la dió y la incluí á usted. Ella se reducía á que la colecta de dinero había hecho variar las circunstancias y agotado los recursos de sus esperanzas.

Tal fué el resultado de mis pasos con los extranjeros. Con los hijos del país adelanté algo más; pero está paralizado su producido porque hasta ahora no he recibido de mi gobierno contestación á mi consulta de que no puedo prescindir porque la proposición tiene pelos. Ella es reducida á dar de contado á Chile 120.000 pesos para introducción gratuíta y exclusiva de yerba en aquel Estado por el término de un año. He dicho que la proposición tiene pelos, porque á pesar que Chile no recibirá más de derechos sobre este artículo en el año. Pero como estos privilegiados deben aspirar á introducir cuanto puedan en el tiempo de la concesión resultarán ellos vendedores exclusivos para muchos años, y Chile privado en ellos de sus derechos. Sin embargo puede jugárseles alguna no dándose por entendido de su objeto.

También he hablado largo á usted sobre las fragatas. Una de ellas conforme á la insinuación de usted se llevaba la artillería de ambas.

En medio de la escasez de auxilios ya estaba pronta, cuando viene la noticia de la expedición de España y entra este gobierno en el deseo de hacerlas servir á aquel objeto. Estoy también pendiente de la repuesta de mi gobierno sobre esta proposición.

Si no hubiese llegado Escalada ignoraríamos si existía usted;

seis correos y aun creo que más nos faltan. Lo extraño es que pasan particulares de Mendoza y San Luis y los correos no.

Ahora me avisa el gobierno que sale este extraordinario. Tengo que repetir por el mis anteriores comunicaciones. Ya no sé cómo ponerlas porque tanto las he repetido que no les cuadra el título de duplicado.

Siento muchísimo la indisposición de usted. ¡Quién hubiera un millón de pesos para sanarlo!

Es de usted con la mayor sinceridad atento servidor que besa sus manos.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 10 de enero 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi general y amigo:

Si mi carta de 12 de noviembre puso á usted de mal humor, ¿cuál habrá sido mi sentimiento al leer la apreciable de usted á que contesto? Todo pronto, todo casi en marcha, cuando recibo orden de mi gobierno para que suspenda la remesa de marineros. Han seguido cinco oficios sobre este objeto. Aun debo 200 pesos de los gastos hechos para estos preparativos. Pero descanse usted que he de ensordecer y remitir en las fragatas cuantos pueda.

Está recibiendo á su bordo la fragata *Horacio* los víveres para para partir. Ayer se puso la bandera de enganche y todo se hace con la mayor celeridad en medio de la escasez y de infinitas faltas y otras pequeñas que han sido necesarias en el tal

buque que seguramente no es el mejor; pero sí el único que ha podido sacarse de los embrollos inexplicables y trabas que han puesto al inocente Aguirre los judios con quienes ha tratado.

No es posible dar á usted una idea de este pesado negocio. Ford, Miller, Thwaites, Zimmerman, Linch, todos me ayudan y todos se abisman de semejante contrato en que procedemos por adivinación, pues Aguirre no se presta á nada. Los acreedores desconfían del gobierno. Están autorizados por Aguirre para retener el buque hasta que se les pague. De manera que no se les puede quitar como lo merecían á balazo sin insultar su bandera. Los dos primeros que tengo nombrados por agentes hoy se han ofrecido por fiadores. Pero como es doloroso gastarles cerca de 100.000 pesos por 25 poco menos, que ha sido el principal le hemos solapado en la aceptación una tranquila que dé lugar á reclamación después que hayamos mandado el buque.

De todos modos el primero saldrá dentro de 8 días y si el otro no se consigue llevará aquél todos los cañones como usted me indica y los marineros posibles, pues tampoco puedo disponer de los del *Horacio*.

Mi general, adiós, cuente usted con este encargo con la mayor vigilancia y con el más sincero afecto de S. S.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 3 febrero de 1819.

Señor don José de San Martín

Mi respetable amigo:

Asombrará á usted con justicia el que hasta la fecha no haya zarpado de esta rada la fragata *Curacio*. Yo he suspendido mi

comunicación con usted en dos correos porque me avergonzaba anunciar en todos ellos la salida de dicho buque y que el suceso desmentía mis ofrecimientos. No es esta demora obra de mi sueño. Todos los días veo al gobierno en solicitud de auxilios. Todos los días se me prometen pero hasta ahora se realizan. Los extranjeros no han entrado por ofrecimiento alguno. Son los judíos más clásicos del globo, y han faltado á sus primeras promesas porque en aquel intermedio se negaron á este gobierno disculpándose con la falta de dinero, cuya excusa quieren aún hacer valer.

Todo el mundo es Popayán, mi general. Este ministro de hacienda no es hombre del menor recurso. ¿No escandaliza ver estacionada inútilmente la fragata cuatro meses ha por falta de diez ó doce mil pesos? Ya tiene á bordo su artillería, la mitad de la perteneciente á la otra, porque no puede llevar más: sus víveres que me han costado sudores, y sólo falta el dinero para el enganche de la gente. Todo lo esperaba de Ford, pero á éste se le ha suprimido en la aduana el cargamento de su presa y ha carecido de fondos disponibles. No obstante esta circunstancia desgraciada él paulatinamente la ha puesto en el estado que he dicho antes y me ha ofrecido que aun sin auxilio del gobierno saldrá antes de ocho días.

Al cabo de tres meses he conseguido que el ministro de hacienda quite á los acreedores el pretexto que les servía para retener la otra fragata, poniendo á sus letras una aceptación condicional en estos términos: «aceptadas en cuanto sean conformes al artículo 13 á que se refieren pagaderas por el ministro de Chile.»

Como ellos no tienen copia de este artículo ni aquél autorizaba á Aguirre para unas sumas tan exorbitantes dando fianza separada de seguridad á los prestamistas, los hombres se han quedado fríos cuando yo les he pedido el citado artículo para pagarles conforme á su tenor. Han entrado en miedo y ya en-

tregan la fragata con la calidad de que se les pague sin examen de las cuentas. Semejante allanamiento me confirma en las sospechas del gran fraude que encierran. Y como, por otra parte, este buque ya no es tan necesario no he querido dejar robar los intereses de Chile escandalosa é improbamente.

Yo escribo á mi gobierno el estado de este triste negocio. La resolución debía no retardarse si es que el buque se necesita.

Cuente usted con la sincera voluntad de su amigo que besa sus manos.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Julio de 1819.

Señor don José de San Martín

Mi apreciado amigo y señor:

Escribo á usted precipitadamente por aprovechar el correo que ya va á partir para comunicarle lo importante que ha traído la fragata *Thomas Nowlan,* anclada anoche y procedente de Gibraltar de donde salió el 9 de mayo.

Don N. Mañen y otro pasajero que salió de Cádiz el 3 de dicho mes, aseguran que la expedición viene y que tenían fijado el 1° de septiembre para su salida, que ya había en Cádiz de 46 á 50 transportes y que esperaban el resto: que deben refrescar en Santa Catalina aunque se hallan algo desconfiados de los portugueses que estaban trabajando lanchas cañoneras con mucho empeño y que tenían dinero en abundancia para el trabajo.

Dicen que deben escoltar la expedición el *San Telmo, San Fernando* y *Alejandro* y que los buques destinados para Lima

(que aun no habían partido) eran el navio la *Asia* y las fragatas *Diana* y *Soledad*.

Mi general, como usted venga pronto, vengan enhorabuena los godos, este es el deseo universal y el particular de su afectísimo apasionado.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1819.

Señor don José de San Martín

Mi amado general:

La llegada del comodoro nos proporciona noticias seguras sobre la salida de los tres navíos anunciados y una fragata. El diputado en el Janeiro escribe también lo mismo á este gobierno refiriéndose á la declaración que hace el comandante del *enchiman* portugués *Oceano* que fué reconocido por los citados buques, en la altura del Cabo Verde el 20 de junio. También dan ambos como indudable la grande expedición y participa su salida de septiembre á noviembre sin falta alguna.

Sale ya este alcance, adiós, mi general, á quien amo.

Miguel Zañartú.

MS. O.

ÍNDICE DEL TOMO QUINTO

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA

REPASO DE LOS ANDES

SAN MARTÍN Y O'HIGGINS

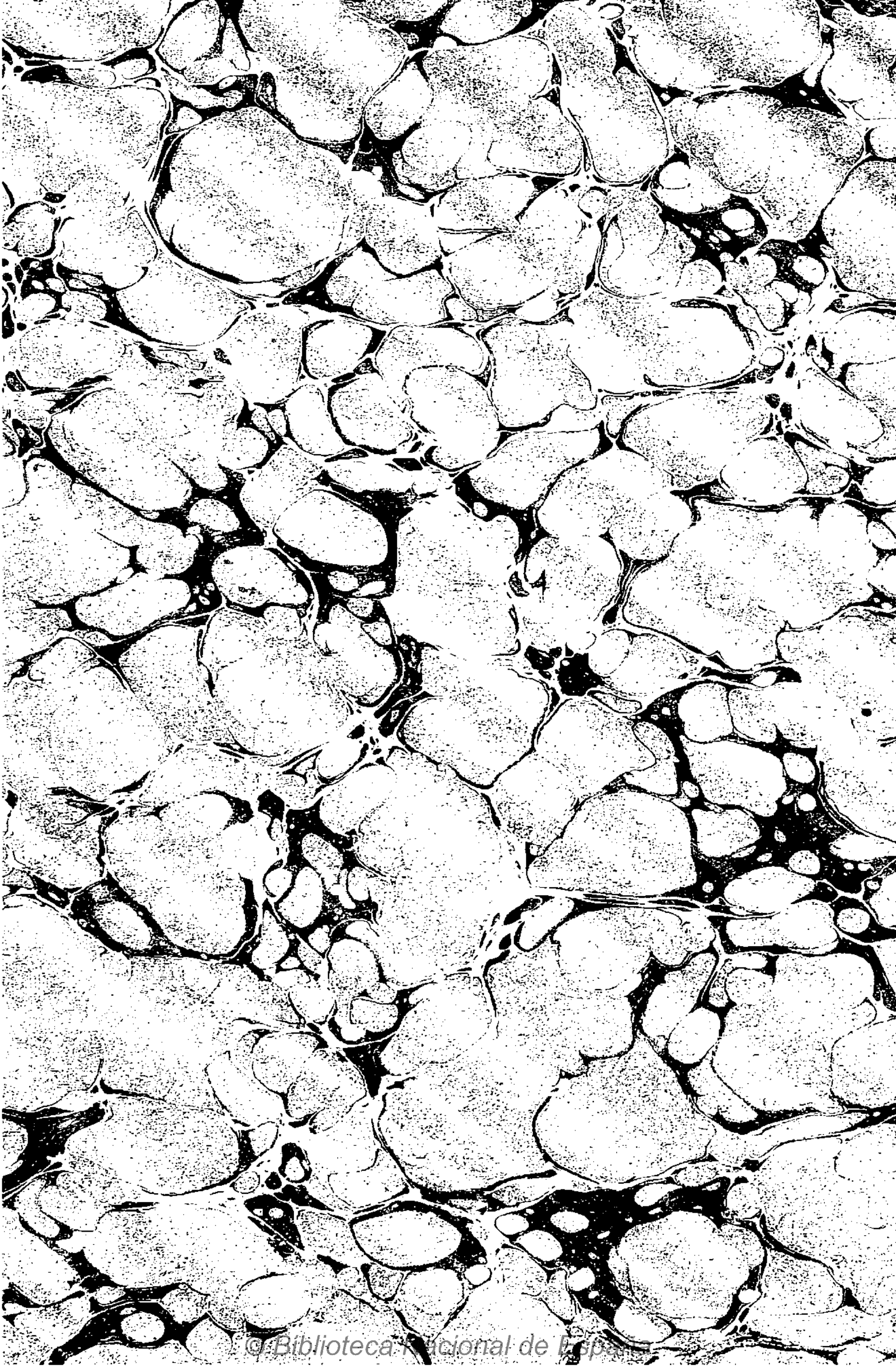
CORRESPONDENCIA CON VARIOS

(1817-1819)




BIBLIOTECA
NACIONAL

N LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 28 DE JULIO DEL AÑO 1910
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE QUINTO TOMO




BIBLIOTECA NACIONAL
1000584515


38560115385601153